

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 720	6	478264.45460	9073826.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 720	7	478266.66140	9073826.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 720	8	478258.13150	9073808.00760	0.0709
Líneas Sísmicas 720	9	478220.09600	9073726.43990	0.0709
Líneas Sísmicas 720	10	478182.06030	9073644.87230	0.0709
Líneas Sísmicas 720	11	478144.02460	9073563.30460	0.0709
Líneas Sísmicas 720	12	478116.88340	9073505.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 721	1	472631.40000	9073675.00590	0.0709
Líneas Sísmicas 721	2	472626.72500	9073677.18590	0.0709
Líneas Sísmicas 721	3	472613.13040	9073683.52530	0.0709
Líneas Sísmicas 721	4	472599.53580	9073689.86450	0.0709
Líneas Sísmicas 721	5	472585.94110	9073696.20380	0.0709
Líneas Sísmicas 721	6	472572.34650	9073702.54300	0.0709
Líneas Sísmicas 721	7	472558.75200	9073708.88230	0.0709
Líneas Sísmicas 721	8	472545.15730	9073715.22160	0.0709
Líneas Sísmicas 721	9	472531.56270	9073721.56090	0.0709
Líneas Sísmicas 721	10	472517.96810	9073727.90020	0.0709
Líneas Sísmicas 721	11	472504.37350	9073734.23940	0.0709
Líneas Sísmicas 721	12	472490.77890	9073740.57870	0.0709
Líneas Sísmicas 721	13	472477.18420	9073746.91800	0.0709
Líneas Sísmicas 721	14	472463.58960	9073753.25730	0.0709
Líneas Sísmicas 721	15	472449.99490	9073759.59660	0.0709
Líneas Sísmicas 721	16	472436.40030	9073765.93580	0.0709
Líneas Sísmicas 721	17	472422.80570	9073772.27500	0.0709
Líneas Sísmicas 721	18	472409.21110	9073778.61430	0.0709
Líneas Sísmicas 721	19	472395.61650	9073784.95360	0.0709
Líneas Sísmicas 721	20	472382.02190	9073791.29280	0.0709
Líneas Sísmicas 721	21	472368.42730	9073797.63220	0.0709
Líneas Sísmicas 721	22	472354.83270	9073803.97150	0.0709
Líneas Sísmicas 721	23	472341.23800	9073810.31070	0.0709
Líneas Sísmicas 721	24	472327.64350	9073816.65000	0.0709
Líneas Sísmicas 721	25	472314.04880	9073822.98920	0.0709
Líneas Sísmicas 721	26	472310.20000	9073824.78400	0.0709
Líneas Sísmicas 721	27	472310.20000	9073826.99070	0.0709
Líneas Sísmicas 721	28	472314.89410	9073824.80180	0.0709
Líneas Sísmicas 721	29	472328.48870	9073818.46260	0.0709
Líneas Sísmicas 721	30	472342.08330	9073812.12330	0.0709
Líneas Sísmicas 721	31	472355.67790	9073805.78410	0.0709
Líneas Sísmicas 721	32	472369.27250	9073799.44480	0.0709
Líneas Sísmicas 721	33	472382.86720	9073793.10540	0.0709
Líneas Sísmicas 721	34	472396.46170	9073786.76620	0.0709
Líneas Sísmicas 721	35	472410.05630	9073780.42690	0.0709
Líneas Sísmicas 721	36	472423.65090	9073774.08760	0.0709
Líneas Sísmicas 721	37	472437.24560	9073767.74850	0.0709
Líneas Sísmicas 721	38	472450.84020	9073761.40920	0.0709
Líneas Sísmicas 721	39	472464.43480	9073755.06990	0.0709
Líneas Sísmicas 721	40	472478.02940	9073748.73060	0.0709
Líneas Sísmicas 721	41	472491.62410	9073742.39130	0.0709
Líneas Sísmicas 721	42	472505.21870	9073736.05200	0.0709
Líneas Sísmicas 721	43	472518.81330	9073729.71280	0.0709
Líneas Sísmicas 721	44	472532.40790	9073723.37350	0.0709
Líneas Sísmicas 721	45	472546.00250	9073717.03420	0.0709
Líneas Sísmicas 721	46	472559.59720	9073710.69500	0.0709
Líneas Sísmicas 721	47	472573.19180	9073704.35560	0.0709
Líneas Sísmicas 721	48	472586.78630	9073698.01640	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 721	49	472600.38100	9073691.67710	0.0709
Líneas Sísmicas 721	50	472613.97560	9073685.33790	0.0709
Líneas Sísmicas 721	51	472627.57030	9073678.99850	0.0709
Líneas Sísmicas 721	52	472631.40000	9073677.21270	0.0709
Líneas Sísmicas 722	1	478502.10000	9073717.96600	0.0514
Líneas Sísmicas 722	2	478490.62280	9073723.31790	0.0514
Líneas Sísmicas 722	3	478477.02810	9073729.65720	0.0514
Líneas Sísmicas 722	4	478463.43350	9073735.99650	0.0514
Líneas Sísmicas 722	5	478449.83890	9073742.33570	0.0514
Líneas Sísmicas 722	6	478436.24430	9073748.67500	0.0514
Líneas Sísmicas 722	7	478422.64960	9073755.01430	0.0514
Líneas Sísmicas 722	8	478409.05510	9073761.35350	0.0514
Líneas Sísmicas 722	9	478395.46040	9073767.69280	0.0514
Líneas Sísmicas 722	10	478381.86580	9073774.03200	0.0514
Líneas Sísmicas 722	11	478368.27120	9073780.37140	0.0514
Líneas Sísmicas 722	12	478354.67650	9073786.71060	0.0514
Líneas Sísmicas 722	13	478341.08190	9073793.04990	0.0514
Líneas Sísmicas 722	14	478327.48740	9073799.38920	0.0514
Líneas Sísmicas 722	15	478313.89280	9073805.72840	0.0514
Líneas Sísmicas 722	16	478300.29820	9073812.06780	0.0514
Líneas Sísmicas 722	17	478286.70350	9073818.40700	0.0514
Líneas Sísmicas 722	18	478273.10880	9073824.74630	0.0514
Líneas Sísmicas 722	19	478269.20000	9073826.56900	0.0514
Líneas Sísmicas 722	20	478269.20000	9073828.77580	0.0514
Líneas Sísmicas 722	21	478273.95410	9073826.55890	0.0514
Líneas Sísmicas 722	22	478287.54880	9073820.21960	0.0514
Líneas Sísmicas 722	23	478301.14340	9073813.88040	0.0514
Líneas Sísmicas 722	24	478314.73800	9073807.54100	0.0514
Líneas Sísmicas 722	25	478328.33260	9073801.20180	0.0514
Líneas Sísmicas 722	26	478341.92720	9073794.86250	0.0514
Líneas Sísmicas 722	27	478355.52180	9073788.52320	0.0514
Líneas Sísmicas 722	28	478369.11650	9073782.18400	0.0514
Líneas Sísmicas 722	29	478382.71110	9073775.84460	0.0514
Líneas Sísmicas 722	30	478396.30560	9073769.50540	0.0514
Líneas Sísmicas 722	31	478409.90030	9073763.16610	0.0514
Líneas Sísmicas 722	32	478423.49490	9073756.82690	0.0514
Líneas Sísmicas 722	33	478437.08960	9073750.48760	0.0514
Líneas Sísmicas 722	34	478450.68410	9073744.14840	0.0514
Líneas Sísmicas 722	35	478464.27880	9073737.80910	0.0514
Líneas Sísmicas 722	36	478477.87330	9073731.46980	0.0514
Líneas Sísmicas 722	37	478491.46800	9073725.13050	0.0514
Líneas Sísmicas 722	38	478502.10000	9073720.17270	0.0514
Líneas Sísmicas 723	1	472960.28740	9073525.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 723	2	472968.81830	9073543.59450	0.0709
Líneas Sísmicas 723	3	473006.85390	9073625.16230	0.0709
Líneas Sísmicas 723	4	473044.88960	9073706.73000	0.0709
Líneas Sísmicas 723	5	473082.92520	9073788.29770	0.0709
Líneas Sísmicas 723	6	473110.11210	9073846.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 723	7	473112.31880	9073846.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 723	8	473084.73780	9073787.45240	0.0709
Líneas Sísmicas 723	9	473046.70220	9073705.88480	0.0709
Líneas Sísmicas 723	10	473008.66650	9073624.31710	0.0709
Líneas Sísmicas 723	11	472970.63090	9073542.74930	0.0709
Líneas Sísmicas 723	12	472962.49410	9073525.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 724	1	473436.10000	9073696.98430	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 724	2	473431.40920	9073699.17160	0.0709
Líneas Sísmicas 724	3	473417.81450	9073705.51090	0.0709
Líneas Sísmicas 724	4	473404.22000	9073711.85010	0.0709
Líneas Sísmicas 724	5	473390.62530	9073718.18940	0.0709
Líneas Sísmicas 724	6	473377.03070	9073724.52870	0.0709
Líneas Sísmicas 724	7	473363.43600	9073730.86800	0.0709
Líneas Sísmicas 724	8	473349.84150	9073737.20720	0.0709
Líneas Sísmicas 724	9	473336.24690	9073743.54660	0.0709
Líneas Sísmicas 724	10	473322.65220	9073749.88580	0.0709
Líneas Sísmicas 724	11	473309.05760	9073756.22510	0.0709
Líneas Sísmicas 724	12	473295.46300	9073762.56430	0.0709
Líneas Sísmicas 724	13	473281.86840	9073768.90370	0.0709
Líneas Sísmicas 724	14	473268.27380	9073775.24290	0.0709
Líneas Sísmicas 724	15	473254.67910	9073781.58220	0.0709
Líneas Sísmicas 724	16	473241.08450	9073787.92140	0.0709
Líneas Sísmicas 724	17	473227.48990	9073794.26070	0.0709
Líneas Sísmicas 724	18	473213.89530	9073800.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 724	19	473200.30070	9073806.93930	0.0709
Líneas Sísmicas 724	20	473186.70600	9073813.27850	0.0709
Líneas Sísmicas 724	21	473173.11140	9073819.61780	0.0709
Líneas Sísmicas 724	22	473159.51690	9073825.95710	0.0709
Líneas Sísmicas 724	23	473145.92220	9073832.29640	0.0709
Líneas Sísmicas 724	24	473132.32760	9073838.63560	0.0709
Líneas Sísmicas 724	25	473118.73300	9073844.97490	0.0709
Líneas Sísmicas 724	26	473114.90000	9073846.76230	0.0709
Líneas Sísmicas 724	27	473114.90000	9073848.96900	0.0709
Líneas Sísmicas 724	28	473119.57820	9073846.78750	0.0709
Líneas Sísmicas 724	29	473133.17280	9073840.44830	0.0709
Líneas Sísmicas 724	30	473146.76750	9073834.10900	0.0709
Líneas Sísmicas 724	31	473160.36210	9073827.76970	0.0709
Líneas Sísmicas 724	32	473173.95660	9073821.43040	0.0709
Líneas Sísmicas 724	33	473187.55130	9073815.09110	0.0709
Líneas Sísmicas 724	34	473201.14590	9073808.75190	0.0709
Líneas Sísmicas 724	35	473214.74050	9073802.41260	0.0709
Líneas Sísmicas 724	36	473228.33510	9073796.07330	0.0709
Líneas Sísmicas 724	37	473241.92970	9073789.73400	0.0709
Líneas Sísmicas 724	38	473255.52430	9073783.39480	0.0709
Líneas Sísmicas 724	39	473269.11910	9073777.05550	0.0709
Líneas Sísmicas 724	40	473282.71370	9073770.71630	0.0709
Líneas Sísmicas 724	41	473296.30830	9073764.37700	0.0709
Líneas Sísmicas 724	42	473309.90290	9073758.03770	0.0709
Líneas Sísmicas 724	43	473323.49740	9073751.69840	0.0709
Líneas Sísmicas 724	44	473337.09210	9073745.35920	0.0709
Líneas Sísmicas 724	45	473350.68670	9073739.01980	0.0709
Líneas Sísmicas 724	46	473364.28130	9073732.68060	0.0709
Líneas Sísmicas 724	47	473377.87600	9073726.34140	0.0709
Líneas Sísmicas 724	48	473391.47050	9073720.00200	0.0709
Líneas Sísmicas 724	49	473405.06520	9073713.66280	0.0709
Líneas Sísmicas 724	50	473418.65980	9073707.32350	0.0709
Líneas Sísmicas 724	51	473432.25440	9073700.98430	0.0709
Líneas Sísmicas 724	52	473436.10000	9073699.19110	0.0709
Líneas Sísmicas 725	1	470695.80000	9073783.15900	0.0345
Líneas Sísmicas 725	2	470691.08580	9073785.35730	0.0345
Líneas Sísmicas 725	3	470677.49130	9073791.69640	0.0345
Líneas Sísmicas 725	4	470663.89660	9073798.03570	0.0345

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 725	5	470650.30200	9073804.37500	0.0345
Líneas Sísmicas 725	6	470636.70740	9073810.71430	0.0345
Líneas Sísmicas 725	7	470623.11270	9073817.05360	0.0345
Líneas Sísmicas 725	8	470609.51810	9073823.39290	0.0345
Líneas Sísmicas 725	9	470595.92350	9073829.73210	0.0345
Líneas Sísmicas 725	10	470582.32890	9073836.07140	0.0345
Líneas Sísmicas 725	11	470568.73420	9073842.41060	0.0345
Líneas Sísmicas 725	12	470555.13960	9073848.74990	0.0345
Líneas Sísmicas 725	13	470541.54500	9073855.08930	0.0345
Líneas Sísmicas 725	14	470539.65830	9073855.96910	0.0345
Líneas Sísmicas 725	15	470539.23340	9073858.37400	0.0345
Líneas Sísmicas 725	16	470542.39030	9073856.90190	0.0345
Líneas Sísmicas 725	17	470555.98490	9073850.56250	0.0345
Líneas Sísmicas 725	18	470569.57950	9073844.22330	0.0345
Líneas Sísmicas 725	19	470583.17420	9073837.88400	0.0345
Líneas Sísmicas 725	20	470596.76880	9073831.54470	0.0345
Líneas Sísmicas 725	21	470610.36340	9073825.20550	0.0345
Líneas Sísmicas 725	22	470623.95800	9073818.86620	0.0345
Líneas Sísmicas 725	23	470637.55270	9073812.52690	0.0345
Líneas Sísmicas 725	24	470651.14720	9073806.18760	0.0345
Líneas Sísmicas 725	25	470664.74180	9073799.84840	0.0345
Líneas Sísmicas 725	26	470678.33650	9073793.50910	0.0345
Líneas Sísmicas 725	27	470691.93110	9073787.16990	0.0345
Líneas Sísmicas 725	28	470695.80000	9073785.36580	0.0345
Líneas Sísmicas 726	1	473764.97820	9073547.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 726	2	473773.50250	9073565.58030	0.0709
Líneas Sísmicas 726	3	473811.53820	9073647.14790	0.0709
Líneas Sísmicas 726	4	473849.57380	9073728.71560	0.0709
Líneas Sísmicas 726	5	473887.60940	9073810.28330	0.0709
Líneas Sísmicas 726	6	473914.75630	9073868.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 726	7	473916.96300	9073868.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 726	8	473889.42200	9073809.43810	0.0709
Líneas Sísmicas 726	9	473851.38640	9073727.87040	0.0709
Líneas Sísmicas 726	10	473813.35080	9073646.30270	0.0709
Líneas Sísmicas 726	11	473775.31510	9073564.73500	0.0709
Líneas Sísmicas 726	12	473767.18500	9073547.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 727	1	474157.01560	9073758.03180	0.0525
Líneas Sísmicas 727	2	474154.52560	9073759.19290	0.0525
Líneas Sísmicas 727	3	474140.93100	9073765.53220	0.0525
Líneas Sísmicas 727	4	474127.33650	9073771.87150	0.0525
Líneas Sísmicas 727	5	474113.74180	9073778.21070	0.0525
Líneas Sísmicas 727	6	474100.14720	9073784.55000	0.0525
Líneas Sísmicas 727	7	474086.55260	9073790.88930	0.0525
Líneas Sísmicas 727	8	474072.95790	9073797.22850	0.0525
Líneas Sísmicas 727	9	474059.36330	9073803.56780	0.0525
Líneas Sísmicas 727	10	474045.76870	9073809.90710	0.0525
Líneas Sísmicas 727	11	474032.17410	9073816.24640	0.0525
Líneas Sísmicas 727	12	474018.57950	9073822.58570	0.0525
Líneas Sísmicas 727	13	474004.98490	9073828.92490	0.0525
Líneas Sísmicas 727	14	473991.39030	9073835.26420	0.0525
Líneas Sísmicas 727	15	473977.79570	9073841.60340	0.0525
Líneas Sísmicas 727	16	473964.20100	9073847.94280	0.0525
Líneas Sísmicas 727	17	473950.60640	9073854.28210	0.0525
Líneas Sísmicas 727	18	473937.01180	9073860.62130	0.0525
Líneas Sísmicas 727	19	473923.41710	9073866.96060	0.0525

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 727	20	473919.50000	9073868.78720	0.0525
Líneas Sísmicas 727	21	473919.50000	9073870.99390	0.0525
Líneas Sísmicas 727	22	473924.26240	9073868.77320	0.0525
Líneas Sísmicas 727	23	473937.85700	9073862.43390	0.0525
Líneas Sísmicas 727	24	473951.45160	9073856.09470	0.0525
Líneas Sísmicas 727	25	473965.04630	9073849.75540	0.0525
Líneas Sísmicas 727	26	473978.64090	9073843.41610	0.0525
Líneas Sísmicas 727	27	473992.23550	9073837.07680	0.0525
Líneas Sísmicas 727	28	474005.83010	9073830.73750	0.0525
Líneas Sísmicas 727	29	474019.42470	9073824.39830	0.0525
Líneas Sísmicas 727	30	474033.01940	9073818.05900	0.0525
Líneas Sísmicas 727	31	474046.61400	9073811.71970	0.0525
Líneas Sísmicas 727	32	474060.20860	9073805.38040	0.0525
Líneas Sísmicas 727	33	474073.80310	9073799.04120	0.0525
Líneas Sísmicas 727	34	474087.39790	9073792.70190	0.0525
Líneas Sísmicas 727	35	474100.99240	9073786.36260	0.0525
Líneas Sísmicas 727	36	474114.58700	9073780.02330	0.0525
Líneas Sísmicas 727	37	474128.18170	9073773.68410	0.0525
Líneas Sísmicas 727	38	474141.77630	9073767.34480	0.0525
Líneas Sísmicas 727	39	474155.37090	9073761.00560	0.0525
Líneas Sísmicas 727	40	474157.86090	9073759.84450	0.0525
Líneas Sísmicas 728	1	474569.66910	9073569.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 728	2	474578.18670	9073587.56590	0.0709
Líneas Sísmicas 728	3	474616.22240	9073669.13360	0.0709
Líneas Sísmicas 728	4	474654.25800	9073750.70140	0.0709
Líneas Sísmicas 728	5	474692.29370	9073832.26910	0.0709
Líneas Sísmicas 728	6	474719.44710	9073890.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 728	7	474721.65390	9073890.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 728	8	474694.10630	9073831.42380	0.0709
Líneas Sísmicas 728	9	474656.07060	9073749.85610	0.0709
Líneas Sísmicas 728	10	474618.03500	9073668.28840	0.0709
Líneas Sísmicas 728	11	474579.99930	9073586.72070	0.0709
Líneas Sísmicas 728	12	474571.87590	9073569.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 729	1	475045.50000	9073740.94080	0.0709
Líneas Sísmicas 729	2	475040.77750	9073743.14290	0.0709
Líneas Sísmicas 729	3	475027.18290	9073749.48220	0.0709
Líneas Sísmicas 729	4	475013.58840	9073755.82150	0.0709
Líneas Sísmicas 729	5	474999.99370	9073762.16070	0.0709
Líneas Sísmicas 729	6	474986.39900	9073768.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 729	7	474972.80450	9073774.83930	0.0709
Líneas Sísmicas 729	8	474959.20980	9073781.17860	0.0709
Líneas Sísmicas 729	9	474945.61530	9073787.51780	0.0709
Líneas Sísmicas 729	10	474932.02060	9073793.85710	0.0709
Líneas Sísmicas 729	11	474918.42600	9073800.19630	0.0709
Líneas Sísmicas 729	12	474904.83130	9073806.53560	0.0709
Líneas Sísmicas 729	13	474891.23670	9073812.87490	0.0709
Líneas Sísmicas 729	14	474877.64220	9073819.21420	0.0709
Líneas Sísmicas 729	15	474864.04760	9073825.55340	0.0709
Líneas Sísmicas 729	16	474850.45290	9073831.89280	0.0709
Líneas Sísmicas 729	17	474836.85830	9073838.23210	0.0709
Líneas Sísmicas 729	18	474823.26370	9073844.57130	0.0709
Líneas Sísmicas 729	19	474809.66910	9073850.91060	0.0709
Líneas Sísmicas 729	20	474796.07450	9073857.24990	0.0709
Líneas Sísmicas 729	21	474782.47990	9073863.58910	0.0709
Líneas Sísmicas 729	22	474768.88520	9073869.92840	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 729	23	474755.29060	9073876.26770	0.0709
Líneas Sísmicas 729	24	474741.69600	9073882.60690	0.0709
Líneas Sísmicas 729	25	474728.10140	9073888.94620	0.0709
Líneas Sísmicas 729	26	474724.20000	9073890.76540	0.0709
Líneas Sísmicas 729	27	474724.20000	9073892.97220	0.0709
Líneas Sísmicas 729	28	474728.94660	9073890.75880	0.0709
Líneas Sísmicas 729	29	474742.54120	9073884.41960	0.0709
Líneas Sísmicas 729	30	474756.13590	9073878.08030	0.0709
Líneas Sísmicas 729	31	474769.73050	9073871.74100	0.0709
Líneas Sísmicas 729	32	474783.32510	9073865.40180	0.0709
Líneas Sísmicas 729	33	474796.91970	9073859.06250	0.0709
Líneas Sísmicas 729	34	474810.51430	9073852.72320	0.0709
Líneas Sísmicas 729	35	474824.10890	9073846.38390	0.0709
Líneas Sísmicas 729	36	474837.70350	9073840.04470	0.0709
Líneas Sísmicas 729	37	474851.29810	9073833.70540	0.0709
Líneas Sísmicas 729	38	474864.89280	9073827.36600	0.0709
Líneas Sísmicas 729	39	474878.48740	9073821.02680	0.0709
Líneas Sísmicas 729	40	474892.08200	9073814.68750	0.0709
Líneas Sísmicas 729	41	474905.67660	9073808.34820	0.0709
Líneas Sísmicas 729	42	474919.27120	9073802.00900	0.0709
Líneas Sísmicas 729	43	474932.86580	9073795.66970	0.0709
Líneas Sísmicas 729	44	474946.46050	9073789.33040	0.0709
Líneas Sísmicas 729	45	474960.05500	9073782.99120	0.0709
Líneas Sísmicas 729	46	474973.64970	9073776.65190	0.0709
Líneas Sísmicas 729	47	474987.24430	9073770.31260	0.0709
Líneas Sísmicas 729	48	475000.83890	9073763.97330	0.0709
Líneas Sísmicas 729	49	475014.43360	9073757.63410	0.0709
Líneas Sísmicas 729	50	475028.02810	9073751.29480	0.0709
Líneas Sísmicas 729	51	475041.62280	9073744.95550	0.0709
Líneas Sísmicas 729	52	475045.50000	9073743.14760	0.0709
Líneas Sísmicas 73	1	475861.88610	9068669.24260	0.0559
Líneas Sísmicas 73	2	475860.07350	9068670.08780	0.0559
Líneas Sísmicas 73	3	475898.10910	9068751.65550	0.0559
Líneas Sísmicas 73	4	475936.14470	9068833.22320	0.0559
Líneas Sísmicas 73	5	475974.18040	9068914.79090	0.0559
Líneas Sísmicas 73	6	475978.26550	9068923.55150	0.0559
Líneas Sísmicas 73	7	475980.07810	9068922.70620	0.0559
Líneas Sísmicas 73	8	475975.99300	9068913.94570	0.0559
Líneas Sísmicas 73	9	475937.95730	9068832.37800	0.0559
Líneas Sísmicas 73	10	475899.92170	9068750.81020	0.0559
Líneas Sísmicas 730	1	470537.99830	9073856.74310	0.0195
Líneas Sísmicas 730	2	470527.95040	9073861.42850	0.0195
Líneas Sísmicas 730	3	470514.35580	9073867.76780	0.0195
Líneas Sísmicas 730	4	470500.76120	9073874.10710	0.0195
Líneas Sísmicas 730	5	470487.16650	9073880.44630	0.0195
Líneas Sísmicas 730	6	470473.57200	9073886.78560	0.0195
Líneas Sísmicas 730	7	470459.97740	9073893.12490	0.0195
Líneas Sísmicas 730	8	470449.30000	9073898.10380	0.0195
Líneas Sísmicas 730	9	470449.30000	9073900.31050	0.0195
Líneas Sísmicas 730	10	470460.82260	9073894.93750	0.0195
Líneas Sísmicas 730	11	470474.41730	9073888.59820	0.0195
Líneas Sísmicas 730	12	470488.01180	9073882.25900	0.0195
Líneas Sísmicas 730	13	470501.60640	9073875.91970	0.0195
Líneas Sísmicas 730	14	470515.20100	9073869.58040	0.0195
Líneas Sísmicas 730	15	470528.79560	9073863.24110	0.0195

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 730	16	470537.57330	9073859.14800	0.0195
Líneas Sísmicas 731	1	475489.99030	9073834.53760	0.0171
Líneas Sísmicas 731	2	475488.17770	9073835.38290	0.0171
Líneas Sísmicas 731	3	475496.97780	9073854.25460	0.0171
Líneas Sísmicas 731	4	475524.13800	9073912.50000	0.0171
Líneas Sísmicas 731	5	475526.34470	9073912.50000	0.0171
Líneas Sísmicas 731	6	475498.79040	9073853.40940	0.0171
Líneas Sísmicas 732	1	478266.78620	9073831.30000	0.0178
Líneas Sísmicas 732	2	478294.35460	9073890.42050	0.0178
Líneas Sísmicas 732	3	478304.65480	9073912.50940	0.0178
Líneas Sísmicas 732	4	478306.46740	9073911.66420	0.0178
Líneas Sísmicas 732	5	478296.16720	9073889.57530	0.0178
Líneas Sísmicas 732	6	478268.99290	9073831.30000	0.0178
Líneas Sísmicas 733	1	475837.76420	9073768.71800	0.0683
Líneas Sísmicas 733	2	475831.86710	9073771.46790	0.0683
Líneas Sísmicas 733	3	475818.27250	9073777.80710	0.0683
Líneas Sísmicas 733	4	475804.67780	9073784.14630	0.0683
Líneas Sísmicas 733	5	475791.08330	9073790.48570	0.0683
Líneas Sísmicas 733	6	475777.48860	9073796.82490	0.0683
Líneas Sísmicas 733	7	475763.89400	9073803.16420	0.0683
Líneas Sísmicas 733	8	475750.29940	9073809.50350	0.0683
Líneas Sísmicas 733	9	475736.70480	9073815.84270	0.0683
Líneas Sísmicas 733	10	475723.11020	9073822.18200	0.0683
Líneas Sísmicas 733	11	475709.51550	9073828.52130	0.0683
Líneas Sísmicas 733	12	475695.92090	9073834.86050	0.0683
Líneas Sísmicas 733	13	475682.32640	9073841.19980	0.0683
Líneas Sísmicas 733	14	475668.73170	9073847.53910	0.0683
Líneas Sísmicas 733	15	475655.13710	9073853.87840	0.0683
Líneas Sísmicas 733	16	475641.54250	9073860.21770	0.0683
Líneas Sísmicas 733	17	475627.94780	9073866.55700	0.0683
Líneas Sísmicas 733	18	475614.35320	9073872.89620	0.0683
Líneas Sísmicas 733	19	475600.75860	9073879.23550	0.0683
Líneas Sísmicas 733	20	475587.16400	9073885.57480	0.0683
Líneas Sísmicas 733	21	475573.56940	9073891.91400	0.0683
Líneas Sísmicas 733	22	475559.97480	9073898.25330	0.0683
Líneas Sísmicas 733	23	475546.38020	9073904.59260	0.0683
Líneas Sísmicas 733	24	475532.78560	9073910.93190	0.0683
Líneas Sísmicas 733	25	475528.90000	9073912.74380	0.0683
Líneas Sísmicas 733	26	475528.90000	9073914.95050	0.0683
Líneas Sísmicas 733	27	475533.63080	9073912.74450	0.0683
Líneas Sísmicas 733	28	475547.22540	9073906.40520	0.0683
Líneas Sísmicas 733	29	475560.82000	9073900.06590	0.0683
Líneas Sísmicas 733	30	475574.41460	9073893.72670	0.0683
Líneas Sísmicas 733	31	475588.00920	9073887.38740	0.0683
Líneas Sísmicas 733	32	475601.60380	9073881.04810	0.0683
Líneas Sísmicas 733	33	475615.19840	9073874.70890	0.0683
Líneas Sísmicas 733	34	475628.79300	9073868.36960	0.0683
Líneas Sísmicas 733	35	475642.38770	9073862.03030	0.0683
Líneas Sísmicas 733	36	475655.98230	9073855.69100	0.0683
Líneas Sísmicas 733	37	475669.57690	9073849.35170	0.0683
Líneas Sísmicas 733	38	475683.17160	9073843.01240	0.0683
Líneas Sísmicas 733	39	475696.76620	9073836.67320	0.0683
Líneas Sísmicas 733	40	475710.36070	9073830.33400	0.0683
Líneas Sísmicas 733	41	475723.95540	9073823.99470	0.0683
Líneas Sísmicas 733	42	475737.55000	9073817.65530	0.0683

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 733	43	475751.14470	9073811.31610	0.0683
Líneas Sísmicas 733	44	475764.73920	9073804.97680	0.0683
Líneas Sísmicas 733	45	475778.33390	9073798.63750	0.0683
Líneas Sísmicas 733	46	475791.92850	9073792.29830	0.0683
Líneas Sísmicas 733	47	475805.52310	9073785.95900	0.0683
Líneas Sísmicas 733	48	475819.11770	9073779.61970	0.0683
Líneas Sísmicas 733	49	475832.71240	9073773.28050	0.0683
Líneas Sísmicas 733	50	475838.60950	9073770.53060	0.0683
Líneas Sísmicas 734	1	476179.00430	9073613.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 734	2	476187.55510	9073631.53720	0.0709
Líneas Sísmicas 734	3	476225.59070	9073713.10490	0.0709
Líneas Sísmicas 734	4	476263.62630	9073794.67260	0.0709
Líneas Sísmicas 734	5	476301.66190	9073876.24030	0.0709
Líneas Sísmicas 734	6	476328.82880	9073934.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 734	7	476331.03560	9073934.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 734	8	476303.47450	9073875.39510	0.0709
Líneas Sísmicas 734	9	476265.43890	9073793.82740	0.0709
Líneas Sísmicas 734	10	476227.40340	9073712.25970	0.0709
Líneas Sísmicas 734	11	476189.36770	9073630.69190	0.0709
Líneas Sísmicas 734	12	476181.21110	9073613.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 735	1	476654.90000	9073784.89740	0.0709
Líneas Sísmicas 735	2	476650.14580	9073787.11430	0.0709
Líneas Sísmicas 735	3	476636.55130	9073793.45350	0.0709
Líneas Sísmicas 735	4	476622.95670	9073799.79280	0.0709
Líneas Sísmicas 735	5	476609.36210	9073806.13200	0.0709
Líneas Sísmicas 735	6	476595.76740	9073812.47130	0.0709
Líneas Sísmicas 735	7	476582.17290	9073818.81060	0.0709
Líneas Sísmicas 735	8	476568.57820	9073825.14990	0.0709
Líneas Sísmicas 735	9	476554.98360	9073831.48910	0.0709
Líneas Sísmicas 735	10	476541.38900	9073837.82850	0.0709
Líneas Sísmicas 735	11	476527.79430	9073844.16770	0.0709
Líneas Sísmicas 735	12	476514.19980	9073850.50700	0.0709
Líneas Sísmicas 735	13	476500.60510	9073856.84620	0.0709
Líneas Sísmicas 735	14	476487.01050	9073863.18560	0.0709
Líneas Sísmicas 735	15	476473.41590	9073869.52480	0.0709
Líneas Sísmicas 735	16	476459.82130	9073875.86410	0.0709
Líneas Sísmicas 735	17	476446.22660	9073882.20330	0.0709
Líneas Sísmicas 735	18	476432.63200	9073888.54260	0.0709
Líneas Sísmicas 735	19	476419.03740	9073894.88190	0.0709
Líneas Sísmicas 735	20	476405.44280	9073901.22120	0.0709
Líneas Sísmicas 735	21	476391.84810	9073907.56040	0.0709
Líneas Sísmicas 735	22	476378.25350	9073913.89970	0.0709
Líneas Sísmicas 735	23	476364.65890	9073920.23900	0.0709
Líneas Sísmicas 735	24	476351.06430	9073926.57820	0.0709
Líneas Sísmicas 735	25	476337.46970	9073932.91750	0.0709
Líneas Sísmicas 735	26	476333.60000	9073934.72200	0.0709
Líneas Sísmicas 735	27	476333.60000	9073936.92870	0.0709
Líneas Sísmicas 735	28	476338.31490	9073934.73010	0.0709
Líneas Sísmicas 735	29	476351.90960	9073928.39090	0.0709
Líneas Sísmicas 735	30	476365.50420	9073922.05160	0.0709
Líneas Sísmicas 735	31	476379.09880	9073915.71230	0.0709
Líneas Sísmicas 735	32	476392.69340	9073909.37300	0.0709
Líneas Sísmicas 735	33	476406.28810	9073903.03380	0.0709
Líneas Sísmicas 735	34	476419.88270	9073896.69450	0.0709
Líneas Sísmicas 735	35	476433.47730	9073890.35520	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 735	36	476447.07180	9073884.01590	0.0709
Líneas Sísmicas 735	37	476460.66650	9073877.67670	0.0709
Líneas Sísmicas 735	38	476474.26110	9073871.33740	0.0709
Líneas Sísmicas 735	39	476487.85580	9073864.99820	0.0709
Líneas Sísmicas 735	40	476501.45030	9073858.65880	0.0709
Líneas Sísmicas 735	41	476515.04500	9073852.31960	0.0709
Líneas Sísmicas 735	42	476528.63960	9073845.98030	0.0709
Líneas Sísmicas 735	43	476542.23420	9073839.64110	0.0709
Líneas Sísmicas 735	44	476555.82880	9073833.30170	0.0709
Líneas Sísmicas 735	45	476569.42340	9073826.96250	0.0709
Líneas Sísmicas 735	46	476583.01810	9073820.62330	0.0709
Líneas Sísmicas 735	47	476596.61260	9073814.28390	0.0709
Líneas Sísmicas 735	48	476610.20730	9073807.94460	0.0709
Líneas Sísmicas 735	49	476623.80190	9073801.60540	0.0709
Líneas Sísmicas 735	50	476637.39660	9073795.26610	0.0709
Líneas Sísmicas 735	51	476650.99110	9073788.92690	0.0709
Líneas Sísmicas 735	52	476654.90000	9073787.10410	0.0709
Líneas Sísmicas 736	1	471080.49790	9073748.50900	0.0454
Líneas Sísmicas 736	2	471078.68530	9073749.35420	0.0454
Líneas Sísmicas 736	3	471090.23260	9073774.11740	0.0454
Líneas Sísmicas 736	4	471128.26820	9073855.68510	0.0454
Líneas Sísmicas 736	5	471166.30400	9073937.25280	0.0454
Líneas Sísmicas 736	6	471174.43970	9073954.70000	0.0454
Líneas Sísmicas 736	7	471176.64650	9073954.70000	0.0454
Líneas Sísmicas 736	8	471168.11660	9073936.40760	0.0454
Líneas Sísmicas 736	9	471130.08090	9073854.83990	0.0454
Líneas Sísmicas 736	10	471092.04520	9073773.27220	0.0454
Líneas Sísmicas 737	1	476983.69510	9073635.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 737	2	476992.23920	9073653.52290	0.0709
Líneas Sísmicas 737	3	477030.27480	9073735.09050	0.0709
Líneas Sísmicas 737	4	477068.31050	9073816.65820	0.0709
Líneas Sísmicas 737	5	477106.34620	9073898.22600	0.0709
Líneas Sísmicas 737	6	477133.51980	9073956.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 737	7	477135.72650	9073956.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 737	8	477108.15880	9073897.38080	0.0709
Líneas Sísmicas 737	9	477070.12310	9073815.81300	0.0709
Líneas Sísmicas 737	10	477032.08740	9073734.24530	0.0709
Líneas Sísmicas 737	11	476994.05180	9073652.67770	0.0709
Líneas Sísmicas 737	12	476985.90180	9073635.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 738	1	471500.50000	9073805.13730	0.0709
Líneas Sísmicas 738	2	471495.77010	9073807.34290	0.0709
Líneas Sísmicas 738	3	471482.17540	9073813.68210	0.0709
Líneas Sísmicas 738	4	471468.58080	9073820.02140	0.0709
Líneas Sísmicas 738	5	471454.98610	9073826.36070	0.0709
Líneas Sísmicas 738	6	471441.39160	9073832.69990	0.0709
Líneas Sísmicas 738	7	471427.79690	9073839.03920	0.0709
Líneas Sísmicas 738	8	471414.20230	9073845.37850	0.0709
Líneas Sísmicas 738	9	471400.60770	9073851.71780	0.0709
Líneas Sísmicas 738	10	471387.01310	9073858.05700	0.0709
Líneas Sísmicas 738	11	471373.41840	9073864.39630	0.0709
Líneas Sísmicas 738	12	471359.82380	9073870.73560	0.0709
Líneas Sísmicas 738	13	471346.22920	9073877.07490	0.0709
Líneas Sísmicas 738	14	471332.63460	9073883.41410	0.0709
Líneas Sísmicas 738	15	471319.04000	9073889.75340	0.0709
Líneas Sísmicas 738	16	471305.44540	9073896.09270	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 738	17	471291.85080	9073902.43190	0.0709
Líneas Sísmicas 738	18	471278.25620	9073908.77120	0.0709
Líneas Sísmicas 738	19	471264.66150	9073915.11060	0.0709
Líneas Sísmicas 738	20	471251.06690	9073921.44980	0.0709
Líneas Sísmicas 738	21	471237.47230	9073927.78910	0.0709
Líneas Sísmicas 738	22	471223.87760	9073934.12830	0.0709
Líneas Sísmicas 738	23	471210.28310	9073940.46770	0.0709
Líneas Sísmicas 738	24	471196.68850	9073946.80690	0.0709
Líneas Sísmicas 738	25	471183.09380	9073953.14610	0.0709
Líneas Sísmicas 738	26	471179.20000	9073954.96180	0.0709
Líneas Sísmicas 738	27	471179.20000	9073957.16860	0.0709
Líneas Sísmicas 738	28	471183.93900	9073954.95870	0.0709
Líneas Sísmicas 738	29	471197.53370	9073948.61950	0.0709
Líneas Sísmicas 738	30	471211.12830	9073942.28030	0.0709
Líneas Sísmicas 738	31	471224.72290	9073935.94090	0.0709
Líneas Sísmicas 738	32	471238.31750	9073929.60170	0.0709
Líneas Sísmicas 738	33	471251.91210	9073923.26240	0.0709
Líneas Sísmicas 738	34	471265.50680	9073916.92320	0.0709
Líneas Sísmicas 738	35	471279.10140	9073910.58380	0.0709
Líneas Sísmicas 738	36	471292.69600	9073904.24460	0.0709
Líneas Sísmicas 738	37	471306.29060	9073897.90530	0.0709
Líneas Sísmicas 738	38	471319.88520	9073891.56600	0.0709
Líneas Sísmicas 738	39	471333.47990	9073885.22680	0.0709
Líneas Sísmicas 738	40	471347.07450	9073878.88750	0.0709
Líneas Sísmicas 738	41	471360.66910	9073872.54820	0.0709
Líneas Sísmicas 738	42	471374.26370	9073866.20890	0.0709
Líneas Sísmicas 738	43	471387.85840	9073859.86960	0.0709
Líneas Sísmicas 738	44	471401.45300	9073853.53050	0.0709
Líneas Sísmicas 738	45	471415.04750	9073847.19120	0.0709
Líneas Sísmicas 738	46	471428.64210	9073840.85190	0.0709
Líneas Sísmicas 738	47	471442.23680	9073834.51250	0.0709
Líneas Sísmicas 738	48	471455.83140	9073828.17340	0.0709
Líneas Sísmicas 738	49	471469.42610	9073821.83400	0.0709
Líneas Sísmicas 738	50	471483.02060	9073815.49470	0.0709
Líneas Sísmicas 738	51	471496.61530	9073809.15550	0.0709
Líneas Sísmicas 738	52	471500.50000	9073807.34400	0.0709
Líneas Sísmicas 739	1	477459.60000	9073806.87560	0.0709
Líneas Sísmicas 739	2	477454.83000	9073809.09990	0.0709
Líneas Sísmicas 739	3	477441.23550	9073815.43920	0.0709
Líneas Sísmicas 739	4	477427.64090	9073821.77840	0.0709
Líneas Sísmicas 739	5	477414.04630	9073828.11770	0.0709
Líneas Sísmicas 739	6	477400.45160	9073834.45690	0.0709
Líneas Sísmicas 739	7	477386.85700	9073840.79620	0.0709
Líneas Sísmicas 739	8	477373.26230	9073847.13550	0.0709
Líneas Sísmicas 739	9	477359.66780	9073853.47470	0.0709
Líneas Sísmicas 739	10	477346.07310	9073859.81410	0.0709
Líneas Sísmicas 739	11	477332.47850	9073866.15340	0.0709
Líneas Sísmicas 739	12	477318.88390	9073872.49260	0.0709
Líneas Sísmicas 739	13	477305.28930	9073878.83190	0.0709
Líneas Sísmicas 739	14	477291.69470	9073885.17120	0.0709
Líneas Sísmicas 739	15	477278.10000	9073891.51050	0.0709
Líneas Sísmicas 739	16	477264.50550	9073897.84970	0.0709
Líneas Sísmicas 739	17	477250.91080	9073904.18900	0.0709
Líneas Sísmicas 739	18	477237.31620	9073910.52830	0.0709
Líneas Sísmicas 739	19	477223.72160	9073916.86750	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 739	20	477210.12690	9073923.20680	0.0709
Líneas Sísmicas 739	21	477196.53230	9073929.54610	0.0709
Líneas Sísmicas 739	22	477182.93780	9073935.88530	0.0709
Líneas Sísmicas 739	23	477169.34320	9073942.22470	0.0709
Líneas Sísmicas 739	24	477155.74860	9073948.56390	0.0709
Líneas Sísmicas 739	25	477142.15390	9073954.90320	0.0709
Líneas Sísmicas 739	26	477138.30000	9073956.70030	0.0709
Líneas Sísmicas 739	27	477138.30000	9073958.90710	0.0709
Líneas Sísmicas 739	28	477142.99920	9073956.71580	0.0709
Líneas Sísmicas 739	29	477156.59380	9073950.37650	0.0709
Líneas Sísmicas 739	30	477170.18840	9073944.03730	0.0709
Líneas Sísmicas 739	31	477183.78300	9073937.69800	0.0709
Líneas Sísmicas 739	32	477197.37760	9073931.35880	0.0709
Líneas Sísmicas 739	33	477210.97220	9073925.01940	0.0709
Líneas Sísmicas 739	34	477224.56690	9073918.68010	0.0709
Líneas Sísmicas 739	35	477238.16140	9073912.34090	0.0709
Líneas Sísmicas 739	36	477251.75600	9073906.00170	0.0709
Líneas Sísmicas 739	37	477265.35070	9073899.66230	0.0709
Líneas Sísmicas 739	38	477278.94530	9073893.32310	0.0709
Líneas Sísmicas 739	39	477292.53990	9073886.98380	0.0709
Líneas Sísmicas 739	40	477306.13450	9073880.64450	0.0709
Líneas Sísmicas 739	41	477319.72920	9073874.30520	0.0709
Líneas Sísmicas 739	42	477333.32370	9073867.96600	0.0709
Líneas Sísmicas 739	43	477346.91840	9073861.62670	0.0709
Líneas Sísmicas 739	44	477360.51300	9073855.28740	0.0709
Líneas Sísmicas 739	45	477374.10760	9073848.94810	0.0709
Líneas Sísmicas 739	46	477387.70220	9073842.60880	0.0709
Líneas Sísmicas 739	47	477401.29690	9073836.26960	0.0709
Líneas Sísmicas 739	48	477414.89150	9073829.93030	0.0709
Líneas Sísmicas 739	49	477428.48610	9073823.59100	0.0709
Líneas Sísmicas 739	50	477442.08080	9073817.25180	0.0709
Líneas Sísmicas 739	51	477455.67530	9073810.91250	0.0709
Líneas Sísmicas 739	52	477459.60000	9073809.08240	0.0709
Líneas Sísmicas 74	1	475179.98560	9068915.30000	0.0019
Líneas Sísmicas 74	2	475184.14650	9068924.22290	0.0019
Líneas Sísmicas 74	3	475185.95910	9068923.37760	0.0019
Líneas Sísmicas 74	4	475182.19240	9068915.30000	0.0019
Líneas Sísmicas 740	1	476331.16040	9073939.50000	0.0058
Líneas Sísmicas 740	2	476339.69760	9073957.80810	0.0058
Líneas Sísmicas 740	3	476343.64240	9073966.26780	0.0058
Líneas Sísmicas 740	4	476345.45510	9073965.42260	0.0058
Líneas Sísmicas 740	5	476341.51020	9073956.96280	0.0058
Líneas Sísmicas 740	6	476333.36710	9073939.50000	0.0058
Líneas Sísmicas 741	1	471829.30590	9073655.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 741	2	471856.88110	9073714.53530	0.0709
Líneas Sísmicas 741	3	471894.91690	9073796.10300	0.0709
Líneas Sísmicas 741	4	471932.95250	9073877.67080	0.0709
Líneas Sísmicas 741	5	471970.98810	9073959.23840	0.0709
Líneas Sísmicas 741	6	471979.13060	9073976.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 741	7	471981.33730	9073976.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 741	8	471972.80070	9073958.39320	0.0709
Líneas Sísmicas 741	9	471934.76510	9073876.82550	0.0709
Líneas Sísmicas 741	10	471896.72950	9073795.25780	0.0709
Líneas Sísmicas 741	11	471858.69380	9073713.69010	0.0709
Líneas Sísmicas 741	12	471831.51260	9073655.40000	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 742	1	477788.38600	9073657.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 742	2	477796.92340	9073675.50850	0.0709
Líneas Sísmicas 742	3	477834.95900	9073757.07620	0.0709
Líneas Sísmicas 742	4	477872.99470	9073838.64390	0.0709
Líneas Sísmicas 742	5	477911.03030	9073920.21160	0.0709
Líneas Sísmicas 742	6	477938.21060	9073978.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 742	7	477940.41740	9073978.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 742	8	477912.84300	9073919.36640	0.0709
Líneas Sísmicas 742	9	477874.80730	9073837.79870	0.0709
Líneas Sísmicas 742	10	477836.77160	9073756.23100	0.0709
Líneas Sísmicas 742	11	477798.73600	9073674.66330	0.0709
Líneas Sísmicas 742	12	477790.59270	9073657.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 743	1	472305.20000	9073827.11560	0.0709
Líneas Sísmicas 743	2	472300.45420	9073829.32860	0.0709
Líneas Sísmicas 743	3	472286.85960	9073835.66780	0.0709
Líneas Sísmicas 743	4	472273.26500	9073842.00700	0.0709
Líneas Sísmicas 743	5	472259.67040	9073848.34640	0.0709
Líneas Sísmicas 743	6	472246.07570	9073854.68560	0.0709
Líneas Sísmicas 743	7	472232.48120	9073861.02490	0.0709
Líneas Sísmicas 743	8	472218.88650	9073867.36420	0.0709
Líneas Sísmicas 743	9	472205.29190	9073873.70350	0.0709
Líneas Sísmicas 743	10	472191.69720	9073880.04270	0.0709
Líneas Sísmicas 743	11	472178.10260	9073886.38200	0.0709
Líneas Sísmicas 743	12	472164.50800	9073892.72120	0.0709
Líneas Sísmicas 743	13	472150.91340	9073899.06050	0.0709
Líneas Sísmicas 743	14	472137.31870	9073905.39980	0.0709
Líneas Sísmicas 743	15	472123.72410	9073911.73910	0.0709
Líneas Sísmicas 743	16	472110.12950	9073918.07830	0.0709
Líneas Sísmicas 743	17	472096.53490	9073924.41760	0.0709
Líneas Sísmicas 743	18	472082.94030	9073930.75690	0.0709
Líneas Sísmicas 743	19	472069.34570	9073937.09620	0.0709
Líneas Sísmicas 743	20	472055.75110	9073943.43550	0.0709
Líneas Sísmicas 743	21	472042.15650	9073949.77470	0.0709
Líneas Sísmicas 743	22	472028.56180	9073956.11400	0.0709
Líneas Sísmicas 743	23	472014.96720	9073962.45330	0.0709
Líneas Sísmicas 743	24	472001.37270	9073968.79250	0.0709
Líneas Sísmicas 743	25	471987.77800	9073975.13180	0.0709
Líneas Sísmicas 743	26	471983.90000	9073976.94020	0.0709
Líneas Sísmicas 743	27	471983.90000	9073979.14690	0.0709
Líneas Sísmicas 743	28	471988.62330	9073976.94440	0.0709
Líneas Sísmicas 743	29	472002.21790	9073970.60510	0.0709
Líneas Sísmicas 743	30	472015.81240	9073964.26590	0.0709
Líneas Sísmicas 743	31	472029.40710	9073957.92660	0.0709
Líneas Sísmicas 743	32	472043.00170	9073951.58730	0.0709
Líneas Sísmicas 743	33	472056.59630	9073945.24810	0.0709
Líneas Sísmicas 743	34	472070.19090	9073938.90880	0.0709
Líneas Sísmicas 743	35	472083.78560	9073932.56950	0.0709
Líneas Sísmicas 743	36	472097.38020	9073926.23020	0.0709
Líneas Sísmicas 743	37	472110.97480	9073919.89090	0.0709
Líneas Sísmicas 743	38	472124.56940	9073913.55170	0.0709
Líneas Sísmicas 743	39	472138.16400	9073907.21240	0.0709
Líneas Sísmicas 743	40	472151.75870	9073900.87310	0.0709
Líneas Sísmicas 743	41	472165.35330	9073894.53380	0.0709
Líneas Sísmicas 743	42	472178.94790	9073888.19460	0.0709
Líneas Sísmicas 743	43	472192.54240	9073881.85530	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 743	44	472206.13710	9073875.51610	0.0709
Líneas Sísmicas 743	45	472219.73170	9073869.17680	0.0709
Líneas Sísmicas 743	46	472233.32640	9073862.83760	0.0709
Líneas Sísmicas 743	47	472246.92100	9073856.49820	0.0709
Líneas Sísmicas 743	48	472260.51560	9073850.15900	0.0709
Líneas Sísmicas 743	49	472274.11020	9073843.81970	0.0709
Líneas Sísmicas 743	50	472287.70490	9073837.48040	0.0709
Líneas Sísmicas 743	51	472301.29940	9073831.14120	0.0709
Líneas Sísmicas 743	52	472305.20000	9073829.32230	0.0709
Líneas Sísmicas 744	1	478264.20000	9073828.90050	0.0709
Líneas Sísmicas 744	2	478259.51420	9073831.08550	0.0709
Líneas Sísmicas 744	3	478245.91960	9073837.42480	0.0709
Líneas Sísmicas 744	4	478232.32510	9073843.76400	0.0709
Líneas Sísmicas 744	5	478218.73050	9073850.10340	0.0709
Líneas Sísmicas 744	6	478205.13580	9073856.44270	0.0709
Líneas Sísmicas 744	7	478191.54120	9073862.78190	0.0709
Líneas Sísmicas 744	8	478177.94660	9073869.12110	0.0709
Líneas Sísmicas 744	9	478164.35190	9073875.46040	0.0709
Líneas Sísmicas 744	10	478150.75740	9073881.79970	0.0709
Líneas Sísmicas 744	11	478137.16270	9073888.13900	0.0709
Líneas Sísmicas 744	12	478123.56810	9073894.47830	0.0709
Líneas Sísmicas 744	13	478109.97350	9073900.81760	0.0709
Líneas Sísmicas 744	14	478096.37890	9073907.15680	0.0709
Líneas Sísmicas 744	15	478082.78420	9073913.49610	0.0709
Líneas Sísmicas 744	16	478069.18960	9073919.83540	0.0709
Líneas Sísmicas 744	17	478055.59500	9073926.17460	0.0709
Líneas Sísmicas 744	18	478042.00040	9073932.51390	0.0709
Líneas Sísmicas 744	19	478028.40580	9073938.85330	0.0709
Líneas Sísmicas 744	20	478014.81110	9073945.19250	0.0709
Líneas Sísmicas 744	21	478001.21650	9073951.53170	0.0709
Líneas Sísmicas 744	22	477987.62200	9073957.87100	0.0709
Líneas Sísmicas 744	23	477974.02730	9073964.21030	0.0709
Líneas Sísmicas 744	24	477960.43270	9073970.54960	0.0709
Líneas Sísmicas 744	25	477946.83810	9073976.88890	0.0709
Líneas Sísmicas 744	26	477943.00000	9073978.67860	0.0709
Líneas Sísmicas 744	27	477943.00000	9073980.88530	0.0709
Líneas Sísmicas 744	28	477947.68330	9073978.70150	0.0709
Líneas Sísmicas 744	29	477961.27790	9073972.36220	0.0709
Líneas Sísmicas 744	30	477974.87250	9073966.02290	0.0709
Líneas Sísmicas 744	31	477988.46720	9073959.68360	0.0709
Líneas Sísmicas 744	32	478002.06180	9073953.34440	0.0709
Líneas Sísmicas 744	33	478015.65640	9073947.00510	0.0709
Líneas Sísmicas 744	34	478029.25110	9073940.66590	0.0709
Líneas Sísmicas 744	35	478042.84560	9073934.32650	0.0709
Líneas Sísmicas 744	36	478056.44020	9073927.98720	0.0709
Líneas Sísmicas 744	37	478070.03490	9073921.64800	0.0709
Líneas Sísmicas 744	38	478083.62940	9073915.30870	0.0709
Líneas Sísmicas 744	39	478097.22410	9073908.96950	0.0709
Líneas Sísmicas 744	40	478110.81880	9073902.63020	0.0709
Líneas Sísmicas 744	41	478124.41330	9073896.29090	0.0709
Líneas Sísmicas 744	42	478138.00800	9073889.95160	0.0709
Líneas Sísmicas 744	43	478151.60260	9073883.61230	0.0709
Líneas Sísmicas 744	44	478165.19720	9073877.27310	0.0709
Líneas Sísmicas 744	45	478178.79180	9073870.93380	0.0709
Líneas Sísmicas 744	46	478192.38640	9073864.59450	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 744	47	478205.98110	9073858.25530	0.0709
Líneas Sísmicas 744	48	478219.57570	9073851.91600	0.0709
Líneas Sísmicas 744	49	478233.17030	9073845.57670	0.0709
Líneas Sísmicas 744	50	478246.76480	9073839.23750	0.0709
Líneas Sísmicas 744	51	478260.35950	9073832.89810	0.0709
Líneas Sísmicas 744	52	478264.20000	9073831.10730	0.0709
Líneas Sísmicas 745	1	474243.37850	9073721.40000	0.0609
Líneas Sísmicas 745	2	474270.93370	9073780.49230	0.0609
Líneas Sísmicas 745	3	474308.96930	9073862.06000	0.0609
Líneas Sísmicas 745	4	474347.00500	9073943.62770	0.0609
Líneas Sísmicas 745	5	474372.27080	9073997.81050	0.0609
Líneas Sísmicas 745	6	474374.08350	9073996.96530	0.0609
Líneas Sísmicas 745	7	474348.81760	9073942.78250	0.0609
Líneas Sísmicas 745	8	474310.78190	9073861.21480	0.0609
Líneas Sísmicas 745	9	474272.74630	9073779.64710	0.0609
Líneas Sísmicas 745	10	474245.58520	9073721.40000	0.0609
Líneas Sísmicas 746	1	472633.99680	9073677.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 746	2	472661.56540	9073736.52100	0.0709
Líneas Sísmicas 746	3	472699.60090	9073818.08870	0.0709
Líneas Sísmicas 746	4	472737.63670	9073899.65640	0.0709
Líneas Sísmicas 746	5	472775.67230	9073981.22410	0.0709
Líneas Sísmicas 746	6	472783.82140	9073998.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 746	7	472786.02810	9073998.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 746	8	472777.48490	9073980.37890	0.0709
Líneas Sísmicas 746	9	472739.44930	9073898.81120	0.0709
Líneas Sísmicas 746	10	472701.41360	9073817.24340	0.0709
Líneas Sísmicas 746	11	472663.37800	9073735.67580	0.0709
Líneas Sísmicas 746	12	472636.20350	9073677.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 747	1	473109.90000	9073849.09380	0.0709
Líneas Sísmicas 747	2	473105.13840	9073851.31420	0.0709
Líneas Sísmicas 747	3	473091.54380	9073857.65350	0.0709
Líneas Sísmicas 747	4	473077.94910	9073863.99270	0.0709
Líneas Sísmicas 747	5	473064.35460	9073870.33200	0.0709
Líneas Sísmicas 747	6	473050.75990	9073876.67120	0.0709
Líneas Sísmicas 747	7	473037.16520	9073883.01060	0.0709
Líneas Sísmicas 747	8	473023.57070	9073889.34980	0.0709
Líneas Sísmicas 747	9	473009.97610	9073895.68910	0.0709
Líneas Sísmicas 747	10	472996.38140	9073902.02830	0.0709
Líneas Sísmicas 747	11	472982.78690	9073908.36770	0.0709
Líneas Sísmicas 747	12	472969.19220	9073914.70690	0.0709
Líneas Sísmicas 747	13	472955.59760	9073921.04620	0.0709
Líneas Sísmicas 747	14	472942.00300	9073927.38550	0.0709
Líneas Sísmicas 747	15	472928.40840	9073933.72480	0.0709
Líneas Sísmicas 747	16	472914.81370	9073940.06400	0.0709
Líneas Sísmicas 747	17	472901.21910	9073946.40330	0.0709
Líneas Sísmicas 747	18	472887.62450	9073952.74250	0.0709
Líneas Sísmicas 747	19	472874.02990	9073959.08180	0.0709
Líneas Sísmicas 747	20	472860.43530	9073965.42110	0.0709
Líneas Sísmicas 747	21	472846.84070	9073971.76030	0.0709
Líneas Sísmicas 747	22	472833.24600	9073978.09960	0.0709
Líneas Sísmicas 747	23	472819.65140	9073984.43890	0.0709
Líneas Sísmicas 747	24	472806.05680	9073990.77820	0.0709
Líneas Sísmicas 747	25	472792.46220	9073997.11750	0.0709
Líneas Sísmicas 747	26	472788.60000	9073998.91850	0.0709
Líneas Sísmicas 747	27	472788.60000	9074001.12520	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 747	28	472793.30740	9073998.93010	0.0709
Líneas Sísmicas 747	29	472806.90200	9073992.59080	0.0709
Líneas Sísmicas 747	30	472820.49670	9073986.25150	0.0709
Líneas Sísmicas 747	31	472834.09130	9073979.91220	0.0709
Líneas Sísmicas 747	32	472847.68590	9073973.57300	0.0709
Líneas Sísmicas 747	33	472861.28050	9073967.23380	0.0709
Líneas Sísmicas 747	34	472874.87510	9073960.89440	0.0709
Líneas Sísmicas 747	35	472888.46970	9073954.55510	0.0709
Líneas Sísmicas 747	36	472902.06430	9073948.21590	0.0709
Líneas Sísmicas 747	37	472915.65890	9073941.87660	0.0709
Líneas Sísmicas 747	38	472929.25360	9073935.53740	0.0709
Líneas Sísmicas 747	39	472942.84820	9073929.19810	0.0709
Líneas Sísmicas 747	40	472956.44280	9073922.85890	0.0709
Líneas Sísmicas 747	41	472970.03740	9073916.51950	0.0709
Líneas Sísmicas 747	42	472983.63210	9073910.18030	0.0709
Líneas Sísmicas 747	43	472997.22670	9073903.84090	0.0709
Líneas Sísmicas 747	44	473010.82130	9073897.50170	0.0709
Líneas Sísmicas 747	45	473024.41590	9073891.16250	0.0709
Líneas Sísmicas 747	46	473038.01050	9073884.82320	0.0709
Líneas Sísmicas 747	47	473051.60510	9073878.48390	0.0709
Líneas Sísmicas 747	48	473065.19980	9073872.14460	0.0709
Líneas Sísmicas 747	49	473078.79440	9073865.80530	0.0709
Líneas Sísmicas 747	50	473092.38900	9073859.46610	0.0709
Líneas Sísmicas 747	51	473105.98370	9073853.12680	0.0709
Líneas Sísmicas 747	52	473109.90000	9073851.30060	0.0709
Líneas Sísmicas 748	1	473438.68760	9073699.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 748	2	473466.24950	9073758.50670	0.0709
Líneas Sísmicas 748	3	473504.28520	9073840.07440	0.0709
Líneas Sísmicas 748	4	473542.32090	9073921.64210	0.0709
Líneas Sísmicas 748	5	473580.35650	9074003.20980	0.0709
Líneas Sísmicas 748	6	473588.51230	9074020.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 748	7	473590.71900	9074020.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 748	8	473582.16910	9074002.36460	0.0709
Líneas Sísmicas 748	9	473544.13350	9073920.79680	0.0709
Líneas Sísmicas 748	10	473506.09780	9073839.22920	0.0709
Líneas Sísmicas 748	11	473468.06210	9073757.66140	0.0709
Líneas Sísmicas 748	12	473440.89440	9073699.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 749	1	473914.50000	9073871.11870	0.0709
Líneas Sísmicas 749	2	473909.82250	9073873.29990	0.0709
Líneas Sísmicas 749	3	473896.22800	9073879.63910	0.0709
Líneas Sísmicas 749	4	473882.63330	9073885.97830	0.0709
Líneas Sísmicas 749	5	473869.03870	9073892.31760	0.0709
Líneas Sísmicas 749	6	473855.44410	9073898.65690	0.0709
Líneas Sísmicas 749	7	473841.84950	9073904.99620	0.0709
Líneas Sísmicas 749	8	473828.25480	9073911.33550	0.0709
Líneas Sísmicas 749	9	473814.66020	9073917.67470	0.0709
Líneas Sísmicas 749	10	473801.06560	9073924.01400	0.0709
Líneas Sísmicas 749	11	473787.47100	9073930.35330	0.0709
Líneas Sísmicas 749	12	473773.87640	9073936.69250	0.0709
Líneas Sísmicas 749	13	473760.28170	9073943.03190	0.0709
Líneas Sísmicas 749	14	473746.68720	9073949.37110	0.0709
Líneas Sísmicas 749	15	473733.09260	9073955.71040	0.0709
Líneas Sísmicas 749	16	473719.49790	9073962.04960	0.0709
Líneas Sísmicas 749	17	473705.90330	9073968.38900	0.0709
Líneas Sísmicas 749	18	473692.30870	9073974.72820	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 749	19	473678.71410	9073981.06740	0.0709
Líneas Sísmicas 749	20	473665.11950	9073987.40680	0.0709
Líneas Sísmicas 749	21	473651.52480	9073993.74600	0.0709
Líneas Sísmicas 749	22	473637.93020	9074000.08530	0.0709
Líneas Sísmicas 749	23	473624.33560	9074006.42460	0.0709
Líneas Sísmicas 749	24	473610.74090	9074012.76390	0.0709
Líneas Sísmicas 749	25	473597.14630	9074019.10320	0.0709
Líneas Sísmicas 749	26	473593.30000	9074020.89680	0.0709
Líneas Sísmicas 749	27	473593.30000	9074023.10350	0.0709
Líneas Sísmicas 749	28	473597.99160	9074020.91580	0.0709
Líneas Sísmicas 749	29	473611.58620	9074014.57650	0.0709
Líneas Sísmicas 749	30	473625.18080	9074008.23730	0.0709
Líneas Sísmicas 749	31	473638.77540	9074001.89790	0.0709
Líneas Sísmicas 749	32	473652.37000	9073995.55860	0.0709
Líneas Sísmicas 749	33	473665.96470	9073989.21940	0.0709
Líneas Sísmicas 749	34	473679.55930	9073982.88010	0.0709
Líneas Sísmicas 749	35	473693.15390	9073976.54080	0.0709
Líneas Sísmicas 749	36	473706.74850	9073970.20160	0.0709
Líneas Sísmicas 749	37	473720.34310	9073963.86220	0.0709
Líneas Sísmicas 749	38	473733.93780	9073957.52300	0.0709
Líneas Sísmicas 749	39	473747.53240	9073951.18380	0.0709
Líneas Sísmicas 749	40	473761.12700	9073944.84450	0.0709
Líneas Sísmicas 749	41	473774.72170	9073938.50510	0.0709
Líneas Sísmicas 749	42	473788.31620	9073932.16590	0.0709
Líneas Sísmicas 749	43	473801.91080	9073925.82660	0.0709
Líneas Sísmicas 749	44	473815.50550	9073919.48740	0.0709
Líneas Sísmicas 749	45	473829.10000	9073913.14810	0.0709
Líneas Sísmicas 749	46	473842.69470	9073906.80880	0.0709
Líneas Sísmicas 749	47	473856.28940	9073900.46950	0.0709
Líneas Sísmicas 749	48	473869.88390	9073894.13020	0.0709
Líneas Sísmicas 749	49	473883.47860	9073887.79100	0.0709
Líneas Sísmicas 749	50	473897.07320	9073881.45170	0.0709
Líneas Sísmicas 749	51	473910.66770	9073875.11250	0.0709
Líneas Sísmicas 749	52	473914.50000	9073873.32550	0.0709
Líneas Sísmicas 75	1	476072.53800	9068892.64860	0.0189
Líneas Sísmicas 75	2	476058.94330	9068898.98790	0.0189
Líneas Sísmicas 75	3	476045.34870	9068905.32720	0.0189
Líneas Sísmicas 75	4	476031.75410	9068911.66640	0.0189
Líneas Sísmicas 75	5	476018.15950	9068918.00570	0.0189
Líneas Sísmicas 75	6	476004.56490	9068924.34490	0.0189
Líneas Sísmicas 75	7	475990.97020	9068930.68420	0.0189
Líneas Sísmicas 75	8	475987.10000	9068932.48890	0.0189
Líneas Sísmicas 75	9	475987.10000	9068934.69570	0.0189
Líneas Sísmicas 75	10	475991.81550	9068932.49680	0.0189
Líneas Sísmicas 75	11	476005.41010	9068926.15760	0.0189
Líneas Sísmicas 75	12	476019.00480	9068919.81830	0.0189
Líneas Sísmicas 75	13	476032.59930	9068913.47900	0.0189
Líneas Sísmicas 75	14	476046.19390	9068907.13980	0.0189
Líneas Sísmicas 75	15	476059.78860	9068900.80050	0.0189
Líneas Sísmicas 75	16	476073.38320	9068894.46120	0.0189
Líneas Sísmicas 750	1	474391.72840	9074034.80510	0.0016
Líneas Sísmicas 750	2	474389.91580	9074035.65030	0.0016
Líneas Sísmicas 750	3	474393.20310	9074042.70000	0.0016
Líneas Sísmicas 750	4	474395.40980	9074042.70000	0.0016
Líneas Sísmicas 751	1	474719.20000	9073893.09700	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 751	2	474714.50670	9073895.28550	0.0709
Líneas Sísmicas 751	3	474700.91210	9073901.62480	0.0709
Líneas Sísmicas 751	4	474687.31750	9073907.96400	0.0709
Líneas Sísmicas 751	5	474673.72290	9073914.30330	0.0709
Líneas Sísmicas 751	6	474660.12830	9073920.64250	0.0709
Líneas Sísmicas 751	7	474646.53360	9073926.98180	0.0709
Líneas Sísmicas 751	8	474632.93910	9073933.32120	0.0709
Líneas Sísmicas 751	9	474619.34440	9073939.66050	0.0709
Líneas Sísmicas 751	10	474605.74980	9073945.99960	0.0709
Líneas Sísmicas 751	11	474592.15520	9073952.33890	0.0709
Líneas Sísmicas 751	12	474578.56050	9073958.67820	0.0709
Líneas Sísmicas 751	13	474564.96600	9073965.01750	0.0709
Líneas Sísmicas 751	14	474551.37130	9073971.35680	0.0709
Líneas Sísmicas 751	15	474537.77670	9073977.69600	0.0709
Líneas Sísmicas 751	16	474524.18210	9073984.03530	0.0709
Líneas Sísmicas 751	17	474510.58740	9073990.37460	0.0709
Líneas Sísmicas 751	18	474496.99290	9073996.71380	0.0709
Líneas Sísmicas 751	19	474483.39830	9074003.05310	0.0709
Líneas Sísmicas 751	20	474469.80370	9074009.39250	0.0709
Líneas Sísmicas 751	21	474456.20910	9074015.73170	0.0709
Líneas Sísmicas 751	22	474442.61440	9074022.07100	0.0709
Líneas Sísmicas 751	23	474429.01970	9074028.41020	0.0709
Líneas Sísmicas 751	24	474415.42510	9074034.74950	0.0709
Líneas Sísmicas 751	25	474401.83050	9074041.08880	0.0709
Líneas Sísmicas 751	26	474398.00000	9074042.87500	0.0709
Líneas Sísmicas 751	27	474398.00000	9074045.08180	0.0709
Líneas Sísmicas 751	28	474402.67580	9074042.90140	0.0709
Líneas Sísmicas 751	29	474416.27040	9074036.56220	0.0709
Líneas Sísmicas 751	30	474429.86500	9074030.22280	0.0709
Líneas Sísmicas 751	31	474443.45960	9074023.88360	0.0709
Líneas Sísmicas 751	32	474457.05430	9074017.54430	0.0709
Líneas Sísmicas 751	33	474470.64890	9074011.20510	0.0709
Líneas Sísmicas 751	34	474484.24350	9074004.86570	0.0709
Líneas Sísmicas 751	35	474497.83810	9073998.52650	0.0709
Líneas Sísmicas 751	36	474511.43270	9073992.18720	0.0709
Líneas Sísmicas 751	37	474525.02740	9073985.84790	0.0709
Líneas Sísmicas 751	38	474538.62190	9073979.50870	0.0709
Líneas Sísmicas 751	39	474552.21650	9073973.16940	0.0709
Líneas Sísmicas 751	40	474565.81120	9073966.83010	0.0709
Líneas Sísmicas 751	41	474579.40580	9073960.49080	0.0709
Líneas Sísmicas 751	42	474593.00040	9073954.15150	0.0709
Líneas Sísmicas 751	43	474606.59500	9073947.81230	0.0709
Líneas Sísmicas 751	44	474620.18970	9073941.47310	0.0709
Líneas Sísmicas 751	45	474633.78430	9073935.13380	0.0709
Líneas Sísmicas 751	46	474647.37890	9073928.79450	0.0709
Líneas Sísmicas 751	47	474660.97350	9073922.45520	0.0709
Líneas Sísmicas 751	48	474674.56820	9073916.11600	0.0709
Líneas Sísmicas 751	49	474688.16270	9073909.77660	0.0709
Líneas Sísmicas 751	50	474701.75730	9073903.43740	0.0709
Líneas Sísmicas 751	51	474715.35200	9073897.09810	0.0709
Líneas Sísmicas 751	52	474719.20000	9073895.30370	0.0709
Líneas Sísmicas 752	1	475526.46960	9073917.50000	0.0304
Líneas Sísmicas 752	2	475535.01340	9073935.82230	0.0304
Líneas Sísmicas 752	3	475573.04910	9074017.39010	0.0304
Líneas Sísmicas 752	4	475590.88500	9074055.63920	0.0304

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 752	5	475592.69760	9074054.79390	0.0304
Líneas Sísmicas 752	6	475574.86180	9074016.54480	0.0304
Líneas Sísmicas 752	7	475536.82600	9073934.97710	0.0304
Líneas Sísmicas 752	8	475528.67630	9073917.50000	0.0304
Líneas Sísmicas 753	1	475048.06930	9073743.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 753	2	475075.61790	9073802.47800	0.0709
Líneas Sísmicas 753	3	475113.65350	9073884.04560	0.0709
Líneas Sísmicas 753	4	475151.68920	9073965.61340	0.0709
Líneas Sísmicas 753	5	475189.72490	9074047.18100	0.0709
Líneas Sísmicas 753	6	475197.89410	9074064.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 753	7	475200.10080	9074064.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 753	8	475191.53750	9074046.33580	0.0709
Líneas Sísmicas 753	9	475153.50180	9073964.76810	0.0709
Líneas Sísmicas 753	10	475115.46620	9073883.20040	0.0709
Líneas Sísmicas 753	11	475077.43050	9073801.63280	0.0709
Líneas Sísmicas 753	12	475050.27610	9073743.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 754	1	475523.90000	9073915.07530	0.0709
Líneas Sísmicas 754	2	475519.19090	9073917.27120	0.0709
Líneas Sísmicas 754	3	475505.59630	9073923.61040	0.0709
Líneas Sísmicas 754	4	475492.00170	9073929.94960	0.0709
Líneas Sísmicas 754	5	475478.40700	9073936.28900	0.0709
Líneas Sísmicas 754	6	475464.81240	9073942.62820	0.0709
Líneas Sísmicas 754	7	475451.21790	9073948.96760	0.0709
Líneas Sísmicas 754	8	475437.62320	9073955.30680	0.0709
Líneas Sísmicas 754	9	475424.02860	9073961.64610	0.0709
Líneas Sísmicas 754	10	475410.43400	9073967.98530	0.0709
Líneas Sísmicas 754	11	475396.83940	9073974.32460	0.0709
Líneas Sísmicas 754	12	475383.24480	9073980.66380	0.0709
Líneas Sísmicas 754	13	475369.65010	9073987.00320	0.0709
Líneas Sísmicas 754	14	475356.05560	9073993.34250	0.0709
Líneas Sísmicas 754	15	475342.46090	9073999.68180	0.0709
Líneas Sísmicas 754	16	475328.86630	9074006.02090	0.0709
Líneas Sísmicas 754	17	475315.27160	9074012.36020	0.0709
Líneas Sísmicas 754	18	475301.67710	9074018.69950	0.0709
Líneas Sísmicas 754	19	475288.08250	9074025.03880	0.0709
Líneas Sísmicas 754	20	475274.48780	9074031.37810	0.0709
Líneas Sísmicas 754	21	475260.89320	9074037.71740	0.0709
Líneas Sísmicas 754	22	475247.29860	9074044.05660	0.0709
Líneas Sísmicas 754	23	475233.70400	9074050.39590	0.0709
Líneas Sísmicas 754	24	475220.10940	9074056.73520	0.0709
Líneas Sísmicas 754	25	475206.51480	9074063.07440	0.0709
Líneas Sísmicas 754	26	475202.60000	9074064.89990	0.0709
Líneas Sísmicas 754	27	475202.60000	9074067.10670	0.0709
Líneas Sísmicas 754	28	475207.36000	9074064.88710	0.0709
Líneas Sísmicas 754	29	475220.95460	9074058.54780	0.0709
Líneas Sísmicas 754	30	475234.54920	9074052.20850	0.0709
Líneas Sísmicas 754	31	475248.14380	9074045.86930	0.0709
Líneas Sísmicas 754	32	475261.73840	9074039.53000	0.0709
Líneas Sísmicas 754	33	475275.33300	9074033.19070	0.0709
Líneas Sísmicas 754	34	475288.92770	9074026.85140	0.0709
Líneas Sísmicas 754	35	475302.52230	9074020.51210	0.0709
Líneas Sísmicas 754	36	475316.11690	9074014.17290	0.0709
Líneas Sísmicas 754	37	475329.71160	9074007.83360	0.0709
Líneas Sísmicas 754	38	475343.30610	9074001.49440	0.0709
Líneas Sísmicas 754	39	475356.90080	9073995.15510	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 754	40	475370.49540	9073988.81580	0.0709
Líneas Sísmicas 754	41	475384.09000	9073982.47650	0.0709
Líneas Sísmicas 754	42	475397.68460	9073976.13730	0.0709
Líneas Sísmicas 754	43	475411.27930	9073969.79790	0.0709
Líneas Sísmicas 754	44	475424.87380	9073963.45870	0.0709
Líneas Sísmicas 754	45	475438.46850	9073957.11940	0.0709
Líneas Sísmicas 754	46	475452.06310	9073950.78020	0.0709
Líneas Sísmicas 754	47	475465.65760	9073944.44080	0.0709
Líneas Sísmicas 754	48	475479.25230	9073938.10160	0.0709
Líneas Sísmicas 754	49	475492.84690	9073931.76230	0.0709
Líneas Sísmicas 754	50	475506.44150	9073925.42300	0.0709
Líneas Sísmicas 754	51	475520.03620	9073919.08380	0.0709
Líneas Sísmicas 754	52	475523.90000	9073917.28210	0.0709
Líneas Sísmicas 755	1	475894.84060	9073850.90920	0.0519
Líneas Sísmicas 755	2	475893.02800	9073851.75450	0.0519
Líneas Sísmicas 755	3	475918.33770	9073906.03130	0.0519
Líneas Sísmicas 755	4	475956.37330	9073987.59900	0.0519
Líneas Sísmicas 755	5	475994.40900	9074069.16670	0.0519
Líneas Sísmicas 755	6	476002.53830	9074086.60000	0.0519
Líneas Sísmicas 755	7	476004.74500	9074086.60000	0.0519
Líneas Sísmicas 755	8	475996.22160	9074068.32150	0.0519
Líneas Sísmicas 755	9	475958.18600	9073986.75380	0.0519
Líneas Sísmicas 755	10	475920.15030	9073905.18610	0.0519
Líneas Sísmicas 756	1	476328.60000	9073937.05350	0.0709
Líneas Sísmicas 756	2	476323.87510	9073939.25680	0.0709
Líneas Sísmicas 756	3	476310.28050	9073945.59610	0.0709
Líneas Sísmicas 756	4	476296.68580	9073951.93530	0.0709
Líneas Sísmicas 756	5	476283.09120	9073958.27460	0.0709
Líneas Sísmicas 756	6	476269.49660	9073964.61390	0.0709
Líneas Sísmicas 756	7	476255.90210	9073970.95320	0.0709
Líneas Sísmicas 756	8	476242.30740	9073977.29250	0.0709
Líneas Sísmicas 756	9	476228.71280	9073983.63170	0.0709
Líneas Sísmicas 756	10	476215.11810	9073989.97100	0.0709
Líneas Sísmicas 756	11	476201.52360	9073996.31030	0.0709
Líneas Sísmicas 756	12	476187.92890	9074002.64950	0.0709
Líneas Sísmicas 756	13	476174.33430	9074008.98880	0.0709
Líneas Sísmicas 756	14	476160.73970	9074015.32810	0.0709
Líneas Sísmicas 756	15	476147.14500	9074021.66730	0.0709
Líneas Sísmicas 756	16	476133.55050	9074028.00660	0.0709
Líneas Sísmicas 756	17	476119.95580	9074034.34600	0.0709
Líneas Sísmicas 756	18	476106.36120	9074040.68520	0.0709
Líneas Sísmicas 756	19	476092.76670	9074047.02450	0.0709
Líneas Sísmicas 756	20	476079.17200	9074053.36370	0.0709
Líneas Sísmicas 756	21	476065.57740	9074059.70300	0.0709
Líneas Sísmicas 756	22	476051.98280	9074066.04230	0.0709
Líneas Sísmicas 756	23	476038.38810	9074072.38160	0.0709
Líneas Sísmicas 756	24	476024.79350	9074078.72090	0.0709
Líneas Sísmicas 756	25	476011.19890	9074085.06010	0.0709
Líneas Sísmicas 756	26	476007.30000	9074086.87820	0.0709
Líneas Sísmicas 756	27	476007.30000	9074089.08490	0.0709
Líneas Sísmicas 756	28	476012.04410	9074086.87270	0.0709
Líneas Sísmicas 756	29	476025.63870	9074080.53350	0.0709
Líneas Sísmicas 756	30	476039.23330	9074074.19420	0.0709
Líneas Sísmicas 756	31	476052.82800	9074067.85490	0.0709
Líneas Sísmicas 756	32	476066.42260	9074061.51560	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 756	33	476080.01720	9074055.17630	0.0709
Líneas Sísmicas 756	34	476093.61190	9074048.83710	0.0709
Líneas Sísmicas 756	35	476107.20650	9074042.49780	0.0709
Líneas Sísmicas 756	36	476120.80100	9074036.15860	0.0709
Líneas Sísmicas 756	37	476134.39570	9074029.81930	0.0709
Líneas Sísmicas 756	38	476147.99030	9074023.47990	0.0709
Líneas Sísmicas 756	39	476161.58500	9074017.14070	0.0709
Líneas Sísmicas 756	40	476175.17950	9074010.80140	0.0709
Líneas Sísmicas 756	41	476188.77420	9074004.46210	0.0709
Líneas Sísmicas 756	42	476202.36880	9073998.12290	0.0709
Líneas Sísmicas 756	43	476215.96340	9073991.78360	0.0709
Líneas Sísmicas 756	44	476229.55800	9073985.44430	0.0709
Líneas Sísmicas 756	45	476243.15270	9073979.10510	0.0709
Líneas Sísmicas 756	46	476256.74730	9073972.76580	0.0709
Líneas Sísmicas 756	47	476270.34180	9073966.42650	0.0709
Líneas Sísmicas 756	48	476283.93650	9073960.08720	0.0709
Líneas Sísmicas 756	49	476297.53110	9073953.74790	0.0709
Líneas Sísmicas 756	50	476311.12570	9073947.40870	0.0709
Líneas Sísmicas 756	51	476324.72030	9073941.06940	0.0709
Líneas Sísmicas 756	52	476328.60000	9073939.26030	0.0709
Líneas Sísmicas 757	1	470698.37100	9073785.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 757	2	470706.90840	9073803.90840	0.0709
Líneas Sísmicas 757	3	470744.94400	9073885.47610	0.0709
Líneas Sísmicas 757	4	470782.97960	9073967.04390	0.0709
Líneas Sísmicas 757	5	470821.01530	9074048.61150	0.0709
Líneas Sísmicas 757	6	470848.19570	9074106.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 757	7	470850.40240	9074106.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 757	8	470822.82790	9074047.76630	0.0709
Líneas Sísmicas 757	9	470784.79220	9073966.19860	0.0709
Líneas Sísmicas 757	10	470746.75660	9073884.63090	0.0709
Líneas Sísmicas 757	11	470708.72100	9073803.06320	0.0709
Líneas Sísmicas 757	12	470700.57770	9073785.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 758	1	476657.45120	9073787.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 758	2	476684.98630	9073846.44930	0.0709
Líneas Sísmicas 758	3	476723.02190	9073928.01700	0.0709
Líneas Sísmicas 758	4	476761.05760	9074009.58470	0.0709
Líneas Sísmicas 758	5	476799.09320	9074091.15240	0.0709
Líneas Sísmicas 758	6	476807.22910	9074108.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 758	7	476809.43590	9074108.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 758	8	476800.90580	9074090.30720	0.0709
Líneas Sísmicas 758	9	476762.87020	9074008.73940	0.0709
Líneas Sísmicas 758	10	476724.83450	9073927.17180	0.0709
Líneas Sísmicas 758	11	476686.79890	9073845.60410	0.0709
Líneas Sísmicas 758	12	476659.65790	9073787.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 759	1	471174.20000	9073957.29340	0.0709
Líneas Sísmicas 759	2	471169.49920	9073959.48550	0.0709
Líneas Sísmicas 759	3	471155.90460	9073965.82470	0.0709
Líneas Sísmicas 759	4	471142.30990	9073972.16400	0.0709
Líneas Sísmicas 759	5	471128.71540	9073978.50320	0.0709
Líneas Sísmicas 759	6	471115.12070	9073984.84250	0.0709
Líneas Sísmicas 759	7	471101.52620	9073991.18190	0.0709
Líneas Sísmicas 759	8	471087.93150	9073997.52110	0.0709
Líneas Sísmicas 759	9	471074.33690	9074003.86040	0.0709
Líneas Sísmicas 759	10	471060.74220	9074010.19970	0.0709
Líneas Sísmicas 759	11	471047.14760	9074016.53890	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 759	12	471033.55310	9074022.87820	0.0709
Líneas Sísmicas 759	13	471019.95850	9074029.21740	0.0709
Líneas Sísmicas 759	14	471006.36380	9074035.55670	0.0709
Líneas Sísmicas 759	15	470992.76920	9074041.89600	0.0709
Líneas Sísmicas 759	16	470979.17460	9074048.23530	0.0709
Líneas Sísmicas 759	17	470965.58000	9074054.57460	0.0709
Líneas Sísmicas 759	18	470951.98540	9074060.91380	0.0709
Líneas Sísmicas 759	19	470938.39070	9074067.25310	0.0709
Líneas Sísmicas 759	20	470924.79610	9074073.59240	0.0709
Líneas Sísmicas 759	21	470911.20150	9074079.93160	0.0709
Líneas Sísmicas 759	22	470897.60690	9074086.27090	0.0709
Líneas Sísmicas 759	23	470884.01220	9074092.61020	0.0709
Líneas Sísmicas 759	24	470870.41760	9074098.94950	0.0709
Líneas Sísmicas 759	25	470856.82300	9074105.28870	0.0709
Líneas Sísmicas 759	26	470852.90000	9074107.11810	0.0709
Líneas Sísmicas 759	27	470852.90000	9074109.32480	0.0709
Líneas Sísmicas 759	28	470857.66820	9074107.10130	0.0709
Líneas Sísmicas 759	29	470871.26280	9074100.76210	0.0709
Líneas Sísmicas 759	30	470884.85750	9074094.42280	0.0709
Líneas Sísmicas 759	31	470898.45210	9074088.08350	0.0709
Líneas Sísmicas 759	32	470912.04670	9074081.74420	0.0709
Líneas Sísmicas 759	33	470925.64140	9074075.40500	0.0709
Líneas Sísmicas 759	34	470939.23600	9074069.06570	0.0709
Líneas Sísmicas 759	35	470952.83060	9074062.72640	0.0709
Líneas Sísmicas 759	36	470966.42520	9074056.38720	0.0709
Líneas Sísmicas 759	37	470980.01980	9074050.04790	0.0709
Líneas Sísmicas 759	38	470993.61440	9074043.70860	0.0709
Líneas Sísmicas 759	39	471007.20900	9074037.36930	0.0709
Líneas Sísmicas 759	40	471020.80370	9074031.03010	0.0709
Líneas Sísmicas 759	41	471034.39830	9074024.69080	0.0709
Líneas Sísmicas 759	42	471047.99290	9074018.35150	0.0709
Líneas Sísmicas 759	43	471061.58750	9074012.01230	0.0709
Líneas Sísmicas 759	44	471075.18210	9074005.67300	0.0709
Líneas Sísmicas 759	45	471088.77670	9073999.33370	0.0709
Líneas Sísmicas 759	46	471102.37140	9073992.99450	0.0709
Líneas Sísmicas 759	47	471115.96600	9073986.65520	0.0709
Líneas Sísmicas 759	48	471129.56060	9073980.31580	0.0709
Líneas Sísmicas 759	49	471143.15520	9073973.97660	0.0709
Líneas Sísmicas 759	50	471156.74980	9073967.63730	0.0709
Líneas Sísmicas 759	51	471170.34440	9073961.29810	0.0709
Líneas Sísmicas 759	52	471174.20000	9073959.50020	0.0709
Líneas Sísmicas 76	1	473456.77420	9068920.75110	0.0074
Líneas Sísmicas 76	2	473454.56620	9068921.78070	0.0074
Líneas Sísmicas 76	3	473440.97160	9068928.12000	0.0074
Líneas Sísmicas 76	4	473427.37700	9068934.45930	0.0074
Líneas Sísmicas 76	5	473423.50000	9068936.26720	0.0074
Líneas Sísmicas 76	6	473423.50000	9068938.47390	0.0074
Líneas Sísmicas 76	7	473428.22220	9068936.27190	0.0074
Líneas Sísmicas 76	8	473441.81680	9068929.93260	0.0074
Líneas Sísmicas 76	9	473455.41140	9068923.59330	0.0074
Líneas Sísmicas 76	10	473457.61940	9068922.56370	0.0074
Líneas Sísmicas 760	1	477133.30000	9073959.03180	0.0709
Líneas Sísmicas 760	2	477128.55920	9073961.24250	0.0709
Líneas Sísmicas 760	3	477114.96460	9073967.58180	0.0709
Líneas Sísmicas 760	4	477101.37000	9073973.92100	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 760	5	477087.77540	9073980.26030	0.0709
Líneas Sísmicas 760	6	477074.18090	9073986.59950	0.0709
Líneas Sísmicas 760	7	477060.58620	9073992.93880	0.0709
Líneas Sísmicas 760	8	477046.99160	9073999.27810	0.0709
Líneas Sísmicas 760	9	477033.39700	9074005.61740	0.0709
Líneas Sísmicas 760	10	477019.80230	9074011.95660	0.0709
Líneas Sísmicas 760	11	477006.20770	9074018.29590	0.0709
Líneas Sísmicas 760	12	476992.61310	9074024.63520	0.0709
Líneas Sísmicas 760	13	476979.01850	9074030.97440	0.0709
Líneas Sísmicas 760	14	476965.42380	9074037.31380	0.0709
Líneas Sísmicas 760	15	476951.82930	9074043.65300	0.0709
Líneas Sísmicas 760	16	476938.23460	9074049.99230	0.0709
Líneas Sísmicas 760	17	476924.64010	9074056.33150	0.0709
Líneas Sísmicas 760	18	476911.04540	9074062.67090	0.0709
Líneas Sísmicas 760	19	476897.45080	9074069.01010	0.0709
Líneas Sísmicas 760	20	476883.85610	9074075.34940	0.0709
Líneas Sísmicas 760	21	476870.26160	9074081.68870	0.0709
Líneas Sísmicas 760	22	476856.66700	9074088.02790	0.0709
Líneas Sísmicas 760	23	476843.07230	9074094.36720	0.0709
Líneas Sísmicas 760	24	476829.47770	9074100.70650	0.0709
Líneas Sísmicas 760	25	476815.88310	9074107.04570	0.0709
Líneas Sísmicas 760	26	476812.00000	9074108.85650	0.0709
Líneas Sísmicas 760	27	476812.00000	9074111.06330	0.0709
Líneas Sísmicas 760	28	476816.72830	9074108.85840	0.0709
Líneas Sísmicas 760	29	476830.32290	9074102.51910	0.0709
Líneas Sísmicas 760	30	476843.91750	9074096.17980	0.0709
Líneas Sísmicas 760	31	476857.51220	9074089.84050	0.0709
Líneas Sísmicas 760	32	476871.10680	9074083.50130	0.0709
Líneas Sísmicas 760	33	476884.70140	9074077.16210	0.0709
Líneas Sísmicas 760	34	476898.29610	9074070.82270	0.0709
Líneas Sísmicas 760	35	476911.89060	9074064.48350	0.0709
Líneas Sísmicas 760	36	476925.48530	9074058.14410	0.0709
Líneas Sísmicas 760	37	476939.07980	9074051.80490	0.0709
Líneas Sísmicas 760	38	476952.67450	9074045.46570	0.0709
Líneas Sísmicas 760	39	476966.26910	9074039.12640	0.0709
Líneas Sísmicas 760	40	476979.86370	9074032.78700	0.0709
Líneas Sísmicas 760	41	476993.45840	9074026.44780	0.0709
Líneas Sísmicas 760	42	477007.05290	9074020.10850	0.0709
Líneas Sísmicas 760	43	477020.64760	9074013.76930	0.0709
Líneas Sísmicas 760	44	477034.24220	9074007.43000	0.0709
Líneas Sísmicas 760	45	477047.83680	9074001.09070	0.0709
Líneas Sísmicas 760	46	477061.43150	9073994.75140	0.0709
Líneas Sísmicas 760	47	477075.02610	9073988.41220	0.0709
Líneas Sísmicas 760	48	477088.62060	9073982.07290	0.0709
Líneas Sísmicas 760	49	477102.21520	9073975.73360	0.0709
Líneas Sísmicas 760	50	477115.80990	9073969.39440	0.0709
Líneas Sísmicas 760	51	477129.40450	9073963.05510	0.0709
Líneas Sísmicas 760	52	477133.30000	9073961.23860	0.0709
Líneas Sísmicas 761	1	471503.06180	9073807.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 761	2	471511.59250	9073825.89400	0.0709
Líneas Sísmicas 761	3	471549.62820	9073907.46180	0.0709
Líneas Sísmicas 761	4	471587.66390	9073989.02950	0.0709
Líneas Sísmicas 761	5	471625.69950	9074070.59720	0.0709
Líneas Sísmicas 761	6	471652.83990	9074128.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 761	7	471655.04660	9074128.80000	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 761	8	471627.51210	9074069.75200	0.0709
Líneas Sísmicas 761	9	471589.47650	9073988.18430	0.0709
Líneas Sísmicas 761	10	471551.44080	9073906.61660	0.0709
Líneas Sísmicas 761	11	471513.40510	9073825.04880	0.0709
Líneas Sísmicas 761	12	471505.26860	9073807.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 762	1	477462.09540	9073809.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 762	2	477489.67050	9073868.43500	0.0709
Líneas Sísmicas 762	3	477527.70610	9073950.00270	0.0709
Líneas Sísmicas 762	4	477565.74170	9074031.57040	0.0709
Líneas Sísmicas 762	5	477603.77740	9074113.13800	0.0709
Líneas Sísmicas 762	6	477611.92000	9074130.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 762	7	477614.12680	9074130.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 762	8	477605.59000	9074112.29280	0.0709
Líneas Sísmicas 762	9	477567.55430	9074030.72510	0.0709
Líneas Sísmicas 762	10	477529.51870	9073949.15740	0.0709
Líneas Sísmicas 762	11	477491.48310	9073867.58970	0.0709
Líneas Sísmicas 762	12	477464.30220	9073809.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 763	1	471978.90000	9073979.27180	0.0709
Líneas Sísmicas 763	2	471974.18340	9073981.47120	0.0709
Líneas Sísmicas 763	3	471960.58870	9073987.81040	0.0709
Líneas Sísmicas 763	4	471946.99420	9073994.14960	0.0709
Líneas Sísmicas 763	5	471933.39950	9074000.48890	0.0709
Líneas Sísmicas 763	6	471919.80490	9074006.82820	0.0709
Líneas Sísmicas 763	7	471906.21030	9074013.16750	0.0709
Líneas Sísmicas 763	8	471892.61570	9074019.50670	0.0709
Líneas Sísmicas 763	9	471879.02110	9074025.84600	0.0709
Líneas Sísmicas 763	10	471865.42640	9074032.18530	0.0709
Líneas Sísmicas 763	11	471851.83180	9074038.52460	0.0709
Líneas Sísmicas 763	12	471838.23730	9074044.86380	0.0709
Líneas Sísmicas 763	13	471824.64260	9074051.20310	0.0709
Líneas Sísmicas 763	14	471811.04800	9074057.54240	0.0709
Líneas Sísmicas 763	15	471797.45340	9074063.88160	0.0709
Líneas Sísmicas 763	16	471783.85880	9074070.22090	0.0709
Líneas Sísmicas 763	17	471770.26410	9074076.56020	0.0709
Líneas Sísmicas 763	18	471756.66950	9074082.89950	0.0709
Líneas Sísmicas 763	19	471743.07490	9074089.23870	0.0709
Líneas Sísmicas 763	20	471729.48030	9074095.57800	0.0709
Líneas Sísmicas 763	21	471715.88570	9074101.91730	0.0709
Líneas Sísmicas 763	22	471702.29110	9074108.25660	0.0709
Líneas Sísmicas 763	23	471688.69640	9074114.59580	0.0709
Líneas Sísmicas 763	24	471675.10180	9074120.93510	0.0709
Líneas Sísmicas 763	25	471661.50720	9074127.27440	0.0709
Líneas Sísmicas 763	26	471657.60000	9074129.09630	0.0709
Líneas Sísmicas 763	27	471657.60000	9074131.30310	0.0709
Líneas Sísmicas 763	28	471662.35240	9074129.08700	0.0709
Líneas Sísmicas 763	29	471675.94710	9074122.74770	0.0709
Líneas Sísmicas 763	30	471689.54170	9074116.40850	0.0709
Líneas Sísmicas 763	31	471703.13630	9074110.06920	0.0709
Líneas Sísmicas 763	32	471716.73090	9074103.72990	0.0709
Líneas Sísmicas 763	33	471730.32550	9074097.39060	0.0709
Líneas Sísmicas 763	34	471743.92010	9074091.05130	0.0709
Líneas Sísmicas 763	35	471757.51470	9074084.71210	0.0709
Líneas Sísmicas 763	36	471771.10930	9074078.37280	0.0709
Líneas Sísmicas 763	37	471784.70400	9074072.03350	0.0709
Líneas Sísmicas 763	38	471798.29860	9074065.69420	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 763	39	471811.89320	9074059.35500	0.0709
Líneas Sísmicas 763	40	471825.48780	9074053.01570	0.0709
Líneas Sísmicas 763	41	471839.08250	9074046.67640	0.0709
Líneas Sísmicas 763	42	471852.67710	9074040.33720	0.0709
Líneas Sísmicas 763	43	471866.27160	9074033.99790	0.0709
Líneas Sísmicas 763	44	471879.86630	9074027.65860	0.0709
Líneas Sísmicas 763	45	471893.46090	9074021.31930	0.0709
Líneas Sísmicas 763	46	471907.05560	9074014.98010	0.0709
Líneas Sísmicas 763	47	471920.65010	9074008.64080	0.0709
Líneas Sísmicas 763	48	471934.24480	9074002.30150	0.0709
Líneas Sísmicas 763	49	471947.83940	9073995.96230	0.0709
Líneas Sísmicas 763	50	471961.43400	9073989.62300	0.0709
Líneas Sísmicas 763	51	471975.02860	9073983.28380	0.0709
Líneas Sísmicas 763	52	471978.90000	9073981.47850	0.0709
Líneas Sísmicas 764	1	477938.00000	9073981.01010	0.0709
Líneas Sísmicas 764	2	477933.24350	9073983.22810	0.0709
Líneas Sísmicas 764	3	477919.64890	9073989.56740	0.0709
Líneas Sísmicas 764	4	477906.05430	9073995.90660	0.0709
Líneas Sísmicas 764	5	477892.45960	9074002.24600	0.0709
Líneas Sísmicas 764	6	477878.86500	9074008.58520	0.0709
Líneas Sísmicas 764	7	477865.27040	9074014.92450	0.0709
Líneas Sísmicas 764	8	477851.67580	9074021.26380	0.0709
Líneas Sísmicas 764	9	477838.08120	9074027.60300	0.0709
Líneas Sísmicas 764	10	477824.48650	9074033.94230	0.0709
Líneas Sísmicas 764	11	477810.89190	9074040.28160	0.0709
Líneas Sísmicas 764	12	477797.29720	9074046.62090	0.0709
Líneas Sísmicas 764	13	477783.70270	9074052.96020	0.0709
Líneas Sísmicas 764	14	477770.10810	9074059.29940	0.0709
Líneas Sísmicas 764	15	477756.51340	9074065.63870	0.0709
Líneas Sísmicas 764	16	477742.91890	9074071.97800	0.0709
Líneas Sísmicas 764	17	477729.32420	9074078.31730	0.0709
Líneas Sísmicas 764	18	477715.72960	9074084.65650	0.0709
Líneas Sísmicas 764	19	477702.13500	9074090.99580	0.0709
Líneas Sísmicas 764	20	477688.54040	9074097.33500	0.0709
Líneas Sísmicas 764	21	477674.94570	9074103.67430	0.0709
Líneas Sísmicas 764	22	477661.35110	9074110.01350	0.0709
Líneas Sísmicas 764	23	477647.75650	9074116.35290	0.0709
Líneas Sísmicas 764	24	477634.16190	9074122.69210	0.0709
Líneas Sísmicas 764	25	477620.56730	9074129.03140	0.0709
Líneas Sísmicas 764	26	477616.70000	9074130.83480	0.0709
Líneas Sísmicas 764	27	477616.70000	9074133.04150	0.0709
Líneas Sísmicas 764	28	477621.41250	9074130.84400	0.0709
Líneas Sísmicas 764	29	477635.00710	9074124.50470	0.0709
Líneas Sísmicas 764	30	477648.60170	9074118.16550	0.0709
Líneas Sísmicas 764	31	477662.19640	9074111.82620	0.0709
Líneas Sísmicas 764	32	477675.79100	9074105.48690	0.0709
Líneas Sísmicas 764	33	477689.38560	9074099.14770	0.0709
Líneas Sísmicas 764	34	477702.98020	9074092.80840	0.0709
Líneas Sísmicas 764	35	477716.57490	9074086.46910	0.0709
Líneas Sísmicas 764	36	477730.16940	9074080.12990	0.0709
Líneas Sísmicas 764	37	477743.76410	9074073.79060	0.0709
Líneas Sísmicas 764	38	477757.35860	9074067.45130	0.0709
Líneas Sísmicas 764	39	477770.95330	9074061.11200	0.0709
Líneas Sísmicas 764	40	477784.54790	9074054.77280	0.0709
Líneas Sísmicas 764	41	477798.14250	9074048.43350	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 764	42	477811.73710	9074042.09420	0.0709
Líneas Sísmicas 764	43	477825.33180	9074035.75490	0.0709
Líneas Sísmicas 764	44	477838.92640	9074029.41560	0.0709
Líneas Sísmicas 764	45	477852.52100	9074023.07640	0.0709
Líneas Sísmicas 764	46	477866.11560	9074016.73710	0.0709
Líneas Sísmicas 764	47	477879.71030	9074010.39780	0.0709
Líneas Sísmicas 764	48	477893.30490	9074004.05860	0.0709
Líneas Sísmicas 764	49	477906.89950	9073997.71930	0.0709
Líneas Sísmicas 764	50	477920.49410	9073991.38010	0.0709
Líneas Sísmicas 764	51	477934.08870	9073985.04070	0.0709
Líneas Sísmicas 764	52	477938.00000	9073983.21680	0.0709
Líneas Sísmicas 765	1	472307.75270	9073829.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 765	2	472316.27670	9073847.87970	0.0709
Líneas Sísmicas 765	3	472354.31240	9073929.44740	0.0709
Líneas Sísmicas 765	4	472392.34800	9074011.01520	0.0709
Líneas Sísmicas 765	5	472430.38370	9074092.58290	0.0709
Líneas Sísmicas 765	6	472457.53080	9074150.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 765	7	472459.73750	9074150.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 765	8	472432.19630	9074091.73760	0.0709
Líneas Sísmicas 765	9	472394.16070	9074010.16990	0.0709
Líneas Sísmicas 765	10	472356.12500	9073928.60220	0.0709
Líneas Sísmicas 765	11	472318.08930	9073847.03450	0.0709
Líneas Sísmicas 765	12	472309.95940	9073829.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 766	1	478411.78490	9074137.51840	0.0032
Líneas Sísmicas 766	2	478409.97230	9074138.36360	0.0032
Líneas Sísmicas 766	3	478416.61080	9074152.60000	0.0032
Líneas Sísmicas 766	4	478418.81750	9074152.60000	0.0032
Líneas Sísmicas 767	1	472783.60000	9074001.25000	0.0709
Líneas Sísmicas 767	2	472778.86750	9074003.45680	0.0709
Líneas Sísmicas 767	3	472765.27300	9074009.79610	0.0709
Líneas Sísmicas 767	4	472751.67830	9074016.13530	0.0709
Líneas Sísmicas 767	5	472738.08370	9074022.47460	0.0709
Líneas Sísmicas 767	6	472724.48920	9074028.81390	0.0709
Líneas Sísmicas 767	7	472710.89450	9074035.15310	0.0709
Líneas Sísmicas 767	8	472697.29980	9074041.49240	0.0709
Líneas Sísmicas 767	9	472683.70530	9074047.83160	0.0709
Líneas Sísmicas 767	10	472670.11060	9074054.17100	0.0709
Líneas Sísmicas 767	11	472656.51610	9074060.51020	0.0709
Líneas Sísmicas 767	12	472642.92140	9074066.84950	0.0709
Líneas Sísmicas 767	13	472629.32680	9074073.18870	0.0709
Líneas Sísmicas 767	14	472615.73210	9074079.52810	0.0709
Líneas Sísmicas 767	15	472602.13750	9074085.86730	0.0709
Líneas Sísmicas 767	16	472588.54300	9074092.20660	0.0709
Líneas Sísmicas 767	17	472574.94840	9074098.54580	0.0709
Líneas Sísmicas 767	18	472561.35370	9074104.88520	0.0709
Líneas Sísmicas 767	19	472547.75910	9074111.22440	0.0709
Líneas Sísmicas 767	20	472534.16450	9074117.56370	0.0709
Líneas Sísmicas 767	21	472520.56990	9074123.90300	0.0709
Líneas Sísmicas 767	22	472506.97530	9074130.24220	0.0709
Líneas Sísmicas 767	23	472493.38060	9074136.58150	0.0709
Líneas Sísmicas 767	24	472479.78600	9074142.92080	0.0709
Líneas Sísmicas 767	25	472466.19140	9074149.26000	0.0709
Líneas Sísmicas 767	26	472462.30000	9074151.07460	0.0709
Líneas Sísmicas 767	27	472462.30000	9074153.28140	0.0709
Líneas Sísmicas 767	28	472467.03670	9074151.07260	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 767	29	472480.63130	9074144.73340	0.0709
Líneas Sísmicas 767	30	472494.22590	9074138.39410	0.0709
Líneas Sísmicas 767	31	472507.82050	9074132.05480	0.0709
Líneas Sísmicas 767	32	472521.41510	9074125.71560	0.0709
Líneas Sísmicas 767	33	472535.00970	9074119.37630	0.0709
Líneas Sísmicas 767	34	472548.60430	9074113.03700	0.0709
Líneas Sísmicas 767	35	472562.19890	9074106.69780	0.0709
Líneas Sísmicas 767	36	472575.79360	9074100.35850	0.0709
Líneas Sísmicas 767	37	472589.38820	9074094.01920	0.0709
Líneas Sísmicas 767	38	472602.98280	9074087.67990	0.0709
Líneas Sísmicas 767	39	472616.57740	9074081.34070	0.0709
Líneas Sísmicas 767	40	472630.17200	9074075.00130	0.0709
Líneas Sísmicas 767	41	472643.76660	9074068.66210	0.0709
Líneas Sísmicas 767	42	472657.36130	9074062.32290	0.0709
Líneas Sísmicas 767	43	472670.95590	9074055.98360	0.0709
Líneas Sísmicas 767	44	472684.55050	9074049.64430	0.0709
Líneas Sísmicas 767	45	472698.14510	9074043.30500	0.0709
Líneas Sísmicas 767	46	472711.73970	9074036.96570	0.0709
Líneas Sísmicas 767	47	472725.33440	9074030.62650	0.0709
Líneas Sísmicas 767	48	472738.92890	9074024.28720	0.0709
Líneas Sísmicas 767	49	472752.52360	9074017.94800	0.0709
Líneas Sísmicas 767	50	472766.11820	9074011.60870	0.0709
Líneas Sísmicas 767	51	472779.71280	9074005.26940	0.0709
Líneas Sísmicas 767	52	472783.60000	9074003.45680	0.0709
Líneas Sísmicas 768	1	478627.10000	9074056.89360	0.0454
Líneas Sísmicas 768	2	478615.57610	9074062.26720	0.0454
Líneas Sísmicas 768	3	478601.98140	9074068.60650	0.0454
Líneas Sísmicas 768	4	478588.38680	9074074.94580	0.0454
Líneas Sísmicas 768	5	478574.79230	9074081.28500	0.0454
Líneas Sísmicas 768	6	478561.19760	9074087.62430	0.0454
Líneas Sísmicas 768	7	478547.60300	9074093.96360	0.0454
Líneas Sísmicas 768	8	478534.00840	9074100.30280	0.0454
Líneas Sísmicas 768	9	478520.41380	9074106.64210	0.0454
Líneas Sísmicas 768	10	478506.81910	9074112.98140	0.0454
Líneas Sísmicas 768	11	478493.22460	9074119.32070	0.0454
Líneas Sísmicas 768	12	478479.62990	9074125.66000	0.0454
Líneas Sísmicas 768	13	478466.03530	9074131.99930	0.0454
Líneas Sísmicas 768	14	478452.44060	9074138.33850	0.0454
Líneas Sísmicas 768	15	478438.84610	9074144.67780	0.0454
Líneas Sísmicas 768	16	478425.25150	9074151.01710	0.0454
Líneas Sísmicas 768	17	478421.40000	9074152.81310	0.0454
Líneas Sísmicas 768	18	478421.40000	9074155.01980	0.0454
Líneas Sísmicas 768	19	478426.09670	9074152.82970	0.0454
Líneas Sísmicas 768	20	478439.69130	9074146.49040	0.0454
Líneas Sísmicas 768	21	478453.28590	9074140.15110	0.0454
Líneas Sísmicas 768	22	478466.88060	9074133.81190	0.0454
Líneas Sísmicas 768	23	478480.47510	9074127.47260	0.0454
Líneas Sísmicas 768	24	478494.06980	9074121.13330	0.0454
Líneas Sísmicas 768	25	478507.66440	9074114.79400	0.0454
Líneas Sísmicas 768	26	478521.25900	9074108.45470	0.0454
Líneas Sísmicas 768	27	478534.85370	9074102.11540	0.0454
Líneas Sísmicas 768	28	478548.44820	9074095.77630	0.0454
Líneas Sísmicas 768	29	478562.04290	9074089.43700	0.0454
Líneas Sísmicas 768	30	478575.63750	9074083.09760	0.0454
Líneas Sísmicas 768	31	478589.23200	9074076.75840	0.0454

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 768	32	478602.82670	9074070.41910	0.0454
Líneas Sísmicas 768	33	478616.42130	9074064.07980	0.0454
Líneas Sísmicas 768	34	478627.10000	9074059.10030	0.0454
Líneas Sísmicas 769	1	473112.44360	9073851.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 769	2	473120.96100	9073869.86540	0.0709
Líneas Sísmicas 769	3	473158.99650	9073951.43310	0.0709
Líneas Sísmicas 769	4	473197.03220	9074033.00080	0.0709
Líneas Sísmicas 769	5	473235.06790	9074114.56840	0.0709
Líneas Sísmicas 769	6	473262.22160	9074172.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 769	7	473264.42840	9074172.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 769	8	473236.88050	9074113.72320	0.0709
Líneas Sísmicas 769	9	473198.84490	9074032.15560	0.0709
Líneas Sísmicas 769	10	473160.80910	9073950.58780	0.0709
Líneas Sísmicas 769	11	473122.77360	9073869.02020	0.0709
Líneas Sísmicas 769	12	473114.65040	9073851.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 77	1	471154.00000	9068802.90420	0.0709
Líneas Sísmicas 77	2	471149.27060	9068805.10960	0.0709
Líneas Sísmicas 77	3	471135.67600	9068811.44880	0.0709
Líneas Sísmicas 77	4	471122.08140	9068817.78810	0.0709
Líneas Sísmicas 77	5	471108.48670	9068824.12730	0.0709
Líneas Sísmicas 77	6	471094.89200	9068830.46660	0.0709
Líneas Sísmicas 77	7	471081.29740	9068836.80590	0.0709
Líneas Sísmicas 77	8	471067.70290	9068843.14520	0.0709
Líneas Sísmicas 77	9	471054.10830	9068849.48440	0.0709
Líneas Sísmicas 77	10	471040.51370	9068855.82380	0.0709
Líneas Sísmicas 77	11	471026.91900	9068862.16310	0.0709
Líneas Sísmicas 77	12	471013.32440	9068868.50230	0.0709
Líneas Sísmicas 77	13	470999.72970	9068874.84160	0.0709
Líneas Sísmicas 77	14	470986.13520	9068881.18080	0.0709
Líneas Sísmicas 77	15	470972.54050	9068887.52020	0.0709
Líneas Sísmicas 77	16	470958.94590	9068893.85940	0.0709
Líneas Sísmicas 77	17	470945.35130	9068900.19860	0.0709
Líneas Sísmicas 77	18	470931.75670	9068906.53800	0.0709
Líneas Sísmicas 77	19	470918.16210	9068912.87720	0.0709
Líneas Sísmicas 77	20	470904.56740	9068919.21650	0.0709
Líneas Sísmicas 77	21	470890.97290	9068925.55570	0.0709
Líneas Sísmicas 77	22	470877.37820	9068931.89500	0.0709
Líneas Sísmicas 77	23	470863.78360	9068938.23440	0.0709
Líneas Sísmicas 77	24	470850.18900	9068944.57360	0.0709
Líneas Sísmicas 77	25	470836.59430	9068950.91290	0.0709
Líneas Sísmicas 77	26	470832.70000	9068952.72890	0.0709
Líneas Sísmicas 77	27	470832.70000	9068954.93560	0.0709
Líneas Sísmicas 77	28	470837.43960	9068952.72550	0.0709
Líneas Sísmicas 77	29	470851.03430	9068946.38620	0.0709
Líneas Sísmicas 77	30	470864.62880	9068940.04700	0.0709
Líneas Sísmicas 77	31	470878.22340	9068933.70770	0.0709
Líneas Sísmicas 77	32	470891.81810	9068927.36830	0.0709
Líneas Sísmicas 77	33	470905.41270	9068921.02910	0.0709
Líneas Sísmicas 77	34	470919.00730	9068914.68980	0.0709
Líneas Sísmicas 77	35	470932.60190	9068908.35060	0.0709
Líneas Sísmicas 77	36	470946.19660	9068902.01120	0.0709
Líneas Sísmicas 77	37	470959.79110	9068895.67200	0.0709
Líneas Sísmicas 77	38	470973.38580	9068889.33280	0.0709
Líneas Sísmicas 77	39	470986.98040	9068882.99340	0.0709
Líneas Sísmicas 77	40	471000.57500	9068876.65420	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 77	41	471014.16960	9068870.31490	0.0709
Líneas Sísmicas 77	42	471027.76420	9068863.97570	0.0709
Líneas Sísmicas 77	43	471041.35890	9068857.63640	0.0709
Líneas Sísmicas 77	44	471054.95350	9068851.29700	0.0709
Líneas Sísmicas 77	45	471068.54810	9068844.95780	0.0709
Líneas Sísmicas 77	46	471082.14270	9068838.61850	0.0709
Líneas Sísmicas 77	47	471095.73730	9068832.27920	0.0709
Líneas Sísmicas 77	48	471109.33190	9068825.94000	0.0709
Líneas Sísmicas 77	49	471122.92660	9068819.60070	0.0709
Líneas Sísmicas 77	50	471136.52120	9068813.26140	0.0709
Líneas Sísmicas 77	51	471150.11580	9068806.92220	0.0709
Líneas Sísmicas 77	52	471154.00000	9068805.11100	0.0709
Líneas Sísmicas 770	1	473588.30000	9074023.22830	0.0709
Líneas Sísmicas 770	2	473583.55180	9074025.44240	0.0709
Líneas Sísmicas 770	3	473569.95720	9074031.78170	0.0709
Líneas Sísmicas 770	4	473556.36250	9074038.12100	0.0709
Líneas Sísmicas 770	5	473542.76790	9074044.46030	0.0709
Líneas Sísmicas 770	6	473529.17330	9074050.79950	0.0709
Líneas Sísmicas 770	7	473515.57870	9074057.13870	0.0709
Líneas Sísmicas 770	8	473501.98410	9074063.47800	0.0709
Líneas Sísmicas 770	9	473488.38940	9074069.81730	0.0709
Líneas Sísmicas 770	10	473474.79490	9074076.15660	0.0709
Líneas Sísmicas 770	11	473461.20020	9074082.49590	0.0709
Líneas Sísmicas 770	12	473447.60560	9074088.83510	0.0709
Líneas Sísmicas 770	13	473434.01100	9074095.17440	0.0709
Líneas Sísmicas 770	14	473420.41640	9074101.51370	0.0709
Líneas Sísmicas 770	15	473406.82170	9074107.85300	0.0709
Líneas Sísmicas 770	16	473393.22710	9074114.19230	0.0709
Líneas Sísmicas 770	17	473379.63240	9074120.53150	0.0709
Líneas Sísmicas 770	18	473366.03790	9074126.87080	0.0709
Líneas Sísmicas 770	19	473352.44330	9074133.21010	0.0709
Líneas Sísmicas 770	20	473338.84870	9074139.54930	0.0709
Líneas Sísmicas 770	21	473325.25400	9074145.88860	0.0709
Líneas Sísmicas 770	22	473311.65940	9074152.22790	0.0709
Líneas Sísmicas 770	23	473298.06480	9074158.56710	0.0709
Líneas Sísmicas 770	24	473284.47020	9074164.90650	0.0709
Líneas Sísmicas 770	25	473270.87560	9074171.24570	0.0709
Líneas Sísmicas 770	26	473267.00000	9074173.05290	0.0709
Líneas Sísmicas 770	27	473267.00000	9074175.25970	0.0709
Líneas Sísmicas 770	28	473271.72080	9074173.05830	0.0709
Líneas Sísmicas 770	29	473285.31540	9074166.71910	0.0709
Líneas Sísmicas 770	30	473298.91000	9074160.37980	0.0709
Líneas Sísmicas 770	31	473312.50460	9074154.04050	0.0709
Líneas Sísmicas 770	32	473326.09920	9074147.70120	0.0709
Líneas Sísmicas 770	33	473339.69390	9074141.36200	0.0709
Líneas Sísmicas 770	34	473353.28850	9074135.02270	0.0709
Líneas Sísmicas 770	35	473366.88310	9074128.68340	0.0709
Líneas Sísmicas 770	36	473380.47770	9074122.34410	0.0709
Líneas Sísmicas 770	37	473394.07240	9074116.00490	0.0709
Líneas Sísmicas 770	38	473407.66690	9074109.66560	0.0709
Líneas Sísmicas 770	39	473421.26160	9074103.32630	0.0709
Líneas Sísmicas 770	40	473434.85620	9074096.98700	0.0709
Líneas Sísmicas 770	41	473448.45090	9074090.64770	0.0709
Líneas Sísmicas 770	42	473462.04540	9074084.30850	0.0709
Líneas Sísmicas 770	43	473475.64010	9074077.96920	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 770	44	473489.23460	9074071.62990	0.0709
Líneas Sísmicas 770	45	473502.82930	9074065.29060	0.0709
Líneas Sísmicas 770	46	473516.42390	9074058.95140	0.0709
Líneas Sísmicas 770	47	473530.01850	9074052.61210	0.0709
Líneas Sísmicas 770	48	473543.61310	9074046.27290	0.0709
Líneas Sísmicas 770	49	473557.20780	9074039.93360	0.0709
Líneas Sísmicas 770	50	473570.80240	9074033.59430	0.0709
Líneas Sísmicas 770	51	473584.39700	9074027.25500	0.0709
Líneas Sísmicas 770	52	473588.30000	9074025.43500	0.0709
Líneas Sísmicas 771	1	473917.08780	9073873.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 771	2	473925.64510	9073891.85110	0.0709
Líneas Sísmicas 771	3	473963.68080	9073973.41880	0.0709
Líneas Sísmicas 771	4	474001.71640	9074054.98650	0.0709
Líneas Sísmicas 771	5	474039.75200	9074136.55420	0.0709
Líneas Sísmicas 771	6	474066.91240	9074194.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 771	7	474069.11910	9074194.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 771	8	474041.56460	9074135.70900	0.0709
Líneas Sísmicas 771	9	474003.52900	9074054.14120	0.0709
Líneas Sísmicas 771	10	473965.49340	9073972.57360	0.0709
Líneas Sísmicas 771	11	473927.45770	9073891.00580	0.0709
Líneas Sísmicas 771	12	473919.29460	9073873.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 772	1	474364.16920	9074058.65060	0.0646
Líneas Sísmicas 772	2	474361.04670	9074060.10670	0.0646
Líneas Sísmicas 772	3	474347.45210	9074066.44590	0.0646
Líneas Sísmicas 772	4	474333.85750	9074072.78520	0.0646
Líneas Sísmicas 772	5	474320.26290	9074079.12440	0.0646
Líneas Sísmicas 772	6	474306.66820	9074085.46370	0.0646
Líneas Sísmicas 772	7	474293.07360	9074091.80300	0.0646
Líneas Sísmicas 772	8	474279.47900	9074098.14220	0.0646
Líneas Sísmicas 772	9	474265.88440	9074104.48150	0.0646
Líneas Sísmicas 772	10	474252.28980	9074110.82080	0.0646
Líneas Sísmicas 772	11	474238.69510	9074117.16010	0.0646
Líneas Sísmicas 772	12	474225.10050	9074123.49940	0.0646
Líneas Sísmicas 772	13	474211.50590	9074129.83860	0.0646
Líneas Sísmicas 772	14	474197.91120	9074136.17790	0.0646
Líneas Sísmicas 772	15	474184.31670	9074142.51710	0.0646
Líneas Sísmicas 772	16	474170.72210	9074148.85640	0.0646
Líneas Sísmicas 772	17	474157.12740	9074155.19570	0.0646
Líneas Sísmicas 772	18	474143.53280	9074161.53510	0.0646
Líneas Sísmicas 772	19	474129.93820	9074167.87430	0.0646
Líneas Sísmicas 772	20	474116.34370	9074174.21360	0.0646
Líneas Sísmicas 772	21	474102.74890	9074180.55280	0.0646
Líneas Sísmicas 772	22	474089.15430	9074186.89210	0.0646
Líneas Sísmicas 772	23	474075.55970	9074193.23140	0.0646
Líneas Sísmicas 772	24	474071.70000	9074195.03120	0.0646
Líneas Sísmicas 772	25	474071.70000	9074197.23800	0.0646
Líneas Sísmicas 772	26	474076.40500	9074195.04400	0.0646
Líneas Sísmicas 772	27	474089.99960	9074188.70470	0.0646
Líneas Sísmicas 772	28	474103.59420	9074182.36540	0.0646
Líneas Sísmicas 772	29	474117.18890	9074176.02620	0.0646
Líneas Sísmicas 772	30	474130.78350	9074169.68690	0.0646
Líneas Sísmicas 772	31	474144.37810	9074163.34770	0.0646
Líneas Sísmicas 772	32	474157.97270	9074157.00830	0.0646
Líneas Sísmicas 772	33	474171.56730	9074150.66900	0.0646
Líneas Sísmicas 772	34	474185.16190	9074144.32980	0.0646

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 772	35	474198.75650	9074137.99050	0.0646
Líneas Sísmicas 772	36	474212.35120	9074131.65120	0.0646
Líneas Sísmicas 772	37	474225.94570	9074125.31200	0.0646
Líneas Sísmicas 772	38	474239.54040	9074118.97270	0.0646
Líneas Sísmicas 772	39	474253.13510	9074112.63340	0.0646
Líneas Sísmicas 772	40	474266.72960	9074106.29410	0.0646
Líneas Sísmicas 772	41	474280.32430	9074099.95480	0.0646
Líneas Sísmicas 772	42	474293.91880	9074093.61570	0.0646
Líneas Sísmicas 772	43	474307.51340	9074087.27630	0.0646
Líneas Sísmicas 772	44	474321.10810	9074080.93700	0.0646
Líneas Sísmicas 772	45	474334.70270	9074074.59780	0.0646
Líneas Sísmicas 772	46	474348.29740	9074068.25850	0.0646
Líneas Sísmicas 772	47	474361.89190	9074061.91930	0.0646
Líneas Sísmicas 772	48	474365.01450	9074060.46320	0.0646
Líneas Sísmicas 773	1	476358.01380	9073992.35490	0.0475
Líneas Sísmicas 773	2	476356.20120	9073993.20010	0.0475
Líneas Sísmicas 773	3	476377.73330	9074039.37570	0.0475
Líneas Sísmicas 773	4	476415.76890	9074120.94340	0.0475
Líneas Sísmicas 773	5	476453.80450	9074202.51110	0.0475
Líneas Sísmicas 773	6	476456.67100	9074208.65820	0.0475
Líneas Sísmicas 773	7	476458.48360	9074207.81290	0.0475
Líneas Sísmicas 773	8	476455.61710	9074201.66580	0.0475
Líneas Sísmicas 773	9	476417.58150	9074120.09810	0.0475
Líneas Sísmicas 773	10	476379.54590	9074038.53050	0.0475
Líneas Sísmicas 774	1	474721.77870	9073895.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 774	2	474730.32920	9073913.83670	0.0709
Líneas Sísmicas 774	3	474768.36490	9073995.40450	0.0709
Líneas Sísmicas 774	4	474806.40050	9074076.97220	0.0709
Líneas Sísmicas 774	5	474844.43620	9074158.53980	0.0709
Líneas Sísmicas 774	6	474871.60340	9074216.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 774	7	474873.81010	9074216.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 774	8	474846.24880	9074157.69460	0.0709
Líneas Sísmicas 774	9	474808.21310	9074076.12690	0.0709
Líneas Sísmicas 774	10	474770.17750	9073994.55920	0.0709
Líneas Sísmicas 774	11	474732.14190	9073912.99150	0.0709
Líneas Sísmicas 774	12	474723.98550	9073895.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 775	1	475197.60000	9074067.23140	0.0709
Líneas Sísmicas 775	2	475192.92010	9074069.41370	0.0709
Líneas Sísmicas 775	3	475179.32540	9074075.75300	0.0709
Líneas Sísmicas 775	4	475165.73080	9074082.09230	0.0709
Líneas Sísmicas 775	5	475152.13630	9074088.43160	0.0709
Líneas Sísmicas 775	6	475138.54170	9074094.77080	0.0709
Líneas Sísmicas 775	7	475124.94710	9074101.11010	0.0709
Líneas Sísmicas 775	8	475111.35240	9074107.44940	0.0709
Líneas Sísmicas 775	9	475097.75780	9074113.78860	0.0709
Líneas Sísmicas 775	10	475084.16310	9074120.12790	0.0709
Líneas Sísmicas 775	11	475070.56860	9074126.46720	0.0709
Líneas Sísmicas 775	12	475056.97400	9074132.80650	0.0709
Líneas Sísmicas 775	13	475043.37930	9074139.14570	0.0709
Líneas Sísmicas 775	14	475029.78470	9074145.48500	0.0709
Líneas Sísmicas 775	15	475016.19010	9074151.82430	0.0709
Líneas Sísmicas 775	16	475002.59550	9074158.16350	0.0709
Líneas Sísmicas 775	17	474989.00080	9074164.50280	0.0709
Líneas Sísmicas 775	18	474975.40630	9074170.84210	0.0709
Líneas Sísmicas 775	19	474961.81160	9074177.18140	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 775	20	474948.21700	9074183.52070	0.0709
Líneas Sísmicas 775	21	474934.62240	9074189.85990	0.0709
Líneas Sísmicas 775	22	474921.02780	9074196.19920	0.0709
Líneas Sísmicas 775	23	474907.43320	9074202.53840	0.0709
Líneas Sísmicas 775	24	474893.83860	9074208.87770	0.0709
Líneas Sísmicas 775	25	474880.24400	9074215.21700	0.0709
Líneas Sísmicas 775	26	474876.40000	9074217.00950	0.0709
Líneas Sísmicas 775	27	474876.40000	9074219.21620	0.0709
Líneas Sísmicas 775	28	474881.08920	9074217.02960	0.0709
Líneas Sísmicas 775	29	474894.68380	9074210.69030	0.0709
Líneas Sísmicas 775	30	474908.27840	9074204.35110	0.0709
Líneas Sísmicas 775	31	474921.87300	9074198.01180	0.0709
Líneas Sísmicas 775	32	474935.46770	9074191.67250	0.0709
Líneas Sísmicas 775	33	474949.06230	9074185.33330	0.0709
Líneas Sísmicas 775	34	474962.65680	9074178.99400	0.0709
Líneas Sísmicas 775	35	474976.25150	9074172.65470	0.0709
Líneas Sísmicas 775	36	474989.84610	9074166.31540	0.0709
Líneas Sísmicas 775	37	475003.44080	9074159.97610	0.0709
Líneas Sísmicas 775	38	475017.03530	9074153.63690	0.0709
Líneas Sísmicas 775	39	475030.63000	9074147.29760	0.0709
Líneas Sísmicas 775	40	475044.22450	9074140.95830	0.0709
Líneas Sísmicas 775	41	475057.81920	9074134.61910	0.0709
Líneas Sísmicas 775	42	475071.41380	9074128.27980	0.0709
Líneas Sísmicas 775	43	475085.00840	9074121.94050	0.0709
Líneas Sísmicas 775	44	475098.60300	9074115.60120	0.0709
Líneas Sísmicas 775	45	475112.19770	9074109.26200	0.0709
Líneas Sísmicas 775	46	475125.79230	9074102.92280	0.0709
Líneas Sísmicas 775	47	475139.38690	9074096.58340	0.0709
Líneas Sísmicas 775	48	475152.98160	9074090.24420	0.0709
Líneas Sísmicas 775	49	475166.57610	9074083.90490	0.0709
Líneas Sísmicas 775	50	475180.17070	9074077.56560	0.0709
Líneas Sísmicas 775	51	475193.76530	9074071.22630	0.0709
Líneas Sísmicas 775	52	475197.60000	9074069.43820	0.0709
Líneas Sísmicas 776	1	475644.36420	9074165.59350	0.0161
Líneas Sísmicas 776	2	475642.55160	9074166.43870	0.0161
Líneas Sísmicas 776	3	475649.12030	9074180.52550	0.0161
Líneas Sísmicas 776	4	475676.29420	9074238.80000	0.0161
Líneas Sísmicas 776	5	475678.50100	9074238.80000	0.0161
Líneas Sísmicas 776	6	475650.93300	9074179.68020	0.0161
Líneas Sísmicas 777	1	476002.30000	9074089.20970	0.0709
Líneas Sísmicas 777	2	475997.60430	9074091.39930	0.0709
Líneas Sísmicas 777	3	475984.00970	9074097.73860	0.0709
Líneas Sísmicas 777	4	475970.41510	9074104.07790	0.0709
Líneas Sísmicas 777	5	475956.82050	9074110.41720	0.0709
Líneas Sísmicas 777	6	475943.22580	9074116.75640	0.0709
Líneas Sísmicas 777	7	475929.63120	9074123.09570	0.0709
Líneas Sísmicas 777	8	475916.03660	9074129.43500	0.0709
Líneas Sísmicas 777	9	475902.44200	9074135.77430	0.0709
Líneas Sísmicas 777	10	475888.84730	9074142.11360	0.0709
Líneas Sísmicas 777	11	475875.25280	9074148.45280	0.0709
Líneas Sísmicas 777	12	475861.65820	9074154.79210	0.0709
Líneas Sísmicas 777	13	475848.06350	9074161.13140	0.0709
Líneas Sísmicas 777	14	475834.46890	9074167.47070	0.0709
Líneas Sísmicas 777	15	475820.87430	9074173.80990	0.0709
Líneas Sísmicas 777	16	475807.27960	9074180.14920	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 777	17	475793.68510	9074186.48840	0.0709
Líneas Sísmicas 777	18	475780.09040	9074192.82780	0.0709
Líneas Sísmicas 777	19	475766.49590	9074199.16700	0.0709
Líneas Sísmicas 777	20	475752.90120	9074205.50630	0.0709
Líneas Sísmicas 777	21	475739.30660	9074211.84560	0.0709
Líneas Sísmicas 777	22	475725.71190	9074218.18480	0.0709
Líneas Sísmicas 777	23	475712.11730	9074224.52410	0.0709
Líneas Sísmicas 777	24	475698.52280	9074230.86340	0.0709
Líneas Sísmicas 777	25	475684.92810	9074237.20260	0.0709
Líneas Sísmicas 777	26	475681.10000	9074238.98770	0.0709
Líneas Sísmicas 777	27	475681.10000	9074241.19440	0.0709
Líneas Sísmicas 777	28	475685.77330	9074239.01520	0.0709
Líneas Sísmicas 777	29	475699.36800	9074232.67610	0.0709
Líneas Sísmicas 777	30	475712.96260	9074226.33670	0.0709
Líneas Sísmicas 777	31	475726.55720	9074219.99740	0.0709
Líneas Sísmicas 777	32	475740.15180	9074213.65820	0.0709
Líneas Sísmicas 777	33	475753.74640	9074207.31890	0.0709
Líneas Sísmicas 777	34	475767.34110	9074200.97960	0.0709
Líneas Sísmicas 777	35	475780.93570	9074194.64040	0.0709
Líneas Sísmicas 777	36	475794.53030	9074188.30110	0.0709
Líneas Sísmicas 777	37	475808.12490	9074181.96180	0.0709
Líneas Sísmicas 777	38	475821.71950	9074175.62250	0.0709
Líneas Sísmicas 777	39	475835.31410	9074169.28330	0.0709
Líneas Sísmicas 777	40	475848.90870	9074162.94400	0.0709
Líneas Sísmicas 777	41	475862.50340	9074156.60470	0.0709
Líneas Sísmicas 777	42	475876.09800	9074150.26540	0.0709
Líneas Sísmicas 777	43	475889.69260	9074143.92620	0.0709
Líneas Sísmicas 777	44	475903.28720	9074137.58690	0.0709
Líneas Sísmicas 777	45	475916.88180	9074131.24760	0.0709
Líneas Sísmicas 777	46	475930.47650	9074124.90830	0.0709
Líneas Sísmicas 777	47	475944.07110	9074118.56910	0.0709
Líneas Sísmicas 777	48	475957.66570	9074112.22980	0.0709
Líneas Sísmicas 777	49	475971.26030	9074105.89050	0.0709
Líneas Sísmicas 777	50	475984.85490	9074099.55120	0.0709
Líneas Sísmicas 777	51	475998.44950	9074093.21200	0.0709
Líneas Sísmicas 777	52	476002.30000	9074091.41650	0.0709
Líneas Sísmicas 778	1	470515.57490	9074240.69280	0.0039
Líneas Sísmicas 778	2	470513.76230	9074241.53800	0.0039
Líneas Sísmicas 778	3	470521.90500	9074259.00000	0.0039
Líneas Sísmicas 778	4	470524.11170	9074259.00000	0.0039
Líneas Sísmicas 779	1	476469.06550	9074230.50600	0.0066
Líneas Sísmicas 779	2	476467.25290	9074231.35120	0.0066
Líneas Sísmicas 779	3	476480.98510	9074260.80000	0.0066
Líneas Sísmicas 779	4	476483.19180	9074260.80000	0.0066
Líneas Sísmicas 78	1	472321.07460	9068742.44100	0.0506
Líneas Sísmicas 78	2	472319.26200	9068743.28630	0.0506
Líneas Sísmicas 78	3	472334.08370	9068775.07150	0.0506
Líneas Sísmicas 78	4	472372.11930	9068856.63930	0.0506
Líneas Sísmicas 78	5	472410.15500	9068938.20690	0.0506
Líneas Sísmicas 78	6	472426.22230	9068972.66340	0.0506
Líneas Sísmicas 78	7	472428.03490	9068971.81820	0.0506
Líneas Sísmicas 78	8	472411.96760	9068937.36170	0.0506
Líneas Sísmicas 78	9	472373.93200	9068855.79410	0.0506
Líneas Sísmicas 78	10	472335.89640	9068774.22630	0.0506
Líneas Sísmicas 780	1	470847.90000	9074109.44970	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 780	2	470843.22840	9074111.62810	0.0709
Líneas Sísmicas 780	3	470829.63380	9074117.96730	0.0709
Líneas Sísmicas 780	4	470816.03920	9074124.30650	0.0709
Líneas Sísmicas 780	5	470802.44460	9074130.64590	0.0709
Líneas Sísmicas 780	6	470788.84990	9074136.98510	0.0709
Líneas Sísmicas 780	7	470775.25530	9074143.32440	0.0709
Líneas Sísmicas 780	8	470761.66070	9074149.66360	0.0709
Líneas Sísmicas 780	9	470748.06610	9074156.00290	0.0709
Líneas Sísmicas 780	10	470734.47150	9074162.34220	0.0709
Líneas Sísmicas 780	11	470720.87680	9074168.68140	0.0709
Líneas Sísmicas 780	12	470707.28220	9074175.02080	0.0709
Líneas Sísmicas 780	13	470693.68770	9074181.36010	0.0709
Líneas Sísmicas 780	14	470680.09300	9074187.69930	0.0709
Líneas Sísmicas 780	15	470666.49840	9074194.03850	0.0709
Líneas Sísmicas 780	16	470652.90380	9074200.37780	0.0709
Líneas Sísmicas 780	17	470639.30920	9074206.71710	0.0709
Líneas Sísmicas 780	18	470625.71450	9074213.05640	0.0709
Líneas Sísmicas 780	19	470612.11990	9074219.39570	0.0709
Líneas Sísmicas 780	20	470598.52530	9074225.73490	0.0709
Líneas Sísmicas 780	21	470584.93070	9074232.07420	0.0709
Líneas Sísmicas 780	22	470571.33610	9074238.41350	0.0709
Líneas Sísmicas 780	23	470557.74150	9074244.75270	0.0709
Líneas Sísmicas 780	24	470544.14680	9074251.09210	0.0709
Líneas Sísmicas 780	25	470530.55220	9074257.43130	0.0709
Líneas Sísmicas 780	26	470526.70000	9074259.22760	0.0709
Líneas Sísmicas 780	27	470526.70000	9074261.43440	0.0709
Líneas Sísmicas 780	28	470531.39740	9074259.24400	0.0709
Líneas Sísmicas 780	29	470544.99210	9074252.90470	0.0709
Líneas Sísmicas 780	30	470558.58670	9074246.56530	0.0709
Líneas Sísmicas 780	31	470572.18130	9074240.22610	0.0709
Líneas Sísmicas 780	32	470585.77590	9074233.88680	0.0709
Líneas Sísmicas 780	33	470599.37050	9074227.54750	0.0709
Líneas Sísmicas 780	34	470612.96510	9074221.20830	0.0709
Líneas Sísmicas 780	35	470626.55970	9074214.86900	0.0709
Líneas Sísmicas 780	36	470640.15440	9074208.52970	0.0709
Líneas Sísmicas 780	37	470653.74900	9074202.19040	0.0709
Líneas Sísmicas 780	38	470667.34360	9074195.85110	0.0709
Líneas Sísmicas 780	39	470680.93820	9074189.51200	0.0709
Líneas Sísmicas 780	40	470694.53290	9074183.17270	0.0709
Líneas Sísmicas 780	41	470708.12750	9074176.83340	0.0709
Líneas Sísmicas 780	42	470721.72210	9074170.49410	0.0709
Líneas Sísmicas 780	43	470735.31670	9074164.15490	0.0709
Líneas Sísmicas 780	44	470748.91130	9074157.81550	0.0709
Líneas Sísmicas 780	45	470762.50600	9074151.47620	0.0709
Líneas Sísmicas 780	46	470776.10050	9074145.13700	0.0709
Líneas Sísmicas 780	47	470789.69520	9074138.79770	0.0709
Líneas Sísmicas 780	48	470803.28980	9074132.45850	0.0709
Líneas Sísmicas 780	49	470816.88440	9074126.11910	0.0709
Líneas Sísmicas 780	50	470830.47900	9074119.77990	0.0709
Líneas Sísmicas 780	51	470844.07370	9074113.44070	0.0709
Líneas Sísmicas 780	52	470847.90000	9074111.65640	0.0709
Líneas Sísmicas 781	1	476807.00000	9074111.18800	0.0709
Líneas Sísmicas 781	2	476802.28850	9074113.38510	0.0709
Líneas Sísmicas 781	3	476788.69390	9074119.72420	0.0709
Líneas Sísmicas 781	4	476775.09920	9074126.06360	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 781	5	476761.50460	9074132.40290	0.0709
Líneas Sísmicas 781	6	476747.91000	9074138.74220	0.0709
Líneas Sísmicas 781	7	476734.31540	9074145.08140	0.0709
Líneas Sísmicas 781	8	476720.72070	9074151.42060	0.0709
Líneas Sísmicas 781	9	476707.12610	9074157.75990	0.0709
Líneas Sísmicas 781	10	476693.53160	9074164.09920	0.0709
Líneas Sísmicas 781	11	476679.93700	9074170.43850	0.0709
Líneas Sísmicas 781	12	476666.34230	9074176.77770	0.0709
Líneas Sísmicas 781	13	476652.74770	9074183.11700	0.0709
Líneas Sísmicas 781	14	476639.15300	9074189.45630	0.0709
Líneas Sísmicas 781	15	476625.55850	9074195.79560	0.0709
Líneas Sísmicas 781	16	476611.96380	9074202.13490	0.0709
Líneas Sísmicas 781	17	476598.36920	9074208.47410	0.0709
Líneas Sísmicas 781	18	476584.77460	9074214.81340	0.0709
Líneas Sísmicas 781	19	476571.18000	9074221.15270	0.0709
Líneas Sísmicas 781	20	476557.58540	9074227.49200	0.0709
Líneas Sísmicas 781	21	476543.99070	9074233.83120	0.0709
Líneas Sísmicas 781	22	476530.39620	9074240.17060	0.0709
Líneas Sísmicas 781	23	476516.80150	9074246.50980	0.0709
Líneas Sísmicas 781	24	476503.20690	9074252.84910	0.0709
Líneas Sísmicas 781	25	476489.61230	9074259.18830	0.0709
Líneas Sísmicas 781	26	476485.70000	9074261.01260	0.0709
Líneas Sísmicas 781	27	476485.70000	9074263.21940	0.0709
Líneas Sísmicas 781	28	476490.45760	9074261.00090	0.0709
Líneas Sísmicas 781	29	476504.05220	9074254.66170	0.0709
Líneas Sísmicas 781	30	476517.64670	9074248.32240	0.0709
Líneas Sísmicas 781	31	476531.24140	9074241.98320	0.0709
Líneas Sísmicas 781	32	476544.83600	9074235.64380	0.0709
Líneas Sísmicas 781	33	476558.43070	9074229.30460	0.0709
Líneas Sísmicas 781	34	476572.02520	9074222.96540	0.0709
Líneas Sísmicas 781	35	476585.61990	9074216.62600	0.0709
Líneas Sísmicas 781	36	476599.21440	9074210.28680	0.0709
Líneas Sísmicas 781	37	476612.80910	9074203.94750	0.0709
Líneas Sísmicas 781	38	476626.40370	9074197.60830	0.0709
Líneas Sísmicas 781	39	476639.99830	9074191.26890	0.0709
Líneas Sísmicas 781	40	476653.59290	9074184.92960	0.0709
Líneas Sísmicas 781	41	476667.18760	9074178.59030	0.0709
Líneas Sísmicas 781	42	476680.78220	9074172.25110	0.0709
Líneas Sísmicas 781	43	476694.37680	9074165.91180	0.0709
Líneas Sísmicas 781	44	476707.97140	9074159.57250	0.0709
Líneas Sísmicas 781	45	476721.56600	9074153.23320	0.0709
Líneas Sísmicas 781	46	476735.16060	9074146.89410	0.0709
Líneas Sísmicas 781	47	476748.75520	9074140.55480	0.0709
Líneas Sísmicas 781	48	476762.34980	9074134.21550	0.0709
Líneas Sísmicas 781	49	476775.94440	9074127.87620	0.0709
Líneas Sísmicas 781	50	476789.53910	9074121.53690	0.0709
Líneas Sísmicas 781	51	476803.13370	9074115.19770	0.0709
Líneas Sísmicas 781	52	476807.00000	9074113.39480	0.0709
Líneas Sísmicas 782	1	470521.70000	9074261.55920	0.0010
Líneas Sísmicas 782	2	470516.95760	9074263.77060	0.0010
Líneas Sísmicas 782	3	470517.80280	9074265.58320	0.0010
Líneas Sísmicas 782	4	470521.70000	9074263.76590	0.0010
Líneas Sísmicas 783	1	474395.53460	9074047.70000	0.0486
Líneas Sísmicas 783	2	474423.07620	9074106.76310	0.0486
Líneas Sísmicas 783	3	474461.11190	9074188.33080	0.0486

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 783	4	474498.51860	9074268.54950	0.0486
Líneas Sísmicas 783	5	474500.33120	9074267.70430	0.0486
Líneas Sísmicas 783	6	474462.92450	9074187.48550	0.0486
Líneas Sísmicas 783	7	474424.88890	9074105.91790	0.0486
Líneas Sísmicas 783	8	474397.74140	9074047.70000	0.0486
Líneas Sísmicas 784	1	471176.77130	9073959.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 784	2	471204.33960	9074018.82060	0.0709
Líneas Sísmicas 784	3	471242.37530	9074100.38830	0.0709
Líneas Sísmicas 784	4	471280.41090	9074181.95590	0.0709
Líneas Sísmicas 784	5	471318.44650	9074263.52370	0.0709
Líneas Sísmicas 784	6	471326.59580	9074281.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 784	7	471328.80260	9074281.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 784	8	471320.25910	9074262.67840	0.0709
Líneas Sísmicas 784	9	471282.22350	9074181.11070	0.0709
Líneas Sísmicas 784	10	471244.18790	9074099.54300	0.0709
Líneas Sísmicas 784	11	471206.15220	9074017.97530	0.0709
Líneas Sísmicas 784	12	471178.97800	9073959.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 785	1	477135.85130	9073961.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 785	2	477144.38180	9073979.79370	0.0709
Líneas Sísmicas 785	3	477182.41750	9074061.36140	0.0709
Líneas Sísmicas 785	4	477220.45310	9074142.92900	0.0709
Líneas Sísmicas 785	5	477258.48870	9074224.49680	0.0709
Líneas Sísmicas 785	6	477285.67600	9074282.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 785	7	477287.88270	9074282.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 785	8	477260.30130	9074223.65150	0.0709
Líneas Sísmicas 785	9	477222.26570	9074142.08380	0.0709
Líneas Sísmicas 785	10	477184.23010	9074060.51610	0.0709
Líneas Sísmicas 785	11	477146.19440	9073978.94840	0.0709
Líneas Sísmicas 785	12	477138.05810	9073961.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 786	1	471652.60000	9074131.42790	0.0709
Líneas Sísmicas 786	2	471647.91260	9074133.61360	0.0709
Líneas Sísmicas 786	3	471634.31790	9074139.95290	0.0709
Líneas Sísmicas 786	4	471620.72340	9074146.29230	0.0709
Líneas Sísmicas 786	5	471607.12870	9074152.63150	0.0709
Líneas Sísmicas 786	6	471593.53410	9074158.97080	0.0709
Líneas Sísmicas 786	7	471579.93960	9074165.31000	0.0709
Líneas Sísmicas 786	8	471566.34490	9074171.64940	0.0709
Líneas Sísmicas 786	9	471552.75020	9074177.98860	0.0709
Líneas Sísmicas 786	10	471539.15570	9074184.32780	0.0709
Líneas Sísmicas 786	11	471525.56100	9074190.66720	0.0709
Líneas Sísmicas 786	12	471511.96640	9074197.00640	0.0709
Líneas Sísmicas 786	13	471498.37180	9074203.34570	0.0709
Líneas Sísmicas 786	14	471484.77720	9074209.68490	0.0709
Líneas Sísmicas 786	15	471471.18260	9074216.02430	0.0709
Líneas Sísmicas 786	16	471457.58790	9074222.36350	0.0709
Líneas Sísmicas 786	17	471443.99330	9074228.70280	0.0709
Líneas Sísmicas 786	18	471430.39880	9074235.04210	0.0709
Líneas Sísmicas 786	19	471416.80410	9074241.38130	0.0709
Líneas Sísmicas 786	20	471403.20950	9074247.72060	0.0709
Líneas Sísmicas 786	21	471389.61490	9074254.05990	0.0709
Líneas Sísmicas 786	22	471376.02030	9074260.39920	0.0709
Líneas Sísmicas 786	23	471362.42560	9074266.73850	0.0709
Líneas Sísmicas 786	24	471348.83100	9074273.07770	0.0709
Líneas Sísmicas 786	25	471335.23640	9074279.41700	0.0709
Líneas Sísmicas 786	26	471331.40000	9074281.20600	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 786	27	471331.40000	9074283.41270	0.0709
Líneas Sísmicas 786	28	471336.08170	9074281.22960	0.0709
Líneas Sísmicas 786	29	471349.67630	9074274.89040	0.0709
Líneas Sísmicas 786	30	471363.27090	9074268.55110	0.0709
Líneas Sísmicas 786	31	471376.86550	9074262.21180	0.0709
Líneas Sísmicas 786	32	471390.46010	9074255.87250	0.0709
Líneas Sísmicas 786	33	471404.05470	9074249.53320	0.0709
Líneas Sísmicas 786	34	471417.64930	9074243.19390	0.0709
Líneas Sísmicas 786	35	471431.24400	9074236.85470	0.0709
Líneas Sísmicas 786	36	471444.83860	9074230.51540	0.0709
Líneas Sísmicas 786	37	471458.43320	9074224.17610	0.0709
Líneas Sísmicas 786	38	471472.02790	9074217.83690	0.0709
Líneas Sísmicas 786	39	471485.62240	9074211.49760	0.0709
Líneas Sísmicas 786	40	471499.21700	9074205.15830	0.0709
Líneas Sísmicas 786	41	471512.81170	9074198.81900	0.0709
Líneas Sísmicas 786	42	471526.40620	9074192.47980	0.0709
Líneas Sísmicas 786	43	471540.00090	9074186.14050	0.0709
Líneas Sísmicas 786	44	471553.59550	9074179.80120	0.0709
Líneas Sísmicas 786	45	471567.19010	9074173.46200	0.0709
Líneas Sísmicas 786	46	471580.78480	9074167.12260	0.0709
Líneas Sísmicas 786	47	471594.37930	9074160.78340	0.0709
Líneas Sísmicas 786	48	471607.97400	9074154.44410	0.0709
Líneas Sísmicas 786	49	471621.56860	9074148.10490	0.0709
Líneas Sísmicas 786	50	471635.16320	9074141.76550	0.0709
Líneas Sísmicas 786	51	471648.75780	9074135.42630	0.0709
Líneas Sísmicas 786	52	471652.60000	9074133.63460	0.0709
Líneas Sísmicas 787	1	477611.70000	9074133.16630	0.0709
Líneas Sísmicas 787	2	477606.97270	9074135.37070	0.0709
Líneas Sísmicas 787	3	477593.37800	9074141.70990	0.0709
Líneas Sísmicas 787	4	477579.78340	9074148.04930	0.0709
Líneas Sísmicas 787	5	477566.18880	9074154.38850	0.0709
Líneas Sísmicas 787	6	477552.59420	9074160.72780	0.0709
Líneas Sísmicas 787	7	477538.99960	9074167.06700	0.0709
Líneas Sísmicas 787	8	477525.40500	9074173.40630	0.0709
Líneas Sísmicas 787	9	477511.81040	9074179.74570	0.0709
Líneas Sísmicas 787	10	477498.21570	9074186.08490	0.0709
Líneas Sísmicas 787	11	477484.62110	9074192.42420	0.0709
Líneas Sísmicas 787	12	477471.02650	9074198.76350	0.0709
Líneas Sísmicas 787	13	477457.43190	9074205.10280	0.0709
Líneas Sísmicas 787	14	477443.83720	9074211.44190	0.0709
Líneas Sísmicas 787	15	477430.24270	9074217.78120	0.0709
Líneas Sísmicas 787	16	477416.64800	9074224.12050	0.0709
Líneas Sísmicas 787	17	477403.05340	9074230.45980	0.0709
Líneas Sísmicas 787	18	477389.45870	9074236.79910	0.0709
Líneas Sísmicas 787	19	477375.86420	9074243.13830	0.0709
Líneas Sísmicas 787	20	477362.26950	9074249.47760	0.0709
Líneas Sísmicas 787	21	477348.67500	9074255.81690	0.0709
Líneas Sísmicas 787	22	477335.08030	9074262.15610	0.0709
Líneas Sísmicas 787	23	477321.48570	9074268.49550	0.0709
Líneas Sísmicas 787	24	477307.89110	9074274.83470	0.0709
Líneas Sísmicas 787	25	477294.29650	9074281.17400	0.0709
Líneas Sísmicas 787	26	477290.40000	9074282.99090	0.0709
Líneas Sísmicas 787	27	477290.40000	9074285.19770	0.0709
Líneas Sísmicas 787	28	477295.14170	9074282.98660	0.0709
Líneas Sísmicas 787	29	477308.73630	9074276.64730	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 787	30	477322.33100	9074270.30810	0.0709
Líneas Sísmicas 787	31	477335.92550	9074263.96870	0.0709
Líneas Sísmicas 787	32	477349.52020	9074257.62950	0.0709
Líneas Sísmicas 787	33	477363.11480	9074251.29020	0.0709
Líneas Sísmicas 787	34	477376.70940	9074244.95090	0.0709
Líneas Sísmicas 787	35	477390.30400	9074238.61170	0.0709
Líneas Sísmicas 787	36	477403.89860	9074232.27240	0.0709
Líneas Sísmicas 787	37	477417.49330	9074225.93310	0.0709
Líneas Sísmicas 787	38	477431.08790	9074219.59380	0.0709
Líneas Sísmicas 787	39	477444.68250	9074213.25460	0.0709
Líneas Sísmicas 787	40	477458.27710	9074206.91540	0.0709
Líneas Sísmicas 787	41	477471.87170	9074200.57610	0.0709
Líneas Sísmicas 787	42	477485.46640	9074194.23680	0.0709
Líneas Sísmicas 787	43	477499.06100	9074187.89750	0.0709
Líneas Sísmicas 787	44	477512.65560	9074181.55830	0.0709
Líneas Sísmicas 787	45	477526.25020	9074175.21900	0.0709
Líneas Sísmicas 787	46	477539.84480	9074168.87960	0.0709
Líneas Sísmicas 787	47	477553.43940	9074162.54040	0.0709
Líneas Sísmicas 787	48	477567.03400	9074156.20110	0.0709
Líneas Sísmicas 787	49	477580.62860	9074149.86190	0.0709
Líneas Sísmicas 787	50	477594.22320	9074143.52260	0.0709
Líneas Sísmicas 787	51	477607.81790	9074137.18330	0.0709
Líneas Sísmicas 787	52	477611.70000	9074135.37300	0.0709
Líneas Sísmicas 788	1	471981.46210	9073981.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 788	2	472009.02380	9074040.80620	0.0709
Líneas Sísmicas 788	3	472047.05940	9074122.37380	0.0709
Líneas Sísmicas 788	4	472085.09500	9074203.94160	0.0709
Líneas Sísmicas 788	5	472123.13070	9074285.50930	0.0709
Líneas Sísmicas 788	6	472131.28670	9074303.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 788	7	472133.49350	9074303.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 788	8	472124.94330	9074284.66400	0.0709
Líneas Sísmicas 788	9	472086.90760	9074203.09640	0.0709
Líneas Sísmicas 788	10	472048.87200	9074121.52860	0.0709
Líneas Sísmicas 788	11	472010.83640	9074039.96100	0.0709
Líneas Sísmicas 788	12	471983.66880	9073981.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 789	1	477940.54210	9073983.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 789	2	477949.06590	9074001.77930	0.0709
Líneas Sísmicas 789	3	477987.10160	9074083.34700	0.0709
Líneas Sísmicas 789	4	478025.13730	9074164.91470	0.0709
Líneas Sísmicas 789	5	478063.17300	9074246.48240	0.0709
Líneas Sísmicas 789	6	478090.32030	9074304.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 789	7	478092.52700	9074304.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 789	8	478064.98560	9074245.63710	0.0709
Líneas Sísmicas 789	9	478026.94990	9074164.06950	0.0709
Líneas Sísmicas 789	10	477988.91420	9074082.50180	0.0709
Líneas Sísmicas 789	11	477950.87860	9074000.93410	0.0709
Líneas Sísmicas 789	12	477942.74890	9073983.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 79	1	471598.69130	9068896.95010	0.0170
Líneas Sísmicas 79	2	471596.87870	9068897.79530	0.0170
Líneas Sísmicas 79	3	471605.47080	9068916.22130	0.0170
Líneas Sísmicas 79	4	471632.64660	9068974.50000	0.0170
Líneas Sísmicas 79	5	471634.85330	9068974.50000	0.0170
Líneas Sísmicas 79	6	471607.28350	9068915.37610	0.0170
Líneas Sísmicas 790	1	472457.30000	9074153.40620	0.0709
Líneas Sísmicas 790	2	472452.59680	9074155.59930	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 790	3	472439.00220	9074161.93860	0.0709
Líneas Sísmicas 790	4	472425.40750	9074168.27790	0.0709
Líneas Sísmicas 790	5	472411.81290	9074174.61710	0.0709
Líneas Sísmicas 790	6	472398.21830	9074180.95640	0.0709
Líneas Sísmicas 790	7	472384.62370	9074187.29570	0.0709
Líneas Sísmicas 790	8	472371.02910	9074193.63500	0.0709
Líneas Sísmicas 790	9	472357.43440	9074199.97420	0.0709
Líneas Sísmicas 790	10	472343.83990	9074206.31350	0.0709
Líneas Sísmicas 790	11	472330.24520	9074212.65270	0.0709
Líneas Sísmicas 790	12	472316.65050	9074218.99210	0.0709
Líneas Sísmicas 790	13	472303.05600	9074225.33130	0.0709
Líneas Sísmicas 790	14	472289.46130	9074231.67060	0.0709
Líneas Sísmicas 790	15	472275.86680	9074238.00990	0.0709
Líneas Sísmicas 790	16	472262.27220	9074244.34920	0.0709
Líneas Sísmicas 790	17	472248.67750	9074250.68840	0.0709
Líneas Sísmicas 790	18	472235.08290	9074257.02770	0.0709
Líneas Sísmicas 790	19	472221.48830	9074263.36700	0.0709
Líneas Sísmicas 790	20	472207.89360	9074269.70630	0.0709
Líneas Sísmicas 790	21	472194.29900	9074276.04550	0.0709
Líneas Sísmicas 790	22	472180.70450	9074282.38480	0.0709
Líneas Sísmicas 790	23	472167.10990	9074288.72400	0.0709
Líneas Sísmicas 790	24	472153.51520	9074295.06330	0.0709
Líneas Sísmicas 790	25	472139.92050	9074301.40260	0.0709
Líneas Sísmicas 790	26	472136.00000	9074303.23080	0.0709
Líneas Sísmicas 790	27	472136.00000	9074305.43760	0.0709
Líneas Sísmicas 790	28	472140.76580	9074303.21530	0.0709
Líneas Sísmicas 790	29	472154.36050	9074296.87600	0.0709
Líneas Sísmicas 790	30	472167.95510	9074290.53660	0.0709
Líneas Sísmicas 790	31	472181.54970	9074284.19740	0.0709
Líneas Sísmicas 790	32	472195.14430	9074277.85810	0.0709
Líneas Sísmicas 790	33	472208.73890	9074271.51890	0.0709
Líneas Sísmicas 790	34	472222.33360	9074265.17960	0.0709
Líneas Sísmicas 790	35	472235.92820	9074258.84040	0.0709
Líneas Sísmicas 790	36	472249.52270	9074252.50100	0.0709
Líneas Sísmicas 790	37	472263.11740	9074246.16180	0.0709
Líneas Sísmicas 790	38	472276.71200	9074239.82260	0.0709
Líneas Sísmicas 790	39	472290.30660	9074233.48320	0.0709
Líneas Sísmicas 790	40	472303.90120	9074227.14400	0.0709
Líneas Sísmicas 790	41	472317.49580	9074220.80470	0.0709
Líneas Sísmicas 790	42	472331.09050	9074214.46540	0.0709
Líneas Sísmicas 790	43	472344.68510	9074208.12610	0.0709
Líneas Sísmicas 790	44	472358.27970	9074201.78680	0.0709
Líneas Sísmicas 790	45	472371.87430	9074195.44760	0.0709
Líneas Sísmicas 790	46	472385.46900	9074189.10830	0.0709
Líneas Sísmicas 790	47	472399.06350	9074182.76900	0.0709
Líneas Sísmicas 790	48	472412.65810	9074176.42980	0.0709
Líneas Sísmicas 790	49	472426.25280	9074170.09050	0.0709
Líneas Sísmicas 790	50	472439.84740	9074163.75120	0.0709
Líneas Sísmicas 790	51	472453.44200	9074157.41190	0.0709
Líneas Sísmicas 790	52	472457.30000	9074155.61290	0.0709
Líneas Sísmicas 791	1	476809.56070	9074113.60000	0.0422
Líneas Sísmicas 791	2	476837.12880	9074172.72010	0.0422
Líneas Sísmicas 791	3	476875.16450	9074254.28780	0.0422
Líneas Sísmicas 791	4	476899.02870	9074305.46490	0.0422
Líneas Sísmicas 791	5	476900.84130	9074304.61970	0.0422

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 791	6	476876.97710	9074253.44260	0.0422
Líneas Sísmicas 791	7	476838.94140	9074171.87480	0.0422
Líneas Sísmicas 791	8	476811.76740	9074113.60000	0.0422
Líneas Sísmicas 792	1	478416.40000	9074155.14450	0.0709
Líneas Sísmicas 792	2	478411.65680	9074157.35630	0.0709
Líneas Sísmicas 792	3	478398.06220	9074163.69560	0.0709
Líneas Sísmicas 792	4	478384.46760	9074170.03490	0.0709
Líneas Sísmicas 792	5	478370.87300	9074176.37420	0.0709
Líneas Sísmicas 792	6	478357.27830	9074182.71340	0.0709
Líneas Sísmicas 792	7	478343.68370	9074189.05270	0.0709
Líneas Sísmicas 792	8	478330.08910	9074195.39200	0.0709
Líneas Sísmicas 792	9	478316.49450	9074201.73120	0.0709
Líneas Sísmicas 792	10	478302.89990	9074208.07060	0.0709
Líneas Sísmicas 792	11	478289.30530	9074214.40980	0.0709
Líneas Sísmicas 792	12	478275.71070	9074220.74910	0.0709
Líneas Sísmicas 792	13	478262.11600	9074227.08830	0.0709
Líneas Sísmicas 792	14	478248.52140	9074233.42770	0.0709
Líneas Sísmicas 792	15	478234.92690	9074239.76690	0.0709
Líneas Sísmicas 792	16	478221.33220	9074246.10620	0.0709
Líneas Sísmicas 792	17	478207.73760	9074252.44550	0.0709
Líneas Sísmicas 792	18	478194.14290	9074258.78470	0.0709
Líneas Sísmicas 792	19	478180.54840	9074265.12400	0.0709
Líneas Sísmicas 792	20	478166.95370	9074271.46330	0.0709
Líneas Sísmicas 792	21	478153.35910	9074277.80260	0.0709
Líneas Sísmicas 792	22	478139.76450	9074284.14190	0.0709
Líneas Sísmicas 792	23	478126.16990	9074290.48110	0.0709
Líneas Sísmicas 792	24	478112.57530	9074296.82040	0.0709
Líneas Sísmicas 792	25	478098.98060	9074303.15960	0.0709
Líneas Sísmicas 792	26	478095.10000	9074304.96920	0.0709
Líneas Sísmicas 792	27	478095.10000	9074307.17600	0.0709
Líneas Sísmicas 792	28	478099.82590	9074304.97220	0.0709
Líneas Sísmicas 792	29	478113.42050	9074298.63300	0.0709
Líneas Sísmicas 792	30	478127.01510	9074292.29380	0.0709
Líneas Sísmicas 792	31	478140.60980	9074285.95450	0.0709
Líneas Sísmicas 792	32	478154.20430	9074279.61520	0.0709
Líneas Sísmicas 792	33	478167.79900	9074273.27590	0.0709
Líneas Sísmicas 792	34	478181.39360	9074266.93660	0.0709
Líneas Sísmicas 792	35	478194.98820	9074260.59730	0.0709
Líneas Sísmicas 792	36	478208.58280	9074254.25810	0.0709
Líneas Sísmicas 792	37	478222.17750	9074247.91880	0.0709
Líneas Sísmicas 792	38	478235.77210	9074241.57950	0.0709
Líneas Sísmicas 792	39	478249.36660	9074235.24030	0.0709
Líneas Sísmicas 792	40	478262.96130	9074228.90100	0.0709
Líneas Sísmicas 792	41	478276.55590	9074222.56170	0.0709
Líneas Sísmicas 792	42	478290.15050	9074216.22240	0.0709
Líneas Sísmicas 792	43	478303.74510	9074209.88320	0.0709
Líneas Sísmicas 792	44	478317.33970	9074203.54390	0.0709
Líneas Sísmicas 792	45	478330.93440	9074197.20460	0.0709
Líneas Sísmicas 792	46	478344.52900	9074190.86530	0.0709
Líneas Sísmicas 792	47	478358.12360	9074184.52600	0.0709
Líneas Sísmicas 792	48	478371.71830	9074178.18680	0.0709
Líneas Sísmicas 792	49	478385.31290	9074171.84760	0.0709
Líneas Sísmicas 792	50	478398.90750	9074165.50820	0.0709
Líneas Sísmicas 792	51	478412.50200	9074159.16890	0.0709
Líneas Sísmicas 792	52	478416.40000	9074157.35130	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 793	1	472786.15300	9074003.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 793	2	472813.70790	9074062.79180	0.0709
Líneas Sísmicas 793	3	472851.74350	9074144.35960	0.0709
Líneas Sísmicas 793	4	472889.77920	9074225.92730	0.0709
Líneas Sísmicas 793	5	472927.81490	9074307.49490	0.0709
Líneas Sísmicas 793	6	472935.97760	9074325.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 793	7	472938.18440	9074325.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 793	8	472929.62750	9074306.64970	0.0709
Líneas Sísmicas 793	9	472891.59180	9074225.08200	0.0709
Líneas Sísmicas 793	10	472853.55610	9074143.51430	0.0709
Líneas Sísmicas 793	11	472815.52050	9074061.94660	0.0709
Líneas Sísmicas 793	12	472788.35970	9074003.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 794	1	473262.00000	9074175.38450	0.0709
Líneas Sísmicas 794	2	473257.28090	9074177.58500	0.0709
Líneas Sísmicas 794	3	473243.68630	9074183.92420	0.0709
Líneas Sísmicas 794	4	473230.09170	9074190.26350	0.0709
Líneas Sísmicas 794	5	473216.49710	9074196.60280	0.0709
Líneas Sísmicas 794	6	473202.90240	9074202.94210	0.0709
Líneas Sísmicas 794	7	473189.30790	9074209.28130	0.0709
Líneas Sísmicas 794	8	473175.71330	9074215.62060	0.0709
Líneas Sísmicas 794	9	473162.11860	9074221.95990	0.0709
Líneas Sísmicas 794	10	473148.52400	9074228.29920	0.0709
Líneas Sísmicas 794	11	473134.92940	9074234.63850	0.0709
Líneas Sísmicas 794	12	473121.33480	9074240.97780	0.0709
Líneas Sísmicas 794	13	473107.74010	9074247.31700	0.0709
Líneas Sísmicas 794	14	473094.14560	9074253.65630	0.0709
Líneas Sísmicas 794	15	473080.55090	9074259.99560	0.0709
Líneas Sísmicas 794	16	473066.95630	9074266.33480	0.0709
Líneas Sísmicas 794	17	473053.36170	9074272.67410	0.0709
Líneas Sísmicas 794	18	473039.76710	9074279.01330	0.0709
Líneas Sísmicas 794	19	473026.17240	9074285.35260	0.0709
Líneas Sísmicas 794	20	473012.57780	9074291.69190	0.0709
Líneas Sísmicas 794	21	472998.98320	9074298.03120	0.0709
Líneas Sísmicas 794	22	472985.38870	9074304.37040	0.0709
Líneas Sísmicas 794	23	472971.79400	9074310.70980	0.0709
Líneas Sísmicas 794	24	472958.19940	9074317.04900	0.0709
Líneas Sísmicas 794	25	472944.60480	9074323.38830	0.0709
Líneas Sísmicas 794	26	472940.70000	9074325.20910	0.0709
Líneas Sísmicas 794	27	472940.70000	9074327.41590	0.0709
Líneas Sísmicas 794	28	472945.45000	9074325.20090	0.0709
Líneas Sísmicas 794	29	472959.04460	9074318.86160	0.0709
Líneas Sísmicas 794	30	472972.63920	9074312.52240	0.0709
Líneas Sísmicas 794	31	472986.23390	9074306.18300	0.0709
Líneas Sísmicas 794	32	472999.82850	9074299.84380	0.0709
Líneas Sísmicas 794	33	473013.42310	9074293.50460	0.0709
Líneas Sísmicas 794	34	473027.01770	9074287.16520	0.0709
Líneas Sísmicas 794	35	473040.61230	9074280.82600	0.0709
Líneas Sísmicas 794	36	473054.20690	9074274.48670	0.0709
Líneas Sísmicas 794	37	473067.80160	9074268.14740	0.0709
Líneas Sísmicas 794	38	473081.39610	9074261.80820	0.0709
Líneas Sísmicas 794	39	473094.99080	9074255.46890	0.0709
Líneas Sísmicas 794	40	473108.58540	9074249.12960	0.0709
Líneas Sísmicas 794	41	473122.18000	9074242.79040	0.0709
Líneas Sísmicas 794	42	473135.77470	9074236.45110	0.0709
Líneas Sísmicas 794	43	473149.36920	9074230.11180	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 794	44	473162.96390	9074223.77250	0.0709
Líneas Sísmicas 794	45	473176.55850	9074217.43320	0.0709
Líneas Sísmicas 794	46	473190.15320	9074211.09390	0.0709
Líneas Sísmicas 794	47	473203.74770	9074204.75470	0.0709
Líneas Sísmicas 794	48	473217.34230	9074198.41540	0.0709
Líneas Sísmicas 794	49	473230.93690	9074192.07610	0.0709
Líneas Sísmicas 794	50	473244.53160	9074185.73680	0.0709
Líneas Sísmicas 794	51	473258.12620	9074179.39760	0.0709
Líneas Sísmicas 794	52	473262.00000	9074177.59120	0.0709
Líneas Sísmicas 795	1	473590.84380	9074025.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 795	2	473618.39220	9074084.77750	0.0709
Líneas Sísmicas 795	3	473656.42770	9074166.34510	0.0709
Líneas Sísmicas 795	4	473694.46340	9074247.91290	0.0709
Líneas Sísmicas 795	5	473732.49900	9074329.48060	0.0709
Líneas Sísmicas 795	6	473740.62180	9074346.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 795	7	473742.82850	9074346.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 795	8	473734.31160	9074328.63530	0.0709
Líneas Sísmicas 795	9	473696.27600	9074247.06760	0.0709
Líneas Sísmicas 795	10	473658.24040	9074165.49990	0.0709
Líneas Sísmicas 795	11	473620.20480	9074083.93230	0.0709
Líneas Sísmicas 795	12	473593.05060	9074025.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 796	1	474066.70000	9074197.36280	0.0709
Líneas Sísmicas 796	2	474061.96510	9074199.57070	0.0709
Líneas Sísmicas 796	3	474048.37050	9074205.90990	0.0709
Líneas Sísmicas 796	4	474034.77590	9074212.24920	0.0709
Líneas Sísmicas 796	5	474021.18130	9074218.58850	0.0709
Líneas Sísmicas 796	6	474007.58670	9074224.92780	0.0709
Líneas Sísmicas 796	7	473993.99200	9074231.26700	0.0709
Líneas Sísmicas 796	8	473980.39740	9074237.60630	0.0709
Líneas Sísmicas 796	9	473966.80280	9074243.94550	0.0709
Líneas Sísmicas 796	10	473953.20820	9074250.28490	0.0709
Líneas Sísmicas 796	11	473939.61360	9074256.62410	0.0709
Líneas Sísmicas 796	12	473926.01900	9074262.96340	0.0709
Líneas Sísmicas 796	13	473912.42430	9074269.30270	0.0709
Líneas Sísmicas 796	14	473898.82980	9074275.64200	0.0709
Líneas Sísmicas 796	15	473885.23510	9074281.98130	0.0709
Líneas Sísmicas 796	16	473871.64050	9074288.32040	0.0709
Líneas Sísmicas 796	17	473858.04590	9074294.65970	0.0709
Líneas Sísmicas 796	18	473844.45130	9074300.99900	0.0709
Líneas Sísmicas 796	19	473830.85660	9074307.33830	0.0709
Líneas Sísmicas 796	20	473817.26210	9074313.67760	0.0709
Líneas Sísmicas 796	21	473803.66740	9074320.01680	0.0709
Líneas Sísmicas 796	22	473790.07280	9074326.35610	0.0709
Líneas Sísmicas 796	23	473776.47820	9074332.69540	0.0709
Líneas Sísmicas 796	24	473762.88350	9074339.03470	0.0709
Líneas Sísmicas 796	25	473749.28890	9074345.37400	0.0709
Líneas Sísmicas 796	26	473745.40000	9074347.18740	0.0709
Líneas Sísmicas 796	27	473745.40000	9074349.39420	0.0709
Líneas Sísmicas 796	28	473750.13420	9074347.18660	0.0709
Líneas Sísmicas 796	29	473763.72880	9074340.84730	0.0709
Líneas Sísmicas 796	30	473777.32350	9074334.50800	0.0709
Líneas Sísmicas 796	31	473790.91800	9074328.16870	0.0709
Líneas Sísmicas 796	32	473804.51260	9074321.82940	0.0709
Líneas Sísmicas 796	33	473818.10730	9074315.49020	0.0709
Líneas Sísmicas 796	34	473831.70190	9074309.15090	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 796	35	473845.29650	9074302.81160	0.0709
Líneas Sísmicas 796	36	473858.89110	9074296.47230	0.0709
Líneas Sísmicas 796	37	473872.48580	9074290.13310	0.0709
Líneas Sísmicas 796	38	473886.08030	9074283.79390	0.0709
Líneas Sísmicas 796	39	473899.67500	9074277.45460	0.0709
Líneas Sísmicas 796	40	473913.26950	9074271.11530	0.0709
Líneas Sísmicas 796	41	473926.86420	9074264.77600	0.0709
Líneas Sísmicas 796	42	473940.45880	9074258.43670	0.0709
Líneas Sísmicas 796	43	473954.05350	9074252.09750	0.0709
Líneas Sísmicas 796	44	473967.64800	9074245.75820	0.0709
Líneas Sísmicas 796	45	473981.24260	9074239.41890	0.0709
Líneas Sísmicas 796	46	473994.83730	9074233.07960	0.0709
Líneas Sísmicas 796	47	474008.43190	9074226.74040	0.0709
Líneas Sísmicas 796	48	474022.02650	9074220.40110	0.0709
Líneas Sísmicas 796	49	474035.62110	9074214.06180	0.0709
Líneas Sísmicas 796	50	474049.21580	9074207.72250	0.0709
Líneas Sísmicas 796	51	474062.81040	9074201.38330	0.0709
Líneas Sísmicas 796	52	474066.70000	9074199.56950	0.0709
Líneas Sísmicas 797	1	474871.40000	9074219.34100	0.0621
Líneas Sísmicas 797	2	474866.64930	9074221.55630	0.0621
Líneas Sísmicas 797	3	474853.05470	9074227.89550	0.0621
Líneas Sísmicas 797	4	474839.46010	9074234.23490	0.0621
Líneas Sísmicas 797	5	474825.86550	9074240.57410	0.0621
Líneas Sísmicas 797	6	474812.27080	9074246.91340	0.0621
Líneas Sísmicas 797	7	474798.67620	9074253.25260	0.0621
Líneas Sísmicas 797	8	474785.08160	9074259.59200	0.0621
Líneas Sísmicas 797	9	474771.48700	9074265.93120	0.0621
Líneas Sísmicas 797	10	474757.89230	9074272.27050	0.0621
Líneas Sísmicas 797	11	474744.29780	9074278.60980	0.0621
Líneas Sísmicas 797	12	474730.70320	9074284.94900	0.0621
Líneas Sísmicas 797	13	474717.10850	9074291.28840	0.0621
Líneas Sísmicas 797	14	474703.51390	9074297.62760	0.0621
Líneas Sísmicas 797	15	474689.91930	9074303.96690	0.0621
Líneas Sísmicas 797	16	474676.32470	9074310.30610	0.0621
Líneas Sísmicas 797	17	474662.73000	9074316.64540	0.0621
Líneas Sísmicas 797	18	474649.13550	9074322.98470	0.0621
Líneas Sísmicas 797	19	474635.54080	9074329.32390	0.0621
Líneas Sísmicas 797	20	474621.94620	9074335.66320	0.0621
Líneas Sísmicas 797	21	474608.35160	9074342.00250	0.0621
Líneas Sísmicas 797	22	474594.75700	9074348.34180	0.0621
Líneas Sísmicas 797	23	474589.46170	9074350.81100	0.0621
Líneas Sísmicas 797	24	474590.30690	9074352.62360	0.0621
Líneas Sísmicas 797	25	474595.60220	9074350.15440	0.0621
Líneas Sísmicas 797	26	474609.19680	9074343.81510	0.0621
Líneas Sísmicas 797	27	474622.79150	9074337.47580	0.0621
Líneas Sísmicas 797	28	474636.38600	9074331.13650	0.0621
Líneas Sísmicas 797	29	474649.98070	9074324.79730	0.0621
Líneas Sísmicas 797	30	474663.57530	9074318.45800	0.0621
Líneas Sísmicas 797	31	474677.16990	9074312.11870	0.0621
Líneas Sísmicas 797	32	474690.76460	9074305.77950	0.0621
Líneas Sísmicas 797	33	474704.35910	9074299.44020	0.0621
Líneas Sísmicas 797	34	474717.95380	9074293.10100	0.0621
Líneas Sísmicas 797	35	474731.54840	9074286.76160	0.0621
Líneas Sísmicas 797	36	474745.14310	9074280.42240	0.0621
Líneas Sísmicas 797	37	474758.73760	9074274.08310	0.0621

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 797	38	474772.33220	9074267.74380	0.0621
Líneas Sísmicas 797	39	474785.92680	9074261.40460	0.0621
Líneas Sísmicas 797	40	474799.52150	9074255.06530	0.0621
Líneas Sísmicas 797	41	474813.11610	9074248.72600	0.0621
Líneas Sísmicas 797	42	474826.71070	9074242.38680	0.0621
Líneas Sísmicas 797	43	474840.30530	9074236.04750	0.0621
Líneas Sísmicas 797	44	474853.89990	9074229.70810	0.0621
Líneas Sísmicas 797	45	474867.49450	9074223.36890	0.0621
Líneas Sísmicas 797	46	474871.40000	9074221.54770	0.0621
Líneas Sísmicas 798	1	474514.15140	9074297.34170	0.0157
Líneas Sísmicas 798	2	474512.33870	9074298.18700	0.0157
Líneas Sísmicas 798	3	474537.18330	9074351.46620	0.0157
Líneas Sísmicas 798	4	474545.31280	9074368.90000	0.0157
Líneas Sísmicas 798	5	474547.51950	9074368.90000	0.0157
Líneas Sísmicas 798	6	474538.99590	9074350.62100	0.0157
Líneas Sísmicas 799	1	474560.21170	9074364.45050	0.0023
Líneas Sísmicas 799	2	474553.97310	9074367.35960	0.0023
Líneas Sísmicas 799	3	474550.10000	9074369.16570	0.0023
Líneas Sísmicas 799	4	474550.10000	9074371.37240	0.0023
Líneas Sísmicas 799	5	474554.81840	9074369.17220	0.0023
Líneas Sísmicas 799	6	474561.05690	9074366.26310	0.0023
Líneas Sísmicas 8	1	472760.22410	9067980.53490	0.0129
Líneas Sísmicas 8	2	472758.41150	9067981.38020	0.0129
Líneas Sísmicas 8	3	472785.55980	9068039.60000	0.0129
Líneas Sísmicas 8	4	472787.76660	9068039.60000	0.0129
Líneas Sísmicas 80	1	471958.70000	9068824.88250	0.0709
Líneas Sísmicas 80	2	471953.95480	9068827.09520	0.0709
Líneas Sísmicas 80	3	471940.36010	9068833.43450	0.0709
Líneas Sísmicas 80	4	471926.76550	9068839.77380	0.0709
Líneas Sísmicas 80	5	471913.17090	9068846.11300	0.0709
Líneas Sísmicas 80	6	471899.57630	9068852.45230	0.0709
Líneas Sísmicas 80	7	471885.98170	9068858.79160	0.0709
Líneas Sísmicas 80	8	471872.38710	9068865.13090	0.0709
Líneas Sísmicas 80	9	471858.79240	9068871.47010	0.0709
Líneas Sísmicas 80	10	471845.19780	9068877.80940	0.0709
Líneas Sísmicas 80	11	471831.60320	9068884.14870	0.0709
Líneas Sísmicas 80	12	471818.00860	9068890.48790	0.0709
Líneas Sísmicas 80	13	471804.41390	9068896.82720	0.0709
Líneas Sísmicas 80	14	471790.81940	9068903.16650	0.0709
Líneas Sísmicas 80	15	471777.22470	9068909.50580	0.0709
Líneas Sísmicas 80	16	471763.63010	9068915.84500	0.0709
Líneas Sísmicas 80	17	471750.03540	9068922.18430	0.0709
Líneas Sísmicas 80	18	471736.44090	9068928.52360	0.0709
Líneas Sísmicas 80	19	471722.84620	9068934.86290	0.0709
Líneas Sísmicas 80	20	471709.25170	9068941.20220	0.0709
Líneas Sísmicas 80	21	471695.65700	9068947.54140	0.0709
Líneas Sísmicas 80	22	471682.06250	9068953.88060	0.0709
Líneas Sísmicas 80	23	471668.46780	9068960.22000	0.0709
Líneas Sísmicas 80	24	471654.87320	9068966.55920	0.0709
Líneas Sísmicas 80	25	471641.27850	9068972.89860	0.0709
Líneas Sísmicas 80	26	471637.40000	9068974.70720	0.0709
Líneas Sísmicas 80	27	471637.40000	9068976.91390	0.0709
Líneas Sísmicas 80	28	471642.12380	9068974.71120	0.0709
Líneas Sísmicas 80	29	471655.71840	9068968.37180	0.0709
Líneas Sísmicas 80	30	471669.31300	9068962.03260	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 80	31	471682.90770	9068955.69330	0.0709
Líneas Sísmicas 80	32	471696.50230	9068949.35400	0.0709
Líneas Sísmicas 80	33	471710.09690	9068943.01480	0.0709
Líneas Sísmicas 80	34	471723.69150	9068936.67550	0.0709
Líneas Sísmicas 80	35	471737.28610	9068930.33620	0.0709
Líneas Sísmicas 80	36	471750.88070	9068923.99690	0.0709
Líneas Sísmicas 80	37	471764.47530	9068917.65760	0.0709
Líneas Sísmicas 80	38	471778.07000	9068911.31840	0.0709
Líneas Sísmicas 80	39	471791.66460	9068904.97910	0.0709
Líneas Sísmicas 80	40	471805.25920	9068898.63980	0.0709
Líneas Sísmicas 80	41	471818.85380	9068892.30060	0.0709
Líneas Sísmicas 80	42	471832.44840	9068885.96130	0.0709
Líneas Sísmicas 80	43	471846.04300	9068879.62200	0.0709
Líneas Sísmicas 80	44	471859.63770	9068873.28270	0.0709
Líneas Sísmicas 80	45	471873.23230	9068866.94350	0.0709
Líneas Sísmicas 80	46	471886.82690	9068860.60420	0.0709
Líneas Sísmicas 80	47	471900.42150	9068854.26490	0.0709
Líneas Sísmicas 80	48	471914.01610	9068847.92560	0.0709
Líneas Sísmicas 80	49	471927.61070	9068841.58640	0.0709
Líneas Sísmicas 80	50	471941.20530	9068835.24710	0.0709
Líneas Sísmicas 80	51	471954.80000	9068828.90780	0.0709
Líneas Sísmicas 80	52	471958.70000	9068827.08920	0.0709
Líneas Sísmicas 800	1	475200.22560	9074069.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 800	2	475227.76050	9074128.74880	0.0709
Líneas Sísmicas 800	3	475265.79610	9074210.31650	0.0709
Líneas Sísmicas 800	4	475303.83170	9074291.88410	0.0709
Líneas Sísmicas 800	5	475341.86740	9074373.45190	0.0709
Líneas Sísmicas 800	6	475350.00360	9074390.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 800	7	475352.21030	9074390.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 800	8	475343.68000	9074372.60660	0.0709
Líneas Sísmicas 800	9	475305.64430	9074291.03890	0.0709
Líneas Sísmicas 800	10	475267.60870	9074209.47120	0.0709
Líneas Sísmicas 800	11	475229.57310	9074127.90350	0.0709
Líneas Sísmicas 800	12	475202.43240	9074069.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 801	1	475676.10000	9074241.31920	0.0709
Líneas Sísmicas 801	2	475671.33350	9074243.54190	0.0709
Líneas Sísmicas 801	3	475657.73890	9074249.88120	0.0709
Líneas Sísmicas 801	4	475644.14430	9074256.22050	0.0709
Líneas Sísmicas 801	5	475630.54970	9074262.55980	0.0709
Líneas Sísmicas 801	6	475616.95510	9074268.89910	0.0709
Líneas Sísmicas 801	7	475603.36050	9074275.23830	0.0709
Líneas Sísmicas 801	8	475589.76580	9074281.57760	0.0709
Líneas Sísmicas 801	9	475576.17120	9074287.91690	0.0709
Líneas Sísmicas 801	10	475562.57660	9074294.25610	0.0709
Líneas Sísmicas 801	11	475548.98200	9074300.59540	0.0709
Líneas Sísmicas 801	12	475535.38730	9074306.93460	0.0709
Líneas Sísmicas 801	13	475521.79270	9074313.27400	0.0709
Líneas Sísmicas 801	14	475508.19810	9074319.61320	0.0709
Líneas Sísmicas 801	15	475494.60340	9074325.95250	0.0709
Líneas Sísmicas 801	16	475481.00890	9074332.29180	0.0709
Líneas Sísmicas 801	17	475467.41420	9074338.63110	0.0709
Líneas Sísmicas 801	18	475453.81960	9074344.97030	0.0709
Líneas Sísmicas 801	19	475440.22500	9074351.30960	0.0709
Líneas Sísmicas 801	20	475426.63040	9074357.64880	0.0709
Líneas Sísmicas 801	21	475413.03580	9074363.98820	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 801	22	475399.44110	9074370.32740	0.0709
Líneas Sísmicas 801	23	475385.84660	9074376.66670	0.0709
Líneas Sísmicas 801	24	475372.25190	9074383.00600	0.0709
Líneas Sísmicas 801	25	475358.65730	9074389.34520	0.0709
Líneas Sísmicas 801	26	475354.80000	9074391.14390	0.0709
Líneas Sísmicas 801	27	475354.80000	9074393.35060	0.0709
Líneas Sísmicas 801	28	475359.50250	9074391.15780	0.0709
Líneas Sísmicas 801	29	475373.09710	9074384.81860	0.0709
Líneas Sísmicas 801	30	475386.69180	9074378.47930	0.0709
Líneas Sísmicas 801	31	475400.28640	9074372.14000	0.0709
Líneas Sísmicas 801	32	475413.88100	9074365.80080	0.0709
Líneas Sísmicas 801	33	475427.47560	9074359.46150	0.0709
Líneas Sísmicas 801	34	475441.07030	9074353.12220	0.0709
Líneas Sísmicas 801	35	475454.66480	9074346.78290	0.0709
Líneas Sísmicas 801	36	475468.25950	9074340.44370	0.0709
Líneas Sísmicas 801	37	475481.85410	9074334.10440	0.0709
Líneas Sísmicas 801	38	475495.44870	9074327.76510	0.0709
Líneas Sísmicas 801	39	475509.04330	9074321.42590	0.0709
Líneas Sísmicas 801	40	475522.63790	9074315.08660	0.0709
Líneas Sísmicas 801	41	475536.23260	9074308.74730	0.0709
Líneas Sísmicas 801	42	475549.82720	9074302.40800	0.0709
Líneas Sísmicas 801	43	475563.42180	9074296.06870	0.0709
Líneas Sísmicas 801	44	475577.01650	9074289.72950	0.0709
Líneas Sísmicas 801	45	475590.61110	9074283.39020	0.0709
Líneas Sísmicas 801	46	475604.20570	9074277.05090	0.0709
Líneas Sísmicas 801	47	475617.80030	9074270.71170	0.0709
Líneas Sísmicas 801	48	475631.39490	9074264.37240	0.0709
Líneas Sísmicas 801	49	475644.98950	9074258.03310	0.0709
Líneas Sísmicas 801	50	475658.58410	9074251.69380	0.0709
Líneas Sísmicas 801	51	475672.17870	9074245.35450	0.0709
Líneas Sísmicas 801	52	475676.10000	9074243.52600	0.0709
Líneas Sísmicas 802	1	476004.86980	9074091.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 802	2	476032.44470	9074150.73440	0.0709
Líneas Sísmicas 802	3	476070.48030	9074232.30210	0.0709
Líneas Sísmicas 802	4	476108.51600	9074313.86980	0.0709
Líneas Sísmicas 802	5	476146.55160	9074395.43760	0.0709
Líneas Sísmicas 802	6	476154.69440	9074412.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 802	7	476156.90120	9074412.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 802	8	476148.36420	9074394.59230	0.0709
Líneas Sísmicas 802	9	476110.32860	9074313.02460	0.0709
Líneas Sísmicas 802	10	476072.29290	9074231.45690	0.0709
Líneas Sísmicas 802	11	476034.25730	9074149.88920	0.0709
Líneas Sísmicas 802	12	476007.07650	9074091.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 803	1	476480.70000	9074263.34420	0.0709
Líneas Sísmicas 803	2	476476.01760	9074265.52760	0.0709
Líneas Sísmicas 803	3	476462.42310	9074271.86690	0.0709
Líneas Sísmicas 803	4	476448.82850	9074278.20620	0.0709
Líneas Sísmicas 803	5	476435.23390	9074284.54540	0.0709
Líneas Sísmicas 803	6	476421.63920	9074290.88470	0.0709
Líneas Sísmicas 803	7	476408.04460	9074297.22400	0.0709
Líneas Sísmicas 803	8	476394.44990	9074303.56330	0.0709
Líneas Sísmicas 803	9	476380.85530	9074309.90260	0.0709
Líneas Sísmicas 803	10	476367.26070	9074316.24180	0.0709
Líneas Sísmicas 803	11	476353.66610	9074322.58100	0.0709
Líneas Sísmicas 803	12	476340.07150	9074328.92030	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 803	13	476326.47680	9074335.25960	0.0709
Líneas Sísmicas 803	14	476312.88220	9074341.59890	0.0709
Líneas Sísmicas 803	15	476299.28770	9074347.93810	0.0709
Líneas Sísmicas 803	16	476285.69310	9074354.27740	0.0709
Líneas Sísmicas 803	17	476272.09840	9074360.61670	0.0709
Líneas Sísmicas 803	18	476258.50380	9074366.95600	0.0709
Líneas Sísmicas 803	19	476244.90920	9074373.29530	0.0709
Líneas Sísmicas 803	20	476231.31460	9074379.63450	0.0709
Líneas Sísmicas 803	21	476217.71990	9074385.97380	0.0709
Líneas Sísmicas 803	22	476204.12530	9074392.31310	0.0709
Líneas Sísmicas 803	23	476190.53070	9074398.65240	0.0709
Líneas Sísmicas 803	24	476176.93610	9074404.99160	0.0709
Líneas Sísmicas 803	25	476163.34140	9074411.33090	0.0709
Líneas Sísmicas 803	26	476159.50000	9074413.12220	0.0709
Líneas Sísmicas 803	27	476159.50000	9074415.32900	0.0709
Líneas Sísmicas 803	28	476164.18670	9074413.14360	0.0709
Líneas Sísmicas 803	29	476177.78130	9074406.80420	0.0709
Líneas Sísmicas 803	30	476191.37590	9074400.46500	0.0709
Líneas Sísmicas 803	31	476204.97060	9074394.12570	0.0709
Líneas Sísmicas 803	32	476218.56510	9074387.78640	0.0709
Líneas Sísmicas 803	33	476232.15980	9074381.44720	0.0709
Líneas Sísmicas 803	34	476245.75450	9074375.10790	0.0709
Líneas Sísmicas 803	35	476259.34900	9074368.76860	0.0709
Líneas Sísmicas 803	36	476272.94360	9074362.42930	0.0709
Líneas Sísmicas 803	37	476286.53830	9074356.09000	0.0709
Líneas Sísmicas 803	38	476300.13290	9074349.75080	0.0709
Líneas Sísmicas 803	39	476313.72750	9074343.41150	0.0709
Líneas Sísmicas 803	40	476327.32210	9074337.07220	0.0709
Líneas Sísmicas 803	41	476340.91670	9074330.73290	0.0709
Líneas Sísmicas 803	42	476354.51130	9074324.39370	0.0709
Líneas Sísmicas 803	43	476368.10600	9074318.05440	0.0709
Líneas Sísmicas 803	44	476381.70060	9074311.71520	0.0709
Líneas Sísmicas 803	45	476395.29520	9074305.37590	0.0709
Líneas Sísmicas 803	46	476408.88980	9074299.03660	0.0709
Líneas Sísmicas 803	47	476422.48440	9074292.69730	0.0709
Líneas Sísmicas 803	48	476436.07910	9074286.35800	0.0709
Líneas Sísmicas 803	49	476449.67370	9074280.01880	0.0709
Líneas Sísmicas 803	50	476463.26830	9074273.67950	0.0709
Líneas Sísmicas 803	51	476476.86290	9074267.34030	0.0709
Líneas Sísmicas 803	52	476480.70000	9074265.55100	0.0709
Líneas Sísmicas 804	1	470850.52720	9074111.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 804	2	470859.05100	9074130.17920	0.0709
Líneas Sísmicas 804	3	470897.08650	9074211.74690	0.0709
Líneas Sísmicas 804	4	470935.12230	9074293.31460	0.0709
Líneas Sísmicas 804	5	470973.15790	9074374.88230	0.0709
Líneas Sísmicas 804	6	471000.30520	9074433.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 804	7	471002.51200	9074433.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 804	8	470974.97050	9074374.03710	0.0709
Líneas Sísmicas 804	9	470936.93490	9074292.46930	0.0709
Líneas Sísmicas 804	10	470898.89920	9074210.90170	0.0709
Líneas Sísmicas 804	11	470860.86360	9074129.33400	0.0709
Líneas Sísmicas 804	12	470852.73400	9074111.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 805	1	476917.58790	9074340.53270	0.0207
Líneas Sísmicas 805	2	476915.77530	9074341.37790	0.0207
Líneas Sísmicas 805	3	476951.23580	9074417.42320	0.0207

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 805	4	476959.38530	9074434.90000	0.0207
Líneas Sísmicas 805	5	476961.59210	9074434.90000	0.0207
Líneas Sísmicas 805	6	476953.04840	9074416.57800	0.0207
Líneas Sísmicas 806	1	471326.40000	9074283.53750	0.0709
Líneas Sísmicas 806	2	471321.64180	9074285.75630	0.0709
Líneas Sísmicas 806	3	471308.04720	9074292.09560	0.0709
Líneas Sísmicas 806	4	471294.45250	9074298.43480	0.0709
Líneas Sísmicas 806	5	471280.85790	9074304.77410	0.0709
Líneas Sísmicas 806	6	471267.26330	9074311.11340	0.0709
Líneas Sísmicas 806	7	471253.66870	9074317.45260	0.0709
Líneas Sísmicas 806	8	471240.07410	9074323.79190	0.0709
Líneas Sísmicas 806	9	471226.47950	9074330.13120	0.0709
Líneas Sísmicas 806	10	471212.88480	9074336.47050	0.0709
Líneas Sísmicas 806	11	471199.29020	9074342.80970	0.0709
Líneas Sísmicas 806	12	471185.69560	9074349.14900	0.0709
Líneas Sísmicas 806	13	471172.10100	9074355.48830	0.0709
Líneas Sísmicas 806	14	471158.50640	9074361.82750	0.0709
Líneas Sísmicas 806	15	471144.91180	9074368.16680	0.0709
Líneas Sísmicas 806	16	471131.31710	9074374.50600	0.0709
Líneas Sísmicas 806	17	471117.72250	9074380.84540	0.0709
Líneas Sísmicas 806	18	471104.12790	9074387.18470	0.0709
Líneas Sísmicas 806	19	471090.53330	9074393.52390	0.0709
Líneas Sísmicas 806	20	471076.93870	9074399.86320	0.0709
Líneas Sísmicas 806	21	471063.34410	9074406.20250	0.0709
Líneas Sísmicas 806	22	471049.74940	9074412.54170	0.0709
Líneas Sísmicas 806	23	471036.15480	9074418.88100	0.0709
Líneas Sísmicas 806	24	471022.56020	9074425.22030	0.0709
Líneas Sísmicas 806	25	471008.96560	9074431.55960	0.0709
Líneas Sísmicas 806	26	471005.10000	9074433.36220	0.0709
Líneas Sísmicas 806	27	471005.10000	9074435.56890	0.0709
Líneas Sísmicas 806	28	471009.81080	9074433.37220	0.0709
Líneas Sísmicas 806	29	471023.40540	9074427.03290	0.0709
Líneas Sísmicas 806	30	471037.00000	9074420.69360	0.0709
Líneas Sísmicas 806	31	471050.59460	9074414.35430	0.0709
Líneas Sísmicas 806	32	471064.18930	9074408.01510	0.0709
Líneas Sísmicas 806	33	471077.78390	9074401.67580	0.0709
Líneas Sísmicas 806	34	471091.37850	9074395.33650	0.0709
Líneas Sísmicas 806	35	471104.97310	9074388.99730	0.0709
Líneas Sísmicas 806	36	471118.56780	9074382.65800	0.0709
Líneas Sísmicas 806	37	471132.16240	9074376.31870	0.0709
Líneas Sísmicas 806	38	471145.75700	9074369.97940	0.0709
Líneas Sísmicas 806	39	471159.35160	9074363.64010	0.0709
Líneas Sísmicas 806	40	471172.94630	9074357.30090	0.0709
Líneas Sísmicas 806	41	471186.54080	9074350.96170	0.0709
Líneas Sísmicas 806	42	471200.13550	9074344.62230	0.0709
Líneas Sísmicas 806	43	471213.73000	9074338.28310	0.0709
Líneas Sísmicas 806	44	471227.32470	9074331.94380	0.0709
Líneas Sísmicas 806	45	471240.91930	9074325.60450	0.0709
Líneas Sísmicas 806	46	471254.51400	9074319.26520	0.0709
Líneas Sísmicas 806	47	471268.10850	9074312.92600	0.0709
Líneas Sísmicas 806	48	471281.70310	9074306.58670	0.0709
Líneas Sísmicas 806	49	471295.29780	9074300.24740	0.0709
Líneas Sísmicas 806	50	471308.89240	9074293.90820	0.0709
Líneas Sísmicas 806	51	471322.48700	9074287.56890	0.0709
Líneas Sísmicas 806	52	471326.40000	9074285.74420	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 807	1	477285.40000	9074285.32240	0.0709
Líneas Sísmicas 807	2	477280.70180	9074287.51320	0.0709
Líneas Sísmicas 807	3	477267.10720	9074293.85260	0.0709
Líneas Sísmicas 807	4	477253.51260	9074300.19180	0.0709
Líneas Sísmicas 807	5	477239.91810	9074306.53100	0.0709
Líneas Sísmicas 807	6	477226.32330	9074312.87040	0.0709
Líneas Sísmicas 807	7	477212.72880	9074319.20960	0.0709
Líneas Sísmicas 807	8	477199.13420	9074325.54890	0.0709
Líneas Sísmicas 807	9	477185.53950	9074331.88810	0.0709
Líneas Sísmicas 807	10	477171.94490	9074338.22740	0.0709
Líneas Sísmicas 807	11	477158.35030	9074344.56680	0.0709
Líneas Sísmicas 807	12	477144.75570	9074350.90600	0.0709
Líneas Sísmicas 807	13	477131.16110	9074357.24530	0.0709
Líneas Sísmicas 807	14	477117.56650	9074363.58460	0.0709
Líneas Sísmicas 807	15	477103.97180	9074369.92390	0.0709
Líneas Sísmicas 807	16	477090.37720	9074376.26300	0.0709
Líneas Sísmicas 807	17	477076.78260	9074382.60230	0.0709
Líneas Sísmicas 807	18	477063.18800	9074388.94160	0.0709
Líneas Sísmicas 807	19	477049.59340	9074395.28090	0.0709
Líneas Sísmicas 807	20	477035.99870	9074401.62020	0.0709
Líneas Sísmicas 807	21	477022.40410	9074407.95950	0.0709
Líneas Sísmicas 807	22	477008.80950	9074414.29870	0.0709
Líneas Sísmicas 807	23	476995.21490	9074420.63800	0.0709
Líneas Sísmicas 807	24	476981.62030	9074426.97720	0.0709
Líneas Sísmicas 807	25	476968.02570	9074433.31660	0.0709
Líneas Sísmicas 807	26	476964.20000	9074435.10060	0.0709
Líneas Sísmicas 807	27	476964.20000	9074437.30730	0.0709
Líneas Sísmicas 807	28	476968.87090	9074435.12920	0.0709
Líneas Sísmicas 807	29	476982.46560	9074428.78990	0.0709
Líneas Sísmicas 807	30	476996.06010	9074422.45060	0.0709
Líneas Sísmicas 807	31	477009.65480	9074416.11130	0.0709
Líneas Sísmicas 807	32	477023.24930	9074409.77210	0.0709
Líneas Sísmicas 807	33	477036.84400	9074403.43280	0.0709
Líneas Sísmicas 807	34	477050.43860	9074397.09350	0.0709
Líneas Sísmicas 807	35	477064.03330	9074390.75420	0.0709
Líneas Sísmicas 807	36	477077.62780	9074384.41500	0.0709
Líneas Sísmicas 807	37	477091.22240	9074378.07570	0.0709
Líneas Sísmicas 807	38	477104.81710	9074371.73650	0.0709
Líneas Sísmicas 807	39	477118.41170	9074365.39720	0.0709
Líneas Sísmicas 807	40	477132.00630	9074359.05790	0.0709
Líneas Sísmicas 807	41	477145.60090	9074352.71860	0.0709
Líneas Sísmicas 807	42	477159.19560	9074346.37940	0.0709
Líneas Sísmicas 807	43	477172.79020	9074340.04010	0.0709
Líneas Sísmicas 807	44	477186.38480	9074333.70070	0.0709
Líneas Sísmicas 807	45	477199.97940	9074327.36150	0.0709
Líneas Sísmicas 807	46	477213.57400	9074321.02220	0.0709
Líneas Sísmicas 807	47	477227.16860	9074314.68300	0.0709
Líneas Sísmicas 807	48	477240.76330	9074308.34360	0.0709
Líneas Sísmicas 807	49	477254.35790	9074302.00440	0.0709
Líneas Sísmicas 807	50	477267.95250	9074295.66520	0.0709
Líneas Sísmicas 807	51	477281.54700	9074289.32580	0.0709
Líneas Sísmicas 807	52	477285.40000	9074287.52910	0.0709
Líneas Sísmicas 808	1	471655.17140	9074133.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 808	2	471663.73510	9074152.16480	0.0709
Líneas Sísmicas 808	3	471701.77070	9074233.73260	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 808	4	471739.80640	9074315.30030	0.0709
Líneas Sísmicas 808	5	471777.84200	9074396.86800	0.0709
Líneas Sísmicas 808	6	471804.99600	9074455.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 808	7	471807.20280	9074455.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 808	8	471779.65470	9074396.02270	0.0709
Líneas Sísmicas 808	9	471741.61900	9074314.45510	0.0709
Líneas Sísmicas 808	10	471703.58330	9074232.88730	0.0709
Líneas Sísmicas 808	11	471665.54770	9074151.31960	0.0709
Líneas Sísmicas 808	12	471657.37820	9074133.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 809	1	477614.25160	9074135.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 809	2	477641.81300	9074194.70570	0.0709
Líneas Sísmicas 809	3	477679.84860	9074276.27350	0.0709
Líneas Sísmicas 809	4	477717.88430	9074357.84110	0.0709
Líneas Sísmicas 809	5	477755.91990	9074439.40880	0.0709
Líneas Sísmicas 809	6	477764.07620	9074456.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 809	7	477766.28290	9074456.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 809	8	477757.73250	9074438.56360	0.0709
Líneas Sísmicas 809	9	477719.69690	9074356.99590	0.0709
Líneas Sísmicas 809	10	477681.66130	9074275.42830	0.0709
Líneas Sísmicas 809	11	477643.62560	9074193.86050	0.0709
Líneas Sísmicas 809	12	477616.45830	9074135.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 81	1	472763.40000	9068846.86080	0.0709
Líneas Sísmicas 81	2	472758.63890	9068849.08090	0.0709
Líneas Sísmicas 81	3	472745.04430	9068855.42020	0.0709
Líneas Sísmicas 81	4	472731.44970	9068861.75940	0.0709
Líneas Sísmicas 81	5	472717.85510	9068868.09870	0.0709
Líneas Sísmicas 81	6	472704.26040	9068874.43800	0.0709
Líneas Sísmicas 81	7	472690.66580	9068880.77720	0.0709
Líneas Sísmicas 81	8	472677.07120	9068887.11650	0.0709
Líneas Sísmicas 81	9	472663.47660	9068893.45580	0.0709
Líneas Sísmicas 81	10	472649.88200	9068899.79500	0.0709
Líneas Sísmicas 81	11	472636.28740	9068906.13440	0.0709
Líneas Sísmicas 81	12	472622.69280	9068912.47360	0.0709
Líneas Sísmicas 81	13	472609.09810	9068918.81290	0.0709
Líneas Sísmicas 81	14	472595.50350	9068925.15220	0.0709
Líneas Sísmicas 81	15	472581.90890	9068931.49150	0.0709
Líneas Sísmicas 81	16	472568.31430	9068937.83060	0.0709
Líneas Sísmicas 81	17	472554.71970	9068944.16990	0.0709
Líneas Sísmicas 81	18	472541.12500	9068950.50920	0.0709
Líneas Sísmicas 81	19	472527.53040	9068956.84850	0.0709
Líneas Sísmicas 81	20	472513.93580	9068963.18780	0.0709
Líneas Sísmicas 81	21	472500.34120	9068969.52710	0.0709
Líneas Sísmicas 81	22	472486.74660	9068975.86630	0.0709
Líneas Sísmicas 81	23	472473.15200	9068982.20560	0.0709
Líneas Sísmicas 81	24	472459.55740	9068988.54490	0.0709
Líneas Sísmicas 81	25	472445.96270	9068994.88420	0.0709
Líneas Sísmicas 81	26	472442.10000	9068996.68540	0.0709
Líneas Sísmicas 81	27	472442.10000	9068998.89220	0.0709
Líneas Sísmicas 81	28	472446.80800	9068996.69680	0.0709
Líneas Sísmicas 81	29	472460.40260	9068990.35750	0.0709
Líneas Sísmicas 81	30	472473.99720	9068984.01820	0.0709
Líneas Sísmicas 81	31	472487.59190	9068977.67890	0.0709
Líneas Sísmicas 81	32	472501.18640	9068971.33970	0.0709
Líneas Sísmicas 81	33	472514.78110	9068965.00040	0.0709
Líneas Sísmicas 81	34	472528.37560	9068958.66110	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 81	35	472541.97030	9068952.32180	0.0709
Líneas Sísmicas 81	36	472555.56490	9068945.98260	0.0709
Líneas Sísmicas 81	37	472569.15960	9068939.64330	0.0709
Líneas Sísmicas 81	38	472582.75410	9068933.30410	0.0709
Líneas Sísmicas 81	39	472596.34870	9068926.96480	0.0709
Líneas Sísmicas 81	40	472609.94340	9068920.62550	0.0709
Líneas Sísmicas 81	41	472623.53800	9068914.28620	0.0709
Líneas Sísmicas 81	42	472637.13260	9068907.94700	0.0709
Líneas Sísmicas 81	43	472650.72720	9068901.60770	0.0709
Líneas Sísmicas 81	44	472664.32180	9068895.26840	0.0709
Líneas Sísmicas 81	45	472677.91640	9068888.92910	0.0709
Líneas Sísmicas 81	46	472691.51110	9068882.58980	0.0709
Líneas Sísmicas 81	47	472705.10560	9068876.25060	0.0709
Líneas Sísmicas 81	48	472718.70040	9068869.91140	0.0709
Líneas Sísmicas 81	49	472732.29500	9068863.57200	0.0709
Líneas Sísmicas 81	50	472745.88950	9068857.23280	0.0709
Líneas Sísmicas 81	51	472759.48410	9068850.89350	0.0709
Líneas Sísmicas 81	52	472763.40000	9068849.06750	0.0709
Líneas Sísmicas 810	1	472131.00000	9074305.56230	0.0709
Líneas Sísmicas 810	2	472126.32590	9074307.74190	0.0709
Líneas Sísmicas 810	3	472112.73130	9074314.08110	0.0709
Líneas Sísmicas 810	4	472099.13670	9074320.42040	0.0709
Líneas Sísmicas 810	5	472085.54220	9074326.75970	0.0709
Líneas Sísmicas 810	6	472071.94750	9074333.09900	0.0709
Líneas Sísmicas 810	7	472058.35290	9074339.43830	0.0709
Líneas Sísmicas 810	8	472044.75830	9074345.77760	0.0709
Líneas Sísmicas 810	9	472031.16360	9074352.11680	0.0709
Líneas Sísmicas 810	10	472017.56900	9074358.45610	0.0709
Líneas Sísmicas 810	11	472003.97440	9074364.79540	0.0709
Líneas Sísmicas 810	12	471990.37980	9074371.13460	0.0709
Líneas Sísmicas 810	13	471976.78510	9074377.47390	0.0709
Líneas Sísmicas 810	14	471963.19060	9074383.81320	0.0709
Líneas Sísmicas 810	15	471949.59590	9074390.15250	0.0709
Líneas Sísmicas 810	16	471936.00140	9074396.49180	0.0709
Líneas Sísmicas 810	17	471922.40670	9074402.83100	0.0709
Líneas Sísmicas 810	18	471908.81210	9074409.17020	0.0709
Líneas Sísmicas 810	19	471895.21740	9074415.50960	0.0709
Líneas Sísmicas 810	20	471881.62290	9074421.84880	0.0709
Líneas Sísmicas 810	21	471868.02830	9074428.18810	0.0709
Líneas Sísmicas 810	22	471854.43360	9074434.52740	0.0709
Líneas Sísmicas 810	23	471840.83900	9074440.86670	0.0709
Líneas Sísmicas 810	24	471827.24440	9074447.20590	0.0709
Líneas Sísmicas 810	25	471813.64980	9074453.54520	0.0709
Líneas Sísmicas 810	26	471809.80000	9074455.34040	0.0709
Líneas Sísmicas 810	27	471809.80000	9074457.54710	0.0709
Líneas Sísmicas 810	28	471814.49510	9074455.35780	0.0709
Líneas Sísmicas 810	29	471828.08970	9074449.01850	0.0709
Líneas Sísmicas 810	30	471841.68420	9074442.67930	0.0709
Líneas Sísmicas 810	31	471855.27880	9074436.34000	0.0709
Líneas Sísmicas 810	32	471868.87350	9074430.00080	0.0709
Líneas Sísmicas 810	33	471882.46810	9074423.66140	0.0709
Líneas Sísmicas 810	34	471896.06270	9074417.32220	0.0709
Líneas Sísmicas 810	35	471909.65740	9074410.98280	0.0709
Líneas Sísmicas 810	36	471923.25190	9074404.64360	0.0709
Líneas Sísmicas 810	37	471936.84660	9074398.30440	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 810	38	471950.44120	9074391.96510	0.0709
Líneas Sísmicas 810	39	471964.03580	9074385.62580	0.0709
Líneas Sísmicas 810	40	471977.63040	9074379.28650	0.0709
Líneas Sísmicas 810	41	471991.22500	9074372.94730	0.0709
Líneas Sísmicas 810	42	472004.81970	9074366.60800	0.0709
Líneas Sísmicas 810	43	472018.41420	9074360.26870	0.0709
Líneas Sísmicas 810	44	472032.00890	9074353.92950	0.0709
Líneas Sísmicas 810	45	472045.60350	9074347.59020	0.0709
Líneas Sísmicas 810	46	472059.19810	9074341.25090	0.0709
Líneas Sísmicas 810	47	472072.79280	9074334.91160	0.0709
Líneas Sísmicas 810	48	472086.38740	9074328.57230	0.0709
Líneas Sísmicas 810	49	472099.98190	9074322.23300	0.0709
Líneas Sísmicas 810	50	472113.57650	9074315.89380	0.0709
Líneas Sísmicas 810	51	472127.17120	9074309.55460	0.0709
Líneas Sísmicas 810	52	472131.00000	9074307.76920	0.0709
Líneas Sísmicas 811	1	478090.10000	9074307.30080	0.0709
Líneas Sísmicas 811	2	478085.38610	9074309.49900	0.0709
Líneas Sísmicas 811	3	478071.79140	9074315.83820	0.0709
Líneas Sísmicas 811	4	478058.19680	9074322.17750	0.0709
Líneas Sísmicas 811	5	478044.60220	9074328.51680	0.0709
Líneas Sísmicas 811	6	478031.00750	9074334.85600	0.0709
Líneas Sísmicas 811	7	478017.41290	9074341.19530	0.0709
Líneas Sísmicas 811	8	478003.81830	9074347.53460	0.0709
Líneas Sísmicas 811	9	477990.22370	9074353.87380	0.0709
Líneas Sísmicas 811	10	477976.62910	9074360.21310	0.0709
Líneas Sísmicas 811	11	477963.03440	9074366.55240	0.0709
Líneas Sísmicas 811	12	477949.43980	9074372.89170	0.0709
Líneas Sísmicas 811	13	477935.84520	9074379.23090	0.0709
Líneas Sísmicas 811	14	477922.25060	9074385.57020	0.0709
Líneas Sísmicas 811	15	477908.65600	9074391.90940	0.0709
Líneas Sísmicas 811	16	477895.06150	9074398.24880	0.0709
Líneas Sísmicas 811	17	477881.46680	9074404.58810	0.0709
Líneas Sísmicas 811	18	477867.87220	9074410.92730	0.0709
Líneas Sísmicas 811	19	477854.27750	9074417.26660	0.0709
Líneas Sísmicas 811	20	477840.68290	9074423.60590	0.0709
Líneas Sísmicas 811	21	477827.08830	9074429.94510	0.0709
Líneas Sísmicas 811	22	477813.49370	9074436.28440	0.0709
Líneas Sísmicas 811	23	477799.89910	9074442.62370	0.0709
Líneas Sísmicas 811	24	477786.30440	9074448.96300	0.0709
Líneas Sísmicas 811	25	477772.70990	9074455.30220	0.0709
Líneas Sísmicas 811	26	477768.80000	9074457.12540	0.0709
Líneas Sísmicas 811	27	477768.80000	9074459.33220	0.0709
Líneas Sísmicas 811	28	477773.55510	9074457.11490	0.0709
Líneas Sísmicas 811	29	477787.14960	9074450.77560	0.0709
Líneas Sísmicas 811	30	477800.74430	9074444.43630	0.0709
Líneas Sísmicas 811	31	477814.33900	9074438.09700	0.0709
Líneas Sísmicas 811	32	477827.93350	9074431.75770	0.0709
Líneas Sísmicas 811	33	477841.52810	9074425.41850	0.0709
Líneas Sísmicas 811	34	477855.12280	9074419.07920	0.0709
Líneas Sísmicas 811	35	477868.71740	9074412.73990	0.0709
Líneas Sísmicas 811	36	477882.31210	9074406.40070	0.0709
Líneas Sísmicas 811	37	477895.90670	9074400.06140	0.0709
Líneas Sísmicas 811	38	477909.50120	9074393.72200	0.0709
Líneas Sísmicas 811	39	477923.09580	9074387.38280	0.0709
Líneas Sísmicas 811	40	477936.69040	9074381.04350	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 811	41	477950.28510	9074374.70430	0.0709
Líneas Sísmicas 811	42	477963.87970	9074368.36500	0.0709
Líneas Sísmicas 811	43	477977.47440	9074362.02570	0.0709
Líneas Sísmicas 811	44	477991.06900	9074355.68650	0.0709
Líneas Sísmicas 811	45	478004.66360	9074349.34720	0.0709
Líneas Sísmicas 811	46	478018.25820	9074343.00790	0.0709
Líneas Sísmicas 811	47	478031.85280	9074336.66860	0.0709
Líneas Sísmicas 811	48	478045.44750	9074330.32940	0.0709
Líneas Sísmicas 811	49	478059.04200	9074323.99010	0.0709
Líneas Sísmicas 811	50	478072.63660	9074317.65080	0.0709
Líneas Sísmicas 811	51	478086.23130	9074311.31160	0.0709
Líneas Sísmicas 811	52	478090.10000	9074309.50760	0.0709
Líneas Sísmicas 812	1	476157.02600	9074417.90000	0.0129
Líneas Sísmicas 812	2	476184.37860	9074476.55800	0.0129
Líneas Sísmicas 812	3	476186.19120	9074475.71270	0.0129
Líneas Sísmicas 812	4	476159.23270	9074417.90000	0.0129
Líneas Sísmicas 813	1	472459.86230	9074155.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 813	2	472468.41930	9074174.15050	0.0709
Líneas Sísmicas 813	3	472506.45490	9074255.71820	0.0709
Líneas Sísmicas 813	4	472544.49060	9074337.28590	0.0709
Líneas Sísmicas 813	5	472582.52620	9074418.85370	0.0709
Líneas Sísmicas 813	6	472609.68690	9074477.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 813	7	472611.89360	9074477.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 813	8	472584.33880	9074418.00840	0.0709
Líneas Sísmicas 813	9	472546.30320	9074336.44070	0.0709
Líneas Sísmicas 813	10	472508.26750	9074254.87300	0.0709
Líneas Sísmicas 813	11	472470.23190	9074173.30530	0.0709
Líneas Sísmicas 813	12	472462.06900	9074155.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 814	1	474547.64430	9074373.90000	0.0228
Líneas Sísmicas 814	2	474575.21880	9074433.03390	0.0228
Líneas Sísmicas 814	3	474596.08890	9074477.78980	0.0228
Líneas Sísmicas 814	4	474597.90150	9074476.94450	0.0228
Líneas Sísmicas 814	5	474577.03140	9074432.18870	0.0228
Líneas Sísmicas 814	6	474549.85100	9074373.90000	0.0228
Líneas Sísmicas 815	1	478418.94230	9074157.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 815	2	478446.49710	9074216.69140	0.0709
Líneas Sísmicas 815	3	478484.53280	9074298.25910	0.0709
Líneas Sísmicas 815	4	478522.56850	9074379.82680	0.0709
Líneas Sísmicas 815	5	478560.60410	9074461.39450	0.0709
Líneas Sísmicas 815	6	478568.76700	9074478.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 815	7	478570.97380	9074478.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 815	8	478562.41670	9074460.54930	0.0709
Líneas Sísmicas 815	9	478524.38110	9074378.98150	0.0709
Líneas Sísmicas 815	10	478486.34540	9074297.41390	0.0709
Líneas Sísmicas 815	11	478448.30970	9074215.84620	0.0709
Líneas Sísmicas 815	12	478421.14910	9074157.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 816	1	472935.70000	9074327.54070	0.0709
Líneas Sísmicas 816	2	472931.01020	9074329.72760	0.0709
Líneas Sísmicas 816	3	472917.41560	9074336.06690	0.0709
Líneas Sísmicas 816	4	472903.82090	9074342.40610	0.0709
Líneas Sísmicas 816	5	472890.22630	9074348.74540	0.0709
Líneas Sísmicas 816	6	472876.63170	9074355.08460	0.0709
Líneas Sísmicas 816	7	472863.03710	9074361.42390	0.0709
Líneas Sísmicas 816	8	472849.44250	9074367.76320	0.0709
Líneas Sísmicas 816	9	472835.84780	9074374.10240	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 816	10	472822.25320	9074380.44170	0.0709
Líneas Sísmicas 816	11	472808.65860	9074386.78100	0.0709
Líneas Sísmicas 816	12	472795.06400	9074393.12030	0.0709
Líneas Sísmicas 816	13	472781.46940	9074399.45960	0.0709
Líneas Sísmicas 816	14	472767.87470	9074405.79890	0.0709
Líneas Sísmicas 816	15	472754.28020	9074412.13810	0.0709
Líneas Sísmicas 816	16	472740.68550	9074418.47740	0.0709
Líneas Sísmicas 816	17	472727.09080	9074424.81670	0.0709
Líneas Sísmicas 816	18	472713.49630	9074431.15600	0.0709
Líneas Sísmicas 816	19	472699.90160	9074437.49520	0.0709
Líneas Sísmicas 816	20	472686.30700	9074443.83450	0.0709
Líneas Sísmicas 816	21	472672.71250	9074450.17370	0.0709
Líneas Sísmicas 816	22	472659.11780	9074456.51310	0.0709
Líneas Sísmicas 816	23	472645.52320	9074462.85230	0.0709
Líneas Sísmicas 816	24	472631.92850	9074469.19160	0.0709
Líneas Sísmicas 816	25	472618.33390	9074475.53090	0.0709
Líneas Sísmicas 816	26	472614.50000	9074477.31870	0.0709
Líneas Sísmicas 816	27	472614.50000	9074479.52550	0.0709
Líneas Sísmicas 816	28	472619.17920	9074477.34350	0.0709
Líneas Sísmicas 816	29	472632.77380	9074471.00420	0.0709
Líneas Sísmicas 816	30	472646.36850	9074464.66490	0.0709
Líneas Sísmicas 816	31	472659.96300	9074458.32570	0.0709
Líneas Sísmicas 816	32	472673.55770	9074451.98630	0.0709
Líneas Sísmicas 816	33	472687.15230	9074445.64710	0.0709
Líneas Sísmicas 816	34	472700.74690	9074439.30780	0.0709
Líneas Sísmicas 816	35	472714.34150	9074432.96860	0.0709
Líneas Sísmicas 816	36	472727.93610	9074426.62930	0.0709
Líneas Sísmicas 816	37	472741.53070	9074420.29000	0.0709
Líneas Sísmicas 816	38	472755.12540	9074413.95080	0.0709
Líneas Sísmicas 816	39	472768.72000	9074407.61150	0.0709
Líneas Sísmicas 816	40	472782.31460	9074401.27220	0.0709
Líneas Sísmicas 816	41	472795.90930	9074394.93290	0.0709
Líneas Sísmicas 816	42	472809.50380	9074388.59360	0.0709
Líneas Sísmicas 816	43	472823.09840	9074382.25430	0.0709
Líneas Sísmicas 816	44	472836.69310	9074375.91500	0.0709
Líneas Sísmicas 816	45	472850.28770	9074369.57580	0.0709
Líneas Sísmicas 816	46	472863.88230	9074363.23650	0.0709
Líneas Sísmicas 816	47	472877.47690	9074356.89720	0.0709
Líneas Sísmicas 816	48	472891.07160	9074350.55800	0.0709
Líneas Sísmicas 816	49	472904.66620	9074344.21870	0.0709
Líneas Sísmicas 816	50	472918.26080	9074337.87950	0.0709
Líneas Sísmicas 816	51	472931.85540	9074331.54020	0.0709
Líneas Sísmicas 816	52	472935.70000	9074329.74740	0.0709
Líneas Sísmicas 817	1	478765.60000	9074389.52610	0.0424
Líneas Sísmicas 817	2	478754.12410	9074394.87730	0.0424
Líneas Sísmicas 817	3	478740.52940	9074401.21660	0.0424
Líneas Sísmicas 817	4	478726.93480	9074407.55580	0.0424
Líneas Sísmicas 817	5	478713.34020	9074413.89520	0.0424
Líneas Sísmicas 817	6	478699.74560	9074420.23440	0.0424
Líneas Sísmicas 817	7	478686.15100	9074426.57370	0.0424
Líneas Sísmicas 817	8	478672.55640	9074432.91300	0.0424
Líneas Sísmicas 817	9	478658.96170	9074439.25220	0.0424
Líneas Sísmicas 817	10	478645.36710	9074445.59160	0.0424
Líneas Sísmicas 817	11	478631.77250	9074451.93080	0.0424
Líneas Sísmicas 817	12	478618.17790	9074458.27010	0.0424

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 817	13	478604.58330	9074464.60930	0.0424
Líneas Sísmicas 817	14	478590.98860	9074470.94860	0.0424
Líneas Sísmicas 817	15	478577.39410	9074477.28780	0.0424
Líneas Sísmicas 817	16	478573.50000	9074479.10360	0.0424
Líneas Sísmicas 817	17	478573.50000	9074481.31040	0.0424
Líneas Sísmicas 817	18	478578.23930	9074479.10040	0.0424
Líneas Sísmicas 817	19	478591.83390	9074472.76120	0.0424
Líneas Sísmicas 817	20	478605.42850	9074466.42190	0.0424
Líneas Sísmicas 817	21	478619.02320	9074460.08270	0.0424
Líneas Sísmicas 817	22	478632.61770	9074453.74340	0.0424
Líneas Sísmicas 817	23	478646.21230	9074447.40420	0.0424
Líneas Sísmicas 817	24	478659.80700	9074441.06480	0.0424
Líneas Sísmicas 817	25	478673.40160	9074434.72560	0.0424
Líneas Sísmicas 817	26	478686.99620	9074428.38630	0.0424
Líneas Sísmicas 817	27	478700.59080	9074422.04700	0.0424
Líneas Sísmicas 817	28	478714.18550	9074415.70780	0.0424
Líneas Sísmicas 817	29	478727.78010	9074409.36840	0.0424
Líneas Sísmicas 817	30	478741.37470	9074403.02920	0.0424
Líneas Sísmicas 817	31	478754.96930	9074396.68990	0.0424
Líneas Sísmicas 817	32	478765.60000	9074391.73280	0.0424
Líneas Sísmicas 818	1	471002.63670	9074438.10000	0.0110
Líneas Sísmicas 818	2	471011.19350	9074456.45000	0.0110
Líneas Sísmicas 818	3	471026.13360	9074488.48920	0.0110
Líneas Sísmicas 818	4	471027.94620	9074487.64400	0.0110
Líneas Sísmicas 818	5	471013.00610	9074455.60470	0.0110
Líneas Sísmicas 818	6	471004.84350	9074438.10000	0.0110
Líneas Sísmicas 819	1	473264.55310	9074177.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 819	2	473273.10340	9074196.13620	0.0709
Líneas Sísmicas 819	3	473311.13920	9074277.70390	0.0709
Líneas Sísmicas 819	4	473349.17480	9074359.27160	0.0709
Líneas Sísmicas 819	5	473387.21040	9074440.83930	0.0709
Líneas Sísmicas 819	6	473414.37780	9074499.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 819	7	473416.58460	9074499.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 819	8	473389.02300	9074439.99400	0.0709
Líneas Sísmicas 819	9	473350.98740	9074358.42630	0.0709
Líneas Sísmicas 819	10	473312.95180	9074276.85860	0.0709
Líneas Sísmicas 819	11	473274.91610	9074195.29100	0.0709
Líneas Sísmicas 819	12	473266.75990	9074177.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 82	1	473418.50000	9068938.59870	0.0379
Líneas Sísmicas 82	2	473413.78240	9068940.79860	0.0379
Líneas Sísmicas 82	3	473400.18770	9068947.13780	0.0379
Líneas Sísmicas 82	4	473386.59310	9068953.47710	0.0379
Líneas Sísmicas 82	5	473372.99850	9068959.81640	0.0379
Líneas Sísmicas 82	6	473359.40390	9068966.15570	0.0379
Líneas Sísmicas 82	7	473345.80920	9068972.49490	0.0379
Líneas Sísmicas 82	8	473332.21460	9068978.83420	0.0379
Líneas Sísmicas 82	9	473318.62000	9068985.17350	0.0379
Líneas Sísmicas 82	10	473305.02540	9068991.51270	0.0379
Líneas Sísmicas 82	11	473291.43070	9068997.85200	0.0379
Líneas Sísmicas 82	12	473277.83620	9069004.19130	0.0379
Líneas Sísmicas 82	13	473264.24150	9069010.53060	0.0379
Líneas Sísmicas 82	14	473250.64690	9069016.86990	0.0379
Líneas Sísmicas 82	15	473246.80000	9069018.66370	0.0379
Líneas Sísmicas 82	16	473246.80000	9069020.87050	0.0379
Líneas Sísmicas 82	17	473251.49210	9069018.68250	0.0379

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 82	18	473265.08680	9069012.34320	0.0379
Líneas Sísmicas 82	19	473278.68140	9069006.00390	0.0379
Líneas Sísmicas 82	20	473292.27600	9068999.66460	0.0379
Líneas Sísmicas 82	21	473305.87060	9068993.32530	0.0379
Líneas Sísmicas 82	22	473319.46530	9068986.98610	0.0379
Líneas Sísmicas 82	23	473333.05980	9068980.64680	0.0379
Líneas Sísmicas 82	24	473346.65450	9068974.30750	0.0379
Líneas Sísmicas 82	25	473360.24910	9068967.96830	0.0379
Líneas Sísmicas 82	26	473373.84370	9068961.62900	0.0379
Líneas Sísmicas 82	27	473387.43840	9068955.28980	0.0379
Líneas Sísmicas 82	28	473401.03300	9068948.95040	0.0379
Líneas Sísmicas 82	29	473414.62760	9068942.61120	0.0379
Líneas Sísmicas 82	30	473418.50000	9068940.80550	0.0379
Líneas Sísmicas 820	1	473740.40000	9074349.51890	0.0709
Líneas Sísmicas 820	2	473735.69430	9074351.71320	0.0709
Líneas Sísmicas 820	3	473722.09970	9074358.05250	0.0709
Líneas Sísmicas 820	4	473708.50510	9074364.39180	0.0709
Líneas Sísmicas 820	5	473694.91050	9074370.73110	0.0709
Líneas Sísmicas 820	6	473681.31580	9074377.07030	0.0709
Líneas Sísmicas 820	7	473667.72120	9074383.40960	0.0709
Líneas Sísmicas 820	8	473654.12660	9074389.74880	0.0709
Líneas Sísmicas 820	9	473640.53210	9074396.08820	0.0709
Líneas Sísmicas 820	10	473626.93740	9074402.42740	0.0709
Líneas Sísmicas 820	11	473613.34280	9074408.76670	0.0709
Líneas Sísmicas 820	12	473599.74820	9074415.10590	0.0709
Líneas Sísmicas 820	13	473586.15350	9074421.44520	0.0709
Líneas Sísmicas 820	14	473572.55890	9074427.78450	0.0709
Líneas Sísmicas 820	15	473558.96430	9074434.12370	0.0709
Líneas Sísmicas 820	16	473545.36970	9074440.46300	0.0709
Líneas Sísmicas 820	17	473531.77500	9074446.80230	0.0709
Líneas Sísmicas 820	18	473518.18050	9074453.14160	0.0709
Líneas Sísmicas 820	19	473504.58580	9074459.48090	0.0709
Líneas Sísmicas 820	20	473490.99130	9074465.82020	0.0709
Líneas Sísmicas 820	21	473477.39660	9074472.15940	0.0709
Líneas Sísmicas 820	22	473463.80200	9074478.49860	0.0709
Líneas Sísmicas 820	23	473450.20730	9074484.83790	0.0709
Líneas Sísmicas 820	24	473436.61280	9074491.17730	0.0709
Líneas Sísmicas 820	25	473423.01820	9074497.51660	0.0709
Líneas Sísmicas 820	26	473419.10000	9074499.34370	0.0709
Líneas Sísmicas 820	27	473419.10000	9074501.55040	0.0709
Líneas Sísmicas 820	28	473423.86340	9074499.32920	0.0709
Líneas Sísmicas 820	29	473437.45800	9074492.98990	0.0709
Líneas Sísmicas 820	30	473451.05260	9074486.65050	0.0709
Líneas Sísmicas 820	31	473464.64730	9074480.31130	0.0709
Líneas Sísmicas 820	32	473478.24180	9074473.97200	0.0709
Líneas Sísmicas 820	33	473491.83650	9074467.63280	0.0709
Líneas Sísmicas 820	34	473505.43110	9074461.29350	0.0709
Líneas Sísmicas 820	35	473519.02570	9074454.95420	0.0709
Líneas Sísmicas 820	36	473532.62030	9074448.61490	0.0709
Líneas Sísmicas 820	37	473546.21490	9074442.27570	0.0709
Líneas Sísmicas 820	38	473559.80960	9074435.93640	0.0709
Líneas Sísmicas 820	39	473573.40410	9074429.59720	0.0709
Líneas Sísmicas 820	40	473586.99880	9074423.25780	0.0709
Líneas Sísmicas 820	41	473600.59340	9074416.91850	0.0709
Líneas Sísmicas 820	42	473614.18800	9074410.57930	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 820	43	473627.78270	9074404.24000	0.0709
Líneas Sísmicas 820	44	473641.37730	9074397.90080	0.0709
Líneas Sísmicas 820	45	473654.97180	9074391.56150	0.0709
Líneas Sísmicas 820	46	473668.56640	9074385.22220	0.0709
Líneas Sísmicas 820	47	473682.16100	9074378.88290	0.0709
Líneas Sísmicas 820	48	473695.75580	9074372.54370	0.0709
Líneas Sísmicas 820	49	473709.35040	9074366.20440	0.0709
Líneas Sísmicas 820	50	473722.94500	9074359.86510	0.0709
Líneas Sísmicas 820	51	473736.53960	9074353.52580	0.0709
Líneas Sísmicas 820	52	473740.40000	9074351.72570	0.0709
Líneas Sísmicas 821	1	474069.24390	9074199.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 821	2	474077.78760	9074218.12190	0.0709
Líneas Sísmicas 821	3	474115.82330	9074299.68960	0.0709
Líneas Sísmicas 821	4	474153.85890	9074381.25730	0.0709
Líneas Sísmicas 821	5	474191.89460	9074462.82500	0.0709
Líneas Sísmicas 821	6	474219.06870	9074521.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 821	7	474221.27550	9074521.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 821	8	474193.70720	9074461.97980	0.0709
Líneas Sísmicas 821	9	474155.67150	9074380.41210	0.0709
Líneas Sísmicas 821	10	474117.63590	9074298.84430	0.0709
Líneas Sísmicas 821	11	474079.60020	9074217.27670	0.0709
Líneas Sísmicas 821	12	474071.45070	9074199.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 822	1	477288.00750	9074287.80000	0.0514
Líneas Sísmicas 822	2	477296.52440	9074306.06440	0.0514
Líneas Sísmicas 822	3	477334.56010	9074387.63220	0.0514
Líneas Sísmicas 822	4	477372.59570	9074469.19980	0.0514
Líneas Sísmicas 822	5	477396.88410	9074521.28660	0.0514
Líneas Sísmicas 822	6	477398.69670	9074520.44140	0.0514
Líneas Sísmicas 822	7	477374.40830	9074468.35460	0.0514
Líneas Sísmicas 822	8	477336.37270	9074386.78700	0.0514
Líneas Sísmicas 822	9	477298.33700	9074305.21920	0.0514
Líneas Sísmicas 822	10	477290.21430	9074287.80000	0.0514
Líneas Sísmicas 823	1	474545.10000	9074371.49720	0.0709
Líneas Sísmicas 823	2	474540.37860	9074373.69880	0.0709
Líneas Sísmicas 823	3	474526.78390	9074380.03810	0.0709
Líneas Sísmicas 823	4	474513.18930	9074386.37740	0.0709
Líneas Sísmicas 823	5	474499.59470	9074392.71660	0.0709
Líneas Sísmicas 823	6	474486.00010	9074399.05600	0.0709
Líneas Sísmicas 823	7	474472.40550	9074405.39530	0.0709
Líneas Sísmicas 823	8	474458.81080	9074411.73450	0.0709
Líneas Sísmicas 823	9	474445.21620	9074418.07380	0.0709
Líneas Sísmicas 823	10	474431.62160	9074424.41300	0.0709
Líneas Sísmicas 823	11	474418.02700	9074430.75240	0.0709
Líneas Sísmicas 823	12	474404.43240	9074437.09160	0.0709
Líneas Sísmicas 823	13	474390.83770	9074443.43080	0.0709
Líneas Sísmicas 823	14	474377.24310	9074449.77020	0.0709
Líneas Sísmicas 823	15	474363.64850	9074456.10940	0.0709
Líneas Sísmicas 823	16	474350.05390	9074462.44870	0.0709
Líneas Sísmicas 823	17	474336.45930	9074468.78790	0.0709
Líneas Sísmicas 823	18	474322.86460	9074475.12730	0.0709
Líneas Sísmicas 823	19	474309.27010	9074481.46660	0.0709
Líneas Sísmicas 823	20	474295.67540	9074487.80580	0.0709
Líneas Sísmicas 823	21	474282.08070	9074494.14510	0.0709
Líneas Sísmicas 823	22	474268.48620	9074500.48440	0.0709
Líneas Sísmicas 823	23	474254.89150	9074506.82360	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 823	24	474241.29700	9074513.16290	0.0709
Líneas Sísmicas 823	25	474227.70230	9074519.50220	0.0709
Líneas Sísmicas 823	26	474223.80000	9074521.32190	0.0709
Líneas Sísmicas 823	27	474223.80000	9074523.52860	0.0709
Líneas Sísmicas 823	28	474228.54750	9074521.31480	0.0709
Líneas Sísmicas 823	29	474242.14220	9074514.97550	0.0709
Líneas Sísmicas 823	30	474255.73680	9074508.63620	0.0709
Líneas Sísmicas 823	31	474269.33140	9074502.29700	0.0709
Líneas Sísmicas 823	32	474282.92600	9074495.95770	0.0709
Líneas Sísmicas 823	33	474296.52060	9074489.61840	0.0709
Líneas Sísmicas 823	34	474310.11530	9074483.27920	0.0709
Líneas Sísmicas 823	35	474323.70990	9074476.93990	0.0709
Líneas Sísmicas 823	36	474337.30450	9074470.60060	0.0709
Líneas Sísmicas 823	37	474350.89920	9074464.26130	0.0709
Líneas Sísmicas 823	38	474364.49370	9074457.92200	0.0709
Líneas Sísmicas 823	39	474378.08830	9074451.58280	0.0709
Líneas Sísmicas 823	40	474391.68300	9074445.24340	0.0709
Líneas Sísmicas 823	41	474405.27760	9074438.90420	0.0709
Líneas Sísmicas 823	42	474418.87220	9074432.56500	0.0709
Líneas Sísmicas 823	43	474432.46680	9074426.22560	0.0709
Líneas Sísmicas 823	44	474446.06150	9074419.88640	0.0709
Líneas Sísmicas 823	45	474459.65610	9074413.54710	0.0709
Líneas Sísmicas 823	46	474473.25070	9074407.20790	0.0709
Líneas Sísmicas 823	47	474486.84530	9074400.86860	0.0709
Líneas Sísmicas 823	48	474500.43990	9074394.52930	0.0709
Líneas Sísmicas 823	49	474514.03450	9074388.19000	0.0709
Líneas Sísmicas 823	50	474527.62910	9074381.85070	0.0709
Líneas Sísmicas 823	51	474541.22380	9074375.51150	0.0709
Líneas Sísmicas 823	52	474545.10000	9074373.70400	0.0709
Líneas Sísmicas 824	1	474873.93490	9074221.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 824	2	474882.47190	9074240.10750	0.0709
Líneas Sísmicas 824	3	474920.50750	9074321.67520	0.0709
Líneas Sísmicas 824	4	474958.54310	9074403.24290	0.0709
Líneas Sísmicas 824	5	474996.57870	9074484.81060	0.0709
Líneas Sísmicas 824	6	475023.75950	9074543.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 824	7	475025.96630	9074543.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 824	8	474998.39130	9074483.96530	0.0709
Líneas Sísmicas 824	9	474960.35570	9074402.39760	0.0709
Líneas Sísmicas 824	10	474922.32010	9074320.83000	0.0709
Líneas Sísmicas 824	11	474884.28450	9074239.26230	0.0709
Líneas Sísmicas 824	12	474876.14170	9074221.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 825	1	475349.80000	9074393.47540	0.0709
Líneas Sísmicas 825	2	475345.06270	9074395.68450	0.0709
Líneas Sísmicas 825	3	475331.46800	9074402.02380	0.0709
Líneas Sísmicas 825	4	475317.87350	9074408.36310	0.0709
Líneas Sísmicas 825	5	475304.27890	9074414.70230	0.0709
Líneas Sísmicas 825	6	475290.68430	9074421.04160	0.0709
Líneas Sísmicas 825	7	475277.08960	9074427.38090	0.0709
Líneas Sísmicas 825	8	475263.49490	9074433.72020	0.0709
Líneas Sísmicas 825	9	475249.90030	9074440.05940	0.0709
Líneas Sísmicas 825	10	475236.30570	9074446.39870	0.0709
Líneas Sísmicas 825	11	475222.71110	9074452.73800	0.0709
Líneas Sísmicas 825	12	475209.11650	9074459.07720	0.0709
Líneas Sísmicas 825	13	475195.52190	9074465.41650	0.0709
Líneas Sísmicas 825	14	475181.92720	9074471.75590	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 825	15	475168.33260	9074478.09510	0.0709
Líneas Sísmicas 825	16	475154.73810	9074484.43440	0.0709
Líneas Sísmicas 825	17	475141.14350	9074490.77360	0.0709
Líneas Sísmicas 825	18	475127.54880	9074497.11290	0.0709
Líneas Sísmicas 825	19	475113.95420	9074503.45220	0.0709
Líneas Sísmicas 825	20	475100.35960	9074509.79140	0.0709
Líneas Sísmicas 825	21	475086.76500	9074516.13070	0.0709
Líneas Sísmicas 825	22	475073.17030	9074522.47000	0.0709
Líneas Sísmicas 825	23	475059.57570	9074528.80930	0.0709
Líneas Sísmicas 825	24	475045.98110	9074535.14850	0.0709
Líneas Sísmicas 825	25	475032.38650	9074541.48780	0.0709
Líneas Sísmicas 825	26	475028.50000	9074543.30010	0.0709
Líneas Sísmicas 825	27	475028.50000	9074545.50690	0.0709
Líneas Sísmicas 825	28	475033.23180	9074543.30040	0.0709
Líneas Sísmicas 825	29	475046.82630	9074536.96110	0.0709
Líneas Sísmicas 825	30	475060.42100	9074530.62190	0.0709
Líneas Sísmicas 825	31	475074.01550	9074524.28260	0.0709
Líneas Sísmicas 825	32	475087.61020	9074517.94340	0.0709
Líneas Sísmicas 825	33	475101.20490	9074511.60400	0.0709
Líneas Sísmicas 825	34	475114.79940	9074505.26480	0.0709
Líneas Sísmicas 825	35	475128.39400	9074498.92560	0.0709
Líneas Sísmicas 825	36	475141.98870	9074492.58620	0.0709
Líneas Sísmicas 825	37	475155.58330	9074486.24700	0.0709
Líneas Sísmicas 825	38	475169.17790	9074479.90770	0.0709
Líneas Sísmicas 825	39	475182.77250	9074473.56850	0.0709
Líneas Sísmicas 825	40	475196.36710	9074467.22910	0.0709
Líneas Sísmicas 825	41	475209.96170	9074460.88980	0.0709
Líneas Sísmicas 825	42	475223.55640	9074454.55060	0.0709
Líneas Sísmicas 825	43	475237.15100	9074448.21130	0.0709
Líneas Sísmicas 825	44	475250.74560	9074441.87200	0.0709
Líneas Sísmicas 825	45	475264.34020	9074435.53280	0.0709
Líneas Sísmicas 825	46	475277.93480	9074429.19350	0.0709
Líneas Sísmicas 825	47	475291.52950	9074422.85420	0.0709
Líneas Sísmicas 825	48	475305.12410	9074416.51490	0.0709
Líneas Sísmicas 825	49	475318.71870	9074410.17570	0.0709
Líneas Sísmicas 825	50	475332.31330	9074403.83640	0.0709
Líneas Sísmicas 825	51	475345.90800	9074397.49710	0.0709
Líneas Sísmicas 825	52	475349.80000	9074395.68220	0.0709
Líneas Sísmicas 826	1	475678.62570	9074243.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 826	2	475687.15600	9074262.09320	0.0709
Líneas Sísmicas 826	3	475725.19170	9074343.66080	0.0709
Líneas Sísmicas 826	4	475763.22740	9074425.22860	0.0709
Líneas Sísmicas 826	5	475801.26300	9074506.79620	0.0709
Líneas Sísmicas 826	6	475828.40380	9074565.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 826	7	475830.61060	9074565.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 826	8	475803.07560	9074505.95100	0.0709
Líneas Sísmicas 826	9	475765.04000	9074424.38340	0.0709
Líneas Sísmicas 826	10	475727.00430	9074342.81560	0.0709
Líneas Sísmicas 826	11	475688.96870	9074261.24800	0.0709
Líneas Sísmicas 826	12	475680.83250	9074243.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 827	1	476154.50000	9074415.45380	0.0709
Líneas Sísmicas 827	2	476149.74690	9074417.67020	0.0709
Líneas Sísmicas 827	3	476136.15230	9074424.00950	0.0709
Líneas Sísmicas 827	4	476122.55760	9074430.34870	0.0709
Líneas Sísmicas 827	5	476108.96300	9074436.68800	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 827	6	476095.36840	9074443.02720	0.0709
Líneas Sísmicas 827	7	476081.77380	9074449.36650	0.0709
Líneas Sísmicas 827	8	476068.17910	9074455.70590	0.0709
Líneas Sísmicas 827	9	476054.58450	9074462.04500	0.0709
Líneas Sísmicas 827	10	476040.98990	9074468.38430	0.0709
Líneas Sísmicas 827	11	476027.39530	9074474.72360	0.0709
Líneas Sísmicas 827	12	476013.80070	9074481.06290	0.0709
Líneas Sísmicas 827	13	476000.20610	9074487.40220	0.0709
Líneas Sísmicas 827	14	475986.61150	9074493.74150	0.0709
Líneas Sísmicas 827	15	475973.01680	9074500.08080	0.0709
Líneas Sísmicas 827	16	475959.42220	9074506.42010	0.0709
Líneas Sísmicas 827	17	475945.82760	9074512.75930	0.0709
Líneas Sísmicas 827	18	475932.23300	9074519.09860	0.0709
Líneas Sísmicas 827	19	475918.63840	9074525.43790	0.0709
Líneas Sísmicas 827	20	475905.04380	9074531.77710	0.0709
Líneas Sísmicas 827	21	475891.44910	9074538.11640	0.0709
Líneas Sísmicas 827	22	475877.85450	9074544.45560	0.0709
Líneas Sísmicas 827	23	475864.25990	9074550.79500	0.0709
Líneas Sísmicas 827	24	475850.66530	9074557.13420	0.0709
Líneas Sísmicas 827	25	475837.07070	9074563.47350	0.0709
Líneas Sísmicas 827	26	475833.20000	9074565.27840	0.0709
Líneas Sísmicas 827	27	475833.20000	9074567.48520	0.0709
Líneas Sísmicas 827	28	475837.91600	9074565.28610	0.0709
Líneas Sísmicas 827	29	475851.51050	9074558.94680	0.0709
Líneas Sísmicas 827	30	475865.10520	9074552.60760	0.0709
Líneas Sísmicas 827	31	475878.69970	9074546.26820	0.0709
Líneas Sísmicas 827	32	475892.29440	9074539.92900	0.0709
Líneas Sísmicas 827	33	475905.88900	9074533.58970	0.0709
Líneas Sísmicas 827	34	475919.48370	9074527.25050	0.0709
Líneas Sísmicas 827	35	475933.07820	9074520.91120	0.0709
Líneas Sísmicas 827	36	475946.67280	9074514.57190	0.0709
Líneas Sísmicas 827	37	475960.26750	9074508.23270	0.0709
Líneas Sísmicas 827	38	475973.86210	9074501.89340	0.0709
Líneas Sísmicas 827	39	475987.45670	9074495.55410	0.0709
Líneas Sísmicas 827	40	476001.05130	9074489.21480	0.0709
Líneas Sísmicas 827	41	476014.64590	9074482.87550	0.0709
Líneas Sísmicas 827	42	476028.24060	9074476.53630	0.0709
Líneas Sísmicas 827	43	476041.83520	9074470.19700	0.0709
Líneas Sísmicas 827	44	476055.42980	9074463.85770	0.0709
Líneas Sísmicas 827	45	476069.02440	9074457.51850	0.0709
Líneas Sísmicas 827	46	476082.61910	9074451.17920	0.0709
Líneas Sísmicas 827	47	476096.21370	9074444.83980	0.0709
Líneas Sísmicas 827	48	476109.80830	9074438.50060	0.0709
Líneas Sísmicas 827	49	476123.40280	9074432.16130	0.0709
Líneas Sísmicas 827	50	476136.99750	9074425.82210	0.0709
Líneas Sísmicas 827	51	476150.59210	9074419.48280	0.0709
Líneas Sísmicas 827	52	476154.50000	9074417.66050	0.0709
Líneas Sísmicas 828	1	470524.23650	9074264.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 828	2	470551.79800	9074323.10570	0.0709
Líneas Sísmicas 828	3	470589.83360	9074404.67330	0.0709
Líneas Sísmicas 828	4	470627.86930	9074486.24100	0.0709
Líneas Sísmicas 828	5	470665.90480	9074567.80880	0.0709
Líneas Sísmicas 828	6	470674.06110	9074585.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 828	7	470676.26790	9074585.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 828	8	470667.71750	9074566.96360	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 828	9	470629.68190	9074485.39580	0.0709
Líneas Sísmicas 828	10	470591.64620	9074403.82810	0.0709
Líneas Sísmicas 828	11	470553.61060	9074322.26040	0.0709
Líneas Sísmicas 828	12	470526.44320	9074264.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 829	1	476483.31660	9074265.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 829	2	476491.84020	9074284.07890	0.0709
Líneas Sísmicas 829	3	476529.87580	9074365.64650	0.0709
Líneas Sísmicas 829	4	476567.91150	9074447.21420	0.0709
Líneas Sísmicas 829	5	476605.94720	9074528.78190	0.0709
Líneas Sísmicas 829	6	476633.09470	9074587.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 829	7	476635.30140	9074587.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 829	8	476607.75980	9074527.93670	0.0709
Líneas Sísmicas 829	9	476569.72410	9074446.36890	0.0709
Líneas Sísmicas 829	10	476531.68840	9074364.80120	0.0709
Líneas Sísmicas 829	11	476493.65280	9074283.23360	0.0709
Líneas Sísmicas 829	12	476485.52340	9074265.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 83	1	475982.10000	9068934.82050	0.0434
Líneas Sísmicas 83	2	475977.37570	9068937.02350	0.0434
Líneas Sísmicas 83	3	475963.78100	9068943.36280	0.0434
Líneas Sísmicas 83	4	475950.18640	9068949.70210	0.0434
Líneas Sísmicas 83	5	475936.59180	9068956.04130	0.0434
Líneas Sísmicas 83	6	475922.99710	9068962.38050	0.0434
Líneas Sísmicas 83	7	475909.40260	9068968.71990	0.0434
Líneas Sísmicas 83	8	475895.80800	9068975.05910	0.0434
Líneas Sísmicas 83	9	475882.21330	9068981.39840	0.0434
Líneas Sísmicas 83	10	475868.61870	9068987.73760	0.0434
Líneas Sísmicas 83	11	475855.02400	9068994.07700	0.0434
Líneas Sísmicas 83	12	475841.42950	9069000.41620	0.0434
Líneas Sísmicas 83	13	475827.83490	9069006.75550	0.0434
Líneas Sísmicas 83	14	475814.24030	9069013.09480	0.0434
Líneas Sísmicas 83	15	475800.64570	9069019.43400	0.0434
Líneas Sísmicas 83	16	475787.05100	9069025.77330	0.0434
Líneas Sísmicas 83	17	475784.88810	9069026.78190	0.0434
Líneas Sísmicas 83	18	475785.73330	9069028.59450	0.0434
Líneas Sísmicas 83	19	475787.89620	9069027.58590	0.0434
Líneas Sísmicas 83	20	475801.49090	9069021.24660	0.0434
Líneas Sísmicas 83	21	475815.08550	9069014.90740	0.0434
Líneas Sísmicas 83	22	475828.68010	9069008.56810	0.0434
Líneas Sísmicas 83	23	475842.27470	9069002.22880	0.0434
Líneas Sísmicas 83	24	475855.86930	9068995.88960	0.0434
Líneas Sísmicas 83	25	475869.46400	9068989.55030	0.0434
Líneas Sísmicas 83	26	475883.05860	9068983.21100	0.0434
Líneas Sísmicas 83	27	475896.65320	9068976.87170	0.0434
Líneas Sísmicas 83	28	475910.24780	9068970.53250	0.0434
Líneas Sísmicas 83	29	475923.84240	9068964.19310	0.0434
Líneas Sísmicas 83	30	475937.43700	9068957.85390	0.0434
Líneas Sísmicas 83	31	475951.03160	9068951.51470	0.0434
Líneas Sísmicas 83	32	475964.62630	9068945.17540	0.0434
Líneas Sísmicas 83	33	475978.22090	9068938.83610	0.0434
Líneas Sísmicas 83	34	475982.10000	9068937.02720	0.0434
Líneas Sísmicas 830	1	471000.10000	9074435.69370	0.0709
Líneas Sísmicas 830	2	470995.37100	9074437.89890	0.0709
Líneas Sísmicas 830	3	470981.77640	9074444.23810	0.0709
Líneas Sísmicas 830	4	470968.18180	9074450.57740	0.0709
Líneas Sísmicas 830	5	470954.58710	9074456.91670	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 830	6	470940.99250	9074463.25600	0.0709
Líneas Sísmicas 830	7	470927.39790	9074469.59520	0.0709
Líneas Sísmicas 830	8	470913.80330	9074475.93450	0.0709
Líneas Sísmicas 830	9	470900.20860	9074482.27380	0.0709
Líneas Sísmicas 830	10	470886.61410	9074488.61300	0.0709
Líneas Sísmicas 830	11	470873.01940	9074494.95230	0.0709
Líneas Sísmicas 830	12	470859.42480	9074501.29160	0.0709
Líneas Sísmicas 830	13	470845.83010	9074507.63080	0.0709
Líneas Sísmicas 830	14	470832.23560	9074513.97010	0.0709
Líneas Sísmicas 830	15	470818.64090	9074520.30940	0.0709
Líneas Sísmicas 830	16	470805.04640	9074526.64870	0.0709
Líneas Sísmicas 830	17	470791.45170	9074532.98800	0.0709
Líneas Sísmicas 830	18	470777.85710	9074539.32720	0.0709
Líneas Sísmicas 830	19	470764.26250	9074545.66650	0.0709
Líneas Sísmicas 830	20	470750.66790	9074552.00570	0.0709
Líneas Sísmicas 830	21	470737.07320	9074558.34510	0.0709
Líneas Sísmicas 830	22	470723.47860	9074564.68430	0.0709
Líneas Sísmicas 830	23	470709.88400	9074571.02360	0.0709
Líneas Sísmicas 830	24	470696.28950	9074577.36290	0.0709
Líneas Sísmicas 830	25	470682.69480	9074583.70220	0.0709
Líneas Sísmicas 830	26	470678.80000	9074585.51840	0.0709
Líneas Sísmicas 830	27	470678.80000	9074587.72510	0.0709
Líneas Sísmicas 830	28	470683.54000	9074585.51480	0.0709
Líneas Sísmicas 830	29	470697.13470	9074579.17550	0.0709
Líneas Sísmicas 830	30	470710.72930	9074572.83620	0.0709
Líneas Sísmicas 830	31	470724.32390	9074566.49690	0.0709
Líneas Sísmicas 830	32	470737.91840	9074560.15770	0.0709
Líneas Sísmicas 830	33	470751.51310	9074553.81840	0.0709
Líneas Sísmicas 830	34	470765.10770	9074547.47910	0.0709
Líneas Sísmicas 830	35	470778.70240	9074541.13980	0.0709
Líneas Sísmicas 830	36	470792.29690	9074534.80060	0.0709
Líneas Sísmicas 830	37	470805.89160	9074528.46130	0.0709
Líneas Sísmicas 830	38	470819.48620	9074522.12200	0.0709
Líneas Sísmicas 830	39	470833.08080	9074515.78270	0.0709
Líneas Sísmicas 830	40	470846.67540	9074509.44350	0.0709
Líneas Sísmicas 830	41	470860.27000	9074503.10420	0.0709
Líneas Sísmicas 830	42	470873.86470	9074496.76490	0.0709
Líneas Sísmicas 830	43	470887.45930	9074490.42560	0.0709
Líneas Sísmicas 830	44	470901.05390	9074484.08640	0.0709
Líneas Sísmicas 830	45	470914.64850	9074477.74710	0.0709
Líneas Sísmicas 830	46	470928.24310	9074471.40780	0.0709
Líneas Sísmicas 830	47	470941.83780	9074465.06860	0.0709
Líneas Sísmicas 830	48	470955.43240	9074458.72930	0.0709
Líneas Sísmicas 830	49	470969.02700	9074452.39000	0.0709
Líneas Sísmicas 830	50	470982.62160	9074446.05080	0.0709
Líneas Sísmicas 830	51	470996.21620	9074439.71150	0.0709
Líneas Sísmicas 830	52	471000.10000	9074437.90040	0.0709
Líneas Sísmicas 831	1	476959.20000	9074437.43210	0.0709
Líneas Sísmicas 831	2	476954.43110	9074439.65590	0.0709
Líneas Sísmicas 831	3	476940.83640	9074445.99510	0.0709
Líneas Sísmicas 831	4	476927.24180	9074452.33440	0.0709
Líneas Sísmicas 831	5	476913.64720	9074458.67370	0.0709
Líneas Sísmicas 831	6	476900.05260	9074465.01290	0.0709
Líneas Sísmicas 831	7	476886.45800	9074471.35220	0.0709
Líneas Sísmicas 831	8	476872.86340	9074477.69150	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 831	9	476859.26870	9074484.03070	0.0709
Líneas Sísmicas 831	10	476845.67410	9074490.37010	0.0709
Líneas Sísmicas 831	11	476832.07950	9074496.70930	0.0709
Líneas Sísmicas 831	12	476818.48490	9074503.04860	0.0709
Líneas Sísmicas 831	13	476804.89030	9074509.38780	0.0709
Líneas Sísmicas 831	14	476791.29570	9074515.72710	0.0709
Líneas Sísmicas 831	15	476777.70110	9074522.06640	0.0709
Líneas Sísmicas 831	16	476764.10640	9074528.40570	0.0709
Líneas Sísmicas 831	17	476750.51180	9074534.74490	0.0709
Líneas Sísmicas 831	18	476736.91720	9074541.08420	0.0709
Líneas Sísmicas 831	19	476723.32260	9074547.42350	0.0709
Líneas Sísmicas 831	20	476709.72790	9074553.76280	0.0709
Líneas Sísmicas 831	21	476696.13330	9074560.10210	0.0709
Líneas Sísmicas 831	22	476682.53870	9074566.44130	0.0709
Líneas Sísmicas 831	23	476668.94410	9074572.78060	0.0709
Líneas Sísmicas 831	24	476655.34940	9074579.11990	0.0709
Líneas Sísmicas 831	25	476641.75490	9074585.45920	0.0709
Líneas Sísmicas 831	26	476637.90000	9074587.25670	0.0709
Líneas Sísmicas 831	27	476637.90000	9074589.46350	0.0709
Líneas Sísmicas 831	28	476642.60010	9074587.27180	0.0709
Líneas Sísmicas 831	29	476656.19470	9074580.93250	0.0709
Líneas Sísmicas 831	30	476669.78930	9074574.59320	0.0709
Líneas Sísmicas 831	31	476683.38400	9074568.25400	0.0709
Líneas Sísmicas 831	32	476696.97850	9074561.91470	0.0709
Líneas Sísmicas 831	33	476710.57320	9074555.57540	0.0709
Líneas Sísmicas 831	34	476724.16780	9074549.23610	0.0709
Líneas Sísmicas 831	35	476737.76240	9074542.89680	0.0709
Líneas Sísmicas 831	36	476751.35710	9074536.55750	0.0709
Líneas Sísmicas 831	37	476764.95170	9074530.21830	0.0709
Líneas Sísmicas 831	38	476778.54630	9074523.87900	0.0709
Líneas Sísmicas 831	39	476792.14090	9074517.53970	0.0709
Líneas Sísmicas 831	40	476805.73550	9074511.20040	0.0709
Líneas Sísmicas 831	41	476819.33010	9074504.86120	0.0709
Líneas Sísmicas 831	42	476832.92470	9074498.52190	0.0709
Líneas Sísmicas 831	43	476846.51930	9074492.18270	0.0709
Líneas Sísmicas 831	44	476860.11390	9074485.84330	0.0709
Líneas Sísmicas 831	45	476873.70860	9074479.50410	0.0709
Líneas Sísmicas 831	46	476887.30320	9074473.16480	0.0709
Líneas Sísmicas 831	47	476900.89780	9074466.82560	0.0709
Líneas Sísmicas 831	48	476914.49240	9074460.48630	0.0709
Líneas Sísmicas 831	49	476928.08710	9074454.14700	0.0709
Líneas Sísmicas 831	50	476941.68160	9074447.80770	0.0709
Líneas Sísmicas 831	51	476955.27630	9074441.46850	0.0709
Líneas Sísmicas 831	52	476959.20000	9074439.63880	0.0709
Líneas Sísmicas 832	1	471328.92740	9074286.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 832	2	471356.48220	9074345.09140	0.0709
Líneas Sísmicas 832	3	471394.51780	9074426.65900	0.0709
Líneas Sísmicas 832	4	471432.55340	9074508.22670	0.0709
Líneas Sísmicas 832	5	471470.58910	9074589.79440	0.0709
Líneas Sísmicas 832	6	471478.75210	9074607.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 832	7	471480.95880	9074607.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 832	8	471472.40170	9074588.94920	0.0709
Líneas Sísmicas 832	9	471434.36600	9074507.38150	0.0709
Líneas Sísmicas 832	10	471396.33040	9074425.81380	0.0709
Líneas Sísmicas 832	11	471358.29480	9074344.24610	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 832	12	471331.13410	9074286.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 833	1	477410.67290	9074546.12420	0.0138
Líneas Sísmicas 833	2	477408.86020	9074546.96950	0.0138
Líneas Sísmicas 833	3	477410.63130	9074550.76760	0.0138
Líneas Sísmicas 833	4	477437.78550	9074609.00000	0.0138
Líneas Sísmicas 833	5	477439.99220	9074609.00000	0.0138
Líneas Sísmicas 833	6	477412.44400	9074549.92240	0.0138
Líneas Sísmicas 834	1	471804.80000	9074457.67190	0.0709
Líneas Sísmicas 834	2	471800.05510	9074459.88450	0.0709
Líneas Sísmicas 834	3	471786.46050	9074466.22370	0.0709
Líneas Sísmicas 834	4	471772.86590	9074472.56300	0.0709
Líneas Sísmicas 834	5	471759.27130	9074478.90230	0.0709
Líneas Sísmicas 834	6	471745.67670	9074485.24150	0.0709
Líneas Sísmicas 834	7	471732.08200	9074491.58080	0.0709
Líneas Sísmicas 834	8	471718.48740	9074497.92010	0.0709
Líneas Sísmicas 834	9	471704.89280	9074504.25940	0.0709
Líneas Sísmicas 834	10	471691.29830	9074510.59870	0.0709
Líneas Sísmicas 834	11	471677.70360	9074516.93790	0.0709
Líneas Sísmicas 834	12	471664.10900	9074523.27720	0.0709
Líneas Sísmicas 834	13	471650.51440	9074529.61650	0.0709
Líneas Sísmicas 834	14	471636.91980	9074535.95570	0.0709
Líneas Sísmicas 834	15	471623.32520	9074542.29500	0.0709
Líneas Sísmicas 834	16	471609.73050	9074548.63430	0.0709
Líneas Sísmicas 834	17	471596.13600	9074554.97360	0.0709
Líneas Sísmicas 834	18	471582.54130	9074561.31290	0.0709
Líneas Sísmicas 834	19	471568.94670	9074567.65210	0.0709
Líneas Sísmicas 834	20	471555.35210	9074573.99150	0.0709
Líneas Sísmicas 834	21	471541.75750	9074580.33070	0.0709
Líneas Sísmicas 834	22	471528.16280	9074586.66990	0.0709
Líneas Sísmicas 834	23	471514.56820	9074593.00930	0.0709
Líneas Sísmicas 834	24	471500.97350	9074599.34850	0.0709
Líneas Sísmicas 834	25	471487.37900	9074605.68780	0.0709
Líneas Sísmicas 834	26	471483.50000	9074607.49660	0.0709
Líneas Sísmicas 834	27	471483.50000	9074609.70330	0.0709
Líneas Sísmicas 834	28	471488.22420	9074607.50040	0.0709
Líneas Sísmicas 834	29	471501.81880	9074601.16110	0.0709
Líneas Sísmicas 834	30	471515.41350	9074594.82190	0.0709
Líneas Sísmicas 834	31	471529.00800	9074588.48250	0.0709
Líneas Sísmicas 834	32	471542.60270	9074582.14330	0.0709
Líneas Sísmicas 834	33	471556.19730	9074575.80410	0.0709
Líneas Sísmicas 834	34	471569.79200	9074569.46470	0.0709
Líneas Sísmicas 834	35	471583.38650	9074563.12550	0.0709
Líneas Sísmicas 834	36	471596.98120	9074556.78620	0.0709
Líneas Sísmicas 834	37	471610.57570	9074550.44690	0.0709
Líneas Sísmicas 834	38	471624.17040	9074544.10760	0.0709
Líneas Sísmicas 834	39	471637.76510	9074537.76840	0.0709
Líneas Sísmicas 834	40	471651.35960	9074531.42910	0.0709
Líneas Sísmicas 834	41	471664.95420	9074525.08980	0.0709
Líneas Sísmicas 834	42	471678.54890	9074518.75060	0.0709
Líneas Sísmicas 834	43	471692.14350	9074512.41130	0.0709
Líneas Sísmicas 834	44	471705.73800	9074506.07200	0.0709
Líneas Sísmicas 834	45	471719.33270	9074499.73270	0.0709
Líneas Sísmicas 834	46	471732.92730	9074493.39340	0.0709
Líneas Sísmicas 834	47	471746.52190	9074487.05410	0.0709
Líneas Sísmicas 834	48	471760.11650	9074480.71490	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 834	49	471773.71110	9074474.37560	0.0709
Líneas Sísmicas 834	50	471787.30570	9074468.03630	0.0709
Líneas Sísmicas 834	51	471800.90030	9074461.69710	0.0709
Líneas Sísmicas 834	52	471804.80000	9074459.87870	0.0709
Líneas Sísmicas 835	1	477763.80000	9074459.45690	0.0709
Líneas Sísmicas 835	2	477759.11520	9074461.64150	0.0709
Líneas Sísmicas 835	3	477745.52060	9074467.98080	0.0709
Líneas Sísmicas 835	4	477731.92600	9074474.32010	0.0709
Líneas Sísmicas 835	5	477718.33140	9074480.65930	0.0709
Líneas Sísmicas 835	6	477704.73680	9074486.99860	0.0709
Líneas Sísmicas 835	7	477691.14210	9074493.33790	0.0709
Líneas Sísmicas 835	8	477677.54750	9074499.67710	0.0709
Líneas Sísmicas 835	9	477663.95300	9074506.01640	0.0709
Líneas Sísmicas 835	10	477650.35830	9074512.35570	0.0709
Líneas Sísmicas 835	11	477636.76370	9074518.69500	0.0709
Líneas Sísmicas 835	12	477623.16910	9074525.03420	0.0709
Líneas Sísmicas 835	13	477609.57450	9074531.37360	0.0709
Líneas Sísmicas 835	14	477595.97990	9074537.71280	0.0709
Líneas Sísmicas 835	15	477582.38530	9074544.05200	0.0709
Líneas Sísmicas 835	16	477568.79070	9074550.39130	0.0709
Líneas Sísmicas 835	17	477555.19600	9074556.73060	0.0709
Líneas Sísmicas 835	18	477541.60140	9074563.06990	0.0709
Líneas Sísmicas 835	19	477528.00680	9074569.40920	0.0709
Líneas Sísmicas 835	20	477514.41220	9074575.74840	0.0709
Líneas Sísmicas 835	21	477500.81750	9074582.08770	0.0709
Líneas Sísmicas 835	22	477487.22290	9074588.42700	0.0709
Líneas Sísmicas 835	23	477473.62820	9074594.76620	0.0709
Líneas Sísmicas 835	24	477460.03370	9074601.10550	0.0709
Líneas Sísmicas 835	25	477446.43910	9074607.44480	0.0709
Líneas Sísmicas 835	26	477442.60000	9074609.23500	0.0709
Líneas Sísmicas 835	27	477442.60000	9074611.44170	0.0709
Líneas Sísmicas 835	28	477447.28430	9074609.25740	0.0709
Líneas Sísmicas 835	29	477460.87890	9074602.91810	0.0709
Líneas Sísmicas 835	30	477474.47350	9074596.57880	0.0709
Líneas Sísmicas 835	31	477488.06810	9074590.23960	0.0709
Líneas Sísmicas 835	32	477501.66280	9074583.90030	0.0709
Líneas Sísmicas 835	33	477515.25740	9074577.56100	0.0709
Líneas Sísmicas 835	34	477528.85200	9074571.22180	0.0709
Líneas Sísmicas 835	35	477542.44660	9074564.88250	0.0709
Líneas Sísmicas 835	36	477556.04130	9074558.54320	0.0709
Líneas Sísmicas 835	37	477569.63590	9074552.20400	0.0709
Líneas Sísmicas 835	38	477583.23050	9074545.86460	0.0709
Líneas Sísmicas 835	39	477596.82510	9074539.52540	0.0709
Líneas Sísmicas 835	40	477610.41970	9074533.18620	0.0709
Líneas Sísmicas 835	41	477624.01430	9074526.84680	0.0709
Líneas Sísmicas 835	42	477637.60890	9074520.50760	0.0709
Líneas Sísmicas 835	43	477651.20350	9074514.16830	0.0709
Líneas Sísmicas 835	44	477664.79820	9074507.82900	0.0709
Líneas Sísmicas 835	45	477678.39280	9074501.48970	0.0709
Líneas Sísmicas 835	46	477691.98740	9074495.15050	0.0709
Líneas Sísmicas 835	47	477705.58210	9074488.81120	0.0709
Líneas Sísmicas 835	48	477719.17660	9074482.47200	0.0709
Líneas Sísmicas 835	49	477732.77120	9074476.13270	0.0709
Líneas Sísmicas 835	50	477746.36590	9074469.79340	0.0709
Líneas Sísmicas 835	51	477759.96040	9074463.45410	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 835	52	477763.80000	9074461.66370	0.0709
Líneas Sísmicas 836	1	472133.61830	9074308.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 836	2	472161.16640	9074367.07700	0.0709
Líneas Sísmicas 836	3	472199.20190	9074448.64460	0.0709
Líneas Sísmicas 836	4	472237.23760	9074530.21240	0.0709
Líneas Sísmicas 836	5	472275.27330	9074611.78010	0.0709
Líneas Sísmicas 836	6	472283.39630	9074629.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 836	7	472285.60300	9074629.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 836	8	472277.08590	9074610.93490	0.0709
Líneas Sísmicas 836	9	472239.05030	9074529.36720	0.0709
Líneas Sísmicas 836	10	472201.01450	9074447.79940	0.0709
Líneas Sísmicas 836	11	472162.97900	9074366.23170	0.0709
Líneas Sísmicas 836	12	472135.82510	9074308.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 837	1	478092.65180	9074309.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 837	2	478101.20860	9074328.05010	0.0709
Líneas Sísmicas 837	3	478139.24420	9074409.61780	0.0709
Líneas Sísmicas 837	4	478177.27990	9074491.18550	0.0709
Líneas Sísmicas 837	5	478215.31550	9074572.75320	0.0709
Líneas Sísmicas 837	6	478242.47640	9074631.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 837	7	478244.68310	9074631.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 837	8	478217.12810	9074571.90800	0.0709
Líneas Sísmicas 837	9	478179.09250	9074490.34030	0.0709
Líneas Sísmicas 837	10	478141.05680	9074408.77250	0.0709
Líneas Sísmicas 837	11	478103.02120	9074327.20490	0.0709
Líneas Sísmicas 837	12	478094.85850	9074309.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 838	1	472609.50000	9074479.65020	0.0709
Líneas Sísmicas 838	2	472604.73930	9074481.87010	0.0709
Líneas Sísmicas 838	3	472591.14480	9074488.20940	0.0709
Líneas Sísmicas 838	4	472577.55020	9074494.54870	0.0709
Líneas Sísmicas 838	5	472563.95540	9074500.88790	0.0709
Líneas Sísmicas 838	6	472550.36080	9074507.22720	0.0709
Líneas Sísmicas 838	7	472536.76620	9074513.56650	0.0709
Líneas Sísmicas 838	8	472523.17160	9074519.90580	0.0709
Líneas Sísmicas 838	9	472509.57700	9074526.24510	0.0709
Líneas Sísmicas 838	10	472495.98240	9074532.58430	0.0709
Líneas Sísmicas 838	11	472482.38780	9074538.92360	0.0709
Líneas Sísmicas 838	12	472468.79320	9074545.26290	0.0709
Líneas Sísmicas 838	13	472455.19860	9074551.60220	0.0709
Líneas Sísmicas 838	14	472441.60390	9074557.94150	0.0709
Líneas Sísmicas 838	15	472428.00930	9074564.28070	0.0709
Líneas Sísmicas 838	16	472414.41480	9074570.61990	0.0709
Líneas Sísmicas 838	17	472400.82010	9074576.95920	0.0709
Líneas Sísmicas 838	18	472387.22540	9074583.29850	0.0709
Líneas Sísmicas 838	19	472373.63090	9074589.63780	0.0709
Líneas Sísmicas 838	20	472360.03620	9074595.97700	0.0709
Líneas Sísmicas 838	21	472346.44170	9074602.31630	0.0709
Líneas Sísmicas 838	22	472332.84700	9074608.65570	0.0709
Líneas Sísmicas 838	23	472319.25240	9074614.99490	0.0709
Líneas Sísmicas 838	24	472305.65780	9074621.33420	0.0709
Líneas Sísmicas 838	25	472292.06320	9074627.67340	0.0709
Líneas Sísmicas 838	26	472288.20000	9074629.47490	0.0709
Líneas Sísmicas 838	27	472288.20000	9074631.68160	0.0709
Líneas Sísmicas 838	28	472292.90840	9074629.48600	0.0709
Líneas Sísmicas 838	29	472306.50300	9074623.14680	0.0709
Líneas Sísmicas 838	30	472320.09770	9074616.80750	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 838	31	472333.69220	9074610.46830	0.0709
Líneas Sísmicas 838	32	472347.28690	9074604.12890	0.0709
Líneas Sísmicas 838	33	472360.88150	9074597.78960	0.0709
Líneas Sísmicas 838	34	472374.47610	9074591.45040	0.0709
Líneas Sísmicas 838	35	472388.07070	9074585.11110	0.0709
Líneas Sísmicas 838	36	472401.66530	9074578.77180	0.0709
Líneas Sísmicas 838	37	472415.26000	9074572.43250	0.0709
Líneas Sísmicas 838	38	472428.85450	9074566.09330	0.0709
Líneas Sísmicas 838	39	472442.44920	9074559.75410	0.0709
Líneas Sísmicas 838	40	472456.04380	9074553.41480	0.0709
Líneas Sísmicas 838	41	472469.63840	9074547.07550	0.0709
Líneas Sísmicas 838	42	472483.23310	9074540.73620	0.0709
Líneas Sísmicas 838	43	472496.82760	9074534.39690	0.0709
Líneas Sísmicas 838	44	472510.42220	9074528.05770	0.0709
Líneas Sísmicas 838	45	472524.01680	9074521.71840	0.0709
Líneas Sísmicas 838	46	472537.61150	9074515.37910	0.0709
Líneas Sísmicas 838	47	472551.20610	9074509.03990	0.0709
Líneas Sísmicas 838	48	472564.80070	9074502.70050	0.0709
Líneas Sísmicas 838	49	472578.39540	9074496.36130	0.0709
Líneas Sísmicas 838	50	472591.99000	9074490.02200	0.0709
Líneas Sísmicas 838	51	472605.58460	9074483.68280	0.0709
Líneas Sísmicas 838	52	472609.50000	9074481.85700	0.0709
Líneas Sísmicas 839	1	478568.50000	9074481.43520	0.0709
Líneas Sísmicas 839	2	478563.79940	9074483.62710	0.0709
Líneas Sísmicas 839	3	478550.20470	9074489.96640	0.0709
Líneas Sísmicas 839	4	478536.61020	9074496.30570	0.0709
Líneas Sísmicas 839	5	478523.01550	9074502.64490	0.0709
Líneas Sísmicas 839	6	478509.42100	9074508.98420	0.0709
Líneas Sísmicas 839	7	478495.82630	9074515.32350	0.0709
Líneas Sísmicas 839	8	478482.23170	9074521.66280	0.0709
Líneas Sísmicas 839	9	478468.63710	9074528.00210	0.0709
Líneas Sísmicas 839	10	478455.04240	9074534.34130	0.0709
Líneas Sísmicas 839	11	478441.44780	9074540.68060	0.0709
Líneas Sísmicas 839	12	478427.85330	9074547.01990	0.0709
Líneas Sísmicas 839	13	478414.25870	9074553.35910	0.0709
Líneas Sísmicas 839	14	478400.66410	9074559.69840	0.0709
Líneas Sísmicas 839	15	478387.06940	9074566.03770	0.0709
Líneas Sísmicas 839	16	478373.47470	9074572.37700	0.0709
Líneas Sísmicas 839	17	478359.88010	9074578.71630	0.0709
Líneas Sísmicas 839	18	478346.28550	9074585.05550	0.0709
Líneas Sísmicas 839	19	478332.69090	9074591.39480	0.0709
Líneas Sísmicas 839	20	478319.09630	9074597.73410	0.0709
Líneas Sísmicas 839	21	478305.50170	9074604.07330	0.0709
Líneas Sísmicas 839	22	478291.90700	9074610.41270	0.0709
Líneas Sísmicas 839	23	478278.31250	9074616.75190	0.0709
Líneas Sísmicas 839	24	478264.71790	9074623.09120	0.0709
Líneas Sísmicas 839	25	478251.12320	9074629.43040	0.0709
Líneas Sísmicas 839	26	478247.20000	9074631.25980	0.0709
Líneas Sísmicas 839	27	478247.20000	9074633.46660	0.0709
Líneas Sísmicas 839	28	478251.96850	9074631.24300	0.0709
Líneas Sísmicas 839	29	478265.56310	9074624.90380	0.0709
Líneas Sísmicas 839	30	478279.15770	9074618.56450	0.0709
Líneas Sísmicas 839	31	478292.75230	9074612.22530	0.0709
Líneas Sísmicas 839	32	478306.34690	9074605.88590	0.0709
Líneas Sísmicas 839	33	478319.94150	9074599.54670	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 839	34	478333.53610	9074593.20740	0.0709
Líneas Sísmicas 839	35	478347.13080	9074586.86810	0.0709
Líneas Sísmicas 839	36	478360.72540	9074580.52890	0.0709
Líneas Sísmicas 839	37	478374.32000	9074574.18960	0.0709
Líneas Sísmicas 839	38	478387.91460	9074567.85030	0.0709
Líneas Sísmicas 839	39	478401.50930	9074561.51100	0.0709
Líneas Sísmicas 839	40	478415.10390	9074555.17180	0.0709
Líneas Sísmicas 839	41	478428.69850	9074548.83250	0.0709
Líneas Sísmicas 839	42	478442.29310	9074542.49320	0.0709
Líneas Sísmicas 839	43	478455.88770	9074536.15400	0.0709
Líneas Sísmicas 839	44	478469.48240	9074529.81470	0.0709
Líneas Sísmicas 839	45	478483.07690	9074523.47540	0.0709
Líneas Sísmicas 839	46	478496.67150	9074517.13610	0.0709
Líneas Sísmicas 839	47	478510.26620	9074510.79680	0.0709
Líneas Sísmicas 839	48	478523.86080	9074504.45750	0.0709
Líneas Sísmicas 839	49	478537.45540	9074498.11840	0.0709
Líneas Sísmicas 839	50	478551.05000	9074491.77910	0.0709
Líneas Sísmicas 839	51	478564.64460	9074485.43980	0.0709
Líneas Sísmicas 839	52	478568.50000	9074483.64200	0.0709
Líneas Sísmicas 84	1	474372.70000	9068890.86390	0.0685
Líneas Sísmicas 84	2	474368.00730	9068893.05210	0.0685
Líneas Sísmicas 84	3	474354.41270	9068899.39140	0.0685
Líneas Sísmicas 84	4	474340.81810	9068905.73070	0.0685
Líneas Sísmicas 84	5	474327.22340	9068912.07000	0.0685
Líneas Sísmicas 84	6	474313.62880	9068918.40930	0.0685
Líneas Sísmicas 84	7	474300.03420	9068924.74860	0.0685
Líneas Sísmicas 84	8	474286.43950	9068931.08790	0.0685
Líneas Sísmicas 84	9	474272.84490	9068937.42710	0.0685
Líneas Sísmicas 84	10	474259.25040	9068943.76640	0.0685
Líneas Sísmicas 84	11	474245.65580	9068950.10570	0.0685
Líneas Sísmicas 84	12	474232.06110	9068956.44490	0.0685
Líneas Sísmicas 84	13	474218.46650	9068962.78420	0.0685
Líneas Sísmicas 84	14	474204.87190	9068969.12340	0.0685
Líneas Sísmicas 84	15	474191.27730	9068975.46280	0.0685
Líneas Sísmicas 84	16	474177.68270	9068981.80200	0.0685
Líneas Sísmicas 84	17	474164.08810	9068988.14130	0.0685
Líneas Sísmicas 84	18	474150.49340	9068994.48060	0.0685
Líneas Sísmicas 84	19	474136.89880	9069000.81980	0.0685
Líneas Sísmicas 84	20	474123.30420	9069007.15910	0.0685
Líneas Sísmicas 84	21	474109.70950	9069013.49840	0.0685
Líneas Sísmicas 84	22	474096.11500	9069019.83760	0.0685
Líneas Sísmicas 84	23	474082.52040	9069026.17690	0.0685
Líneas Sísmicas 84	24	474068.92570	9069032.51620	0.0685
Líneas Sísmicas 84	25	474061.91150	9069035.78690	0.0685
Líneas Sísmicas 84	26	474062.75680	9069037.59960	0.0685
Líneas Sísmicas 84	27	474069.77090	9069034.32880	0.0685
Líneas Sísmicas 84	28	474083.36560	9069027.98960	0.0685
Líneas Sísmicas 84	29	474096.96020	9069021.65020	0.0685
Líneas Sísmicas 84	30	474110.55480	9069015.31100	0.0685
Líneas Sísmicas 84	31	474124.14940	9069008.97170	0.0685
Líneas Sísmicas 84	32	474137.74400	9069002.63250	0.0685
Líneas Sísmicas 84	33	474151.33870	9068996.29320	0.0685
Líneas Sísmicas 84	34	474164.93330	9068989.95390	0.0685
Líneas Sísmicas 84	35	474178.52790	9068983.61460	0.0685
Líneas Sísmicas 84	36	474192.12260	9068977.27540	0.0685

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 84	37	474205.71720	9068970.93600	0.0685
Líneas Sísmicas 84	38	474219.31180	9068964.59680	0.0685
Líneas Sísmicas 84	39	474232.90640	9068958.25750	0.0685
Líneas Sísmicas 84	40	474246.50100	9068951.91830	0.0685
Líneas Sísmicas 84	41	474260.09560	9068945.57900	0.0685
Líneas Sísmicas 84	42	474273.69020	9068939.23970	0.0685
Líneas Sísmicas 84	43	474287.28480	9068932.90050	0.0685
Líneas Sísmicas 84	44	474300.87950	9068926.56120	0.0685
Líneas Sísmicas 84	45	474314.47410	9068920.22190	0.0685
Líneas Sísmicas 84	46	474328.06860	9068913.88260	0.0685
Líneas Sísmicas 84	47	474341.66330	9068907.54330	0.0685
Líneas Sísmicas 84	48	474355.25790	9068901.20400	0.0685
Líneas Sísmicas 84	49	474368.85260	9068894.86470	0.0685
Líneas Sísmicas 84	50	474372.70000	9068893.07070	0.0685
Líneas Sísmicas 840	1	470673.80000	9074587.84990	0.0219
Líneas Sísmicas 840	2	470669.10020	9074590.04140	0.0219
Líneas Sísmicas 840	3	470655.50560	9074596.38070	0.0219
Líneas Sísmicas 840	4	470641.91090	9074602.71990	0.0219
Líneas Sísmicas 840	5	470628.31630	9074609.05920	0.0219
Líneas Sísmicas 840	6	470614.72170	9074615.39850	0.0219
Líneas Sísmicas 840	7	470601.12710	9074621.73780	0.0219
Líneas Sísmicas 840	8	470587.53250	9074628.07710	0.0219
Líneas Sísmicas 840	9	470573.93790	9074634.41630	0.0219
Líneas Sísmicas 840	10	470574.78310	9074636.22890	0.0219
Líneas Sísmicas 840	11	470588.37770	9074629.88970	0.0219
Líneas Sísmicas 840	12	470601.97230	9074623.55040	0.0219
Líneas Sísmicas 840	13	470615.56700	9074617.21110	0.0219
Líneas Sísmicas 840	14	470629.16160	9074610.87180	0.0219
Líneas Sísmicas 840	15	470642.75620	9074604.53260	0.0219
Líneas Sísmicas 840	16	470656.35080	9074598.19330	0.0219
Líneas Sísmicas 840	17	470669.94540	9074591.85400	0.0219
Líneas Sísmicas 840	18	470673.80000	9074590.05660	0.0219
Líneas Sísmicas 841	1	472938.30920	9074330.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 841	2	472965.85050	9074389.06270	0.0709
Líneas Sísmicas 841	3	473003.88610	9074470.63040	0.0709
Líneas Sísmicas 841	4	473041.92180	9074552.19800	0.0709
Líneas Sísmicas 841	5	473079.95740	9074633.76570	0.0709
Líneas Sísmicas 841	6	473088.08710	9074651.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 841	7	473090.29390	9074651.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 841	8	473081.77000	9074632.92050	0.0709
Líneas Sísmicas 841	9	473043.73440	9074551.35280	0.0709
Líneas Sísmicas 841	10	473005.69870	9074469.78510	0.0709
Líneas Sísmicas 841	11	472967.66310	9074388.21740	0.0709
Líneas Sísmicas 841	12	472940.51590	9074330.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 842	1	473414.10000	9074501.67520	0.0709
Líneas Sísmicas 842	2	473409.42350	9074503.85580	0.0709
Líneas Sísmicas 842	3	473395.82890	9074510.19510	0.0709
Líneas Sísmicas 842	4	473382.23430	9074516.53430	0.0709
Líneas Sísmicas 842	5	473368.63970	9074522.87360	0.0709
Líneas Sísmicas 842	6	473355.04500	9074529.21290	0.0709
Líneas Sísmicas 842	7	473341.45040	9074535.55220	0.0709
Líneas Sísmicas 842	8	473327.85580	9074541.89140	0.0709
Líneas Sísmicas 842	9	473314.26120	9074548.23070	0.0709
Líneas Sísmicas 842	10	473300.66660	9074554.57000	0.0709
Líneas Sísmicas 842	11	473287.07200	9074560.90930	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 842	12	473273.47730	9074567.24850	0.0709
Líneas Sísmicas 842	13	473259.88270	9074573.58780	0.0709
Líneas Sísmicas 842	14	473246.28810	9074579.92700	0.0709
Líneas Sísmicas 842	15	473232.69360	9074586.26640	0.0709
Líneas Sísmicas 842	16	473219.09890	9074592.60570	0.0709
Líneas Sísmicas 842	17	473205.50430	9074598.94490	0.0709
Líneas Sísmicas 842	18	473191.90960	9074605.28420	0.0709
Líneas Sísmicas 842	19	473178.31510	9074611.62350	0.0709
Líneas Sísmicas 842	20	473164.72040	9074617.96280	0.0709
Líneas Sísmicas 842	21	473151.12580	9074624.30190	0.0709
Líneas Sísmicas 842	22	473137.53120	9074630.64120	0.0709
Líneas Sísmicas 842	23	473123.93650	9074636.98050	0.0709
Líneas Sísmicas 842	24	473110.34200	9074643.31980	0.0709
Líneas Sísmicas 842	25	473096.74730	9074649.65910	0.0709
Líneas Sísmicas 842	26	473092.90000	9074651.45310	0.0709
Líneas Sísmicas 842	27	473092.90000	9074653.65990	0.0709
Líneas Sísmicas 842	28	473097.59250	9074651.47170	0.0709
Líneas Sísmicas 842	29	473111.18720	9074645.13240	0.0709
Líneas Sísmicas 842	30	473124.78180	9074638.79310	0.0709
Líneas Sísmicas 842	31	473138.37650	9074632.45380	0.0709
Líneas Sísmicas 842	32	473151.97100	9074626.11460	0.0709
Líneas Sísmicas 842	33	473165.56570	9074619.77540	0.0709
Líneas Sísmicas 842	34	473179.16030	9074613.43610	0.0709
Líneas Sísmicas 842	35	473192.75490	9074607.09680	0.0709
Líneas Sísmicas 842	36	473206.34950	9074600.75750	0.0709
Líneas Sísmicas 842	37	473219.94420	9074594.41830	0.0709
Líneas Sísmicas 842	38	473233.53880	9074588.07900	0.0709
Líneas Sísmicas 842	39	473247.13330	9074581.73970	0.0709
Líneas Sísmicas 842	40	473260.72800	9074575.40050	0.0709
Líneas Sísmicas 842	41	473274.32260	9074569.06110	0.0709
Líneas Sísmicas 842	42	473287.91720	9074562.72190	0.0709
Líneas Sísmicas 842	43	473301.51180	9074556.38260	0.0709
Líneas Sísmicas 842	44	473315.10640	9074550.04340	0.0709
Líneas Sísmicas 842	45	473328.70100	9074543.70400	0.0709
Líneas Sísmicas 842	46	473342.29560	9074537.36480	0.0709
Líneas Sísmicas 842	47	473355.89030	9074531.02550	0.0709
Líneas Sísmicas 842	48	473369.48500	9074524.68620	0.0709
Líneas Sísmicas 842	49	473383.07960	9074518.34690	0.0709
Líneas Sísmicas 842	50	473396.67410	9074512.00770	0.0709
Líneas Sísmicas 842	51	473410.26870	9074505.66840	0.0709
Líneas Sísmicas 842	52	473414.10000	9074503.88190	0.0709
Líneas Sísmicas 843	1	473742.95330	9074351.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 843	2	473770.53460	9074411.04830	0.0709
Líneas Sísmicas 843	3	473808.57040	9074492.61600	0.0709
Líneas Sísmicas 843	4	473846.60590	9074574.18370	0.0709
Líneas Sísmicas 843	5	473884.64160	9074655.75130	0.0709
Líneas Sísmicas 843	6	473892.77800	9074673.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 843	7	473894.98480	9074673.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 843	8	473886.45420	9074654.90610	0.0709
Líneas Sísmicas 843	9	473848.41850	9074573.33850	0.0709
Líneas Sísmicas 843	10	473810.38300	9074491.77080	0.0709
Líneas Sísmicas 843	11	473772.34720	9074410.20310	0.0709
Líneas Sísmicas 843	12	473745.16010	9074351.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 844	1	474218.80000	9074523.65340	0.0709
Líneas Sísmicas 844	2	474214.10770	9074525.84140	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 844	3	474200.51310	9074532.18070	0.0709
Líneas Sísmicas 844	4	474186.91840	9074538.52000	0.0709
Líneas Sísmicas 844	5	474173.32380	9074544.85930	0.0709
Líneas Sísmicas 844	6	474159.72920	9074551.19860	0.0709
Líneas Sísmicas 844	7	474146.13470	9074557.53780	0.0709
Líneas Sísmicas 844	8	474132.54010	9074563.87710	0.0709
Líneas Sísmicas 844	9	474118.94530	9074570.21630	0.0709
Líneas Sísmicas 844	10	474105.35070	9074576.55560	0.0709
Líneas Sísmicas 844	11	474091.75610	9074582.89500	0.0709
Líneas Sísmicas 844	12	474078.16150	9074589.23420	0.0709
Líneas Sísmicas 844	13	474064.56690	9074595.57340	0.0709
Líneas Sísmicas 844	14	474050.97230	9074601.91270	0.0709
Líneas Sísmicas 844	15	474037.37760	9074608.25200	0.0709
Líneas Sísmicas 844	16	474023.78310	9074614.59130	0.0709
Líneas Sísmicas 844	17	474010.18850	9074620.93060	0.0709
Líneas Sísmicas 844	18	473996.59380	9074627.26980	0.0709
Líneas Sísmicas 844	19	473982.99920	9074633.60910	0.0709
Líneas Sísmicas 844	20	473969.40460	9074639.94840	0.0709
Líneas Sísmicas 844	21	473955.81000	9074646.28770	0.0709
Líneas Sísmicas 844	22	473942.21540	9074652.62690	0.0709
Líneas Sísmicas 844	23	473928.62080	9074658.96620	0.0709
Líneas Sísmicas 844	24	473915.02610	9074665.30550	0.0709
Líneas Sísmicas 844	25	473901.43150	9074671.64480	0.0709
Líneas Sísmicas 844	26	473897.60000	9074673.43140	0.0709
Líneas Sísmicas 844	27	473897.60000	9074675.63820	0.0709
Líneas Sísmicas 844	28	473902.27670	9074673.45740	0.0709
Líneas Sísmicas 844	29	473915.87140	9074667.11810	0.0709
Líneas Sísmicas 844	30	473929.46600	9074660.77880	0.0709
Líneas Sísmicas 844	31	473943.06060	9074654.43950	0.0709
Líneas Sísmicas 844	32	473956.65530	9074648.10030	0.0709
Líneas Sísmicas 844	33	473970.24980	9074641.76100	0.0709
Líneas Sísmicas 844	34	473983.84440	9074635.42180	0.0709
Líneas Sísmicas 844	35	473997.43910	9074629.08240	0.0709
Líneas Sísmicas 844	36	474011.03370	9074622.74320	0.0709
Líneas Sísmicas 844	37	474024.62840	9074616.40390	0.0709
Líneas Sísmicas 844	38	474038.22290	9074610.06460	0.0709
Líneas Sísmicas 844	39	474051.81750	9074603.72530	0.0709
Líneas Sísmicas 844	40	474065.41210	9074597.38610	0.0709
Líneas Sísmicas 844	41	474079.00670	9074591.04680	0.0709
Líneas Sísmicas 844	42	474092.60140	9074584.70760	0.0709
Líneas Sísmicas 844	43	474106.19600	9074578.36820	0.0709
Líneas Sísmicas 844	44	474119.79060	9074572.02900	0.0709
Líneas Sísmicas 844	45	474133.38530	9074565.68970	0.0709
Líneas Sísmicas 844	46	474146.97990	9074559.35040	0.0709
Líneas Sísmicas 844	47	474160.57450	9074553.01120	0.0709
Líneas Sísmicas 844	48	474174.16910	9074546.67190	0.0709
Líneas Sísmicas 844	49	474187.76370	9074540.33260	0.0709
Líneas Sísmicas 844	50	474201.35840	9074533.99330	0.0709
Líneas Sísmicas 844	51	474214.95290	9074527.65410	0.0709
Líneas Sísmicas 844	52	474218.80000	9074525.86020	0.0709
Líneas Sísmicas 845	1	474613.34580	9074510.06490	0.0408
Líneas Sísmicas 845	2	474611.53320	9074510.91020	0.0408
Líneas Sísmicas 845	3	474613.25450	9074514.60160	0.0408
Líneas Sísmicas 845	4	474651.29020	9074596.16930	0.0408
Líneas Sísmicas 845	5	474689.32580	9074677.73700	0.0408

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 845	6	474697.46890	9074695.20000	0.0408
Líneas Sísmicas 845	7	474699.67570	9074695.20000	0.0408
Líneas Sísmicas 845	8	474691.13850	9074676.89180	0.0408
Líneas Sísmicas 845	9	474653.10280	9074595.32410	0.0408
Líneas Sísmicas 845	10	474615.06710	9074513.75640	0.0408
Líneas Sísmicas 846	1	475023.50000	9074545.63160	0.0709
Líneas Sísmicas 846	2	475018.79180	9074547.82710	0.0709
Líneas Sísmicas 846	3	475005.19730	9074554.16630	0.0709
Líneas Sísmicas 846	4	474991.60270	9074560.50570	0.0709
Líneas Sísmicas 846	5	474978.00800	9074566.84500	0.0709
Líneas Sísmicas 846	6	474964.41340	9074573.18410	0.0709
Líneas Sísmicas 846	7	474950.81880	9074579.52340	0.0709
Líneas Sísmicas 846	8	474937.22410	9074585.86270	0.0709
Líneas Sísmicas 846	9	474923.62950	9074592.20200	0.0709
Líneas Sísmicas 846	10	474910.03490	9074598.54130	0.0709
Líneas Sísmicas 846	11	474896.44030	9074604.88060	0.0709
Líneas Sísmicas 846	12	474882.84570	9074611.21990	0.0709
Líneas Sísmicas 846	13	474869.25110	9074617.55910	0.0709
Líneas Sísmicas 846	14	474855.65650	9074623.89840	0.0709
Líneas Sísmicas 846	15	474842.06190	9074630.23760	0.0709
Líneas Sísmicas 846	16	474828.46730	9074636.57690	0.0709
Líneas Sísmicas 846	17	474814.87260	9074642.91620	0.0709
Líneas Sísmicas 846	18	474801.27800	9074649.25550	0.0709
Líneas Sísmicas 846	19	474787.68340	9074655.59480	0.0709
Líneas Sísmicas 846	20	474774.08870	9074661.93400	0.0709
Líneas Sísmicas 846	21	474760.49420	9074668.27340	0.0709
Líneas Sísmicas 846	22	474746.89960	9074674.61260	0.0709
Líneas Sísmicas 846	23	474733.30490	9074680.95180	0.0709
Líneas Sísmicas 846	24	474719.71040	9074687.29110	0.0709
Líneas Sísmicas 846	25	474706.11570	9074693.63040	0.0709
Líneas Sísmicas 846	26	474702.20000	9074695.45630	0.0709
Líneas Sísmicas 846	27	474702.20000	9074697.66310	0.0709
Líneas Sísmicas 846	28	474706.96090	9074695.44300	0.0709
Líneas Sísmicas 846	29	474720.55560	9074689.10380	0.0709
Líneas Sísmicas 846	30	474734.15010	9074682.76440	0.0709
Líneas Sísmicas 846	31	474747.74480	9074676.42520	0.0709
Líneas Sísmicas 846	32	474761.33940	9074670.08600	0.0709
Líneas Sísmicas 846	33	474774.93400	9074663.74660	0.0709
Líneas Sísmicas 846	34	474788.52860	9074657.40740	0.0709
Líneas Sísmicas 846	35	474802.12320	9074651.06810	0.0709
Líneas Sísmicas 846	36	474815.71790	9074644.72880	0.0709
Líneas Sísmicas 846	37	474829.31250	9074638.38950	0.0709
Líneas Sísmicas 846	38	474842.90710	9074632.05030	0.0709
Líneas Sísmicas 846	39	474856.50170	9074625.71100	0.0709
Líneas Sísmicas 846	40	474870.09640	9074619.37170	0.0709
Líneas Sísmicas 846	41	474883.69100	9074613.03250	0.0709
Líneas Sísmicas 846	42	474897.28560	9074606.69320	0.0709
Líneas Sísmicas 846	43	474910.88020	9074600.35390	0.0709
Líneas Sísmicas 846	44	474924.47480	9074594.01460	0.0709
Líneas Sísmicas 846	45	474938.06940	9074587.67530	0.0709
Líneas Sísmicas 846	46	474951.66410	9074581.33610	0.0709
Líneas Sísmicas 846	47	474965.25870	9074574.99680	0.0709
Líneas Sísmicas 846	48	474978.85320	9074568.65760	0.0709
Líneas Sísmicas 846	49	474992.44790	9074562.31830	0.0709
Líneas Sísmicas 846	50	475006.04250	9074555.97900	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 846	51	475019.63710	9074549.63980	0.0709
Líneas Sísmicas 846	52	475023.50000	9074547.83850	0.0709
Líneas Sísmicas 847	1	475352.33510	9074395.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 847	2	475379.90310	9074455.01960	0.0709
Líneas Sísmicas 847	3	475417.93870	9074536.58730	0.0709
Líneas Sísmicas 847	4	475455.97440	9074618.15500	0.0709
Líneas Sísmicas 847	5	475494.01000	9074699.72270	0.0709
Líneas Sísmicas 847	6	475502.15980	9074717.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 847	7	475504.36650	9074717.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 847	8	475495.82260	9074698.87750	0.0709
Líneas Sísmicas 847	9	475457.78700	9074617.30980	0.0709
Líneas Sísmicas 847	10	475419.75130	9074535.74210	0.0709
Líneas Sísmicas 847	11	475381.71570	9074454.17430	0.0709
Líneas Sísmicas 847	12	475354.54190	9074395.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 848	1	475828.20000	9074567.61000	0.0709
Líneas Sísmicas 848	2	475823.47610	9074569.81280	0.0709
Líneas Sísmicas 848	3	475809.88150	9074576.15200	0.0709
Líneas Sísmicas 848	4	475796.28680	9074582.49130	0.0709
Líneas Sísmicas 848	5	475782.69220	9074588.83060	0.0709
Líneas Sísmicas 848	6	475769.09760	9074595.16980	0.0709
Líneas Sísmicas 848	7	475755.50300	9074601.50910	0.0709
Líneas Sísmicas 848	8	475741.90840	9074607.84840	0.0709
Líneas Sísmicas 848	9	475728.31370	9074614.18770	0.0709
Líneas Sísmicas 848	10	475714.71910	9074620.52700	0.0709
Líneas Sísmicas 848	11	475701.12450	9074626.86630	0.0709
Líneas Sísmicas 848	12	475687.52990	9074633.20550	0.0709
Líneas Sísmicas 848	13	475673.93530	9074639.54480	0.0709
Líneas Sísmicas 848	14	475660.34070	9074645.88410	0.0709
Líneas Sísmicas 848	15	475646.74610	9074652.22330	0.0709
Líneas Sísmicas 848	16	475633.15150	9074658.56260	0.0709
Líneas Sísmicas 848	17	475619.55690	9074664.90190	0.0709
Líneas Sísmicas 848	18	475605.96220	9074671.24120	0.0709
Líneas Sísmicas 848	19	475592.36760	9074677.58050	0.0709
Líneas Sísmicas 848	20	475578.77300	9074683.91970	0.0709
Líneas Sísmicas 848	21	475565.17830	9074690.25900	0.0709
Líneas Sísmicas 848	22	475551.58370	9074696.59830	0.0709
Líneas Sísmicas 848	23	475537.98920	9074702.93750	0.0709
Líneas Sísmicas 848	24	475524.39450	9074709.27680	0.0709
Líneas Sísmicas 848	25	475510.79990	9074715.61600	0.0709
Líneas Sísmicas 848	26	475506.90000	9074717.43460	0.0709
Líneas Sísmicas 848	27	475506.90000	9074719.64130	0.0709
Líneas Sísmicas 848	28	475511.64510	9074717.42860	0.0709
Líneas Sísmicas 848	29	475525.23970	9074711.08940	0.0709
Líneas Sísmicas 848	30	475538.83440	9074704.75010	0.0709
Líneas Sísmicas 848	31	475552.42890	9074698.41090	0.0709
Líneas Sísmicas 848	32	475566.02360	9074692.07160	0.0709
Líneas Sísmicas 848	33	475579.61820	9074685.73230	0.0709
Líneas Sísmicas 848	34	475593.21280	9074679.39310	0.0709
Líneas Sísmicas 848	35	475606.80750	9074673.05380	0.0709
Líneas Sísmicas 848	36	475620.40210	9074666.71450	0.0709
Líneas Sísmicas 848	37	475633.99670	9074660.37520	0.0709
Líneas Sísmicas 848	38	475647.59130	9074654.03600	0.0709
Líneas Sísmicas 848	39	475661.18590	9074647.69670	0.0709
Líneas Sísmicas 848	40	475674.78050	9074641.35740	0.0709
Líneas Sísmicas 848	41	475688.37510	9074635.01810	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 848	42	475701.96970	9074628.67890	0.0709
Líneas Sísmicas 848	43	475715.56430	9074622.33960	0.0709
Líneas Sísmicas 848	44	475729.15890	9074616.00030	0.0709
Líneas Sísmicas 848	45	475742.75360	9074609.66110	0.0709
Líneas Sísmicas 848	46	475756.34820	9074603.32170	0.0709
Líneas Sísmicas 848	47	475769.94280	9074596.98240	0.0709
Líneas Sísmicas 848	48	475783.53750	9074590.64320	0.0709
Líneas Sísmicas 848	49	475797.13210	9074584.30390	0.0709
Líneas Sísmicas 848	50	475810.72670	9074577.96460	0.0709
Líneas Sísmicas 848	51	475824.32130	9074571.62540	0.0709
Líneas Sísmicas 848	52	475828.20000	9074569.81670	0.0709
Líneas Sísmicas 849	1	470676.39270	9074590.30000	0.0290
Líneas Sísmicas 849	2	470703.94060	9074649.37640	0.0290
Líneas Sísmicas 849	3	470737.94150	9074722.29190	0.0290
Líneas Sísmicas 849	4	470739.75410	9074721.44670	0.0290
Líneas Sísmicas 849	5	470705.75320	9074648.53120	0.0290
Líneas Sísmicas 849	6	470678.59950	9074590.30000	0.0290
Líneas Sísmicas 85	1	474430.31710	9069006.56330	0.0087
Líneas Sísmicas 85	2	474428.50450	9069007.40850	0.0087
Líneas Sísmicas 85	3	474440.88330	9069033.95500	0.0087
Líneas Sísmicas 85	4	474446.96130	9069046.98930	0.0087
Líneas Sísmicas 85	5	474448.77390	9069046.14410	0.0087
Líneas Sísmicas 85	6	474442.69590	9069033.10970	0.0087
Líneas Sísmicas 850	1	476205.85880	9074517.88990	0.0487
Líneas Sísmicas 850	2	476204.04620	9074518.73520	0.0487
Líneas Sísmicas 850	3	476222.62280	9074558.57300	0.0487
Líneas Sísmicas 850	4	476260.65850	9074640.14060	0.0487
Líneas Sísmicas 850	5	476298.69420	9074721.70830	0.0487
Líneas Sísmicas 850	6	476306.85070	9074739.20000	0.0487
Líneas Sísmicas 850	7	476309.05740	9074739.20000	0.0487
Líneas Sísmicas 850	8	476300.50680	9074720.86310	0.0487
Líneas Sísmicas 850	9	476262.47120	9074639.29540	0.0487
Líneas Sísmicas 850	10	476224.43550	9074557.72770	0.0487
Líneas Sísmicas 851	1	476632.90000	9074589.58820	0.0709
Líneas Sísmicas 851	2	476628.16020	9074591.79840	0.0709
Líneas Sísmicas 851	3	476614.56570	9074598.13770	0.0709
Líneas Sísmicas 851	4	476600.97100	9074604.47690	0.0709
Líneas Sísmicas 851	5	476587.37640	9074610.81620	0.0709
Líneas Sísmicas 851	6	476573.78180	9074617.15550	0.0709
Líneas Sísmicas 851	7	476560.18720	9074623.49480	0.0709
Líneas Sísmicas 851	8	476546.59250	9074629.83400	0.0709
Líneas Sísmicas 851	9	476532.99790	9074636.17340	0.0709
Líneas Sísmicas 851	10	476519.40340	9074642.51260	0.0709
Líneas Sísmicas 851	11	476505.80870	9074648.85190	0.0709
Líneas Sísmicas 851	12	476492.21410	9074655.19110	0.0709
Líneas Sísmicas 851	13	476478.61950	9074661.53050	0.0709
Líneas Sísmicas 851	14	476465.02490	9074667.86970	0.0709
Líneas Sísmicas 851	15	476451.43030	9074674.20900	0.0709
Líneas Sísmicas 851	16	476437.83570	9074680.54820	0.0709
Líneas Sísmicas 851	17	476424.24100	9074686.88750	0.0709
Líneas Sísmicas 851	18	476410.64640	9074693.22680	0.0709
Líneas Sísmicas 851	19	476397.05180	9074699.56610	0.0709
Líneas Sísmicas 851	20	476383.45720	9074705.90530	0.0709
Líneas Sísmicas 851	21	476369.86260	9074712.24460	0.0709
Líneas Sísmicas 851	22	476356.26790	9074718.58390	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 851	23	476342.67330	9074724.92320	0.0709
Líneas Sísmicas 851	24	476329.07860	9074731.26240	0.0709
Líneas Sísmicas 851	25	476315.48410	9074737.60170	0.0709
Líneas Sísmicas 851	26	476311.60000	9074739.41290	0.0709
Líneas Sísmicas 851	27	476311.60000	9074741.61960	0.0709
Líneas Sísmicas 851	28	476316.32930	9074739.41430	0.0709
Líneas Sísmicas 851	29	476329.92390	9074733.07510	0.0709
Líneas Sísmicas 851	30	476343.51850	9074726.73580	0.0709
Líneas Sísmicas 851	31	476357.11320	9074720.39650	0.0709
Líneas Sísmicas 851	32	476370.70780	9074714.05720	0.0709
Líneas Sísmicas 851	33	476384.30240	9074707.71790	0.0709
Líneas Sísmicas 851	34	476397.89700	9074701.37870	0.0709
Líneas Sísmicas 851	35	476411.49170	9074695.03940	0.0709
Líneas Sísmicas 851	36	476425.08630	9074688.70010	0.0709
Líneas Sísmicas 851	37	476438.68090	9074682.36080	0.0709
Líneas Sísmicas 851	38	476452.27550	9074676.02160	0.0709
Líneas Sísmicas 851	39	476465.87010	9074669.68230	0.0709
Líneas Sísmicas 851	40	476479.46470	9074663.34310	0.0709
Líneas Sísmicas 851	41	476493.05930	9074657.00380	0.0709
Líneas Sísmicas 851	42	476506.65390	9074650.66450	0.0709
Líneas Sísmicas 851	43	476520.24860	9074644.32520	0.0709
Líneas Sísmicas 851	44	476533.84320	9074637.98600	0.0709
Líneas Sísmicas 851	45	476547.43780	9074631.64660	0.0709
Líneas Sísmicas 851	46	476561.03240	9074625.30740	0.0709
Líneas Sísmicas 851	47	476574.62700	9074618.96810	0.0709
Líneas Sísmicas 851	48	476588.22170	9074612.62880	0.0709
Líneas Sísmicas 851	49	476601.81620	9074606.28950	0.0709
Líneas Sísmicas 851	50	476615.41090	9074599.95030	0.0709
Líneas Sísmicas 851	51	476629.00550	9074593.61100	0.0709
Líneas Sísmicas 851	52	476632.90000	9074591.79500	0.0709
Líneas Sísmicas 852	1	474697.20000	9074697.78790	0.0272
Líneas Sísmicas 852	2	474692.52100	9074699.96970	0.0272
Líneas Sísmicas 852	3	474678.92650	9074706.30890	0.0272
Líneas Sísmicas 852	4	474665.33180	9074712.64820	0.0272
Líneas Sísmicas 852	5	474651.73720	9074718.98750	0.0272
Líneas Sísmicas 852	6	474638.14270	9074725.32670	0.0272
Líneas Sísmicas 852	7	474624.54800	9074731.66600	0.0272
Líneas Sísmicas 852	8	474610.95340	9074738.00530	0.0272
Líneas Sísmicas 852	9	474597.35880	9074744.34460	0.0272
Líneas Sísmicas 852	10	474583.76410	9074750.68380	0.0272
Líneas Sísmicas 852	11	474573.60890	9074755.41930	0.0272
Líneas Sísmicas 852	12	474574.45410	9074757.23190	0.0272
Líneas Sísmicas 852	13	474584.60940	9074752.49640	0.0272
Líneas Sísmicas 852	14	474598.20410	9074746.15730	0.0272
Líneas Sísmicas 852	15	474611.79860	9074739.81800	0.0272
Líneas Sísmicas 852	16	474625.39320	9074733.47870	0.0272
Líneas Sísmicas 852	17	474638.98790	9074727.13930	0.0272
Líneas Sísmicas 852	18	474652.58250	9074720.80010	0.0272
Líneas Sísmicas 852	19	474666.17700	9074714.46080	0.0272
Líneas Sísmicas 852	20	474679.77170	9074708.12150	0.0272
Líneas Sísmicas 852	21	474693.36630	9074701.78230	0.0272
Líneas Sísmicas 852	22	474697.20000	9074699.99460	0.0272
Líneas Sísmicas 853	1	471038.64660	9074510.59110	0.0548
Líneas Sísmicas 853	2	471036.83400	9074511.43630	0.0548
Líneas Sísmicas 853	3	471049.22910	9074538.01770	0.0548

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 853	4	471087.26480	9074619.58540	0.0548
Líneas Sísmicas 853	5	471125.30040	9074701.15310	0.0548
Líneas Sísmicas 853	6	471152.46140	9074759.40000	0.0548
Líneas Sísmicas 853	7	471154.66810	9074759.40000	0.0548
Líneas Sísmicas 853	8	471127.11310	9074700.30790	0.0548
Líneas Sísmicas 853	9	471089.07740	9074618.74020	0.0548
Líneas Sísmicas 853	10	471051.04170	9074537.17250	0.0548
Líneas Sísmicas 854	1	476961.71690	9074439.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 854	2	476989.27140	9074498.99090	0.0709
Líneas Sísmicas 854	3	477027.30700	9074580.55860	0.0709
Líneas Sísmicas 854	4	477065.34270	9074662.12630	0.0709
Líneas Sísmicas 854	5	477103.37830	9074743.69400	0.0709
Líneas Sísmicas 854	6	477111.54150	9074761.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 854	7	477113.74820	9074761.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 854	8	477105.19090	9074742.84870	0.0709
Líneas Sísmicas 854	9	477067.15530	9074661.28110	0.0709
Líneas Sísmicas 854	10	477029.11960	9074579.71330	0.0709
Líneas Sísmicas 854	11	476991.08400	9074498.14560	0.0709
Líneas Sísmicas 854	12	476963.92360	9074439.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 855	1	471478.50000	9074609.82810	0.0709
Líneas Sísmicas 855	2	471473.78440	9074612.02700	0.0709
Líneas Sísmicas 855	3	471460.18980	9074618.36640	0.0709
Líneas Sísmicas 855	4	471446.59510	9074624.70560	0.0709
Líneas Sísmicas 855	5	471433.00050	9074631.04490	0.0709
Líneas Sísmicas 855	6	471419.40590	9074637.38420	0.0709
Líneas Sísmicas 855	7	471405.81130	9074643.72340	0.0709
Líneas Sísmicas 855	8	471392.21660	9074650.06270	0.0709
Líneas Sísmicas 855	9	471378.62200	9074656.40200	0.0709
Líneas Sísmicas 855	10	471365.02740	9074662.74130	0.0709
Líneas Sísmicas 855	11	471351.43280	9074669.08050	0.0709
Líneas Sísmicas 855	12	471337.83820	9074675.41980	0.0709
Líneas Sísmicas 855	13	471324.24350	9074681.75910	0.0709
Líneas Sísmicas 855	14	471310.64900	9074688.09840	0.0709
Líneas Sísmicas 855	15	471297.05440	9074694.43760	0.0709
Líneas Sísmicas 855	16	471283.45970	9074700.77690	0.0709
Líneas Sísmicas 855	17	471269.86510	9074707.11620	0.0709
Líneas Sísmicas 855	18	471256.27050	9074713.45540	0.0709
Líneas Sísmicas 855	19	471242.67590	9074719.79470	0.0709
Líneas Sísmicas 855	20	471229.08120	9074726.13390	0.0709
Líneas Sísmicas 855	21	471215.48670	9074732.47330	0.0709
Líneas Sísmicas 855	22	471201.89200	9074738.81250	0.0709
Líneas Sísmicas 855	23	471188.29740	9074745.15180	0.0709
Líneas Sísmicas 855	24	471174.70270	9074751.49110	0.0709
Líneas Sísmicas 855	25	471161.10820	9074757.83030	0.0709
Líneas Sísmicas 855	26	471157.20000	9074759.65280	0.0709
Líneas Sísmicas 855	27	471157.20000	9074761.85960	0.0709
Líneas Sísmicas 855	28	471161.95340	9074759.64300	0.0709
Líneas Sísmicas 855	29	471175.54800	9074753.30370	0.0709
Líneas Sísmicas 855	30	471189.14270	9074746.96440	0.0709
Líneas Sísmicas 855	31	471202.73720	9074740.62510	0.0709
Líneas Sísmicas 855	32	471216.33190	9074734.28590	0.0709
Líneas Sísmicas 855	33	471229.92640	9074727.94660	0.0709
Líneas Sísmicas 855	34	471243.52110	9074721.60730	0.0709
Líneas Sísmicas 855	35	471257.11580	9074715.26800	0.0709
Líneas Sísmicas 855	36	471270.71030	9074708.92880	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 855	37	471284.30490	9074702.58950	0.0709
Líneas Sísmicas 855	38	471297.89960	9074696.25030	0.0709
Líneas Sísmicas 855	39	471311.49420	9074689.91100	0.0709
Líneas Sísmicas 855	40	471325.08880	9074683.57170	0.0709
Líneas Sísmicas 855	41	471338.68340	9074677.23240	0.0709
Líneas Sísmicas 855	42	471352.27800	9074670.89320	0.0709
Líneas Sísmicas 855	43	471365.87260	9074664.55390	0.0709
Líneas Sísmicas 855	44	471379.46730	9074658.21460	0.0709
Líneas Sísmicas 855	45	471393.06190	9074651.87530	0.0709
Líneas Sísmicas 855	46	471406.65650	9074645.53600	0.0709
Líneas Sísmicas 855	47	471420.25110	9074639.19680	0.0709
Líneas Sísmicas 855	48	471433.84570	9074632.85750	0.0709
Líneas Sísmicas 855	49	471447.44030	9074626.51820	0.0709
Líneas Sísmicas 855	50	471461.03500	9074620.17900	0.0709
Líneas Sísmicas 855	51	471474.62960	9074613.83960	0.0709
Líneas Sísmicas 855	52	471478.50000	9074612.03480	0.0709
Líneas Sísmicas 856	1	477437.60000	9074611.56650	0.0709
Líneas Sísmicas 856	2	477432.84440	9074613.78410	0.0709
Líneas Sísmicas 856	3	477419.24990	9074620.12340	0.0709
Líneas Sísmicas 856	4	477405.65520	9074626.46270	0.0709
Líneas Sísmicas 856	5	477392.06050	9074632.80180	0.0709
Líneas Sísmicas 856	6	477378.46600	9074639.14110	0.0709
Líneas Sísmicas 856	7	477364.87130	9074645.48050	0.0709
Líneas Sísmicas 856	8	477351.27670	9074651.81980	0.0709
Líneas Sísmicas 856	9	477337.68220	9074658.15900	0.0709
Líneas Sísmicas 856	10	477324.08750	9074664.49830	0.0709
Líneas Sísmicas 856	11	477310.49290	9074670.83750	0.0709
Líneas Sísmicas 856	12	477296.89830	9074677.17680	0.0709
Líneas Sísmicas 856	13	477283.30360	9074683.51610	0.0709
Líneas Sísmicas 856	14	477269.70900	9074689.85540	0.0709
Líneas Sísmicas 856	15	477256.11440	9074696.19460	0.0709
Líneas Sísmicas 856	16	477242.51980	9074702.53390	0.0709
Líneas Sísmicas 856	17	477228.92520	9074708.87320	0.0709
Líneas Sísmicas 856	18	477215.33060	9074715.21240	0.0709
Líneas Sísmicas 856	19	477201.73600	9074721.55170	0.0709
Líneas Sísmicas 856	20	477188.14140	9074727.89090	0.0709
Líneas Sísmicas 856	21	477174.54670	9074734.23030	0.0709
Líneas Sísmicas 856	22	477160.95210	9074740.56960	0.0709
Líneas Sísmicas 856	23	477147.35750	9074746.90880	0.0709
Líneas Sísmicas 856	24	477133.76290	9074753.24810	0.0709
Líneas Sísmicas 856	25	477120.16820	9074759.58740	0.0709
Líneas Sísmicas 856	26	477116.30000	9074761.39120	0.0709
Líneas Sísmicas 856	27	477116.30000	9074763.59790	0.0709
Líneas Sísmicas 856	28	477121.01350	9074761.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 856	29	477134.60810	9074755.06070	0.0709
Líneas Sísmicas 856	30	477148.20270	9074748.72140	0.0709
Líneas Sísmicas 856	31	477161.79740	9074742.38220	0.0709
Líneas Sísmicas 856	32	477175.39200	9074736.04290	0.0709
Líneas Sísmicas 856	33	477188.98660	9074729.70360	0.0709
Líneas Sísmicas 856	34	477202.58120	9074723.36430	0.0709
Líneas Sísmicas 856	35	477216.17580	9074717.02500	0.0709
Líneas Sísmicas 856	36	477229.77040	9074710.68580	0.0709
Líneas Sísmicas 856	37	477243.36510	9074704.34660	0.0709
Líneas Sísmicas 856	38	477256.95970	9074698.00720	0.0709
Líneas Sísmicas 856	39	477270.55420	9074691.66800	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 856	40	477284.14880	9074685.32870	0.0709
Líneas Sísmicas 856	41	477297.74350	9074678.98940	0.0709
Líneas Sísmicas 856	42	477311.33810	9074672.65010	0.0709
Líneas Sísmicas 856	43	477324.93270	9074666.31090	0.0709
Líneas Sísmicas 856	44	477338.52740	9074659.97160	0.0709
Líneas Sísmicas 856	45	477352.12200	9074653.63240	0.0709
Líneas Sísmicas 856	46	477365.71650	9074647.29310	0.0709
Líneas Sísmicas 856	47	477379.31120	9074640.95370	0.0709
Líneas Sísmicas 856	48	477392.90580	9074634.61450	0.0709
Líneas Sísmicas 856	49	477406.50040	9074628.27530	0.0709
Líneas Sísmicas 856	50	477420.09510	9074621.93600	0.0709
Líneas Sísmicas 856	51	477433.68960	9074615.59670	0.0709
Líneas Sísmicas 856	52	477437.60000	9074613.77330	0.0709
Líneas Sísmicas 857	1	471807.32760	9074460.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 857	2	471815.87770	9074478.43570	0.0709
Líneas Sísmicas 857	3	471853.91330	9074560.00340	0.0709
Líneas Sísmicas 857	4	471891.94900	9074641.57100	0.0709
Líneas Sísmicas 857	5	471929.98470	9074723.13880	0.0709
Líneas Sísmicas 857	6	471957.15230	9074781.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 857	7	471959.35910	9074781.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 857	8	471931.79730	9074722.29360	0.0709
Líneas Sísmicas 857	9	471893.76160	9074640.72580	0.0709
Líneas Sísmicas 857	10	471855.72590	9074559.15820	0.0709
Líneas Sísmicas 857	11	471817.69030	9074477.59040	0.0709
Líneas Sísmicas 857	12	471809.53440	9074460.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 858	1	477766.40770	9074461.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 858	2	477793.95560	9074520.97660	0.0709
Líneas Sísmicas 858	3	477831.99120	9074602.54420	0.0709
Líneas Sísmicas 858	4	477870.02680	9074684.11190	0.0709
Líneas Sísmicas 858	5	477908.06250	9074765.67970	0.0709
Líneas Sísmicas 858	6	477916.18570	9074783.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 858	7	477918.39250	9074783.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 858	8	477909.87510	9074764.83440	0.0709
Líneas Sísmicas 858	9	477871.83950	9074683.26670	0.0709
Líneas Sísmicas 858	10	477833.80380	9074601.69900	0.0709
Líneas Sísmicas 858	11	477795.76820	9074520.13140	0.0709
Líneas Sísmicas 858	12	477768.61440	9074461.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 859	1	472283.20000	9074631.80640	0.0709
Líneas Sísmicas 859	2	472278.46850	9074634.01280	0.0709
Líneas Sísmicas 859	3	472264.87390	9074640.35200	0.0709
Líneas Sísmicas 859	4	472251.27930	9074646.69120	0.0709
Líneas Sísmicas 859	5	472237.68470	9074653.03060	0.0709
Líneas Sísmicas 859	6	472224.09000	9074659.36980	0.0709
Líneas Sísmicas 859	7	472210.49540	9074665.70910	0.0709
Líneas Sísmicas 859	8	472196.90080	9074672.04830	0.0709
Líneas Sísmicas 859	9	472183.30620	9074678.38770	0.0709
Líneas Sísmicas 859	10	472169.71160	9074684.72690	0.0709
Líneas Sísmicas 859	11	472156.11700	9074691.06620	0.0709
Líneas Sísmicas 859	12	472142.52240	9074697.40550	0.0709
Líneas Sísmicas 859	13	472128.92770	9074703.74470	0.0709
Líneas Sísmicas 859	14	472115.33310	9074710.08400	0.0709
Líneas Sísmicas 859	15	472101.73850	9074716.42330	0.0709
Líneas Sísmicas 859	16	472088.14400	9074722.76260	0.0709
Líneas Sísmicas 859	17	472074.54930	9074729.10180	0.0709
Líneas Sísmicas 859	18	472060.95470	9074735.44110	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 859	19	472047.36000	9074741.78030	0.0709
Líneas Sísmicas 859	20	472033.76550	9074748.11960	0.0709
Líneas Sísmicas 859	21	472020.17080	9074754.45890	0.0709
Líneas Sísmicas 859	22	472006.57620	9074760.79820	0.0709
Líneas Sísmicas 859	23	471992.98160	9074767.13740	0.0709
Líneas Sísmicas 859	24	471979.38690	9074773.47670	0.0709
Líneas Sísmicas 859	25	471965.79240	9074779.81610	0.0709
Líneas Sísmicas 859	26	471961.90000	9074781.63110	0.0709
Líneas Sísmicas 859	27	471961.90000	9074783.83780	0.0709
Líneas Sísmicas 859	28	471966.63760	9074781.62870	0.0709
Líneas Sísmicas 859	29	471980.23220	9074775.28930	0.0709
Líneas Sísmicas 859	30	471993.82680	9074768.95000	0.0709
Líneas Sísmicas 859	31	472007.42140	9074762.61080	0.0709
Líneas Sísmicas 859	32	472021.01610	9074756.27150	0.0709
Líneas Sísmicas 859	33	472034.61070	9074749.93220	0.0709
Líneas Sísmicas 859	34	472048.20530	9074743.59300	0.0709
Líneas Sísmicas 859	35	472061.79990	9074737.25370	0.0709
Líneas Sísmicas 859	36	472075.39450	9074730.91440	0.0709
Líneas Sísmicas 859	37	472088.98920	9074724.57520	0.0709
Líneas Sísmicas 859	38	472102.58370	9074718.23590	0.0709
Líneas Sísmicas 859	39	472116.17830	9074711.89660	0.0709
Líneas Sísmicas 859	40	472129.77300	9074705.55730	0.0709
Líneas Sísmicas 859	41	472143.36760	9074699.21810	0.0709
Líneas Sísmicas 859	42	472156.96220	9074692.87880	0.0709
Líneas Sísmicas 859	43	472170.55680	9074686.53950	0.0709
Líneas Sísmicas 859	44	472184.15140	9074680.20030	0.0709
Líneas Sísmicas 859	45	472197.74610	9074673.86100	0.0709
Líneas Sísmicas 859	46	472211.34070	9074667.52170	0.0709
Líneas Sísmicas 859	47	472224.93530	9074661.18240	0.0709
Líneas Sísmicas 859	48	472238.53000	9074654.84320	0.0709
Líneas Sísmicas 859	49	472252.12460	9074648.50380	0.0709
Líneas Sísmicas 859	50	472265.71910	9074642.16460	0.0709
Líneas Sísmicas 859	51	472279.31370	9074635.82540	0.0709
Líneas Sísmicas 859	52	472283.20000	9074634.01320	0.0709
Líneas Sísmicas 86	1	475177.40000	9068912.84220	0.0649
Líneas Sísmicas 86	2	475172.69150	9068915.03780	0.0649
Líneas Sísmicas 86	3	475159.09680	9068921.37710	0.0649
Líneas Sísmicas 86	4	475145.50220	9068927.71630	0.0649
Líneas Sísmicas 86	5	475131.90760	9068934.05570	0.0649
Líneas Sísmicas 86	6	475118.31300	9068940.39500	0.0649
Líneas Sísmicas 86	7	475104.71840	9068946.73420	0.0649
Líneas Sísmicas 86	8	475091.12370	9068953.07350	0.0649
Líneas Sísmicas 86	9	475077.52920	9068959.41280	0.0649
Líneas Sísmicas 86	10	475063.93460	9068965.75200	0.0649
Líneas Sísmicas 86	11	475050.34000	9068972.09130	0.0649
Líneas Sísmicas 86	12	475036.74530	9068978.43060	0.0649
Líneas Sísmicas 86	13	475023.15070	9068984.76980	0.0649
Líneas Sísmicas 86	14	475009.55610	9068991.10910	0.0649
Líneas Sísmicas 86	15	474995.96150	9068997.44840	0.0649
Líneas Sísmicas 86	16	474982.36680	9069003.78770	0.0649
Líneas Sísmicas 86	17	474968.77220	9069010.12690	0.0649
Líneas Sísmicas 86	18	474955.17760	9069016.46620	0.0649
Líneas Sísmicas 86	19	474941.58300	9069022.80550	0.0649
Líneas Sísmicas 86	20	474927.98840	9069029.14470	0.0649
Líneas Sísmicas 86	21	474914.39370	9069035.48410	0.0649

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 86	22	474900.79910	9069041.82330	0.0649
Líneas Sísmicas 86	23	474887.20460	9069048.16260	0.0649
Líneas Sísmicas 86	24	474883.30000	9069049.98330	0.0649
Líneas Sísmicas 86	25	474883.30000	9069052.19000	0.0649
Líneas Sísmicas 86	26	474888.04980	9069049.97520	0.0649
Líneas Sísmicas 86	27	474901.64430	9069043.63590	0.0649
Líneas Sísmicas 86	28	474915.23900	9069037.29670	0.0649
Líneas Sísmicas 86	29	474928.83360	9069030.95730	0.0649
Líneas Sísmicas 86	30	474942.42820	9069024.61810	0.0649
Líneas Sísmicas 86	31	474956.02280	9069018.27880	0.0649
Líneas Sísmicas 86	32	474969.61750	9069011.93960	0.0649
Líneas Sísmicas 86	33	474983.21210	9069005.60030	0.0649
Líneas Sísmicas 86	34	474996.80670	9068999.26100	0.0649
Líneas Sísmicas 86	35	475010.40130	9068992.92170	0.0649
Líneas Sísmicas 86	36	475023.99590	9068986.58250	0.0649
Líneas Sísmicas 86	37	475037.59050	9068980.24320	0.0649
Líneas Sísmicas 86	38	475051.18520	9068973.90390	0.0649
Líneas Sísmicas 86	39	475064.77980	9068967.56460	0.0649
Líneas Sísmicas 86	40	475078.37440	9068961.22540	0.0649
Líneas Sísmicas 86	41	475091.96900	9068954.88610	0.0649
Líneas Sísmicas 86	42	475105.56370	9068948.54680	0.0649
Líneas Sísmicas 86	43	475119.15820	9068942.20760	0.0649
Líneas Sísmicas 86	44	475132.75280	9068935.86830	0.0649
Líneas Sísmicas 86	45	475146.34750	9068929.52900	0.0649
Líneas Sísmicas 86	46	475159.94200	9068923.18970	0.0649
Líneas Sísmicas 86	47	475173.53670	9068916.85040	0.0649
Líneas Sísmicas 86	48	475177.40000	9068915.04890	0.0649
Líneas Sísmicas 860	1	478242.20000	9074633.59140	0.0709
Líneas Sísmicas 860	2	478237.52860	9074635.76970	0.0709
Líneas Sísmicas 860	3	478223.93400	9074642.10890	0.0709
Líneas Sísmicas 860	4	478210.33940	9074648.44830	0.0709
Líneas Sísmicas 860	5	478196.74470	9074654.78760	0.0709
Líneas Sísmicas 860	6	478183.15020	9074661.12690	0.0709
Líneas Sísmicas 860	7	478169.55550	9074667.46600	0.0709
Líneas Sísmicas 860	8	478155.96090	9074673.80530	0.0709
Líneas Sísmicas 860	9	478142.36630	9074680.14460	0.0709
Líneas Sísmicas 860	10	478128.77170	9074686.48390	0.0709
Líneas Sísmicas 860	11	478115.17700	9074692.82320	0.0709
Líneas Sísmicas 860	12	478101.58240	9074699.16250	0.0709
Líneas Sísmicas 860	13	478087.98790	9074705.50170	0.0709
Líneas Sísmicas 860	14	478074.39320	9074711.84100	0.0709
Líneas Sísmicas 860	15	478060.79860	9074718.18030	0.0709
Líneas Sísmicas 860	16	478047.20400	9074724.51950	0.0709
Líneas Sísmicas 860	17	478033.60940	9074730.85880	0.0709
Líneas Sísmicas 860	18	478020.01480	9074737.19810	0.0709
Líneas Sísmicas 860	19	478006.42020	9074743.53740	0.0709
Líneas Sísmicas 860	20	477992.82560	9074749.87670	0.0709
Líneas Sísmicas 860	21	477979.23080	9074756.21590	0.0709
Líneas Sísmicas 860	22	477965.63620	9074762.55520	0.0709
Líneas Sísmicas 860	23	477952.04170	9074768.89450	0.0709
Líneas Sísmicas 860	24	477938.44710	9074775.23370	0.0709
Líneas Sísmicas 860	25	477924.85250	9074781.57300	0.0709
Líneas Sísmicas 860	26	477921.00000	9074783.36940	0.0709
Líneas Sísmicas 860	27	477921.00000	9074785.57620	0.0709
Líneas Sísmicas 860	28	477925.69770	9074783.38560	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 860	29	477939.29230	9074777.04630	0.0709
Líneas Sísmicas 860	30	477952.88690	9074770.70710	0.0709
Líneas Sísmicas 860	31	477966.48150	9074764.36790	0.0709
Líneas Sísmicas 860	32	477980.07610	9074758.02850	0.0709
Líneas Sísmicas 860	33	477993.67080	9074751.68930	0.0709
Líneas Sísmicas 860	34	478007.26540	9074745.35000	0.0709
Líneas Sísmicas 860	35	478020.86000	9074739.01070	0.0709
Líneas Sísmicas 860	36	478034.45460	9074732.67140	0.0709
Líneas Sísmicas 860	37	478048.04920	9074726.33220	0.0709
Líneas Sísmicas 860	38	478061.64380	9074719.99290	0.0709
Líneas Sísmicas 860	39	478075.23840	9074713.65360	0.0709
Líneas Sísmicas 860	40	478088.83310	9074707.31440	0.0709
Líneas Sísmicas 860	41	478102.42770	9074700.97510	0.0709
Líneas Sísmicas 860	42	478116.02220	9074694.63580	0.0709
Líneas Sísmicas 860	43	478129.61690	9074688.29650	0.0709
Líneas Sísmicas 860	44	478143.21150	9074681.95720	0.0709
Líneas Sísmicas 860	45	478156.80620	9074675.61800	0.0709
Líneas Sísmicas 860	46	478170.40070	9074669.27870	0.0709
Líneas Sísmicas 860	47	478183.99540	9074662.93950	0.0709
Líneas Sísmicas 860	48	478197.59000	9074656.60020	0.0709
Líneas Sísmicas 860	49	478211.18460	9074650.26090	0.0709
Líneas Sísmicas 860	50	478224.77930	9074643.92160	0.0709
Líneas Sísmicas 860	51	478238.37380	9074637.58240	0.0709
Líneas Sísmicas 860	52	478242.20000	9074635.79820	0.0709
Líneas Sísmicas 861	1	472612.01840	9074482.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 861	2	472620.56180	9074500.42130	0.0709
Líneas Sísmicas 861	3	472658.59750	9074581.98910	0.0709
Líneas Sísmicas 861	4	472696.63320	9074663.55670	0.0709
Líneas Sísmicas 861	5	472734.66880	9074745.12440	0.0709
Líneas Sísmicas 861	6	472761.84310	9074803.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 861	7	472764.04990	9074803.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 861	8	472736.48140	9074744.27920	0.0709
Líneas Sísmicas 861	9	472698.44580	9074662.71150	0.0709
Líneas Sísmicas 861	10	472660.41010	9074581.14380	0.0709
Líneas Sísmicas 861	11	472622.37440	9074499.57610	0.0709
Líneas Sísmicas 861	12	472614.22520	9074482.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 862	1	478571.09860	9074483.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 862	2	478598.63980	9074542.96220	0.0709
Líneas Sísmicas 862	3	478636.67540	9074624.52990	0.0709
Líneas Sísmicas 862	4	478674.71100	9074706.09760	0.0709
Líneas Sísmicas 862	5	478712.74670	9074787.66530	0.0709
Líneas Sísmicas 862	6	478720.87660	9074805.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 862	7	478723.08340	9074805.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 862	8	478714.55930	9074786.82000	0.0709
Líneas Sísmicas 862	9	478676.52360	9074705.25230	0.0709
Líneas Sísmicas 862	10	478638.48800	9074623.68460	0.0709
Líneas Sísmicas 862	11	478600.45240	9074542.11700	0.0709
Líneas Sísmicas 862	12	478573.30530	9074483.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 863	1	473087.90000	9074653.78460	0.0709
Líneas Sísmicas 863	2	473083.15270	9074655.99830	0.0709
Líneas Sísmicas 863	3	473069.55810	9074662.33760	0.0709
Líneas Sísmicas 863	4	473055.96350	9074668.67690	0.0709
Líneas Sísmicas 863	5	473042.36890	9074675.01620	0.0709
Líneas Sísmicas 863	6	473028.77430	9074681.35550	0.0709
Líneas Sísmicas 863	7	473015.17960	9074687.69470	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 863	8	473001.58500	9074694.03400	0.0709
Líneas Sísmicas 863	9	472987.99040	9074700.37330	0.0709
Líneas Sísmicas 863	10	472974.39580	9074706.71260	0.0709
Líneas Sísmicas 863	11	472960.80120	9074713.05180	0.0709
Líneas Sísmicas 863	12	472947.20660	9074719.39110	0.0709
Líneas Sísmicas 863	13	472933.61200	9074725.73040	0.0709
Líneas Sísmicas 863	14	472920.01740	9074732.06970	0.0709
Líneas Sísmicas 863	15	472906.42270	9074738.40890	0.0709
Líneas Sísmicas 863	16	472892.82810	9074744.74820	0.0709
Líneas Sísmicas 863	17	472879.23350	9074751.08740	0.0709
Líneas Sísmicas 863	18	472865.63880	9074757.42670	0.0709
Líneas Sísmicas 863	19	472852.04420	9074763.76610	0.0709
Líneas Sísmicas 863	20	472838.44970	9074770.10530	0.0709
Líneas Sísmicas 863	21	472824.85500	9074776.44460	0.0709
Líneas Sísmicas 863	22	472811.26040	9074782.78390	0.0709
Líneas Sísmicas 863	23	472797.66580	9074789.12310	0.0709
Líneas Sísmicas 863	24	472784.07120	9074795.46240	0.0709
Líneas Sísmicas 863	25	472770.47650	9074801.80170	0.0709
Líneas Sísmicas 863	26	472766.60000	9074803.60930	0.0709
Líneas Sísmicas 863	27	472766.60000	9074805.81610	0.0709
Líneas Sísmicas 863	28	472771.32170	9074803.61430	0.0709
Líneas Sísmicas 863	29	472784.91640	9074797.27500	0.0709
Líneas Sísmicas 863	30	472798.51110	9074790.93580	0.0709
Líneas Sísmicas 863	31	472812.10560	9074784.59650	0.0709
Líneas Sísmicas 863	32	472825.70030	9074778.25720	0.0709
Líneas Sísmicas 863	33	472839.29490	9074771.91790	0.0709
Líneas Sísmicas 863	34	472852.88940	9074765.57870	0.0709
Líneas Sísmicas 863	35	472866.48410	9074759.23940	0.0709
Líneas Sísmicas 863	36	472880.07870	9074752.90010	0.0709
Líneas Sísmicas 863	37	472893.67330	9074746.56080	0.0709
Líneas Sísmicas 863	38	472907.26800	9074740.22150	0.0709
Líneas Sísmicas 863	39	472920.86260	9074733.88230	0.0709
Líneas Sísmicas 863	40	472934.45720	9074727.54300	0.0709
Líneas Sísmicas 863	41	472948.05180	9074721.20380	0.0709
Líneas Sísmicas 863	42	472961.64640	9074714.86440	0.0709
Líneas Sísmicas 863	43	472975.24100	9074708.52520	0.0709
Líneas Sísmicas 863	44	472988.83560	9074702.18590	0.0709
Líneas Sísmicas 863	45	473002.43020	9074695.84660	0.0709
Líneas Sísmicas 863	46	473016.02480	9074689.50730	0.0709
Líneas Sísmicas 863	47	473029.61950	9074683.16810	0.0709
Líneas Sísmicas 863	48	473043.21410	9074676.82880	0.0709
Líneas Sísmicas 863	49	473056.80870	9074670.48950	0.0709
Líneas Sísmicas 863	50	473070.40330	9074664.15020	0.0709
Líneas Sísmicas 863	51	473083.99800	9074657.81100	0.0709
Líneas Sísmicas 863	52	473087.90000	9074655.99140	0.0709
Líneas Sísmicas 864	1	474715.41470	9074728.95230	0.0170
Líneas Sísmicas 864	2	474713.60200	9074729.79750	0.0170
Líneas Sísmicas 864	3	474727.36140	9074759.30470	0.0170
Líneas Sísmicas 864	4	474749.48390	9074806.74660	0.0170
Líneas Sísmicas 864	5	474751.29660	9074805.90130	0.0170
Líneas Sísmicas 864	6	474729.17410	9074758.45950	0.0170
Líneas Sísmicas 865	1	478931.40000	9074709.42810	0.0454
Líneas Sísmicas 865	2	478919.86130	9074714.80880	0.0454
Líneas Sísmicas 865	3	478906.26660	9074721.14810	0.0454
Líneas Sísmicas 865	4	478892.67200	9074727.48730	0.0454

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 865	5	478879.07740	9074733.82660	0.0454
Líneas Sísmicas 865	6	478865.48270	9074740.16590	0.0454
Líneas Sísmicas 865	7	478851.88810	9074746.50520	0.0454
Líneas Sísmicas 865	8	478838.29350	9074752.84450	0.0454
Líneas Sísmicas 865	9	478824.69900	9074759.18380	0.0454
Líneas Sísmicas 865	10	478811.10440	9074765.52310	0.0454
Líneas Sísmicas 865	11	478797.50960	9074771.86230	0.0454
Líneas Sísmicas 865	12	478783.91500	9074778.20160	0.0454
Líneas Sísmicas 865	13	478770.32040	9074784.54090	0.0454
Líneas Sísmicas 865	14	478756.72580	9074790.88010	0.0454
Líneas Sísmicas 865	15	478743.13120	9074797.21940	0.0454
Líneas Sísmicas 865	16	478729.53660	9074803.55860	0.0454
Líneas Sísmicas 865	17	478725.70000	9074805.34770	0.0454
Líneas Sísmicas 865	18	478725.70000	9074807.55440	0.0454
Líneas Sísmicas 865	19	478730.38180	9074805.37120	0.0454
Líneas Sísmicas 865	20	478743.97640	9074799.03200	0.0454
Líneas Sísmicas 865	21	478757.57100	9074792.69270	0.0454
Líneas Sísmicas 865	22	478771.16570	9074786.35350	0.0454
Líneas Sísmicas 865	23	478784.76030	9074780.01420	0.0454
Líneas Sísmicas 865	24	478798.35490	9074773.67490	0.0454
Líneas Sísmicas 865	25	478811.94960	9074767.33570	0.0454
Líneas Sísmicas 865	26	478825.54420	9074760.99640	0.0454
Líneas Sísmicas 865	27	478839.13880	9074754.65710	0.0454
Líneas Sísmicas 865	28	478852.73340	9074748.31780	0.0454
Líneas Sísmicas 865	29	478866.32800	9074741.97850	0.0454
Líneas Sísmicas 865	30	478879.92270	9074735.63920	0.0454
Líneas Sísmicas 865	31	478893.51720	9074729.30000	0.0454
Líneas Sísmicas 865	32	478907.11180	9074722.96080	0.0454
Líneas Sísmicas 865	33	478920.70650	9074716.62150	0.0454
Líneas Sísmicas 865	34	478931.40000	9074711.63490	0.0454
Líneas Sísmicas 866	1	473416.70940	9074504.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 866	2	473425.24610	9074522.40700	0.0709
Líneas Sísmicas 866	3	473463.28170	9074603.97470	0.0709
Líneas Sísmicas 866	4	473501.31740	9074685.54250	0.0709
Líneas Sísmicas 866	5	473539.35300	9074767.11010	0.0709
Líneas Sísmicas 866	6	473566.53400	9074825.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 866	7	473568.74070	9074825.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 866	8	473541.16560	9074766.26480	0.0709
Líneas Sísmicas 866	9	473503.13000	9074684.69720	0.0709
Líneas Sísmicas 866	10	473465.09430	9074603.12940	0.0709
Líneas Sísmicas 866	11	473427.05870	9074521.56180	0.0709
Líneas Sísmicas 866	12	473418.91610	9074504.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 867	1	473892.60000	9074675.76300	0.0709
Líneas Sísmicas 867	2	473887.83690	9074677.98400	0.0709
Líneas Sísmicas 867	3	473874.24220	9074684.32330	0.0709
Líneas Sísmicas 867	4	473860.64770	9074690.66260	0.0709
Líneas Sísmicas 867	5	473847.05310	9074697.00180	0.0709
Líneas Sísmicas 867	6	473833.45840	9074703.34110	0.0709
Líneas Sísmicas 867	7	473819.86380	9074709.68040	0.0709
Líneas Sísmicas 867	8	473806.26920	9074716.01970	0.0709
Líneas Sísmicas 867	9	473792.67450	9074722.35890	0.0709
Líneas Sísmicas 867	10	473779.07990	9074728.69820	0.0709
Líneas Sísmicas 867	11	473765.48530	9074735.03750	0.0709
Líneas Sísmicas 867	12	473751.89070	9074741.37670	0.0709
Líneas Sísmicas 867	13	473738.29610	9074747.71600	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 867	14	473724.70150	9074754.05530	0.0709
Líneas Sísmicas 867	15	473711.10690	9074760.39460	0.0709
Líneas Sísmicas 867	16	473697.51230	9074766.73380	0.0709
Líneas Sísmicas 867	17	473683.91770	9074773.07320	0.0709
Líneas Sísmicas 867	18	473670.32300	9074779.41240	0.0709
Líneas Sísmicas 867	19	473656.72840	9074785.75160	0.0709
Líneas Sísmicas 867	20	473643.13380	9074792.09100	0.0709
Líneas Sísmicas 867	21	473629.53910	9074798.43020	0.0709
Líneas Sísmicas 867	22	473615.94460	9074804.76950	0.0709
Líneas Sísmicas 867	23	473602.35000	9074811.10880	0.0709
Líneas Sísmicas 867	24	473588.75530	9074817.44800	0.0709
Líneas Sísmicas 867	25	473575.16080	9074823.78730	0.0709
Líneas Sísmicas 867	26	473571.30000	9074825.58760	0.0709
Líneas Sísmicas 867	27	473571.30000	9074827.79440	0.0709
Líneas Sísmicas 867	28	473576.00600	9074825.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 867	29	473589.60050	9074819.26060	0.0709
Líneas Sísmicas 867	30	473603.19520	9074812.92140	0.0709
Líneas Sísmicas 867	31	473616.78980	9074806.58210	0.0709
Líneas Sísmicas 867	32	473630.38440	9074800.24280	0.0709
Líneas Sísmicas 867	33	473643.97900	9074793.90360	0.0709
Líneas Sísmicas 867	34	473657.57360	9074787.56420	0.0709
Líneas Sísmicas 867	35	473671.16830	9074781.22500	0.0709
Líneas Sísmicas 867	36	473684.76290	9074774.88580	0.0709
Líneas Sísmicas 867	37	473698.35750	9074768.54640	0.0709
Líneas Sísmicas 867	38	473711.95210	9074762.20720	0.0709
Líneas Sísmicas 867	39	473725.54680	9074755.86800	0.0709
Líneas Sísmicas 867	40	473739.14140	9074749.52860	0.0709
Líneas Sísmicas 867	41	473752.73600	9074743.18930	0.0709
Líneas Sísmicas 867	42	473766.33060	9074736.85010	0.0709
Líneas Sísmicas 867	43	473779.92520	9074730.51080	0.0709
Líneas Sísmicas 867	44	473793.51980	9074724.17160	0.0709
Líneas Sísmicas 867	45	473807.11450	9074717.83230	0.0709
Líneas Sísmicas 867	46	473820.70910	9074711.49300	0.0709
Líneas Sísmicas 867	47	473834.30360	9074705.15370	0.0709
Líneas Sísmicas 867	48	473847.89830	9074698.81450	0.0709
Líneas Sísmicas 867	49	473861.49290	9074692.47520	0.0709
Líneas Sísmicas 867	50	473875.08750	9074686.13590	0.0709
Líneas Sísmicas 867	51	473888.68210	9074679.79660	0.0709
Líneas Sísmicas 867	52	473892.60000	9074677.96970	0.0709
Líneas Sísmicas 868	1	474221.40030	9074526.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 868	2	474229.93030	9074544.39260	0.0709
Líneas Sísmicas 868	3	474267.96590	9074625.96040	0.0709
Líneas Sísmicas 868	4	474306.00150	9074707.52800	0.0709
Líneas Sísmicas 868	5	474344.03720	9074789.09580	0.0709
Líneas Sísmicas 868	6	474371.17820	9074847.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 868	7	474373.38490	9074847.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 868	8	474345.84980	9074788.25060	0.0709
Líneas Sísmicas 868	9	474307.81410	9074706.68280	0.0709
Líneas Sísmicas 868	10	474269.77850	9074625.11510	0.0709
Líneas Sísmicas 868	11	474231.74290	9074543.54740	0.0709
Líneas Sísmicas 868	12	474223.60700	9074526.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 869	1	474539.06700	9074771.52650	0.0361
Líneas Sísmicas 869	2	474529.38570	9074776.04090	0.0361
Líneas Sísmicas 869	3	474515.79100	9074782.38020	0.0361
Líneas Sísmicas 869	4	474502.19640	9074788.71950	0.0361

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 869	5	474488.60180	9074795.05870	0.0361
Líneas Sísmicas 869	6	474475.00720	9074801.39800	0.0361
Líneas Sísmicas 869	7	474461.41250	9074807.73740	0.0361
Líneas Sísmicas 869	8	474447.81800	9074814.07660	0.0361
Líneas Sísmicas 869	9	474434.22340	9074820.41590	0.0361
Líneas Sísmicas 869	10	474420.62880	9074826.75510	0.0361
Líneas Sísmicas 869	11	474407.03410	9074833.09450	0.0361
Líneas Sísmicas 869	12	474393.43950	9074839.43370	0.0361
Líneas Sísmicas 869	13	474379.84490	9074845.77290	0.0361
Líneas Sísmicas 869	14	474376.00000	9074847.56580	0.0361
Líneas Sísmicas 869	15	474376.00000	9074849.77260	0.0361
Líneas Sísmicas 869	16	474380.69020	9074847.58550	0.0361
Líneas Sísmicas 869	17	474394.28470	9074841.24630	0.0361
Líneas Sísmicas 869	18	474407.87940	9074834.90710	0.0361
Líneas Sísmicas 869	19	474421.47400	9074828.56770	0.0361
Líneas Sísmicas 869	20	474435.06860	9074822.22850	0.0361
Líneas Sísmicas 869	21	474448.66330	9074815.88920	0.0361
Líneas Sísmicas 869	22	474462.25780	9074809.55000	0.0361
Líneas Sísmicas 869	23	474475.85240	9074803.21060	0.0361
Líneas Sísmicas 869	24	474489.44700	9074796.87140	0.0361
Líneas Sísmicas 869	25	474503.04160	9074790.53210	0.0361
Líneas Sísmicas 869	26	474516.63630	9074784.19280	0.0361
Líneas Sísmicas 869	27	474530.23100	9074777.85360	0.0361
Líneas Sísmicas 869	28	474539.91230	9074773.33910	0.0361
Líneas Sísmicas 87	1	474878.30000	9069052.31480	0.0012
Líneas Sísmicas 87	2	474873.60990	9069054.50180	0.0012
Líneas Sísmicas 87	3	474872.50870	9069055.01530	0.0012
Líneas Sísmicas 87	4	474873.35400	9069056.82790	0.0012
Líneas Sísmicas 87	5	474874.45520	9069056.31440	0.0012
Líneas Sísmicas 87	6	474878.30000	9069054.52160	0.0012
Líneas Sísmicas 870	1	475830.73540	9074570.00000	0.0650
Líneas Sísmicas 870	2	475839.29860	9074588.36390	0.0650
Líneas Sísmicas 870	3	475877.33430	9074669.93170	0.0650
Líneas Sísmicas 870	4	475915.36990	9074751.49940	0.0650
Líneas Sísmicas 870	5	475953.40550	9074833.06710	0.0650
Líneas Sísmicas 870	6	475968.19090	9074864.77450	0.0650
Líneas Sísmicas 870	7	475970.00350	9074863.92920	0.0650
Líneas Sísmicas 870	8	475955.21810	9074832.22190	0.0650
Líneas Sísmicas 870	9	475917.18250	9074750.65420	0.0650
Líneas Sísmicas 870	10	475879.14690	9074669.08650	0.0650
Líneas Sísmicas 870	11	475841.11120	9074587.51870	0.0650
Líneas Sísmicas 870	12	475832.94210	9074570.00000	0.0650
Líneas Sísmicas 871	1	475026.09100	9074548.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 871	2	475034.61440	9074566.37840	0.0709
Líneas Sísmicas 871	3	475072.65010	9074647.94600	0.0709
Líneas Sísmicas 871	4	475110.68570	9074729.51370	0.0709
Líneas Sísmicas 871	5	475148.72140	9074811.08150	0.0709
Líneas Sísmicas 871	6	475175.86910	9074869.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 871	7	475178.07590	9074869.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 871	8	475150.53400	9074810.23620	0.0709
Líneas Sísmicas 871	9	475112.49830	9074728.66850	0.0709
Líneas Sísmicas 871	10	475074.46270	9074647.10080	0.0709
Líneas Sísmicas 871	11	475036.42700	9074565.53310	0.0709
Líneas Sísmicas 871	12	475028.29780	9074548.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 872	1	475501.90000	9074719.76620	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 872	2	475497.20530	9074721.95540	0.0709
Líneas Sísmicas 872	3	475483.61070	9074728.29460	0.0709
Líneas Sísmicas 872	4	475470.01600	9074734.63380	0.0709
Líneas Sísmicas 872	5	475456.42140	9074740.97320	0.0709
Líneas Sísmicas 872	6	475442.82680	9074747.31240	0.0709
Líneas Sísmicas 872	7	475429.23220	9074753.65170	0.0709
Líneas Sísmicas 872	8	475415.63750	9074759.99100	0.0709
Líneas Sísmicas 872	9	475402.04290	9074766.33030	0.0709
Líneas Sísmicas 872	10	475388.44840	9074772.66950	0.0709
Líneas Sísmicas 872	11	475374.85370	9074779.00880	0.0709
Líneas Sísmicas 872	12	475361.25910	9074785.34810	0.0709
Líneas Sísmicas 872	13	475347.66450	9074791.68730	0.0709
Líneas Sísmicas 872	14	475334.06990	9074798.02660	0.0709
Líneas Sísmicas 872	15	475320.47530	9074804.36590	0.0709
Líneas Sísmicas 872	16	475306.88060	9074810.70510	0.0709
Líneas Sísmicas 872	17	475293.28600	9074817.04440	0.0709
Líneas Sísmicas 872	18	475279.69140	9074823.38370	0.0709
Líneas Sísmicas 872	19	475266.09670	9074829.72300	0.0709
Líneas Sísmicas 872	20	475252.50210	9074836.06220	0.0709
Líneas Sísmicas 872	21	475238.90750	9074842.40150	0.0709
Líneas Sísmicas 872	22	475225.31290	9074848.74080	0.0709
Líneas Sísmicas 872	23	475211.71840	9074855.08010	0.0709
Líneas Sísmicas 872	24	475198.12370	9074861.41930	0.0709
Líneas Sísmicas 872	25	475184.52910	9074867.75860	0.0709
Líneas Sísmicas 872	26	475180.70000	9074869.54410	0.0709
Líneas Sísmicas 872	27	475180.70000	9074871.75090	0.0709
Líneas Sísmicas 872	28	475185.37430	9074869.57120	0.0709
Líneas Sísmicas 872	29	475198.96900	9074863.23190	0.0709
Líneas Sísmicas 872	30	475212.56360	9074856.89270	0.0709
Líneas Sísmicas 872	31	475226.15810	9074850.55340	0.0709
Líneas Sísmicas 872	32	475239.75270	9074844.21410	0.0709
Líneas Sísmicas 872	33	475253.34740	9074837.87490	0.0709
Líneas Sísmicas 872	34	475266.94200	9074831.53560	0.0709
Líneas Sísmicas 872	35	475280.53660	9074825.19630	0.0709
Líneas Sísmicas 872	36	475294.13120	9074818.85700	0.0709
Líneas Sísmicas 872	37	475307.72580	9074812.51770	0.0709
Líneas Sísmicas 872	38	475321.32050	9074806.17850	0.0709
Líneas Sísmicas 872	39	475334.91510	9074799.83920	0.0709
Líneas Sísmicas 872	40	475348.50970	9074793.49990	0.0709
Líneas Sísmicas 872	41	475362.10430	9074787.16070	0.0709
Líneas Sísmicas 872	42	475375.69890	9074780.82140	0.0709
Líneas Sísmicas 872	43	475389.29360	9074774.48210	0.0709
Líneas Sísmicas 872	44	475402.88820	9074768.14290	0.0709
Líneas Sísmicas 872	45	475416.48280	9074761.80360	0.0709
Líneas Sísmicas 872	46	475430.07740	9074755.46440	0.0709
Líneas Sísmicas 872	47	475443.67200	9074749.12500	0.0709
Líneas Sísmicas 872	48	475457.26670	9074742.78580	0.0709
Líneas Sísmicas 872	49	475470.86120	9074736.44650	0.0709
Líneas Sísmicas 872	50	475484.45590	9074730.10720	0.0709
Líneas Sísmicas 872	51	475498.05060	9074723.76800	0.0709
Líneas Sísmicas 872	52	475501.90000	9074721.97290	0.0709
Líneas Sísmicas 873	1	476306.60000	9074741.74440	0.0739
Líneas Sísmicas 873	2	476301.88950	9074743.94100	0.0739
Líneas Sísmicas 873	3	476288.29480	9074750.28030	0.0739
Líneas Sísmicas 873	4	476274.70030	9074756.61950	0.0739

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 873	5	476261.10560	9074762.95880	0.0739
Líneas Sísmicas 873	6	476247.51090	9074769.29800	0.0739
Líneas Sísmicas 873	7	476233.91640	9074775.63740	0.0739
Líneas Sísmicas 873	8	476220.32170	9074781.97660	0.0739
Líneas Sísmicas 873	9	476206.72710	9074788.31590	0.0739
Líneas Sísmicas 873	10	476193.13250	9074794.65510	0.0739
Líneas Sísmicas 873	11	476179.53790	9074800.99450	0.0739
Líneas Sísmicas 873	12	476165.94330	9074807.33370	0.0739
Líneas Sísmicas 873	13	476152.34860	9074813.67300	0.0739
Líneas Sísmicas 873	14	476138.75400	9074820.01230	0.0739
Líneas Sísmicas 873	15	476125.15940	9074826.35160	0.0739
Líneas Sísmicas 873	16	476111.56480	9074832.69080	0.0739
Líneas Sísmicas 873	17	476097.97020	9074839.03010	0.0739
Líneas Sísmicas 873	18	476084.37550	9074845.36930	0.0739
Líneas Sísmicas 873	19	476070.78090	9074851.70860	0.0739
Líneas Sísmicas 873	20	476057.18630	9074858.04790	0.0739
Líneas Sísmicas 873	21	476043.59170	9074864.38710	0.0739
Líneas Sísmicas 873	22	476029.99710	9074870.72640	0.0739
Líneas Sísmicas 873	23	476016.40240	9074877.06570	0.0739
Líneas Sísmicas 873	24	476002.80790	9074883.40500	0.0739
Líneas Sísmicas 873	25	475989.21330	9074889.74430	0.0739
Líneas Sísmicas 873	26	475975.61870	9074896.08360	0.0739
Líneas Sísmicas 873	27	475971.70000	9074897.91090	0.0739
Líneas Sísmicas 873	28	475971.70000	9074900.11770	0.0739
Líneas Sísmicas 873	29	475976.46390	9074897.89620	0.0739
Líneas Sísmicas 873	30	475990.05850	9074891.55690	0.0739
Líneas Sísmicas 873	31	476003.65320	9074885.21760	0.0739
Líneas Sísmicas 873	32	476017.24770	9074878.87830	0.0739
Líneas Sísmicas 873	33	476030.84230	9074872.53910	0.0739
Líneas Sísmicas 873	34	476044.43690	9074866.19980	0.0739
Líneas Sísmicas 873	35	476058.03150	9074859.86060	0.0739
Líneas Sísmicas 873	36	476071.62620	9074853.52130	0.0739
Líneas Sísmicas 873	37	476085.22080	9074847.18190	0.0739
Líneas Sísmicas 873	38	476098.81550	9074840.84270	0.0739
Líneas Sísmicas 873	39	476112.41010	9074834.50340	0.0739
Líneas Sísmicas 873	40	476126.00470	9074828.16420	0.0739
Líneas Sísmicas 873	41	476139.59930	9074821.82490	0.0739
Líneas Sísmicas 873	42	476153.19380	9074815.48570	0.0739
Líneas Sísmicas 873	43	476166.78850	9074809.14630	0.0739
Líneas Sísmicas 873	44	476180.38310	9074802.80710	0.0739
Líneas Sísmicas 873	45	476193.97770	9074796.46770	0.0739
Líneas Sísmicas 873	46	476207.57240	9074790.12850	0.0739
Líneas Sísmicas 873	47	476221.16690	9074783.78930	0.0739
Líneas Sísmicas 873	48	476234.76160	9074777.45000	0.0739
Líneas Sísmicas 873	49	476248.35620	9074771.11070	0.0739
Líneas Sísmicas 873	50	476261.95080	9074764.77140	0.0739
Líneas Sísmicas 873	51	476275.54550	9074758.43210	0.0739
Líneas Sísmicas 873	52	476289.14000	9074752.09290	0.0739
Líneas Sísmicas 873	53	476302.73470	9074745.75360	0.0739
Líneas Sísmicas 873	54	476306.60000	9074743.95120	0.0739
Líneas Sísmicas 874	1	470751.33430	9074746.28050	0.0358
Líneas Sísmicas 874	2	470749.52170	9074747.12570	0.0358
Líneas Sísmicas 874	3	470780.01180	9074812.51190	0.0358
Líneas Sísmicas 874	4	470818.04750	9074894.07960	0.0358
Líneas Sísmicas 874	5	470825.06540	9074909.12960	0.0358

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 874	6	470826.87800	9074908.28440	0.0358
Líneas Sísmicas 874	7	470819.86010	9074893.23430	0.0358
Líneas Sísmicas 874	8	470781.82450	9074811.66660	0.0358
Líneas Sísmicas 875	1	476635.42620	9074592.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 875	2	476643.98280	9074610.34970	0.0709
Líneas Sísmicas 875	3	476682.01840	9074691.91740	0.0709
Líneas Sísmicas 875	4	476720.05410	9074773.48500	0.0709
Líneas Sísmicas 875	5	476758.08970	9074855.05270	0.0709
Líneas Sísmicas 875	6	476785.25080	9074913.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 875	7	476787.45760	9074913.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 875	8	476759.90230	9074854.20750	0.0709
Líneas Sísmicas 875	9	476721.86670	9074772.63980	0.0709
Líneas Sísmicas 875	10	476683.83100	9074691.07210	0.0709
Líneas Sísmicas 875	11	476645.79540	9074609.50440	0.0709
Líneas Sísmicas 875	12	476637.63300	9074592.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 876	1	471152.20000	9074761.98430	0.0709
Líneas Sísmicas 876	2	471147.51360	9074764.16970	0.0709
Líneas Sísmicas 876	3	471133.91890	9074770.50890	0.0709
Líneas Sísmicas 876	4	471120.32430	9074776.84820	0.0709
Líneas Sísmicas 876	5	471106.72970	9074783.18740	0.0709
Líneas Sísmicas 876	6	471093.13510	9074789.52680	0.0709
Líneas Sísmicas 876	7	471079.54040	9074795.86600	0.0709
Líneas Sísmicas 876	8	471065.94580	9074802.20530	0.0709
Líneas Sísmicas 876	9	471052.35120	9074808.54460	0.0709
Líneas Sísmicas 876	10	471038.75660	9074814.88380	0.0709
Líneas Sísmicas 876	11	471025.16200	9074821.22310	0.0709
Líneas Sísmicas 876	12	471011.56740	9074827.56240	0.0709
Líneas Sísmicas 876	13	470997.97280	9074833.90160	0.0709
Líneas Sísmicas 876	14	470984.37810	9074840.24090	0.0709
Líneas Sísmicas 876	15	470970.78350	9074846.58020	0.0709
Líneas Sísmicas 876	16	470957.18890	9074852.91950	0.0709
Líneas Sísmicas 876	17	470943.59420	9074859.25880	0.0709
Líneas Sísmicas 876	18	470929.99970	9074865.59800	0.0709
Líneas Sísmicas 876	19	470916.40510	9074871.93730	0.0709
Líneas Sísmicas 876	20	470902.81040	9074878.27660	0.0709
Líneas Sísmicas 876	21	470889.21590	9074884.61580	0.0709
Líneas Sísmicas 876	22	470875.62120	9074890.95510	0.0709
Líneas Sísmicas 876	23	470862.02660	9074897.29440	0.0709
Líneas Sísmicas 876	24	470848.43200	9074903.63370	0.0709
Líneas Sísmicas 876	25	470834.83730	9074909.97290	0.0709
Líneas Sísmicas 876	26	470831.00000	9074911.76230	0.0709
Líneas Sísmicas 876	27	470831.00000	9074913.96910	0.0709
Líneas Sísmicas 876	28	470835.68260	9074911.78550	0.0709
Líneas Sísmicas 876	29	470849.27720	9074905.44630	0.0709
Líneas Sísmicas 876	30	470862.87180	9074899.10700	0.0709
Líneas Sísmicas 876	31	470876.46650	9074892.76770	0.0709
Líneas Sísmicas 876	32	470890.06110	9074886.42840	0.0709
Líneas Sísmicas 876	33	470903.65570	9074880.08920	0.0709
Líneas Sísmicas 876	34	470917.25030	9074873.74990	0.0709
Líneas Sísmicas 876	35	470930.84500	9074867.41060	0.0709
Líneas Sísmicas 876	36	470944.43950	9074861.07140	0.0709
Líneas Sísmicas 876	37	470958.03410	9074854.73210	0.0709
Líneas Sísmicas 876	38	470971.62880	9074848.39280	0.0709
Líneas Sísmicas 876	39	470985.22340	9074842.05350	0.0709
Líneas Sísmicas 876	40	470998.81800	9074835.71430	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 876	41	471012.41260	9074829.37500	0.0709
Líneas Sísmicas 876	42	471026.00720	9074823.03570	0.0709
Líneas Sísmicas 876	43	471039.60190	9074816.69640	0.0709
Líneas Sísmicas 876	44	471053.19650	9074810.35720	0.0709
Líneas Sísmicas 876	45	471066.79110	9074804.01790	0.0709
Líneas Sísmicas 876	46	471080.38570	9074797.67860	0.0709
Líneas Sísmicas 876	47	471093.98040	9074791.33940	0.0709
Líneas Sísmicas 876	48	471107.57500	9074785.00010	0.0709
Líneas Sísmicas 876	49	471121.16960	9074778.66080	0.0709
Líneas Sísmicas 876	50	471134.76410	9074772.32150	0.0709
Líneas Sísmicas 876	51	471148.35880	9074765.98230	0.0709
Líneas Sísmicas 876	52	471152.20000	9074764.19110	0.0709
Líneas Sísmicas 877	1	477111.30000	9074763.72270	0.0709
Líneas Sísmicas 877	2	477106.57360	9074765.92660	0.0709
Líneas Sísmicas 877	3	477092.97910	9074772.26590	0.0709
Líneas Sísmicas 877	4	477079.38440	9074778.60520	0.0709
Líneas Sísmicas 877	5	477065.78970	9074784.94450	0.0709
Líneas Sísmicas 877	6	477052.19520	9074791.28370	0.0709
Líneas Sísmicas 877	7	477038.60050	9074797.62300	0.0709
Líneas Sísmicas 877	8	477025.00590	9074803.96230	0.0709
Líneas Sísmicas 877	9	477011.41130	9074810.30160	0.0709
Líneas Sísmicas 877	10	476997.81660	9074816.64080	0.0709
Líneas Sísmicas 877	11	476984.22210	9074822.98010	0.0709
Líneas Sísmicas 877	12	476970.62750	9074829.31940	0.0709
Líneas Sísmicas 877	13	476957.03280	9074835.65860	0.0709
Líneas Sísmicas 877	14	476943.43820	9074841.99800	0.0709
Líneas Sísmicas 877	15	476929.84370	9074848.33720	0.0709
Líneas Sísmicas 877	16	476916.24900	9074854.67650	0.0709
Líneas Sísmicas 877	17	476902.65440	9074861.01570	0.0709
Líneas Sísmicas 877	18	476889.05980	9074867.35500	0.0709
Líneas Sísmicas 877	19	476875.46520	9074873.69430	0.0709
Líneas Sísmicas 877	20	476861.87060	9074880.03360	0.0709
Líneas Sísmicas 877	21	476848.27600	9074886.37280	0.0709
Líneas Sísmicas 877	22	476834.68130	9074892.71220	0.0709
Líneas Sísmicas 877	23	476821.08670	9074899.05140	0.0709
Líneas Sísmicas 877	24	476807.49210	9074905.39070	0.0709
Líneas Sísmicas 877	25	476793.89750	9074911.72990	0.0709
Líneas Sísmicas 877	26	476790.00000	9074913.54730	0.0709
Líneas Sísmicas 877	27	476790.00000	9074915.75410	0.0709
Líneas Sísmicas 877	28	476794.74270	9074913.54250	0.0709
Líneas Sísmicas 877	29	476808.33730	9074907.20330	0.0709
Líneas Sísmicas 877	30	476821.93200	9074900.86400	0.0709
Líneas Sísmicas 877	31	476835.52660	9074894.52480	0.0709
Líneas Sísmicas 877	32	476849.12120	9074888.18540	0.0709
Líneas Sísmicas 877	33	476862.71580	9074881.84620	0.0709
Líneas Sísmicas 877	34	476876.31040	9074875.50690	0.0709
Líneas Sísmicas 877	35	476889.90500	9074869.16770	0.0709
Líneas Sísmicas 877	36	476903.49960	9074862.82830	0.0709
Líneas Sísmicas 877	37	476917.09420	9074856.48910	0.0709
Líneas Sísmicas 877	38	476930.68890	9074850.14980	0.0709
Líneas Sísmicas 877	39	476944.28350	9074843.81060	0.0709
Líneas Sísmicas 877	40	476957.87810	9074837.47120	0.0709
Líneas Sísmicas 877	41	476971.47270	9074831.13200	0.0709
Líneas Sísmicas 877	42	476985.06730	9074824.79270	0.0709
Líneas Sísmicas 877	43	476998.66190	9074818.45350	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 877	44	477012.25660	9074812.11420	0.0709
Líneas Sísmicas 877	45	477025.85110	9074805.77490	0.0709
Líneas Sísmicas 877	46	477039.44580	9074799.43560	0.0709
Líneas Sísmicas 877	47	477053.04040	9074793.09640	0.0709
Líneas Sísmicas 877	48	477066.63500	9074786.75710	0.0709
Líneas Sísmicas 877	49	477080.22960	9074780.41780	0.0709
Líneas Sísmicas 877	50	477093.82430	9074774.07850	0.0709
Líneas Sísmicas 877	51	477107.41880	9074767.73920	0.0709
Líneas Sísmicas 877	52	477111.30000	9074765.92940	0.0709
Líneas Sísmicas 878	1	471481.08360	9074612.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 878	2	471508.62470	9074671.36220	0.0709
Líneas Sísmicas 878	3	471546.66040	9074752.92990	0.0709
Líneas Sísmicas 878	4	471584.69600	9074834.49750	0.0709
Líneas Sísmicas 878	5	471622.73170	9074916.06520	0.0709
Líneas Sísmicas 878	6	471630.86160	9074933.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 878	7	471633.06840	9074933.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 878	8	471624.54430	9074915.21990	0.0709
Líneas Sísmicas 878	9	471586.50860	9074833.65230	0.0709
Líneas Sísmicas 878	10	471548.47300	9074752.08460	0.0709
Líneas Sísmicas 878	11	471510.43730	9074670.51690	0.0709
Líneas Sísmicas 878	12	471483.29030	9074612.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 879	1	477440.11700	9074614.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 879	2	477448.66690	9074632.33530	0.0709
Líneas Sísmicas 879	3	477486.70250	9074713.90300	0.0709
Líneas Sísmicas 879	4	477524.73820	9074795.47060	0.0709
Líneas Sísmicas 879	5	477562.77390	9074877.03840	0.0709
Líneas Sísmicas 879	6	477589.94170	9074935.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 879	7	477592.14840	9074935.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 879	8	477564.58650	9074876.19320	0.0709
Líneas Sísmicas 879	9	477526.55080	9074794.62540	0.0709
Líneas Sísmicas 879	10	477488.51520	9074713.05770	0.0709
Líneas Sísmicas 879	11	477450.47950	9074631.49000	0.0709
Líneas Sísmicas 879	12	477442.32380	9074614.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 88	1	474057.50960	9069058.90750	0.0071
Líneas Sísmicas 88	2	474055.69700	9069059.75270	0.0071
Líneas Sísmicas 88	3	474057.55910	9069063.74590	0.0071
Líneas Sísmicas 88	4	474070.63800	9069091.79380	0.0071
Líneas Sísmicas 88	5	474072.45060	9069090.94860	0.0071
Líneas Sísmicas 88	6	474059.37170	9069062.90070	0.0071
Líneas Sísmicas 880	1	471956.90000	9074783.96260	0.0709
Líneas Sísmicas 880	2	471952.19770	9074786.15530	0.0709
Líneas Sísmicas 880	3	471938.60310	9074792.49460	0.0709
Líneas Sísmicas 880	4	471925.00860	9074798.83380	0.0709
Líneas Sísmicas 880	5	471911.41390	9074805.17310	0.0709
Líneas Sísmicas 880	6	471897.81930	9074811.51240	0.0709
Líneas Sísmicas 880	7	471884.22470	9074817.85160	0.0709
Líneas Sísmicas 880	8	471870.63000	9074824.19100	0.0709
Líneas Sísmicas 880	9	471857.03540	9074830.53020	0.0709
Líneas Sísmicas 880	10	471843.44080	9074836.86950	0.0709
Líneas Sísmicas 880	11	471829.84620	9074843.20870	0.0709
Líneas Sísmicas 880	12	471816.25160	9074849.54800	0.0709
Líneas Sísmicas 880	13	471802.65700	9074855.88720	0.0709
Líneas Sísmicas 880	14	471789.06240	9074862.22660	0.0709
Líneas Sísmicas 880	15	471775.46770	9074868.56590	0.0709
Líneas Sísmicas 880	16	471761.87310	9074874.90510	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 880	17	471748.27850	9074881.24440	0.0709
Líneas Sísmicas 880	18	471734.68390	9074887.58370	0.0709
Líneas Sísmicas 880	19	471721.08920	9074893.92300	0.0709
Líneas Sísmicas 880	20	471707.49460	9074900.26220	0.0709
Líneas Sísmicas 880	21	471693.90000	9074906.60150	0.0709
Líneas Sísmicas 880	22	471680.30540	9074912.94080	0.0709
Líneas Sísmicas 880	23	471666.71070	9074919.28010	0.0709
Líneas Sísmicas 880	24	471653.11620	9074925.61940	0.0709
Líneas Sísmicas 880	25	471639.52150	9074931.95860	0.0709
Líneas Sísmicas 880	26	471635.60000	9074933.78720	0.0709
Líneas Sísmicas 880	27	471635.60000	9074935.99400	0.0709
Líneas Sísmicas 880	28	471640.36680	9074933.77120	0.0709
Líneas Sísmicas 880	29	471653.96140	9074927.43200	0.0709
Líneas Sísmicas 880	30	471667.55600	9074921.09270	0.0709
Líneas Sísmicas 880	31	471681.15060	9074914.75340	0.0709
Líneas Sísmicas 880	32	471694.74530	9074908.41410	0.0709
Líneas Sísmicas 880	33	471708.33980	9074902.07490	0.0709
Líneas Sísmicas 880	34	471721.93450	9074895.73560	0.0709
Líneas Sísmicas 880	35	471735.52910	9074889.39630	0.0709
Líneas Sísmicas 880	36	471749.12370	9074883.05700	0.0709
Líneas Sísmicas 880	37	471762.71840	9074876.71770	0.0709
Líneas Sísmicas 880	38	471776.31300	9074870.37850	0.0709
Líneas Sísmicas 880	39	471789.90760	9074864.03920	0.0709
Líneas Sísmicas 880	40	471803.50220	9074857.69990	0.0709
Líneas Sísmicas 880	41	471817.09680	9074851.36070	0.0709
Líneas Sísmicas 880	42	471830.69140	9074845.02130	0.0709
Líneas Sísmicas 880	43	471844.28600	9074838.68210	0.0709
Líneas Sísmicas 880	44	471857.88060	9074832.34280	0.0709
Líneas Sísmicas 880	45	471871.47520	9074826.00360	0.0709
Líneas Sísmicas 880	46	471885.06990	9074819.66420	0.0709
Líneas Sísmicas 880	47	471898.66450	9074813.32500	0.0709
Líneas Sísmicas 880	48	471912.25910	9074806.98580	0.0709
Líneas Sísmicas 880	49	471925.85380	9074800.64640	0.0709
Líneas Sísmicas 880	50	471939.44840	9074794.30720	0.0709
Líneas Sísmicas 880	51	471953.04290	9074787.96790	0.0709
Líneas Sísmicas 880	52	471956.90000	9074786.16930	0.0709
Líneas Sísmicas 881	1	477916.00000	9074785.70090	0.0709
Líneas Sísmicas 881	2	477911.25780	9074787.91220	0.0709
Líneas Sísmicas 881	3	477897.66320	9074794.25160	0.0709
Líneas Sísmicas 881	4	477884.06850	9074800.59090	0.0709
Líneas Sísmicas 881	5	477870.47400	9074806.93010	0.0709
Líneas Sísmicas 881	6	477856.87940	9074813.26940	0.0709
Líneas Sísmicas 881	7	477843.28470	9074819.60860	0.0709
Líneas Sísmicas 881	8	477829.69010	9074825.94790	0.0709
Líneas Sísmicas 881	9	477816.09550	9074832.28720	0.0709
Líneas Sísmicas 881	10	477802.50080	9074838.62650	0.0709
Líneas Sísmicas 881	11	477788.90630	9074844.96580	0.0709
Líneas Sísmicas 881	12	477775.31160	9074851.30510	0.0709
Líneas Sísmicas 881	13	477761.71700	9074857.64430	0.0709
Líneas Sísmicas 881	14	477748.12240	9074863.98350	0.0709
Líneas Sísmicas 881	15	477734.52780	9074870.32280	0.0709
Líneas Sísmicas 881	16	477720.93320	9074876.66210	0.0709
Líneas Sísmicas 881	17	477707.33860	9074883.00130	0.0709
Líneas Sísmicas 881	18	477693.74390	9074889.34070	0.0709
Líneas Sísmicas 881	19	477680.14930	9074895.68000	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 881	20	477666.55470	9074902.01920	0.0709
Líneas Sísmicas 881	21	477652.96010	9074908.35850	0.0709
Líneas Sísmicas 881	22	477639.36550	9074914.69770	0.0709
Líneas Sísmicas 881	23	477625.77090	9074921.03710	0.0709
Líneas Sísmicas 881	24	477612.17630	9074927.37630	0.0709
Líneas Sísmicas 881	25	477598.58170	9074933.71550	0.0709
Líneas Sísmicas 881	26	477594.70000	9074935.52560	0.0709
Líneas Sísmicas 881	27	477594.70000	9074937.73240	0.0709
Líneas Sísmicas 881	28	477599.42690	9074935.52820	0.0709
Líneas Sísmicas 881	29	477613.02150	9074929.18890	0.0709
Líneas Sísmicas 881	30	477626.61610	9074922.84970	0.0709
Líneas Sísmicas 881	31	477640.21070	9074916.51030	0.0709
Líneas Sísmicas 881	32	477653.80530	9074910.17110	0.0709
Líneas Sísmicas 881	33	477667.39990	9074903.83180	0.0709
Líneas Sísmicas 881	34	477680.99450	9074897.49260	0.0709
Líneas Sísmicas 881	35	477694.58910	9074891.15330	0.0709
Líneas Sísmicas 881	36	477708.18380	9074884.81400	0.0709
Líneas Sísmicas 881	37	477721.77840	9074878.47470	0.0709
Líneas Sísmicas 881	38	477735.37300	9074872.13540	0.0709
Líneas Sísmicas 881	39	477748.96770	9074865.79620	0.0709
Líneas Sísmicas 881	40	477762.56230	9074859.45690	0.0709
Líneas Sísmicas 881	41	477776.15680	9074853.11770	0.0709
Líneas Sísmicas 881	42	477789.75150	9074846.77840	0.0709
Líneas Sísmicas 881	43	477803.34610	9074840.43910	0.0709
Líneas Sísmicas 881	44	477816.94070	9074834.09980	0.0709
Líneas Sísmicas 881	45	477830.53540	9074827.76050	0.0709
Líneas Sísmicas 881	46	477844.12990	9074821.42120	0.0709
Líneas Sísmicas 881	47	477857.72460	9074815.08200	0.0709
Líneas Sísmicas 881	48	477871.31920	9074808.74270	0.0709
Líneas Sísmicas 881	49	477884.91380	9074802.40350	0.0709
Líneas Sísmicas 881	50	477898.50840	9074796.06420	0.0709
Líneas Sísmicas 881	51	477912.10310	9074789.72490	0.0709
Líneas Sísmicas 881	52	477916.00000	9074787.90770	0.0709
Líneas Sísmicas 882	1	472285.72790	9074634.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 882	2	472313.30890	9074693.34770	0.0709
Líneas Sísmicas 882	3	472351.34460	9074774.91550	0.0709
Líneas Sísmicas 882	4	472389.38020	9074856.48320	0.0709
Líneas Sísmicas 882	5	472427.41580	9074938.05090	0.0709
Líneas Sísmicas 882	6	472435.55250	9074955.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 882	7	472437.75920	9074955.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 882	8	472429.22840	9074937.20570	0.0709
Líneas Sísmicas 882	9	472391.19280	9074855.63790	0.0709
Líneas Sísmicas 882	10	472353.15720	9074774.07020	0.0709
Líneas Sísmicas 882	11	472315.12150	9074692.50250	0.0709
Líneas Sísmicas 882	12	472287.93460	9074634.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 883	1	478244.80790	9074636.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 883	2	478253.35110	9074654.32090	0.0709
Líneas Sísmicas 883	3	478291.38680	9074735.88870	0.0709
Líneas Sísmicas 883	4	478329.42240	9074817.45640	0.0709
Líneas Sísmicas 883	5	478367.45810	9074899.02400	0.0709
Líneas Sísmicas 883	6	478394.63260	9074957.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 883	7	478396.83930	9074957.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 883	8	478369.27070	9074898.17880	0.0709
Líneas Sísmicas 883	9	478331.23500	9074816.61110	0.0709
Líneas Sísmicas 883	10	478293.19940	9074735.04340	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 883	11	478255.16370	9074653.47570	0.0709
Líneas Sísmicas 883	12	478247.01460	9074636.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 884	1	472761.60000	9074805.94080	0.0709
Líneas Sísmicas 884	2	472756.88190	9074808.14090	0.0709
Líneas Sísmicas 884	3	472743.28730	9074814.48020	0.0709
Líneas Sísmicas 884	4	472729.69270	9074820.81940	0.0709
Líneas Sísmicas 884	5	472716.09800	9074827.15880	0.0709
Líneas Sísmicas 884	6	472702.50340	9074833.49810	0.0709
Líneas Sísmicas 884	7	472688.90890	9074839.83730	0.0709
Líneas Sísmicas 884	8	472675.31420	9074846.17660	0.0709
Líneas Sísmicas 884	9	472661.71960	9074852.51580	0.0709
Líneas Sísmicas 884	10	472648.12500	9074858.85510	0.0709
Líneas Sísmicas 884	11	472634.53040	9074865.19440	0.0709
Líneas Sísmicas 884	12	472620.93580	9074871.53370	0.0709
Líneas Sísmicas 884	13	472607.34110	9074877.87290	0.0709
Líneas Sísmicas 884	14	472593.74650	9074884.21230	0.0709
Líneas Sísmicas 884	15	472580.15190	9074890.55150	0.0709
Líneas Sísmicas 884	16	472566.55730	9074896.89080	0.0709
Líneas Sísmicas 884	17	472552.96260	9074903.23000	0.0709
Líneas Sísmicas 884	18	472539.36800	9074909.56940	0.0709
Líneas Sísmicas 884	19	472525.77340	9074915.90860	0.0709
Líneas Sísmicas 884	20	472512.17890	9074922.24790	0.0709
Líneas Sísmicas 884	21	472498.58420	9074928.58720	0.0709
Líneas Sísmicas 884	22	472484.98960	9074934.92640	0.0709
Líneas Sísmicas 884	23	472471.39490	9074941.26570	0.0709
Líneas Sísmicas 884	24	472457.80030	9074947.60500	0.0709
Líneas Sísmicas 884	25	472444.20580	9074953.94430	0.0709
Líneas Sísmicas 884	26	472440.30000	9074955.76560	0.0709
Líneas Sísmicas 884	27	472440.30000	9074957.97230	0.0709
Líneas Sísmicas 884	28	472445.05100	9074955.75690	0.0709
Líneas Sísmicas 884	29	472458.64550	9074949.41760	0.0709
Líneas Sísmicas 884	30	472472.24020	9074943.07830	0.0709
Líneas Sísmicas 884	31	472485.83480	9074936.73900	0.0709
Líneas Sísmicas 884	32	472499.42950	9074930.39980	0.0709
Líneas Sísmicas 884	33	472513.02410	9074924.06050	0.0709
Líneas Sísmicas 884	34	472526.61860	9074917.72120	0.0709
Líneas Sísmicas 884	35	472540.21320	9074911.38200	0.0709
Líneas Sísmicas 884	36	472553.80790	9074905.04260	0.0709
Líneas Sísmicas 884	37	472567.40250	9074898.70340	0.0709
Líneas Sísmicas 884	38	472580.99710	9074892.36410	0.0709
Líneas Sísmicas 884	39	472594.59170	9074886.02490	0.0709
Líneas Sísmicas 884	40	472608.18630	9074879.68550	0.0709
Líneas Sísmicas 884	41	472621.78100	9074873.34630	0.0709
Líneas Sísmicas 884	42	472635.37560	9074867.00710	0.0709
Líneas Sísmicas 884	43	472648.97020	9074860.66770	0.0709
Líneas Sísmicas 884	44	472662.56480	9074854.32850	0.0709
Líneas Sísmicas 884	45	472676.15940	9074847.98920	0.0709
Líneas Sísmicas 884	46	472689.75410	9074841.65000	0.0709
Líneas Sísmicas 884	47	472703.34870	9074835.31070	0.0709
Líneas Sísmicas 884	48	472716.94330	9074828.97140	0.0709
Líneas Sísmicas 884	49	472730.53790	9074822.63200	0.0709
Líneas Sísmicas 884	50	472744.13250	9074816.29280	0.0709
Líneas Sísmicas 884	51	472757.72720	9074809.95350	0.0709
Líneas Sísmicas 884	52	472761.60000	9074808.14760	0.0709
Líneas Sísmicas 885	1	478720.70000	9074807.67920	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 885	2	478715.94190	9074809.89800	0.0709
Líneas Sísmicas 885	3	478702.34740	9074816.23720	0.0709
Líneas Sísmicas 885	4	478688.75280	9074822.57650	0.0709
Líneas Sísmicas 885	5	478675.15810	9074828.91580	0.0709
Líneas Sísmicas 885	6	478661.56350	9074835.25500	0.0709
Líneas Sísmicas 885	7	478647.96890	9074841.59430	0.0709
Líneas Sísmicas 885	8	478634.37430	9074847.93360	0.0709
Líneas Sísmicas 885	9	478620.77970	9074854.27280	0.0709
Líneas Sísmicas 885	10	478607.18500	9074860.61210	0.0709
Líneas Sísmicas 885	11	478593.59040	9074866.95150	0.0709
Líneas Sísmicas 885	12	478579.99580	9074873.29070	0.0709
Líneas Sísmicas 885	13	478566.40120	9074879.63000	0.0709
Líneas Sísmicas 885	14	478552.80650	9074885.96930	0.0709
Líneas Sísmicas 885	15	478539.21200	9074892.30850	0.0709
Líneas Sísmicas 885	16	478525.61740	9074898.64780	0.0709
Líneas Sísmicas 885	17	478512.02270	9074904.98710	0.0709
Líneas Sísmicas 885	18	478498.42810	9074911.32640	0.0709
Líneas Sísmicas 885	19	478484.83350	9074917.66560	0.0709
Líneas Sísmicas 885	20	478471.23880	9074924.00490	0.0709
Líneas Sísmicas 885	21	478457.64430	9074930.34410	0.0709
Líneas Sísmicas 885	22	478444.04960	9074936.68340	0.0709
Líneas Sísmicas 885	23	478430.45500	9074943.02280	0.0709
Líneas Sísmicas 885	24	478416.86040	9074949.36200	0.0709
Líneas Sísmicas 885	25	478403.26580	9074955.70130	0.0709
Líneas Sísmicas 885	26	478399.40000	9074957.50390	0.0709
Líneas Sísmicas 885	27	478399.40000	9074959.71070	0.0709
Líneas Sísmicas 885	28	478404.11110	9074957.51390	0.0709
Líneas Sísmicas 885	29	478417.70570	9074951.17460	0.0709
Líneas Sísmicas 885	30	478431.30030	9074944.83540	0.0709
Líneas Sísmicas 885	31	478444.89490	9074938.49600	0.0709
Líneas Sísmicas 885	32	478458.48950	9074932.15670	0.0709
Líneas Sísmicas 885	33	478472.08410	9074925.81750	0.0709
Líneas Sísmicas 885	34	478485.67880	9074919.47830	0.0709
Líneas Sísmicas 885	35	478499.27340	9074913.13900	0.0709
Líneas Sísmicas 885	36	478512.86790	9074906.79970	0.0709
Líneas Sísmicas 885	37	478526.46260	9074900.46040	0.0709
Líneas Sísmicas 885	38	478540.05720	9074894.12110	0.0709
Líneas Sísmicas 885	39	478553.65180	9074887.78190	0.0709
Líneas Sísmicas 885	40	478567.24650	9074881.44260	0.0709
Líneas Sísmicas 885	41	478580.84100	9074875.10330	0.0709
Líneas Sísmicas 885	42	478594.43570	9074868.76410	0.0709
Líneas Sísmicas 885	43	478608.03020	9074862.42480	0.0709
Líneas Sísmicas 885	44	478621.62490	9074856.08540	0.0709
Líneas Sísmicas 885	45	478635.21960	9074849.74620	0.0709
Líneas Sísmicas 885	46	478648.81410	9074843.40690	0.0709
Líneas Sísmicas 885	47	478662.40870	9074837.06770	0.0709
Líneas Sísmicas 885	48	478676.00340	9074830.72840	0.0709
Líneas Sísmicas 885	49	478689.59800	9074824.38910	0.0709
Líneas Sísmicas 885	50	478703.19270	9074818.04980	0.0709
Líneas Sísmicas 885	51	478716.78720	9074811.71060	0.0709
Líneas Sísmicas 885	52	478720.70000	9074809.88600	0.0709
Líneas Sísmicas 886	1	473090.41870	9074656.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 886	2	473117.99310	9074715.33340	0.0709
Líneas Sísmicas 886	3	473156.02870	9074796.90120	0.0709
Líneas Sísmicas 886	4	473194.06440	9074878.46890	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 886	5	473232.10000	9074960.03650	0.0709
Líneas Sísmicas 886	6	473240.24330	9074977.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 886	7	473242.45010	9074977.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 886	8	473233.91270	9074959.19130	0.0709
Líneas Sísmicas 886	9	473195.87700	9074877.62360	0.0709
Líneas Sísmicas 886	10	473157.84130	9074796.05590	0.0709
Líneas Sísmicas 886	11	473119.80570	9074714.48820	0.0709
Líneas Sísmicas 886	12	473092.62540	9074656.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 887	1	473566.30000	9074827.91910	0.0709
Líneas Sísmicas 887	2	473561.56610	9074830.12650	0.0709
Líneas Sísmicas 887	3	473547.97140	9074836.46580	0.0709
Líneas Sísmicas 887	4	473534.37690	9074842.80510	0.0709
Líneas Sísmicas 887	5	473520.78220	9074849.14440	0.0709
Líneas Sísmicas 887	6	473507.18760	9074855.48370	0.0709
Líneas Sísmicas 887	7	473493.59310	9074861.82290	0.0709
Líneas Sísmicas 887	8	473479.99840	9074868.16220	0.0709
Líneas Sísmicas 887	9	473466.40380	9074874.50150	0.0709
Líneas Sísmicas 887	10	473452.80920	9074880.84070	0.0709
Líneas Sísmicas 887	11	473439.21450	9074887.18000	0.0709
Líneas Sísmicas 887	12	473425.61990	9074893.51930	0.0709
Líneas Sísmicas 887	13	473412.02530	9074899.85870	0.0709
Líneas Sísmicas 887	14	473398.43070	9074906.19790	0.0709
Líneas Sísmicas 887	15	473384.83610	9074912.53720	0.0709
Líneas Sísmicas 887	16	473371.24140	9074918.87640	0.0709
Líneas Sísmicas 887	17	473357.64680	9074925.21570	0.0709
Líneas Sísmicas 887	18	473344.05220	9074931.55500	0.0709
Líneas Sísmicas 887	19	473330.45760	9074937.89430	0.0709
Líneas Sísmicas 887	20	473316.86300	9074944.23350	0.0709
Líneas Sísmicas 887	21	473303.26840	9074950.57280	0.0709
Líneas Sísmicas 887	22	473289.67380	9074956.91210	0.0709
Líneas Sísmicas 887	23	473276.07920	9074963.25140	0.0709
Líneas Sísmicas 887	24	473262.48450	9074969.59060	0.0709
Líneas Sísmicas 887	25	473248.88990	9074975.92990	0.0709
Líneas Sísmicas 887	26	473245.00000	9074977.74380	0.0709
Líneas Sísmicas 887	27	473245.00000	9074979.95050	0.0709
Líneas Sísmicas 887	28	473249.73510	9074977.74250	0.0709
Líneas Sísmicas 887	29	473263.32980	9074971.40320	0.0709
Líneas Sísmicas 887	30	473276.92440	9074965.06400	0.0709
Líneas Sísmicas 887	31	473290.51900	9074958.72470	0.0709
Líneas Sísmicas 887	32	473304.11370	9074952.38540	0.0709
Líneas Sísmicas 887	33	473317.70820	9074946.04610	0.0709
Líneas Sísmicas 887	34	473331.30280	9074939.70690	0.0709
Líneas Sísmicas 887	35	473344.89740	9074933.36760	0.0709
Líneas Sísmicas 887	36	473358.49200	9074927.02830	0.0709
Líneas Sísmicas 887	37	473372.08670	9074920.68900	0.0709
Líneas Sísmicas 887	38	473385.68140	9074914.34980	0.0709
Líneas Sísmicas 887	39	473399.27600	9074908.01050	0.0709
Líneas Sísmicas 887	40	473412.87060	9074901.67130	0.0709
Líneas Sísmicas 887	41	473426.46520	9074895.33190	0.0709
Líneas Sísmicas 887	42	473440.05980	9074888.99260	0.0709
Líneas Sísmicas 887	43	473453.65450	9074882.65340	0.0709
Líneas Sísmicas 887	44	473467.24900	9074876.31410	0.0709
Líneas Sísmicas 887	45	473480.84360	9074869.97480	0.0709
Líneas Sísmicas 887	46	473494.43830	9074863.63550	0.0709
Líneas Sísmicas 887	47	473508.03290	9074857.29630	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 887	48	473521.62740	9074850.95710	0.0709
Líneas Sísmicas 887	49	473535.22210	9074844.61780	0.0709
Líneas Sísmicas 887	50	473548.81670	9074838.27850	0.0709
Líneas Sísmicas 887	51	473562.41130	9074831.93920	0.0709
Líneas Sísmicas 887	52	473566.30000	9074830.12590	0.0709
Líneas Sísmicas 888	1	473895.10960	9074678.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 888	2	473922.67720	9074737.31900	0.0709
Líneas Sísmicas 888	3	473960.71290	9074818.88680	0.0709
Líneas Sísmicas 888	4	473998.74850	9074900.45450	0.0709
Líneas Sísmicas 888	5	474036.78420	9074982.02220	0.0709
Líneas Sísmicas 888	6	474044.93420	9074999.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 888	7	474047.14090	9074999.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 888	8	474038.59680	9074981.17700	0.0709
Líneas Sísmicas 888	9	474000.56110	9074899.60930	0.0709
Líneas Sísmicas 888	10	473962.52550	9074818.04160	0.0709
Líneas Sísmicas 888	11	473924.48990	9074736.47380	0.0709
Líneas Sísmicas 888	12	473897.31630	9074678.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 889	1	470826.00000	9074914.09390	0.0394
Líneas Sísmicas 889	2	470821.24280	9074916.31230	0.0394
Líneas Sísmicas 889	3	470807.64810	9074922.65150	0.0394
Líneas Sísmicas 889	4	470794.05350	9074928.99070	0.0394
Líneas Sísmicas 889	5	470780.45900	9074935.33000	0.0394
Líneas Sísmicas 889	6	470766.86430	9074941.66930	0.0394
Líneas Sísmicas 889	7	470753.26970	9074948.00860	0.0394
Líneas Sísmicas 889	8	470739.67510	9074954.34780	0.0394
Líneas Sísmicas 889	9	470726.08040	9074960.68710	0.0394
Líneas Sísmicas 889	10	470712.48580	9074967.02640	0.0394
Líneas Sísmicas 889	11	470698.89120	9074973.36560	0.0394
Líneas Sísmicas 889	12	470685.29660	9074979.70490	0.0394
Líneas Sísmicas 889	13	470671.70200	9074986.04420	0.0394
Líneas Sísmicas 889	14	470658.10740	9074992.38350	0.0394
Líneas Sísmicas 889	15	470647.40000	9074997.37640	0.0394
Líneas Sísmicas 889	16	470647.40000	9074999.58310	0.0394
Líneas Sísmicas 889	17	470658.95260	9074994.19610	0.0394
Líneas Sísmicas 889	18	470672.54720	9074987.85680	0.0394
Líneas Sísmicas 889	19	470686.14180	9074981.51750	0.0394
Líneas Sísmicas 889	20	470699.73640	9074975.17820	0.0394
Líneas Sísmicas 889	21	470713.33100	9074968.83900	0.0394
Líneas Sísmicas 889	22	470726.92560	9074962.49970	0.0394
Líneas Sísmicas 889	23	470740.52030	9074956.16040	0.0394
Líneas Sísmicas 889	24	470754.11490	9074949.82120	0.0394
Líneas Sísmicas 889	25	470767.70950	9074943.48190	0.0394
Líneas Sísmicas 889	26	470781.30420	9074937.14270	0.0394
Líneas Sísmicas 889	27	470794.89880	9074930.80330	0.0394
Líneas Sísmicas 889	28	470808.49330	9074924.46410	0.0394
Líneas Sísmicas 889	29	470822.08800	9074918.12490	0.0394
Líneas Sísmicas 889	30	470826.00000	9074916.30070	0.0394
Líneas Sísmicas 89	1	470419.27490	9068923.18150	0.0399
Líneas Sísmicas 89	2	470417.46230	9068924.02670	0.0399
Líneas Sísmicas 89	3	470455.49800	9069005.59440	0.0399
Líneas Sísmicas 89	4	470493.53360	9069087.16210	0.0399
Líneas Sísmicas 89	5	470501.66500	9069104.60000	0.0399
Líneas Sísmicas 89	6	470503.87170	9069104.60000	0.0399
Líneas Sísmicas 89	7	470495.34620	9069086.31690	0.0399
Líneas Sísmicas 89	8	470457.31060	9069004.74910	0.0399

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 890	1	474371.00000	9074849.89740	0.0709
Líneas Sísmicas 890	2	474366.25030	9074852.11230	0.0709
Líneas Sísmicas 890	3	474352.65560	9074858.45150	0.0709
Líneas Sísmicas 890	4	474339.06110	9074864.79080	0.0709
Líneas Sísmicas 890	5	474325.46640	9074871.13000	0.0709
Líneas Sísmicas 890	6	474311.87190	9074877.46930	0.0709
Líneas Sísmicas 890	7	474298.27720	9074883.80870	0.0709
Líneas Sísmicas 890	8	474284.68260	9074890.14790	0.0709
Líneas Sísmicas 890	9	474271.08790	9074896.48720	0.0709
Líneas Sísmicas 890	10	474257.49340	9074902.82650	0.0709
Líneas Sísmicas 890	11	474243.89870	9074909.16570	0.0709
Líneas Sísmicas 890	12	474230.30410	9074915.50500	0.0709
Líneas Sísmicas 890	13	474216.70950	9074921.84420	0.0709
Líneas Sísmicas 890	14	474203.11490	9074928.18350	0.0709
Líneas Sísmicas 890	15	474189.52020	9074934.52280	0.0709
Líneas Sísmicas 890	16	474175.92560	9074940.86210	0.0709
Líneas Sísmicas 890	17	474162.33100	9074947.20140	0.0709
Líneas Sísmicas 890	18	474148.73640	9074953.54060	0.0709
Líneas Sísmicas 890	19	474135.14180	9074959.87990	0.0709
Líneas Sísmicas 890	20	474121.54720	9074966.21920	0.0709
Líneas Sísmicas 890	21	474107.95260	9074972.55840	0.0709
Líneas Sísmicas 890	22	474094.35790	9074978.89770	0.0709
Líneas Sísmicas 890	23	474080.76330	9074985.23700	0.0709
Líneas Sísmicas 890	24	474067.16870	9074991.57630	0.0709
Líneas Sísmicas 890	25	474053.57410	9074997.91550	0.0709
Líneas Sísmicas 890	26	474049.70000	9074999.72210	0.0709
Líneas Sísmicas 890	27	474049.70000	9075001.92880	0.0709
Líneas Sísmicas 890	28	474054.41930	9074999.72810	0.0709
Líneas Sísmicas 890	29	474068.01390	9074993.38890	0.0709
Líneas Sísmicas 890	30	474081.60860	9074987.04960	0.0709
Líneas Sísmicas 890	31	474095.20320	9074980.71030	0.0709
Líneas Sísmicas 890	32	474108.79780	9074974.37100	0.0709
Líneas Sísmicas 890	33	474122.39240	9074968.03180	0.0709
Líneas Sísmicas 890	34	474135.98700	9074961.69250	0.0709
Líneas Sísmicas 890	35	474149.58160	9074955.35320	0.0709
Líneas Sísmicas 890	36	474163.17630	9074949.01400	0.0709
Líneas Sísmicas 890	37	474176.77090	9074942.67470	0.0709
Líneas Sísmicas 890	38	474190.36550	9074936.33540	0.0709
Líneas Sísmicas 890	39	474203.96020	9074929.99610	0.0709
Líneas Sísmicas 890	40	474217.55480	9074923.65690	0.0709
Líneas Sísmicas 890	41	474231.14930	9074917.31760	0.0709
Líneas Sísmicas 890	42	474244.74390	9074910.97830	0.0709
Líneas Sísmicas 890	43	474258.33860	9074904.63910	0.0709
Líneas Sísmicas 890	44	474271.93320	9074898.29980	0.0709
Líneas Sísmicas 890	45	474285.52790	9074891.96050	0.0709
Líneas Sísmicas 890	46	474299.12240	9074885.62130	0.0709
Líneas Sísmicas 890	47	474312.71710	9074879.28200	0.0709
Líneas Sísmicas 890	48	474326.31170	9074872.94260	0.0709
Líneas Sísmicas 890	49	474339.90630	9074866.60340	0.0709
Líneas Sísmicas 890	50	474353.50090	9074860.26410	0.0709
Líneas Sísmicas 890	51	474367.09550	9074853.92490	0.0709
Líneas Sísmicas 890	52	474371.00000	9074852.10420	0.0709
Líneas Sísmicas 891	1	474768.39520	9074842.56960	0.0394
Líneas Sísmicas 891	2	474766.58260	9074843.41480	0.0394
Líneas Sísmicas 891	3	474803.43270	9074922.44020	0.0394

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 891	4	474841.46830	9075004.00790	0.0394
Líneas Sísmicas 891	5	474849.62500	9075021.50000	0.0394
Líneas Sísmicas 891	6	474851.83180	9075021.50000	0.0394
Líneas Sísmicas 891	7	474843.28100	9075003.16260	0.0394
Líneas Sísmicas 891	8	474805.24540	9074921.59490	0.0394
Líneas Sísmicas 892	1	475175.70000	9074871.87570	0.0709
Líneas Sísmicas 892	2	475170.93440	9074874.09790	0.0709
Líneas Sísmicas 892	3	475157.33980	9074880.43720	0.0709
Líneas Sísmicas 892	4	475143.74530	9074886.77640	0.0709
Líneas Sísmicas 892	5	475130.15060	9074893.11570	0.0709
Líneas Sísmicas 892	6	475116.55600	9074899.45500	0.0709
Líneas Sísmicas 892	7	475102.96140	9074905.79430	0.0709
Líneas Sísmicas 892	8	475089.36670	9074912.13350	0.0709
Líneas Sísmicas 892	9	475075.77220	9074918.47280	0.0709
Líneas Sísmicas 892	10	475062.17750	9074924.81210	0.0709
Líneas Sísmicas 892	11	475048.58290	9074931.15140	0.0709
Líneas Sísmicas 892	12	475034.98830	9074937.49060	0.0709
Líneas Sísmicas 892	13	475021.39360	9074943.82990	0.0709
Líneas Sísmicas 892	14	475007.79910	9074950.16920	0.0709
Líneas Sísmicas 892	15	474994.20450	9074956.50840	0.0709
Líneas Sísmicas 892	16	474980.60980	9074962.84770	0.0709
Líneas Sísmicas 892	17	474967.01520	9074969.18700	0.0709
Líneas Sísmicas 892	18	474953.42060	9074975.52630	0.0709
Líneas Sísmicas 892	19	474939.82600	9074981.86550	0.0709
Líneas Sísmicas 892	20	474926.23140	9074988.20480	0.0709
Líneas Sísmicas 892	21	474912.63680	9074994.54410	0.0709
Líneas Sísmicas 892	22	474899.04210	9075000.88340	0.0709
Líneas Sísmicas 892	23	474885.44750	9075007.22260	0.0709
Líneas Sísmicas 892	24	474871.85290	9075013.56190	0.0709
Líneas Sísmicas 892	25	474858.25830	9075019.90120	0.0709
Líneas Sísmicas 892	26	474854.40000	9075021.70030	0.0709
Líneas Sísmicas 892	27	474854.40000	9075023.90710	0.0709
Líneas Sísmicas 892	28	474859.10350	9075021.71380	0.0709
Líneas Sísmicas 892	29	474872.69810	9075015.37450	0.0709
Líneas Sísmicas 892	30	474886.29280	9075009.03530	0.0709
Líneas Sísmicas 892	31	474899.88740	9075002.69600	0.0709
Líneas Sísmicas 892	32	474913.48200	9074996.35670	0.0709
Líneas Sísmicas 892	33	474927.07660	9074990.01740	0.0709
Líneas Sísmicas 892	34	474940.67120	9074983.67810	0.0709
Líneas Sísmicas 892	35	474954.26580	9074977.33890	0.0709
Líneas Sísmicas 892	36	474967.86040	9074970.99960	0.0709
Líneas Sísmicas 892	37	474981.45500	9074964.66030	0.0709
Líneas Sísmicas 892	38	474995.04970	9074958.32100	0.0709
Líneas Sísmicas 892	39	475008.64430	9074951.98180	0.0709
Líneas Sísmicas 892	40	475022.23890	9074945.64250	0.0709
Líneas Sísmicas 892	41	475035.83360	9074939.30320	0.0709
Líneas Sísmicas 892	42	475049.42810	9074932.96400	0.0709
Líneas Sísmicas 892	43	475063.02270	9074926.62470	0.0709
Líneas Sísmicas 892	44	475076.61740	9074920.28540	0.0709
Líneas Sísmicas 892	45	475090.21200	9074913.94610	0.0709
Líneas Sísmicas 892	46	475103.80660	9074907.60690	0.0709
Líneas Sísmicas 892	47	475117.40130	9074901.26760	0.0709
Líneas Sísmicas 892	48	475130.99580	9074894.92830	0.0709
Líneas Sísmicas 892	49	475144.59050	9074888.58910	0.0709
Líneas Sísmicas 892	50	475158.18500	9074882.24980	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 892	51	475171.77970	9074875.91060	0.0709
Líneas Sísmicas 892	52	475175.70000	9074874.08250	0.0709
Líneas Sísmicas 893	1	475504.49130	9074722.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 893	2	475532.04560	9074781.29040	0.0709
Líneas Sísmicas 893	3	475570.08120	9074862.85810	0.0709
Líneas Sísmicas 893	4	475608.11680	9074944.42570	0.0709
Líneas Sísmicas 893	5	475646.15250	9075025.99350	0.0709
Líneas Sísmicas 893	6	475654.31590	9075043.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 893	7	475656.52260	9075043.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 893	8	475647.96510	9075025.14830	0.0709
Líneas Sísmicas 893	9	475609.92950	9074943.58050	0.0709
Líneas Sísmicas 893	10	475571.89380	9074862.01280	0.0709
Líneas Sísmicas 893	11	475533.85820	9074780.44510	0.0709
Líneas Sísmicas 893	12	475506.69800	9074722.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 894	1	475966.70000	9074900.24240	0.0679
Líneas Sísmicas 894	2	475962.02400	9074902.42290	0.0679
Líneas Sísmicas 894	3	475948.42940	9074908.76210	0.0679
Líneas Sísmicas 894	4	475934.83480	9074915.10140	0.0679
Líneas Sísmicas 894	5	475921.24020	9074921.44070	0.0679
Líneas Sísmicas 894	6	475907.64550	9074927.77990	0.0679
Líneas Sísmicas 894	7	475894.05100	9074934.11920	0.0679
Líneas Sísmicas 894	8	475880.45630	9074940.45850	0.0679
Líneas Sísmicas 894	9	475866.86180	9074946.79770	0.0679
Líneas Sísmicas 894	10	475853.26710	9074953.13710	0.0679
Líneas Sísmicas 894	11	475839.67250	9074959.47630	0.0679
Líneas Sísmicas 894	12	475826.07780	9074965.81550	0.0679
Líneas Sísmicas 894	13	475812.48330	9074972.15490	0.0679
Líneas Sísmicas 894	14	475798.88860	9074978.49410	0.0679
Líneas Sísmicas 894	15	475785.29400	9074984.83340	0.0679
Líneas Sísmicas 894	16	475771.69940	9074991.17270	0.0679
Líneas Sísmicas 894	17	475758.10480	9074997.51200	0.0679
Líneas Sísmicas 894	18	475744.51010	9075003.85120	0.0679
Líneas Sísmicas 894	19	475730.91550	9075010.19050	0.0679
Líneas Sísmicas 894	20	475717.32090	9075016.52970	0.0679
Líneas Sísmicas 894	21	475703.72630	9075022.86900	0.0679
Líneas Sísmicas 894	22	475690.13170	9075029.20830	0.0679
Líneas Sísmicas 894	23	475676.53710	9075035.54760	0.0679
Líneas Sísmicas 894	24	475662.94250	9075041.88680	0.0679
Líneas Sísmicas 894	25	475659.10000	9075043.67860	0.0679
Líneas Sísmicas 894	26	475659.10000	9075045.88530	0.0679
Líneas Sísmicas 894	27	475663.78770	9075043.69940	0.0679
Líneas Sísmicas 894	28	475677.38230	9075037.36020	0.0679
Líneas Sísmicas 894	29	475690.97690	9075031.02090	0.0679
Líneas Sísmicas 894	30	475704.57150	9075024.68160	0.0679
Líneas Sísmicas 894	31	475718.16610	9075018.34230	0.0679
Líneas Sísmicas 894	32	475731.76070	9075012.00310	0.0679
Líneas Sísmicas 894	33	475745.35530	9075005.66380	0.0679
Líneas Sísmicas 894	34	475758.95000	9074999.32460	0.0679
Líneas Sísmicas 894	35	475772.54460	9074992.98530	0.0679
Líneas Sísmicas 894	36	475786.13920	9074986.64610	0.0679
Líneas Sísmicas 894	37	475799.73380	9074980.30670	0.0679
Líneas Sísmicas 894	38	475813.32850	9074973.96750	0.0679
Líneas Sísmicas 894	39	475826.92310	9074967.62810	0.0679
Líneas Sísmicas 894	40	475840.51770	9074961.28890	0.0679
Líneas Sísmicas 894	41	475854.11230	9074954.94970	0.0679

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 894	42	475867.70700	9074948.61030	0.0679
Líneas Sísmicas 894	43	475881.30150	9074942.27110	0.0679
Líneas Sísmicas 894	44	475894.89620	9074935.93180	0.0679
Líneas Sísmicas 894	45	475908.49080	9074929.59260	0.0679
Líneas Sísmicas 894	46	475922.08540	9074923.25330	0.0679
Líneas Sísmicas 894	47	475935.68010	9074916.91400	0.0679
Líneas Sísmicas 894	48	475949.27460	9074910.57480	0.0679
Líneas Sísmicas 894	49	475962.86930	9074904.23550	0.0679
Líneas Sísmicas 894	50	475966.70000	9074902.44920	0.0679
Líneas Sísmicas 895	1	474849.40000	9075024.03180	0.0145
Líneas Sísmicas 895	2	474844.66360	9075026.24040	0.0145
Líneas Sísmicas 895	3	474831.06900	9075032.57970	0.0145
Líneas Sísmicas 895	4	474817.47450	9075038.91910	0.0145
Líneas Sísmicas 895	5	474803.87980	9075045.25830	0.0145
Líneas Sísmicas 895	6	474790.28520	9075051.59760	0.0145
Líneas Sísmicas 895	7	474783.46040	9075054.78000	0.0145
Líneas Sísmicas 895	8	474784.30560	9075056.59260	0.0145
Líneas Sísmicas 895	9	474791.13040	9075053.41020	0.0145
Líneas Sísmicas 895	10	474804.72510	9075047.07090	0.0145
Líneas Sísmicas 895	11	474818.31970	9075040.73170	0.0145
Líneas Sísmicas 895	12	474831.91420	9075034.39230	0.0145
Líneas Sísmicas 895	13	474845.50890	9075028.05310	0.0145
Líneas Sísmicas 895	14	474849.40000	9075026.23860	0.0145
Líneas Sísmicas 896	1	476008.63600	9074946.77690	0.0252
Líneas Sísmicas 896	2	476006.82340	9074947.62210	0.0252
Líneas Sísmicas 896	3	476029.47680	9074996.20250	0.0252
Líneas Sísmicas 896	4	476060.07910	9075061.82930	0.0252
Líneas Sísmicas 896	5	476061.89170	9075060.98400	0.0252
Líneas Sísmicas 896	6	476031.28940	9074995.35720	0.0252
Líneas Sísmicas 897	1	476309.18220	9074744.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 897	2	476336.72980	9074803.27610	0.0709
Líneas Sísmicas 897	3	476374.76540	9074884.84370	0.0709
Líneas Sísmicas 897	4	476412.80100	9074966.41140	0.0709
Líneas Sísmicas 897	5	476450.83670	9075047.97920	0.0709
Líneas Sísmicas 897	6	476458.96010	9075065.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 897	7	476461.16690	9075065.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 897	8	476452.64930	9075047.13390	0.0709
Líneas Sísmicas 897	9	476414.61360	9074965.56620	0.0709
Líneas Sísmicas 897	10	476376.57800	9074883.99850	0.0709
Líneas Sísmicas 897	11	476338.54240	9074802.43080	0.0709
Líneas Sísmicas 897	12	476311.38890	9074744.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 898	1	476785.00000	9074915.87890	0.0709
Líneas Sísmicas 898	2	476780.30280	9074918.06920	0.0709
Líneas Sísmicas 898	3	476766.70820	9074924.40850	0.0709
Líneas Sísmicas 898	4	476753.11360	9074930.74780	0.0709
Líneas Sísmicas 898	5	476739.51890	9074937.08700	0.0709
Líneas Sísmicas 898	6	476725.92440	9074943.42630	0.0709
Líneas Sísmicas 898	7	476712.32980	9074949.76560	0.0709
Líneas Sísmicas 898	8	476698.73510	9074956.10490	0.0709
Líneas Sísmicas 898	9	476685.14060	9074962.44410	0.0709
Líneas Sísmicas 898	10	476671.54590	9074968.78340	0.0709
Líneas Sísmicas 898	11	476657.95120	9074975.12270	0.0709
Líneas Sísmicas 898	12	476644.35670	9074981.46200	0.0709
Líneas Sísmicas 898	13	476630.76200	9074987.80120	0.0709
Líneas Sísmicas 898	14	476617.16740	9074994.14050	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 898	15	476603.57280	9075000.47970	0.0709
Líneas Sísmicas 898	16	476589.97820	9075006.81900	0.0709
Líneas Sísmicas 898	17	476576.38360	9075013.15840	0.0709
Líneas Sísmicas 898	18	476562.78890	9075019.49760	0.0709
Líneas Sísmicas 898	19	476549.19430	9075025.83680	0.0709
Líneas Sísmicas 898	20	476535.59970	9075032.17620	0.0709
Líneas Sísmicas 898	21	476522.00510	9075038.51540	0.0709
Líneas Sísmicas 898	22	476508.41050	9075044.85460	0.0709
Líneas Sísmicas 898	23	476494.81580	9075051.19400	0.0709
Líneas Sísmicas 898	24	476481.22120	9075057.53320	0.0709
Líneas Sísmicas 898	25	476467.62660	9075063.87250	0.0709
Líneas Sísmicas 898	26	476463.80000	9075065.65690	0.0709
Líneas Sísmicas 898	27	476463.80000	9075067.86360	0.0709
Líneas Sísmicas 898	28	476468.47180	9075065.68510	0.0709
Líneas Sísmicas 898	29	476482.06640	9075059.34580	0.0709
Líneas Sísmicas 898	30	476495.66100	9075053.00660	0.0709
Líneas Sísmicas 898	31	476509.25580	9075046.66730	0.0709
Líneas Sísmicas 898	32	476522.85040	9075040.32800	0.0709
Líneas Sísmicas 898	33	476536.44500	9075033.98880	0.0709
Líneas Sísmicas 898	34	476550.03960	9075027.64950	0.0709
Líneas Sísmicas 898	35	476563.63410	9075021.31020	0.0709
Líneas Sísmicas 898	36	476577.22880	9075014.97100	0.0709
Líneas Sísmicas 898	37	476590.82340	9075008.63160	0.0709
Líneas Sísmicas 898	38	476604.41800	9075002.29240	0.0709
Líneas Sísmicas 898	39	476618.01270	9074995.95310	0.0709
Líneas Sísmicas 898	40	476631.60720	9074989.61380	0.0709
Líneas Sísmicas 898	41	476645.20190	9074983.27460	0.0709
Líneas Sísmicas 898	42	476658.79650	9074976.93530	0.0709
Líneas Sísmicas 898	43	476672.39110	9074970.59600	0.0709
Líneas Sísmicas 898	44	476685.98580	9074964.25680	0.0709
Líneas Sísmicas 898	45	476699.58030	9074957.91750	0.0709
Líneas Sísmicas 898	46	476713.17500	9074951.57820	0.0709
Líneas Sísmicas 898	47	476726.76960	9074945.23890	0.0709
Líneas Sísmicas 898	48	476740.36420	9074938.89960	0.0709
Líneas Sísmicas 898	49	476753.95880	9074932.56040	0.0709
Líneas Sísmicas 898	50	476767.55350	9074926.22110	0.0709
Líneas Sísmicas 898	51	476781.14810	9074919.88180	0.0709
Líneas Sísmicas 898	52	476785.00000	9074918.08560	0.0709
Líneas Sísmicas 899	1	471154.79290	9074764.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 899	2	471163.33610	9074782.72080	0.0709
Líneas Sísmicas 899	3	471201.37170	9074864.28850	0.0709
Líneas Sísmicas 899	4	471239.40740	9074945.85620	0.0709
Líneas Sísmicas 899	5	471277.44300	9075027.42390	0.0709
Líneas Sísmicas 899	6	471304.61760	9075085.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 899	7	471306.82430	9075085.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 899	8	471279.25560	9075026.57870	0.0709
Líneas Sísmicas 899	9	471241.22000	9074945.01100	0.0709
Líneas Sísmicas 899	10	471203.18430	9074863.44330	0.0709
Líneas Sísmicas 899	11	471165.14870	9074781.87560	0.0709
Líneas Sísmicas 899	12	471156.99970	9074764.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 9	1	472808.08400	9068031.59210	0.0040
Líneas Sísmicas 9	2	472807.81380	9068031.71810	0.0040
Líneas Sísmicas 9	3	472794.21920	9068038.05750	0.0040
Líneas Sísmicas 9	4	472790.30000	9068039.88500	0.0040
Líneas Sísmicas 9	5	472790.30000	9068042.09180	0.0040

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 9	6	472795.06450	9068039.87010	0.0040
Líneas Sísmicas 9	7	472808.65900	9068033.53070	0.0040
Líneas Sísmicas 9	8	472808.92930	9068033.40470	0.0040
Líneas Sísmicas 90	1	470827.70000	9068955.06040	0.0709
Líneas Sísmicas 90	2	470822.99970	9068957.25220	0.0709
Líneas Sísmicas 90	3	470809.40520	9068963.59140	0.0709
Líneas Sísmicas 90	4	470795.81060	9068969.93070	0.0709
Líneas Sísmicas 90	5	470782.21600	9068976.27000	0.0709
Líneas Sísmicas 90	6	470768.62120	9068982.60920	0.0709
Líneas Sísmicas 90	7	470755.02660	9068988.94850	0.0709
Líneas Sísmicas 90	8	470741.43200	9068995.28780	0.0709
Líneas Sísmicas 90	9	470727.83740	9069001.62710	0.0709
Líneas Sísmicas 90	10	470714.24280	9069007.96630	0.0709
Líneas Sísmicas 90	11	470700.64820	9069014.30560	0.0709
Líneas Sísmicas 90	12	470687.05360	9069020.64490	0.0709
Líneas Sísmicas 90	13	470673.45900	9069026.98410	0.0709
Líneas Sísmicas 90	14	470659.86440	9069033.32340	0.0709
Líneas Sísmicas 90	15	470646.26970	9069039.66260	0.0709
Líneas Sísmicas 90	16	470632.67510	9069046.00200	0.0709
Líneas Sísmicas 90	17	470619.08050	9069052.34120	0.0709
Líneas Sísmicas 90	18	470605.48590	9069058.68050	0.0709
Líneas Sísmicas 90	19	470591.89120	9069065.01980	0.0709
Líneas Sísmicas 90	20	470578.29670	9069071.35900	0.0709
Líneas Sísmicas 90	21	470564.70200	9069077.69840	0.0709
Líneas Sísmicas 90	22	470551.10750	9069084.03760	0.0709
Líneas Sísmicas 90	23	470537.51280	9069090.37690	0.0709
Líneas Sísmicas 90	24	470523.91820	9069096.71610	0.0709
Líneas Sísmicas 90	25	470510.32350	9069103.05550	0.0709
Líneas Sísmicas 90	26	470506.40000	9069104.88500	0.0709
Líneas Sísmicas 90	27	470506.40000	9069107.09180	0.0709
Líneas Sísmicas 90	28	470511.16880	9069104.86810	0.0709
Líneas Sísmicas 90	29	470524.76340	9069098.52880	0.0709
Líneas Sísmicas 90	30	470538.35800	9069092.18950	0.0709
Líneas Sísmicas 90	31	470551.95270	9069085.85020	0.0709
Líneas Sísmicas 90	32	470565.54720	9069079.51100	0.0709
Líneas Sísmicas 90	33	470579.14190	9069073.17170	0.0709
Líneas Sísmicas 90	34	470592.73650	9069066.83240	0.0709
Líneas Sísmicas 90	35	470606.33110	9069060.49310	0.0709
Líneas Sísmicas 90	36	470619.92580	9069054.15390	0.0709
Líneas Sísmicas 90	37	470633.52030	9069047.81460	0.0709
Líneas Sísmicas 90	38	470647.11500	9069041.47530	0.0709
Líneas Sísmicas 90	39	470660.70960	9069035.13600	0.0709
Líneas Sísmicas 90	40	470674.30420	9069028.79670	0.0709
Líneas Sísmicas 90	41	470687.89890	9069022.45750	0.0709
Líneas Sísmicas 90	42	470701.49340	9069016.11820	0.0709
Líneas Sísmicas 90	43	470715.08800	9069009.77900	0.0709
Líneas Sísmicas 90	44	470728.68260	9069003.43970	0.0709
Líneas Sísmicas 90	45	470742.27730	9068997.10040	0.0709
Líneas Sísmicas 90	46	470755.87190	9068990.76110	0.0709
Líneas Sísmicas 90	47	470769.46650	9068984.42190	0.0709
Líneas Sísmicas 90	48	470783.06120	9068978.08260	0.0709
Líneas Sísmicas 90	49	470796.65580	9068971.74330	0.0709
Líneas Sísmicas 90	50	470810.25040	9068965.40400	0.0709
Líneas Sísmicas 90	51	470823.84500	9068959.06480	0.0709
Líneas Sísmicas 90	52	470827.70000	9068957.26720	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 900	1	477113.87300	9074766.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 900	2	477141.41390	9074825.26170	0.0709
Líneas Sísmicas 900	3	477179.44960	9074906.82940	0.0709
Líneas Sísmicas 900	4	477217.48530	9074988.39710	0.0709
Líneas Sísmicas 900	5	477255.52090	9075069.96480	0.0709
Líneas Sísmicas 900	6	477263.65110	9075087.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 900	7	477265.85790	9075087.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 900	8	477257.33360	9075069.11960	0.0709
Líneas Sísmicas 900	9	477219.29790	9074987.55190	0.0709
Líneas Sísmicas 900	10	477181.26220	9074905.98420	0.0709
Líneas Sísmicas 900	11	477143.22650	9074824.41640	0.0709
Líneas Sísmicas 900	12	477116.07980	9074766.20000	0.0709
Líneas Sísmicas 901	1	471630.60000	9074936.11880	0.0709
Líneas Sísmicas 901	2	471625.92700	9074938.29790	0.0709
Líneas Sísmicas 901	3	471612.33230	9074944.63710	0.0709
Líneas Sísmicas 901	4	471598.73780	9074950.97640	0.0709
Líneas Sísmicas 901	5	471585.14310	9074957.31560	0.0709
Líneas Sísmicas 901	6	471571.54850	9074963.65500	0.0709
Líneas Sísmicas 901	7	471557.95380	9074969.99420	0.0709
Líneas Sísmicas 901	8	471544.35920	9074976.33350	0.0709
Líneas Sísmicas 901	9	471530.76470	9074982.67280	0.0709
Líneas Sísmicas 901	10	471517.17000	9074989.01210	0.0709
Líneas Sísmicas 901	11	471503.57540	9074995.35130	0.0709
Líneas Sísmicas 901	12	471489.98080	9075001.69060	0.0709
Líneas Sísmicas 901	13	471476.38620	9075008.02980	0.0709
Líneas Sísmicas 901	14	471462.79160	9075014.36920	0.0709
Líneas Sísmicas 901	15	471449.19700	9075020.70840	0.0709
Líneas Sísmicas 901	16	471435.60240	9075027.04770	0.0709
Líneas Sísmicas 901	17	471422.00760	9075033.38700	0.0709
Líneas Sísmicas 901	18	471408.41310	9075039.72620	0.0709
Líneas Sísmicas 901	19	471394.81850	9075046.06550	0.0709
Líneas Sísmicas 901	20	471381.22390	9075052.40480	0.0709
Líneas Sísmicas 901	21	471367.62920	9075058.74410	0.0709
Líneas Sísmicas 901	22	471354.03460	9075065.08340	0.0709
Líneas Sísmicas 901	23	471340.44000	9075071.42270	0.0709
Líneas Sísmicas 901	24	471326.84530	9075077.76180	0.0709
Líneas Sísmicas 901	25	471313.25080	9075084.10110	0.0709
Líneas Sísmicas 901	26	471309.40000	9075085.89680	0.0709
Líneas Sísmicas 901	27	471309.40000	9075088.10350	0.0709
Líneas Sísmicas 901	28	471314.09600	9075085.91370	0.0709
Líneas Sísmicas 901	29	471327.69050	9075079.57450	0.0709
Líneas Sísmicas 901	30	471341.28520	9075073.23530	0.0709
Líneas Sísmicas 901	31	471354.87980	9075066.89600	0.0709
Líneas Sísmicas 901	32	471368.47450	9075060.55670	0.0709
Líneas Sísmicas 901	33	471382.06910	9075054.21740	0.0709
Líneas Sísmicas 901	34	471395.66370	9075047.87810	0.0709
Líneas Sísmicas 901	35	471409.25840	9075041.53880	0.0709
Líneas Sísmicas 901	36	471422.85290	9075035.19960	0.0709
Líneas Sísmicas 901	37	471436.44760	9075028.86030	0.0709
Líneas Sísmicas 901	38	471450.04220	9075022.52100	0.0709
Líneas Sísmicas 901	39	471463.63680	9075016.18180	0.0709
Líneas Sísmicas 901	40	471477.23140	9075009.84240	0.0709
Líneas Sísmicas 901	41	471490.82600	9075003.50320	0.0709
Líneas Sísmicas 901	42	471504.42060	9074997.16390	0.0709
Líneas Sísmicas 901	43	471518.01520	9074990.82470	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 901	44	471531.60990	9074984.48540	0.0709
Líneas Sísmicas 901	45	471545.20450	9074978.14610	0.0709
Líneas Sísmicas 901	46	471558.79910	9074971.80690	0.0709
Líneas Sísmicas 901	47	471572.39370	9074965.46760	0.0709
Líneas Sísmicas 901	48	471585.98830	9074959.12830	0.0709
Líneas Sísmicas 901	49	471599.58300	9074952.78900	0.0709
Líneas Sísmicas 901	50	471613.17760	9074946.44980	0.0709
Líneas Sísmicas 901	51	471626.77220	9074940.11050	0.0709
Líneas Sísmicas 901	52	471630.60000	9074938.32560	0.0709
Líneas Sísmicas 902	1	479097.10000	9075029.37710	0.0269
Líneas Sísmicas 902	2	479085.59840	9075034.74040	0.0269
Líneas Sísmicas 902	3	479072.00380	9075041.07960	0.0269
Líneas Sísmicas 902	4	479058.40920	9075047.41890	0.0269
Líneas Sísmicas 902	5	479044.81460	9075053.75820	0.0269
Líneas Sísmicas 902	6	479031.21990	9075060.09750	0.0269
Líneas Sísmicas 902	7	479017.62540	9075066.43670	0.0269
Líneas Sísmicas 902	8	479004.03070	9075072.77600	0.0269
Líneas Sísmicas 902	9	478990.43610	9075079.11530	0.0269
Líneas Sísmicas 902	10	478976.84150	9075085.45460	0.0269
Líneas Sísmicas 902	11	478974.89110	9075086.36410	0.0269
Líneas Sísmicas 902	12	478975.73640	9075088.17670	0.0269
Líneas Sísmicas 902	13	478977.68670	9075087.26720	0.0269
Líneas Sísmicas 902	14	478991.28140	9075080.92790	0.0269
Líneas Sísmicas 902	15	479004.87590	9075074.58870	0.0269
Líneas Sísmicas 902	16	479018.47060	9075068.24930	0.0269
Líneas Sísmicas 902	17	479032.06520	9075061.91010	0.0269
Líneas Sísmicas 902	18	479045.65980	9075055.57090	0.0269
Líneas Sísmicas 902	19	479059.25450	9075049.23150	0.0269
Líneas Sísmicas 902	20	479072.84900	9075042.89230	0.0269
Líneas Sísmicas 902	21	479086.44360	9075036.55300	0.0269
Líneas Sísmicas 902	22	479097.10000	9075031.58390	0.0269
Líneas Sísmicas 903	1	477589.70000	9074937.85720	0.0709
Líneas Sísmicas 903	2	477584.98700	9074940.05490	0.0709
Líneas Sísmicas 903	3	477571.39240	9074946.39410	0.0709
Líneas Sísmicas 903	4	477557.79780	9074952.73340	0.0709
Líneas Sísmicas 903	5	477544.20310	9074959.07270	0.0709
Líneas Sísmicas 903	6	477530.60850	9074965.41200	0.0709
Líneas Sísmicas 903	7	477517.01390	9074971.75120	0.0709
Líneas Sísmicas 903	8	477503.41930	9074978.09050	0.0709
Líneas Sísmicas 903	9	477489.82470	9074984.42980	0.0709
Líneas Sísmicas 903	10	477476.23000	9074990.76900	0.0709
Líneas Sísmicas 903	11	477462.63550	9074997.10830	0.0709
Líneas Sísmicas 903	12	477449.04080	9075003.44760	0.0709
Líneas Sísmicas 903	13	477435.44630	9075009.78690	0.0709
Líneas Sísmicas 903	14	477421.85160	9075016.12620	0.0709
Líneas Sísmicas 903	15	477408.25700	9075022.46550	0.0709
Líneas Sísmicas 903	16	477394.66230	9075028.80480	0.0709
Líneas Sísmicas 903	17	477381.06780	9075035.14400	0.0709
Líneas Sísmicas 903	18	477367.47310	9075041.48330	0.0709
Líneas Sísmicas 903	19	477353.87850	9075047.82260	0.0709
Líneas Sísmicas 903	20	477340.28390	9075054.16180	0.0709
Líneas Sísmicas 903	21	477326.68930	9075060.50110	0.0709
Líneas Sísmicas 903	22	477313.09460	9075066.84030	0.0709
Líneas Sísmicas 903	23	477299.50000	9075073.17960	0.0709
Líneas Sísmicas 903	24	477285.90540	9075079.51880	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 903	25	477272.31080	9075085.85820	0.0709
Líneas Sísmicas 903	26	477268.40000	9075087.68180	0.0709
Líneas Sísmicas 903	27	477268.40000	9075089.88860	0.0709
Líneas Sísmicas 903	28	477273.15610	9075087.67080	0.0709
Líneas Sísmicas 903	29	477286.75070	9075081.33150	0.0709
Líneas Sísmicas 903	30	477300.34530	9075074.99220	0.0709
Líneas Sísmicas 903	31	477313.93990	9075068.65300	0.0709
Líneas Sísmicas 903	32	477327.53460	9075062.31370	0.0709
Líneas Sísmicas 903	33	477341.12920	9075055.97440	0.0709
Líneas Sísmicas 903	34	477354.72370	9075049.63520	0.0709
Líneas Sísmicas 903	35	477368.31830	9075043.29590	0.0709
Líneas Sísmicas 903	36	477381.91300	9075036.95660	0.0709
Líneas Sísmicas 903	37	477395.50760	9075030.61740	0.0709
Líneas Sísmicas 903	38	477409.10230	9075024.27810	0.0709
Líneas Sísmicas 903	39	477422.69680	9075017.93880	0.0709
Líneas Sísmicas 903	40	477436.29150	9075011.59950	0.0709
Líneas Sísmicas 903	41	477449.88610	9075005.26020	0.0709
Líneas Sísmicas 903	42	477463.48070	9074998.92090	0.0709
Líneas Sísmicas 903	43	477477.07530	9074992.58160	0.0709
Líneas Sísmicas 903	44	477490.66990	9074986.24240	0.0709
Líneas Sísmicas 903	45	477504.26460	9074979.90310	0.0709
Líneas Sísmicas 903	46	477517.85910	9074973.56380	0.0709
Líneas Sísmicas 903	47	477531.45370	9074967.22460	0.0709
Líneas Sísmicas 903	48	477545.04840	9074960.88530	0.0709
Líneas Sísmicas 903	49	477558.64300	9074954.54610	0.0709
Líneas Sísmicas 903	50	477572.23760	9074948.20670	0.0709
Líneas Sísmicas 903	51	477585.83230	9074941.86750	0.0709
Líneas Sísmicas 903	52	477589.70000	9074940.06400	0.0709
Líneas Sísmicas 904	1	471959.48380	9074786.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 904	2	471968.02030	9074804.70650	0.0709
Líneas Sísmicas 904	3	472006.05590	9074886.27420	0.0709
Líneas Sísmicas 904	4	472044.09150	9074967.84190	0.0709
Líneas Sísmicas 904	5	472082.12720	9075049.40960	0.0709
Líneas Sísmicas 904	6	472109.30850	9075107.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 904	7	472111.51520	9075107.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 904	8	472083.93980	9075048.56440	0.0709
Líneas Sísmicas 904	9	472045.90420	9074966.99660	0.0709
Líneas Sísmicas 904	10	472007.86850	9074885.42900	0.0709
Líneas Sísmicas 904	11	471969.83290	9074803.86120	0.0709
Líneas Sísmicas 904	12	471961.69060	9074786.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 905	1	477918.51720	9074788.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 905	2	477946.09810	9074847.24740	0.0709
Líneas Sísmicas 905	3	477984.13380	9074928.81510	0.0709
Líneas Sísmicas 905	4	478022.16950	9075010.38270	0.0709
Líneas Sísmicas 905	5	478060.20510	9075091.95050	0.0709
Líneas Sísmicas 905	6	478068.34190	9075109.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 905	7	478070.54870	9075109.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 905	8	478062.01770	9075091.10520	0.0709
Líneas Sísmicas 905	9	478023.98210	9075009.53750	0.0709
Líneas Sísmicas 905	10	477985.94640	9074927.96990	0.0709
Líneas Sísmicas 905	11	477947.91080	9074846.40220	0.0709
Líneas Sísmicas 905	12	477920.72400	9074788.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 906	1	472435.30000	9074958.09710	0.0709
Líneas Sísmicas 906	2	472430.61110	9074960.28350	0.0709
Líneas Sísmicas 906	3	472417.01650	9074966.62280	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 906	4	472403.42190	9074972.96200	0.0709
Líneas Sísmicas 906	5	472389.82720	9074979.30130	0.0709
Líneas Sísmicas 906	6	472376.23270	9074985.64060	0.0709
Líneas Sísmicas 906	7	472362.63800	9074991.97990	0.0709
Líneas Sísmicas 906	8	472349.04340	9074998.31910	0.0709
Líneas Sísmicas 906	9	472335.44880	9075004.65840	0.0709
Líneas Sísmicas 906	10	472321.85410	9075010.99760	0.0709
Líneas Sísmicas 906	11	472308.25960	9075017.33700	0.0709
Líneas Sísmicas 906	12	472294.66500	9075023.67630	0.0709
Líneas Sísmicas 906	13	472281.07040	9075030.01550	0.0709
Líneas Sísmicas 906	14	472267.47570	9075036.35470	0.0709
Líneas Sísmicas 906	15	472253.88110	9075042.69410	0.0709
Líneas Sísmicas 906	16	472240.28650	9075049.03330	0.0709
Líneas Sísmicas 906	17	472226.69190	9075055.37270	0.0709
Líneas Sísmicas 906	18	472213.09730	9075061.71190	0.0709
Líneas Sísmicas 906	19	472199.50260	9075068.05120	0.0709
Líneas Sísmicas 906	20	472185.90800	9075074.39040	0.0709
Líneas Sísmicas 906	21	472172.31340	9075080.72980	0.0709
Líneas Sísmicas 906	22	472158.71880	9075087.06900	0.0709
Líneas Sísmicas 906	23	472145.12410	9075093.40830	0.0709
Líneas Sísmicas 906	24	472131.52950	9075099.74760	0.0709
Líneas Sísmicas 906	25	472117.93500	9075106.08680	0.0709
Líneas Sísmicas 906	26	472114.10000	9075107.87510	0.0709
Líneas Sísmicas 906	27	472114.10000	9075110.08180	0.0709
Líneas Sísmicas 906	28	472118.78020	9075107.89940	0.0709
Líneas Sísmicas 906	29	472132.37470	9075101.56020	0.0709
Líneas Sísmicas 906	30	472145.96940	9075095.22090	0.0709
Líneas Sísmicas 906	31	472159.56400	9075088.88160	0.0709
Líneas Sísmicas 906	32	472173.15860	9075082.54240	0.0709
Líneas Sísmicas 906	33	472186.75330	9075076.20310	0.0709
Líneas Sísmicas 906	34	472200.34790	9075069.86380	0.0709
Líneas Sísmicas 906	35	472213.94250	9075063.52450	0.0709
Líneas Sísmicas 906	36	472227.53710	9075057.18530	0.0709
Líneas Sísmicas 906	37	472241.13170	9075050.84590	0.0709
Líneas Sísmicas 906	38	472254.72630	9075044.50670	0.0709
Líneas Sísmicas 906	39	472268.32090	9075038.16740	0.0709
Líneas Sísmicas 906	40	472281.91560	9075031.82810	0.0709
Líneas Sísmicas 906	41	472295.51020	9075025.48890	0.0709
Líneas Sísmicas 906	42	472309.10480	9075019.14960	0.0709
Líneas Sísmicas 906	43	472322.69940	9075012.81030	0.0709
Líneas Sísmicas 906	44	472336.29410	9075006.47100	0.0709
Líneas Sísmicas 906	45	472349.88860	9075000.13170	0.0709
Líneas Sísmicas 906	46	472363.48320	9074993.79250	0.0709
Líneas Sísmicas 906	47	472377.07790	9074987.45320	0.0709
Líneas Sísmicas 906	48	472390.67250	9074981.11390	0.0709
Líneas Sísmicas 906	49	472404.26710	9074974.77470	0.0709
Líneas Sísmicas 906	50	472417.86180	9074968.43540	0.0709
Líneas Sísmicas 906	51	472431.45630	9074962.09610	0.0709
Líneas Sísmicas 906	52	472435.30000	9074960.30380	0.0709
Líneas Sísmicas 907	1	478394.40000	9074959.83540	0.0709
Líneas Sísmicas 907	2	478389.67120	9074962.04050	0.0709
Líneas Sísmicas 907	3	478376.07660	9074968.37980	0.0709
Líneas Sísmicas 907	4	478362.48200	9074974.71900	0.0709
Líneas Sísmicas 907	5	478348.88730	9074981.05840	0.0709
Líneas Sísmicas 907	6	478335.29270	9074987.39760	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 907	7	478321.69810	9074993.73690	0.0709
Líneas Sísmicas 907	8	478308.10340	9075000.07620	0.0709
Líneas Sísmicas 907	9	478294.50890	9075006.41540	0.0709
Líneas Sísmicas 907	10	478280.91430	9075012.75470	0.0709
Líneas Sísmicas 907	11	478267.31960	9075019.09400	0.0709
Líneas Sísmicas 907	12	478253.72510	9075025.43320	0.0709
Líneas Sísmicas 907	13	478240.13040	9075031.77250	0.0709
Líneas Sísmicas 907	14	478226.53570	9075038.11180	0.0709
Líneas Sísmicas 907	15	478212.94120	9075044.45110	0.0709
Líneas Sísmicas 907	16	478199.34650	9075050.79040	0.0709
Líneas Sísmicas 907	17	478185.75200	9075057.12970	0.0709
Líneas Sísmicas 907	18	478172.15730	9075063.46890	0.0709
Líneas Sísmicas 907	19	478158.56270	9075069.80820	0.0709
Líneas Sísmicas 907	20	478144.96810	9075076.14740	0.0709
Líneas Sísmicas 907	21	478131.37340	9075082.48670	0.0709
Líneas Sísmicas 907	22	478117.77880	9075088.82600	0.0709
Líneas Sísmicas 907	23	478104.18430	9075095.16530	0.0709
Líneas Sísmicas 907	24	478090.58970	9075101.50460	0.0709
Líneas Sísmicas 907	25	478076.99500	9075107.84380	0.0709
Líneas Sísmicas 907	26	478073.10000	9075109.66010	0.0709
Líneas Sísmicas 907	27	478073.10000	9075111.86690	0.0709
Líneas Sísmicas 907	28	478077.84020	9075109.65650	0.0709
Líneas Sísmicas 907	29	478091.43490	9075103.31720	0.0709
Líneas Sísmicas 907	30	478105.02950	9075096.97790	0.0709
Líneas Sísmicas 907	31	478118.62410	9075090.63860	0.0709
Líneas Sísmicas 907	32	478132.21870	9075084.29930	0.0709
Líneas Sísmicas 907	33	478145.81340	9075077.96010	0.0709
Líneas Sísmicas 907	34	478159.40790	9075071.62080	0.0709
Líneas Sísmicas 907	35	478173.00250	9075065.28150	0.0709
Líneas Sísmicas 907	36	478186.59720	9075058.94230	0.0709
Líneas Sísmicas 907	37	478200.19180	9075052.60300	0.0709
Líneas Sísmicas 907	38	478213.78640	9075046.26370	0.0709
Líneas Sísmicas 907	39	478227.38100	9075039.92450	0.0709
Líneas Sísmicas 907	40	478240.97560	9075033.58510	0.0709
Líneas Sísmicas 907	41	478254.57030	9075027.24580	0.0709
Líneas Sísmicas 907	42	478268.16490	9075020.90660	0.0709
Líneas Sísmicas 907	43	478281.75950	9075014.56730	0.0709
Líneas Sísmicas 907	44	478295.35410	9075008.22810	0.0709
Líneas Sísmicas 907	45	478308.94870	9075001.88880	0.0709
Líneas Sísmicas 907	46	478322.54330	9074995.54950	0.0709
Líneas Sísmicas 907	47	478336.13800	9074989.21030	0.0709
Líneas Sísmicas 907	48	478349.73260	9074982.87100	0.0709
Líneas Sísmicas 907	49	478363.32720	9074976.53170	0.0709
Líneas Sísmicas 907	50	478376.92180	9074970.19240	0.0709
Líneas Sísmicas 907	51	478390.51650	9074963.85320	0.0709
Líneas Sísmicas 907	52	478394.40000	9074962.04230	0.0709
Líneas Sísmicas 908	1	472764.17470	9074808.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 908	2	472772.70450	9074826.69220	0.0709
Líneas Sísmicas 908	3	472810.74010	9074908.25980	0.0709
Líneas Sísmicas 908	4	472848.77570	9074989.82750	0.0709
Líneas Sísmicas 908	5	472886.81140	9075071.39530	0.0709
Líneas Sísmicas 908	6	472913.95260	9075129.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 908	7	472916.15940	9075129.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 908	8	472888.62400	9075070.55000	0.0709
Líneas Sísmicas 908	9	472850.58830	9074988.98230	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 908	10	472812.55270	9074907.41460	0.0709
Líneas Sísmicas 908	11	472774.51710	9074825.84700	0.0709
Líneas Sísmicas 908	12	472766.38140	9074808.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 909	1	478723.20820	9074810.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 909	2	478750.78240	9074869.23300	0.0709
Líneas Sísmicas 909	3	478788.81800	9074950.80070	0.0709
Líneas Sísmicas 909	4	478826.85360	9075032.36840	0.0709
Líneas Sísmicas 909	5	478864.88920	9075113.93620	0.0709
Líneas Sísmicas 909	6	478873.03270	9075131.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 909	7	478875.23950	9075131.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 909	8	478866.70180	9075113.09090	0.0709
Líneas Sísmicas 909	9	478828.66620	9075031.52320	0.0709
Líneas Sísmicas 909	10	478790.63060	9074949.95550	0.0709
Líneas Sísmicas 909	11	478752.59500	9074868.38780	0.0709
Líneas Sísmicas 909	12	478725.41490	9074810.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 91	1	475583.87640	9069120.51520	0.0011
Líneas Sísmicas 91	2	475583.13180	9069120.86240	0.0011
Líneas Sísmicas 91	3	475579.30000	9069122.64920	0.0011
Líneas Sísmicas 91	4	475579.30000	9069124.85600	0.0011
Líneas Sísmicas 91	5	475583.97700	9069122.67510	0.0011
Líneas Sísmicas 91	6	475584.72160	9069122.32790	0.0011
Líneas Sísmicas 910	1	473240.00000	9074980.07530	0.0709
Líneas Sísmicas 910	2	473235.29530	9074982.26910	0.0709
Líneas Sísmicas 910	3	473221.70070	9074988.60840	0.0709
Líneas Sísmicas 910	4	473208.10600	9074994.94780	0.0709
Líneas Sísmicas 910	5	473194.51150	9075001.28700	0.0709
Líneas Sísmicas 910	6	473180.91680	9075007.62630	0.0709
Líneas Sísmicas 910	7	473167.32220	9075013.96560	0.0709
Líneas Sísmicas 910	8	473153.72760	9075020.30480	0.0709
Líneas Sísmicas 910	9	473140.13300	9075026.64410	0.0709
Líneas Sísmicas 910	10	473126.53840	9075032.98330	0.0709
Líneas Sísmicas 910	11	473112.94380	9075039.32260	0.0709
Líneas Sísmicas 910	12	473099.34910	9075045.66190	0.0709
Líneas Sísmicas 910	13	473085.75450	9075052.00110	0.0709
Líneas Sísmicas 910	14	473072.15990	9075058.34040	0.0709
Líneas Sísmicas 910	15	473058.56530	9075064.67970	0.0709
Líneas Sísmicas 910	16	473044.97060	9075071.01900	0.0709
Líneas Sísmicas 910	17	473031.37600	9075077.35830	0.0709
Líneas Sísmicas 910	18	473017.78140	9075083.69760	0.0709
Líneas Sísmicas 910	19	473004.18680	9075090.03680	0.0709
Líneas Sísmicas 910	20	472990.59220	9075096.37600	0.0709
Líneas Sísmicas 910	21	472976.99760	9075102.71540	0.0709
Líneas Sísmicas 910	22	472963.40300	9075109.05460	0.0709
Líneas Sísmicas 910	23	472949.80830	9075115.39390	0.0709
Líneas Sísmicas 910	24	472936.21370	9075121.73320	0.0709
Líneas Sísmicas 910	25	472922.61910	9075128.07240	0.0709
Líneas Sísmicas 910	26	472918.70000	9075129.89990	0.0709
Líneas Sísmicas 910	27	472918.70000	9075132.10670	0.0709
Líneas Sísmicas 910	28	472923.46430	9075129.88500	0.0709
Líneas Sísmicas 910	29	472937.05900	9075123.54580	0.0709
Líneas Sísmicas 910	30	472950.65360	9075117.20650	0.0709
Líneas Sísmicas 910	31	472964.24820	9075110.86720	0.0709
Líneas Sísmicas 910	32	472977.84280	9075104.52800	0.0709
Líneas Sísmicas 910	33	472991.43740	9075098.18870	0.0709
Líneas Sísmicas 910	34	473005.03200	9075091.84940	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 910	35	473018.62670	9075085.51020	0.0709
Líneas Sísmicas 910	36	473032.22130	9075079.17090	0.0709
Líneas Sísmicas 910	37	473045.81590	9075072.83170	0.0709
Líneas Sísmicas 910	38	473059.41060	9075066.49230	0.0709
Líneas Sísmicas 910	39	473073.00520	9075060.15300	0.0709
Líneas Sísmicas 910	40	473086.59970	9075053.81380	0.0709
Líneas Sísmicas 910	41	473100.19430	9075047.47450	0.0709
Líneas Sísmicas 910	42	473113.78900	9075041.13520	0.0709
Líneas Sísmicas 910	43	473127.38360	9075034.79590	0.0709
Líneas Sísmicas 910	44	473140.97830	9075028.45680	0.0709
Líneas Sísmicas 910	45	473154.57280	9075022.11750	0.0709
Líneas Sísmicas 910	46	473168.16740	9075015.77820	0.0709
Líneas Sísmicas 910	47	473181.76210	9075009.43890	0.0709
Líneas Sísmicas 910	48	473195.35670	9075003.09960	0.0709
Líneas Sísmicas 910	49	473208.95130	9074996.76040	0.0709
Líneas Sísmicas 910	50	473222.54590	9074990.42110	0.0709
Líneas Sísmicas 910	51	473236.14060	9074984.08170	0.0709
Líneas Sísmicas 910	52	473240.00000	9074982.28200	0.0709
Líneas Sísmicas 911	1	478891.25130	9075125.36590	0.0031
Líneas Sísmicas 911	2	478881.67920	9075129.82950	0.0031
Líneas Sísmicas 911	3	478877.80000	9075131.63840	0.0031
Líneas Sísmicas 911	4	478877.80000	9075133.84510	0.0031
Líneas Sísmicas 911	5	478882.52440	9075131.64210	0.0031
Líneas Sísmicas 911	6	478892.09650	9075127.17850	0.0031
Líneas Sísmicas 912	1	478875.36420	9075136.40000	0.0011
Líneas Sísmicas 912	2	478877.90320	9075141.84480	0.0011
Líneas Sísmicas 912	3	478879.71590	9075140.99950	0.0011
Líneas Sísmicas 912	4	478877.57110	9075136.40000	0.0011
Líneas Sísmicas 913	1	478872.80000	9075133.96990	0.0049
Líneas Sísmicas 913	2	478868.08460	9075136.16870	0.0049
Líneas Sísmicas 913	3	478854.48990	9075142.50800	0.0049
Líneas Sísmicas 913	4	478850.26800	9075144.47670	0.0049
Líneas Sísmicas 913	5	478851.11330	9075146.28940	0.0049
Líneas Sísmicas 913	6	478855.33510	9075144.32070	0.0049
Líneas Sísmicas 913	7	478868.92980	9075137.98140	0.0049
Líneas Sísmicas 913	8	478872.80000	9075136.17670	0.0049
Líneas Sísmicas 914	1	473568.86550	9074830.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 914	2	473577.38860	9074848.67780	0.0709
Líneas Sísmicas 914	3	473615.42430	9074930.24550	0.0709
Líneas Sísmicas 914	4	473653.45990	9075011.81320	0.0709
Líneas Sísmicas 914	5	473691.49550	9075093.38090	0.0709
Líneas Sísmicas 914	6	473718.64350	9075151.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 914	7	473720.85030	9075151.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 914	8	473693.30820	9075092.53570	0.0709
Líneas Sísmicas 914	9	473655.27250	9075010.96800	0.0709
Líneas Sísmicas 914	10	473617.23690	9074929.40030	0.0709
Líneas Sísmicas 914	11	473579.20120	9074847.83250	0.0709
Líneas Sísmicas 914	12	473571.07230	9074830.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 915	1	474044.70000	9075002.05360	0.0709
Líneas Sísmicas 915	2	474039.97950	9075004.25490	0.0709
Líneas Sísmicas 915	3	474026.38490	9075010.59410	0.0709
Líneas Sísmicas 915	4	474012.79020	9075016.93330	0.0709
Líneas Sísmicas 915	5	473999.19560	9075023.27270	0.0709
Líneas Sísmicas 915	6	473985.60100	9075029.61190	0.0709
Líneas Sísmicas 915	7	473972.00640	9075035.95120	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 915	8	473958.41180	9075042.29040	0.0709
Líneas Sísmicas 915	9	473944.81720	9075048.62970	0.0709
Líneas Sísmicas 915	10	473931.22260	9075054.96900	0.0709
Líneas Sísmicas 915	11	473917.62790	9075061.30820	0.0709
Líneas Sísmicas 915	12	473904.03330	9075067.64760	0.0709
Líneas Sísmicas 915	13	473890.43870	9075073.98690	0.0709
Líneas Sísmicas 915	14	473876.84410	9075080.32610	0.0709
Líneas Sísmicas 915	15	473863.24950	9075086.66530	0.0709
Líneas Sísmicas 915	16	473849.65480	9075093.00460	0.0709
Líneas Sísmicas 915	17	473836.06020	9075099.34390	0.0709
Líneas Sísmicas 915	18	473822.46560	9075105.68320	0.0709
Líneas Sísmicas 915	19	473808.87100	9075112.02250	0.0709
Líneas Sísmicas 915	20	473795.27640	9075118.36170	0.0709
Líneas Sísmicas 915	21	473781.68170	9075124.70100	0.0709
Líneas Sísmicas 915	22	473768.08710	9075131.04030	0.0709
Líneas Sísmicas 915	23	473754.49250	9075137.37950	0.0709
Líneas Sísmicas 915	24	473740.89790	9075143.71890	0.0709
Líneas Sísmicas 915	25	473727.30320	9075150.05810	0.0709
Líneas Sísmicas 915	26	473723.40000	9075151.87820	0.0709
Líneas Sísmicas 915	27	473723.40000	9075154.08510	0.0709
Líneas Sísmicas 915	28	473728.14850	9075151.87080	0.0709
Líneas Sísmicas 915	29	473741.74310	9075145.53150	0.0709
Líneas Sísmicas 915	30	473755.33770	9075139.19210	0.0709
Líneas Sísmicas 915	31	473768.93230	9075132.85290	0.0709
Líneas Sísmicas 915	32	473782.52690	9075126.51360	0.0709
Líneas Sísmicas 915	33	473796.12170	9075120.17430	0.0709
Líneas Sísmicas 915	34	473809.71630	9075113.83510	0.0709
Líneas Sísmicas 915	35	473823.31090	9075107.49580	0.0709
Líneas Sísmicas 915	36	473836.90550	9075101.15650	0.0709
Líneas Sísmicas 915	37	473850.50000	9075094.81720	0.0709
Líneas Sísmicas 915	38	473864.09470	9075088.47790	0.0709
Líneas Sísmicas 915	39	473877.68930	9075082.13880	0.0709
Líneas Sísmicas 915	40	473891.28390	9075075.79950	0.0709
Líneas Sísmicas 915	41	473904.87860	9075069.46020	0.0709
Líneas Sísmicas 915	42	473918.47320	9075063.12090	0.0709
Líneas Sísmicas 915	43	473932.06780	9075056.78170	0.0709
Líneas Sísmicas 915	44	473945.66240	9075050.44230	0.0709
Líneas Sísmicas 915	45	473959.25710	9075044.10300	0.0709
Líneas Sísmicas 915	46	473972.85160	9075037.76380	0.0709
Líneas Sísmicas 915	47	473986.44630	9075031.42450	0.0709
Líneas Sísmicas 915	48	474000.04080	9075025.08530	0.0709
Líneas Sísmicas 915	49	474013.63550	9075018.74590	0.0709
Líneas Sísmicas 915	50	474027.23010	9075012.40670	0.0709
Líneas Sísmicas 915	51	474040.82480	9075006.06750	0.0709
Líneas Sísmicas 915	52	474044.70000	9075004.26040	0.0709
Líneas Sísmicas 916	1	474373.50980	9074852.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 916	2	474382.07280	9074870.66350	0.0709
Líneas Sísmicas 916	3	474420.10850	9074952.23120	0.0709
Líneas Sísmicas 916	4	474458.14400	9075033.79890	0.0709
Líneas Sísmicas 916	5	474496.17980	9075115.36660	0.0709
Líneas Sísmicas 916	6	474523.33450	9075173.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 916	7	474525.54120	9075173.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 916	8	474497.99240	9075114.52140	0.0709
Líneas Sísmicas 916	9	474459.95670	9075032.95370	0.0709
Líneas Sísmicas 916	10	474421.92110	9074951.38590	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 916	11	474383.88540	9074869.81830	0.0709
Líneas Sísmicas 916	12	474375.71650	9074852.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 917	1	474755.61370	9075067.76520	0.0503
Líneas Sísmicas 917	2	474749.50130	9075070.61540	0.0503
Líneas Sísmicas 917	3	474735.90680	9075076.95460	0.0503
Líneas Sísmicas 917	4	474722.31210	9075083.29400	0.0503
Líneas Sísmicas 917	5	474708.71740	9075089.63320	0.0503
Líneas Sísmicas 917	6	474695.12290	9075095.97250	0.0503
Líneas Sísmicas 917	7	474681.52830	9075102.31170	0.0503
Líneas Sísmicas 917	8	474667.93360	9075108.65110	0.0503
Líneas Sísmicas 917	9	474654.33900	9075114.99030	0.0503
Líneas Sísmicas 917	10	474640.74450	9075121.32960	0.0503
Líneas Sísmicas 917	11	474627.14980	9075127.66890	0.0503
Líneas Sísmicas 917	12	474613.55520	9075134.00810	0.0503
Líneas Sísmicas 917	13	474599.96060	9075140.34740	0.0503
Líneas Sísmicas 917	14	474586.36600	9075146.68670	0.0503
Líneas Sísmicas 917	15	474572.77140	9075153.02600	0.0503
Líneas Sísmicas 917	16	474559.17670	9075159.36530	0.0503
Líneas Sísmicas 917	17	474545.58200	9075165.70450	0.0503
Líneas Sísmicas 917	18	474531.98740	9075172.04380	0.0503
Líneas Sísmicas 917	19	474528.10000	9075173.85650	0.0503
Líneas Sísmicas 917	20	474528.10000	9075176.06330	0.0503
Líneas Sísmicas 917	21	474532.83270	9075173.85640	0.0503
Líneas Sísmicas 917	22	474546.42730	9075167.51720	0.0503
Líneas Sísmicas 917	23	474560.02190	9075161.17790	0.0503
Líneas Sísmicas 917	24	474573.61660	9075154.83860	0.0503
Líneas Sísmicas 917	25	474587.21120	9075148.49930	0.0503
Líneas Sísmicas 917	26	474600.80580	9075142.16000	0.0503
Líneas Sísmicas 917	27	474614.40040	9075135.82070	0.0503
Líneas Sísmicas 917	28	474627.99500	9075129.48150	0.0503
Líneas Sísmicas 917	29	474641.58970	9075123.14220	0.0503
Líneas Sísmicas 917	30	474655.18430	9075116.80290	0.0503
Líneas Sísmicas 917	31	474668.77880	9075110.46370	0.0503
Líneas Sísmicas 917	32	474682.37350	9075104.12440	0.0503
Líneas Sísmicas 917	33	474695.96810	9075097.78510	0.0503
Líneas Sísmicas 917	34	474709.56270	9075091.44580	0.0503
Líneas Sísmicas 917	35	474723.15730	9075085.10660	0.0503
Líneas Sísmicas 917	36	474736.75200	9075078.76720	0.0503
Líneas Sísmicas 917	37	474750.34660	9075072.42800	0.0503
Líneas Sísmicas 917	38	474756.45890	9075069.57780	0.0503
Líneas Sísmicas 918	1	475178.20070	9074874.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 918	2	475186.75700	9074892.64910	0.0709
Líneas Sísmicas 918	3	475224.79270	9074974.21680	0.0709
Líneas Sísmicas 918	4	475262.82820	9075055.78450	0.0709
Líneas Sísmicas 918	5	475300.86390	9075137.35230	0.0709
Líneas Sísmicas 918	6	475328.02530	9075195.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 918	7	475330.23200	9075195.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 918	8	475302.67650	9075136.50700	0.0709
Líneas Sísmicas 918	9	475264.64090	9075054.93930	0.0709
Líneas Sísmicas 918	10	475226.60530	9074973.37150	0.0709
Líneas Sísmicas 918	11	475188.56960	9074891.80390	0.0709
Líneas Sísmicas 918	12	475180.40740	9074874.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 919	1	474525.66600	9075178.60000	0.0039
Líneas Sísmicas 919	2	474534.19180	9075196.88360	0.0039
Líneas Sísmicas 919	3	474536.00440	9075196.03840	0.0039

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 919	4	474527.87270	9075178.60000	0.0039
Líneas Sísmicas 92	1	471632.40000	9068977.03870	0.0709
Líneas Sísmicas 92	2	471627.68390	9068979.23780	0.0709
Líneas Sísmicas 92	3	471614.08940	9068985.57710	0.0709
Líneas Sísmicas 92	4	471600.49470	9068991.91630	0.0709
Líneas Sísmicas 92	5	471586.90010	9068998.25560	0.0709
Líneas Sísmicas 92	6	471573.30550	9069004.59490	0.0709
Líneas Sísmicas 92	7	471559.71090	9069010.93420	0.0709
Líneas Sísmicas 92	8	471546.11630	9069017.27350	0.0709
Líneas Sísmicas 92	9	471532.52170	9069023.61270	0.0709
Líneas Sísmicas 92	10	471518.92710	9069029.95200	0.0709
Líneas Sísmicas 92	11	471505.33230	9069036.29130	0.0709
Líneas Sísmicas 92	12	471491.73780	9069042.63060	0.0709
Líneas Sísmicas 92	13	471478.14320	9069048.96980	0.0709
Líneas Sísmicas 92	14	471464.54860	9069055.30910	0.0709
Líneas Sísmicas 92	15	471450.95390	9069061.64830	0.0709
Líneas Sísmicas 92	16	471437.35930	9069067.98760	0.0709
Líneas Sísmicas 92	17	471423.76470	9069074.32700	0.0709
Líneas Sísmicas 92	18	471410.17000	9069080.66620	0.0709
Líneas Sísmicas 92	19	471396.57550	9069087.00550	0.0709
Líneas Sísmicas 92	20	471382.98080	9069093.34470	0.0709
Líneas Sísmicas 92	21	471369.38620	9069099.68400	0.0709
Líneas Sísmicas 92	22	471355.79160	9069106.02320	0.0709
Líneas Sísmicas 92	23	471342.19700	9069112.36250	0.0709
Líneas Sísmicas 92	24	471328.60240	9069118.70180	0.0709
Líneas Sísmicas 92	25	471315.00770	9069125.04110	0.0709
Líneas Sísmicas 92	26	471311.10000	9069126.86330	0.0709
Líneas Sísmicas 92	27	471311.10000	9069129.07000	0.0709
Líneas Sísmicas 92	28	471315.85300	9069126.85370	0.0709
Líneas Sísmicas 92	29	471329.44760	9069120.51450	0.0709
Líneas Sísmicas 92	30	471343.04220	9069114.17510	0.0709
Líneas Sísmicas 92	31	471356.63690	9069107.83590	0.0709
Líneas Sísmicas 92	32	471370.23140	9069101.49660	0.0709
Líneas Sísmicas 92	33	471383.82610	9069095.15740	0.0709
Líneas Sísmicas 92	34	471397.42070	9069088.81810	0.0709
Líneas Sísmicas 92	35	471411.01530	9069082.47880	0.0709
Líneas Sísmicas 92	36	471424.60990	9069076.13960	0.0709
Líneas Sísmicas 92	37	471438.20450	9069069.80020	0.0709
Líneas Sísmicas 92	38	471451.79920	9069063.46090	0.0709
Líneas Sísmicas 92	39	471465.39380	9069057.12170	0.0709
Líneas Sísmicas 92	40	471478.98840	9069050.78250	0.0709
Líneas Sísmicas 92	41	471492.58310	9069044.44320	0.0709
Líneas Sísmicas 92	42	471506.17760	9069038.10390	0.0709
Líneas Sísmicas 92	43	471519.77230	9069031.76460	0.0709
Líneas Sísmicas 92	44	471533.36690	9069025.42530	0.0709
Líneas Sísmicas 92	45	471546.96150	9069019.08610	0.0709
Líneas Sísmicas 92	46	471560.55610	9069012.74680	0.0709
Líneas Sísmicas 92	47	471574.15070	9069006.40750	0.0709
Líneas Sísmicas 92	48	471587.74530	9069000.06830	0.0709
Líneas Sísmicas 92	49	471601.33990	9068993.72890	0.0709
Líneas Sísmicas 92	50	471614.93460	9068987.38970	0.0709
Líneas Sísmicas 92	51	471628.52920	9068981.05040	0.0709
Líneas Sísmicas 92	52	471632.40000	9068979.24540	0.0709
Líneas Sísmicas 920	1	475654.10000	9075046.01010	0.0709
Líneas Sísmicas 920	2	475649.34780	9075048.22610	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 920	3	475635.75320	9075054.56540	0.0709
Líneas Sísmicas 920	4	475622.15860	9075060.90470	0.0709
Líneas Sísmicas 920	5	475608.56400	9075067.24400	0.0709
Líneas Sísmicas 920	6	475594.96940	9075073.58320	0.0709
Líneas Sísmicas 920	7	475581.37480	9075079.92250	0.0709
Líneas Sísmicas 920	8	475567.78010	9075086.26180	0.0709
Líneas Sísmicas 920	9	475554.18560	9075092.60100	0.0709
Líneas Sísmicas 920	10	475540.59090	9075098.94030	0.0709
Líneas Sísmicas 920	11	475526.99630	9075105.27960	0.0709
Líneas Sísmicas 920	12	475513.40170	9075111.61890	0.0709
Líneas Sísmicas 920	13	475499.80700	9075117.95820	0.0709
Líneas Sísmicas 920	14	475486.21250	9075124.29740	0.0709
Líneas Sísmicas 920	15	475472.61780	9075130.63660	0.0709
Líneas Sísmicas 920	16	475459.02320	9075136.97600	0.0709
Líneas Sísmicas 920	17	475445.42850	9075143.31520	0.0709
Líneas Sísmicas 920	18	475431.83400	9075149.65460	0.0709
Líneas Sísmicas 920	19	475418.23940	9075155.99380	0.0709
Líneas Sísmicas 920	20	475404.64480	9075162.33310	0.0709
Líneas Sísmicas 920	21	475391.05010	9075168.67230	0.0709
Líneas Sísmicas 920	22	475377.45550	9075175.01160	0.0709
Líneas Sísmicas 920	23	475363.86090	9075181.35080	0.0709
Líneas Sísmicas 920	24	475350.26630	9075187.69020	0.0709
Líneas Sísmicas 920	25	475336.67170	9075194.02950	0.0709
Líneas Sísmicas 920	26	475332.80000	9075195.83490	0.0709
Líneas Sísmicas 920	27	475332.80000	9075198.04160	0.0709
Líneas Sísmicas 920	28	475337.51690	9075195.84210	0.0709
Líneas Sísmicas 920	29	475351.11150	9075189.50280	0.0709
Líneas Sísmicas 920	30	475364.70610	9075183.16350	0.0709
Líneas Sísmicas 920	31	475378.30070	9075176.82430	0.0709
Líneas Sísmicas 920	32	475391.89530	9075170.48490	0.0709
Líneas Sísmicas 920	33	475405.49000	9075164.14570	0.0709
Líneas Sísmicas 920	34	475419.08460	9075157.80640	0.0709
Líneas Sísmicas 920	35	475432.67920	9075151.46720	0.0709
Líneas Sísmicas 920	36	475446.27380	9075145.12780	0.0709
Líneas Sísmicas 920	37	475459.86850	9075138.78860	0.0709
Líneas Sísmicas 920	38	475473.46300	9075132.44930	0.0709
Líneas Sísmicas 920	39	475487.05770	9075126.11000	0.0709
Líneas Sísmicas 920	40	475500.65230	9075119.77080	0.0709
Líneas Sísmicas 920	41	475514.24690	9075113.43150	0.0709
Líneas Sísmicas 920	42	475527.84150	9075107.09220	0.0709
Líneas Sísmicas 920	43	475541.43610	9075100.75290	0.0709
Líneas Sísmicas 920	44	475555.03080	9075094.41370	0.0709
Líneas Sísmicas 920	45	475568.62530	9075088.07440	0.0709
Líneas Sísmicas 920	46	475582.22000	9075081.73510	0.0709
Líneas Sísmicas 920	47	475595.81460	9075075.39590	0.0709
Líneas Sísmicas 920	48	475609.40930	9075069.05660	0.0709
Líneas Sísmicas 920	49	475623.00380	9075062.71730	0.0709
Líneas Sísmicas 920	50	475636.59840	9075056.37800	0.0709
Líneas Sísmicas 920	51	475650.19310	9075050.03870	0.0709
Líneas Sísmicas 920	52	475654.10000	9075048.21690	0.0709
Líneas Sísmicas 921	1	477592.27320	9074940.30000	0.0575
Líneas Sísmicas 921	2	477600.80950	9074958.60610	0.0575
Líneas Sísmicas 921	3	477638.84520	9075040.17380	0.0575
Líneas Sísmicas 921	4	477676.88090	9075121.74150	0.0575
Líneas Sísmicas 921	5	477714.06470	9075201.48260	0.0575

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 921	6	477715.87730	9075200.63730	0.0575
Líneas Sísmicas 921	7	477678.69350	9075120.89630	0.0575
Líneas Sísmicas 921	8	477640.65780	9075039.32850	0.0575
Líneas Sísmicas 921	9	477602.62210	9074957.76090	0.0575
Líneas Sísmicas 921	10	477594.47990	9074940.30000	0.0575
Líneas Sísmicas 922	1	478820.76850	9075158.23260	0.0212
Líneas Sísmicas 922	2	478813.70610	9075161.52590	0.0212
Líneas Sísmicas 922	3	478800.11150	9075167.86520	0.0212
Líneas Sísmicas 922	4	478786.51680	9075174.20440	0.0212
Líneas Sísmicas 922	5	478772.92220	9075180.54370	0.0212
Líneas Sísmicas 922	6	478759.32760	9075186.88300	0.0212
Líneas Sísmicas 922	7	478745.73300	9075193.22220	0.0212
Líneas Sísmicas 922	8	478732.13840	9075199.56150	0.0212
Líneas Sísmicas 922	9	478724.63220	9075203.06170	0.0212
Líneas Sísmicas 922	10	478725.47740	9075204.87430	0.0212
Líneas Sísmicas 922	11	478732.98370	9075201.37410	0.0212
Líneas Sísmicas 922	12	478746.57820	9075195.03480	0.0212
Líneas Sísmicas 922	13	478760.17280	9075188.69560	0.0212
Líneas Sísmicas 922	14	478773.76750	9075182.35630	0.0212
Líneas Sísmicas 922	15	478787.36210	9075176.01700	0.0212
Líneas Sísmicas 922	16	478800.95670	9075169.67780	0.0212
Líneas Sísmicas 922	17	478814.55130	9075163.33850	0.0212
Líneas Sísmicas 922	18	478821.61370	9075160.04530	0.0212
Líneas Sísmicas 923	1	474047.26570	9075004.50000	0.0441
Líneas Sísmicas 923	2	474074.81980	9075063.58990	0.0441
Líneas Sísmicas 923	3	474112.85550	9075145.15760	0.0441
Líneas Sísmicas 923	4	474140.71340	9075204.89920	0.0441
Líneas Sísmicas 923	5	474142.52600	9075204.05390	0.0441
Líneas Sísmicas 923	6	474114.66810	9075144.31240	0.0441
Líneas Sísmicas 923	7	474076.63240	9075062.74460	0.0441
Líneas Sísmicas 923	8	474049.47250	9075004.50000	0.0441
Líneas Sísmicas 924	1	476081.79390	9075103.66440	0.0250
Líneas Sísmicas 924	2	476079.98130	9075104.50960	0.0250
Líneas Sísmicas 924	3	476105.54810	9075159.33790	0.0250
Líneas Sísmicas 924	4	476132.71620	9075217.60000	0.0250
Líneas Sísmicas 924	5	476134.92290	9075217.60000	0.0250
Líneas Sísmicas 924	6	476107.36070	9075158.49270	0.0250
Líneas Sísmicas 925	1	476458.80000	9075067.98840	0.0709
Líneas Sísmicas 925	2	476454.03200	9075070.21170	0.0709
Líneas Sísmicas 925	3	476440.43740	9075076.55110	0.0709
Líneas Sísmicas 925	4	476426.84270	9075082.89040	0.0709
Líneas Sísmicas 925	5	476413.24820	9075089.22960	0.0709
Líneas Sísmicas 925	6	476399.65360	9075095.56890	0.0709
Líneas Sísmicas 925	7	476386.05890	9075101.90820	0.0709
Líneas Sísmicas 925	8	476372.46430	9075108.24750	0.0709
Líneas Sísmicas 925	9	476358.86970	9075114.58680	0.0709
Líneas Sísmicas 925	10	476345.27510	9075120.92590	0.0709
Líneas Sísmicas 925	11	476331.68050	9075127.26520	0.0709
Líneas Sísmicas 925	12	476318.08580	9075133.60450	0.0709
Líneas Sísmicas 925	13	476304.49130	9075139.94380	0.0709
Líneas Sísmicas 925	14	476290.89660	9075146.28300	0.0709
Líneas Sísmicas 925	15	476277.30200	9075152.62230	0.0709
Líneas Sísmicas 925	16	476263.70740	9075158.96160	0.0709
Líneas Sísmicas 925	17	476250.11280	9075165.30090	0.0709
Líneas Sísmicas 925	18	476236.51810	9075171.64020	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 925	19	476222.92350	9075177.97940	0.0709
Líneas Sísmicas 925	20	476209.32900	9075184.31870	0.0709
Líneas Sísmicas 925	21	476195.73430	9075190.65800	0.0709
Líneas Sísmicas 925	22	476182.13970	9075196.99730	0.0709
Líneas Sísmicas 925	23	476168.54510	9075203.33650	0.0709
Líneas Sísmicas 925	24	476154.95050	9075209.67580	0.0709
Líneas Sísmicas 925	25	476141.35580	9075216.01510	0.0709
Líneas Sísmicas 925	26	476137.50000	9075217.81310	0.0709
Líneas Sísmicas 925	27	476137.50000	9075220.01980	0.0709
Líneas Sísmicas 925	28	476142.20100	9075217.82770	0.0709
Líneas Sísmicas 925	29	476155.79570	9075211.48850	0.0709
Líneas Sísmicas 925	30	476169.39030	9075205.14910	0.0709
Líneas Sísmicas 925	31	476182.98490	9075198.80990	0.0709
Líneas Sísmicas 925	32	476196.57950	9075192.47070	0.0709
Líneas Sísmicas 925	33	476210.17420	9075186.13130	0.0709
Líneas Sísmicas 925	34	476223.76880	9075179.79210	0.0709
Líneas Sísmicas 925	35	476237.36340	9075173.45280	0.0709
Líneas Sísmicas 925	36	476250.95800	9075167.11360	0.0709
Líneas Sísmicas 925	37	476264.55260	9075160.77420	0.0709
Líneas Sísmicas 925	38	476278.14730	9075154.43490	0.0709
Líneas Sísmicas 925	39	476291.74180	9075148.09570	0.0709
Líneas Sísmicas 925	40	476305.33650	9075141.75640	0.0709
Líneas Sísmicas 925	41	476318.93110	9075135.41710	0.0709
Líneas Sísmicas 925	42	476332.52570	9075129.07780	0.0709
Líneas Sísmicas 925	43	476346.12040	9075122.73850	0.0709
Líneas Sísmicas 925	44	476359.71490	9075116.39940	0.0709
Líneas Sísmicas 925	45	476373.30950	9075110.06010	0.0709
Líneas Sísmicas 925	46	476386.90420	9075103.72080	0.0709
Líneas Sísmicas 925	47	476400.49880	9075097.38150	0.0709
Líneas Sísmicas 925	48	476414.09350	9075091.04220	0.0709
Líneas Sísmicas 925	49	476427.68800	9075084.70300	0.0709
Líneas Sísmicas 925	50	476441.28260	9075078.36370	0.0709
Líneas Sísmicas 925	51	476454.87720	9075072.02440	0.0709
Líneas Sísmicas 925	52	476458.80000	9075070.19520	0.0709
Líneas Sísmicas 926	1	470858.60460	9074976.32220	0.0576
Líneas Sísmicas 926	2	470856.79200	9074977.16740	0.0576
Líneas Sísmicas 926	3	470894.11870	9075057.21500	0.0576
Líneas Sísmicas 926	4	470932.15430	9075138.78270	0.0576
Líneas Sísmicas 926	5	470970.19000	9075220.35040	0.0576
Líneas Sísmicas 926	6	470978.32690	9075237.80000	0.0576
Líneas Sísmicas 926	7	470980.53360	9075237.80000	0.0576
Líneas Sísmicas 926	8	470972.00260	9075219.50510	0.0576
Líneas Sísmicas 926	9	470933.96700	9075137.93750	0.0576
Líneas Sísmicas 926	10	470895.93130	9075056.36980	0.0576
Líneas Sísmicas 927	1	476787.58230	9074918.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 927	2	476796.12530	9074936.62040	0.0709
Líneas Sísmicas 927	3	476834.16100	9075018.18810	0.0709
Líneas Sísmicas 927	4	476872.19660	9075099.75580	0.0709
Líneas Sísmicas 927	5	476910.23230	9075181.32350	0.0709
Líneas Sísmicas 927	6	476937.40700	9075239.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 927	7	476939.61380	9075239.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 927	8	476912.04490	9075180.47830	0.0709
Líneas Sísmicas 927	9	476874.00920	9075098.91060	0.0709
Líneas Sísmicas 927	10	476835.97360	9075017.34290	0.0709
Líneas Sísmicas 927	11	476797.93800	9074935.77520	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 927	12	476789.78910	9074918.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 928	1	471304.40000	9075088.22830	0.0709
Líneas Sísmicas 928	2	471299.65610	9075090.44040	0.0709
Líneas Sísmicas 928	3	471286.06150	9075096.77970	0.0709
Líneas Sísmicas 928	4	471272.46690	9075103.11900	0.0709
Líneas Sísmicas 928	5	471258.87220	9075109.45830	0.0709
Líneas Sísmicas 928	6	471245.27770	9075115.79760	0.0709
Líneas Sísmicas 928	7	471231.68300	9075122.13680	0.0709
Líneas Sísmicas 928	8	471218.08850	9075128.47610	0.0709
Líneas Sísmicas 928	9	471204.49380	9075134.81530	0.0709
Líneas Sísmicas 928	10	471190.89920	9075141.15470	0.0709
Líneas Sísmicas 928	11	471177.30460	9075147.49390	0.0709
Líneas Sísmicas 928	12	471163.70990	9075153.83310	0.0709
Líneas Sísmicas 928	13	471150.11530	9075160.17250	0.0709
Líneas Sísmicas 928	14	471136.52070	9075166.51170	0.0709
Líneas Sísmicas 928	15	471122.92610	9075172.85100	0.0709
Líneas Sísmicas 928	16	471109.33150	9075179.19020	0.0709
Líneas Sísmicas 928	17	471095.73680	9075185.52960	0.0709
Líneas Sísmicas 928	18	471082.14220	9075191.86890	0.0709
Líneas Sísmicas 928	19	471068.54760	9075198.20810	0.0709
Líneas Sísmicas 928	20	471054.95300	9075204.54740	0.0709
Líneas Sísmicas 928	21	471041.35840	9075210.88670	0.0709
Líneas Sísmicas 928	22	471027.76380	9075217.22590	0.0709
Líneas Sísmicas 928	23	471014.16910	9075223.56520	0.0709
Líneas Sísmicas 928	24	471000.57460	9075229.90450	0.0709
Líneas Sísmicas 928	25	470986.98000	9075236.24380	0.0709
Líneas Sísmicas 928	26	470983.10000	9075238.05300	0.0709
Líneas Sísmicas 928	27	470983.10000	9075240.25980	0.0709
Líneas Sísmicas 928	28	470987.82520	9075238.05640	0.0709
Líneas Sísmicas 928	29	471001.41980	9075231.71710	0.0709
Líneas Sísmicas 928	30	471015.01440	9075225.37780	0.0709
Líneas Sísmicas 928	31	471028.60900	9075219.03850	0.0709
Líneas Sísmicas 928	32	471042.20360	9075212.69930	0.0709
Líneas Sísmicas 928	33	471055.79820	9075206.36000	0.0709
Líneas Sísmicas 928	34	471069.39280	9075200.02070	0.0709
Líneas Sísmicas 928	35	471082.98750	9075193.68150	0.0709
Líneas Sísmicas 928	36	471096.58210	9075187.34220	0.0709
Líneas Sísmicas 928	37	471110.17680	9075181.00280	0.0709
Líneas Sísmicas 928	38	471123.77140	9075174.66360	0.0709
Líneas Sísmicas 928	39	471137.36600	9075168.32430	0.0709
Líneas Sísmicas 928	40	471150.96060	9075161.98510	0.0709
Líneas Sísmicas 928	41	471164.55520	9075155.64570	0.0709
Líneas Sísmicas 928	42	471178.14980	9075149.30650	0.0709
Líneas Sísmicas 928	43	471191.74440	9075142.96730	0.0709
Líneas Sísmicas 928	44	471205.33900	9075136.62790	0.0709
Líneas Sísmicas 928	45	471218.93370	9075130.28870	0.0709
Líneas Sísmicas 928	46	471232.52830	9075123.94940	0.0709
Líneas Sísmicas 928	47	471246.12290	9075117.61020	0.0709
Líneas Sísmicas 928	48	471259.71750	9075111.27090	0.0709
Líneas Sísmicas 928	49	471273.31220	9075104.93160	0.0709
Líneas Sísmicas 928	50	471286.90670	9075098.59230	0.0709
Líneas Sísmicas 928	51	471300.50140	9075092.25300	0.0709
Líneas Sísmicas 928	52	471304.40000	9075090.43500	0.0709
Líneas Sísmicas 929	1	477263.40000	9075090.01330	0.0709
Líneas Sísmicas 929	2	477258.71620	9075092.19740	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 929	3	477245.12160	9075098.53670	0.0709
Líneas Sísmicas 929	4	477231.52700	9075104.87600	0.0709
Líneas Sísmicas 929	5	477217.93240	9075111.21520	0.0709
Líneas Sísmicas 929	6	477204.33780	9075117.55460	0.0709
Líneas Sísmicas 929	7	477190.74310	9075123.89380	0.0709
Líneas Sísmicas 929	8	477177.14850	9075130.23310	0.0709
Líneas Sísmicas 929	9	477163.55390	9075136.57230	0.0709
Líneas Sísmicas 929	10	477149.95930	9075142.91160	0.0709
Líneas Sísmicas 929	11	477136.36470	9075149.25100	0.0709
Líneas Sísmicas 929	12	477122.77000	9075155.59010	0.0709
Líneas Sísmicas 929	13	477109.17540	9075161.92950	0.0709
Líneas Sísmicas 929	14	477095.58080	9075168.26880	0.0709
Líneas Sísmicas 929	15	477081.98620	9075174.60800	0.0709
Líneas Sísmicas 929	16	477068.39160	9075180.94720	0.0709
Líneas Sísmicas 929	17	477054.79690	9075187.28650	0.0709
Líneas Sísmicas 929	18	477041.20240	9075193.62580	0.0709
Líneas Sísmicas 929	19	477027.60770	9075199.96510	0.0709
Líneas Sísmicas 929	20	477014.01310	9075206.30430	0.0709
Líneas Sísmicas 929	21	477000.41840	9075212.64360	0.0709
Líneas Sísmicas 929	22	476986.82390	9075218.98290	0.0709
Líneas Sísmicas 929	23	476973.22930	9075225.32210	0.0709
Líneas Sísmicas 929	24	476959.63460	9075231.66150	0.0709
Líneas Sísmicas 929	25	476946.04000	9075238.00080	0.0709
Líneas Sísmicas 929	26	476942.20000	9075239.79140	0.0709
Líneas Sísmicas 929	27	476942.20000	9075241.99810	0.0709
Líneas Sísmicas 929	28	476946.88520	9075239.81340	0.0709
Líneas Sísmicas 929	29	476960.47980	9075233.47410	0.0709
Líneas Sísmicas 929	30	476974.07450	9075227.13480	0.0709
Líneas Sísmicas 929	31	476987.66910	9075220.79550	0.0709
Líneas Sísmicas 929	32	477001.26370	9075214.45620	0.0709
Líneas Sísmicas 929	33	477014.85840	9075208.11700	0.0709
Líneas Sísmicas 929	34	477028.45290	9075201.77770	0.0709
Líneas Sísmicas 929	35	477042.04760	9075195.43840	0.0709
Líneas Sísmicas 929	36	477055.64220	9075189.09910	0.0709
Líneas Sísmicas 929	37	477069.23680	9075182.75980	0.0709
Líneas Sísmicas 929	38	477082.83140	9075176.42070	0.0709
Líneas Sísmicas 929	39	477096.42610	9075170.08140	0.0709
Líneas Sísmicas 929	40	477110.02060	9075163.74210	0.0709
Líneas Sísmicas 929	41	477123.61530	9075157.40280	0.0709
Líneas Sísmicas 929	42	477137.20990	9075151.06360	0.0709
Líneas Sísmicas 929	43	477150.80460	9075144.72430	0.0709
Líneas Sísmicas 929	44	477164.39910	9075138.38490	0.0709
Líneas Sísmicas 929	45	477177.99370	9075132.04570	0.0709
Líneas Sísmicas 929	46	477191.58840	9075125.70640	0.0709
Líneas Sísmicas 929	47	477205.18300	9075119.36720	0.0709
Líneas Sísmicas 929	48	477218.77760	9075113.02790	0.0709
Líneas Sísmicas 929	49	477232.37220	9075106.68860	0.0709
Líneas Sísmicas 929	50	477245.96690	9075100.34930	0.0709
Líneas Sísmicas 929	51	477259.56150	9075094.01010	0.0709
Líneas Sísmicas 929	52	477263.40000	9075092.22020	0.0709
Líneas Sísmicas 93	1	471961.22220	9068827.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 93	2	471988.79510	9068886.43030	0.0709
Líneas Sísmicas 93	3	472026.83070	9068967.99790	0.0709
Líneas Sísmicas 93	4	472064.86640	9069049.56560	0.0709
Líneas Sísmicas 93	5	472102.90210	9069131.13340	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 93	6	472111.04690	9069148.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 93	7	472113.25360	9069148.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 93	8	472104.71470	9069130.28820	0.0709
Líneas Sísmicas 93	9	472066.67900	9069048.72040	0.0709
Líneas Sísmicas 93	10	472028.64340	9068967.15270	0.0709
Líneas Sísmicas 93	11	471990.60780	9068885.58510	0.0709
Líneas Sísmicas 93	12	471963.42900	9068827.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 930	1	478068.10000	9075111.99160	0.0624
Líneas Sísmicas 930	2	478063.40040	9075114.18310	0.0624
Líneas Sísmicas 930	3	478049.80570	9075120.52240	0.0624
Líneas Sísmicas 930	4	478036.21110	9075126.86160	0.0624
Líneas Sísmicas 930	5	478022.61650	9075133.20090	0.0624
Líneas Sísmicas 930	6	478009.02190	9075139.54010	0.0624
Líneas Sísmicas 930	7	477995.42730	9075145.87950	0.0624
Líneas Sísmicas 930	8	477981.83270	9075152.21870	0.0624
Líneas Sísmicas 930	9	477968.23800	9075158.55800	0.0624
Líneas Sísmicas 930	10	477954.64340	9075164.89730	0.0624
Líneas Sísmicas 930	11	477941.04890	9075171.23650	0.0624
Líneas Sísmicas 930	12	477927.45420	9075177.57590	0.0624
Líneas Sísmicas 930	13	477913.85960	9075183.91510	0.0624
Líneas Sísmicas 930	14	477900.26490	9075190.25440	0.0624
Líneas Sísmicas 930	15	477886.67040	9075196.59360	0.0624
Líneas Sísmicas 930	16	477873.07570	9075202.93300	0.0624
Líneas Sísmicas 930	17	477859.48120	9075209.27220	0.0624
Líneas Sísmicas 930	18	477845.88650	9075215.61150	0.0624
Líneas Sísmicas 930	19	477832.29200	9075221.95080	0.0624
Líneas Sísmicas 930	20	477818.69730	9075228.29000	0.0624
Líneas Sísmicas 930	21	477805.10270	9075234.62930	0.0624
Líneas Sísmicas 930	22	477791.50800	9075240.96860	0.0624
Líneas Sísmicas 930	23	477785.09480	9075243.95910	0.0624
Líneas Sísmicas 930	24	477785.94000	9075245.77170	0.0624
Líneas Sísmicas 930	25	477792.35330	9075242.78120	0.0624
Líneas Sísmicas 930	26	477805.94790	9075236.44190	0.0624
Líneas Sísmicas 930	27	477819.54250	9075230.10260	0.0624
Líneas Sísmicas 930	28	477833.13720	9075223.76340	0.0624
Líneas Sísmicas 930	29	477846.73170	9075217.42410	0.0624
Líneas Sísmicas 930	30	477860.32640	9075211.08480	0.0624
Líneas Sísmicas 930	31	477873.92100	9075204.74560	0.0624
Líneas Sísmicas 930	32	477887.51560	9075198.40630	0.0624
Líneas Sísmicas 930	33	477901.11020	9075192.06700	0.0624
Líneas Sísmicas 930	34	477914.70480	9075185.72770	0.0624
Líneas Sísmicas 930	35	477928.29950	9075179.38850	0.0624
Líneas Sísmicas 930	36	477941.89410	9075173.04920	0.0624
Líneas Sísmicas 930	37	477955.48860	9075166.70990	0.0624
Líneas Sísmicas 930	38	477969.08330	9075160.37060	0.0624
Líneas Sísmicas 930	39	477982.67790	9075154.03140	0.0624
Líneas Sísmicas 930	40	477996.27250	9075147.69210	0.0624
Líneas Sísmicas 930	41	478009.86710	9075141.35280	0.0624
Líneas Sísmicas 930	42	478023.46180	9075135.01350	0.0624
Líneas Sísmicas 930	43	478037.05640	9075128.67420	0.0624
Líneas Sísmicas 930	44	478050.65100	9075122.33500	0.0624
Líneas Sísmicas 930	45	478064.24560	9075115.99570	0.0624
Líneas Sísmicas 930	46	478068.10000	9075114.19840	0.0624
Líneas Sísmicas 931	1	476937.20000	9075242.12290	0.0040
Líneas Sísmicas 931	2	476932.44540	9075244.34000	0.0040

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 931	3	476918.85080	9075250.67930	0.0040
Líneas Sísmicas 931	4	476918.84340	9075250.68270	0.0040
Líneas Sísmicas 931	5	476919.68870	9075252.49530	0.0040
Líneas Sísmicas 931	6	476919.69600	9075252.49190	0.0040
Líneas Sísmicas 931	7	476933.29060	9075246.15260	0.0040
Líneas Sísmicas 931	8	476937.20000	9075244.32960	0.0040
Líneas Sísmicas 932	1	471633.19320	9074938.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 932	2	471660.76730	9074997.63300	0.0709
Líneas Sísmicas 932	3	471698.80290	9075079.20060	0.0709
Líneas Sísmicas 932	4	471736.83860	9075160.76840	0.0709
Líneas Sísmicas 932	5	471774.87420	9075242.33600	0.0709
Líneas Sísmicas 932	6	471783.01780	9075259.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 932	7	471785.22450	9075259.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 932	8	471776.68680	9075241.49080	0.0709
Líneas Sísmicas 932	9	471738.65120	9075159.92310	0.0709
Líneas Sísmicas 932	10	471700.61550	9075078.35540	0.0709
Líneas Sísmicas 932	11	471662.57990	9074996.78770	0.0709
Líneas Sísmicas 932	12	471635.39990	9074938.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 933	1	474155.60430	9075232.10040	0.0060
Líneas Sísmicas 933	2	474153.79170	9075232.94570	0.0060
Líneas Sísmicas 933	3	474166.53640	9075260.27670	0.0060
Líneas Sísmicas 933	4	474168.34900	9075259.43140	0.0060
Líneas Sísmicas 934	1	477729.18680	9075229.17950	0.0071
Líneas Sísmicas 934	2	477727.37420	9075230.02470	0.0071
Líneas Sísmicas 934	3	477742.09800	9075261.60000	0.0071
Líneas Sísmicas 934	4	477744.30470	9075261.60000	0.0071
Líneas Sísmicas 935	1	476939.73860	9075244.60000	0.0038
Líneas Sísmicas 935	2	476947.93860	9075262.18500	0.0038
Líneas Sísmicas 935	3	476949.75120	9075261.33980	0.0038
Líneas Sísmicas 935	4	476941.94530	9075244.60000	0.0038
Líneas Sísmicas 936	1	472109.10000	9075110.20660	0.0709
Líneas Sísmicas 936	2	472104.34030	9075112.42610	0.0709
Líneas Sísmicas 936	3	472090.74570	9075118.76540	0.0709
Líneas Sísmicas 936	4	472077.15100	9075125.10470	0.0709
Líneas Sísmicas 936	5	472063.55650	9075131.44390	0.0709
Líneas Sísmicas 936	6	472049.96180	9075137.78310	0.0709
Líneas Sísmicas 936	7	472036.36730	9075144.12240	0.0709
Líneas Sísmicas 936	8	472022.77260	9075150.46170	0.0709
Líneas Sísmicas 936	9	472009.17800	9075156.80100	0.0709
Líneas Sísmicas 936	10	471995.58340	9075163.14020	0.0709
Líneas Sísmicas 936	11	471981.98880	9075169.47950	0.0709
Líneas Sísmicas 936	12	471968.39410	9075175.81890	0.0709
Líneas Sísmicas 936	13	471954.79950	9075182.15810	0.0709
Líneas Sísmicas 936	14	471941.20500	9075188.49740	0.0709
Líneas Sísmicas 936	15	471927.61030	9075194.83660	0.0709
Líneas Sísmicas 936	16	471914.01570	9075201.17590	0.0709
Líneas Sísmicas 936	17	471900.42110	9075207.51520	0.0709
Líneas Sísmicas 936	18	471886.82650	9075213.85450	0.0709
Líneas Sísmicas 936	19	471873.23190	9075220.19370	0.0709
Líneas Sísmicas 936	20	471859.63730	9075226.53300	0.0709
Líneas Sísmicas 936	21	471846.04260	9075232.87230	0.0709
Líneas Sísmicas 936	22	471832.44790	9075239.21160	0.0709
Líneas Sísmicas 936	23	471818.85340	9075245.55080	0.0709
Líneas Sísmicas 936	24	471805.25880	9075251.89010	0.0709
Líneas Sísmicas 936	25	471791.66420	9075258.22940	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 936	26	471787.80000	9075260.03130	0.0709
Líneas Sísmicas 936	27	471787.80000	9075262.23800	0.0709
Líneas Sísmicas 936	28	471792.50940	9075260.04200	0.0709
Líneas Sísmicas 936	29	471806.10400	9075253.70270	0.0709
Líneas Sísmicas 936	30	471819.69860	9075247.36340	0.0709
Líneas Sísmicas 936	31	471833.29320	9075241.02420	0.0709
Líneas Sísmicas 936	32	471846.88790	9075234.68490	0.0709
Líneas Sísmicas 936	33	471860.48250	9075228.34560	0.0709
Líneas Sísmicas 936	34	471874.07710	9075222.00630	0.0709
Líneas Sísmicas 936	35	471887.67170	9075215.66710	0.0709
Líneas Sísmicas 936	36	471901.26630	9075209.32780	0.0709
Líneas Sísmicas 936	37	471914.86090	9075202.98850	0.0709
Líneas Sísmicas 936	38	471928.45550	9075196.64920	0.0709
Líneas Sísmicas 936	39	471942.05020	9075190.31000	0.0709
Líneas Sísmicas 936	40	471955.64480	9075183.97070	0.0709
Líneas Sísmicas 936	41	471969.23930	9075177.63150	0.0709
Líneas Sísmicas 936	42	471982.83400	9075171.29210	0.0709
Líneas Sísmicas 936	43	471996.42860	9075164.95290	0.0709
Líneas Sísmicas 936	44	472010.02330	9075158.61360	0.0709
Líneas Sísmicas 936	45	472023.61780	9075152.27430	0.0709
Líneas Sísmicas 936	46	472037.21250	9075145.93500	0.0709
Líneas Sísmicas 936	47	472050.80710	9075139.59580	0.0709
Líneas Sísmicas 936	48	472064.40170	9075133.25650	0.0709
Líneas Sísmicas 936	49	472077.99630	9075126.91730	0.0709
Líneas Sísmicas 936	50	472091.59090	9075120.57800	0.0709
Líneas Sísmicas 936	51	472105.18560	9075114.23870	0.0709
Líneas Sísmicas 936	52	472109.10000	9075112.41340	0.0709
Líneas Sísmicas 937	1	477757.50760	9075256.82330	0.0025
Líneas Sísmicas 937	2	477750.72420	9075259.98640	0.0025
Líneas Sísmicas 937	3	477746.80000	9075261.81630	0.0025
Líneas Sísmicas 937	4	477746.80000	9075264.02300	0.0025
Líneas Sísmicas 937	5	477751.56940	9075261.79900	0.0025
Líneas Sísmicas 937	6	477758.35280	9075258.63590	0.0025
Líneas Sísmicas 938	1	474523.10000	9075176.18810	0.0441
Líneas Sísmicas 938	2	474518.39280	9075178.38310	0.0441
Líneas Sísmicas 938	3	474504.79820	9075184.72240	0.0441
Líneas Sísmicas 938	4	474491.20370	9075191.06160	0.0441
Líneas Sísmicas 938	5	474477.60900	9075197.40090	0.0441
Líneas Sísmicas 938	6	474464.01440	9075203.74010	0.0441
Líneas Sísmicas 938	7	474450.41980	9075210.07940	0.0441
Líneas Sísmicas 938	8	474436.82510	9075216.41870	0.0441
Líneas Sísmicas 938	9	474423.23060	9075222.75800	0.0441
Líneas Sísmicas 938	10	474409.63590	9075229.09720	0.0441
Líneas Sísmicas 938	11	474396.04130	9075235.43650	0.0441
Líneas Sísmicas 938	12	474382.44670	9075241.77580	0.0441
Líneas Sísmicas 938	13	474368.85210	9075248.11510	0.0441
Líneas Sísmicas 938	14	474355.25750	9075254.45430	0.0441
Líneas Sísmicas 938	15	474341.66280	9075260.79360	0.0441
Líneas Sísmicas 938	16	474328.06830	9075267.13280	0.0441
Líneas Sísmicas 938	17	474322.89030	9075269.54740	0.0441
Líneas Sísmicas 938	18	474323.73550	9075271.36000	0.0441
Líneas Sísmicas 938	19	474328.91350	9075268.94540	0.0441
Líneas Sísmicas 938	20	474342.50810	9075262.60620	0.0441
Líneas Sísmicas 938	21	474356.10270	9075256.26690	0.0441
Líneas Sísmicas 938	22	474369.69730	9075249.92770	0.0441

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 938	23	474383.29200	9075243.58840	0.0441
Líneas Sísmicas 938	24	474396.88650	9075237.24910	0.0441
Líneas Sísmicas 938	25	474410.48120	9075230.90990	0.0441
Líneas Sísmicas 938	26	474424.07580	9075224.57060	0.0441
Líneas Sísmicas 938	27	474437.67040	9075218.23130	0.0441
Líneas Sísmicas 938	28	474451.26500	9075211.89200	0.0441
Líneas Sísmicas 938	29	474464.85960	9075205.55280	0.0441
Líneas Sísmicas 938	30	474478.45430	9075199.21350	0.0441
Líneas Sísmicas 938	31	474492.04890	9075192.87420	0.0441
Líneas Sísmicas 938	32	474505.64340	9075186.53500	0.0441
Líneas Sísmicas 938	33	474519.23800	9075180.19570	0.0441
Líneas Sísmicas 938	34	474523.10000	9075178.39480	0.0441
Líneas Sísmicas 939	1	477741.80000	9075264.14780	0.0064
Líneas Sísmicas 939	2	477737.12960	9075266.32570	0.0064
Líneas Sísmicas 939	3	477723.53500	9075272.66500	0.0064
Líneas Sísmicas 939	4	477712.22200	9075277.94030	0.0064
Líneas Sísmicas 939	5	477713.06730	9075279.75290	0.0064
Líneas Sísmicas 939	6	477724.38020	9075274.47760	0.0064
Líneas Sísmicas 939	7	477737.97480	9075268.13830	0.0064
Líneas Sísmicas 939	8	477741.80000	9075266.35460	0.0064
Líneas Sísmicas 94	1	472437.10000	9068999.01700	0.0709
Líneas Sísmicas 94	2	472432.36820	9069001.22350	0.0709
Líneas Sísmicas 94	3	472418.77350	9069007.56270	0.0709
Líneas Sísmicas 94	4	472405.17890	9069013.90200	0.0709
Líneas Sísmicas 94	5	472391.58430	9069020.24130	0.0709
Líneas Sísmicas 94	6	472377.98960	9069026.58050	0.0709
Líneas Sísmicas 94	7	472364.39500	9069032.91980	0.0709
Líneas Sísmicas 94	8	472350.80040	9069039.25910	0.0709
Líneas Sísmicas 94	9	472337.20580	9069045.59830	0.0709
Líneas Sísmicas 94	10	472323.61110	9069051.93770	0.0709
Líneas Sísmicas 94	11	472310.01650	9069058.27690	0.0709
Líneas Sísmicas 94	12	472296.42190	9069064.61620	0.0709
Líneas Sísmicas 94	13	472282.82730	9069070.95540	0.0709
Líneas Sísmicas 94	14	472269.23270	9069077.29470	0.0709
Líneas Sísmicas 94	15	472255.63810	9069083.63400	0.0709
Líneas Sísmicas 94	16	472242.04340	9069089.97320	0.0709
Líneas Sísmicas 94	17	472228.44890	9069096.31250	0.0709
Líneas Sísmicas 94	18	472214.85430	9069102.65180	0.0709
Líneas Sísmicas 94	19	472201.25960	9069108.99110	0.0709
Líneas Sísmicas 94	20	472187.66500	9069115.33040	0.0709
Líneas Sísmicas 94	21	472174.07040	9069121.66970	0.0709
Líneas Sísmicas 94	22	472160.47580	9069128.00900	0.0709
Líneas Sísmicas 94	23	472146.88120	9069134.34820	0.0709
Líneas Sísmicas 94	24	472133.28650	9069140.68750	0.0709
Líneas Sísmicas 94	25	472119.69190	9069147.02680	0.0709
Líneas Sísmicas 94	26	472115.80000	9069148.84160	0.0709
Líneas Sísmicas 94	27	472115.80000	9069151.04840	0.0709
Líneas Sísmicas 94	28	472120.53720	9069148.83940	0.0709
Líneas Sísmicas 94	29	472134.13170	9069142.50010	0.0709
Líneas Sísmicas 94	30	472147.72640	9069136.16090	0.0709
Líneas Sísmicas 94	31	472161.32110	9069129.82160	0.0709
Líneas Sísmicas 94	32	472174.91560	9069123.48230	0.0709
Líneas Sísmicas 94	33	472188.51020	9069117.14300	0.0709
Líneas Sísmicas 94	34	472202.10490	9069110.80370	0.0709
Líneas Sísmicas 94	35	472215.69950	9069104.46440	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 94	36	472229.29420	9069098.12510	0.0709
Líneas Sísmicas 94	37	472242.88870	9069091.78580	0.0709
Líneas Sísmicas 94	38	472256.48330	9069085.44670	0.0709
Líneas Sísmicas 94	39	472270.07790	9069079.10730	0.0709
Líneas Sísmicas 94	40	472283.67250	9069072.76800	0.0709
Líneas Sísmicas 94	41	472297.26720	9069066.42880	0.0709
Líneas Sísmicas 94	42	472310.86180	9069060.08950	0.0709
Líneas Sísmicas 94	43	472324.45640	9069053.75030	0.0709
Líneas Sísmicas 94	44	472338.05110	9069047.41100	0.0709
Líneas Sísmicas 94	45	472351.64570	9069041.07170	0.0709
Líneas Sísmicas 94	46	472365.24030	9069034.73240	0.0709
Líneas Sísmicas 94	47	472378.83490	9069028.39320	0.0709
Líneas Sísmicas 94	48	472392.42960	9069022.05390	0.0709
Líneas Sísmicas 94	49	472406.02410	9069015.71460	0.0709
Líneas Sísmicas 94	50	472419.61870	9069009.37530	0.0709
Líneas Sísmicas 94	51	472433.21340	9069003.03610	0.0709
Líneas Sísmicas 94	52	472437.10000	9069001.22370	0.0709
Líneas Sísmicas 940	1	472437.88400	9074960.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 940	2	472465.45150	9075019.61850	0.0709
Líneas Sísmicas 940	3	472503.48720	9075101.18630	0.0709
Líneas Sísmicas 940	4	472541.52270	9075182.75400	0.0709
Líneas Sísmicas 940	5	472579.55840	9075264.32170	0.0709
Líneas Sísmicas 940	6	472587.70870	9075281.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 940	7	472589.91550	9075281.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 940	8	472581.37110	9075263.47640	0.0709
Líneas Sísmicas 940	9	472543.33530	9075181.90870	0.0709
Líneas Sísmicas 940	10	472505.29980	9075100.34110	0.0709
Líneas Sísmicas 940	11	472467.26410	9075018.77330	0.0709
Líneas Sísmicas 940	12	472440.09070	9074960.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 941	1	478396.96410	9074962.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 941	2	478405.49370	9074980.59180	0.0709
Líneas Sísmicas 941	3	478443.52930	9075062.15950	0.0709
Líneas Sísmicas 941	4	478481.56500	9075143.72710	0.0709
Líneas Sísmicas 941	5	478519.60070	9075225.29480	0.0709
Líneas Sísmicas 941	6	478546.74220	9075283.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 941	7	478548.94890	9075283.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 941	8	478521.41330	9075224.44960	0.0709
Líneas Sísmicas 941	9	478483.37760	9075142.88190	0.0709
Líneas Sísmicas 941	10	478445.34190	9075061.31420	0.0709
Líneas Sísmicas 941	11	478407.30630	9074979.74650	0.0709
Líneas Sísmicas 941	12	478399.17090	9074962.30000	0.0709
Líneas Sísmicas 942	1	472913.70000	9075132.23150	0.0709
Líneas Sísmicas 942	2	472909.02450	9075134.41180	0.0709
Líneas Sísmicas 942	3	472895.42990	9075140.75100	0.0709
Líneas Sísmicas 942	4	472881.83530	9075147.09030	0.0709
Líneas Sísmicas 942	5	472868.24060	9075153.42960	0.0709
Líneas Sísmicas 942	6	472854.64600	9075159.76880	0.0709
Líneas Sísmicas 942	7	472841.05140	9075166.10810	0.0709
Líneas Sísmicas 942	8	472827.45680	9075172.44740	0.0709
Líneas Sísmicas 942	9	472813.86220	9075178.78660	0.0709
Líneas Sísmicas 942	10	472800.26760	9075185.12590	0.0709
Líneas Sísmicas 942	11	472786.67300	9075191.46520	0.0709
Líneas Sísmicas 942	12	472773.07830	9075197.80450	0.0709
Líneas Sísmicas 942	13	472759.48370	9075204.14380	0.0709
Líneas Sísmicas 942	14	472745.88910	9075210.48310	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 942	15	472732.29450	9075216.82230	0.0709
Líneas Sísmicas 942	16	472718.69990	9075223.16160	0.0709
Líneas Sísmicas 942	17	472705.10520	9075229.50090	0.0709
Líneas Sísmicas 942	18	472691.51060	9075235.84010	0.0709
Líneas Sísmicas 942	19	472677.91600	9075242.17940	0.0709
Líneas Sísmicas 942	20	472664.32140	9075248.51860	0.0709
Líneas Sísmicas 942	21	472650.72680	9075254.85790	0.0709
Líneas Sísmicas 942	22	472637.13210	9075261.19720	0.0709
Líneas Sísmicas 942	23	472623.53750	9075267.53650	0.0709
Líneas Sísmicas 942	24	472609.94290	9075273.87570	0.0709
Líneas Sísmicas 942	25	472596.34830	9075280.21510	0.0709
Líneas Sísmicas 942	26	472592.50000	9075282.00960	0.0709
Líneas Sísmicas 942	27	472592.50000	9075284.21630	0.0709
Líneas Sísmicas 942	28	472597.19350	9075282.02770	0.0709
Líneas Sísmicas 942	29	472610.78810	9075275.68830	0.0709
Líneas Sísmicas 942	30	472624.38270	9075269.34910	0.0709
Líneas Sísmicas 942	31	472637.97730	9075263.00990	0.0709
Líneas Sísmicas 942	32	472651.57210	9075256.67050	0.0709
Líneas Sísmicas 942	33	472665.16670	9075250.33130	0.0709
Líneas Sísmicas 942	34	472678.76130	9075243.99200	0.0709
Líneas Sísmicas 942	35	472692.35590	9075237.65270	0.0709
Líneas Sísmicas 942	36	472705.95040	9075231.31350	0.0709
Líneas Sísmicas 942	37	472719.54510	9075224.97420	0.0709
Líneas Sísmicas 942	38	472733.13970	9075218.63490	0.0709
Líneas Sísmicas 942	39	472746.73430	9075212.29570	0.0709
Líneas Sísmicas 942	40	472760.32900	9075205.95640	0.0709
Líneas Sísmicas 942	41	472773.92360	9075199.61710	0.0709
Líneas Sísmicas 942	42	472787.51820	9075193.27780	0.0709
Líneas Sísmicas 942	43	472801.11280	9075186.93850	0.0709
Líneas Sísmicas 942	44	472814.70750	9075180.59920	0.0709
Líneas Sísmicas 942	45	472828.30200	9075174.26000	0.0709
Líneas Sísmicas 942	46	472841.89670	9075167.92070	0.0709
Líneas Sísmicas 942	47	472855.49120	9075161.58140	0.0709
Líneas Sísmicas 942	48	472869.08590	9075155.24220	0.0709
Líneas Sísmicas 942	49	472882.68050	9075148.90290	0.0709
Líneas Sísmicas 942	50	472896.27520	9075142.56360	0.0709
Líneas Sísmicas 942	51	472909.86970	9075136.22440	0.0709
Líneas Sísmicas 942	52	472913.70000	9075134.43830	0.0709
Líneas Sísmicas 943	1	478669.75850	9075228.64970	0.0262
Líneas Sísmicas 943	2	478664.16530	9075231.25790	0.0262
Líneas Sísmicas 943	3	478650.57070	9075237.59710	0.0262
Líneas Sísmicas 943	4	478636.97610	9075243.93640	0.0262
Líneas Sísmicas 943	5	478623.38140	9075250.27570	0.0262
Líneas Sísmicas 943	6	478609.78690	9075256.61490	0.0262
Líneas Sísmicas 943	7	478596.19220	9075262.95420	0.0262
Líneas Sísmicas 943	8	478582.59760	9075269.29350	0.0262
Líneas Sísmicas 943	9	478569.00300	9075275.63270	0.0262
Líneas Sísmicas 943	10	478555.40840	9075281.97210	0.0262
Líneas Sísmicas 943	11	478551.50000	9075283.79460	0.0262
Líneas Sísmicas 943	12	478551.50000	9075286.00140	0.0262
Líneas Sísmicas 943	13	478556.25360	9075283.78470	0.0262
Líneas Sísmicas 943	14	478569.84830	9075277.44540	0.0262
Líneas Sísmicas 943	15	478583.44290	9075271.10620	0.0262
Líneas Sísmicas 943	16	478597.03740	9075264.76680	0.0262
Líneas Sísmicas 943	17	478610.63210	9075258.42750	0.0262

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 943	18	478624.22670	9075252.08830	0.0262
Líneas Sísmicas 943	19	478637.82130	9075245.74900	0.0262
Líneas Sísmicas 943	20	478651.41590	9075239.40970	0.0262
Líneas Sísmicas 943	21	478665.01050	9075233.07050	0.0262
Líneas Sísmicas 943	22	478670.60380	9075230.46230	0.0262
Líneas Sísmicas 944	1	477265.98260	9075092.40000	0.0462
Líneas Sísmicas 944	2	477293.55660	9075151.53250	0.0462
Líneas Sísmicas 944	3	477331.59220	9075233.10020	0.0462
Líneas Sísmicas 944	4	477363.84240	9075302.26090	0.0462
Líneas Sísmicas 944	5	477365.65500	9075301.41570	0.0462
Líneas Sísmicas 944	6	477333.40480	9075232.25500	0.0462
Líneas Sísmicas 944	7	477295.36920	9075150.68720	0.0462
Líneas Sísmicas 944	8	477268.18940	9075092.40000	0.0462
Líneas Sísmicas 945	1	473242.57490	9074982.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 945	2	473270.13560	9075041.60430	0.0709
Líneas Sísmicas 945	3	473308.17120	9075123.17200	0.0709
Líneas Sísmicas 945	4	473346.20690	9075204.73960	0.0709
Líneas Sísmicas 945	5	473384.24260	9075286.30740	0.0709
Líneas Sísmicas 945	6	473392.39950	9075303.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 945	7	473394.60630	9075303.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 945	8	473386.05520	9075285.46210	0.0709
Líneas Sísmicas 945	9	473348.01950	9075203.89440	0.0709
Líneas Sísmicas 945	10	473309.98390	9075122.32670	0.0709
Líneas Sísmicas 945	11	473271.94820	9075040.75900	0.0709
Líneas Sísmicas 945	12	473244.78170	9074982.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 946	1	473718.40000	9075154.20980	0.0709
Líneas Sísmicas 946	2	473713.70870	9075156.39740	0.0709
Líneas Sísmicas 946	3	473700.11410	9075162.73660	0.0709
Líneas Sísmicas 946	4	473686.51950	9075169.07600	0.0709
Líneas Sísmicas 946	5	473672.92480	9075175.41520	0.0709
Líneas Sísmicas 946	6	473659.33020	9075181.75440	0.0709
Líneas Sísmicas 946	7	473645.73560	9075188.09380	0.0709
Líneas Sísmicas 946	8	473632.14100	9075194.43300	0.0709
Líneas Sísmicas 946	9	473618.54630	9075200.77230	0.0709
Líneas Sísmicas 946	10	473604.95180	9075207.11150	0.0709
Líneas Sísmicas 946	11	473591.35710	9075213.45090	0.0709
Líneas Sísmicas 946	12	473577.76260	9075219.79020	0.0709
Líneas Sísmicas 946	13	473564.16790	9075226.12940	0.0709
Líneas Sísmicas 946	14	473550.57330	9075232.46870	0.0709
Líneas Sísmicas 946	15	473536.97860	9075238.80800	0.0709
Líneas Sísmicas 946	16	473523.38410	9075245.14720	0.0709
Líneas Sísmicas 946	17	473509.78940	9075251.48650	0.0709
Líneas Sísmicas 946	18	473496.19480	9075257.82580	0.0709
Líneas Sísmicas 946	19	473482.60020	9075264.16500	0.0709
Líneas Sísmicas 946	20	473469.00560	9075270.50430	0.0709
Líneas Sísmicas 946	21	473455.41090	9075276.84360	0.0709
Líneas Sísmicas 946	22	473441.81630	9075283.18290	0.0709
Líneas Sísmicas 946	23	473428.22170	9075289.52220	0.0709
Líneas Sísmicas 946	24	473414.62710	9075295.86140	0.0709
Líneas Sísmicas 946	25	473401.03250	9075302.20070	0.0709
Líneas Sísmicas 946	26	473397.20000	9075303.98780	0.0709
Líneas Sísmicas 946	27	473397.20000	9075306.19460	0.0709
Líneas Sísmicas 946	28	473401.87770	9075304.01330	0.0709
Líneas Sísmicas 946	29	473415.47230	9075297.67400	0.0709
Líneas Sísmicas 946	30	473429.06690	9075291.33480	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 946	31	473442.66150	9075284.99550	0.0709
Líneas Sísmicas 946	32	473456.25610	9075278.65620	0.0709
Líneas Sísmicas 946	33	473469.85090	9075272.31690	0.0709
Líneas Sísmicas 946	34	473483.44540	9075265.97770	0.0709
Líneas Sísmicas 946	35	473497.04000	9075259.63840	0.0709
Líneas Sísmicas 946	36	473510.63460	9075253.29910	0.0709
Líneas Sísmicas 946	37	473524.22930	9075246.95980	0.0709
Líneas Sísmicas 946	38	473537.82390	9075240.62060	0.0709
Líneas Sísmicas 946	39	473551.41860	9075234.28130	0.0709
Líneas Sísmicas 946	40	473565.01310	9075227.94200	0.0709
Líneas Sísmicas 946	41	473578.60780	9075221.60280	0.0709
Líneas Sísmicas 946	42	473592.20240	9075215.26350	0.0709
Líneas Sísmicas 946	43	473605.79700	9075208.92420	0.0709
Líneas Sísmicas 946	44	473619.39160	9075202.58490	0.0709
Líneas Sísmicas 946	45	473632.98620	9075196.24560	0.0709
Líneas Sísmicas 946	46	473646.58090	9075189.90640	0.0709
Líneas Sísmicas 946	47	473660.17540	9075183.56710	0.0709
Líneas Sísmicas 946	48	473673.77000	9075177.22780	0.0709
Líneas Sísmicas 946	49	473687.36470	9075170.88860	0.0709
Líneas Sísmicas 946	50	473700.95930	9075164.54920	0.0709
Líneas Sísmicas 946	51	473714.55400	9075158.21000	0.0709
Líneas Sísmicas 946	52	473718.40000	9075156.41660	0.0709
Líneas Sísmicas 947	1	474194.97080	9075316.52200	0.0020
Líneas Sísmicas 947	2	474193.15810	9075317.36730	0.0020
Líneas Sísmicas 947	3	474197.09030	9075325.80000	0.0020
Líneas Sísmicas 947	4	474199.29720	9075325.80000	0.0020
Líneas Sísmicas 948	1	474295.52490	9075282.30810	0.0208
Líneas Sísmicas 948	2	474287.28430	9075286.15070	0.0208
Líneas Sísmicas 948	3	474273.68970	9075292.49000	0.0208
Líneas Sísmicas 948	4	474260.09520	9075298.82930	0.0208
Líneas Sísmicas 948	5	474246.50060	9075305.16850	0.0208
Líneas Sísmicas 948	6	474232.90590	9075311.50780	0.0208
Líneas Sísmicas 948	7	474219.31130	9075317.84710	0.0208
Líneas Sísmicas 948	8	474205.71670	9075324.18640	0.0208
Líneas Sísmicas 948	9	474201.80000	9075326.01280	0.0208
Líneas Sísmicas 948	10	474201.80000	9075328.21950	0.0208
Líneas Sísmicas 948	11	474206.56190	9075325.99900	0.0208
Líneas Sísmicas 948	12	474220.15650	9075319.65970	0.0208
Líneas Sísmicas 948	13	474233.75110	9075313.32040	0.0208
Líneas Sísmicas 948	14	474247.34580	9075306.98110	0.0208
Líneas Sísmicas 948	15	474260.94040	9075300.64190	0.0208
Líneas Sísmicas 948	16	474274.53500	9075294.30260	0.0208
Líneas Sísmicas 948	17	474288.12960	9075287.96330	0.0208
Líneas Sísmicas 948	18	474296.37010	9075284.12070	0.0208
Líneas Sísmicas 949	1	478549.07370	9075288.50000	0.0118
Líneas Sísmicas 949	2	478557.63630	9075306.86250	0.0118
Líneas Sísmicas 949	3	478574.15300	9075342.28280	0.0118
Líneas Sísmicas 949	4	478575.96560	9075341.43750	0.0118
Líneas Sísmicas 949	5	478559.44890	9075306.01730	0.0118
Líneas Sísmicas 949	6	478551.28040	9075288.50000	0.0118
Líneas Sísmicas 95	1	473863.81210	9069128.16230	0.0107
Líneas Sísmicas 95	2	473851.41180	9069133.94460	0.0107
Líneas Sísmicas 95	3	473837.81720	9069140.28380	0.0107
Líneas Sísmicas 95	4	473824.22260	9069146.62310	0.0107
Líneas Sísmicas 95	5	473815.52600	9069150.67840	0.0107

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 95	6	473816.37130	9069152.49100	0.0107
Líneas Sísmicas 95	7	473825.06780	9069148.43570	0.0107
Líneas Sísmicas 95	8	473838.66240	9069142.09650	0.0107
Líneas Sísmicas 95	9	473852.25700	9069135.75720	0.0107
Líneas Sísmicas 95	10	473864.65730	9069129.97490	0.0107
Líneas Sísmicas 950	1	474851.95650	9075026.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 950	2	474879.50400	9075085.57560	0.0709
Líneas Sísmicas 950	3	474917.53960	9075167.14320	0.0709
Líneas Sísmicas 950	4	474955.57520	9075248.71090	0.0709
Líneas Sísmicas 950	5	474993.61100	9075330.27870	0.0709
Líneas Sísmicas 950	6	475001.73470	9075347.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 950	7	475003.94140	9075347.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 950	8	474995.42360	9075329.43340	0.0709
Líneas Sísmicas 950	9	474957.38790	9075247.86570	0.0709
Líneas Sísmicas 950	10	474919.35230	9075166.29790	0.0709
Líneas Sísmicas 950	11	474881.31660	9075084.73030	0.0709
Líneas Sísmicas 950	12	474854.16340	9075026.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 951	1	475327.80000	9075198.16640	0.0709
Líneas Sísmicas 951	2	475323.07710	9075200.36870	0.0709
Líneas Sísmicas 951	3	475309.48250	9075206.70800	0.0709
Líneas Sísmicas 951	4	475295.88780	9075213.04720	0.0709
Líneas Sísmicas 951	5	475282.29320	9075219.38650	0.0709
Líneas Sísmicas 951	6	475268.69860	9075225.72580	0.0709
Líneas Sísmicas 951	7	475255.10400	9075232.06510	0.0709
Líneas Sísmicas 951	8	475241.50930	9075238.40440	0.0709
Líneas Sísmicas 951	9	475227.91470	9075244.74370	0.0709
Líneas Sísmicas 951	10	475214.32010	9075251.08290	0.0709
Líneas Sísmicas 951	11	475200.72550	9075257.42220	0.0709
Líneas Sísmicas 951	12	475187.13080	9075263.76150	0.0709
Líneas Sísmicas 951	13	475173.53630	9075270.10070	0.0709
Líneas Sísmicas 951	14	475159.94160	9075276.44000	0.0709
Líneas Sísmicas 951	15	475146.34700	9075282.77920	0.0709
Líneas Sísmicas 951	16	475132.75240	9075289.11860	0.0709
Líneas Sísmicas 951	17	475119.15770	9075295.45780	0.0709
Líneas Sísmicas 951	18	475105.56320	9075301.79700	0.0709
Líneas Sísmicas 951	19	475091.96850	9075308.13640	0.0709
Líneas Sísmicas 951	20	475078.37390	9075314.47560	0.0709
Líneas Sísmicas 951	21	475064.77940	9075320.81490	0.0709
Líneas Sísmicas 951	22	475051.18470	9075327.15420	0.0709
Líneas Sísmicas 951	23	475037.59010	9075333.49350	0.0709
Líneas Sísmicas 951	24	475023.99550	9075339.83270	0.0709
Líneas Sísmicas 951	25	475010.40090	9075346.17200	0.0709
Líneas Sísmicas 951	26	475006.50000	9075347.99100	0.0709
Líneas Sísmicas 951	27	475006.50000	9075350.19770	0.0709
Líneas Sísmicas 951	28	475011.24610	9075347.98460	0.0709
Líneas Sísmicas 951	29	475024.84070	9075341.64530	0.0709
Líneas Sísmicas 951	30	475038.43530	9075335.30610	0.0709
Líneas Sísmicas 951	31	475052.02990	9075328.96680	0.0709
Líneas Sísmicas 951	32	475065.62460	9075322.62760	0.0709
Líneas Sísmicas 951	33	475079.21920	9075316.28820	0.0709
Líneas Sísmicas 951	34	475092.81370	9075309.94900	0.0709
Líneas Sísmicas 951	35	475106.40840	9075303.60970	0.0709
Líneas Sísmicas 951	36	475120.00300	9075297.27040	0.0709
Líneas Sísmicas 951	37	475133.59770	9075290.93120	0.0709
Líneas Sísmicas 951	38	475147.19220	9075284.59180	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 951	39	475160.78690	9075278.25260	0.0709
Líneas Sísmicas 951	40	475174.38150	9075271.91330	0.0709
Líneas Sísmicas 951	41	475187.97610	9075265.57410	0.0709
Líneas Sísmicas 951	42	475201.57070	9075259.23480	0.0709
Líneas Sísmicas 951	43	475215.16540	9075252.89550	0.0709
Líneas Sísmicas 951	44	475228.75990	9075246.55630	0.0709
Líneas Sísmicas 951	45	475242.35460	9075240.21700	0.0709
Líneas Sísmicas 951	46	475255.94920	9075233.87770	0.0709
Líneas Sísmicas 951	47	475269.54380	9075227.53840	0.0709
Líneas Sísmicas 951	48	475283.13840	9075221.19920	0.0709
Líneas Sísmicas 951	49	475296.73310	9075214.85990	0.0709
Líneas Sísmicas 951	50	475310.32770	9075208.52060	0.0709
Líneas Sísmicas 951	51	475323.92230	9075202.18130	0.0709
Líneas Sísmicas 951	52	475327.80000	9075200.37310	0.0709
Líneas Sísmicas 952	1	475001.50000	9075350.32250	0.0014
Líneas Sísmicas 952	2	474996.80620	9075352.51120	0.0014
Líneas Sísmicas 952	3	474994.77980	9075353.45610	0.0014
Líneas Sísmicas 952	4	474995.62510	9075355.26870	0.0014
Líneas Sísmicas 952	5	474997.65140	9075354.32380	0.0014
Líneas Sísmicas 952	6	475001.50000	9075352.52920	0.0014
Líneas Sísmicas 953	1	475004.06620	9075352.70000	0.0014
Líneas Sísmicas 953	2	475007.28110	9075359.59430	0.0014
Líneas Sísmicas 953	3	475009.09370	9075358.74900	0.0014
Líneas Sísmicas 953	4	475006.27300	9075352.70000	0.0014
Líneas Sísmicas 954	1	475656.64740	9075048.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 954	2	475684.18810	9075107.56120	0.0709
Líneas Sísmicas 954	3	475722.22380	9075189.12880	0.0709
Líneas Sísmicas 954	4	475760.25950	9075270.69660	0.0709
Líneas Sísmicas 954	5	475798.29510	9075352.26430	0.0709
Líneas Sísmicas 954	6	475806.42550	9075369.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 954	7	475808.63220	9075369.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 954	8	475800.10770	9075351.41900	0.0709
Líneas Sísmicas 954	9	475762.07210	9075269.85130	0.0709
Líneas Sísmicas 954	10	475724.03640	9075188.28360	0.0709
Líneas Sísmicas 954	11	475686.00080	9075106.71600	0.0709
Líneas Sísmicas 954	12	475658.85420	9075048.50000	0.0709
Líneas Sísmicas 955	1	470978.10000	9075240.38450	0.0604
Líneas Sísmicas 955	2	470973.38530	9075242.58300	0.0604
Líneas Sísmicas 955	3	470959.79070	9075248.92230	0.0604
Líneas Sísmicas 955	4	470946.19610	9075255.26160	0.0604
Líneas Sísmicas 955	5	470932.60150	9075261.60090	0.0604
Líneas Sísmicas 955	6	470919.00680	9075267.94010	0.0604
Líneas Sísmicas 955	7	470905.41230	9075274.27940	0.0604
Líneas Sísmicas 955	8	470891.81760	9075280.61870	0.0604
Líneas Sísmicas 955	9	470878.22310	9075286.95790	0.0604
Líneas Sísmicas 955	10	470864.62840	9075293.29720	0.0604
Líneas Sísmicas 955	11	470851.03380	9075299.63640	0.0604
Líneas Sísmicas 955	12	470837.43910	9075305.97580	0.0604
Líneas Sísmicas 955	13	470823.84460	9075312.31500	0.0604
Líneas Sísmicas 955	14	470810.24990	9075318.65420	0.0604
Líneas Sísmicas 955	15	470796.65530	9075324.99360	0.0604
Líneas Sísmicas 955	16	470783.06070	9075331.33280	0.0604
Líneas Sísmicas 955	17	470769.46610	9075337.67210	0.0604
Líneas Sísmicas 955	18	470755.87140	9075344.01140	0.0604
Líneas Sísmicas 955	19	470742.27680	9075350.35070	0.0604

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 955	20	470728.68220	9075356.68990	0.0604
Líneas Sísmicas 955	21	470715.08760	9075363.02920	0.0604
Líneas Sísmicas 955	22	470704.40000	9075368.01290	0.0604
Líneas Sísmicas 955	23	470704.40000	9075370.21970	0.0604
Líneas Sísmicas 955	24	470715.93280	9075364.84180	0.0604
Líneas Sísmicas 955	25	470729.52740	9075358.50250	0.0604
Líneas Sísmicas 955	26	470743.12200	9075352.16330	0.0604
Líneas Sísmicas 955	27	470756.71660	9075345.82400	0.0604
Líneas Sísmicas 955	28	470770.31130	9075339.48480	0.0604
Líneas Sísmicas 955	29	470783.90590	9075333.14540	0.0604
Líneas Sísmicas 955	30	470797.50050	9075326.80620	0.0604
Líneas Sísmicas 955	31	470811.09510	9075320.46690	0.0604
Líneas Sísmicas 955	32	470824.68980	9075314.12760	0.0604
Líneas Sísmicas 955	33	470838.28440	9075307.78840	0.0604
Líneas Sísmicas 955	34	470851.87910	9075301.44900	0.0604
Líneas Sísmicas 955	35	470865.47360	9075295.10980	0.0604
Líneas Sísmicas 955	36	470879.06830	9075288.77050	0.0604
Líneas Sísmicas 955	37	470892.66290	9075282.43130	0.0604
Líneas Sísmicas 955	38	470906.25750	9075276.09200	0.0604
Líneas Sísmicas 955	39	470919.85210	9075269.75280	0.0604
Líneas Sísmicas 955	40	470933.44670	9075263.41350	0.0604
Líneas Sísmicas 955	41	470947.04140	9075257.07420	0.0604
Líneas Sísmicas 955	42	470960.63590	9075250.73490	0.0604
Líneas Sísmicas 955	43	470974.23060	9075244.39570	0.0604
Líneas Sísmicas 955	44	470978.10000	9075242.59140	0.0604
Líneas Sísmicas 956	1	476132.50000	9075220.14460	0.0709
Líneas Sísmicas 956	2	476127.76120	9075222.35440	0.0709
Líneas Sísmicas 956	3	476114.16660	9075228.69360	0.0709
Líneas Sísmicas 956	4	476100.57200	9075235.03290	0.0709
Líneas Sísmicas 956	5	476086.97740	9075241.37220	0.0709
Líneas Sísmicas 956	6	476073.38270	9075247.71150	0.0709
Líneas Sísmicas 956	7	476059.78810	9075254.05080	0.0709
Líneas Sísmicas 956	8	476046.19350	9075260.39000	0.0709
Líneas Sísmicas 956	9	476032.59880	9075266.72930	0.0709
Líneas Sísmicas 956	10	476019.00430	9075273.06860	0.0709
Líneas Sísmicas 956	11	476005.40970	9075279.40790	0.0709
Líneas Sísmicas 956	12	475991.81500	9075285.74720	0.0709
Líneas Sísmicas 956	13	475978.22040	9075292.08630	0.0709
Líneas Sísmicas 956	14	475964.62580	9075298.42560	0.0709
Líneas Sísmicas 956	15	475951.03120	9075304.76490	0.0709
Líneas Sísmicas 956	16	475937.43650	9075311.10420	0.0709
Líneas Sísmicas 956	17	475923.84200	9075317.44340	0.0709
Líneas Sísmicas 956	18	475910.24730	9075323.78270	0.0709
Líneas Sísmicas 956	19	475896.65270	9075330.12210	0.0709
Líneas Sísmicas 956	20	475883.05810	9075336.46130	0.0709
Líneas Sísmicas 956	21	475869.46350	9075342.80060	0.0709
Líneas Sísmicas 956	22	475855.86890	9075349.13980	0.0709
Líneas Sísmicas 956	23	475842.27420	9075355.47910	0.0709
Líneas Sísmicas 956	24	475828.67970	9075361.81840	0.0709
Líneas Sísmicas 956	25	475815.08510	9075368.15760	0.0709
Líneas Sísmicas 956	26	475811.20000	9075369.96930	0.0709
Líneas Sísmicas 956	27	475811.20000	9075372.17610	0.0709
Líneas Sísmicas 956	28	475815.93030	9075369.97030	0.0709
Líneas Sísmicas 956	29	475829.52490	9075363.63100	0.0709
Líneas Sísmicas 956	30	475843.11950	9075357.29170	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 956	31	475856.71420	9075350.95240	0.0709
Líneas Sísmicas 956	32	475870.30870	9075344.61320	0.0709
Líneas Sísmicas 956	33	475883.90330	9075338.27390	0.0709
Líneas Sísmicas 956	34	475897.49800	9075331.93470	0.0709
Líneas Sísmicas 956	35	475911.09250	9075325.59530	0.0709
Líneas Sísmicas 956	36	475924.68720	9075319.25600	0.0709
Líneas Sísmicas 956	37	475938.28180	9075312.91680	0.0709
Líneas Sísmicas 956	38	475951.87640	9075306.57750	0.0709
Líneas Sísmicas 956	39	475965.47110	9075300.23820	0.0709
Líneas Sísmicas 956	40	475979.06560	9075293.89890	0.0709
Líneas Sísmicas 956	41	475992.66030	9075287.55980	0.0709
Líneas Sísmicas 956	42	476006.25490	9075281.22050	0.0709
Líneas Sísmicas 956	43	476019.84960	9075274.88120	0.0709
Líneas Sísmicas 956	44	476033.44410	9075268.54190	0.0709
Líneas Sísmicas 956	45	476047.03870	9075262.20260	0.0709
Líneas Sísmicas 956	46	476060.63330	9075255.86340	0.0709
Líneas Sísmicas 956	47	476074.22800	9075249.52410	0.0709
Líneas Sísmicas 956	48	476087.82260	9075243.18480	0.0709
Líneas Sísmicas 956	49	476101.41720	9075236.84560	0.0709
Líneas Sísmicas 956	50	476115.01180	9075230.50620	0.0709
Líneas Sísmicas 956	51	476128.60640	9075224.16700	0.0709
Líneas Sísmicas 956	52	476132.50000	9075222.35140	0.0709
Líneas Sísmicas 957	1	476461.29170	9075070.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 957	2	476488.87240	9075129.54690	0.0709
Líneas Sísmicas 957	3	476526.90800	9075211.11460	0.0709
Líneas Sísmicas 957	4	476564.94370	9075292.68220	0.0709
Líneas Sísmicas 957	5	476602.97930	9075374.25000	0.0709
Líneas Sísmicas 957	6	476611.11640	9075391.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 957	7	476613.32320	9075391.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 957	8	476604.79200	9075373.40470	0.0709
Líneas Sísmicas 957	9	476566.75630	9075291.83700	0.0709
Líneas Sísmicas 957	10	476528.72060	9075210.26940	0.0709
Líneas Sísmicas 957	11	476490.68500	9075128.70170	0.0709
Líneas Sísmicas 957	12	476463.49840	9075070.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 958	1	476877.58930	9075269.91980	0.0578
Líneas Sísmicas 958	2	476864.47230	9075276.03640	0.0578
Líneas Sísmicas 958	3	476850.87770	9075282.37560	0.0578
Líneas Sísmicas 958	4	476837.28310	9075288.71500	0.0578
Líneas Sísmicas 958	5	476823.68850	9075295.05420	0.0578
Líneas Sísmicas 958	6	476810.09380	9075301.39350	0.0578
Líneas Sísmicas 958	7	476796.49920	9075307.73270	0.0578
Líneas Sísmicas 958	8	476782.90460	9075314.07200	0.0578
Líneas Sísmicas 958	9	476769.31000	9075320.41130	0.0578
Líneas Sísmicas 958	10	476755.71540	9075326.75050	0.0578
Líneas Sísmicas 958	11	476742.12070	9075333.08980	0.0578
Líneas Sísmicas 958	12	476728.52620	9075339.42910	0.0578
Líneas Sísmicas 958	13	476714.93150	9075345.76840	0.0578
Líneas Sísmicas 958	14	476701.33700	9075352.10770	0.0578
Líneas Sísmicas 958	15	476687.74230	9075358.44700	0.0578
Líneas Sísmicas 958	16	476674.14770	9075364.78630	0.0578
Líneas Sísmicas 958	17	476660.55310	9075371.12540	0.0578
Líneas Sísmicas 958	18	476646.95850	9075377.46480	0.0578
Líneas Sísmicas 958	19	476633.36380	9075383.80410	0.0578
Líneas Sísmicas 958	20	476619.76920	9075390.14340	0.0578
Líneas Sísmicas 958	21	476615.90000	9075391.94760	0.0578

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 958	22	476615.90000	9075394.15440	0.0578
Líneas Sísmicas 958	23	476620.61450	9075391.95600	0.0578
Líneas Sísmicas 958	24	476634.20900	9075385.61670	0.0578
Líneas Sísmicas 958	25	476647.80370	9075379.27740	0.0578
Líneas Sísmicas 958	26	476661.39830	9075372.93810	0.0578
Líneas Sísmicas 958	27	476674.99300	9075366.59890	0.0578
Líneas Sísmicas 958	28	476688.58750	9075360.25960	0.0578
Líneas Sísmicas 958	29	476702.18220	9075353.92030	0.0578
Líneas Sísmicas 958	30	476715.77680	9075347.58100	0.0578
Líneas Sísmicas 958	31	476729.37140	9075341.24170	0.0578
Líneas Sísmicas 958	32	476742.96600	9075334.90240	0.0578
Líneas Sísmicas 958	33	476756.56060	9075328.56310	0.0578
Líneas Sísmicas 958	34	476770.15530	9075322.22400	0.0578
Líneas Sísmicas 958	35	476783.74980	9075315.88460	0.0578
Líneas Sísmicas 958	36	476797.34440	9075309.54530	0.0578
Líneas Sísmicas 958	37	476810.93910	9075303.20610	0.0578
Líneas Sísmicas 958	38	476824.53370	9075296.86680	0.0578
Líneas Sísmicas 958	39	476838.12830	9075290.52760	0.0578
Líneas Sísmicas 958	40	476851.72300	9075284.18830	0.0578
Líneas Sísmicas 958	41	476865.31760	9075277.84900	0.0578
Líneas Sísmicas 958	42	476878.43450	9075271.73240	0.0578
Líneas Sísmicas 959	1	471306.94920	9075090.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 959	2	471315.47870	9075108.99160	0.0709
Líneas Sísmicas 959	3	471353.51430	9075190.55930	0.0709
Líneas Sísmicas 959	4	471391.55000	9075272.12710	0.0709
Líneas Sísmicas 959	5	471429.58560	9075353.69470	0.0709
Líneas Sísmicas 959	6	471456.72710	9075411.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 959	7	471458.93390	9075411.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 959	8	471431.39820	9075352.84950	0.0709
Líneas Sísmicas 959	9	471393.36260	9075271.28180	0.0709
Líneas Sísmicas 959	10	471355.32700	9075189.71410	0.0709
Líneas Sísmicas 959	11	471317.29130	9075108.14640	0.0709
Líneas Sísmicas 959	12	471309.15590	9075090.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 96	1	473241.80000	9069020.99520	0.0709
Líneas Sísmicas 96	2	473237.05230	9069023.20910	0.0709
Líneas Sísmicas 96	3	473223.45770	9069029.54840	0.0709
Líneas Sísmicas 96	4	473209.86310	9069035.88770	0.0709
Líneas Sísmicas 96	5	473196.26850	9069042.22700	0.0709
Líneas Sísmicas 96	6	473182.67380	9069048.56620	0.0709
Líneas Sísmicas 96	7	473169.07920	9069054.90550	0.0709
Líneas Sísmicas 96	8	473155.48460	9069061.24470	0.0709
Líneas Sísmicas 96	9	473141.88990	9069067.58400	0.0709
Líneas Sísmicas 96	10	473128.29530	9069073.92320	0.0709
Líneas Sísmicas 96	11	473114.70080	9069080.26260	0.0709
Líneas Sísmicas 96	12	473101.10620	9069086.60180	0.0709
Líneas Sísmicas 96	13	473087.51150	9069092.94110	0.0709
Líneas Sísmicas 96	14	473073.91690	9069099.28040	0.0709
Líneas Sísmicas 96	15	473060.32230	9069105.61960	0.0709
Líneas Sísmicas 96	16	473046.72770	9069111.95900	0.0709
Líneas Sísmicas 96	17	473033.13310	9069118.29820	0.0709
Líneas Sísmicas 96	18	473019.53850	9069124.63750	0.0709
Líneas Sísmicas 96	19	473005.94380	9069130.97670	0.0709
Líneas Sísmicas 96	20	472992.34920	9069137.31600	0.0709
Líneas Sísmicas 96	21	472978.75460	9069143.65520	0.0709
Líneas Sísmicas 96	22	472965.15990	9069149.99460	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 96	23	472951.56540	9069156.33390	0.0709
Líneas Sísmicas 96	24	472937.97070	9069162.67320	0.0709
Líneas Sísmicas 96	25	472924.37610	9069169.01230	0.0709
Líneas Sísmicas 96	26	472920.50000	9069170.81980	0.0709
Líneas Sísmicas 96	27	472920.50000	9069173.02660	0.0709
Líneas Sísmicas 96	28	472925.22130	9069170.82500	0.0709
Líneas Sísmicas 96	29	472938.81600	9069164.48580	0.0709
Líneas Sísmicas 96	30	472952.41060	9069158.14650	0.0709
Líneas Sísmicas 96	31	472966.00520	9069151.80720	0.0709
Líneas Sísmicas 96	32	472979.59980	9069145.46790	0.0709
Líneas Sísmicas 96	33	472993.19440	9069139.12870	0.0709
Líneas Sísmicas 96	34	473006.78910	9069132.78930	0.0709
Líneas Sísmicas 96	35	473020.38370	9069126.45010	0.0709
Líneas Sísmicas 96	36	473033.97830	9069120.11080	0.0709
Líneas Sísmicas 96	37	473047.57290	9069113.77160	0.0709
Líneas Sísmicas 96	38	473061.16760	9069107.43230	0.0709
Líneas Sísmicas 96	39	473074.76220	9069101.09300	0.0709
Líneas Sísmicas 96	40	473088.35680	9069094.75370	0.0709
Líneas Sísmicas 96	41	473101.95140	9069088.41450	0.0709
Líneas Sísmicas 96	42	473115.54600	9069082.07520	0.0709
Líneas Sísmicas 96	43	473129.14060	9069075.73590	0.0709
Líneas Sísmicas 96	44	473142.73520	9069069.39660	0.0709
Líneas Sísmicas 96	45	473156.32990	9069063.05740	0.0709
Líneas Sísmicas 96	46	473169.92450	9069056.71810	0.0709
Líneas Sísmicas 96	47	473183.51900	9069050.37880	0.0709
Líneas Sísmicas 96	48	473197.11370	9069044.03960	0.0709
Líneas Sísmicas 96	49	473210.70830	9069037.70030	0.0709
Líneas Sísmicas 96	50	473224.30300	9069031.36100	0.0709
Líneas Sísmicas 96	51	473237.89750	9069025.02180	0.0709
Líneas Sísmicas 96	52	473241.80000	9069023.20200	0.0709
Líneas Sísmicas 960	1	477378.70430	9075329.40000	0.0185
Líneas Sísmicas 960	2	477376.89170	9075330.24520	0.0185
Líneas Sísmicas 960	3	477407.66350	9075396.23560	0.0185
Líneas Sísmicas 960	4	477415.80730	9075413.70000	0.0185
Líneas Sísmicas 960	5	477418.01400	9075413.70000	0.0185
Líneas Sísmicas 960	6	477409.47610	9075395.39040	0.0185
Líneas Sísmicas 961	1	471782.80000	9075262.36280	0.0709
Líneas Sísmicas 961	2	471778.06950	9075264.56860	0.0709
Líneas Sísmicas 961	3	471764.47490	9075270.90790	0.0709
Líneas Sísmicas 961	4	471750.88030	9075277.24720	0.0709
Líneas Sísmicas 961	5	471737.28560	9075283.58640	0.0709
Líneas Sísmicas 961	6	471723.69110	9075289.92570	0.0709
Líneas Sísmicas 961	7	471710.09640	9075296.26500	0.0709
Líneas Sísmicas 961	8	471696.50180	9075302.60430	0.0709
Líneas Sísmicas 961	9	471682.90720	9075308.94360	0.0709
Líneas Sísmicas 961	10	471669.31250	9075315.28290	0.0709
Líneas Sísmicas 961	11	471655.71800	9075321.62210	0.0709
Líneas Sísmicas 961	12	471642.12330	9075327.96140	0.0709
Líneas Sísmicas 961	13	471628.52880	9075334.30070	0.0709
Líneas Sísmicas 961	14	471614.93410	9075340.63990	0.0709
Líneas Sísmicas 961	15	471601.33950	9075346.97920	0.0709
Líneas Sísmicas 961	16	471587.74490	9075353.31850	0.0709
Líneas Sísmicas 961	17	471574.15020	9075359.65780	0.0709
Líneas Sísmicas 961	18	471560.55560	9075365.99710	0.0709
Líneas Sísmicas 961	19	471546.96100	9075372.33630	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 961	20	471533.36650	9075378.67550	0.0709
Líneas Sísmicas 961	21	471519.77170	9075385.01490	0.0709
Líneas Sísmicas 961	22	471506.17710	9075391.35410	0.0709
Líneas Sísmicas 961	23	471492.58250	9075397.69350	0.0709
Líneas Sísmicas 961	24	471478.98790	9075404.03270	0.0709
Líneas Sísmicas 961	25	471465.39330	9075410.37200	0.0709
Líneas Sísmicas 961	26	471461.50000	9075412.18750	0.0709
Líneas Sísmicas 961	27	471461.50000	9075414.39420	0.0709
Líneas Sísmicas 961	28	471466.23850	9075412.18460	0.0709
Líneas Sísmicas 961	29	471479.83320	9075405.84530	0.0709
Líneas Sísmicas 961	30	471493.42780	9075399.50610	0.0709
Líneas Sísmicas 961	31	471507.02240	9075393.16670	0.0709
Líneas Sísmicas 961	32	471520.61700	9075386.82750	0.0709
Líneas Sísmicas 961	33	471534.21170	9075380.48820	0.0709
Líneas Sísmicas 961	34	471547.80630	9075374.14890	0.0709
Líneas Sísmicas 961	35	471561.40090	9075367.80970	0.0709
Líneas Sísmicas 961	36	471574.99550	9075361.47040	0.0709
Líneas Sísmicas 961	37	471588.59020	9075355.13110	0.0709
Líneas Sísmicas 961	38	471602.18470	9075348.79180	0.0709
Líneas Sísmicas 961	39	471615.77930	9075342.45260	0.0709
Líneas Sísmicas 961	40	471629.37400	9075336.11330	0.0709
Líneas Sísmicas 961	41	471642.96860	9075329.77400	0.0709
Líneas Sísmicas 961	42	471656.56320	9075323.43480	0.0709
Líneas Sísmicas 961	43	471670.15780	9075317.09550	0.0709
Líneas Sísmicas 961	44	471683.75240	9075310.75620	0.0709
Líneas Sísmicas 961	45	471697.34700	9075304.41690	0.0709
Líneas Sísmicas 961	46	471710.94170	9075298.07760	0.0709
Líneas Sísmicas 961	47	471724.53630	9075291.73830	0.0709
Líneas Sísmicas 961	48	471738.13080	9075285.39910	0.0709
Líneas Sísmicas 961	49	471751.72550	9075279.05990	0.0709
Líneas Sísmicas 961	50	471765.32010	9075272.72060	0.0709
Líneas Sísmicas 961	51	471778.91480	9075266.38130	0.0709
Líneas Sísmicas 961	52	471782.80000	9075264.56960	0.0709
Líneas Sísmicas 962	1	477672.41230	9075296.50380	0.0557
Líneas Sísmicas 962	2	477669.15650	9075298.02200	0.0557
Líneas Sísmicas 962	3	477655.56190	9075304.36130	0.0557
Líneas Sísmicas 962	4	477641.96720	9075310.70060	0.0557
Líneas Sísmicas 962	5	477628.37260	9075317.03990	0.0557
Líneas Sísmicas 962	6	477614.77800	9075323.37910	0.0557
Líneas Sísmicas 962	7	477601.18340	9075329.71840	0.0557
Líneas Sísmicas 962	8	477587.58880	9075336.05770	0.0557
Líneas Sísmicas 962	9	477573.99420	9075342.39690	0.0557
Líneas Sísmicas 962	10	477560.39960	9075348.73630	0.0557
Líneas Sísmicas 962	11	477546.80490	9075355.07550	0.0557
Líneas Sísmicas 962	12	477533.21040	9075361.41480	0.0557
Líneas Sísmicas 962	13	477519.61570	9075367.75400	0.0557
Líneas Sísmicas 962	14	477506.02110	9075374.09330	0.0557
Líneas Sísmicas 962	15	477492.42650	9075380.43260	0.0557
Líneas Sísmicas 962	16	477478.83180	9075386.77180	0.0557
Líneas Sísmicas 962	17	477465.23730	9075393.11110	0.0557
Líneas Sísmicas 962	18	477451.64260	9075399.45040	0.0557
Líneas Sísmicas 962	19	477438.04800	9075405.78970	0.0557
Líneas Sísmicas 962	20	477424.45340	9075412.12890	0.0557
Líneas Sísmicas 962	21	477420.60000	9075413.92580	0.0557
Líneas Sísmicas 962	22	477420.60000	9075416.13250	0.0557

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 962	23	477425.29860	9075413.94150	0.0557
Líneas Sísmicas 962	24	477438.89330	9075407.60240	0.0557
Líneas Sísmicas 962	25	477452.48780	9075401.26310	0.0557
Líneas Sísmicas 962	26	477466.08250	9075394.92380	0.0557
Líneas Sísmicas 962	27	477479.67710	9075388.58450	0.0557
Líneas Sísmicas 962	28	477493.27170	9075382.24530	0.0557
Líneas Sísmicas 962	29	477506.86630	9075375.90590	0.0557
Líneas Sísmicas 962	30	477520.46100	9075369.56660	0.0557
Líneas Sísmicas 962	31	477534.05560	9075363.22740	0.0557
Líneas Sísmicas 962	32	477547.65010	9075356.88810	0.0557
Líneas Sísmicas 962	33	477561.24480	9075350.54890	0.0557
Líneas Sísmicas 962	34	477574.83940	9075344.20950	0.0557
Líneas Sísmicas 962	35	477588.43410	9075337.87030	0.0557
Líneas Sísmicas 962	36	477602.02860	9075331.53100	0.0557
Líneas Sísmicas 962	37	477615.62320	9075325.19170	0.0557
Líneas Sísmicas 962	38	477629.21780	9075318.85250	0.0557
Líneas Sísmicas 962	39	477642.81250	9075312.51330	0.0557
Líneas Sísmicas 962	40	477656.40710	9075306.17390	0.0557
Líneas Sísmicas 962	41	477670.00170	9075299.83460	0.0557
Líneas Sísmicas 962	42	477673.25750	9075298.31640	0.0557
Líneas Sísmicas 963	1	473720.97510	9075156.60000	0.0578
Líneas Sísmicas 963	2	473729.53120	9075174.94860	0.0578
Líneas Sísmicas 963	3	473767.56680	9075256.51640	0.0578
Líneas Sísmicas 963	4	473805.60250	9075338.08400	0.0578
Líneas Sísmicas 963	5	473843.24180	9075418.80170	0.0578
Líneas Sísmicas 963	6	473845.05440	9075417.95650	0.0578
Líneas Sísmicas 963	7	473807.41510	9075337.23880	0.0578
Líneas Sísmicas 963	8	473769.37940	9075255.67110	0.0578
Líneas Sísmicas 963	9	473731.34380	9075174.10340	0.0578
Líneas Sísmicas 963	10	473723.18180	9075156.60000	0.0578
Líneas Sísmicas 964	1	472111.64000	9075112.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 964	2	472120.16290	9075130.97730	0.0709
Líneas Sísmicas 964	3	472158.19850	9075212.54500	0.0709
Líneas Sísmicas 964	4	472196.23410	9075294.11270	0.0709
Líneas Sísmicas 964	5	472234.26970	9075375.68040	0.0709
Líneas Sísmicas 964	6	472261.41790	9075433.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 964	7	472263.62470	9075433.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 964	8	472236.08230	9075374.83520	0.0709
Líneas Sísmicas 964	9	472198.04670	9075293.26750	0.0709
Líneas Sísmicas 964	10	472160.01110	9075211.69970	0.0709
Líneas Sísmicas 964	11	472121.97550	9075130.13210	0.0709
Líneas Sísmicas 964	12	472113.84670	9075112.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 965	1	478070.67350	9075114.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 965	2	478098.24070	9075173.51810	0.0709
Líneas Sísmicas 965	3	478136.27640	9075255.08590	0.0709
Líneas Sísmicas 965	4	478174.31200	9075336.65360	0.0709
Líneas Sísmicas 965	5	478212.34760	9075418.22120	0.0709
Líneas Sísmicas 965	6	478220.49810	9075435.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 965	7	478222.70490	9075435.70000	0.0709
Líneas Sísmicas 965	8	478214.16030	9075417.37600	0.0709
Líneas Sísmicas 965	9	478176.12460	9075335.80830	0.0709
Líneas Sísmicas 965	10	478138.08900	9075254.24060	0.0709
Líneas Sísmicas 965	11	478100.05330	9075172.67290	0.0709
Líneas Sísmicas 965	12	478072.88020	9075114.40000	0.0709
Líneas Sísmicas 966	1	472587.50000	9075284.34110	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 966	2	472582.75360	9075286.55430	0.0709
Líneas Sísmicas 966	3	472569.15910	9075292.89360	0.0709
Líneas Sísmicas 966	4	472555.56450	9075299.23290	0.0709
Líneas Sísmicas 966	5	472541.96990	9075305.57220	0.0709
Líneas Sísmicas 966	6	472528.37520	9075311.91140	0.0709
Líneas Sísmicas 966	7	472514.78060	9075318.25070	0.0709
Líneas Sísmicas 966	8	472501.18600	9075324.58990	0.0709
Líneas Sísmicas 966	9	472487.59140	9075330.92920	0.0709
Líneas Sísmicas 966	10	472473.99670	9075337.26850	0.0709
Líneas Sísmicas 966	11	472460.40220	9075343.60770	0.0709
Líneas Sísmicas 966	12	472446.80750	9075349.94700	0.0709
Líneas Sísmicas 966	13	472433.21300	9075356.28630	0.0709
Líneas Sísmicas 966	14	472419.61830	9075362.62560	0.0709
Líneas Sísmicas 966	15	472406.02370	9075368.96490	0.0709
Líneas Sísmicas 966	16	472392.42900	9075375.30420	0.0709
Líneas Sísmicas 966	17	472378.83450	9075381.64350	0.0709
Líneas Sísmicas 966	18	472365.23980	9075387.98270	0.0709
Líneas Sísmicas 966	19	472351.64520	9075394.32200	0.0709
Líneas Sísmicas 966	20	472338.05060	9075400.66130	0.0709
Líneas Sísmicas 966	21	472324.45600	9075407.00050	0.0709
Líneas Sísmicas 966	22	472310.86130	9075413.33980	0.0709
Líneas Sísmicas 966	23	472297.26670	9075419.67900	0.0709
Líneas Sísmicas 966	24	472283.67210	9075426.01830	0.0709
Líneas Sísmicas 966	25	472270.07750	9075432.35760	0.0709
Líneas Sísmicas 966	26	472266.20000	9075434.16570	0.0709
Líneas Sísmicas 966	27	472266.20000	9075436.37250	0.0709
Líneas Sísmicas 966	28	472270.92270	9075434.17030	0.0709
Líneas Sísmicas 966	29	472284.51730	9075427.83090	0.0709
Líneas Sísmicas 966	30	472298.11190	9075421.49170	0.0709
Líneas Sísmicas 966	31	472311.70650	9075415.15240	0.0709
Líneas Sísmicas 966	32	472325.30120	9075408.81310	0.0709
Líneas Sísmicas 966	33	472338.89580	9075402.47390	0.0709
Líneas Sísmicas 966	34	472352.49040	9075396.13460	0.0709
Líneas Sísmicas 966	35	472366.08500	9075389.79540	0.0709
Líneas Sísmicas 966	36	472379.67970	9075383.45610	0.0709
Líneas Sísmicas 966	37	472393.27430	9075377.11680	0.0709
Líneas Sísmicas 966	38	472406.86900	9075370.77750	0.0709
Líneas Sísmicas 966	39	472420.46350	9075364.43820	0.0709
Líneas Sísmicas 966	40	472434.05820	9075358.09890	0.0709
Líneas Sísmicas 966	41	472447.65270	9075351.75960	0.0709
Líneas Sísmicas 966	42	472461.24740	9075345.42040	0.0709
Líneas Sísmicas 966	43	472474.84200	9075339.08120	0.0709
Líneas Sísmicas 966	44	472488.43660	9075332.74180	0.0709
Líneas Sísmicas 966	45	472502.03130	9075326.40250	0.0709
Líneas Sísmicas 966	46	472515.62580	9075320.06330	0.0709
Líneas Sísmicas 966	47	472529.22040	9075313.72400	0.0709
Líneas Sísmicas 966	48	472542.81510	9075307.38480	0.0709
Líneas Sísmicas 966	49	472556.40970	9075301.04550	0.0709
Líneas Sísmicas 966	50	472570.00440	9075294.70630	0.0709
Líneas Sísmicas 966	51	472583.59890	9075288.36690	0.0709
Líneas Sísmicas 966	52	472587.50000	9075286.54780	0.0709
Líneas Sísmicas 967	1	478546.50000	9075286.12620	0.0709
Líneas Sísmicas 967	2	478541.81380	9075288.31140	0.0709
Líneas Sísmicas 967	3	478528.21920	9075294.65060	0.0709
Líneas Sísmicas 967	4	478514.62450	9075300.98990	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 967	5	478501.02990	9075307.32910	0.0709
Líneas Sísmicas 967	6	478487.43530	9075313.66840	0.0709
Líneas Sísmicas 967	7	478473.84070	9075320.00770	0.0709
Líneas Sísmicas 967	8	478460.24610	9075326.34700	0.0709
Líneas Sísmicas 967	9	478446.65150	9075332.68630	0.0709
Líneas Sísmicas 967	10	478433.05690	9075339.02550	0.0709
Líneas Sísmicas 967	11	478419.46220	9075345.36480	0.0709
Líneas Sísmicas 967	12	478405.86760	9075351.70410	0.0709
Líneas Sísmicas 967	13	478392.27300	9075358.04330	0.0709
Líneas Sísmicas 967	14	478378.67840	9075364.38260	0.0709
Líneas Sísmicas 967	15	478365.08370	9075370.72180	0.0709
Líneas Sísmicas 967	16	478351.48910	9075377.06120	0.0709
Líneas Sísmicas 967	17	478337.89460	9075383.40040	0.0709
Líneas Sísmicas 967	18	478324.29990	9075389.73970	0.0709
Líneas Sísmicas 967	19	478310.70530	9075396.07900	0.0709
Líneas Sísmicas 967	20	478297.11060	9075402.41830	0.0709
Líneas Sísmicas 967	21	478283.51610	9075408.75750	0.0709
Líneas Sísmicas 967	22	478269.92140	9075415.09680	0.0709
Líneas Sísmicas 967	23	478256.32680	9075421.43600	0.0709
Líneas Sísmicas 967	24	478242.73220	9075427.77540	0.0709
Líneas Sísmicas 967	25	478229.13760	9075434.11460	0.0709
Líneas Sísmicas 967	26	478225.30000	9075435.90410	0.0709
Líneas Sísmicas 967	27	478225.30000	9075438.11080	0.0709
Líneas Sísmicas 967	28	478229.98280	9075435.92720	0.0709
Líneas Sísmicas 967	29	478243.57740	9075429.58800	0.0709
Líneas Sísmicas 967	30	478257.17210	9075423.24870	0.0709
Líneas Sísmicas 967	31	478270.76660	9075416.90940	0.0709
Líneas Sísmicas 967	32	478284.36130	9075410.57010	0.0709
Líneas Sísmicas 967	33	478297.95580	9075404.23090	0.0709
Líneas Sísmicas 967	34	478311.55050	9075397.89160	0.0709
Líneas Sísmicas 967	35	478325.14510	9075391.55230	0.0709
Líneas Sísmicas 967	36	478338.73980	9075385.21310	0.0709
Líneas Sísmicas 967	37	478352.33430	9075378.87380	0.0709
Líneas Sísmicas 967	38	478365.92900	9075372.53450	0.0709
Líneas Sísmicas 967	39	478379.52360	9075366.19520	0.0709
Líneas Sísmicas 967	40	478393.11820	9075359.85600	0.0709
Líneas Sísmicas 967	41	478406.71290	9075353.51670	0.0709
Líneas Sísmicas 967	42	478420.30750	9075347.17740	0.0709
Líneas Sísmicas 967	43	478433.90210	9075340.83820	0.0709
Líneas Sísmicas 967	44	478447.49670	9075334.49890	0.0709
Líneas Sísmicas 967	45	478461.09130	9075328.15960	0.0709
Líneas Sísmicas 967	46	478474.68590	9075321.82030	0.0709
Líneas Sísmicas 967	47	478488.28050	9075315.48100	0.0709
Líneas Sísmicas 967	48	478501.87510	9075309.14180	0.0709
Líneas Sísmicas 967	49	478515.46970	9075302.80250	0.0709
Líneas Sísmicas 967	50	478529.06440	9075296.46320	0.0709
Líneas Sísmicas 967	51	478542.65900	9075290.12400	0.0709
Líneas Sísmicas 967	52	478546.50000	9075288.33290	0.0709
Líneas Sísmicas 968	1	472916.28420	9075134.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 968	2	472924.84700	9075152.96300	0.0709
Líneas Sísmicas 968	3	472962.88270	9075234.53070	0.0709
Líneas Sísmicas 968	4	473000.91830	9075316.09830	0.0709
Líneas Sísmicas 968	5	473038.95400	9075397.66600	0.0709
Líneas Sísmicas 968	6	473066.10890	9075455.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 968	7	473068.31560	9075455.90000	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 968	8	473040.76660	9075396.82080	0.0709
Líneas Sísmicas 968	9	473002.73090	9075315.25310	0.0709
Líneas Sísmicas 968	10	472964.69530	9075233.68540	0.0709
Líneas Sísmicas 968	11	472926.65960	9075152.11780	0.0709
Líneas Sísmicas 968	12	472918.49090	9075134.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 969	1	478893.99770	9075171.62690	0.0630
Líneas Sísmicas 969	2	478892.18510	9075172.47210	0.0630
Líneas Sísmicas 969	3	478902.92490	9075195.50390	0.0630
Líneas Sísmicas 969	4	478940.96060	9075277.07150	0.0630
Líneas Sísmicas 969	5	478978.99620	9075358.63930	0.0630
Líneas Sísmicas 969	6	479017.03180	9075440.20700	0.0630
Líneas Sísmicas 969	7	479025.18890	9075457.70000	0.0630
Líneas Sísmicas 969	8	479027.39570	9075457.70000	0.0630
Líneas Sísmicas 969	9	479018.84440	9075439.36170	0.0630
Líneas Sísmicas 969	10	478980.80880	9075357.79400	0.0630
Líneas Sísmicas 969	11	478942.77320	9075276.22630	0.0630
Líneas Sísmicas 969	12	478904.73760	9075194.65860	0.0630
Líneas Sísmicas 97	1	474718.53440	9069126.81470	0.0417
Líneas Sísmicas 97	2	474710.47450	9069130.57310	0.0417
Líneas Sísmicas 97	3	474696.87980	9069136.91240	0.0417
Líneas Sísmicas 97	4	474683.28520	9069143.25170	0.0417
Líneas Sísmicas 97	5	474669.69060	9069149.59100	0.0417
Líneas Sísmicas 97	6	474656.09600	9069155.93030	0.0417
Líneas Sísmicas 97	7	474642.50140	9069162.26960	0.0417
Líneas Sísmicas 97	8	474628.90680	9069168.60880	0.0417
Líneas Sísmicas 97	9	474615.31220	9069174.94810	0.0417
Líneas Sísmicas 97	10	474601.71760	9069181.28740	0.0417
Líneas Sísmicas 97	11	474588.12300	9069187.62660	0.0417
Líneas Sísmicas 97	12	474574.52840	9069193.96590	0.0417
Líneas Sísmicas 97	13	474560.93370	9069200.30510	0.0417
Líneas Sísmicas 97	14	474547.33910	9069206.64440	0.0417
Líneas Sísmicas 97	15	474533.74450	9069212.98380	0.0417
Líneas Sísmicas 97	16	474529.90000	9069214.77650	0.0417
Líneas Sísmicas 97	17	474529.90000	9069216.98320	0.0417
Líneas Sísmicas 97	18	474534.58970	9069214.79640	0.0417
Líneas Sísmicas 97	19	474548.18430	9069208.45700	0.0417
Líneas Sísmicas 97	20	474561.77900	9069202.11780	0.0417
Líneas Sísmicas 97	21	474575.37360	9069195.77850	0.0417
Líneas Sísmicas 97	22	474588.96820	9069189.43930	0.0417
Líneas Sísmicas 97	23	474602.56280	9069183.10000	0.0417
Líneas Sísmicas 97	24	474616.15750	9069176.76070	0.0417
Líneas Sísmicas 97	25	474629.75210	9069170.42150	0.0417
Líneas Sísmicas 97	26	474643.34670	9069164.08220	0.0417
Líneas Sísmicas 97	27	474656.94130	9069157.74290	0.0417
Líneas Sísmicas 97	28	474670.53590	9069151.40360	0.0417
Líneas Sísmicas 97	29	474684.13050	9069145.06430	0.0417
Líneas Sísmicas 97	30	474697.72510	9069138.72500	0.0417
Líneas Sísmicas 97	31	474711.31980	9069132.38570	0.0417
Líneas Sísmicas 97	32	474719.37960	9069128.62740	0.0417
Líneas Sísmicas 970	1	473392.20000	9075306.31930	0.0709
Líneas Sísmicas 970	2	473387.43790	9075308.53990	0.0709
Líneas Sísmicas 970	3	473373.84330	9075314.87920	0.0709
Líneas Sísmicas 970	4	473360.24860	9075321.21860	0.0709
Líneas Sísmicas 970	5	473346.65400	9075327.55780	0.0709
Líneas Sísmicas 970	6	473333.05940	9075333.89700	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 970	7	473319.46470	9075340.23640	0.0709
Líneas Sísmicas 970	8	473305.87020	9075346.57560	0.0709
Líneas Sísmicas 970	9	473292.27560	9075352.91480	0.0709
Líneas Sísmicas 970	10	473278.68090	9075359.25420	0.0709
Líneas Sísmicas 970	11	473265.08630	9075365.59340	0.0709
Líneas Sísmicas 970	12	473251.49170	9075371.93270	0.0709
Líneas Sísmicas 970	13	473237.89710	9075378.27190	0.0709
Líneas Sísmicas 970	14	473224.30250	9075384.61130	0.0709
Líneas Sísmicas 970	15	473210.70790	9075390.95060	0.0709
Líneas Sísmicas 970	16	473197.11330	9075397.28980	0.0709
Líneas Sísmicas 970	17	473183.51860	9075403.62910	0.0709
Líneas Sísmicas 970	18	473169.92400	9075409.96840	0.0709
Líneas Sísmicas 970	19	473156.32940	9075416.30770	0.0709
Líneas Sísmicas 970	20	473142.73480	9075422.64690	0.0709
Líneas Sísmicas 970	21	473129.14020	9075428.98610	0.0709
Líneas Sísmicas 970	22	473115.54550	9075435.32540	0.0709
Líneas Sísmicas 970	23	473101.95090	9075441.66470	0.0709
Líneas Sísmicas 970	24	473088.35630	9075448.00400	0.0709
Líneas Sísmicas 970	25	473074.76170	9075454.34330	0.0709
Líneas Sísmicas 970	26	473070.90000	9075456.14400	0.0709
Líneas Sísmicas 970	27	473070.90000	9075458.35080	0.0709
Líneas Sísmicas 970	28	473075.60700	9075456.15590	0.0709
Líneas Sísmicas 970	29	473089.20160	9075449.81660	0.0709
Líneas Sísmicas 970	30	473102.79610	9075443.47730	0.0709
Líneas Sísmicas 970	31	473116.39070	9075437.13800	0.0709
Líneas Sísmicas 970	32	473129.98540	9075430.79880	0.0709
Líneas Sísmicas 970	33	473143.58000	9075424.45950	0.0709
Líneas Sísmicas 970	34	473157.17460	9075418.12030	0.0709
Líneas Sísmicas 970	35	473170.76930	9075411.78100	0.0709
Líneas Sísmicas 970	36	473184.36380	9075405.44170	0.0709
Líneas Sísmicas 970	37	473197.95850	9075399.10240	0.0709
Líneas Sísmicas 970	38	473211.55310	9075392.76320	0.0709
Líneas Sísmicas 970	39	473225.14780	9075386.42390	0.0709
Líneas Sísmicas 970	40	473238.74230	9075380.08460	0.0709
Líneas Sísmicas 970	41	473252.33700	9075373.74530	0.0709
Líneas Sísmicas 970	42	473265.93150	9075367.40600	0.0709
Líneas Sísmicas 970	43	473279.52620	9075361.06680	0.0709
Líneas Sísmicas 970	44	473293.12080	9075354.72750	0.0709
Líneas Sísmicas 970	45	473306.71550	9075348.38820	0.0709
Líneas Sísmicas 970	46	473320.31000	9075342.04900	0.0709
Líneas Sísmicas 970	47	473333.90460	9075335.70970	0.0709
Líneas Sísmicas 970	48	473347.49920	9075329.37040	0.0709
Líneas Sísmicas 970	49	473361.09390	9075323.03120	0.0709
Líneas Sísmicas 970	50	473374.68850	9075316.69180	0.0709
Líneas Sísmicas 970	51	473388.28310	9075310.35260	0.0709
Líneas Sísmicas 970	52	473392.20000	9075308.52610	0.0709
Líneas Sísmicas 971	1	479262.90000	9075349.27930	0.0514
Líneas Sísmicas 971	2	479251.33560	9075354.67190	0.0514
Líneas Sísmicas 971	3	479237.74100	9075361.01120	0.0514
Líneas Sísmicas 971	4	479224.14640	9075367.35050	0.0514
Líneas Sísmicas 971	5	479210.55180	9075373.68970	0.0514
Líneas Sísmicas 971	6	479196.95720	9075380.02900	0.0514
Líneas Sísmicas 971	7	479183.36250	9075386.36820	0.0514
Líneas Sísmicas 971	8	479169.76790	9075392.70750	0.0514
Líneas Sísmicas 971	9	479156.17330	9075399.04680	0.0514

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 971	10	479142.57870	9075405.38610	0.0514
Líneas Sísmicas 971	11	479128.98410	9075411.72530	0.0514
Líneas Sísmicas 971	12	479115.38950	9075418.06460	0.0514
Líneas Sísmicas 971	13	479101.79480	9075424.40400	0.0514
Líneas Sísmicas 971	14	479088.20020	9075430.74320	0.0514
Líneas Sísmicas 971	15	479074.60560	9075437.08250	0.0514
Líneas Sísmicas 971	16	479061.01100	9075443.42170	0.0514
Líneas Sísmicas 971	17	479047.41640	9075449.76100	0.0514
Líneas Sísmicas 971	18	479033.82170	9075456.10030	0.0514
Líneas Sísmicas 971	19	479029.90000	9075457.92900	0.0514
Líneas Sísmicas 971	20	479029.90000	9075460.13580	0.0514
Líneas Sísmicas 971	21	479034.66700	9075457.91290	0.0514
Líneas Sísmicas 971	22	479048.26170	9075451.57360	0.0514
Líneas Sísmicas 971	23	479061.85620	9075445.23430	0.0514
Líneas Sísmicas 971	24	479075.45090	9075438.89510	0.0514
Líneas Sísmicas 971	25	479089.04540	9075432.55580	0.0514
Líneas Sísmicas 971	26	479102.64010	9075426.21660	0.0514
Líneas Sísmicas 971	27	479116.23470	9075419.87720	0.0514
Líneas Sísmicas 971	28	479129.82940	9075413.53790	0.0514
Líneas Sísmicas 971	29	479143.42390	9075407.19870	0.0514
Líneas Sísmicas 971	30	479157.01850	9075400.85940	0.0514
Líneas Sísmicas 971	31	479170.61320	9075394.52010	0.0514
Líneas Sísmicas 971	32	479184.20780	9075388.18090	0.0514
Líneas Sísmicas 971	33	479197.80240	9075381.84160	0.0514
Líneas Sísmicas 971	34	479211.39700	9075375.50230	0.0514
Líneas Sísmicas 971	35	479224.99160	9075369.16310	0.0514
Líneas Sísmicas 971	36	479238.58630	9075362.82380	0.0514
Líneas Sísmicas 971	37	479252.18090	9075356.48450	0.0514
Líneas Sísmicas 971	38	479262.90000	9075351.48610	0.0514
Líneas Sísmicas 972	1	474196.80000	9075328.34430	0.0679
Líneas Sísmicas 972	2	474192.12210	9075330.52570	0.0679
Líneas Sísmicas 972	3	474178.52740	9075336.86490	0.0679
Líneas Sísmicas 972	4	474164.93280	9075343.20420	0.0679
Líneas Sísmicas 972	5	474151.33820	9075349.54350	0.0679
Líneas Sísmicas 972	6	474137.74360	9075355.88280	0.0679
Líneas Sísmicas 972	7	474124.14900	9075362.22200	0.0679
Líneas Sísmicas 972	8	474110.55430	9075368.56130	0.0679
Líneas Sísmicas 972	9	474096.95970	9075374.90050	0.0679
Líneas Sísmicas 972	10	474083.36520	9075381.23980	0.0679
Líneas Sísmicas 972	11	474069.77050	9075387.57910	0.0679
Líneas Sísmicas 972	12	474056.17590	9075393.91840	0.0679
Líneas Sísmicas 972	13	474042.58120	9075400.25760	0.0679
Líneas Sísmicas 972	14	474028.98670	9075406.59690	0.0679
Líneas Sísmicas 972	15	474015.39200	9075412.93620	0.0679
Líneas Sísmicas 972	16	474001.79750	9075419.27540	0.0679
Líneas Sísmicas 972	17	473988.20280	9075425.61480	0.0679
Líneas Sísmicas 972	18	473974.60810	9075431.95400	0.0679
Líneas Sísmicas 972	19	473961.01360	9075438.29330	0.0679
Líneas Sísmicas 972	20	473947.41900	9075444.63250	0.0679
Líneas Sísmicas 972	21	473933.82430	9075450.97180	0.0679
Líneas Sísmicas 972	22	473920.22970	9075457.31110	0.0679
Líneas Sísmicas 972	23	473906.63520	9075463.65030	0.0679
Líneas Sísmicas 972	24	473893.04050	9075469.98960	0.0679
Líneas Sísmicas 972	25	473889.20000	9075471.78050	0.0679
Líneas Sísmicas 972	26	473889.20000	9075473.98730	0.0679

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 972	27	473893.88570	9075471.80230	0.0679
Líneas Sísmicas 972	28	473907.48040	9075465.46300	0.0679
Líneas Sísmicas 972	29	473921.07500	9075459.12380	0.0679
Líneas Sísmicas 972	30	473934.66950	9075452.78440	0.0679
Líneas Sísmicas 972	31	473948.26420	9075446.44510	0.0679
Líneas Sísmicas 972	32	473961.85880	9075440.10590	0.0679
Líneas Sísmicas 972	33	473975.45340	9075433.76660	0.0679
Líneas Sísmicas 972	34	473989.04800	9075427.42740	0.0679
Líneas Sísmicas 972	35	474002.64270	9075421.08800	0.0679
Líneas Sísmicas 972	36	474016.23730	9075414.74880	0.0679
Líneas Sísmicas 972	37	474029.83190	9075408.40950	0.0679
Líneas Sísmicas 972	38	474043.42650	9075402.07020	0.0679
Líneas Sísmicas 972	39	474057.02110	9075395.73100	0.0679
Líneas Sísmicas 972	40	474070.61580	9075389.39180	0.0679
Líneas Sísmicas 972	41	474084.21040	9075383.05240	0.0679
Líneas Sísmicas 972	42	474097.80490	9075376.71310	0.0679
Líneas Sísmicas 972	43	474111.39960	9075370.37390	0.0679
Líneas Sísmicas 972	44	474124.99420	9075364.03460	0.0679
Líneas Sísmicas 972	45	474138.58880	9075357.69540	0.0679
Líneas Sísmicas 972	46	474152.18340	9075351.35610	0.0679
Líneas Sísmicas 972	47	474165.77810	9075345.01680	0.0679
Líneas Sísmicas 972	48	474179.37270	9075338.67750	0.0679
Líneas Sísmicas 972	49	474192.96730	9075332.33830	0.0679
Líneas Sísmicas 972	50	474196.80000	9075330.55110	0.0679
Líneas Sísmicas 973	1	473884.20000	9075474.11200	0.0004
Líneas Sísmicas 973	2	473881.75240	9075475.25340	0.0004
Líneas Sísmicas 973	3	473882.59760	9075477.06600	0.0004
Líneas Sísmicas 973	4	473884.20000	9075476.31880	0.0004
Líneas Sísmicas 974	1	474549.25490	9075224.45430	0.0607
Líneas Sísmicas 974	2	474547.44230	9075225.29950	0.0607
Líneas Sísmicas 974	3	474572.25100	9075278.50200	0.0607
Líneas Sísmicas 974	4	474610.28670	9075360.06970	0.0607
Líneas Sísmicas 974	5	474648.32240	9075441.63730	0.0607
Líneas Sísmicas 974	6	474675.49060	9075499.90000	0.0607
Líneas Sísmicas 974	7	474677.69730	9075499.90000	0.0607
Líneas Sísmicas 974	8	474650.13500	9075440.79210	0.0607
Líneas Sísmicas 974	9	474612.09930	9075359.22440	0.0607
Líneas Sísmicas 974	10	474574.06360	9075277.65680	0.0607
Líneas Sísmicas 975	1	474953.36170	9075372.76980	0.0604
Líneas Sísmicas 975	2	474942.42770	9075377.86830	0.0604
Líneas Sísmicas 975	3	474928.83310	9075384.20760	0.0604
Líneas Sísmicas 975	4	474915.23850	9075390.54690	0.0604
Líneas Sísmicas 975	5	474901.64390	9075396.88620	0.0604
Líneas Sísmicas 975	6	474888.04920	9075403.22550	0.0604
Líneas Sísmicas 975	7	474874.45470	9075409.56470	0.0604
Líneas Sísmicas 975	8	474860.86010	9075415.90400	0.0604
Líneas Sísmicas 975	9	474847.26540	9075422.24330	0.0604
Líneas Sísmicas 975	10	474833.67080	9075428.58250	0.0604
Líneas Sísmicas 975	11	474820.07620	9075434.92180	0.0604
Líneas Sísmicas 975	12	474806.48160	9075441.26110	0.0604
Líneas Sísmicas 975	13	474792.88690	9075447.60040	0.0604
Líneas Sísmicas 975	14	474779.29240	9075453.93970	0.0604
Líneas Sísmicas 975	15	474765.69770	9075460.27890	0.0604
Líneas Sísmicas 975	16	474752.10310	9075466.61830	0.0604
Líneas Sísmicas 975	17	474738.50850	9075472.95750	0.0604

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 975	18	474724.91390	9075479.29670	0.0604
Líneas Sísmicas 975	19	474711.31930	9075485.63610	0.0604
Líneas Sísmicas 975	20	474697.72460	9075491.97530	0.0604
Líneas Sísmicas 975	21	474684.13010	9075498.31460	0.0604
Líneas Sísmicas 975	22	474680.30000	9075500.10060	0.0604
Líneas Sísmicas 975	23	474680.30000	9075502.30730	0.0604
Líneas Sísmicas 975	24	474684.97530	9075500.12720	0.0604
Líneas Sísmicas 975	25	474698.56990	9075493.78790	0.0604
Líneas Sísmicas 975	26	474712.16460	9075487.44870	0.0604
Líneas Sísmicas 975	27	474725.75910	9075481.10930	0.0604
Líneas Sísmicas 975	28	474739.35370	9075474.77010	0.0604
Líneas Sísmicas 975	29	474752.94840	9075468.43090	0.0604
Líneas Sísmicas 975	30	474766.54290	9075462.09150	0.0604
Líneas Sísmicas 975	31	474780.13760	9075455.75230	0.0604
Líneas Sísmicas 975	32	474793.73220	9075449.41300	0.0604
Líneas Sísmicas 975	33	474807.32680	9075443.07370	0.0604
Líneas Sísmicas 975	34	474820.92150	9075436.73440	0.0604
Líneas Sísmicas 975	35	474834.51600	9075430.39520	0.0604
Líneas Sísmicas 975	36	474848.11070	9075424.05590	0.0604
Líneas Sísmicas 975	37	474861.70530	9075417.71660	0.0604
Líneas Sísmicas 975	38	474875.30000	9075411.37740	0.0604
Líneas Sísmicas 975	39	474888.89450	9075405.03810	0.0604
Líneas Sísmicas 975	40	474902.48910	9075398.69880	0.0604
Líneas Sísmicas 975	41	474916.08370	9075392.35950	0.0604
Líneas Sísmicas 975	42	474929.67840	9075386.02020	0.0604
Líneas Sísmicas 975	43	474943.27300	9075379.68090	0.0604
Líneas Sísmicas 975	44	474954.20690	9075374.58240	0.0604
Líneas Sísmicas 976	1	475330.35680	9075200.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 976	2	475338.89960	9075218.92000	0.0709
Líneas Sísmicas 976	3	475376.93520	9075300.48760	0.0709
Líneas Sísmicas 976	4	475414.97090	9075382.05530	0.0709
Líneas Sísmicas 976	5	475453.00650	9075463.62300	0.0709
Líneas Sísmicas 976	6	475480.18150	9075521.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 976	7	475482.38830	9075521.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 976	8	475454.81910	9075462.77770	0.0709
Líneas Sísmicas 976	9	475416.78350	9075381.21010	0.0709
Líneas Sísmicas 976	10	475378.74780	9075299.64240	0.0709
Líneas Sísmicas 976	11	475340.71220	9075218.07470	0.0709
Líneas Sísmicas 976	12	475332.56360	9075200.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 977	1	475806.20000	9075372.30080	0.0709
Líneas Sísmicas 977	2	475801.49040	9075374.49700	0.0709
Líneas Sísmicas 977	3	475787.89580	9075380.83620	0.0709
Líneas Sísmicas 977	4	475774.30120	9075387.17540	0.0709
Líneas Sísmicas 977	5	475760.70660	9075393.51480	0.0709
Líneas Sísmicas 977	6	475747.11200	9075399.85400	0.0709
Líneas Sísmicas 977	7	475733.51730	9075406.19330	0.0709
Líneas Sísmicas 977	8	475719.92270	9075412.53260	0.0709
Líneas Sísmicas 977	9	475706.32810	9075418.87180	0.0709
Líneas Sísmicas 977	10	475692.73350	9075425.21110	0.0709
Líneas Sísmicas 977	11	475679.13890	9075431.55040	0.0709
Líneas Sísmicas 977	12	475665.54420	9075437.88960	0.0709
Líneas Sísmicas 977	13	475651.94960	9075444.22890	0.0709
Líneas Sísmicas 977	14	475638.35500	9075450.56820	0.0709
Líneas Sísmicas 977	15	475624.76040	9075456.90750	0.0709
Líneas Sísmicas 977	16	475611.16580	9075463.24680	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 977	17	475597.57110	9075469.58610	0.0709
Líneas Sísmicas 977	18	475583.97660	9075475.92530	0.0709
Líneas Sísmicas 977	19	475570.38190	9075482.26460	0.0709
Líneas Sísmicas 977	20	475556.78740	9075488.60390	0.0709
Líneas Sísmicas 977	21	475543.19270	9075494.94310	0.0709
Líneas Sísmicas 977	22	475529.59800	9075501.28240	0.0709
Líneas Sísmicas 977	23	475516.00350	9075507.62160	0.0709
Líneas Sísmicas 977	24	475502.40890	9075513.96100	0.0709
Líneas Sísmicas 977	25	475488.81420	9075520.30020	0.0709
Líneas Sísmicas 977	26	475484.90000	9075522.12540	0.0709
Líneas Sísmicas 977	27	475484.90000	9075524.33220	0.0709
Líneas Sísmicas 977	28	475489.65940	9075522.11290	0.0709
Líneas Sísmicas 977	29	475503.25410	9075515.77360	0.0709
Líneas Sísmicas 977	30	475516.84870	9075509.43430	0.0709
Líneas Sísmicas 977	31	475530.44330	9075503.09500	0.0709
Líneas Sísmicas 977	32	475544.03790	9075496.75570	0.0709
Líneas Sísmicas 977	33	475557.63260	9075490.41650	0.0709
Líneas Sísmicas 977	34	475571.22720	9075484.07720	0.0709
Líneas Sísmicas 977	35	475584.82180	9075477.73790	0.0709
Líneas Sísmicas 977	36	475598.41640	9075471.39870	0.0709
Líneas Sísmicas 977	37	475612.01100	9075465.05940	0.0709
Líneas Sísmicas 977	38	475625.60570	9075458.72010	0.0709
Líneas Sísmicas 977	39	475639.20020	9075452.38080	0.0709
Líneas Sísmicas 977	40	475652.79480	9075446.04150	0.0709
Líneas Sísmicas 977	41	475666.38950	9075439.70220	0.0709
Líneas Sísmicas 977	42	475679.98410	9075433.36300	0.0709
Líneas Sísmicas 977	43	475693.57870	9075427.02370	0.0709
Líneas Sísmicas 977	44	475707.17340	9075420.68440	0.0709
Líneas Sísmicas 977	45	475720.76800	9075414.34520	0.0709
Líneas Sísmicas 977	46	475734.36260	9075408.00590	0.0709
Líneas Sísmicas 977	47	475747.95720	9075401.66660	0.0709
Líneas Sísmicas 977	48	475761.55180	9075395.32740	0.0709
Líneas Sísmicas 977	49	475775.14640	9075388.98810	0.0709
Líneas Sísmicas 977	50	475788.74100	9075382.64880	0.0709
Líneas Sísmicas 977	51	475802.33560	9075376.30960	0.0709
Líneas Sísmicas 977	52	475806.20000	9075374.50760	0.0709
Líneas Sísmicas 978	1	470980.65840	9075242.80000	0.0661
Líneas Sísmicas 978	2	471008.22570	9075301.91810	0.0661
Líneas Sísmicas 978	3	471046.26130	9075383.48580	0.0661
Líneas Sísmicas 978	4	471084.29700	9075465.05350	0.0661
Líneas Sísmicas 978	5	471120.47880	9075542.64570	0.0661
Líneas Sísmicas 978	6	471122.29140	9075541.80050	0.0661
Líneas Sísmicas 978	7	471086.10960	9075464.20820	0.0661
Líneas Sísmicas 978	8	471048.07400	9075382.64060	0.0661
Líneas Sísmicas 978	9	471010.03830	9075301.07290	0.0661
Líneas Sísmicas 978	10	470982.86520	9075242.80000	0.0661
Líneas Sísmicas 979	1	476135.04770	9075222.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 979	2	476143.58380	9075240.90560	0.0709
Líneas Sísmicas 979	3	476181.61940	9075322.47330	0.0709
Líneas Sísmicas 979	4	476219.65510	9075404.04100	0.0709
Líneas Sísmicas 979	5	476257.69070	9075485.60870	0.0709
Líneas Sísmicas 979	6	476284.87230	9075543.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 979	7	476287.07910	9075543.90000	0.0709
Líneas Sísmicas 979	8	476259.50330	9075484.76350	0.0709
Líneas Sísmicas 979	9	476221.46770	9075403.19580	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 979	10	476183.43200	9075321.62800	0.0709
Líneas Sísmicas 979	11	476145.39640	9075240.06040	0.0709
Líneas Sísmicas 979	12	476137.25450	9075222.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 98	1	473708.64740	9069200.51680	0.0084
Líneas Sísmicas 98	2	473701.87110	9069203.67660	0.0084
Líneas Sísmicas 98	3	473688.27640	9069210.01580	0.0084
Líneas Sísmicas 98	4	473674.68180	9069216.35520	0.0084
Líneas Sísmicas 98	5	473670.80000	9069218.16530	0.0084
Líneas Sísmicas 98	6	473670.80000	9069220.37210	0.0084
Líneas Sísmicas 98	7	473675.52710	9069218.16780	0.0084
Líneas Sísmicas 98	8	473689.12160	9069211.82850	0.0084
Líneas Sísmicas 98	9	473702.71630	9069205.48930	0.0084
Líneas Sísmicas 98	10	473709.49260	9069202.32940	0.0084
Líneas Sísmicas 980	1	476610.90000	9075394.27910	0.0709
Líneas Sísmicas 980	2	476606.17460	9075396.48260	0.0709
Líneas Sísmicas 980	3	476592.57990	9075402.82190	0.0709
Líneas Sísmicas 980	4	476578.98530	9075409.16110	0.0709
Líneas Sísmicas 980	5	476565.39070	9075415.50040	0.0709
Líneas Sísmicas 980	6	476551.79610	9075421.83970	0.0709
Líneas Sísmicas 980	7	476538.20150	9075428.17900	0.0709
Líneas Sísmicas 980	8	476524.60690	9075434.51820	0.0709
Líneas Sísmicas 980	9	476511.01230	9075440.85750	0.0709
Líneas Sísmicas 980	10	476497.41770	9075447.19680	0.0709
Líneas Sísmicas 980	11	476483.82310	9075453.53610	0.0709
Líneas Sísmicas 980	12	476470.22850	9075459.87530	0.0709
Líneas Sísmicas 980	13	476456.63380	9075466.21460	0.0709
Líneas Sísmicas 980	14	476443.03920	9075472.55380	0.0709
Líneas Sísmicas 980	15	476429.44460	9075478.89320	0.0709
Líneas Sísmicas 980	16	476415.84990	9075485.23250	0.0709
Líneas Sísmicas 980	17	476402.25540	9075491.57170	0.0709
Líneas Sísmicas 980	18	476388.66070	9075497.91100	0.0709
Líneas Sísmicas 980	19	476375.06610	9075504.25030	0.0709
Líneas Sísmicas 980	20	476361.47140	9075510.58960	0.0709
Líneas Sísmicas 980	21	476347.87690	9075516.92880	0.0709
Líneas Sísmicas 980	22	476334.28220	9075523.26800	0.0709
Líneas Sísmicas 980	23	476320.68770	9075529.60730	0.0709
Líneas Sísmicas 980	24	476307.09300	9075535.94660	0.0709
Líneas Sísmicas 980	25	476293.49840	9075542.28590	0.0709
Líneas Sísmicas 980	26	476289.60000	9075544.10370	0.0709
Líneas Sísmicas 980	27	476289.60000	9075546.31050	0.0709
Líneas Sísmicas 980	28	476294.34370	9075544.09850	0.0709
Líneas Sísmicas 980	29	476307.93820	9075537.75920	0.0709
Líneas Sísmicas 980	30	476321.53290	9075531.41990	0.0709
Líneas Sísmicas 980	31	476335.12750	9075525.08060	0.0709
Líneas Sísmicas 980	32	476348.72210	9075518.74150	0.0709
Líneas Sísmicas 980	33	476362.31670	9075512.40220	0.0709
Líneas Sísmicas 980	34	476375.91130	9075506.06290	0.0709
Líneas Sísmicas 980	35	476389.50600	9075499.72360	0.0709
Líneas Sísmicas 980	36	476403.10060	9075493.38430	0.0709
Líneas Sísmicas 980	37	476416.69520	9075487.04510	0.0709
Líneas Sísmicas 980	38	476430.28980	9075480.70580	0.0709
Líneas Sísmicas 980	39	476443.88440	9075474.36650	0.0709
Líneas Sísmicas 980	40	476457.47910	9075468.02720	0.0709
Líneas Sísmicas 980	41	476471.07370	9075461.68790	0.0709
Líneas Sísmicas 980	42	476484.66830	9075455.34870	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 980	43	476498.26290	9075449.00940	0.0709
Líneas Sísmicas 980	44	476511.85760	9075442.67010	0.0709
Líneas Sísmicas 980	45	476525.45220	9075436.33080	0.0709
Líneas Sísmicas 980	46	476539.04680	9075429.99160	0.0709
Líneas Sísmicas 980	47	476552.64140	9075423.65230	0.0709
Líneas Sísmicas 980	48	476566.23600	9075417.31300	0.0709
Líneas Sísmicas 980	49	476579.83060	9075410.97370	0.0709
Líneas Sísmicas 980	50	476593.42520	9075404.63450	0.0709
Líneas Sísmicas 980	51	476607.01990	9075398.29520	0.0709
Líneas Sísmicas 980	52	476610.90000	9075396.48590	0.0709
Líneas Sísmicas 981	1	478220.30000	9075438.23560	0.0513
Líneas Sísmicas 981	2	478215.54290	9075440.45390	0.0513
Líneas Sísmicas 981	3	478201.94830	9075446.79320	0.0513
Líneas Sísmicas 981	4	478188.35380	9075453.13240	0.0513
Líneas Sísmicas 981	5	478174.75910	9075459.47170	0.0513
Líneas Sísmicas 981	6	478161.16450	9075465.81100	0.0513
Líneas Sísmicas 981	7	478147.56990	9075472.15030	0.0513
Líneas Sísmicas 981	8	478133.97520	9075478.48960	0.0513
Líneas Sísmicas 981	9	478120.38060	9075484.82890	0.0513
Líneas Sísmicas 981	10	478106.78600	9075491.16800	0.0513
Líneas Sísmicas 981	11	478093.19140	9075497.50730	0.0513
Líneas Sísmicas 981	12	478079.59680	9075503.84660	0.0513
Líneas Sísmicas 981	13	478066.00220	9075510.18590	0.0513
Líneas Sísmicas 981	14	478052.40760	9075516.52520	0.0513
Líneas Sísmicas 981	15	478038.81290	9075522.86450	0.0513
Líneas Sísmicas 981	16	478025.21830	9075529.20380	0.0513
Líneas Sísmicas 981	17	478011.62370	9075535.54300	0.0513
Líneas Sísmicas 981	18	477998.02900	9075541.88230	0.0513
Líneas Sísmicas 981	19	477987.53510	9075546.77570	0.0513
Líneas Sísmicas 981	20	477988.38030	9075548.58830	0.0513
Líneas Sísmicas 981	21	477998.87430	9075543.69490	0.0513
Líneas Sísmicas 981	22	478012.46890	9075537.35560	0.0513
Líneas Sísmicas 981	23	478026.06350	9075531.01640	0.0513
Líneas Sísmicas 981	24	478039.65820	9075524.67710	0.0513
Líneas Sísmicas 981	25	478053.25280	9075518.33790	0.0513
Líneas Sísmicas 981	26	478066.84740	9075511.99850	0.0513
Líneas Sísmicas 981	27	478080.44200	9075505.65920	0.0513
Líneas Sísmicas 981	28	478094.03660	9075499.31990	0.0513
Líneas Sísmicas 981	29	478107.63120	9075492.98070	0.0513
Líneas Sísmicas 981	30	478121.22580	9075486.64150	0.0513
Líneas Sísmicas 981	31	478134.82040	9075480.30220	0.0513
Líneas Sísmicas 981	32	478148.41510	9075473.96290	0.0513
Líneas Sísmicas 981	33	478162.00970	9075467.62360	0.0513
Líneas Sísmicas 981	34	478175.60430	9075461.28430	0.0513
Líneas Sísmicas 981	35	478189.19900	9075454.94500	0.0513
Líneas Sísmicas 981	36	478202.79360	9075448.60580	0.0513
Líneas Sísmicas 981	37	478216.38820	9075442.26650	0.0513
Líneas Sísmicas 981	38	478220.30000	9075440.44240	0.0513
Líneas Sísmicas 982	1	476966.98570	9075298.29930	0.0589
Líneas Sísmicas 982	2	476965.17310	9075299.14450	0.0589
Líneas Sísmicas 982	3	476986.30360	9075344.45890	0.0589
Líneas Sísmicas 982	4	477024.33920	9075426.02660	0.0589
Líneas Sísmicas 982	5	477062.37490	9075507.59430	0.0589
Líneas Sísmicas 982	6	477089.51660	9075565.80000	0.0589
Líneas Sísmicas 982	7	477091.72330	9075565.80000	0.0589

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 982	8	477064.18750	9075506.74910	0.0589
Líneas Sísmicas 982	9	477026.15180	9075425.18140	0.0589
Líneas Sísmicas 982	10	476988.11620	9075343.61370	0.0589
Líneas Sísmicas 983	1	471456.50000	9075414.51900	0.0709
Líneas Sísmicas 983	2	471451.79870	9075416.71120	0.0709
Líneas Sísmicas 983	3	471438.20410	9075423.05050	0.0709
Líneas Sísmicas 983	4	471424.60940	9075429.38970	0.0709
Líneas Sísmicas 983	5	471411.01480	9075435.72910	0.0709
Líneas Sísmicas 983	6	471397.42030	9075442.06840	0.0709
Líneas Sísmicas 983	7	471383.82560	9075448.40770	0.0709
Líneas Sísmicas 983	8	471370.23100	9075454.74680	0.0709
Líneas Sísmicas 983	9	471356.63630	9075461.08610	0.0709
Líneas Sísmicas 983	10	471343.04180	9075467.42540	0.0709
Líneas Sísmicas 983	11	471329.44710	9075473.76470	0.0709
Líneas Sísmicas 983	12	471315.85250	9075480.10400	0.0709
Líneas Sísmicas 983	13	471302.25790	9075486.44330	0.0709
Líneas Sísmicas 983	14	471288.66330	9075492.78250	0.0709
Líneas Sísmicas 983	15	471275.06870	9075499.12180	0.0709
Líneas Sísmicas 983	16	471261.47400	9075505.46110	0.0709
Líneas Sísmicas 983	17	471247.87950	9075511.80030	0.0709
Líneas Sísmicas 983	18	471234.28490	9075518.13960	0.0709
Líneas Sísmicas 983	19	471220.69020	9075524.47890	0.0709
Líneas Sísmicas 983	20	471207.09560	9075530.81820	0.0709
Líneas Sísmicas 983	21	471193.50100	9075537.15750	0.0709
Líneas Sísmicas 983	22	471179.90630	9075543.49670	0.0709
Líneas Sísmicas 983	23	471166.31170	9075549.83590	0.0709
Líneas Sísmicas 983	24	471152.71710	9075556.17530	0.0709
Líneas Sísmicas 983	25	471139.12250	9075562.51450	0.0709
Líneas Sísmicas 983	26	471135.20000	9075564.34360	0.0709
Líneas Sísmicas 983	27	471135.20000	9075566.55040	0.0709
Líneas Sísmicas 983	28	471139.96780	9075564.32710	0.0709
Líneas Sísmicas 983	29	471153.56240	9075557.98790	0.0709
Líneas Sísmicas 983	30	471167.15700	9075551.64850	0.0709
Líneas Sísmicas 983	31	471180.75160	9075545.30930	0.0709
Líneas Sísmicas 983	32	471194.34630	9075538.97010	0.0709
Líneas Sísmicas 983	33	471207.94080	9075532.63080	0.0709
Líneas Sísmicas 983	34	471221.53540	9075526.29150	0.0709
Líneas Sísmicas 983	35	471235.13010	9075519.95220	0.0709
Líneas Sísmicas 983	36	471248.72470	9075513.61300	0.0709
Líneas Sísmicas 983	37	471262.31930	9075507.27370	0.0709
Líneas Sísmicas 983	38	471275.91390	9075500.93440	0.0709
Líneas Sísmicas 983	39	471289.50850	9075494.59520	0.0709
Líneas Sísmicas 983	40	471303.10320	9075488.25590	0.0709
Líneas Sísmicas 983	41	471316.69770	9075481.91660	0.0709
Líneas Sísmicas 983	42	471330.29240	9075475.57730	0.0709
Líneas Sísmicas 983	43	471343.88700	9075469.23800	0.0709
Líneas Sísmicas 983	44	471357.48160	9075462.89880	0.0709
Líneas Sísmicas 983	45	471371.07620	9075456.55950	0.0709
Líneas Sísmicas 983	46	471384.67090	9075450.22030	0.0709
Líneas Sísmicas 983	47	471398.26550	9075443.88100	0.0709
Líneas Sísmicas 983	48	471411.86000	9075437.54170	0.0709
Líneas Sísmicas 983	49	471425.45470	9075431.20240	0.0709
Líneas Sísmicas 983	50	471439.04930	9075424.86320	0.0709
Líneas Sísmicas 983	51	471452.64390	9075418.52380	0.0709
Líneas Sísmicas 983	52	471456.50000	9075416.72570	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar - Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 984	1	477415.60000	9075416.25730	0.0709
Líneas Sísmicas 984	2	477410.85880	9075418.46820	0.0709
Líneas Sísmicas 984	3	477397.26420	9075424.80750	0.0709
Líneas Sísmicas 984	4	477383.66950	9075431.14680	0.0709
Líneas Sísmicas 984	5	477370.07490	9075437.48600	0.0709
Líneas Sísmicas 984	6	477356.48030	9075443.82530	0.0709
Líneas Sísmicas 984	7	477342.88570	9075450.16460	0.0709
Líneas Sísmicas 984	8	477329.29110	9075456.50380	0.0709
Líneas Sísmicas 984	9	477315.69640	9075462.84320	0.0709
Líneas Sísmicas 984	10	477302.10180	9075469.18250	0.0709
Líneas Sísmicas 984	11	477288.50720	9075475.52170	0.0709
Líneas Sísmicas 984	12	477274.91260	9075481.86100	0.0709
Líneas Sísmicas 984	13	477261.31800	9075488.20020	0.0709
Líneas Sísmicas 984	14	477247.72330	9075494.53960	0.0709
Líneas Sísmicas 984	15	477234.12880	9075500.87880	0.0709
Líneas Sísmicas 984	16	477220.53420	9075507.21810	0.0709
Líneas Sísmicas 984	17	477206.93950	9075513.55730	0.0709
Líneas Sísmicas 984	18	477193.34490	9075519.89670	0.0709
Líneas Sísmicas 984	19	477179.75030	9075526.23590	0.0709
Líneas Sísmicas 984	20	477166.15570	9075532.57520	0.0709
Líneas Sísmicas 984	21	477152.56110	9075538.91440	0.0709
Líneas Sísmicas 984	22	477138.96640	9075545.25370	0.0709
Líneas Sísmicas 984	23	477125.37190	9075551.59310	0.0709
Líneas Sísmicas 984	24	477111.77720	9075557.93220	0.0709
Líneas Sísmicas 984	25	477098.18260	9075564.27150	0.0709
Líneas Sísmicas 984	26	477094.30000	9075566.08200	0.0709
Líneas Sísmicas 984	27	477094.30000	9075568.28890	0.0709
Líneas Sísmicas 984	28	477099.02790	9075566.08420	0.0709
Líneas Sísmicas 984	29	477112.62240	9075559.74490	0.0709
Líneas Sísmicas 984	30	477126.21710	9075553.40570	0.0709
Líneas Sísmicas 984	31	477139.81160	9075547.06640	0.0709
Líneas Sísmicas 984	32	477153.40630	9075540.72700	0.0709
Líneas Sísmicas 984	33	477167.00100	9075534.38780	0.0709
Líneas Sísmicas 984	34	477180.59550	9075528.04850	0.0709
Líneas Sísmicas 984	35	477194.19010	9075521.70930	0.0709
Líneas Sísmicas 984	36	477207.78480	9075515.37000	0.0709
Líneas Sísmicas 984	37	477221.37940	9075509.03070	0.0709
Líneas Sísmicas 984	38	477234.97400	9075502.69140	0.0709
Líneas Sísmicas 984	39	477248.56860	9075496.35220	0.0709
Líneas Sísmicas 984	40	477262.16320	9075490.01280	0.0709
Líneas Sísmicas 984	41	477275.75780	9075483.67360	0.0709
Líneas Sísmicas 984	42	477289.35240	9075477.33430	0.0709
Líneas Sísmicas 984	43	477302.94700	9075470.99510	0.0709
Líneas Sísmicas 984	44	477316.54160	9075464.65580	0.0709
Líneas Sísmicas 984	45	477330.13640	9075458.31650	0.0709
Líneas Sísmicas 984	46	477343.73100	9075451.97720	0.0709
Líneas Sísmicas 984	47	477357.32560	9075445.63790	0.0709
Líneas Sísmicas 984	48	477370.92020	9075439.29870	0.0709
Líneas Sísmicas 984	49	477384.51470	9075432.95940	0.0709
Líneas Sísmicas 984	50	477398.10940	9075426.62010	0.0709
Líneas Sísmicas 984	51	477411.70400	9075420.28080	0.0709
Líneas Sísmicas 984	52	477415.60000	9075418.46410	0.0709
Líneas Sísmicas 985	1	473899.25480	9075534.18980	0.0100
Líneas Sísmicas 985	2	473897.44220	9075535.03500	0.0100
Líneas Sísmicas 985	3	473918.50410	9075580.20230	0.0100

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 985	4	473920.31670	9075579.35710	0.0100
Líneas Sísmicas 986	1	478222.82960	9075440.70000	0.0310
Líneas Sísmicas 986	2	478250.38330	9075499.78900	0.0310
Líneas Sísmicas 986	3	478288.41890	9075581.35670	0.0310
Líneas Sísmicas 986	4	478288.53690	9075581.60980	0.0310
Líneas Sísmicas 986	5	478290.34960	9075580.76460	0.0310
Líneas Sísmicas 986	6	478290.23150	9075580.51140	0.0310
Líneas Sísmicas 986	7	478252.19590	9075498.94370	0.0310
Líneas Sísmicas 986	8	478225.03640	9075440.70000	0.0310
Líneas Sísmicas 987	1	471785.34930	9075264.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 987	2	471812.90990	9075323.90370	0.0709
Líneas Sísmicas 987	3	471850.94550	9075405.47140	0.0709
Líneas Sísmicas 987	4	471888.98110	9075487.03910	0.0709
Líneas Sísmicas 987	5	471927.01680	9075568.60680	0.0709
Líneas Sísmicas 987	6	471935.17400	9075586.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 987	7	471937.38070	9075586.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 987	8	471928.82940	9075567.76160	0.0709
Líneas Sísmicas 987	9	471890.79370	9075486.19380	0.0709
Líneas Sísmicas 987	10	471852.75810	9075404.62620	0.0709
Líneas Sísmicas 987	11	471814.72250	9075323.05850	0.0709
Líneas Sísmicas 987	12	471787.55610	9075264.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 988	1	477744.42950	9075266.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 988	2	477752.95210	9075284.87680	0.0709
Líneas Sísmicas 988	3	477790.98770	9075366.44460	0.0709
Líneas Sísmicas 988	4	477829.02340	9075448.01230	0.0709
Líneas Sísmicas 988	5	477867.05900	9075529.58000	0.0709
Líneas Sísmicas 988	6	477894.20750	9075587.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 988	7	477896.41420	9075587.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 988	8	477868.87160	9075528.73480	0.0709
Líneas Sísmicas 988	9	477830.83610	9075447.16700	0.0709
Líneas Sísmicas 988	10	477792.80030	9075365.59930	0.0709
Líneas Sísmicas 988	11	477754.76480	9075284.03160	0.0709
Líneas Sísmicas 988	12	477746.63630	9075266.60000	0.0709
Líneas Sísmicas 989	1	472261.20000	9075436.49730	0.0709
Líneas Sísmicas 989	2	472256.48290	9075438.69690	0.0709
Líneas Sísmicas 989	3	472242.88830	9075445.03610	0.0709
Líneas Sísmicas 989	4	472229.29370	9075451.37550	0.0709
Líneas Sísmicas 989	5	472215.69900	9075457.71470	0.0709
Líneas Sísmicas 989	6	472202.10440	9075464.05400	0.0709
Líneas Sísmicas 989	7	472188.50980	9075470.39320	0.0709
Líneas Sísmicas 989	8	472174.91510	9075476.73260	0.0709
Líneas Sísmicas 989	9	472161.32060	9075483.07180	0.0709
Líneas Sísmicas 989	10	472147.72600	9075489.41110	0.0709
Líneas Sísmicas 989	11	472134.13130	9075495.75030	0.0709
Líneas Sísmicas 989	12	472120.53670	9075502.08960	0.0709
Líneas Sísmicas 989	13	472106.94210	9075508.42890	0.0709
Líneas Sísmicas 989	14	472093.34750	9075514.76820	0.0709
Líneas Sísmicas 989	15	472079.75290	9075521.10740	0.0709
Líneas Sísmicas 989	16	472066.15820	9075527.44670	0.0709
Líneas Sísmicas 989	17	472052.56370	9075533.78600	0.0709
Líneas Sísmicas 989	18	472038.96900	9075540.12530	0.0709
Líneas Sísmicas 989	19	472025.37440	9075546.46460	0.0709
Líneas Sísmicas 989	20	472011.77980	9075552.80380	0.0709
Líneas Sísmicas 989	21	471998.18520	9075559.14310	0.0709
Líneas Sísmicas 989	22	471984.59060	9075565.48240	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 989	23	471970.99590	9075571.82160	0.0709
Líneas Sísmicas 989	24	471957.40130	9075578.16090	0.0709
Líneas Sísmicas 989	25	471943.80670	9075584.50010	0.0709
Líneas Sísmicas 989	26	471939.90000	9075586.32190	0.0709
Líneas Sísmicas 989	27	471939.90000	9075588.52870	0.0709
Líneas Sísmicas 989	28	471944.65190	9075586.31280	0.0709
Líneas Sísmicas 989	29	471958.24650	9075579.97350	0.0709
Líneas Sísmicas 989	30	471971.84110	9075573.63420	0.0709
Líneas Sísmicas 989	31	471985.43580	9075567.29500	0.0709
Líneas Sísmicas 989	32	471999.03040	9075560.95570	0.0709
Líneas Sísmicas 989	33	472012.62500	9075554.61640	0.0709
Líneas Sísmicas 989	34	472026.21970	9075548.27720	0.0709
Líneas Sísmicas 989	35	472039.81420	9075541.93790	0.0709
Líneas Sísmicas 989	36	472053.40890	9075535.59860	0.0709
Líneas Sísmicas 989	37	472067.00350	9075529.25930	0.0709
Líneas Sísmicas 989	38	472080.59810	9075522.92000	0.0709
Líneas Sísmicas 989	39	472094.19270	9075516.58080	0.0709
Líneas Sísmicas 989	40	472107.78740	9075510.24150	0.0709
Líneas Sísmicas 989	41	472121.38190	9075503.90220	0.0709
Líneas Sísmicas 989	42	472134.97660	9075497.56290	0.0709
Líneas Sísmicas 989	43	472148.57120	9075491.22370	0.0709
Líneas Sísmicas 989	44	472162.16580	9075484.88440	0.0709
Líneas Sísmicas 989	45	472175.76040	9075478.54520	0.0709
Líneas Sísmicas 989	46	472189.35500	9075472.20590	0.0709
Líneas Sísmicas 989	47	472202.94960	9075465.86660	0.0709
Líneas Sísmicas 989	48	472216.54430	9075459.52730	0.0709
Líneas Sísmicas 989	49	472230.13890	9075453.18810	0.0709
Líneas Sísmicas 989	50	472243.73350	9075446.84870	0.0709
Líneas Sísmicas 989	51	472257.32810	9075440.50950	0.0709
Líneas Sísmicas 989	52	472261.20000	9075438.70400	0.0709
Líneas Sísmicas 99	1	475574.30000	9069124.98070	0.0529
Líneas Sísmicas 99	2	475569.53710	9069127.20170	0.0529
Líneas Sísmicas 99	3	475555.94250	9069133.54100	0.0529
Líneas Sísmicas 99	4	475542.34800	9069139.88020	0.0529
Líneas Sísmicas 99	5	475528.75330	9069146.21950	0.0529
Líneas Sísmicas 99	6	475515.15870	9069152.55880	0.0529
Líneas Sísmicas 99	7	475501.56400	9069158.89810	0.0529
Líneas Sísmicas 99	8	475487.96940	9069165.23730	0.0529
Líneas Sísmicas 99	9	475474.37490	9069171.57670	0.0529
Líneas Sísmicas 99	10	475460.78030	9069177.91590	0.0529
Líneas Sísmicas 99	11	475447.18560	9069184.25520	0.0529
Líneas Sísmicas 99	12	475433.59100	9069190.59450	0.0529
Líneas Sísmicas 99	13	475419.99640	9069196.93380	0.0529
Líneas Sísmicas 99	14	475406.40180	9069203.27300	0.0529
Líneas Sísmicas 99	15	475392.80710	9069209.61220	0.0529
Líneas Sísmicas 99	16	475379.21250	9069215.95150	0.0529
Líneas Sísmicas 99	17	475365.61790	9069222.29080	0.0529
Líneas Sísmicas 99	18	475352.02330	9069228.63010	0.0529
Líneas Sísmicas 99	19	475338.42860	9069234.96940	0.0529
Líneas Sísmicas 99	20	475334.60000	9069236.75470	0.0529
Líneas Sísmicas 99	21	475334.60000	9069238.96150	0.0529
Líneas Sísmicas 99	22	475339.27390	9069236.78200	0.0529
Líneas Sísmicas 99	23	475352.86850	9069230.44270	0.0529
Líneas Sísmicas 99	24	475366.46310	9069224.10340	0.0529
Líneas Sísmicas 99	25	475380.05780	9069217.76410	0.0529

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 99	26	475393.65240	9069211.42490	0.0529
Líneas Sísmicas 99	27	475407.24700	9069205.08560	0.0529
Líneas Sísmicas 99	28	475420.84160	9069198.74640	0.0529
Líneas Sísmicas 99	29	475434.43620	9069192.40710	0.0529
Líneas Sísmicas 99	30	475448.03080	9069186.06780	0.0529
Líneas Sísmicas 99	31	475461.62550	9069179.72850	0.0529
Líneas Sísmicas 99	32	475475.22010	9069173.38930	0.0529
Líneas Sísmicas 99	33	475488.81470	9069167.05000	0.0529
Líneas Sísmicas 99	34	475502.40930	9069160.71070	0.0529
Líneas Sísmicas 99	35	475516.00400	9069154.37140	0.0529
Líneas Sísmicas 99	36	475529.59850	9069148.03210	0.0529
Líneas Sísmicas 99	37	475543.19320	9069141.69290	0.0529
Líneas Sísmicas 99	38	475556.78780	9069135.35360	0.0529
Líneas Sísmicas 99	39	475570.38230	9069129.01430	0.0529
Líneas Sísmicas 99	40	475574.30000	9069127.18750	0.0529
Líneas Sísmicas 990	1	471459.05860	9075416.90000	0.0379
Líneas Sísmicas 990	2	471467.62120	9075435.26250	0.0379
Líneas Sísmicas 990	3	471505.65690	9075516.83020	0.0379
Líneas Sísmicas 990	4	471539.41200	9075589.21810	0.0379
Líneas Sísmicas 990	5	471541.22460	9075588.37290	0.0379
Líneas Sísmicas 990	6	471507.46950	9075515.98490	0.0379
Líneas Sísmicas 990	7	471469.43380	9075434.41720	0.0379
Líneas Sísmicas 990	8	471461.26540	9075416.90000	0.0379
Líneas Sísmicas 991	1	477960.21390	9075559.51580	0.0136
Líneas Sísmicas 991	2	477957.24520	9075560.90010	0.0136
Líneas Sísmicas 991	3	477943.65060	9075567.23930	0.0136
Líneas Sísmicas 991	4	477930.05600	9075573.57870	0.0136
Líneas Sísmicas 991	5	477916.46140	9075579.91790	0.0136
Líneas Sísmicas 991	6	477902.86680	9075586.25720	0.0136
Líneas Sísmicas 991	7	477899.00000	9075588.06030	0.0136
Líneas Sísmicas 991	8	477899.00000	9075590.26700	0.0136
Líneas Sísmicas 991	9	477903.71210	9075588.06980	0.0136
Líneas Sísmicas 991	10	477917.30660	9075581.73050	0.0136
Líneas Sísmicas 991	11	477930.90130	9075575.39130	0.0136
Líneas Sísmicas 991	12	477944.49580	9075569.05190	0.0136
Líneas Sísmicas 991	13	477958.09050	9075562.71270	0.0136
Líneas Sísmicas 991	14	477961.05910	9075561.32840	0.0136
Líneas Sísmicas 992	1	472590.04020	9075286.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 992	2	472617.59410	9075345.88930	0.0709
Líneas Sísmicas 992	3	472655.62970	9075427.45710	0.0709
Líneas Sísmicas 992	4	472693.66540	9075509.02480	0.0709
Líneas Sísmicas 992	5	472731.70100	9075590.59250	0.0709
Líneas Sísmicas 992	6	472739.86490	9075608.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 992	7	472742.07160	9075608.10000	0.0709
Líneas Sísmicas 992	8	472733.51360	9075589.74730	0.0709
Líneas Sísmicas 992	9	472695.47800	9075508.17950	0.0709
Líneas Sísmicas 992	10	472657.44230	9075426.61180	0.0709
Líneas Sísmicas 992	11	472619.40670	9075345.04410	0.0709
Líneas Sísmicas 992	12	472592.24700	9075286.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 993	1	478588.80790	9075368.97800	0.0531
Líneas Sísmicas 993	2	478586.99530	9075369.82320	0.0531
Líneas Sísmicas 993	3	478595.67190	9075388.43030	0.0531
Líneas Sísmicas 993	4	478633.70760	9075469.99790	0.0531
Líneas Sísmicas 993	5	478671.74320	9075551.56570	0.0531
Líneas Sísmicas 993	6	478698.89840	9075609.80000	0.0531

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 993	7	478701.10510	9075609.80000	0.0531
Líneas Sísmicas 993	8	478673.55580	9075550.72040	0.0531
Líneas Sísmicas 993	9	478635.52020	9075469.15270	0.0531
Líneas Sísmicas 993	10	478597.48450	9075387.58500	0.0531
Líneas Sísmicas 994	1	473065.90000	9075458.47550	0.0709
Líneas Sísmicas 994	2	473061.16710	9075460.68250	0.0709
Líneas Sísmicas 994	3	473047.57240	9075467.02180	0.0709
Líneas Sísmicas 994	4	473033.97780	9075473.36110	0.0709
Líneas Sísmicas 994	5	473020.38320	9075479.70040	0.0709
Líneas Sísmicas 994	6	473006.78860	9075486.03970	0.0709
Líneas Sísmicas 994	7	472993.19390	9075492.37890	0.0709
Líneas Sísmicas 994	8	472979.59940	9075498.71820	0.0709
Líneas Sísmicas 994	9	472966.00480	9075505.05750	0.0709
Líneas Sísmicas 994	10	472952.41020	9075511.39670	0.0709
Líneas Sísmicas 994	11	472938.81550	9075517.73600	0.0709
Líneas Sísmicas 994	12	472925.22090	9075524.07530	0.0709
Líneas Sísmicas 994	13	472911.62630	9075530.41450	0.0709
Líneas Sísmicas 994	14	472898.03170	9075536.75390	0.0709
Líneas Sísmicas 994	15	472884.43700	9075543.09310	0.0709
Líneas Sísmicas 994	16	472870.84250	9075549.43240	0.0709
Líneas Sísmicas 994	17	472857.24780	9075555.77160	0.0709
Líneas Sísmicas 994	18	472843.65310	9075562.11090	0.0709
Líneas Sísmicas 994	19	472830.05860	9075568.45020	0.0709
Líneas Sísmicas 994	20	472816.46390	9075574.78950	0.0709
Líneas Sísmicas 994	21	472802.86930	9075581.12870	0.0709
Líneas Sísmicas 994	22	472789.27480	9075587.46800	0.0709
Líneas Sísmicas 994	23	472775.68010	9075593.80730	0.0709
Líneas Sísmicas 994	24	472762.08550	9075600.14660	0.0709
Líneas Sísmicas 994	25	472748.49090	9075606.48590	0.0709
Líneas Sísmicas 994	26	472744.60000	9075608.30020	0.0709
Líneas Sísmicas 994	27	472744.60000	9075610.50700	0.0709
Líneas Sísmicas 994	28	472749.33610	9075608.29850	0.0709
Líneas Sísmicas 994	29	472762.93070	9075601.95920	0.0709
Líneas Sísmicas 994	30	472776.52530	9075595.61990	0.0709
Líneas Sísmicas 994	31	472790.12000	9075589.28060	0.0709
Líneas Sísmicas 994	32	472803.71460	9075582.94130	0.0709
Líneas Sísmicas 994	33	472817.30910	9075576.60210	0.0709
Líneas Sísmicas 994	34	472830.90380	9075570.26280	0.0709
Líneas Sísmicas 994	35	472844.49840	9075563.92350	0.0709
Líneas Sísmicas 994	36	472858.09300	9075557.58420	0.0709
Líneas Sísmicas 994	37	472871.68770	9075551.24500	0.0709
Líneas Sísmicas 994	38	472885.28230	9075544.90570	0.0709
Líneas Sísmicas 994	39	472898.87690	9075538.56650	0.0709
Líneas Sísmicas 994	40	472912.47160	9075532.22710	0.0709
Líneas Sísmicas 994	41	472926.06610	9075525.88790	0.0709
Líneas Sísmicas 994	42	472939.66080	9075519.54860	0.0709
Líneas Sísmicas 994	43	472953.25540	9075513.20940	0.0709
Líneas Sísmicas 994	44	472966.85000	9075506.87010	0.0709
Líneas Sísmicas 994	45	472980.44470	9075500.53080	0.0709
Líneas Sísmicas 994	46	472994.03920	9075494.19150	0.0709
Líneas Sísmicas 994	47	473007.63380	9075487.85230	0.0709
Líneas Sísmicas 994	48	473021.22840	9075481.51300	0.0709
Líneas Sísmicas 994	49	473034.82300	9075475.17370	0.0709
Líneas Sísmicas 994	50	473048.41760	9075468.83440	0.0709
Líneas Sísmicas 994	51	473062.01240	9075462.49510	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 994	52	473065.90000	9075460.68230	0.0709
Líneas Sísmicas 995	1	479024.90000	9075460.26050	0.0709
Líneas Sísmicas 995	2	479020.22720	9075462.43950	0.0709
Líneas Sísmicas 995	3	479006.63250	9075468.77890	0.0709
Líneas Sísmicas 995	4	478993.03790	9075475.11810	0.0709
Líneas Sísmicas 995	5	478979.44330	9075481.45730	0.0709
Líneas Sísmicas 995	6	478965.84870	9075487.79670	0.0709
Líneas Sísmicas 995	7	478952.25410	9075494.13600	0.0709
Líneas Sísmicas 995	8	478938.65940	9075500.47520	0.0709
Líneas Sísmicas 995	9	478925.06480	9075506.81450	0.0709
Líneas Sísmicas 995	10	478911.47020	9075513.15370	0.0709
Líneas Sísmicas 995	11	478897.87560	9075519.49300	0.0709
Líneas Sísmicas 995	12	478884.28100	9075525.83230	0.0709
Líneas Sísmicas 995	13	478870.68640	9075532.17160	0.0709
Líneas Sísmicas 995	14	478857.09180	9075538.51080	0.0709
Líneas Sísmicas 995	15	478843.49710	9075544.85010	0.0709
Líneas Sísmicas 995	16	478829.90260	9075551.18940	0.0709
Líneas Sísmicas 995	17	478816.30790	9075557.52860	0.0709
Líneas Sísmicas 995	18	478802.71330	9075563.86790	0.0709
Líneas Sísmicas 995	19	478789.11870	9075570.20720	0.0709
Líneas Sísmicas 995	20	478775.52400	9075576.54650	0.0709
Líneas Sísmicas 995	21	478761.92940	9075582.88570	0.0709
Líneas Sísmicas 995	22	478748.33480	9075589.22500	0.0709
Líneas Sísmicas 995	23	478734.74020	9075595.56440	0.0709
Líneas Sísmicas 995	24	478721.14560	9075601.90360	0.0709
Líneas Sísmicas 995	25	478707.55090	9075608.24290	0.0709
Líneas Sísmicas 995	26	478703.70000	9075610.03860	0.0709
Líneas Sísmicas 995	27	478703.70000	9075612.24530	0.0709
Líneas Sísmicas 995	28	478708.39610	9075610.05550	0.0709
Líneas Sísmicas 995	29	478721.99080	9075603.71620	0.0709
Líneas Sísmicas 995	30	478735.58550	9075597.37700	0.0709
Líneas Sísmicas 995	31	478749.18000	9075591.03760	0.0709
Líneas Sísmicas 995	32	478762.77460	9075584.69830	0.0709
Líneas Sísmicas 995	33	478776.36930	9075578.35910	0.0709
Líneas Sísmicas 995	34	478789.96390	9075572.01980	0.0709
Líneas Sísmicas 995	35	478803.55850	9075565.68050	0.0709
Líneas Sísmicas 995	36	478817.15320	9075559.34130	0.0709
Líneas Sísmicas 995	37	478830.74780	9075553.00200	0.0709
Líneas Sísmicas 995	38	478844.34230	9075546.66270	0.0709
Líneas Sísmicas 995	39	478857.93700	9075540.32340	0.0709
Líneas Sísmicas 995	40	478871.53160	9075533.98420	0.0709
Líneas Sísmicas 995	41	478885.12620	9075527.64490	0.0709
Líneas Sísmicas 995	42	478898.72080	9075521.30560	0.0709
Líneas Sísmicas 995	43	478912.31540	9075514.96630	0.0709
Líneas Sísmicas 995	44	478925.91000	9075508.62710	0.0709
Líneas Sísmicas 995	45	478939.50460	9075502.28780	0.0709
Líneas Sísmicas 995	46	478953.09930	9075495.94860	0.0709
Líneas Sísmicas 995	47	478966.69390	9075489.60930	0.0709
Líneas Sísmicas 995	48	478980.28850	9075483.26990	0.0709
Líneas Sísmicas 995	49	478993.88320	9075476.93070	0.0709
Líneas Sísmicas 995	50	479007.47770	9075470.59150	0.0709
Líneas Sísmicas 995	51	479021.07240	9075464.25220	0.0709
Líneas Sísmicas 995	52	479024.90000	9075462.46740	0.0709
Líneas Sísmicas 996	1	473394.73100	9075308.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 996	2	473422.27820	9075367.87510	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 996	3	473460.31380	9075449.44270	0.0709
Líneas Sísmicas 996	4	473498.34950	9075531.01040	0.0709
Líneas Sísmicas 996	5	473536.38520	9075612.57810	0.0709
Líneas Sísmicas 996	6	473544.50910	9075630.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 996	7	473546.71590	9075630.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 996	8	473538.19780	9075611.73290	0.0709
Líneas Sísmicas 996	9	473500.16220	9075530.16520	0.0709
Líneas Sísmicas 996	10	473462.12650	9075448.59750	0.0709
Líneas Sísmicas 996	11	473424.09080	9075367.02980	0.0709
Líneas Sísmicas 996	12	473396.93780	9075308.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 997	1	473852.06970	9075489.09460	0.0669
Líneas Sísmicas 997	2	473838.66200	9075495.34670	0.0669
Líneas Sísmicas 997	3	473825.06740	9075501.68600	0.0669
Líneas Sísmicas 997	4	473811.47270	9075508.02530	0.0669
Líneas Sísmicas 997	5	473797.87810	9075514.36460	0.0669
Líneas Sísmicas 997	6	473784.28350	9075520.70380	0.0669
Líneas Sísmicas 997	7	473770.68890	9075527.04310	0.0669
Líneas Sísmicas 997	8	473757.09430	9075533.38240	0.0669
Líneas Sísmicas 997	9	473743.49970	9075539.72160	0.0669
Líneas Sísmicas 997	10	473729.90510	9075546.06100	0.0669
Líneas Sísmicas 997	11	473716.31050	9075552.40020	0.0669
Líneas Sísmicas 997	12	473702.71580	9075558.73950	0.0669
Líneas Sísmicas 997	13	473689.12120	9075565.07870	0.0669
Líneas Sísmicas 997	14	473675.52660	9075571.41810	0.0669
Líneas Sísmicas 997	15	473661.93200	9075577.75730	0.0669
Líneas Sísmicas 997	16	473648.33740	9075584.09660	0.0669
Líneas Sísmicas 997	17	473634.74280	9075590.43590	0.0669
Líneas Sísmicas 997	18	473621.14810	9075596.77510	0.0669
Líneas Sísmicas 997	19	473607.55350	9075603.11440	0.0669
Líneas Sísmicas 997	20	473593.95890	9075609.45370	0.0669
Líneas Sísmicas 997	21	473580.36430	9075615.79290	0.0669
Líneas Sísmicas 997	22	473566.76970	9075622.13230	0.0669
Líneas Sísmicas 997	23	473553.17500	9075628.47150	0.0669
Líneas Sísmicas 997	24	473549.30000	9075630.27850	0.0669
Líneas Sísmicas 997	25	473549.30000	9075632.48520	0.0669
Líneas Sísmicas 997	26	473554.02030	9075630.28410	0.0669
Líneas Sísmicas 997	27	473567.61500	9075623.94490	0.0669
Líneas Sísmicas 997	28	473581.20950	9075617.60560	0.0669
Líneas Sísmicas 997	29	473594.80410	9075611.26630	0.0669
Líneas Sísmicas 997	30	473608.39880	9075604.92700	0.0669
Líneas Sísmicas 997	31	473621.99330	9075598.58770	0.0669
Líneas Sísmicas 997	32	473635.58800	9075592.24850	0.0669
Líneas Sísmicas 997	33	473649.18270	9075585.90930	0.0669
Líneas Sísmicas 997	34	473662.77720	9075579.56990	0.0669
Líneas Sísmicas 997	35	473676.37190	9075573.23070	0.0669
Líneas Sísmicas 997	36	473689.96640	9075566.89130	0.0669
Líneas Sísmicas 997	37	473703.56110	9075560.55210	0.0669
Líneas Sísmicas 997	38	473717.15570	9075554.21280	0.0669
Líneas Sísmicas 997	39	473730.75030	9075547.87360	0.0669
Líneas Sísmicas 997	40	473744.34500	9075541.53420	0.0669
Líneas Sísmicas 997	41	473757.93950	9075535.19500	0.0669
Líneas Sísmicas 997	42	473771.53410	9075528.85570	0.0669
Líneas Sísmicas 997	43	473785.12870	9075522.51640	0.0669
Líneas Sísmicas 997	44	473798.72340	9075516.17720	0.0669
Líneas Sísmicas 997	45	473812.31800	9075509.83790	0.0669

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 997	46	473825.91260	9075503.49860	0.0669
Líneas Sísmicas 997	47	473839.50720	9075497.15930	0.0669
Líneas Sísmicas 997	48	473852.91490	9075490.90720	0.0669
Líneas Sísmicas 998	1	474199.42180	9075330.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 998	2	474226.96230	9075389.86070	0.0709
Líneas Sísmicas 998	3	474264.99810	9075471.42840	0.0709
Líneas Sísmicas 998	4	474303.03370	9075552.99600	0.0709
Líneas Sísmicas 998	5	474341.06930	9075634.56370	0.0709
Líneas Sísmicas 998	6	474349.20000	9075652.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 998	7	474351.40670	9075652.00000	0.0709
Líneas Sísmicas 998	8	474342.88190	9075633.71850	0.0709
Líneas Sísmicas 998	9	474304.84640	9075552.15080	0.0709
Líneas Sísmicas 998	10	474266.81070	9075470.58320	0.0709
Líneas Sísmicas 998	11	474228.77500	9075389.01550	0.0709
Líneas Sísmicas 998	12	474201.62870	9075330.80000	0.0709
Líneas Sísmicas 999	1	474675.30000	9075502.43210	0.0709
Líneas Sísmicas 999	2	474670.53550	9075504.65380	0.0709
Líneas Sísmicas 999	3	474656.94080	9075510.99310	0.0709
Líneas Sísmicas 999	4	474643.34620	9075517.33240	0.0709
Líneas Sísmicas 999	5	474629.75160	9075523.67170	0.0709
Líneas Sísmicas 999	6	474616.15700	9075530.01100	0.0709
Líneas Sísmicas 999	7	474602.56240	9075536.35030	0.0709
Líneas Sísmicas 999	8	474588.96780	9075542.68950	0.0709
Líneas Sísmicas 999	9	474575.37310	9075549.02880	0.0709
Líneas Sísmicas 999	10	474561.77850	9075555.36800	0.0709
Líneas Sísmicas 999	11	474548.18390	9075561.70730	0.0709
Líneas Sísmicas 999	12	474534.58930	9075568.04660	0.0709
Líneas Sísmicas 999	13	474520.99460	9075574.38590	0.0709
Líneas Sísmicas 999	14	474507.40000	9075580.72520	0.0709
Líneas Sísmicas 999	15	474493.80540	9075587.06440	0.0709
Líneas Sísmicas 999	16	474480.21080	9075593.40370	0.0709
Líneas Sísmicas 999	17	474466.61620	9075599.74300	0.0709
Líneas Sísmicas 999	18	474453.02150	9075606.08220	0.0709
Líneas Sísmicas 999	19	474439.42700	9075612.42150	0.0709
Líneas Sísmicas 999	20	474425.83230	9075618.76080	0.0709
Líneas Sísmicas 999	21	474412.23770	9075625.10010	0.0709
Líneas Sísmicas 999	22	474398.64310	9075631.43930	0.0709
Líneas Sísmicas 999	23	474385.04840	9075637.77860	0.0709
Líneas Sísmicas 999	24	474371.45390	9075644.11790	0.0709
Líneas Sísmicas 999	25	474357.85920	9075650.45710	0.0709
Líneas Sísmicas 999	26	474354.00000	9075652.25670	0.0709
Líneas Sísmicas 999	27	474354.00000	9075654.46350	0.0709
Líneas Sísmicas 999	28	474358.70440	9075652.26970	0.0709
Líneas Sísmicas 999	29	474372.29910	9075645.93050	0.0709
Líneas Sísmicas 999	30	474385.89370	9075639.59120	0.0709
Líneas Sísmicas 999	31	474399.48830	9075633.25190	0.0709
Líneas Sísmicas 999	32	474413.08290	9075626.91270	0.0709
Líneas Sísmicas 999	33	474426.67760	9075620.57340	0.0709
Líneas Sísmicas 999	34	474440.27220	9075614.23410	0.0709
Líneas Sísmicas 999	35	474453.86680	9075607.89480	0.0709
Líneas Sísmicas 999	36	474467.46140	9075601.55560	0.0709
Líneas Sísmicas 999	37	474481.05610	9075595.21630	0.0709
Líneas Sísmicas 999	38	474494.65060	9075588.87700	0.0709
Líneas Sísmicas 999	39	474508.24520	9075582.53780	0.0709
Líneas Sísmicas 999	40	474521.83990	9075576.19850	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



PERÚ

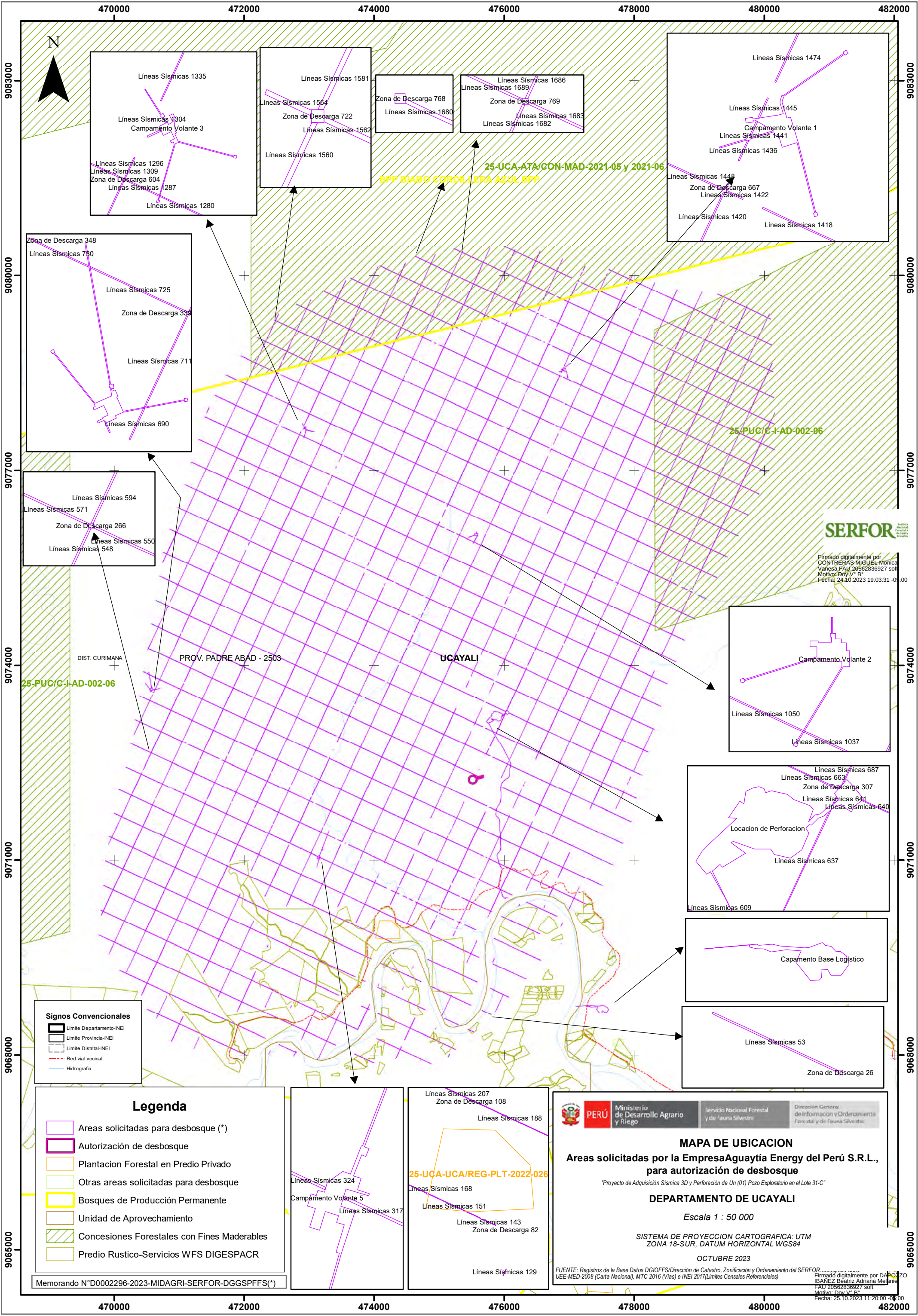
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Líneas Sísmicas 999	41	474535.43450	9075569.85920	0.0709
Líneas Sísmicas 999	42	474549.02910	9075563.51990	0.0709
Líneas Sísmicas 999	43	474562.62380	9075557.18070	0.0709
Líneas Sísmicas 999	44	474576.21840	9075550.84140	0.0709
Líneas Sísmicas 999	45	474589.81300	9075544.50210	0.0709
Líneas Sísmicas 999	46	474603.40760	9075538.16290	0.0709
Líneas Sísmicas 999	47	474617.00220	9075531.82360	0.0709
Líneas Sísmicas 999	48	474630.59680	9075525.48430	0.0709
Líneas Sísmicas 999	49	474644.19140	9075519.14500	0.0709
Líneas Sísmicas 999	50	474657.78600	9075512.80580	0.0709
Líneas Sísmicas 999	51	474671.38070	9075506.46640	0.0709
Líneas Sísmicas 999	52	474675.30000	9075504.63880	0.0709

Nota: Las coordenadas UTM, corresponden al Datum WGS 84 y a la Zona 18 Sur. La información cartográfica en formato digital de lo descrito en la presente Memoria, obra en los archivos de la DGIOFFS-DCZO-SERFOR.

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



Líneas Sísmicas 1335
Líneas Sísmicas 1304
Campamento Volante 3
Líneas Sísmicas 1296
Líneas Sísmicas 1309
Zona de Descarga 604
Líneas Sísmicas 1287
Líneas Sísmicas 1280

Líneas Sísmicas 1581
Líneas Sísmicas 1564
Zona de Descarga 722
Líneas Sísmicas 1562
Líneas Sísmicas 1560

Zona de Descarga 768
Líneas Sísmicas 1680

Líneas Sísmicas 1686
Líneas Sísmicas 1689
Zona de Descarga 769
Líneas Sísmicas 1683
Líneas Sísmicas 1682

Líneas Sísmicas 1474
Líneas Sísmicas 1445
Campamento Volante 1
Líneas Sísmicas 1441
Líneas Sísmicas 1436
Líneas Sísmicas 1448
Zona de Descarga 667
Líneas Sísmicas 1422
Líneas Sísmicas 1420
Líneas Sísmicas 1418

Zona de Descarga 348
Líneas Sísmicas 730
Líneas Sísmicas 725
Zona de Descarga 339
Líneas Sísmicas 711
Líneas Sísmicas 690

Líneas Sísmicas 594
Líneas Sísmicas 571
Zona de Descarga 266
Líneas Sísmicas 550
Líneas Sísmicas 548

Campamento Volante 2
Líneas Sísmicas 1050
Líneas Sísmicas 1037

Líneas Sísmicas 687
Líneas Sísmicas 663
Zona de Descarga 307
Líneas Sísmicas 641
Líneas Sísmicas 640
Locacion de Perforacion
Líneas Sísmicas 637
Líneas Sísmicas 609

Campamento Base Logístico

Líneas Sísmicas 53
Zona de Descarga 26

Líneas Sísmicas 324
Campamento Volante 5
Líneas Sísmicas 317

Líneas Sísmicas 207
Zona de Descarga 108
Líneas Sísmicas 188
Líneas Sísmicas 168
Líneas Sísmicas 151
Líneas Sísmicas 143
Zona de Descarga 82
Líneas Sísmicas 129

MAPA DE UBICACION
Areas solicitadas por la Empresa Aguaytia Energy del Perú S.R.L., para autorización de desbosque
"Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C"
DEPARTAMENTO DE UCAYALI
Escala 1 : 50 000
SISTEMA DE PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM
ZONA 18-SUR, DATUM HORIZONTAL WGS84
OCTUBRE 2023
FUEENTE: Registros de la Base Datos DGI/OFFS/Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento del SERFOR
UEE-MED-2008 (Carta Nacional), MTC 2016 (Vias) e INEI 2017 (Límites Censales Referenciales)
Firmado digitalmente por DAF-0230 IBANEZ Beatriz Adriana Melanie
FAU 20562836927 soft
Motivo: Dv y C 83
Fecha: 25.10.2023 11:20:00 -05:00

Signos Convencionales
Límite Departamento-INEI
Límite Provincia-INEI
Límite Distrital-INEI
Red vial vecinal
Hidrografía

Legenda
Areas solicitadas para desbosque (*)
Autorización de desbosque
Plantacion Forestal en Predio Privado
Otras areas solicitadas para desbosque
Bosques de Producción Permanente
Unidad de Aprovechamiento
Concesiones Forestales con Fines Maderables
Predio Rustico-Servicios WFS DIGESPACR

Memorando N°D0002296-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS(*)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OPINIÓN TÉCNICA MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO (MIDAGRI)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Despacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General Asuntos
Ambientales Agrarios

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de agosto de 2023

OFICIO Nro 1398-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA

Señor

LUIS EDUARDO RAMÍREZ PATRÓN

Director

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Av. Rivera Navarrete N°525

San Isidro. –

Asunto : Aprobación del Informe de Gestión Ambiental de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) denominado "Construcción de canal de Conducción; en el (la) Sistema de Riego Banda 3, distrito de Vista Alegre, provincia Nasca, departamento Ica Cajamarca", con CUI 2602646.

Referencia : Oficio N° 00614-2023-SENACE-PE/DEAR, de fecha 17 de julio del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita emitir Opinión Técnica a la "*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*", de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.

En tal sentido, le remito la **OPINIÓN TÉCNICA N° 0077-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-BCC**, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima. Atentamente



Firmado digitalmente por CASTRO
VARGAS Juan Carlos FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2023 16:19:34 -05:00

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

Director General

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

JCCV/JAVA/bcc

CUT N° 38226-2022-MINAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN6DICCG y el número de documento.



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>

OPINIÓN TÉCNICA N° 0077-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-BCC

Para : **Ing. Jorge Alexander Vásquez Acuña**
Director
Dirección de Gestión Ambiental Agraria

De : **Ing. Betty Carhuatocoto Cruz**
Especialista Ambiental
Dirección de Gestión Ambiental Agraria

Asunto : Opinión Técnica Definitiva a la "*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*"; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.

Referencias : Oficio N° 00614-2023-SENACE-PE/DEAR, de fecha 17 de julio del 2023

Fecha : Lima, 09 de agosto de 2023.

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), emitir opinión técnica:

Al respecto, informo a su Despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Oficio No 00785-2022-SENACE-PE/DEAR, ingresado el 24 de agosto de 2022, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), la evaluación de la "*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*"; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.
- 1.2. Mediante Oficio N° 0087-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA, de fecha 01 de febrero del 2023; la Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAA) de la DGAAA del MIDAGRI, traslada a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del SENACE, la Opinión Técnica N° 0001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-WSL; conteniendo un total de 29 observaciones respecto a la "*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*"; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.



- 1.3. Mediante Oficio N° 00614-2023-SENACE-PE/DEAR, de fecha 17 de julio del 2023, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), emitir opinión técnica a la subsanación de observaciones de la *“Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C”*, de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.2 Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- 2.3 Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 2.4 Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

III. ANÁLISIS

3.1 De las competencias del MIDAGRI para emitir opinión técnica

- 3.1.1 De acuerdo al artículo 5 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, esta entidad ejerce su competencia en las siguientes materias: a) Tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria; b) Agricultura y Ganadería; c) Recursos forestales y su aprovechamiento sostenible; d) Flora y fauna silvestre; e) Sanidad, inocuidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria; f) Recursos hídricos; g) Riego, infraestructura de riego y utilización de agua para uso agrario; y, h) Infraestructura agraria.
- 3.1.2 Dentro de dicho marco, el artículo 107 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, dispone que la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, es el órgano de línea encargado de implementar acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables de competencia Sectorial; así como promover la gestión eficiente de las tierras de aptitud agraria.
- 3.1.3 Asimismo, la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de conformidad con el literal d) del artículo 111 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, es la unidad orgánica de la

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, encargada de evaluar y emitir opinión sobre los Instrumentos de Gestión Ambiental, en el ámbito de su competencia, entre otras funciones.

- 3.1.4** De otro lado, el literal d) del artículo 108 del Texto Integrado del ROF¹ en concordancia con el numeral 5.1 del artículo 5 del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario (en adelante, **RGASA**), aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2012-AG y modificatorias, precisan que, la DGAAA es la autoridad ambiental competente responsable de la gestión ambiental y de dirigir el proceso de evaluación ambiental de proyectos o actividades de competencia del Sector Agrario y aquellos relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; así como ejecutar, directamente o través de terceros, el monitoreo, vigilancia, seguimiento y auditoría ambiental de proyectos y actividades bajo la competencia del Sector Agrario².
- 3.1.5** Del mismo modo, de acuerdo con lo señalado en el literal d) del artículo 111 del Texto Integrado del ROF, la DGAA, es la unidad orgánica de línea que depende de la DGAAA, y como tal, es la encargada de evaluar y emitir opinión sobre los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito de su competencia.
- 3.1.6** Por su parte, el artículo 53° del Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, establece que para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y cuando la Autoridad Competente, podrá solicitar la opinión técnica de otras autoridades en el proceso de revisión y evaluación ambiental. Para ello, se requerirá al titular de la solicitud la presentación de tantas copias del expediente presentado como opiniones se soliciten.
- 3.1.7** Al respecto, la norma precitada señala también que la autoridad consultada deberá circunscribir su opinión técnica específicamente a los temas que son de su competencia. Por tanto, la Autoridad Competente considerará todas las opiniones recibidas al momento de formular la resolución aprobatoria o desaprobatoria de la solicitud.

¹ Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

“Artículo 108.- Funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

Son funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios las siguientes:

(...)

d. Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de los instrumentos de gestión ambiental de los proyectos y actividades del Sector; así como de los estudios de Subsanción de Suelos, Clasificación de Tierras por su capacidad de Uso Mayor, Zonificación Agroecológica y otros estudios en materia de su competencia en el marco de la normatividad vigente;

(...).”

² Decreto Supremo N° 019-2012-AG, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario

“Artículo 5.- La Autoridad Ambiental Competente

5.1 El Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA), es la autoridad ambiental competente responsable de la gestión ambiental y de dirigir el proceso de evaluación ambiental de proyectos o actividades de competencia del Sector Agrario y, aquellos relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; así como ejecutar, directamente o través de terceros, el monitoreo, vigilancia, seguimiento y auditoría ambiental de proyectos y actividades bajo la competencia del Sector Agrario.

5.2. En ese sentido, la DGAAA ejerce su competencia de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y es el responsable de los procesos de toma de decisiones y los procedimientos administrativos a su cargo, debiendo disponer toda actuación que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio del debido procedimiento.”

3.1.8 Finalmente, el presente expediente se evalúa de conformidad con el principio de Presunción de Veracidad, dispuesto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en tanto que se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que afirman.

3.2 De los alcances y contenido MEIA

3.2.1 Antecedentes

La empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L, es una empresa dedicada a las actividades de explotación, producción y transporte de gas y líquidos del gas natural del Lote 31-C; que cuenta con contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 31-C, suscrito con el Estado Peruano el 30 de marzo de 1994 por un periodo de treinta (30) años. Contrato modificado mediante Decreto Supremo No 014- 2020-EM, que, entre otros aspectos, extiende su vigencia por un periodo adicional de diez (10) años. En el marco de esta modificación, el Titular deberá realizar la adquisición sísmica y/o la perforación de un pozo exploratorio.

El proyecto cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados

- Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C (Oficio No 248-95-EM/DGH).
- Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Reprofundización del Pozo 3X Aguaytía - Lote 31C (Resolución Directoral No 182-2008-MEM/AAE).
- Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas de la Planta de Procesamiento de Gas de Aguaytía (Resolución Directoral No 341-2012-MEM/AAE).
- Plan de Abandono Parcial de la Estación de Transferencia de GLP de Manantay y Poliducto Asociado (Resolución Directoral No 188-2013-MEM/AAE).
- Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del componente auxiliar, respecto a la reubicación de la sala de control en la Planta de Procesamiento de Gas del Proyecto: Estudio De Impacto Ambiental Del Lote 31-C (Mediante Resolución Directoral No 337-2015-MEM/DGAEE).
- Informe Técnico Sustentatorio "Implementación de un Sistema Contra Incendio para la Planta de Procesamiento de Gas Curimaná del Lote 31-C (Resolución Directoral No 068-2016-SENACE/DCA).
- Informe Técnico Sustentatorio para la "Implementación de un Sistema Alternativo de Despacho para Venta de la Gasolina Natural en la Planta de Fraccionamiento del Lote 31-C (Resolución Directoral No 271-2016-MEM/DGAEE).

- Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del Componente Auxiliar de Venteo de las válvulas de seguridad de emergencia de un sistema abierto a un sistema cerrado de la Planta de Procesamiento de Gas, que incluye el sistema de antorcha (flare) y despresurización (blow down) en el lote 31-C (Resolución Directoral No 315-2016-MEM/DGAEE).

3.2.2 Ubicación del Proyecto

El Lote 31-C, comprende un área aproximada de 16,596.67 ha y se encuentra ubicado en el departamento de Ucayali, provincia de Padre Abad y distrito de Curimaná, a una distancia de 75 km al oeste de la ciudad de Pucallpa.

De acuerdo a lo manifestado por el Titular el Proyecto no se superpone con áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento, áreas de conservación regional o áreas de conservación privada.

3.2.3 Componentes del Proyecto

El Titular describe que el proyecto tendrá los siguientes componentes:

Tabla N°01: Ubicación de los componentes

Nombre	Tipo	Coordenadas UTM WGS 84, ZONA 18S	
		Este	Norte
Campamento base logístico	CBL	477506	9068687
Campamento volante #1	CV	476937	9078541
Campamento volante #2	CV	475569	9076009
Campamento volante #3	CV	472931	9077646
Campamento volante #4	CV	470576	9073631
Campamento volante #5	CV	473142	9071056
Pozo AG-1X-DH	Pozo	475883	9073214
Zonas de descarga	DZ	737 zonas de descarga	
Polvorín y helipuerto (HP)*	-	-	

FUENTE: MEIA

De la misma manera, el Titular describe que la fase adquisición sísmica 3D comprende 95 km², contemplando 24 líneas sísmicas emisoras o fuentes y 39 líneas sísmicas receptoras. Asimismo, de los 95 km²; 79,8 km² están comprendidos en el ámbito del Lote 31-C y 15,20 km² se encuentran fuera del Lote 31-C. Asimismo, contempla la perforación del pozo AG-1X-DH. El área total a intervenir durante la fase de sísmica corresponde a 100.5179 ha, mientras que el área a intervenir en la etapa de pozo de exploración es de 2.568 ha.

Asimismo, cabe precisar que todos los componentes tendrán la condición de temporal, de acuerdo a los objetivos del proyecto, que busca confirmar la existencia de hidrocarburos que sean económicamente rentables.

Además, la duración del proyecto para la fase de adquisición sísmica 3D será de seis (06) meses y la fase pozo exploratorio será de catorce (14) meses. Representando una inversión de 8 201 177,80 dólares en la fase de sísmica y de 19 630 000 dólares durante la fase de pozo exploratorio

3.2.4 Infraestructura existente en el Lote 31-C

Se cuenta con los siguientes componentes:

- Pozos: Tres (03) pozos para producción de gas, tres (03) pozos para la inyección de gas y un (01) pozo para reinyección de agua de producción.
- Líneas de flujo (desde los pozos del yacimiento a la Planta de Gas Aguaytia).
- Planta de procesamiento de gas.
- Sistema de ductos de gas y líquidos.

3.2.5 Descripción de Línea Base

3.2.5.1. Medio Físico

a) Uso actual del Suelo:

El titular describe que se presentó información del uso actual de la tierra por área de estudio, cuatro (04) unidades de uso significativo dentro del ámbito del MEIA Lote 31-C:

- Terrenos urbanos y/o instalaciones gubernamentales y privadas,
- Terrenos con Cultivos asociado a Bosque
- Terrenos con bosques
- Terrenos sin uso y/o improductivos; reportándose 2 121,32 ha de terrenos con cultivo asociado a bosques.

b) Capacidad de Uso Mayor de las Tierras (CUM)

El Titular realizó la evaluación del recurso suelo a partir de la información de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Ucayali (estudio desarrollado a nivel de meso zonificación).

Asimismo, se habría actualizado esta información tomando los datos del trabajo de campo realizado del 02 al 20 de setiembre del 2021.

En el área de estudio se han determinado los siguientes grupos de uso mayor: Tierras asociadas a la Producción Forestal y Cultivos Permanentes (F3se - C3se), Tierras aptas para Producción Forestal (F2se) y Tierras aptas para Cultivos Permanente (C3se).

c) Calidad del suelo

El Titular describe que de acuerdo a la información presentada el suelo en el Lote 31C, se encontraría en buenas condiciones ambientales, puesto que todos los parámetros analizados se encuentran por debajo del ECA para suelos uso agrícola a excepción del parámetro cadmio, el cual debería su presencia a las actividades agrícolas desarrolladas en las zonas muestreadas.

3.2.5.2. Medio Biológico

a) Cobertura Vegetal

El Titular presentó información de las coberturas de vegetación considerando el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal (MINAM, 2015), el Mapa Nacional de Ecosistemas (MINAM; 2018) y el procesamiento de imágenes satelitales, identificándose las siguientes coberturas:

- Área de no Bosque Amazónico
- Bosque de terraza baja
- Bosque de colina alta
- Bosque de colina baja

b) Flora y Fauna

• Flora.

El Titular describe que en el área de estudio se registraron 492 especies de flora con 7192 individuos, distribuidas en 92 familias y 39 órdenes a nivel total.

En cuanto a las especies más abundantes registradas en el área de estudio se registró a la especie *Urochloa decumbens* de la familia Poaceae con 354 individuos, seguida de la especie *Lindsaea hemiglossa* de la familia Lindsaeaceae con 311 registros.

Asimismo, según el Decreto Supremo No 043-2006-AG – Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre, una (01) especie se encuentra en la categoría Vulnerable (VU) y siete (07) especies se encuentran en la categoría de Casi Amenazado (NT). De acuerdo a la Lista Roja de la Unión Mundial para la Naturaleza y Recursos Naturales, UICN (2021-3), tres (03) especies se encuentran en la categoría de Peligro (EN), dos (02) especies se encuentran en la categoría Vulnerable (VU), mientras que dos (02) especies se encuentran en la categoría de Data Deficiente (DD). Adicionalmente, la Convención sobre el Comercio Internacional, CITES (2021), no se registraron especies en ningún Apéndice.

Además, se registraron cuatro (04) especies incluidas en el libro Rojo de las Plantas Endémicas (2006) y no se registraron especies invasoras de flora.

• Fauna.

El titular describe que en el área de estudio se registraron 56 especies de anfibios con 627 individuos, distribuidas en 11 familias y tres (03) órdenes a nivel total. En el área de estudio se registraron 297 especies de aves con 4682 individuos, distribuidas en 47 familias y 21 órdenes a nivel total. Asimismo, en el área de estudio se registraron 40 especies de mamíferos mayores, distribuidas en 20 familias y siete (07) órdenes a nivel total.

En el área de estudio se registraron 15 especies de mamíferos menores no voladores con 38 individuos, distribuidas en tres (03) familias y dos (02) órdenes a nivel total. Asimismo, se registraron 41 especies de murciélagos con

470 individuos, distribuidas en tres (03) familias del orden Chiroptera a nivel total.

3.2.5.3. Medio Socioeconomico

a) Actividades económicas

La agricultura es una de las principales actividades económicas desarrollada por las familias del área de influencia de la MEIA del Lote 31- C, siendo una fuente de producción de alimentos para la subsistencia de las familias.

De la misma manera, el Titular señala que siendo que el 87,2 % de la población se dedica a esta actividad, que además de ser una fuente de producción de alimentos, también genera para ellos ingresos económicos.

3.2.6 Identificación y Valoración de Impactos

El Titular describe que en la fase adquisición sísmica 3D, la actividad que mayor impacto causará sobre el medio ambiente serán las actividades de Retiro de cobertura vegetal y Construcción de un (01) Campamento Base Logístico (CBL) el cual involucrará el retiro de cobertura vegetal (árboles, arbustos, epifitas, herbáceas) y con ello, perturbación de forma temporal a la composición poblacional de fauna que habita en la unidad de vegetación.

De la misma manera, el titular describe que en la fase Pozo Exploratorio, Las actividades que mayor impacto causarán sobre el medio ambiente serán el retiro de cobertura vegetal y construcción de la locación de perforación ya que esta actividad involucrará el retiro total de cobertura vegetal (árboles, arbustos, epifitas, herbáceas), y con ello, perturbación a la fauna que habita en la unidad de vegetación, así como también se verá afectado el recurso hídrico por el uso del agua y por el vertimiento de efluentes al cuerpo de agua.

Por lo tanto, el Titular describe que en la Fase Adquisición Sísmica 3D, de acuerdo a la identificación y evaluación de los impactos ambientales, con la metodología de Conesa (2010) se han obtenido impactos de tipos irrelevantes y moderados y altos.

De la misma manera, el Titular describe que, en la Fase Pozo Exploratorio, de acuerdo a la identificación y evaluación de los impactos ambientales, con la metodología de Conesa (2010) se han obtenido impactos de tipos irrelevantes, moderados y altos.

Finalmente, el Titular precisa que no existen pasivos ambientales en el área del Proyecto. De acuerdo a la Cuarta Actualización del Inventario de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos aprobado por Resolución Ministerial N° 048-2021-MINEM/DM, el Lote 31-C no figura dentro de este inventario.

Asimismo, en el área del Proyecto, se declara que no se han presentado derrames de crudo y/o posibles descargas de aguas de producción en suelos; debido a que en esas áreas no se ha llevado a cabo actividades de hidrocarburos, de acuerdo a la visita de campo realizado para la elaboración de Línea Base Ambiental

3.2.7 Estrategia de Plan de Manejo Ambiental (PMA)

En el siguiente detalle se describe a manera de resumen del Plan de Manejo Ambiental del presente proyecto.

3.2.7.1. Medidas de Manejo Ambiental del Aire

El Titular describe que se verificará que los motores de las maquinarias y equipos que serán utilizadas durante el proyecto, se encuentren sujeta a un mantenimiento periódico de acuerdo a sus especificaciones. Todo camión destinado al transporte de material a granel de cualquier tipo deberá recubrir totalmente sus tolvas, a fin de disminuir la emisión de material particulado.

Se monitoreará la calidad del aire de acuerdo al Programa de Monitoreo de la presente MEIA, seleccionando los parámetros indicadores de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 003-2017-MINAM, verificando que no se excedan los Estándares de Calidad Ambiental para Aire.

3.2.7.2. Programa de Manejo del Suelo

El titular describe que desarrollará las medidas de manejo, con respecto al suelo:

- Manejo y disposición de materiales sobrantes
- Manejo paisajístico
- Manejo de materiales de construcción
- Inspección y mantenimiento de cruces del proyecto con ríos, cauces y riberas
- Manejo de escorrentía y control de erosión
- Manejo de compactación del suelo
- Manejo por afectación de los bienes asociados
- Manejo para la recuperación de productividad agrícola
- Acciones a desarrollar en las etapas del proyecto en sus fases
 - Fase Adquisición Sísmica 3D
 - ✓ Medidas de prevención, minimización, rehabilitación y compensación del suelo durante la etapa de construcción
 - ✓ Medidas de prevención, minimización, rehabilitación y compensación del suelo durante la etapa de operación
 - ✓ Medidas de prevención, minimización, rehabilitación y compensación del suelo durante la etapa de abandono o
 - Fase Pozo Exploratorio
 - ✓ Medidas de prevención, minimización, rehabilitación y compensación del suelo durante la etapa de construcción
 - ✓ Medidas de prevención, minimización, rehabilitación y compensación del suelo durante la etapa de operación
 - ✓ Medidas de prevención, minimización, rehabilitación y compensación del suelo durante la etapa de abandono
- Manejo de Top Soil
- Medidas y técnicas para el control de la erosión de los suelos.

3.2.8 Programa de Monitoreo Ambiental

El Titular describe que el monitoreo ambiental en el componente ambiental suelo, desarrollará de la siguiente manera:

Tabla N° 02: Fase Adquisición Sismica 3d

Factor Ambiental	Estación de control	Coordenadas UTM WGS 84- Zona 18S		Referencia	Normativa	Parámetros	Frecuencia
		Este (m)	Norte (m)				
Calidad de Suelo	SUB-2	477590	9068705	Campamento Base Logístico (Almacén Central RRSS)	D.S. N° 011-2017-MINAM. Suelo de uso industrial.	Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos, Naftaleno, Benzo(a) pireno, Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10), Fracción de hidrocarburos F2 (>C10-C28), Fracción de hidrocarburos F3 (>C28-C40), Bifenilos policlorados - PCB, Tetracloroetileno, Tricloroetileno, Arsénico (As), Bario Total (Ba), Cadmio (Cd), Cromo total, Cromo VI, Mercurio, Plomo (Pb), Cianuro Libre	1 vez durante la etapa de construcción, operación y abandono
	SUV-3	476937	9078525	Campamento Volante N°01 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
	SUV-4	475550	9076002	Campamento Volante N°02 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
	SUV-5	472950	9077618	Campamento Volante N°03 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
	SUV-6	470548	9073636	Campamento Volante N°04 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
	SUV-7	473123	9071051	Campamento Volante N°05 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
	SUV-8	477571	9068710	Campamento Base Logístico (Almacén Diésel y Combustible)			
	SUV-9	476947	9078533	Campamento Volante N° 01 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
	SUV-10	475570	9075997	Campamento Volante N° 02 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
	SUV-11	472928	9077635	Campamento Volante N° 03 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
	SUV-12	470553	9073608	Campamento Volante N° 04 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
	SUV-13	473147	9071015	Campamento Volante N° 05 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

Tabla N° 03: Fase Pozo Exploratorio

Factor Ambiental	Estación de control	Coordenadas UTM WGS 84- Zona 18S		Referencia	Normativa	Parámetros	Frecuencia
		Este (m)	Norte (m)				
	V-10	477510	9068599	CBL	NTP-ISO 2631-1:2011	Aceleración (m/s ²) r.m.s. ponderada en frecuencia	2 veces durante la etapa de operación 1 vez en la etapa de abandono
Calidad de Suelo	SUPQ-1	475928	9073194	Pozo AG-1X-DH (Almacén Químico)	D.S. N° 011-2017-MINAM. Suelo de uso industrial.	Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos, Naftaleno, Benzo(a) pireno, Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10), Fracción de hidrocarburos F2 (>C10-C28), Fracción de hidrocarburos F3 (>C28-C40), Bifenilos policlorados - PCB, Tetracloroetileno, Tricloroetileno, Arsénico (As), Bario Total (Ba), Cadmio (Cd), Cromo total, Cromo VI, Mercurio, Plomo (Pb), Cianuro Libre	1 vez durante la etapa de construcción, operación y abandono
	SUPA-2	475868	9073188	Pozo AG-1X-DH (Almacén Lodos)			
	SUPRS-3	475809	9073187	Pozo AG-1X-DH (Almacén Intermedio RRSS)			
	SUBRS-4	477590	9068705	Campamento Base Logística (Almacén Central de RRSS)			
	SUBPT-6	477434	9068355	Campamento Base Logística (PTAR)			
	SUBDC-7	477522	9068715	Campamento Base Logística (Almacén Diésel y Combustible)			
	SUPRS-8	475935	9073208	Pozo AG-1X-DH (Almacén de Combustible)			

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

3.2.9 Presupuesto del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El Titular describe que el Plan de Manejo Ambiental del presente proyecto tendrá un monto de inversión aproximado de **S/ 21,128,224.70 soles.**

Tabla N° 04: Presupuesto del PMA

ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)		TOTAL (US\$)
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO AIRE	\$30,000.00
	PROGRAMAS DE MANEJO DEL SUELO	\$25,000.00
	PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	\$85,000.00
	PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA SILVESTRE, FAUNA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	\$247,105.00
	PROGRAMA DE DESBOSQUE Y/O DESBROCE	\$32,000.00
	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y/O REVEGETACIÓN	\$46,750.00
	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$90,000.00
	PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$2,000.00
	PROGRAMA DE RUTAS DE TRANSPORTE	\$4,000.00
	PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL	\$20,000.00
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	\$2,000.00
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS (PRC)		\$96,000.00
PLAN DE CONTINGENCIA		\$228,800.00
PROGRAMA DE MONITOREO	MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL	\$427,998.00
	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO	\$4,253,678.00
	PROGRAMA DE MONITOREO DE REVEGETACION	\$30,000.00
PLAN DE ABANDONO O CIERRE		\$90,000.00
TOTAL		\$5,710,331.00

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

3.2.10 Requerimiento de Mano de obra

El Titular describe que para la ejecución del proyecto se utilizará aproximadamente un total de 1000 personas entre mano de obra calificada no calificada.

3.2.11 Monto de inversión del proyecto

El Titular describe, que para el desarrollo del proyecto se invertirá en la fase de adquisición sísmica 3D un total de S/ 3, 034,657.86 y para la fase de pozo exploratorio un aproximado de S/ 72, 631,000.00, sumando un total **S/ 75, 665,657.86** soles.

3.3 De la Subsanación de Observaciones

Luego de revisar la información presentada por Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; se precisa lo siguientes:

OBSERVACIÓN N° 1.

Considerando que en el área del proyecto se realizan actividades agropecuarias, se solicita presentar un cuadro de resumen identificando los propietarios y/o poseesionarios de los terrenos (predios comunales, incluyendo áreas no incluidas en el lote y áreas externas al lote), los acuerdos logrados con los titulares de los terrenos (adjuntando los documentos que los evidencien, según corresponda), a fin de establecer la situación legal de los mismos.

Asimismo, se solicita identificar los posibles conflictos asociados al uso de la tierra (con relación a la propiedad y uso de la misma) y presentar las medidas de manejo que correspondan.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada:

Tabla N° 05: Resumen de Propietarios

Código	FAMILIA	Referencia al caserio	CONDICION	PREDIOS COMUNALES	ACTIVIDAD ECONÓMICA AGROPECUARIA					Área			ACUERDOS
					AGRICULTURA	PECUARIO		COORDENADAS UTM		Dentro del Lote 31-C	Áreas no incluidas en Lote 31-C	Áreas externas al Lote 31-C	
						GANADO	AVES/CUYES	ESTE (m)	NORTE (m)				
01	Fidencio Shahuano Gonzales	Nuevo San José	Ocupante	-	Maíz, Cacao	-	Gallinas, Gallos y Pavos	475978	9069903	Sí	No	No	Sí
02	Misael Dávila Montoya	Nuevo San José	Ocupante	-	Papaya, Plátano, Naranja	-	Gallinas y Gallos	475656	9068520	Sí	No	No	Sí
03	Rufina Rojas Chávez	Nuevo San José	Coposeedor	--	Maíz, Cacao	-	Gallinas y Gallos	476233	9069288	No	Sí	Sí	Sí
04	Rufina Rojas Chávez	Nuevo San José	Coposeedor	-	Maíz, Cacao	-	Gallinas y Gallos	476156	9069639	No	Sí	Sí	Sí
05	David Rengifo Pasmiño	Nuevo San José	Poseedor	-	Maíz, Cacao	-	Gallinas, Gallos, Pollos	476478	9069396	No	Sí	Sí	Sí
06	Silverio Dávila Vásquez	Nuevo San José	Ocupante/Poseedor	-	Maíz, Yuca, Plátano, Cacao	-	Gallinas, Gallos	476064	9069534	Sí	Sí	Sí	Sí
07	Silverio Dávila Vásquez	Nuevo San José	Ocupante/Poseedor	-	Maíz, Yuca, Plátano, Cacao	-	Gallinas, Gallos	476018	9069407	Sí	Sí	Sí	Sí
08	Silverio Dávila Vásquez	Nuevo San José	Ocupante/Poseedor	-	Maíz, Yuca, Plátano, Cacao	-	Gallinas, Gallos	475916	9069623	Sí	No	No	Sí
09	Fausto Dávila Montoya	Nuevo San José	Ocupante/Coposeedor	-	Yuca, Papaya, Plátano, Cacao	-	Gallinas, Gallos, Patos, Cerdos	476104	9069095	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Hector Chaquilla Huamán	Las Mercedes	Ocupante	-	Cacao, Yuca, Plátano	-	Gallinas, Gallos	473505	9070145	Sí	No	No	Sí

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

Continúa...

Código	FAMILIA	Referencia al caserio	CONDICION	PREDIOS COMUNALES	ACTIVIDAD ECONÓMICA, AGROPECUARIA					Área			ACUERDOS
					AGRICULTURA	PECUARIO	COORDENADAS UTM			Dentro del Lote 31-C	Áreas no incluidas en Lote 31-C	Áreas externas al Lote 31-C	
11	Gongora Villegas, Llaneth Fancis	Las Mercedes	Ocupante	-	Maiz, Yuca, Plátano, Cacao	-	Gallinas Gallos Pollos Patos	474158	9068655	Si	No	No	Si
12	Máximo Saavedra Mandrinari	Nuevo San José	Ocupante	-	Maiz, Papaya, Plátano	-	Gallinas	476589	9070091	Si	No	No	Si
13	Noemí Ruth Davila Rojas	Nuevo San José	Ocupante/Poseedor	-	Maiz, Cacao	-	Gallinas, Gallos, Pavos	476119	9069817	Si	Si	Si	Si
14	Reyna Teteroa Ricopa	Las Mercedes	Ocupante	-	Maiz, Cacao	-	Gallinas, Gallos	474470	9069252	Si	No	No	Si
15	Roy Rengifo Pasmiño	Nuevo San José	Poseedor	-	-	-	Gallinas y Patos	476312	9069456	No	Si	Si	Si
16	Clever Ochavano Najar	Nuevo San José	Ocupante precario	-	-	Vacas	Gallinas	477559	9068580	No	Si	Si	Si
17	Estrella Vásquez H.	Nuevo San José	Ocupante	-	Maiz, Papaya, Plátano	-	-	476469	9070053	Si	No	No	Si
18	Loida Tarazona Cabrera	Nuevo San José	Ocupante	-	Citricos	-	-	476734	9070060	Si	No	No	Si
19	Mariela Davila Davila	Nuevo San José	Ocupante/Poseedor	-	Cacao	-	-	475990	9069766	Si	Si	Si	Si
20	Gongora Villegas Llaneth Fancis	Las Mercedes	Ocupante	-	Yuca	-	-	474214	9068515	Si	No	No	Si
21	José Tuco Peña	Bello Horizonte	Ocupante	-	Cacao	-	-	471935	9068218	Si	No	No	Si
22	José Romero Arista S.	Las Mercedes	Ocupante precario	-	Cacao	-	-	475883	9073214	Si	No	No	Si
23	Segundo Elmer Aguirre C.	Las Mercedes	Ocupante precario	-	-	-	-	472931	9077646	Si	No	No	Si

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

De la misma manera, el Titular describe que en el ANEXO OBS. 1.1-MIDAGRI Mapa 65A Mapa Agropecuario, se identifican las actividades agropecuarias; asimismo en el ANEXO OBS. 1.2- MIDAGRI Acuerdos se adjunta los acuerdos que correspondan

Con respecto a los posibles conflictos asociados al uso de la tierra (con relación a la propiedad y uso de la misma), estos se encuentran evaluados dentro de los impactos.

- SOC-7. Afectación de la actividad agrícola, pecuaria, caza, pesca y recolección por la intervención de terreno
- TER-1. Ocupación de terreno de tercero

De la misma manera el Titular describe que, bajo este alcance se adicionan las siguientes medidas de manejo en la sección 5.1.13.11 Programas del Plan de Relaciones Comunitarias, ítem (1) Programa de Comunicación e Información Ciudadana:

- Se realizará el monitoreo periódico de conflictividad social asociado a las operaciones.
- Se realizará un análisis del conflicto social para identificar y determinar las causas generadoras.
- Se establecerá un Plan de intervención que contendrá estrategias que permitirán gestionar la resolución del conflicto social producido, las cuales serán seguidas por los responsables internos, etc.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 2.

Como parte de la información presentada, en el área del proyecto existen áreas de terrazas inundables, áreas cubiertas por agua de forma temporal, áreas donde se emplazarán líneas de sismica y se usarán combustibles y sustancias químicas; por lo que, se solicita precisar y de ser el caso presentar las medidas de manejo de las sustancias antes mencionadas y evitar la posible afectación del suelo durante las dos fases del proyecto. Asimismo, se solicita aclarar si el área total a intervenir corresponde a 100.5179 ha o 97.95 ha

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y precisa que las áreas de terrazas inundables (áreas cubiertas por agua de forma temporal) identificadas en el Área de Estudio se ubican en las zonas aledañas al río Aguaytía, es decir dentro de la faja marginal del río Aguaytía (25 m). Asimismo, se aclara que las líneas sísmicas no se emplazarán dentro de la faja marginal del río Aguaytía, por lo que no habría impacto de las líneas sísmicas (uso de combustible y sustancias químicas) en las áreas de terrazas inundables, en ese sentido no corresponde implementar medidas de manejo ambiental específicas.

Cabe precisar que la MEIA Lote 31-C cuenta con el Programa de Manejo de Sustancias Químicas y Programa de Manejo del Recurso Suelo los cuales contempla las medidas para el manejo de combustibles y sustancias químicas

Finalmente, se aclara que el área a intervenir para el proyecto MEIA Lote 31-C corresponde a 100.6880 ha.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 3.

Con relación a la información de suelo se precisó que el levantamiento de suelos fue elaborado por el ingeniero agrónomo Magno Raúl Vega Chuco; sin embargo, existe información relacionada presentada y suscrita por el ingeniero Juan Emilio Vilchez Cornejo, de acuerdo a ello se solicita aclarar la identidad del especialista responsable de la información y presentar toda la información de suelo (incluyendo cartografía) debidamente suscrita por el profesional responsable.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y describe que el estudio de levantamiento de suelos fue elaborado por el Ingeniero agrónomo Magno Raúl Vega Chuco, con N° de CIP 187087, quien se encuentra registrado en la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios con CARTA N° 99 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA y con Constancia de Inscripción de duración indeterminada de fecha 10 de marzo de 2021,

De la misma manera, se precisa y se adjuntan en el ANEXO OBS. 3.1-MIDAGRI

Así mismo, se presenta el Estudio de Levantamiento de Suelos (incluyendo cartografía) debidamente suscrita por el profesional responsables en el ANEXO OBS. 3.2-MIDAGRI.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 4.

Se solicita presentar información de las zonas de vida presentes en el área de estudio.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y describe que según el diagrama bioclimático de Holdridge, en el Perú existen 84 zonas de vida, de las cuales en el área del proyecto existen dos (02) zonas de vida:

- Bosque húmedo – Tropical (bh-T)
- Bosque muy húmedo Tropical (bmh-T)

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 5.

Considerando que el proyecto cuenta con IGAs aprobados, se solicita precisar si la ubicación de los componentes propuestos en la presente modificación guarda relación con la ubicación de componentes anteriores. De ser el caso precisar cuáles y las características de las mismas (extensión, anterior actividad, etc.). Asimismo, precisar si como parte de los IGAs aprobados y considerando la actividad agropecuaria que se desarrolla en el área, precisar si preexistirían compromisos sociales asociados a las actividades agropecuarias pendientes de cumplimiento.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y describe que los componentes propuestos en la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C (en adelante MEIA Lote 31-C) no guardan relación con los componentes propuestos en los IGAs aprobados de Aguaytía Energy del Perú SRL.

Asimismo, se precisa que los IGAS aprobados de Aguaytía Energy no establecieron compromisos sociales sobre la actividad agropecuaria; precisándose que, bajo este alcance no habría prescripción de compromisos sociales asociados a las actividades agropecuarias pendientes de cumplimiento.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 6.

Se solicita aclarar que componentes de los campamentos volantes contarán con un plataformado, e indicar las características del mismo, de acuerdo a lo señalado en el expediente: *“Se contará con un plataformado para la instalación de los subcomponentes del CV que se requieran, en el cual se realizará un corte y relleno compensado respetando las pendientes naturales del área”*.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA presenta la información solicitada y corrige lo descrito, el mismo que debe quedar de la siguiente manera:

“No se realizará corte y relleno compensado; lo que se aplicará será un plataformado de madera en los subcomponentes cocina y dormitorio los cuales serán instalados de acuerdo a la topografía haciendo uso de soportes de madera.”

Absuelta**OBSERVACIÓN N° 7.**

Se solicita presentar detalles de las características de las pozas de corte de perforación que evidencien el aislamiento de los cortes con el suelo, así como las medidas para proteger estas pozas de las lluvias.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada.

Absuelta**OBSERVACIÓN N° 8.**

Se solicita al Titular describir la forma de manejo y traslado de los combustibles a usarse durante las actividades de los equipos de avanzada, etc., e incluir las medidas a implementarse en caso de derrames durante estas actividades.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA presenta la información solicitada, de acuerdo a lo siguiente:

El manejo y traslado de los combustibles a usarse durante las actividades de los equipos de avanzada, etc., se realizará de la siguiente forma:

- Previo al traslado de los combustibles se realizará la verificación de los recipientes con el fin de asegurar que no presente signos de daños y/o fugas antes de su traslado.
- Se empleará recipiente con cierre hermético y rotulado.
- Los recipientes serán colocados dentro de una bandeja antiderrame que permite retener un volumen de por lo menos igual al 110% del volumen total del recipiente de mayor capacidad.
- Se tendrá disponible las hojas MSDS y el Plan de Respuesta a Emergencias, entre otros.

En caso de presentarse derrame durante el manejo y traslado de los combustibles, se atenderá de manera inmediata, de acuerdo al Plan de Respuesta de Emergencia. A continuación, se detalla las medidas a implementar:

- Se comunica al responsable de la cuadrilla para que este a su vez reporte al jefe de brigada.
- Se emplea el kit antiderrame, se utiliza los paños y cordones absorbentes

- a fin de no permitir la expansión del derrame.
- Luego de ello se procede al recojo de material derramado con recipientes y paños absorbentes

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 9.

Dar mayores detalles del manejo de efluente domésticos aclarando si el manejo de los mismos será mediante pozos de percolación o serán vertidos al río, precisando en que componentes se implementarán.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 10.

Se solicita presentar detalles de las características de los depósitos de topsoil e indicar las acciones a desarrollar para asegurar las propiedades del suelo durante su retiro y depósito temporal (fertilidad, actividad microbiana, etc.).

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N°06: Ubicación de TOP SOIL

Referencia	Coordenadas UTM WGS 84*		Parámetro	Medida (m)	Características en el almacenaje
	Este(m)	Norte(m)			
Campamento Base Logístico	477546	9068695	Largo	26.60	Contorno de ramas con altura aprox. 0.80 m. Durante el almacenamiento se empleará rastrojos de especies vegetales y arbustivas de la zona.
			Ancho	8.58	
			Altura de ruma	2.00	
Locación de Perforación	475915	9073252	Lado A	41.43	
			Lado B	12.58	
			Lado C	9.08	
			Lado D	2.51	
			Lado E	23.00	
			Lado F	11.71	
			Lado G	17.42	
Campamento Volante 1	476948.5	9078527.9	Altura de ruma	2.00	
			Largo	5.00	
			Ancho	4.00	
	475577.7	9075997.6	Altura de ruma	2.00	
			Largo	5.00	
Campamento Volante 2			Ancho	4.00	
			Altura de ruma	2.00	
Campamento Volante 3	472934.1	9077638.5	Largo	5.00	
			Ancho	4.00	
Campamento Volante 4	470571.2	9073634.0	Altura de ruma	2.00	
			Largo	5.00	
			Ancho	4.00	
Campamento Volante 5	473140	9071059.5	Altura de ruma	2.00	
			Largo	5.00	
			Ancho	4.00	
			Altura de ruma	2.00	

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

Además, a continuación, se presenta las acciones a desarrollar para asegurar las propiedades del suelo durante su retiro y depósito temporal (fertilidad, actividad microbiana, etc.)

- ***Acciones durante el retiro del top soil:***
 - Para retirar el top soil se utilizarán herramientas manuales (palas, carretilla y picos) y/o equipo pequeño (tractor con pala mecánica).
 - Se removerá el top soil que será recogida el cual será trasladado al área de almacenamiento.
- ***Acciones durante el depósito temporal***
 - Las áreas de depósito estarán claramente demarcadas y señalizadas.
 - El área de almacenamiento estará protegida en el contorno con ramas (H = 0.80 m).
 - El área de almacenamiento de top soil estará alejado mínimamente a 50 m de los cuerpos de agua superficial.
 - La altura de las rumas de top soil en los lugares de acopio no sobrepasará los 2 m, con un ángulo de la pendiente igual a su ángulo de reposo, pero no más de 45% para prevenir los riesgos de compactación excesiva y condiciones anaeróbicas.
 - Se evitará el sobre-compactación por exceso de altura de estiba.
 - Se asegurará la conservación de las propiedades (fertilidad, actividad microbiana) del suelo orgánico durante su depósito temporal, por medio de su correcto drenaje natural y aireación. De ser necesario, se utilizará cobertores naturales para evitar la pérdida de material.
 - Se respetará los drenajes naturales, así que en un evento de precipitación mayor el sistema de drenaje propio del sitio no colapsará.

OBSERVACIÓN N° 11.

Se solicita describir el área del patio de maquinaria y las actividades que se desarrollarán en ellas. Asimismo, presentar las medidas de manejo a desarrollar para evitar afectación del suelo. Además, se solicita presentar detalles del programa de mantenimiento preventivo de vehículos terrestres motorizados

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 12.

Sobre la elaboración y presentación del estudio de suelo este debe considerar que los mapas de suelos e interpretativo y su informe o Memoria Descriptiva, deben estar firmados por el Profesional Especialista en la materia, y debe contar con la Resolución aprobación del Levantamiento de Suelos emitida por la DGAAA; por lo que, en virtud a ello es necesario que el administrado presente la resolución de aprobación del estudio de suelo emitido por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, o precisar el estudio que sirvió de referencia para caracterizar el factor ambiental suelo; estudio que debe contar con la aprobación por la DGAAA y debe ser un estudio desarrollado a un nivel de detalle de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 o el artículo 19 de Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de suelos aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG, según corresponda el nivel de detalle del EIA. Además, de considerar el Decreto Supremo N° 017-2009-AG -

Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor y la normativa en el marco de la consideración de la información secundaria (esto último de corresponder)

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada.

- En el ANEXO OBS. 3.2-MIDAGRI se presenta el estudio de levantamiento de suelos firmado por el profesional especialista en suelos presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.
- En el ANEXO OBS. 12-MIDAGRI se adjunta el cargo de presentación del estudio de levantamiento de suelos ante la autoridad correspondiente.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 13.

Con base a la observación anterior aclarar y actualizar la información de capacidad de uso mayor de la tierra, según corresponda, toda vez que se reportan la presencia de Tierras asociadas a la Producción Forestal y Cultivos Permanentes (F3se - C3se), Tierras aptas para Producción Forestal (F2se) y Tierras aptas para Cultivos Permanente (C3se). Sin embargo, se indica que se tomó como referencia la ZEE del departamento de Ucayali, documento que reporta para el área tierras para producción forestal y tierras de protección, preferentemente.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA presenta la información solicitada y describe que se actualizó el estudio de levantamiento de suelos.

- En el ANEXO OBS. 3.2-MIDAGRI, se presenta la información de capacidad de uso mayor de la tierra actualizada donde se ha determinado la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

En el área del proyecto se han identificado tres grupos de uso mayor que son:

- Tierras aptas para Cultivos Permanente (C3se): Son tierras aptas para cultivo permanente de calidad agrológica baja con limitación por el factor edáfico y erosión.
- Tierras aptas para Producción Forestal (F2se): Son tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica baja con limitación por el factor edáfico y erosión.
- Tierras asociadas a la Producción Forestal y Cultivos Permanentes (F3se - C3se): Son tierras asociadas, de calidad agrológica baja con limitaciones edáficas por su baja fertilidad, son tierras aptas para producción forestal y pastos. Requiere de prácticas moderadas de manejo y de conservación de suelo.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 14.

Considerando que el 13.9 % del área de estudio del proyecto presenta terrenos con fuertes pendientes y 46.7 % pendiente moderada, y que los algunos componentes del proyecto se emplazan en terrenos con pendientes fuerte y moderada, se solicita presentar mayores detalles de las medidas para evitar la erosión del suelo por escorrentía durante todas las etapas del proyecto (considerar las condiciones climáticas del área y lo afirmado en el expediente «*Las labores de control de erosión se iniciarán antes del movimiento de suelos, desbroce y desbosque*»). Acompañar la información con las referencias que sirvieron de base.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y describe lo siguiente: “*Las labores de control de erosión se iniciarán antes del movimiento de suelos, desbroce y desbosques*”, es preciso señalar que hubo error involuntario al digitar dicha afirmación, por lo que se corrige:

Dice:

“*Las labores de control de erosión se iniciarán antes del movimiento de suelos, desbroce y desbosques...*”

Debe decir:

“*Las labores de control de erosión se iniciarán durante y después del movimiento de suelos, desbroce y desbosques.*”

Así mismo, Las medidas de manejo de escorrentía y control de erosión, se presentan en la siguiente tabla de acuerdo a la fase del proyecto y por tipo de medida

Tabla N°07: Manejo de escorrentía y control de erosión, fase de adquisición sísmica

ETAPA	MEDIDAS DE MANEJO	TIPO DE MEDIDA		
		PREVENCIÓN	CONTROL	MITIGACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Construcción de canaletas interiores para conducción de agua de lluvia.	X	-	-
	Los suelos que se encuentren desprovistos de vegetación se realizará la incorporación de rastrojos de especies vegetales y arbustivas de la zona.		X	-

FUENTE: Subsanción de Observaciones de la MEIA

Tabla N° 08: medidas de manejo de escorrentía y control de erosión – fase pozo exploratorio

ETAPA	MEDIDAS DE MANEJO	TIPO DE MEDIDA		
		PREVENCIÓN	CONTROL	MITIGACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Construcción de canaletas interiores para conducción de agua de lluvia.	X	-	-
	Construcción de canales perimetrales exteriores que conducirán el agua de lluvia.	X	-	-
	Los suelos que se encuentren desprovistos de vegetación se realizará la incorporación de rastrojos de especies vegetales y arbustivas de la zona.	-	X	-

FUENTE: Subsanción de Observaciones de la MEIA

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 15.

Dado que se reportan áreas con actividad pecuaria dentro del área de influencia del proyecto, se solicita presentar ubicación de estas áreas, cartografía de ubicación y características de las actividades que se desarrollan (especies trabajadas, etc.) y de ser el caso presentar información agrostológica de los pastos (en caso los componentes se emplacen en estas áreas); información a ser considerada durante las acciones de cierre. Asimismo, identificar la ubicación de abrevaderos o zonas importantes para las especies pecuarias y las medidas de manejo ambiental para evitar la afectación de los mismos. Incluir estos posibles impactos dentro del análisis de impactos y presentar las medidas de manejo conforme a la jerarquía de mitigación.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 16.

Se solicita presentar información de los mecanismos o acciones a desarrollar dentro del Programa de Manejo de suelos, orientados a verificar el éxito de las acciones durante las etapas previas al cierre (considerando calidad y características del suelo).

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada y precisa que los mecanismos o acciones a desarrollar dentro del Programa de Manejo de suelos, orientados a verificar el éxito de las acciones durante las etapas previas al cierre (considerando calidad y características del suelo) es mediante los indicadores de desempeño del programa de manejo de suelos el cual se actualiza incluyendo variables de calidad y características del suelo.

Tabla N° 09: Criterios de evaluación del desempeño del programa de manejo de suelo – fase de adquisición sísmica 3d

ETAPA	VARIABLES	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Construcción, Operación y Abandono	Control de Erosión	Mecanismos de control de erosión ejecutados / Áreas intervenidas susceptibles a procesos de erosión	Informe de Control de Erosión
Construcción, Operación y Abandono	Derrames	N° de reportes de emergencias	Reporte de emergencia Ambientales - OEFA
Abandono	Monitoreo Agrológico (P ₂ O ₅ , N, K ₂ O, Materia orgánica y Ph)	N° de Monitoreos agrológico realizados / N° de Monitoreos programados	Informe de monitoreo agrológico
	Áreas revegetadas	Área revegetada / Área intervenida	Informe final de monitoreo de revegetación
	Programa de monitoreo de calidad de suelo	monitoreos realizados / monitoreos programados	Informe de monitoreo

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

Tabla N°10: criterios de evaluación del desempeño del programa de manejo de suelo – fase de pozo exploratorio

ETAPA	VARIABLES	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Construcción, Operación y Abandono	Control de Erosión	Mecanismos de control de erosión ejecutados / Áreas intervenidas susceptibles a procesos de erosión	Informe de Control de Erosión
Construcción, Operación y Abandono	Derrames	N° de reportes de emergencias	Reporte de emergencia Ambientales - OEFA
Abandono	Monitoreo Agrológico (P ₂ O ₅ , N, K ₂ O, Materia orgánica y Ph)	Monitoreo realizado	Informe de monitoreo agrológico
	Áreas revegetadas	Número de áreas revegetadas	Informe final de monitoreo de revegetación
	Programa de monitoreo de calidad de suelo	monitoreos realizados / monitoreos planificados	Informe de monitoreo

FUENTE: Subsanción de Observaciones de la MEIA

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 17.

Como parte de la información presentada se señala: *«Se realizará el abastecimiento de combustible de los vehículos en los establecimientos autorizados cercanos al área de estudio de la MEIA del Lote 31- C» y «El área de almacén de combustible y residuos en el CBL y campamentos volantes se encontrará impermeabilizada»*. Por lo que, se solicita aclarar si el abastecimiento del combustible se realizará en sitios autorizados o desde almacenes ubicados en el CBL, de ser el caso aclarar en qué fase del proyecto se implementará la forma de aprovisionamiento (sísmica o exploración) y presentar detalles de estos almacenes.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada y aclara que el abastecimiento de combustible se realizará en sitios autorizados cercanos al área de estudio de la MEIA del Lote 31-C (Pucallpa y/o Curimaná).

En lo referido a la Fase Adquisición Sísmica 3D, se precisa que para los volúmenes de combustible a almacenar en el CBL será para abastecer a los generadores del campamento base logística (CBL).

Respecto a los Campamentos volante el volumen de combustible a almacenar será para abastecer a los generadores, compresoras de aire, motosierras y taladros. Para la Fase Pozo Exploratorio el volumen de combustible a almacenar en el CBL será para abastecer de combustible a los generadores del campamento base logístico (CBL).

Respecto a la Locación de Perforación el volumen de combustible a almacenar será para abastecer de los generadores y equipo de perforación respectivamente

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 18.

Se solicita describir las medidas de indemnización para las áreas agropecuarias y aclarar lo siguiente «*Los procedimientos de compensación se llevarán a cabo con los propietarios y/o poseedores que cuenten con un derecho debidamente acreditado sobre las áreas requeridas para la ejecución de la MEIA Lote 31-C.*», indicando si en el área de influencia del proyecto existen posesionarios que no acrediten derechos y de ser el caso indicar el tipo de «tratamiento» de estos casos a fin de evitar posibles conflictos.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y se actualiza la viñeta Beneficiarios del numeral “F. Indemnización Económica” del Programa de Compensación e Indemnización del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC), que incluye dentro del procedimiento a las áreas agropecuarias y a los posesionarios que no acrediten derechos.

G. Indemnización Económica

- **Beneficiarios:**

Los beneficiarios del programa de indemnización serán los terceros que pudieren verse afectados por eventuales daños y/o perjuicios que pudieran presentarse en el marco de la ejecución del MEIA Lote 31-C; incluyendo los casos de actividades agropecuarias.

Asimismo, se precisa que las medidas de indemnización para áreas agropecuarias y posesionarios que no acrediten derechos se detallan en la viñeta Procedimiento del numeral “F. Indemnización Económica” del Programa de Compensación e Indemnización.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 19.

Se solicita precisar si como parte del programa de aporte al desarrollo local de los instrumentos ambientales, se desarrollarán acciones asociadas a las actividades agropecuarias. De ser el caso presentar detalles de los mismo.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanciones de la MEIA presenta la información solicitada y se precisa que en los IGAs aprobados de Aguaytía Energy no se estableció un Programa de Aporte al Desarrollo Local asociado a las actividades agropecuarias.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 20.

Como parte de la tabla 121: Gestión De Los Riesgos Asociados Las Actividades Del Proyecto se precisa que para el riesgo de alteración de la calidad del suelo por contacto con lodos de perforación, las medidas a implementar se encontrarían detalladas en la Estrategia de Manejo Ambiental, Cap. 5. Ítem 5.1.2 Programa De Manejo Del Recurso Suelo; Sin embargo, el citado programa (página 12 – 31 del capítulo 5) no presenta dicha información, por lo que se solicita presentar la información faltante.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanacones de la MEIA describe y presenta la información solicitada.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 21.

Se solicita al titular incluir como parte del monitoreo de suelos, estaciones asociadas a la ubicación de combustibles en los campamentos que correspondan.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanacones de la MEIA presenta la información solicitada y describe las estaciones de monitoreo de suelos actualizadas en las áreas de almacén de los combustibles y áreas de residuos sólidos de los componentes del proyecto.

Asimismo, en el ANEXO OBS. 21-MIDAGRI, se presenta los mapas de monitoreo actualizados para la Fase de adquisición Sísmica 3D y para la Fase de Pozo Exploratorio.

Tabla N° 11: Monitoreo de suelo

ESTACIÓN DE MONITOREO	LUGAR DE REFERENCIA	Coordenadas UTM WGS 84 (*)		FRECUENCIA DE MONITOREO		
		Este (m)	Norte (m)	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
SUB-2	Campamento Base Logístico (Almacén Central RRSS)	477590	9068705	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-3	Campamento Volante N° 01 (Almacenamiento Intermedio RRSS)	476937	9078525	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-4	Campamento Volante N° 02 (Almacenamiento Intermedio RRSS)	475550	9076002	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-5	Campamento Volante N° 03 (Almacenamiento Intermedio RRSS)	472950	9077618	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-6	Campamento Volante N° 04 (Almacenamiento Intermedio RRSS)	470548	9073636	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-7	Campamento Volante N° 05 (Almacenamiento Intermedio RRSS)	473123	9071051	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-8	Campamento Base Logístico (Almacén Diésel y Combustible)	477571	9068710	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-9	Campamento Volante N° 01 (Zona de Almacenamiento de Combustible)	476947	9078533	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-10	Campamento Volante N° 02 (Zona de Almacenamiento de Combustible)	475570	9075997	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-11	Campamento Volante N° 03 (Zona de Almacenamiento de Combustible)	472928	9077635	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-12	Campamento Volante N° 04 (Zona de Almacenamiento de Combustible)	470553	9073608	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono
SUV-13	Campamento Volante N° 05 (Zona de Almacenamiento de Combustible)	473147	9071015	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante la etapa abandono

Continuará...

COMPONENTE	ESTACIÓN DE MONITOREO	Coordenadas UTM WGS 84 (*)		FRECUENCIA DE MONITOREO		
		Este (m)	Norte (m)	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO
SUPQ-1	Pozo AG-1X-DH (Almacén Químico)	475928	9073194	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono
SUPA-2	Pozo AG-1X-DH (Poza de Lodos)	475868	9073188	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono
SUPRS-3	Pozo AG-1X-DH (Almacén Intermedio RRSS)	475809	9073187	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono
SUBRS-4	Campamento Base Logístico (Almacén Central RRSS)	477590	9068705	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono
SUBPT-6	Campamento Base Logístico (PTAR)	477434	9068355	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono
SUBDC-7	Campamento Base Logístico (Almacén Diésel y Combustible)	477522	9068715	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono
SUPRS-8	Pozo AG-1X-DH (Almacén de Combustible)	475935	9073208	1 vez durante la etapa de construcción	1 vez en la etapa de operación	1 vez durante etapa abandono

FUENTE: Subsanación de Observaciones de la MEIA

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 22.

Como parte de la información presentada se indica que la revegetación de la locación de perforación se efectuará solo si el pozo no es productivo es decir las pruebas de producción demuestran que no existen hidrocarburos o que las reservas descubiertas no son económicamente explotables. Al respecto, considerando que se indica que el Campamento Base Logístico y Plataforma exploratoria presenta áreas con intervención antrópica, las que serían actividades agropecuarias, y que las características del suelo serían adecuadas para este tipo de actividades productivas, se solicita presentar detalles de las medidas de manejo a implementar para evitar la pérdida de suelo hasta el desarrollo de la siguiente fase del proyecto de explotación.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada

Absuelta

Observación N° 23.

Se solicita presentar información que caracterice las actividades agropecuarias que se verían afectadas por el desarrollo del proyecto. En esa misma línea, incluir estos posibles impactos dentro del análisis de impactos y presentar las medidas de manejo conforme a la jerarquía de mitigación.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada

Absuelta**OBSERVACIÓN N° 24.**

Actualizar el análisis de impactos e incluir los impactos asociados a la afectación de actividades agropecuarias, a la pérdida de suelo agrícola por erosión, compactación del suelo y los impactos asociados al suelo considerando la reversibilidad y persistencia característica para este tipo de proyectos que contemplan la implementación de infraestructura sobre el suelo; o sustentar la no inclusión de estos impactos.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada

Absuelta**Observación N° 25.**

Como parte del expediente se precisa que: *«Concluidas las actividades se iniciará el retiro de las estructuras, materiales, suministros, equipos y residuos para proceder a las labores de limpieza y el reacondicionamiento que fuese necesario para que el área retorne en lo posible a un estado similar a su estado en el que se encontró inicialmente o según lo acordado con el propietario o posesionario del terreno»* y *«Una vez terminada las actividades del proyecto es compromiso de la empresa ejecutante del mismo, promover medidas aptas para la recuperación de los suelos donde anteriormente se llevó a cabo actividades agrícolas con el fin de que se pueda hacer uso de ellas nuevamente (...)»*. Al respecto, considerando que los componentes del proyecto se emplazarían en áreas con actividad agropecuaria, se solicita presentar las acciones a desarrollar como parte del cierre, orientadas a devolver las condiciones de productividad del suelo (considerando las características agronómicas e incluyendo los monitoreos del suelo que permitan asegurar que se alcanzó los objetivos de restauración), diferenciando las acciones a desarrollarse para un cierre temporal y un cierre definitivo (evidenciando la protección del suelo contra la erosión debido a las condiciones climáticas, como parte del cierre temporal).

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA presenta la información solicitada sobre las medidas de manejo orientadas a devolver las condiciones de productividad del suelo como parte del cierre tanto en la Fase de Adquisición Sísmica 3D y Fase de Pozo Exploratorio diferenciando el tipo de medida.

Absuelta**OBSERVACIÓN N° 26.**

Se solicita complementar la información del plan de contingencias, para luego de la ocurrencia de derrames de hidrocarburos y sustancias químicas que

afecten al suelo, presentando medidas de manejo a ser aplicadas en cada una de las fases del proyecto.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 27.

De acuerdo a las observaciones formuladas en el presente documento, y según corresponda, se solicita actualizar las medidas de manejo asociadas al suelo y las actividades agropecuarias.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA presenta la información solicitada y describe que de acuerdo a lo solicitado se identificaron dentro del Programa de Manejo del Recursos Suelos medidas de manejo para la recuperación de la productividad agrícola como medidas de manejo asociadas al suelo y las actividades agropecuarias, las cuales se presentan en el Ítem 5.1.2.6 Acciones A Desarrollar – Programa De Manejo Del Recurso Suelo (Anexo Obs.27 – MIDAGRI) Del Capítulo 5. Estrategias De Manejo Ambiental.

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 28.

Con respecto al plan de monitoreo de calidad de aire, se solicita precisar qué puntos propuestos se encuentran en zonas agrícolas que permitan evidenciar la no afectación de los cultivos, así como en las zonas pecuarias. De ser el caso proponer nuevos puntos de muestreo o reubicar los puntos de monitoreo propuestos y presentar cartografía actualizada. Asimismo, se solicita presentar información del monitoreo de suelo.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada

Absuelta

OBSERVACIÓN N° 29.

De acuerdo a la información presentada los componentes del proyecto se emplazarían en áreas con actividad agropecuaria (Ej. Campamento, CBL, líneas de sísmica y pozo en área agrícola); por lo que, se solicita presentar información asociada a la compensación de los servicios ecosistémicos que brinda el suelo, según corresponda.

Respuesta

El Titular en el Informe de Subsanaciones de la MEIA describe y presenta la información solicitada.

Absuelta

IV. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBE DE CUMPLIR EL TITULAR

Vista la información presentada en relación a la solicitud a la “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; corresponde señalar los compromisos a los que se encuentra obligado a cumplir el Titular del Proyecto:

- 4.1. De la revisión realizada a la “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; se concluye que no tenemos observaciones formuladas; sin perjuicio de lo mencionado, se sugiere tomar en consideración las recomendaciones planteadas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 4.2. La aprobación del referido documento por parte de la autoridad sectorial competente está condicionada al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Titular del proyecto, tanto en su documento ambiental como en su levantamiento de observaciones que permitan asegurar que las normas y regulaciones establecidas sean cumplidas satisfactoriamente.
- 4.3. La opinión de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, no exceptúa al Titular del proyecto de cumplir con la presentación de su expediente para gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones y permisos con las que debe contar el Titular del proyecto, que están regulados expresamente por normas específicas de carácter nacional, regional y/o local.
- 4.4. El Titular asume la responsabilidad ambiental en el desarrollo del proyecto, en atención a lo previsto en el Principio de Responsabilidad Ambiental, establecida por el artículo IX del Título Preliminar y en el artículo 74° de la Ley N° 28611³, Ley General del Ambiente.
- 4.5. El Titular debe evaluar permanentemente la validez de las medidas de control ambiental propuestas; asimismo, detectar los impactos no previstos y proponer sus medidas de control correspondientes, comunicando oportunamente al sector competente y a las entidades opinantes.

³ Ley General del Ambiente – Ley N° 28611,

“Artículo IX.- Del principio de responsabilidad ambiental. El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

(...)

Artículo 74.- De la responsabilidad general. Todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. Esta responsabilidad incluye los riesgos y daños ambientales que se generen por acción u omisión.”

- 4.6. Debe informar a la autoridad competente y al OEFA, sobre cualquier modificación del proyecto; previo al desarrollo de actividades que tengan implicancias ambientales, debiendo implementar las medidas preventivas, de control ambiental y de mitigación pertinentes. Si dichos cambios involucran la generación de impactos ambientales en el área de influencia del Proyecto, se requerirá previamente de la opinión técnica de la autoridad competente y las entidades opinantes de corresponder.
- 4.7. Debe exigir el estricto cumplimiento, tanto a su personal como a sus contratistas, de lo precisado en el Instrumento de Gestión Ambiental del citado Proyecto, en especial de los compromisos de carácter ambiental y de la conservación de los recursos naturales, específicamente suelo.
- 4.8. Facilitar al OEFA, la realización de las acciones de vigilancia y seguimiento a los compromisos asumidos en el mencionado Proyecto.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 De la revisión realizada a la “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; se concluye que cumplió con subsanar las observaciones formuladas Opinión Técnica N° 0001-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-WSL; por ende cumple con lo descrito en el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2012-AG, y sus modificatorias
- 5.2 El presente proyecto de “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; se encuentra ubicado se encuentra ubicado en el departamento de Ucayali, provincia de Padre Abad y distrito de Curimaná.
- 5.3 El presente proyecto de “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L., tiene un monto de inversión aproximado de S/. 75, 665,657.86 soles.
- 5.4 El presente proyecto de “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L, presenta Terrenos urbanos y/o instalaciones gubernamentales y privadas, Terrenos con Cultivos asociado a Bosque, Terrenos con bosques y Terrenos sin uso y/o improductivos

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Emitir OPINIÓN TÉCNICA DEFINITIVA, a la “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; de acuerdo al Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2012-AG, y sus modificatorias, en los aspectos que competen al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
- 6.1. La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), solicito a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), emitir Opinión Técnica, consecuentemente, deberá considerar la presente OPINIÓN TÉCNICA DEFINITIVA en el proceso de certificación ambiental; sin embargo, esta no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos ni otros requisitos legales con los que deberá contar el Titular; para realizar sus actividades, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
- 6.2. Remitir para su trámite respectivo, la presente OPINIÓN TÉCNICA DEFINITIVA a la Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAA) de la DGAAA del MIDAGRI; a fin de que se traslade a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), para su conocimiento y fines.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
CARHUATOCTO CRUZ Betty FAU
20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2023 08:41:16 -05:00

Ing. Betty Carhuatocto Cruz
Especialista Ambiental
Dirección de Gestión Ambiental Agraria

Lima, 09 de agosto de 2023.

Vista, la **OPINIÓN TÉCNICA N° 0077-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-BCC** de fecha 09 de agosto del 2023, con respecto a la “*Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Lote 31-C – Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C*”; de Titularidad de empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.; y estando de acuerdo con su contenido REMÍTASE a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Prosiga su trámite.

 Firmado digitalmente por VASQUEZ
ACUÑA Jorge Alexander FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2023 10:40:00 -05:00

Ing. Jorge Alexander Vásquez Acuña
Director
Dirección de Gestión Ambiental Agraria



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OPINIÓN TÉCNICA ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGIA Y MINERIA (OSINERGMIN)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 24 de agosto del 2023

OFICIO N° 824-2023-OS-DSGN

Expediente: 202200168902

Señor

Luis Eduardo Ramírez Patrón

Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

SENACE

Av. Rivera Navarrete 525

San Isidro

Asunto : Emisión de informe técnico final

Referencias :
a) Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR
b) Oficio N° 989-2022-OS-DSGN
c) Oficio N° 00789-2022-SENACE-PE/DEAR

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual su representada trasladó, para revisión y opinión técnica final, la documentación presentada por la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L. en el marco de la evaluación de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C" ¹ con relación al Estudio de Riesgos de Seguridad y Plan de Respuesta a Emergencias.

Al respecto, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, remitimos el Informe N° 674-2023-OS-DSGN, el cual contiene la evaluación final.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
por: ADANIYA HIGA
Beatriz Juana FAU
20376082114 hard
Fecha: 24/08/2023
15:46:28

Beatriz Juana Higa

Jefe de Producción y Procesamiento de Gas Natural

División de Supervisión de Gas Natural

¹ Mediante el documento de la referencia b) se trasladó el Informe N° 344-2022-OS-DSGN, que contiene las observaciones al Estudio de Riesgos de Seguridad y al Plan de Respuesta a Emergencias del "Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C".

INFORME

Otros Destinatarios
C/c:

Miraflores, 24 de agosto del 2023

Expediente 202200168902

674-2023-OS-DSGN

A : Ing. Beatriz Juana Adaniya Higa
Jefe de Unidad de Producción y Procesamiento de Gas Natural

De : Ing. Alcides Juan Campos Peves
Especialista en Gas Natural

Asunto : Evaluación de los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias del proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31C de la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L. en el marco de la Certificación Ambiental Global.

Referencia : a) Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR
b) Oficio N° 989-2022-OS-DSGN
c) Oficio N° 00789-2022-SENACE-PE/DEAR

I. OBJETIVO

- 1.1. Emitir opinión técnica sobre los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta a Emergencias de la actividad de Exploración de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural del "Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el lote 31C" de la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L. en el marco de la Certificación Ambiental Global a cargo de SENACE.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR¹, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del SENACE remitió a Osinergmin la solicitud presentada por Aguaytía sobre Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31C (en adelante, MEIA) del "Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el lote 31C", en el marco de la Ley N° 30327, que regula la Certificación Ambiental Global, y el Reglamento de la citada Ley aprobado mediante Decreto Supremo N°

¹ Escrito con registro Sigid 202200168902

005-2016-MINAM, a fin de que Osinergrmin emita la opinión técnica correspondiente al Estudio de Riesgos de Seguridad y Plan de Respuesta a Emergencias del proyecto en mención.

2.2. Mediante Oficio N° 989-2022-OS-DSGN, la Unidad de Producción y Procesamiento de la División de Supervisión de Gas Natural trasladó el Informe N° 344-2022-OS-DSGN, el cual contenía las observaciones halladas a los documentos antes indicados.

2.3. Mediante Oficio N° 00789-2022-SENACE-PE/DEAR, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del SENACE remitió a Osinergrmin los documentos de levantamiento de observaciones presentados por Aguaytía Energy del Perú S.R.L. y solicitó la emisión del pronunciamiento final.

III. MARCO NORMATIVO

3.1. La Ley 30327², Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, define a la Certificación Ambiental Global como el acto administrativo emitido por el SENACE, a través del cual se aprueba el estudio ambiental de categoría III (EIA-d), integrando a esta los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto y que están relacionados al procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA.

3.2. En esa línea, el artículo 10 de la Ley N° 30327³ establece como títulos habilitantes que se integran a la Certificación Ambiental Global a los Estudios de Riesgos y Plan de Contingencias, a cargo de Osinergrmin.

3.3. El artículo 46 del Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM que aprueba el “Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental” dispone que recibida la subsanación, el SENACE remite la documentación a las entidades observantes para la emisión de su pronunciamiento final, el cual le debe ser alcanzado en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, con lo cual puede proceder a la emisión de la resolución respectiva.⁴

3.4. Mediante la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH, publicada el 24 de abril de 2021, la Dirección General de Hidrocarburos aprobó los “Lineamientos y disposiciones técnicas necesarias para la elaboración de los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuestas

² Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Artículo 4.- Definiciones

(...)

4.2 Certificación Ambiental Global. Es el acto administrativo emitido por el SENACE, a través del cual se aprueba el estudio ambiental de categoría III (EIA-d), integrando a esta los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto y que están relacionados al procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA.

³ Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Artículo 10.- Títulos habilitantes que se integran a la Certificación Ambiental Global

(...)

d. Estudio de riesgo a cargo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

e. Plan de contingencia a cargo del OSINERGMIN.

⁴ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM que aprueba el “Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental”

Artículo 46. Observaciones

(...)

46.3 Recibida la subsanación, el SENACE remite la documentación a las entidades observantes para la emisión de su pronunciamiento final, el cual le debe ser alcanzado en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, con lo cual puede proceder a la emisión de la resolución respectiva.

a Emergencia” y, en su anexo A, estableció el contenido mínimo de los citados Instrumentos de Gestión de Seguridad.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **ggG3SS1G4q**

IV.

ANÁLISIS

- 4.1. El lote 31-C, lugar donde se desarrollará el proyecto, comprende un área aproximada de 16596.67 hectáreas. Dicho lote es un campo de gas condensado ubicado en la cuenca Madre de Dios, atravesado por el río Urubamba en su sector este y por los ríos Picha y Pagoreni en su parte central.
- 4.2. Aguaytía⁵ indica que el proyecto se encuentra ubicado a 75 km al oeste de la ciudad de Pucallpa y a 475 km al noreste de la ciudad de Lima, en el distrito de Curimaná perteneciente a la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.
- 4.3. Según refiere Aguaytía el proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio no se superpone con áreas naturales protegidas, zonas de amortiguamiento, áreas de conservación regional o áreas de conservación privada, con la finalidad de continuar el proceso de evaluación de reservas existentes y potencial productivo en el lote 31-C.
- 4.4. De acuerdo a lo indicado en el documento “Modificación del Estudio de Impacto Ambiental” (MEIA) del proyecto de adquisición sísmica 3D - lote 31C⁶, dicho proyecto permitirá a Aguaytía complementar la información del cual conlleva a la ejecución de diversas actividades para determinar el potencial productivo del pozo.
- 4.5. **Características del proyecto.**
 - 4.5.1. La fase adquisición sísmica 3D comprende 95 km², contemplando 24 líneas sísmicas emisoras o fuentes y 39 líneas sísmicas receptoras. Asimismo, de los 95 km², 79,8 km² están comprendidos en el ámbito del lote 31C y 15,20 km² se encuentran fuera del lote 31-C⁷.
 - 4.5.2. La adquisición sísmica 3D es un método geofísico que se utiliza para analizar las estructuras en el subsuelo, para saber si existe posibilidad de encontrar petróleo y/o gas. La sísmica 3D genera gráficos que permiten mayor detalle para verificar la presencia o no de hidrocarburos.
 - 4.5.3. La fase adquisición sísmica 3D tiene como objetivo identificar la disposición geológica y estructural de las siguientes formaciones: Copacabana, Ene (Paleozoico), Arena B (Triásico) y Sarayaquillo (Jurásico) y Cushabatay (Cretácico Inferior)⁸
 - 4.5.4. De otro lado Aguaytía⁹ señala que mediante Carta GGRL-SUPC-GFST-00852-2021 de fecha 07 de junio de 2021, PERUPETRO concluye que el área de adquisición sísmica en zona donde existe actividad exploratoria de lotes, es necesaria y de sumo interés para obtener una mejor imagen sísmica del área de interés exploratorio en el subsuelo; asimismo,

⁵ MEIA, capítulo 1.0 Generalidades, página1-4 Ubicación geográfica y política del proyecto (MEIA-005)

⁶ MEIA, capítulo 1.0 Generalidades, página. 1-4 Característica del proyecto (MEIA-005).

⁷ MEIA, capítulo 2.0, página 7

⁸ MEIA, capítulo 2.0, página 27

⁹ MEIA, capítulo 2.0, página 9

precisa que dichas operaciones no interfieren con las actividades exploratorias de lotes y/o áreas de convenios colindantes.

- 4.5.5. Además, se señala que¹⁰ para el desarrollo de la fase adquisición sísmica 3D y la fase pozo exploratorio, la logística requerida estará compuesta por los siguientes componentes descritos:
- Adquisición sísmica 3D, componente principal.
 - Campamento base logístico (CBL), componente principal.
 - Campamentos volantes (CV), componente auxiliar.
 - Zonas de descarga (DZ), componente auxiliar.
 - Polvorín y helipuerto (HP), componente auxiliar.
 - Un (01) pozo exploratorio, componente principal.
- 4.5.6. Se menciona que todos los componentes tendrán la condición de temporal, ya que es un proyecto exploratorio solo para confirmar la existencia de hidrocarburos que sean económicamente rentables.
- 4.5.7. Asimismo, señalan que la duración del proyecto para la fase de adquisición sísmica 3D será de 06 meses y para la fase pozo exploratorio será de 14 meses.
- 4.5.8. Las etapas de la adquisición sísmica 3D considera:
- Planificación.
 - Construcción.
 - Operación.
 - Abandono.
- 4.5.9. La fase exploratoria contempla la locación de perforación el cual considera trabajo de desbosques de 22.568 hectáreas dentro de la infraestructura existente que conforma el proceso productivo de las actividades desarrolladas por Aguaytía, se cuenta con los siguientes componentes:
- Pozos.
 - Líneas de flujo.
 - Planta de procesamiento de gas.
 - Sistema de ductos de gas y líquidos.
 - Planta de fraccionamiento.
- 4.5.10. La fase del pozo exploratorio involucra la descripción de actividades mediante la realización de cuatro (04) etapas:
- Planificación
 - Construcción.
 - Operación.
 - Abandono.
- 4.5.11. La perforación exploratoria del pozo AG-1X-DH¹¹ busca llegar a los objetivos geológicos que se encuentran en el subsuelo hasta alcanzar una profundidad de hasta 4,160m.

¹⁰ MEIA, capítulo 2.0, página 12

¹¹ MEIA, capítulo 2.0, página 89

4.5.12. Respecto al pozo de quema, se indica que los espacios destinados para la instalación del quemador tendrán una dimensión de 21mx18m aproximadamente. La implementación del sistema de poza de quema se realizará una vez que se confirme la posible presencia de hidrocarburos por medio de registros eléctricos¹².

4.5.13. El pozo exploratorio tendrá un cese temporal o definitivo, de acuerdo con el plan de abandono de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental y siguiendo las recomendaciones del Reglamento de Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2004-EM¹³.

4.5.14. Cabe resaltar que el área que abarcará la mencionada modificación y sus componentes asociados cuenta con línea base ambiental del IGA aprobado; sin embargo, se realizó una actualización mediante una evaluación de campo en los componentes físico, biológico y social.

4.5.15. Respecto a las Áreas Naturales Protegidas y la Zonas de Amortiguamiento, se señala que de acuerdo a la información proporcionada por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNANP) del Ministerio del Ambiente, en el área del proyecto no existen Áreas Naturales Protegidas ni Zonas de Amortiguamiento¹⁴.

4.5.16. El Área de Influencia Directa (AID) queda determinada por las áreas que serán intervenidas por el proyecto, comprende el distrito de Curimaná.

4.5.17. El Área de Influencia Indirecta (AII), es el área en la que se encuentra el distrito de Curimaná.

4.6. **Sobre el levantamiento de las observaciones comunicadas mediante Informe N° 344-2022-OS-DSGN**

Luego de la revisión de la documentación presentada por la Aguaytía, se tienen los siguientes resultados:

- a) **Estudio de Riesgos de Seguridad – Sísmica 3D:** se levantaron todas las observaciones, por lo que corresponde emitir opinión favorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 1, adjunto al presente informe.
- b) **Plan de Respuesta a Emergencias – Sísmica 3D:** persisten 3 observaciones, por lo que corresponde emitir opinión desfavorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 2, adjunto al presente informe.
- c) **Estudio de Riesgos de Seguridad – Perforación pozo exploratorio:** se levantaron todas las observaciones, por lo que corresponde emitir opinión favorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 3, adjunto al presente informe.
- d) **Plan de Respuesta a Emergencias – Perforación pozo exploratorio:** persisten 5 observaciones, por lo que corresponde emitir opinión desfavorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 4, adjunto al presente informe.

¹² MEIA, capítulo 2.0, página 103

¹³ MEIA, capítulo 2.0, página 114

¹⁴ MEIA C, capítulo 2.0, página 146

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Luego de la revisión de los documentos presentados por la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L. y trasladados por el SENACE, se tienen los resultados siguientes:
- a) **Estudio de Riesgos de Seguridad – Sísmica 3D:** se levantaron todas las observaciones, por lo que corresponde emitir opinión favorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 1, adjunto al presente informe.
 - b) **Plan de Respuesta a Emergencias – Sísmica 3D:** persisten 3 observaciones, por lo que corresponde emitir opinión desfavorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 2, adjunto al presente informe.
 - c) **Estudio de Riesgos de Seguridad – Perforación pozo exploratorio:** se levantaron todas las observaciones, por lo que corresponde emitir opinión favorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 3, adjunto al presente informe.
 - d) **Plan de Respuesta a Emergencias – Perforación pozo exploratorio:** persisten 5 observaciones, por lo que corresponde emitir opinión desfavorable sobre este extremo. El detalle puede ser revisado en el Anexo 4, adjunto al presente informe.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Poner en conocimiento del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles el presente informe, para los fines correspondientes.

VII. ANEXOS

- 7.1 Anexo 1: Resultado final evaluación ERS del lote 31C de la etapa de adquisición sísmica.
- 7.2 Anexo 2: Resultado final evaluación PRE del lote 31C de la etapa de adquisición sísmica
- 7.3 Anexo 3: Resultado final evaluación ERS del lote 31C de la etapa de perforación de un pozo exploratorio.
- 7.4 Anexo 4: Resultado final evaluación PRE del lote 31C de la etapa de perforación de un pozo exploratorio.

Alcides .



Especialista en Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural

Firmado Digitalmente
por: CAMPOS PEVES
Alcides Juan FAU
20376082114 soft
Fecha: 24/08/2023
15:38:26

Anexo 01 - ERS - SISMICA 3D
LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
1	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia Los Profesionales que elaboran el ERS y PRE, deben colocar su firma en los instrumentos elaborados, así como su visto en cada una de las hojas de los mismos.	Los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta a Emergencia <u>No contienen la firma de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en cada una de las hojas de los mismos, así mismo no contiene su visto en cada una de las hojas de los anexos descritos en dichos ERS y PRE.</u>	Los requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia El Estudio de Riesgo de Seguridad y Plan de Respuesta de Emergencia contiene la firma y visto bueno de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE (Juan Daniel Peralta y Persi Nilo Llamocca Gutierrez). Cumple
2	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia A. Personas naturales 1.1 Formación profesional: Profesional Titulado, colegiado y habilitado en ingeniería, de las siguientes especialidades profesionales asociadas a procesos: Ingeniería Química, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería de Petróleo, Ingeniería Mecánica u otras especialidades de ingeniería afines, relacionadas con los procesos de las Actividades de Hidrocarburos.	Los profesionales que elaboraron el ERS y PRE fueron los señores Juan Peralta y Persi Llamoca Gutiérrez. <u>No presenta los señores en mención su curriculum vitae y con la información recopilada en ERS y PRE no se puede conocer si las personas son Profesional Titulado, colegiado y habilitado en ingeniería.</u>	Los requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia, en relación a la formación profesional de personas naturales, comprende los siguientes aspectos: Juan Daniel Peralta Castañeda: Ingeniero de Petróleo titulado, colegiado con CIP N° 114585 y se encuentra activo¹. Persi Nilo Llamoca Gutiérrez: colegiado con CIP N° 63128 y se encuentra activo². Si bien el profesional Persi Llamocca no ha presentado el título profesional, sí ha acreditado encontrarse colegiado y habilitado, por lo tanto, en aplicación del principio de presunción de veracidad, se da por válido este extremo. Cumple

¹ <https://cipvirtual.cip.org.pe/siccolegiacionweb/externo/consultaCol/> al 22-08-2023

² <https://cipvirtual.cip.org.pe/siccolegiacionweb/externo/consultaCol/> al 22-08-2023

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
3	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia A. Personas naturales 1.2 Experiencia Laboral: Ingenieros con 8 años de experiencia en la operación, procesos, seguridad, mantenimiento, supervisión y/o instalación de Actividades de Hidrocarburos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007.	<u>No se presenta documento que sustente la experiencia de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en temas equivalentes relacionados a la materia del proyecto, con una experiencia laboral de 8 años.</u>	Los requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia, en relación a la experiencia laboral de las personas naturales, comprende los siguientes aspectos: Los profesionales que elaboraron el ERS y PRE fueron los señores Juan Peralta y Persi Llamoca El señor Persi Llamoca tiene más de ocho de experiencia en la actividad de hidrocarburo. El señor Juan Peralta tiene más de ocho de experiencia en la actividad de hidrocarburos. Cumple
4	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia. A. Personas naturales. 1.3 Conocimientos: Todos los profesionales deben contar con capacitaciones, diplomados, o programas de especialización en Seguridad Industrial, Seguridad de proceso, Seguridad funcional, Instrumentos de Gestión de Seguridad y/o otros temas equivalentes relacionados a la materia, con una duración no menor a noventa (90) horas y con una antigüedad no mayor a 5 años, a partir de la presentación del ERS y PRE	<u>No se presenta documento que sustente la capacitación de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en temas equivalentes relacionados a la materia del proyecto, con una duración no menor a noventa (90) horas y con una antigüedad no mayor a 5 años, a partir de la presentación de los ERS y PR</u>	Los requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia, en relación a los conocimientos de las personas naturales, comprende los siguientes aspectos: - Los señores Juan Daniel Peralta Castañeda y Persi Nilo Llamoca Gutiérrez, cuentan, entre otros, con los siguientes certificados: - Seguridad de Procesos Industriales – Modulo I (Del 30 de junio al 03 de julio de 2021, 32 horas académicas). - Seguridad de Procesos Industriales – Modulo II (Del 06 al 09 de setiembre de 2021, 32 horas académicas). - Seguridad de Procesos Industriales – Modulo III (Del 01 al 04 de noviembre de 2021, 32 horas académicas). Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
5	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 1. Resumen Ejecutivo. Este resumen debe reflejar la información y los resultados más relevantes del ERS de acuerdo a la metodología o técnica seleccionada para su elaboración, tales como: descripción del proyecto, área de influencia de la actividad, análisis y evaluación de riesgos, describiendo el mayor riesgo determinado, así como sus medidas de prevención, mitigación y control requeridas, entre otros aspectos generales.	Respecto a la Metodología utilizada. <u>El ERS no presenta Resumen Ejecutivo.</u>	El Resumen Ejecutivo, desarrollada en el numeral 1 del ERS, comprende los siguientes aspectos: - o <u>Descripción del Proyecto</u>, indican que el proyecto comprende 95 km², contemplando 24 de líneas sísmicas emisoras o fuentes y 39 líneas sísmicas receptoras. - o <u>Área de influencia de la actividad</u>, señalan el área de influencia directa e indirecta del proyecto. - o <u>Análisis y evaluación de riesgos</u>, indican que la metodología de análisis de riesgo es la técnica HAZID. El escenario de mayor riesgo es la detonación de carga explosiva en polvorín, durante el almacenamiento de carga explosiva. - o <u>Medidas de prevención, mitigación y control</u>, dentro de las recomendaciones se indican las medidas de prevención y control de riesgos. Cumple
6	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.1 No Contiene Definición y abreviatura en el ERS (Glosario de Términos y Acrónimos) Las definiciones y abreviaturas se presentan en el contexto global del MEIA página 7008.	Las Definiciones y abreviaturas utilizadas, desarrollada en el numeral 2.1 del ERS, comprende los siguientes aspectos: El ERS contiene definición y abreviatura, en dicho acápite se aprecia que se desarrolló este aspecto de forma alfabética, las definiciones y abreviaturas utilizadas para el ERS se ha considerado de algunos términos indicados en la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
7	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	Cumple	Contiene Marco Legal. 2.2 En la página 2 (MEIA 7126) del ERS incluye la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH "Lineamientos y disposiciones técnicas necesarias para la elaboración de los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuestas a Emergencia" además del Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos; (D.S N° 043-2007-EM); Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos (D. S. N° 052-93-EM), Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (D.S. N° 032-2004-EM).
8	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.3 <u>El ERS No Contiene Política de Seguridad Empresarial</u> (Política de gestión de Riesgo y compromiso)	La Política de Gestión del Estudio de ERS, desarrollada en el numeral 2.1 del ERS, comprende los siguientes aspectos: El ERS contiene Política de Seguridad Empresarial donde determina su Política de gestión de Riesgo y compromiso. Así mismo este documento se encuentra firmado por su gerente general, el señor Jorge Aguilar Lizarraga. Cumple
9	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.4 <u>El ERS No Contiene Normas y Guías de Referencia.</u>	Las Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS, desarrollada en el numeral 2.4 del ERS, comprende los siguientes aspectos. En el desarrollo del acápite se indica que el ERS fue desarrollado en base a normas internacionales y manuales, tales como: - o Guidelines for Hazard Evaluation Procedures - o Purple Book - o Yellow Book Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
10	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.4 No se incluye el compromiso de la veracidad de la información	El Compromiso de veracidad de la información del ERS, desarrollado en el numeral 2.5 del ERS, comprende los siguientes aspectos. En el anexo 6.3 del ERS, se indica el Compromiso de veracidad de la información, mediante el cual se comprometen a dar cabal cumplimiento a lo establecido en el mismo, así como respetar la estructura y lineamientos establecidos por la autoridad competente y firmada el 8 de marzo de 2023 por su gerente general el señor Jorge Aguilar Lizárraga. Asimismo, precisan el compromiso a implementar y cumplir con los aspectos de seguridad establecidos en el ERS. Cumple
11	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 3 Objetivo y alcance del Estudio de Riesgo de Seguridad Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del ERS. 3.3 Alcance del ERS, indicando a qué Actividad de Hidrocarburos y etapa o fase se refiere.	Cumple	Respecto al Objetivo y alcance del Estudio de Riesgo de Seguridad. 3.1 Contiene Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos descrito en la página 2 (MEIA 7126) del ERS. Los objetivos están definidos dentro del Estudio de Riesgos de Seguridad presentado por Aguaytía a Osinerghmin. 3.2 Contiene Objetivo de los ERS indicado en la página 2 (MEIA 7126) de los Estudios en mención. Los objetivos están definidos dentro de los ERS presentado por Aguaytía a Osinerghmin. 3.3 Contiene el Alcance de los ERS descrito en la página 3 (MEIA 7127) de los ERS, indicando a la Actividad sísmica y etapa de adquisición el cual se refiere los ERS, donde tienen previsto ejecutar el Proyecto de adquisición de un máximo de 95 Km2 de Sísmica 3D, en el Lote 31C – Ucayali.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
12	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 4 Integrantes del Equipo que elabora el Estudio de Riesgos de Seguridad. Debe contener un listado con los nombres, apellidos e identificación de los profesionales integrantes del equipo que elaboran los ERS.	Respecto al Integrantes del Equipo que elabora los Estudios de Riesgos de Seguridad. Contiene en la página 4 el Alcance de los ERS descrito en la página 3 (MEIA 7128) de los ERS, indicando a la Actividad sísmica y etapa de adquisición el cual se refiere los ERS, donde tienen previsto ejecutar el Proyecto de adquisición de un máximo de 95 Km2 de Sísmica 3D, en el Lote 31C - Ucayali de los ERS, un listado de Integrantes de profesionales que han elaborado el Estudio de riesgo: • JUAN PERALTA • PERSI LLAMOCA GUTIERREZ • <u>No contiene identificación de los profesionales integrantes del equipo que elaboran los ERS</u>	Respecto a los Integrantes del Equipo que elabora los Estudios de Riesgos de Seguridad, se indica lo siguiente. El ERS contiene un listado con los nombres y apellidos de los profesionales que elaboraron el ERS. Cumple
13	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 5. Descripción de la metodología o técnica utilizada Debe contener: 5.1 Selección de la metodología o técnica utilizada	Cumple	Selección de la metodología o técnica utilizada. La metodología usada descrito para la identificación de peligro aplicable a la actividad de hidrocarburo es el ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (HAZID) y para la evaluación de un seceso iniciador es el árbol de Eventos. Descrito en las páginas 5 (MEIA 7129) de los ERS

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
14	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 5. Descripción de la metodología o técnica utilizada Debe contener: 5.2 Descripción y justificación de la metodología o técnica utilizada para la identificación de peligros, análisis y evaluación de los riesgos, de acuerdo a la etapa o fase de la actividad. Entre las metodologías que pueden utilizarse, se listan las siguientes: - Hazard and Operability (HAZOP) - Hazard Identification (HAZID) - Análisis de Riesgo What if - Análisis de Riesgo Checklist - Estudio Asignación de SIL - Risk Graph - Estudio Asignación de SIL – LOPA - Análisis de Árbol de Falla (FTA) - Análisis de Árbol de Eventos (ETA) - Estudio de Alcance de Consecuencias (EAC) - Análisis Cuantitativo de Riesgo (ACR)	Respecto a la descripción y justificación de la Metodología se tiene: ➤ <u>No se describe ni justifica la metodología utilizada para la identificación de peligro de acuerdo a la etapa o fase de la actividad.</u> ➤ <u>No se Adjunta el Análisis de Árbol de Eventos.</u> ➤ <u>No describe el análisis y evaluación de los riesgos de acuerdo a cada etapa o fase de la actividad.</u>	La Descripción de la metodología o técnica utilizada, desarrollada en el numeral 5 del ERS, comprende los siguientes aspectos. El documento señala que la metodología empleada para el ERS son las técnicas HAZID y Check List como análisis de los peligros de manera cualitativa. El proceso, identificación de peligros, estimación de frecuencias de ocurrencia y de la severidad de las consecuencias de un evento peligroso, la valoración y clasificación del riesgo, y el establecimiento de medidas de mitigación, prevención, monitoreo y/o control del riesgo son planteados. Al respecto, presentaron un esquema gráfico del modelo de gestión de riesgos que está conformada por la valoración del riesgo y la gestión del riesgo. Una vez identificados el objetivo del estudio y descritas con detalle las instalaciones y actividades del proyecto proceden a realizar la evaluación de los riesgos Cumple
15	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 5. Descripción de la metodología o técnica utilizada Debe contener: 5.3 Las metodologías listadas, son utilizadas de acuerdo al análisis de riesgos a realizar en las Actividades de Hidrocarburos, conforme al Apéndice A.	Cumple	Metodologías listadas conforme al Apéndice A. Se utiliza la metodología HAZID y Árbol de Evento conforme a lo descrito en el Apéndice A para la actividad de explotación

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
16	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones 6.1 Lista de documentos de la instalación	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Con Respecto a este ítem se tiene: • Se Anexan mapas, documento y planos utilizados en la elaboración del ERS (Anexo 2.1 del MEIA). • Se detallan un listado de los equipos a ser utilizado en la actividad de la sísmica.	La Lista de documentos de la instalación, desarrollada en el numeral 6.1 del ERS, comprende los siguientes aspectos. Se indica que para la elaboración del ERS, utilizaron un total de 2 documentos: - o Estándar de gestión de riesgos. - o Modificación del EIA proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el lote 31-C. Cumple

17	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.2 Información sobre el entorno Ubicación geográfica: Localización del área del Proyecto, características del entorno ambiental, descripción de los elementos de, planos del Proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros. Asimismo, cada metodología listada en el numeral 5 debe contemplar el contenido mínimo para la elaboración de los análisis de riesgos, de acuerdo a lo previsto en el Apéndice B; asimismo, debe incluir otros factores que también puedan ocasionar daños a las personas, instalaciones, entre otros; tales como, almacenamiento de otras sustancias y realización de otros procesos industriales en los alrededores de las instalaciones.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> • Ubicación Geográfica. El Lote 31-C comprende un área total de 16 596,67 ha y se encuentra ubicado en el distrito Curimaná, perteneciente a la provincia Padre Abad en el departamento de Ucayali. En el anexo 2.1 del MEIA indica el mapa de la ubicación política geográfica del proyecto. • Localización del proyecto. Se indica las coordenadas UTM que presentan las zonas de descargas del proyecto adjunto en el Anexo 2.2 del MEIA. En la tabla N° 9 del capítulo 2 del MEIA presenta el área de adquisición sísmica 3D en coordenadas UTM. De la línea sísmica 3D. Se señala en la tabla N° 16 capítulo 2 del MEIA las coordenadas de ubicación del pozo exploratorio. • Característica del entorno ambiental. <u>No describe el entorno ambiental del proyecto ni características climáticas del proyecto.</u> • Descripción de los elementos de valor histórico o cultural. <u>No se indica elementos de valor histórico o cultural en el ERS.</u> • Densidad Demográfica. ➤ Indica en la página 25 del capítulo 3 del MEIA los indicadores demográficos ➤ En la página 6 del capítulo 3 del MEIA indica que el área de influencia Directa abarca 04 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos y Bello Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali ➤ En la página 8 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la adquisición sísmica 3D. ➤ En la página 9 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Zorrillos y Nuevo Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la Fase del Pozo Exploratorio. • Planos del Proyecto en formato PDF y CAD. <u>Los planos adjuntos en el Anexo de los ERS se encuentran en formato PDF y no hay planos o mapas en formato de archivos CAD.</u> • Otros Factores.	La Información sobre el entorno, desarrollada en numeral 6.2 del ERS, comprende los siguientes aspectos. Ubicación Geográfica: Provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali, Provincia Curimaná de la Región Ucayali, zona de la Selva Central del Perú. Asimismo, se indican las coordenadas UTM del Lote 31-C. Localización del Proyecto: El programa sísmico contempla 95 km² de Adquisición Sísmica 3D que comprende 24 líneas sísmicas emisoras o fuentes y 39 líneas sísmicas receptoras para el Lote 31-C, comprende el distrito de Curimaná perteneciente a la provincia de Padre Abad departamento de Ucayali. Asimismo, se indican las coordenadas UTM de la adquisición sísmica. Características del entorno ambiental: Describe la flora y fauna, la clasificación de los suelos, la hidrografía. Descripción de los elementos de valor histórico o cultural. Indica que predomina la religión evangélica en un 40.4 % y señala las fechas festivas en el distrito de Curimaná desataca aquella que está relacionada con la fecha de su aniversario que tiene como fecha central el 7 de enero. En estas fechas se ejecutan exhibiciones gastronómicas que muestran los principales productos del distrito, juegos, desfiles, campeonatos, pasacalle, serenata y fiesta. Densidad Demográfica: Indica de acuerdo o al Censo Nacional 2017 XII de Población y VII de Vivienda (en adelante Censo Nacional 2017) realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población en Curimaná alcanzó unos 7 722 habitantes. Planos del Proyecto en formato PDF y CAD: Los planos adjuntos en el Anexo de los ERS se encuentran en

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
		➤ Los factores potenciales a causar daños a los tres entornos son el almacenamiento y envío de productos químicos y los materiales explosivos a ser usados en el proyecto, los cuales están considerados en el ERS. ➤ Se señala las vías de acceso al Proyecto el cual será por vía fluvial, terrestre y aérea.	formato PDF. Asimismo, dentro de la página 8109, se consigna un enlace referente a los planos en formato CAD. Otros Factores: - O Señalas actividades comerciales, industriales, los cuales están considerados en el ERS. - O Se señala las exposiciones a fenómenos naturales. - O Se señala las características climáticas. - O Se señala presencia de enfermedades endémicas - O Se señala las áreas de influencia directa e indirecta. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
18	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos Se listan algunos documentos de entrada, para mayor detalle ver Apéndice B.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Documentos de Entrada Se lista el HAZID y el Árbol de eventos como documento de entrada que de acuerdo con el contenido mínimo para la elaboración de los análisis de riesgos previsto en el apéndice B <u>de la RD N° 129-2021-MINEM/DGH. No adjunta el HAZID y Análisis de Árbol de eventos.</u>	Las Actividades e instalaciones de hidrocarburos, comprende los siguientes aspectos. <u>HAZID (Anexo III del ERS)</u> <u>Árbol de eventos (Anexo IV del ERS)</u> - Introducción HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Definiciones y abreviaturas HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Objetivo y alcance HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Descripción de las actividades HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Lista de documentos de referencia. HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Descripción de la metodología. HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Lista de los participantes de las sesiones HAZID: Cumple Árbol de eventos: Pagina - Listado de recomendaciones HAZID: Cumple Árbol de eventos: Pagina - Escenarios por nivel de riesgo HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple - Layout con las secciones identificadas HAZID: Cumple Árbol de eventos: Cumple Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
19	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos a. Descripción de las Actividades de Hidrocarburos. Descripción de las instalaciones de hidrocarburos y de soporte en las que se realizan las Actividades de Hidrocarburos.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Respecto a la descripción de las actividades a ser realizadas en el Proyecto de Adquisición Sísmica 3D • <u>No describe las medidas mínimas de seguridad consideradas en polvorines permanentes, polvorines provisionales y polvorines móviles.</u> • <u>Se debe detallar en un listado y la descripción de los equipos que serán utilizados en la perforación de los hoyos y las condiciones de peligro que acarrea la utilización de estos equipos en los tres entornos</u> • <u>No se adjunta los procedimientos de perforación de hoyos, Detonación del material fuente de energía y toma de registros</u>	La Descripción del Proceso y/o Instalación, desarrollada en el numeral 6.3 del ERS, comprende los siguientes aspectos. El proyecto de adquisición sísmica involucra la realización de cuatro (04) etapas: Planificación, Construcción, Operación, Abandono. Se han descrito las medidas de seguridad para lo polvorines. Dentro de la Tabla 33, se listan los equipos que serán utilizados en la fase de perforación de los hoyos. Dentro del Anexo VI, sub anexo 6.6, se adjunta los procedimientos de perforación de hoyos (con agua y aire), toma de registros y disparos seguros. Cumple
20	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos b. Cantidad de personal total y por turnos de trabajo en las instalaciones en que se realiza la Actividad de Hidrocarburos.	<u>Cumple</u>	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Cantidad de personal total y por turnos de trabajo en las instalaciones en que se realiza la Actividad de Hidrocarburos. Se indica la demanda de fuerza laboral a ser utilizado en el proyecto (MEIA 156)
21	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos c. Arquitectura del Sistema SCADA, estrategia de control y nivel de automatización del proceso, para el caso de transporte o distribución por ductos.	<u>Cumple</u>	Arquitectura del Sistema SCADA. No corresponde el sistema SCADA para la actividad de prospección Sísmica

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
22	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos d Sistema de Comunicación para la Atención de Emergencias, ubicación de las estaciones y coberturas de las mismas, de ser el caso.	<u>Cumple</u>	Sistema de Comunicación para la Atención de Emergencias. Se indica el tiempo de respuesta de los principales puntos de operación de las instalaciones, refiere que la respuesta específica para cada tipo de emergencia se establece detalladamente en los PRE.
23	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos e. Sistema contra incendios y sus elementos de protección activos y pasivos, incluyendo como anexo su memoria de cálculo.	Sistema contra incendios y sus elementos de protección activos y pasivo. • <u>Los ERS no incluye como anexo la memoria de cálculo del sistema contra incendios y sus elementos de protección activos y pasivos</u>	Respecto al Sistema Contra Incendios, se indica lo siguiente. En las pagina 8113, se indica que para el desarrollo del proceso de adquisición sísmica 3D, se desarrollará con extintores portátiles y serán transportados durante el proceso de cargado de hoyos. Asimismo, mencionan que al tratarse de una operación de Adquisición Sísmica 3D, no contempla en su alcance otras actividades, por lo cual dicho proceso no requiere de un sistema de protección contra incendio fijo a lo largo de la operación. Cumple
24	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos f. Verificación de las distancias de seguridad establecidas en los reglamentos aplicables a la actividad de hidrocarburos.	Verificación de las distancias de seguridad establecidas en los reglamentos aplicables a la actividad de hidrocarburos. • <u>No se indica las distancias de seguridad en la etapa de Adquisición Sísmica ni perforación exploratoria</u>	Las distancias de Seguridad, desarrollada en el literal f del numeral 6.3, comprende los siguientes aspectos. Se describe las distancias mínimas requeridas según el Decreto Supremo N° 019-71/IN (Reglamento de Control de Explosivos de Uso Civil). Adicionalmente, se han considerado distancias mínimas a las siguientes categorías: - o Infraestructuras y Equipamientos Públicos y Privados. - o Ecosistemas. - o Retiros Geológicos Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
25	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos g. Descripción de los sistemas de instrumentación y control, incluyendo estrategias de control y nivel de automatización del proceso.	Cumple	Descripción de los sistemas de instrumentación y control. No corresponde la Descripción de los sistemas de instrumentación y control, incluyendo estrategias de control y nivel de automatización del proceso.

26	7. Análisis y Evaluación de riesgos Las metodologías de los ERS pueden ser cuantitativas, semicuantitativa y/o cualitativas, y deben considerar el tipo de actividad de hidrocarburos, la ingeniería del proyecto, los procesos involucrados, el estado de los equipos e instalaciones, el nivel de riesgo, entre otros, conforme al detalle contenido en los Apéndices A y B.	La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Cabe indicar que NO se adjunta en los ERS el HAZID y Análisis del Árbol de Eventos.</u> - Se utiliza en la elaboración de los ERS la metodología cualitativa de HAZID y Árbol de Evento. - En la página 5 de los ERS indica que, las categorías de riesgos establecidas (Entorno Humano, Entorno Ambiental y Entorno Socioeconómico), se inicia este proceso, identificando los riesgos en función de los principales peligros o fuentes de riesgos asociados a estas categorías. - Para la identificación de los peligros asociados a las sustancias empleadas en el proyecto, ya sea por métodos provenientes de la experiencia previa (tipo análisis histórico) y/o mediante el estudio sistemático de las propiedades físico - químicas de las sustancias y de las características constructivas de la instalación afectada y de sus condiciones de operación. - Por la naturaleza del proyecto de adquisición sísmica, se señala el uso de fuente explosivo que presentan riesgos intrínsecos a las personas y al medio ambiente, <u>pero no señala la fuente de peligro de sustancia química como es el combustible.</u> Determinación de los Probables Escenarios de Riesgo. - Se indica en la página 5 de los ERS que, para la determinación de los escenarios de riesgo de actividades del presente estudio, consideraron el análisis de riesgo cualitativo HAZID, no presentan el estudio HAZID. - Se señala que, para conocer la frecuencia de ocurrencia de cada uno de los sucesos iniciadores de los accidentes, se ha hecho uso de valores genéricos de fallo en base a estadísticas realizadas a partir de datos históricos de accidentes que se han complementado con valores específicos derivados de árboles de fallos asociados a escenarios concretos. <u>Se debe determinar cómo obtuvieron los valores de frecuencia</u> <u>No contempla la característica de los equipos de adquisición sísmica 3D respecto a las capacidades de almacenamientos de sustancia peligrosa.</u> <u>No se contempla las capacidades operativas de trabajo.</u> <u>No describe la técnica de perforación entre otros factores</u>	El Análisis y Evaluación de riesgos, desarrollado en el numeral 7 del ERS, comprende los siguientes aspectos. La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Dentro del Anexo IV del ERS, se desarrolla la “Determinación de Frecuencia de Ocurrencia”. Asimismo, dentro del Anexo III del ERS, se ha desarrollado el análisis HAZID.</u> - Se utiliza en la elaboración de los ERS la metodología cualitativa de HAZID y Árbol de Evento. - En la página 5 de los ERS indica que, las categorías de riesgos establecidas (Entorno Humano, Entorno Ambiental y Entorno Socioeconómico), se inicia este proceso, identificando los riesgos en función de los principales peligros o fuentes de riesgos asociados a estas categorías. - Para la identificación de los peligros asociados a las sustancias empleadas en el proyecto, ya sea por métodos provenientes de la experiencia previa (tipo análisis histórico) y/o mediante el estudio sistemático de las propiedades físico - químicas de las sustancias y de las características constructivas de la instalación afectada y de sus condiciones de operación. - Por la naturaleza del proyecto de adquisición sísmica, se señala el uso de fuente explosivo que presentan riesgos intrínsecos a las personas y al medio ambiente, <u>señala la fuente de peligro de sustancia química como es el combustible.</u> Determinación de los Probables Escenarios de Riesgo.

		f. Identificación de Riesgos. - En la página 5 del ERS detalla dos (2) escenario de Riesgos de los cuales se realizaron análisis semi cuantitativo aquellos que tuvieron Data fiable de frecuencia de fallas. <u>No señala la técnica utilizada para identificar los dos escenarios de riesgo, ni la data ni su fuente.</u> - Las hipótesis de escenario consideradas son la “detonación de carga explosiva en pozo para sísmica, durante colocación de carga” y “Detonación de carga explosiva en polvorín, durante almacenamiento de carga explosiva”. <u>No describe la actividad, el peligro la consecuencia y el entorno para las etapas de Construcción, Operación, Abandono y Generales. Así mismo no señala que tipo de Suceso representa el escenario de riesgo identificado en el proceso.</u> <u>No se indica los principales factores de riesgo de los hidrocarburos en los procesos y operaciones durante la adquisición sísmica 3D, fundamentalmente en las operaciones de descarga y abastecimiento de combustibles</u> g. Técnicas de Evaluación de Riesgos. La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Cabe indicar que NO se adjunta en los ERS el HAZID ni el Análisis del Árbol de Eventos por lo cual no se puede evaluar el ERS.</u>	- Se indica en la página 5 de los ERS que, para la determinación de los escenarios de riesgo de actividades del presente estudio, consideraron el análisis de riesgo cualitativo HAZID, no presentan el estudio HAZID. - Se señala que, para conocer la frecuencia de ocurrencia de cada uno de los sucesos iniciadores de los accidentes, se ha hecho uso de valores genéricos de fallo en base a estadísticas realizadas a partir de datos históricos de accidentes que se han complementado con valores específicos derivados de árboles de fallos asociados a escenarios concretos. <u>Dentro del anexo IV del ERS, se determina los valores de frecuencias.</u> - En la página 8600 del ERS, se indica el plano de diseño y medidas del polvorín. Asimismo, dentro del procedimiento “Almacenamiento de explosivos campamento volantes” (página 8612 del ERS), se indica las consideraciones de almacenamiento de explosivos. - Se contempla las capacidades operativas de trabajo. Se indica que para la selección de los accidentes representativos se han tenido en cuenta los siguientes parámetros. O Productos peligrosos almacenados

			O Medidas de seguridad y protección adoptadas O Localización de los puntos de fallo. • <u>En el anexo 6.6 del ERS, se indica el procedimiento de perforación (con agua y aire).</u> f. Identificación de Riesgos. • En la página 5 del ERS detalla dos (2) escenario de Riesgos de los cuales se realizaron análisis semi cuantitativo aquellos que tuvieran Data fiable de frecuencia de fallas. <u>Selección de los escenarios de accidentes representativos mediante HAZID, con la cual se obtuvo los 2 escenarios de riesgo para el análisis semi cuantitativo.</u> • Las hipótesis de escenario consideradas son la “detonación de carga explosiva en pozo para sísmica, durante colocación de carga” y “Detonación de carga explosiva en polvorín, durante almacenamiento de carga explosiva”. <u>El HAZID describe la actividad, el peligro la consecuencia y el entorno para las etapas de Construcción, Operación, Abandono y Generales. Así mismo señala que tipo de Suceso representa el escenario de riesgo Identificado en el proceso.</u> • <u>Se indica en el HAZID los principales factores de riesgo de los hidrocarburos en los</u>

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
			<u>procesos y operaciones durante la adquisición sísmica 3D, fundamentalmente en las operaciones de descarga y abastecimiento de combustibles</u> g. Técnicas de Evaluación de Riesgos. La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Cabe indicar que en el Anexo III se adjunta el HAZID y en el Anexo IV se adjunta el Análisis del Árbol de Eventos.</u> Cumple

27	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 8. Identificación de eventos críticos Deben identificarse los eventos críticos de manera detallada, de acuerdo a Metodología y/o Técnica seleccionada en lo que corresponda. Cabe señalar que las consecuencias de estos eventos deben ser cubiertos por la póliza de responsabilidad civil extracontractual, sin perjuicio de otras pólizas con las cuales las Empresas Autorizadas puedan contar.	Con Respecto a la identificación de Eventos Críticos: • <u>Se debe mencionar que no indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros.</u> • <u>En el numeral 10.2.2.1 se indica que la metodología adoptada en los ERS es el Árbol de Eventos. Dicho método debe estar adjunto en el ERS de acuerdo a lo señalado en la RD Nº 129-2021-MINEM/DGH.</u> • Para evaluar los riesgos identificados para las actividades y operaciones del proyecto dentro del Lote 31-C, han empleado la Matriz de Riesgos de AGUAYTÍA, orientada a la aplicación de técnicas de identificación de peligros y/o análisis de riesgos, la cual establece los criterios respecto a la aceptabilidad de riesgo. • Se menciona en la página 12 del ERS que en la Matriz de Riesgos empleada se categorizan los mismos considerando la severidad por la frecuencia teniendo como criterio a evaluar el Entorno Humano, el Entorno Natural y el Entorno Socioeconómico. También se elaboran recomendaciones consideradas aplicables, con el objetivo de minimizar los riesgos que se encuentren • Determinan del análisis de Riesgos que el Riesgo mayor es la hipótesis accidental H2, ya que un evento de ese tipo, podría terminar en pérdida de vidas y daños graves a equipos. • <u>Se debe mencionar que no indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros.</u> • Se señala escenario con recomendación teniendo 1 recomendación la hipótesis H1 y 4 recomendaciones la hipótesis H2. Dichas recomendaciones hacen que la valoración del riesgo baje. • <u>Se debe indicar que al no presentar el HAZID no se puede señalar si las Hipótesis son de mayores riesgos.</u>	La Identificación de Eventos Críticos, desarrollada: • <u>Se indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros (página 8239).</u> • <u>En el numeral 10.2.2.1 se indica que la metodología adoptada en los ERS es el Árbol de Eventos. Dicho método esta adjunto en el Anexo IV del ERS de acuerdo a lo señalado en la RD Nº 129-2021-MINEM/DGH.</u> • Para evaluar los riesgos identificados para las actividades y operaciones del proyecto dentro del Lote 31-C, han empleado la Matriz de Riesgos de AGUAYTÍA, orientada a la aplicación de técnicas de identificación de peligros y/o análisis de riesgos, la cual establece los criterios respecto a la aceptabilidad de riesgo. • Se menciona en la página 12 del ERS que en la Matriz de Riesgos empleada se categorizan los mismos considerando la severidad por la frecuencia teniendo como criterio a evaluar el Entorno Humano, el Entorno Natural y el Entorno Socioeconómico. También se elaboran recomendaciones consideradas aplicables, con el objetivo de minimizar los riesgos que se encuentren • Determinan del análisis de Riesgos que el Riesgo mayor es la hipótesis accidental H2, ya que un evento de ese tipo, podría terminar en pérdida de vidas y daños graves a equipos. • <u>Se indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros.</u> • Se señala escenario con recomendación teniendo 1 recomendación la hipótesis H1 y 4 recomendaciones la hipótesis H2. Dichas

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
			recomendaciones hacen que la valoración del riesgo baje. • <u>Se debe indicar que se presentó el HAZID donde se puede conocer las Hipótesis de mayores riesgos.</u> Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
28	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 9. Conclusiones. Se debe incluir la exposición de los resultados más importantes de la evaluación de riesgos del estudio	Con Respecto a las conclusiones: - Se encontró que el Nivel del riesgo de las actividades relacionadas a la Adquisición Sísmica 3D para el Lote 31-C se considera para el escenario H1 como Medio (valor de 30) y para el escenario H2 como Alto (valor de 60) cayendo en la categoría riesgo ALARP (As Low As Reasonably Practicable) es decir, tan bajos como sea razonablemente factible. Finalmente, no se han presentado escenarios con riesgos Muy Altos. (H). - Obtuvieron un nivel de Riesgo Alto para el escenario H2 de mayor alcance, correspondiente a la detonación de carga explosiva en polvorín, durante almacenamiento de carga explosiva, a pesar de la magnitud del alcance de consecuencia se obtiene Riesgo Alto debido a su probabilidad Posible de ocurrencia. <u>Aguaytía, debe incluir un resumen en el que se incluyan las hipótesis accidentales que hayan obtenido el mayor nivel de riesgo sobre los alcances de afectación a personas, medioambiente y propiedad para las diferentes etapas del proyecto.</u> <u>No indica el monto de la póliza por daños a terceros a ser cubierto por la empresa Autorizada.</u> <u>Respecto al monto de la póliza, se debe presentar la metodología para realizar la monetización de cada uno de los escenarios accidentales de mayor riesgo.</u>	Con Respecto a las conclusiones: - Se encontró que el Nivel del riesgo de las actividades relacionadas a la Adquisición Sísmica 3D para el Lote 31-C se considera para el escenario H1 como Medio (valor de 30) y para el escenario H2 como Alto (valor de 60) cayendo en la categoría riesgo ALARP (As Low As Reasonably Practicable) es decir, tan bajos como sea razonablemente factible. Finalmente, no se han presentado escenarios con riesgos Muy Altos. (H). - Obtuvieron un nivel de Riesgo Alto para el escenario H2 de mayor alcance, correspondiente a la detonación de carga explosiva en polvorín, durante almacenamiento de carga explosiva, a pesar de la magnitud del alcance de consecuencia se obtiene Riesgo Alto debido a su probabilidad Posible de ocurrencia. <u>Aguaytía, incluye un resumen donde se indican las hipótesis accidentales que obtuvieron el mayor nivel de riesgo sobre los alcances de afectación a personas, medioambiente y propiedad para las diferentes etapas del proyecto.</u> <u>Se indica el monto de la póliza por daños a terceros a ser cubierto por la empresa Autorizada.</u> <u>Respecto al monto de la póliza, se presenta la metodología para realizar la monetización de cada uno de los escenarios accidentales de mayor riesgo.</u> Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones										
29	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 10. Recomendaciones Las recomendaciones resultantes del estudio deben estar enfocadas en disminuir la brecha de riesgo del proceso, de acuerdo al siguiente esquema: <table><tr><th>N°</th><th>Recomendación</th><th>Responsable</th><th>Referencia en el Estudio de Riesgo</th><th>Indicador de cumplimiento del compromiso</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	N°	Recomendación	Responsable	Referencia en el Estudio de Riesgo	Indicador de cumplimiento del compromiso						No se indica en los ERS las <u>recomendaciones</u> como lo señala la RD N° 129-2021-MINEM/DGH. Se señala que el uso de explosivos deberá sujetarse a las normas y disposiciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)	Se indica en los ERS las <u>recomendaciones</u> como lo señala la RD N° 129-2021-MINEM/DGH. Cumple
N°	Recomendación	Responsable	Referencia en el Estudio de Riesgo	Indicador de cumplimiento del compromiso									
30	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 11. Anexos De acuerdo a la Metodología y/o Técnica seleccionada se incluye la información utilizada, así como, los resultados obtenidos para el análisis del ERS.	No se incluye: • <u>Análisis de Árbol de eventos.</u> • <u>Peligrosidad derivada de las condiciones de operación.</u> • <u>HAZID de Adquisición sísmica 3D.</u>	Se incluye: • <u>Análisis de Árbol de eventos.</u> (Anexo IV del ERS) • <u>Peligrosidad derivada de las condiciones de operación.</u> (Anexo III del ERS) • <u>HAZID de Adquisición sísmica 3D.</u> (Anexo III del ERS) Cumple										

Anexo 02 - PRE - SISMICA 3D

LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA

Nº	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
1	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 1. Resumen Ejecutivo Este resumen debe reflejar la información y los resultados más relevantes de los PRE. Debe considerar, además, una breve descripción de la ubicación y características del proyecto, área de influencia del proyecto, lista de los tipos de contingencia identificadas en el ERS, breve descripción de la organización de emergencia, procedimientos de actuación ante emergencias, así como identificación de la persona responsable de mantener actualizado el PRE	No presenta resumen ejecutivo.	El resumen detalla: - El objetivo de la actividad de hidrocarburo y el PRE <u>No se indica</u> una breve descripción de la ubicación y características del proyecto. Solo indica que en el capítulo 4 “Descripción del Proceso y/o Instalaciones”, se detallan las instalaciones y sus procesos. <u>No se indica</u> el área de influencia del proyecto. - Se detalla los tipos de contingencia y escenarios de emergencia identificado en el ERS. <u>No se indica</u> una breve descripción de la organización de emergencia. Solo indica que en el capítulo 7 “Organización de respuesta a emergencias”, se detallan la estructura organizacional para atender a emergencias. - Se indica los procedimientos de actuación ante emergencias descrito en el literal H del resumen ejecutivo. - Se señala que la persona responsable de mantener actualizado el PRE es el: Ing. Jorge Enrique, Velásquez De la Cruz– jefe de HSE AGUAYTIA. <u>No señala los resultados</u> más relevantes como son las conclusiones, recomendaciones y medidas de mitigación del PRE. No cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
2	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	En la introducción no indica específicamente la descripción general del proyecto.	Se actualiza el Plan de Respuesta de Emergencia para la Adquisición Sísmica 3D, se presenta la Introducción. Considera: definiciones y abreviaturas utilizadas, marco legal aplicable al PRE, política de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, compromiso de veracidad de la información, código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE. Cumple
3	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	Definiciones y abreviaturas utilizadas. <u>No contempla en los PRE.</u> Las definiciones y abreviaturas se presentan en el contexto global del MEIA página 7008.	En la introducción se incluye: Definiciones y abreviaturas incluye las definiciones y abreviaturas propias y útiles para aplicación del PRE en orden alfabético, donde se ha incluido la fuente de referencia utilizada en las definiciones Cumple
4	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	Cumple	Marco legal aplicable al PRE. Contiene marco legal aplicable al PRE, descrito en la página 2.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
5	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	<u>No Contiene la política de salud, seguridad y medio ambiente</u>	Se actualiza el Plan de Respuesta de Emergencia para la Adquisición Sísmica 3D, se presenta la política de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, la misma que está firmadas por su gerente general el señor Jorge Aguilar. Cumple
6	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	Compromiso de veracidad de la información. <u>No contiene documento de compromiso de veracidad de la información</u>	Se actualiza el Plan de Respuesta de Emergencia para la Adquisición Sísmica 3D, se presenta el Compromiso de veracidad de la información, firmada por su gerente general, el señor Jorge Aguilar Lizarraga, donde se compromete a implementar y cumplir con los aspectos de seguridad establecido en el PRE. Cumple
7	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	El PRE no contiene código interno ni fecha de elaboración.	En la introducción se incluye: Se señala que el PRE cuenta con el siguiente código interno: - Siglas de la empresa: AEP – MEIA LOTE 31C – PRE - Nombre del PRE: Plan de Respuesta a Emergencias de la etapa de Adquisición de Sísmica 3D exploratorio. - Versión: Versión 1 - Fecha de emisión: junio 2023 No se visualiza en el documento – PRE estos códigos. No cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
8	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	No describe: El objetivo de la actividad de hidrocarburos.	Se actualiza el Plan de Respuesta de Emergencia para la Adquisición Sísmica 3D, donde en el folio 10863, se presenta el Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. Se describe que el proyecto referido a la Fase Adquisición Sísmica 3D tiene como objetivo analizar las estructuras en el subsuelo, para saber si existe posibilidad de encontrar hidrocarburos (petróleo y/o gas). Mediante esta técnica de sísmica 3D se generan gráficos que permiten contar con un mayor detalle del subsuelo a fin de verificar la presencia o no de hidrocarburos. Cumple
9	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	Cumple	Se describe: El objetivo del PRE establece y define estrategias de control, mitigación, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
10	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	Se describe: Alcance del PRE, define los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación, las etapas de las actividades. No define en el alcance del área considerada vulnerable, en caso de ser impactada.	Se describe el alcance del PRE, pero, ~~no~~ define el área considerada vulnerable en caso de ser impactada No cumple
11	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones En esta sección se debe tomar en cuenta la información del proceso y/o instalaciones que la Empresa Autorizada proporcione a los profesionales y/o empresas que elaboren los PRE 4.1 Lista de documentos de la instalación	La descripción de la instalación del proyecto no se encuentra dentro de los Planes de Respuesta a Emergencias., este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos. - No contiene un listado de documentos de la instalación en el PRE. - Se adjuntan (anexo 2.1 MEIA) mapas, documentos y planos utilizados en la elaboración del PRE.	Dentro de la lista de documentos empleados para la elaboración del presente PRE, se hace mención a continuación: - Estándar de gestión de riesgos - Perforación de perforación con agua - Perforación de perforación con aire - Descripción de los equipos de comunicación - Cálculo del Sistema contra Incendios - Evaluación preliminar (EVAP), proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación. Cumple
12	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.2 Información sobre el entorno Ubicación geográfica: Localización del área del Proyecto, características del entorno ambiental, Descripción de los elementos de valor histórico o cultural en el entorno del Proyecto, Densidad demográfica, características climáticas, planos del Proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros	Respecto a la información sobre el entorno se tiene que: Ubicación geográfica; Localización del área del Proyecto. El Lote 31-C comprende un área total de 16 596,67 hectáreas y se encuentra ubicado en el distrito de Curimaná, perteneciente a la provincia Padre Abad en el departamento de Ucayali. En el anexo 2.1 del MEIA indica el mapa de la ubicación política geográfica del proyecto. Localización del proyecto. Se indica las coordenadas UTM que presentan las zonas de descargas del proyecto adjunto en el anexo 2.2 del MEIA. En la tabla N° 9 del	Se actualiza el Plan de Respuesta de Emergencia para la Adquisición Sísmica 3D, donde se presenta en el ítem 4.2 Información sobre el entorno: Ubicación Geográfica, localización del área del proyecto, Características del Entorno Ambiental, Elementos de valor histórico o cultural, Densidad demográfica, Características climáticas descripción de los elementos de, planos del proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
		capítulo 2 del MEIA presenta el área de adquisición de la línea sísmica 3D en coordenadas UTM. Se señala en la tabla N° 16 capítulo 2 del MEIA las coordenadas de ubicación del pozo exploratorio. Características del entorno ambiental. No describe en el PRE el entorno ambiental del proyecto ni características climáticas del proyecto. El PRE no menciona ninguna característica del entorno ambiental. Descripción de los elementos de valor histórico o cultural en el entorno del Proyecto. No se indica elementos de valor histórico o cultural en el PRE. Densidad demográfica. Indica en la página 25 del capítulo 3 del MEIA los indicadores demográficos. En la página 6 del capítulo 3 del MEIA indica que el área de influencia directa abarca 04 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos y Bello Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali En la página 8 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la adquisición sísmica 3D. En la página 9 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Zorrillos y Nuevo Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la fase del pozo exploratorio. Características climáticas.	

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
		El PRE no describe las características climáticas en el entorno del proyecto. • Planos del proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros. <u>Los planos del proyecto están en formato PDF y no en formato CAD (DWG, DXF o DGN).</u>	
13	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: a. Equipamiento de protección a personas.	Del equipamiento de respuesta a emergencias. a) Respecto al sistema de protección: • No se indica el equipamiento de protección a personas. • No se indica los equipamientos para la brigada de control de incendio. • No se indica quienes conforman la brigada de control de incendio.	Respecto al Sistema de Protección: • Equipamiento de protección a personas. El equipamiento de protección personal requerido para los empleados, subcontratistas o los visitantes del proyecto Fase Adquisición Sísmica 3D se detalla en la tabla N 16 • Equipamientos para la brigada de control de incendio. El personal de las brigadas de emergencia y de apoyo está expuesto a riesgos que pueden dar lugar a diversos accidentes. • la brigada de control de incendio Jefe de brigada: jefe del equipo Dar indicaciones de alerta y comunicación con representantes de Aguaytía Energy. Coordinador de brigada: Coordinador HSE Manejar y monitorear el evento. Brigadista de Control de personal: Supervisor EHS Asegurar y registrar al personal en el punto de concentración (P. R). Brigadista de Corte de energía: Electricista Cerrar, neutralizar las líneas de conexión eléctrica. Brigadista de Corte de combustible: Almacenero Asegurar el corte y detener suministro de abastecimiento. Brigadista de Asegurar Extintores: Almacenero Asegurar el abastecimiento de suministro de extintores para el control del evento. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
14	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: b. Equipo de control de derrames y/o fugas, considerando equipos para controlar derrames en cuerpos de agua, si aplica.	Equipo de control de derrames y/o fugas. - En la página 3 y 4 (MEIA 7127 y 7128) del PRE indica a los equipos, herramientas y materiales para el control de derrames. - El PRE no describe el contenido de los kits antiderrames descrito en el Plano de Distribución SCI que se adjunta como anexo 01 del PRE. - No se menciona ni cuantifica los kits antiderrames en los puntos de apoyo logístico y campamento volante, HP y sus áreas de aproximación Se debe describir el contenido de materiales de seguridad de los kits antiderrames.	Se describe el contenido de los kits antiderrames en campamentos volantes, campamento base logístico y en la etapa operativa (líneas sísmicas) Cumple
15	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: c. Sistema de protección activa contra incendios, incluyendo en lo aplicable: sistema fijo contra incendios principal, sistema de diluvio fijo, sistema fijo de gas inerte, extintores portátiles, entre otros.	Sistema de protección activa contra incendios. - Se señala en la página 4 (MEIA 7128) del PRE el equipamiento de respuesta para caso de incendio. - No se indica la cantidad de extintores ubicados en el campamento volante ni en la caseta del almacenamiento del polvorín.	Dentro de la tabla N° 22 del PRE, se indica la cantidad de extintores en el campamento volante. Además, dentro la tabla N° 24, se indica la cantidad de extintores en el polvorín Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
16	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: d. Planos, en una escala que permita una correcta lectura del sistema de detección y extinción de incendios, localización del equipamiento de respuesta ante emergencias, dispositivos de seguridad, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como ubicación de llaves de corte de suministro energético. Adicionalmente, estos planos deberán ser presentados en formato PDF; así como, en formato CAD ("DWG", "DXF" o "DGN"), en formato GIS (Geopackage "GPKG", Shapefile "SHP", "KML", o Geodatabase "GDB"), de corresponder.	Planos. - El PRE muestra los planos de distribución del punto de apoyo logístico, campamentos volantes adjunto en el Anexo 01 de los PRE. Se debe contar con planos de distribución del SCI de los puntos de apoyo logístico y campamento volante, HP y sus áreas de aproximación. - No contiene planos de acuerdo a la característica detallada en este ítem, falta implementar planos (planos, en una escala que permita una correcta lectura del sistema de detección y extinción de incendios, localización del equipamiento de respuesta ante emergencias, dispositivos de seguridad, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como ubicación de llaves de corte de suministro energético. Adicionalmente, estos planos deberán ser presentados en formato CAD ("DWG", "DXF" o "DGN"), en formato GIS (Geopackage "GPKG", Shapefile "SHP", "KML", o Geodatabase "GDB").	Planos, en una escala que permite una correcta lectura del sistema de detección y extinción de incendio . Anexo II.2: Planos de ubicación de extintores. Se adjunto información en formato CAD. Cumple
17	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: e. Características de los equipos y medios de comunicación con que se cuenta para establecer la comunicación interna y/o externa, considerando teléfonos fijos o satelitales, celulares, radios, entre otros.	Características de los equipos y medios de comunicación. No se indica equipos y medios de comunicación.	Se señala las características de los equipos y medios de comunicación requeridos para las actividades de Adquisición Sísmica 3D para el Lote 31-C a fin de establecer la comunicación interna y/o externa, considerando teléfonos satelitales, VHF y radio. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
18	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 5. Actividades e instalaciones de hidrocarburos y de soporte 5.1 Debe describir las actividades de coordinación con las compañías de bomberos, Policía Nacional del Perú, Gobiernos Locales, Medios de Comunicación, y otros que sean necesarios para responder a una emergencia. 5.2 Debe describir al personal que trabaja en la instalación (puestos), incluyendo contratistas y subcontratistas, indicando horarios y/o turnos de trabajo.	Actividades e instalaciones de hidrocarburos y de soporte. No detalla las actividades e instalación de hidrocarburos y de soporte.	Se describe a los organismos con los cuáles se deberá coordinar activamente para responder ante una emergencia tal como Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensoría Civil entre otros. Se indica que la ocurrencia de cualquier emergencia deberá ser informada oportunamente a las siguientes autoridades y entidades, tal como el Osinergmin, OEFA, MEM entre otras entidades. Se indica la cantidad estimada de personal requerido para el desarrollo de la fase de planificación, construcción, operación y abandono. Cumple.
19	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 6. Tipos de contingencia y Escenarios de Emergencias 6.1 Debe realizar el análisis de las probables contingencias que podrían presentarse en la instalación, tales como: incendios, fugas de material inflamable, fuga de sustancias tóxicas, derrames de hidrocarburos, explosiones, eventos externos, entre otros. 6.2 La Empresa Autorizada deben considerar una clasificación de las emergencias (niveles de emergencia) tomando como referencia las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias.	Tipos de contingencia y escenarios de emergencias. a. Análisis de probables contingencias. - En la página 4 (MEIA 7128) describe los escenarios de emergencias, no detalla los tipos de contingencia. b. Niveles de emergencia. - Se detalla los niveles de emergencia descrito en la página 5 (MEIA 7129) del PRE.	Desarrollado en el numeral 6 del PRE, se indican las probables contingencias presentarse durante la ejecución de actividades del Proyecto Fase Adquisición Sísmica 3D, las cuales son: - Incendio y Explosiones - Derrame o Fuga de Materiales Peligrosos - Daños Personales - Amenaza de Externos, Conmoción Civil - Sismos Cumple
20	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: a) Organigrama de la organización de respuesta de emergencias y flujograma de la ejecución de la respuesta de emergencias.	Organigrama. Se indica en ilustración N°1 página 5 del PRE el organigrama de respuesta de emergencia. No se identifica el flujograma de la ejecución de la respuesta de emergencia.	Se indica el flujograma de ejecución de la respuesta de emergencias flujograma de emergencia (derrame, incendio, accidente vehicular, sismo, persona perdida, Medevac). Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
21	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: b) Funciones de las personas y brigadas que llevarán a cabo los procedimientos de actuación ante emergencias (comando, acciones de respuesta, planeamiento, logística, administración).	Cumple	Funciones de las personas. Se indica funciones de las personas y brigada ante la emergencia señalada en la página 7 (MEIA 7131) del PRE.
22	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: c) Matriz de roles y funciones de las brigadas.	Respecto a la organización de respuesta a emergencias. No presenta la matriz de roles y funciones de las brigadas.	Se señala en el ítem 7-c la Matriz de roles y funciones de las brigadas de control de incendios, brigada de respuesta a materiales peligrosos / derrames, brigada de primeros auxilios, rescate y evacuación, brigada de apoyo. Cumple
23	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: d) Organismos externos de apoyo al PRE.	Cumple	Organismos externos de apoyo. Indica lista de contacto de organismo externo de apoyo al PRE (tabla 3) página 9 (MEIA 7132) del PRE.
24	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: e) Lista de contactos actualizada para las comunicaciones internas y externas.	Cumple	Lista de contactos. Se indica la lista de contactos actualizada para las comunicaciones internas y externas (tabla N° 2 y 4) página 8. 9 y 10 (MEIA 7132, 7133 y 7134) del PRE.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
25	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: a) Procedimiento de comunicación interna (dentro de las instalaciones)	Cumple	Procedimiento de comunicación interna. Se indica procedimiento de comunicación interna, página 13 (MEIA 7137) del PRE. Se señala que al ocurrir una emergencia en el pozo el personal que labora en las instalaciones deberá asegurarse que el operador de turno y el supervisor de turno sean los primeros en recibir la información, quienes procederán con el protocolo de notificación de emergencia.
26	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: b) Procedimientos de comunicación externa (a organismos de apoyo externo u otros si la emergencia lo amerita).	Cumple	Procedimientos de comunicación externa. Se indica procedimiento de comunicación externa página 15 (MEIA 7139) del PRE. El cual consiste en notificar o reportar emergencias a instituciones de apoyo externo y entidades gubernamentales en los casos que tengan situaciones de emergencia en sus instalaciones que lo ameriten.
27	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: c) Procedimientos de notificación de emergencias a las autoridades pertinentes.	Cumple	Procedimientos de notificación. Se indica procedimiento de notificación externa (página 16-MEIA 7140), vía formato de acuerdo a cada entidad competente del estado peruano.
28	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: d) Mecanismo para garantizar una comunicación efectiva y segura durante una emergencia.	Cumple	Mecanismo para garantizar una comunicación. De acuerdo a sus procedimientos descrito en el PRE (MEIA-7139) se detalla que el observador del evento deberá notificar vía radio, fax, teléfono o cualquier otro medio idóneo y/o disponible, sobre la ocurrencia del evento al operador telefónico, supervisor inmediato, coordinador de HSE del área y/o máxima autoridad en el sitio.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
29	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 9. Tiempo y capacidad de respuesta. Debe considerar: a) Tiempo requerido por el Titular para llegar a la zona de la emergencia más el tiempo de preparación para actuar efectivamente sobre la emergencia, debidamente justificados, mediante compromiso de veracidad. b) Tiempo de respuesta del apoyo externo, debidamente justificado, mediante compromiso de veracidad	Cumple	Se indica en el PRE el tiempo y capacidad de respuesta ante una emergencia. La tabla N° 7 muestra el escenario atendido por apoyo interno con tiempo d respuesta aproximados para el caso de incendios, sismos, derrames y accidente lesiones a personas. La tabla N° 8 muestra el escenario atendido por apoyo externo con tiempo de respuesta aproximados para el caso de incendios.
30	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 10. Acciones de respuesta en casos de emergencias Debe describir los procedimientos de acción para cada una de las contingencias identificadas en el ERS, incluyendo los recursos humanos, equipamiento y materiales específicos necesarios para combatir la emergencia en cada probable escenario. Estos procedimientos deben contener las acciones antes, durante y después de ocurrida la emergencia, incluyendo las medidas de rehabilitación al entorno humano, socioeconómico y natural.	Cumple	Acciones de respuesta en casos de emergencias. - Se indica en el capítulo 5 del MEIA los planes de acción, en el anexo 2 detalla los eventos antes, durante y después del evento. Así mismo indica que tomará acciones correctivas, en los procedimientos de las acciones desarrolladas en el anexo 05 del PRE se indica las clases de entornos y los tipos de acciones tomadas ante un evento. - Se prevé los tipos de contingencia y sus planes de acción, el PRE no contemplan las acciones correspondientes ante la presencia de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento o de contacto inicial.
31	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: a) Tipos de evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Tipos de evacuación Los tipos de evacuación señalado son evaluación médica, parcial y total descrito en la página 17 (MEIA-7141) del PRE.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
32	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: b) Tiempo para realizar la evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Tiempo para realizar la evacuación. Se han establecido los respectivos tiempos de evacuación y respuesta a la emergencia para los distintos escenarios (página 18 MEIA-7142 del PRE).
33	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: c) Procedimientos de evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Procedimientos de evacuación. - Señala dentro del procedimiento de evacuación que todo el personal deberá seguir las instrucciones del monitor o miembro de la brigada de evacuación que se encuentra cerca de su área. - Define las funciones y responsabilidades de la brigada de evacuación.
34	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: d) Medios de comunicación de la evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Medios de comunicación de la evacuación. Se describe que los medios de comunicación serán básicamente sistemas de timbre o sirena de emergencia.
35	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: e) Rutas de escape y puntos de reunión	Rutas de escape y puntos de reunión Se define las rutas de evacuación y puntos de reunión descrito en la página 20 (MEIA-7144) del PRE. No se cuenta con plano de la ruta de evacuación y punto de reunión.	Se señala en el Anexo II.2 "Planos de ubicación de extintores y rutas de evacuación" se señalan los puntos de reunión y las áreas de confinamiento existentes en el emplazamiento. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
36	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: a) Programa y cronograma anual de participación activa en el PRE a todo el personal.	Programa y cronograma anual de participación. No se presenta programa y cronograma anual de participación.	Desarrollada en el literal A del numeral 12 del PRE, se indica que, en la organización del PRE, se ha establecido tres niveles de entrenamiento del personal en técnicas de control de Emergencias: Primer nivel: Dirección y coordinación; Segundo Nivel: Coordinadores de operaciones; y Tercer nivel: Brigadas de respuesta. Así mismo señala el cronograma de capacitación sobre el plan de respuesta a emergencias. Cumple.
37	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: b) Programa y cronograma anual de formación e información para el personal de empresas subcontratistas.	Programa y cronograma anual de formación e información. No se presenta programa y cronograma anual de formación e información.	Desarrollada en el literal B del numeral 12 del PRE, indican que todo el personal de empresas contratistas y subcontratistas, que trabaje en el proyecto de Fase de Adquisición de Sísmica 3D, recibirán, antes de comenzar sus trabajos, además de la capacitación que reciben de sus empresas. Cumple.
38	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: c) Programa y cronograma anual de información general para terceros (otras empresas, población aledaña, visitantes a las instalaciones, entidades involucradas en el PRE, entre otros).	Programa y cronograma anual de información general para terceros. No se presenta programa y cronograma anual de información general para terceros.	Desarrollada en el literal C del numeral 12 del PRE, indican que, todo el personal de empresas contratistas y subcontratistas, que trabaje en el proyecto de Fase de Adquisición de Sísmica 3D, recibirán, antes de comenzar sus trabajos, además de la capacitación que reciben de sus empresas. Cumple
39	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: d) Programa de Actividades de entrenamiento y simulacros del personal que conforme la brigada del Plan de Respuesta a Emergencia de las instalaciones.	Programa de actividades de entrenamiento y simulacros del personal. No se presenta programa de actividades de entrenamiento y simulacros del personal.	Se presenta Programa de Actividades de entrenamiento y simulacros del personal. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
40	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: e) Detalles de los organigramas de las brigadas y sus respectivas responsabilidades y accionamiento ante una eventual emergencia	Detalles de los organigramas de las brigadas. No se presenta organigramas de las brigadas.	Se presenta organigramas de las brigadas de respuestas a emergencias antes durante y después de las emergencias. Cumple.
41	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias (...) La Empresa Autorizada debe, además, hacer referencia a quién, cuándo y cómo hará difusión del Programa de Entrenamiento. Adicionalmente, en su ejecución, debe llevar un registro numerado y fechado de cada actividad de difusión	No se indica en el PRE que la empresa hace referencia a quién, cuándo y cómo hará la difusión del Programa de Entrenamiento. Adicionalmente, en su ejecución, debe llevar un registro numerado y fechado de cada actividad de difusión.	Desarrollada en el literal C del numeral 12 del PRE, Se indica que el área de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente de Aguaytía Energy, será responsable de dirigir el cumplimiento del programa de entrenamiento básico y supervisar los simulacros. El PRE cuenta con un registro de los programas de entrenamiento. Cumple
42	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo. El Titular debe incluir en este apartado un listado de los planes, y sus correspondientes programas, del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo (instalaciones y equipos donde se manipulen o almacenen materiales peligrosos), que garantice el control de las mismas. Se debe tener en cuenta que, como mínimo, estos planes y programas deben incluir lo que exija la legislación vigente.	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en el PRE. En el PRE no se describe respecto al mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.	Se listan los equipos del Campamento Base Logístico, Equipo para 5 Campamentos Volantes, Equipo para Topografía, Equipo para Perforación, Equipo para Registro. Además, indican que, para todos los equipos y materiales mencionados, los trabajos de mantenimiento son los siguientes: - Inspección periódica por parte de Supervisor HSE, Personal conductor, Operador, Jefe de Equipo, Encargado de Turno, inspector externo, Electricista, Mecánico - Mantenimiento programado Mensual Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
43	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección. Debe incluir en este apartado un listado de los planes, y sus correspondientes programas, del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección frente a contingencias (sistemas automáticos de detección y alarma de incendios, sistema manual de alarma de incendios, extintores de incendio, sistemas de abastecimiento de agua contra incendios, etc.), que garantiza la operatividad de las mismas. Se debe tener en cuenta que, como mínimo, estos planes y programas deben incluir los lineamientos establecidos en los manuales de operación y lo que exija la legislación vigente y un cronograma de ejecución de las actividades previstas	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en el PRE. En el PRE no se describe respecto al mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.	El mantenimiento de los extintores, sistemas de detección y alarma de incendios, y sistema manual de alarma, será en forma mensual y semestral. El mantenimiento será realizado por el personal de una empresa autorizada, o por el personal del usuario o titular de la instalación. se indica los equipos y materiales que conforman el proyecto, el cronograma de inspecciones equipos y materiales y el programa mensual de mantenimiento de vehículos. Cumple
44	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.3 Plan de Inspecciones de Seguridad de acuerdo con la normativa vigente. Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del cronograma de ejecución de las inspecciones previstas.	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en el PRE. En el PRE no describe el Plan de Inspecciones de Seguridad.	Describe en una tabla El Programa de inspecciones de seguridad a implementarse en el proyecto de perforación de pozo exploratorio del Lote 31-C, desarrollada en el numeral 13.3 del PRE. Cumple
45	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.4 Programa y cronograma anual de simulacros.	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en el PRE. No se indica programa anual de simulacro.	El cronograma de simulacros es desarrollado en el numera 13.4 del PRE. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
46	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.5 Programa de dotación y adecuación de medios y recursos.	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en el PRE. En el PRE no considera un programa de dotación y adecuación de medios y recursos.	El programa de dotación y adecuación de medios y recursos como Recursos Materiales, Herramientas, materiales y equipos se encuentra desarrollado en el numeral 13.5 del PRE. Cumple
47	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.6 Programa anual de auditorías del PRE.	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en el PRE. Aguaytía deberá considerar un plan de auditorías con el fin de verificar la correcta implementación del PRE.	Desarrollada en numeral 13.6 del PRE, el programa de auditoria se realizará de forma anual tomando en cuenta el cumplimiento integral de cada aspecto del PRE, con el objetivo de recomendar aspecto de mejora. Cumple
48	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.7 Adicionalmente, en su ejecución, debe llevar un registro numerado y fechado de cada programa.	No se indica el mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE. No se indica registro de cada programa del mantenimiento de eficacia del PRE.	Desarrollada en numeral 13.7 del PRE , se detalla un FORMATO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, donde se emitirán recomendaciones para mejorar cada aspecto identificado Cumple
49	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.4 Compromiso de veracidad Se presume que los documentos y declaraciones formulados por las Empresas Autorizadas en los ERS y PRE presentados, responden a la verdad de los hechos. De acuerdo a ello, las citadas empresas asumen la responsabilidad sobre la veracidad de su contenido	No se indica el compromiso de veracidad del contenido de los documentos de los ERS y PRE.	Se presenta el manifiesto de compromiso de la veracidad y veracidad de la información donde señalan que la información proporcionada y contenida en el PRE y sus anexos es verídica, Además indica que se comprometen a implementar y cumplir con los aspectos de seguridad establecidos en el presente informe de gestión. El manifiesto fue firmado por el gerente general, el señor Jorge Luis Aguilar Lizárraga con fecha del 08 de marzo del 2023. Cumple

Anexo 03 - ERS - PERFORACION POZO EXPLORATORIO

LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
1	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia Los Profesionales que elaboran el ERS y PRE, deben colocar su firma en los instrumentos elaborados, así como su visto en cada una de las hojas de los mismos.	Los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta a Emergencia <u>No contienen la firma de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en cada una de las hojas de los mismos, así mismo no contiene su visto en cada una de las hojas de los anexos descritos en dichos ERS y PRE.</u>	Aguaytía presenta Estudios de Riesgos de Seguridad donde contienen la firma de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en cada una de las hojas de los mismos Cumple
2	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia A. Personas naturales 1.1 Formación profesional: Profesional Titulado, colegiado y habilitado en ingeniería, de las siguientes especialidades profesionales asociadas a procesos: Ingeniería Química, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería de Petróleo, Ingeniería Mecánica u otras especialidades de ingeniería afines, relacionadas con los procesos de las Actividades de Hidrocarburos.	Los profesionales que elaboraron el ERS y PRE fueron los señores Juan Peralta y Persi Llamoca Gutiérrez. <u>No presenta los señores en mención su curriculum vitae y con la información recopilada en ERS y PRE no se puede conocer si las personas son Profesional Titulado, colegiado y habilitado en ingeniería.</u>	Los profesionales que elaboraron el ERS y PRE fueron los señores Juan Peralta y Persi Llamoca Gutiérrez donde el señor Juan Peralta presenta su título profesional; por otro lado, si bien el profesional Persi Llamocca no ha presentado el título profesional, sí ha acreditado encontrarse colegiado y habilitado, por lo tanto, en aplicación del principio de presunción de veracidad, se da por válido este extremo. Juan Peralta es colegiado con CIP N° 114585 y se encuentra activo¹. Persi Llamoca es colegiado con CIP N° 63128 y se encuentra activo². Cumple

¹ <https://cipvirtual.cip.org.pe/siccolegiacionweb/externo/consultaCol/> al 19-08-2023

² <https://cipvirtual.cip.org.pe/siccolegiacionweb/externo/consultaCol/> al 19-08-2023

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
3	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia A. Personas naturales 1.2 Experiencia Laboral: Ingenieros con 8 años de experiencia en la operación, procesos, seguridad, mantenimiento, supervisión y/o instalación de Actividades de Hidrocarburos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007.	<u>No se presenta documento que sustente la experiencia de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en temas equivalentes relacionados a la materia del proyecto, con una experiencia laboral de 8 años.</u>	Los profesionales que elaboraron el ERS y PRE fueron los señores Juan Peralta y Persi Llamoca. El señor Persi Llamoca tiene más de ocho de experiencia en la actividad de hidrocarburo. El señor Juan Peralta tiene más de ocho de experiencia en la actividad de hidrocarburo. Cumple
4	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.1 Requisitos de profesionales y/o empresas que elaboran los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta de Emergencia. A. Personas naturales. 1.3 Conocimientos: Todos los profesionales deben contar con capacitaciones, diplomados, o programas de especialización en Seguridad Industrial, Seguridad de proceso, Seguridad funcional, Instrumentos de Gestión de Seguridad y/o otros temas equivalentes relacionados a la materia, con una duración no menor a noventa (90) horas y con una antigüedad no mayor a 5 años, a partir de la presentación del ERS y PRE	<u>No se presenta documento que sustente la capacitación de los profesionales que elaboraron el ERS y PRE en temas equivalentes relacionados a la materia del proyecto, con una duración no menor a noventa (90) horas y con una antigüedad no mayor a 5 años, a partir de la presentación de los ERS y PR</u>	Los profesionales que elaboraron el ERS y PRE fueron los señores Juan Peralta y Persi Llamoca cuentan con más de noventa (90) horas de capacitación y con una antigüedad no mayor a 5 años. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
5	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 1. Resumen Ejecutivo. Este resumen debe reflejar la información y los resultados más relevantes del ERS de acuerdo a la metodología o técnica seleccionada para su elaboración, tales como: descripción del proyecto, área de influencia de la actividad, análisis y evaluación de riesgos, describiendo el mayor riesgo determinado, así como sus medidas de prevención, mitigación y control requeridas, entre otros aspectos generales.	Respecto a la Metodología utilizada. <u>El ERS no presenta Resumen Ejecutivo.</u>	El resumen señala los objetivos de la actividad y del ERS, así como plantea sus alcances en la etapa de planificación, construcción, operación y abandono. Determina las áreas de influencia Directa e indirecta. La técnica planteada es el HAZID tomado como base al apéndice A “metodología por actividades de hidrocarburos”, de la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH. Plantea tres (03) escenarios de riesgos de los cuales se realizaron análisis semi cuantitativo con riesgos al entorno humano, económico y natural. Determina el nivel de riesgos considerando la Probabilidad x Severidad (en el Estudio, cada escenario se representará gráficamente dentro de la matriz). Así mismo detalla las conclusiones, recomendaciones y seguros determinado por ERS. Cumple
6	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.1 No Contiene Definición y abreviatura en el ERS (Glosario de Términos y Acrónimos) Las definiciones y abreviaturas se presentan en el contexto global del MEIA página 7008.	El ERS contiene definición y abreviatura, en dicho acápite se aprecia que se desarrolló este aspecto de forma alfabética, las definiciones y abreviaturas utilizadas para el ERS se ha considerado de algunos términos indicados en la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
7	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	Cumple	Contiene Marco Legal. 2.2 En la página 2 (MEIA 7158) del ERS incluye la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH "Lineamientos y disposiciones técnicas necesarias para la elaboración de los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuestas a Emergencia" además del Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos; (D.S N° 043-2007-EM); Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento de Hidrocarburos (D. S. N° 052-93-EM), Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (D.S. N° 032-2004-EM).
8	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.3 <u>El ERS No Contiene Política de Seguridad Empresarial</u> (Política de gestión de Riesgo y compromiso)	ERS Contiene Política de Seguridad Empresarial donde determina su Política de gestión de Riesgo y compromiso. Así mismo este documento se encuentra firmado por su gerente general, el señor Jorge Aguilar Lizarraga. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
9	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.4 <u>El ERS No Contiene Normas y Guías de Referencia.</u>	Nomás y Guías de referencia para la elaboración del ERS En el desarrollo del acápite, mencionan que dicho estudio fue realizado en concordancia con la legislación nacional y local, así mismo señala las normas y guías de referencia para la elaboración del ERS. Cumple
10	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 2 Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al ERS. 2.3 Política de Gestión del Estudio del ERS. 2.4 Nomas y Guías de referencia para la elaboración del ERS. 2.5 Compromiso de veracidad de la información.	2.4 <u>No se incluye el compromiso de la veracidad de la información</u>	En el anexo 7.3 indica el Compromiso y veracidad de la información, mediante el cual se comprometen a dar cabal cumplimiento a lo establecido en el mismo, así como respetar la estructura y lineamientos establecidos por la autoridad competente y firmada el 8 de marzo de 2023 por su gerente general el señor Jorge Aguilar Lizárraga. Asimismo, precisan el compromiso a implementar y cumplir con los aspectos de seguridad establecidos en el ERS Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
11	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 3 Objetivo y alcance del Estudio de Riesgo de Seguridad Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del ERS. 3.3 Alcance del ERS, indicando a qué Actividad de Hidrocarburos y etapa o fase se refiere.	Cumple	Respecto al Objetivo y alcance del Estudio de Riesgo de Seguridad. 3.1 Contiene Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos descrito en la página 2 (MEIA-7158) del ERS. Los objetivos están definidos dentro del Estudio de Riesgos de Seguridad presentado por Aguaytía a Osinergmin. 3.2 Contiene Objetivo de los ERS indicado en la página 2 (MEIA 7126) de los Estudios en mención. Los objetivos están definidos dentro de los ERS presentado por Aguaytía a Osinergmin. 3.3 Contiene el Alcance de los ERS descrito en la página 3 (MEIA-7159) de los ERS, indicando a la Actividad de perforación del pozo exploratorio, debe estar sujeto al marco legal del sector de hidrocarburos nacional.
12	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 4 Integrantes del Equipo que elabora el Estudio de Riesgos de Seguridad. Debe contener un listado con los nombres, apellidos e identificación de los profesionales integrantes del equipo que elaboran los ERS.	Respecto al Integrantes del Equipo que elabora los Estudios de Riesgos de Seguridad. Contiene en la página 4 (MEIA-7160) de los ERS, un listado de Integrantes de profesionales que han elaborado el Estudio de riesgo: JUAN PERALTA PERSI LLAMOCA GUTIERREZ <u>No contiene identificación de los profesionales integrantes del equipo que elaboran los ERS</u>	El ERS contiene un listado con el nombre, apellido e identificación de los profesionales que elaboraron el ERS. Asimismo, el ERS cuenta con el visto de los profesionales en todas de las hojas de este documento. Cumple.
13	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 5. Descripción de la metodología o técnica utilizada Debe contener: 5.1 Selección de la metodología o técnica utilizada	Cumple	Selección de la metodología o técnica utilizada. La metodología usada descrito para la identificación de peligro aplicable a la actividad de hidrocarburo es el ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS (HAZID) y para la evaluación de un sceso iniciador es el árbol de Eventos. Descrito en las páginas 5 (MEIA-7161) de los ERS.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
14	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 5. Descripción de la metodología o técnica utilizada Debe contener: 5.2 Descripción y justificación de la metodología o técnica utilizada para la identificación de peligros, análisis y evaluación de los riesgos, de acuerdo a la etapa o fase de la actividad. Entre las metodologías que pueden utilizarse, se listan las siguientes: - Hazard and Operability (HAZOP) - Hazard Identification (HAZID) - Análisis de Riesgo What if - Análisis de Riesgo Checklist - Estudio Asignación de SIL - Risk Graph - Estudio Asignación de SIL – LOPA - Análisis de Árbol de Falla (FTA) - Análisis de Árbol de Eventos (ETA) - Estudio de Alcance de Consecuencias (EAC) - Análisis Cuantitativo de Riesgo (ACR)	Respecto a la descripción y justificación de la Metodología se tiene: ➤ <u>No se describe ni justifica la metodología utilizada para la identificación de peligro de acuerdo a la etapa o fase de la actividad.</u> ➤ <u>No se Adjunta el Análisis de Árbol de Eventos ni el estudio de HAZID.</u> ➤ <u>No describe el análisis y evaluación de los riesgos de acuerdo a cada etapa o fase de la actividad.</u>	Descripción de la metodología o técnica utilizada, desarrollada en el numeral 5, el documento señala que la metodología empleada para el ERS consiste en desarrollar el proceso de análisis de la selección de la metodología determinando la selección preliminar del tipo de técnica HAZID. El proceso, identificación de peligros, estimación de frecuencias de ocurrencia y de la severidad de las consecuencias de un evento peligroso, la valoración y clasificación del riesgo, y el establecimiento de medidas de mitigación, prevención, monitoreo y/o control del riesgo son planteados. Al respecto, presentaron un esquema gráfico del modelo de gestión de riesgos que está conformada por la valoración del riesgo y la gestión del riesgo. Una vez identificados el objetivo del estudio y descritas con detalle las instalaciones y actividades del proyecto proceden a realizar la evaluación de los riesgos Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
15	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 5. Descripción de la metodología o técnica utilizada Debe contener: 5.3 Las metodologías listadas, son utilizadas de acuerdo al análisis de riesgos a realizar en las Actividades de Hidrocarburos, conforme al Apéndice A.	Cumple	Metodologías listadas conforme al Apéndice A. Se utiliza la metodología HAZID y Árbol de Evento conforme a lo descrito en el Apéndice A para la actividad de explotación
16	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones 6.1 Lista de documentos de la instalación	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Con Respecto a este ítem se tiene: - Se Anexan mapas, documento y planos utilizados en la elaboración del ERS (Anexo 2.1 del MEIA). - Se detallan un listado de los equipos a ser utilizado en la actividad de perforación de pozo exploratorio.	Con relación a la lista de documentos de la instalación, indicaron que para la elaboración del ERS, utilizaron un total de 4 documentos, los mismos que involucran a lo siguiente: ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE RIESGOS, MEIA PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN, PROCESO PERFORACIÓN – PERFORACIÓN CON AGUA y PROCESO PERFORACIÓN – PERFORACIÓN CON AIRE. Cumple

17	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.2 Información sobre el entorno Ubicación geográfica: Localización del área del Proyecto, características del entorno ambiental, descripción de los elementos de, planos del Proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros. Asimismo, cada metodología listada en el numeral 5 debe contemplar el contenido mínimo para la elaboración de los análisis de riesgos, de acuerdo a lo previsto en el Apéndice B; asimismo, debe incluir otros factores que también puedan ocasionar daños a las personas, instalaciones, entre otros; tales como, almacenamiento de otras sustancias y realización de otros procesos industriales en los alrededores de las instalaciones.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> • Ubicación Geográfica. El Lote 31-C comprende un área total de 16 596,67 ha y se encuentra ubicado en el distrito Curimaná, perteneciente a la provincia Padre Abad en el departamento de Ucayali. En el anexo 2.1 del MEIA indica el mapa de la ubicación política geográfica del proyecto. • Localización del proyecto. Se indica las coordenadas UTM que presentan las zonas de descargas del proyecto adjunto en el Anexo 2.2 del MEIA. En la tabla N° 9 del capítulo 2 del MEIA presenta el área de adquisición sísmica 3D en coordenadas UTM. De la línea sísmica 3D. Se señala en la tabla N° 16 capítulo 2 del MEIA las coordenadas de ubicación del pozo exploratorio. • Característica del entorno ambiental. <u>No describe el entorno ambiental del proyecto ni características climáticas del proyecto.</u> • Descripción de los elementos de valor histórico o cultural. <u>No se indica elementos de valor histórico o cultural en el ERS.</u> También indica que cuentan con Línea Base Ambiental donde establece que la zona de la Locación de perforación se encuentra encima de un horizonte semi-saturado de baja permeabilidad, correspondiente al acuitardo Chambira. Este horizonte se encuentra por debajo de los 30 metros de profundidad. Las actividades de perforación no afectaran la calidad de ningún acuífero. • Densidad Demográfica. ➤ Indica en la página 25 del capítulo 3 del MEIA los indicadores demográficos ➤ En la página 6 del capítulo 3 del MEIA indica que el área de influencia Directa abarca 04 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos y Bello Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali ➤ En la página 8 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la adquisición sísmica 3D. ➤ En la página 9 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Zorrillos y Nuevo	<u>La descripción de la Instalación del proyecto describe</u> • Ubicación Geográfica. • Localización del proyecto. • Característica del entorno ambiental. Describe la flora y fauna, la clasificación de los suelos, la hidrografía. • Descripción de los elementos de valor histórico o cultural. Indica que predomina la religión evangélica en un 40.4 % y señala las fechas festivas en el distrito de Curimaná desataca aquella que está relacionada con la fecha de su aniversario que tiene como fecha central el 7 de enero. En estas fechas se ejecutan exhibiciones gastronómicas que muestran los principales productos del distrito, juegos, desfiles, campeonatos, pasacalle, serenata y fiesta. • Densidad Demográfica. Indica de acuerdo o al Censo Nacional 2017 XII de Población y VII de Vivienda (en adelante Censo Nacional 2017) realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población en Curimaná alcanzó unos 7 722 habitantes. • Planos del Proyecto en formato PDF y CAD. <u>Los planos adjuntos en el Anexo de los ERS se encuentran en formato PDF; sin embargo, no hay planos o mapas en formato de archivos CAD.</u> • Otros Factores. ➤ Señalas actividades comerciales, industriales, los cuales están considerados en el ERS. ➤ Se señala las exposiciones a fenómenos naturales. ➤ Se señala las características climáticas. ➤ Se señala presencia de enfermedades endémicas ➤ Se señala las áreas de influencia directa e indirecta. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
		Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la Fase del Pozo Exploratorio. • Planos del Proyecto en formato PDF y CAD. <u>Los planos adjuntos en el Anexo de los ERS se encuentran en formato PDF y no hay planos o mapas en formato de archivos CAD.</u> • Otros Factores. ➤ Los factores potenciales a causar daños a los tres entornos son el almacenamiento y envío de productos químicos y los materiales explosivos a ser usados en el proyecto, los cuales están considerados en el ERS. ➤ Se señala las vías de acceso al Proyecto el cual será por vía fluvial, terrestre y aérea.	
18	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos Se listan algunos documentos de entrada, para mayor detalle ver Apéndice B.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Documentos de Entrada • Se lista el HAZID y el Árbol de eventos como documento de entrada que de acuerdo con el contenido mínimo para la elaboración de los análisis de riesgos previsto en el apéndice B <u>de la RD N° 129-2021-MINEM/DGH. No adjunta el HAZID y Análisis de Árbol de eventos.</u>	Documentos de Entrada • Se lista el HAZID y el Árbol de eventos como documento de entrada de acuerdo con el contenido mínimo para la elaboración de los análisis de riesgos previsto en el apéndice B <u>de la RD N° 129-2021-MINEM/DGH.</u> Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
19	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos a. Descripción de las Actividades de Hidrocarburos. Descripción de las instalaciones de hidrocarburos y de soporte en las que se realizan las Actividades de Hidrocarburos.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Respecto a la descripción de las actividades a ser realizadas en Perforación exploratoria. <u>No describe las medidas mínimas de seguridad consideradas en el equipo de perforación, tanque de diésel, almacenamiento de químico.</u> <u>Se debe detallar en un listado y la descripción de los equipos que serán utilizados en la perforación, prueba de pozos y las condiciones de peligro que acarrea la utilización de estos equipos en los tres entornos.</u> <u>No se adjunta los procedimientos de perforación, prueba de pozo, pozo de quema, material fuente de energía y toma de registros</u>	Sobre la descripción de las actividades a ser realizadas en Perforación exploratoria: - Se detalla la matriz causa y efecto (tabla 22 del ERS) donde describe las medidas de seguridad y se verifica los identificadores y actuaciones. - En la tabla 29 detallan los equipos para la perforación del pozo exploratorio. - Se indica Procedimiento de la completación y prueba en Fm. Cushabatay ~ 3,000m MD y el procedimiento de cementación. Se indica que en el Anexo VII se establecen los Procedimientos Operativos e Instructivos de Trabajo en Perforación, en el Procedimiento Operativo PO-RP-PE-01. Cumple
20	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos b. Cantidad de personal total y por turnos de trabajo en las instalaciones en que se realiza la Actividad de Hidrocarburos.	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos</u> Cantidad de personal total y por turnos de trabajo en las instalaciones en que se realiza la Actividad de Hidrocarburos. Se indica la demanda de fuerza laboral a ser utilizado en el proyecto (MEIA 230)	Cantidad de personal total y por turnos de trabajo en las instalaciones en que se realiza la Actividad de Hidrocarburos. Se indica la demanda de fuerza laboral a ser utilizado en el proyecto (Tabla 40) Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
21	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos c. Arquitectura del Sistema SCADA, estrategia de control y nivel de automatización del proceso, para el caso de transporte o distribución por ductos.	Cumple	Arquitectura del Sistema SCADA. No corresponde el sistema Scada para la actividad de prospección Sísmica
22	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos d Sistema de Comunicación para la Atención de Emergencias, ubicación de las estaciones y coberturas de las mismas, de ser el caso.	Cumple	Sistema de Comunicación para la Atención de Emergencias. Se indica el tiempo de respuesta de los principales puntos de operación de las instalaciones, refiere que la respuesta específica para cada tipo de emergencia se establece detalladamente en los PRE.
23	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos e. Sistema contra incendios y sus elementos de protección activos y pasivos, incluyendo como anexo su memoria de cálculo.	Sistema contra incendios y sus elementos de protección activos y pasivo. <u>Los ERS no incluye como anexo la memoria de cálculo del sistema contra incendios y sus elementos de protección activos y pasivos</u>	Sistema contra incendios (SCI) y sus elementos de protección activos y pasivo. <u>Desarrollado en el Anexo VI del ERS,</u> El SCI se basa en elementos de detección, alarmas, extinción con agua y espuma y uso de extintores portátiles y rodantes. Asimismo, se incluyó el cálculo de demanda de agua y espuma. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
24	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos f. Verificación de las distancias de seguridad establecidas en los reglamentos aplicables a la actividad de hidrocarburos.	Verificación de las distancias de seguridad establecidas en los reglamentos aplicables a la actividad de hidrocarburos. <u>No se indica las distancias de seguridad en la etapa de Adquisición Sísmica ni perforación exploratoria</u>	Verificación de las distancias de seguridad establecidas en los reglamentos aplicables a la actividad de hidrocarburos. Los Pozos a perforar serán ubicados a las siguientes distancias mínimas: - A cuarenta (40) metros de las tuberías de flujo de Hidrocarburos. - A cuarenta (40) metros de caminos carrozables. - cien (100) metros de cualquier construcción o instalación. Cumple
25	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 6. Descripción del Proceso y/o instalaciones. 6.3 Actividades e instalaciones de hidrocarburos g. Descripción de los sistemas de instrumentación y control, incluyendo estrategias de control y nivel de automatización del proceso.	Cumple	Descripción de los sistemas de instrumentación y control. <u>No indica los sistemas de instrumentación y control.</u> Se señala únicamente el sistema de preventor BOP <u>No se señala el sistema de automatización del proceso en la actividad de perforación de pozo exploratorio.</u>

26	7. Análisis y Evaluación de riesgos Las metodologías de los ERS pueden ser cuantitativas, semicuantitativa y/o cualitativas, y deben considerar el tipo de actividad de hidrocarburos, la ingeniería del proyecto, los procesos involucrados, el estado de los equipos e instalaciones, el nivel de riesgo, entre otros, conforme al detalle contenido en los Apéndices A y B.	La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Cabe indicar que NO se adjunta en los ERS el HAZID y Análisis del Árbol de Eventos.</u> - Se utiliza en la elaboración de los ERS la metodología cualitativa de HAZID y Árbol de Evento. - En la página 5 (MEIA 7161) de los ERS indica que, las categorías de riesgos establecidas (Entorno Humano, Entorno Ambiental y Entorno Socioeconómico), se inicia este proceso, identificando los riesgos en función de los principales peligros o fuentes de riesgos asociados a estas categorías. <u>No contempla la característica de los equipos respecto a las capacidades de almacenamientos de sustancia peligrosa.</u> <u>No se contempla las capacidades operativas como presión, profundidad, etc</u> <u>No describe la técnica de perforación entre otros factores.</u> Determinación de los Probables Escenarios de Riesgo. - Se indica en la página 5 (MEIA 7161) de los ERS que, para la determinación de los escenarios de riesgo de actividades del presente estudio, consideraron el análisis de riesgo cualitativo HAZID, no presentan el estudio HAZID. <u>No se incluye el HAZID en el ERS, por lo cual No se tiene Información detallada para verificar los escenarios de riesgo del proyecto</u> - Se señala que, para conocer la frecuencia de ocurrencia de cada uno de los sucesos iniciadores de los accidentes, se ha hecho uso de valores genéricos de fallo en base a estadísticas realizadas a partir de datos históricos de accidentes que se han complementado con valores específicos derivados de árboles de fallos asociados a escenarios concretos (MEIA 7162). <u>No se determina cómo obtuvieron los valores de frecuencia.</u> <u>No se contempla las capacidades operativas de los equipos de trabajo.</u> <u>No describe la técnica de perforación entre otros factores.</u> Identificación de Riesgos. - En la página 5 (MEIA 7161) del ERS detalla tres (3) escenario de Riesgos de los cuales se realizaron análisis semi cuantitativo aquellos que tuvieran Data fiable de frecuencia de fallas. <u>No señala la data ni la fuente de frecuencia de fallas.</u>	La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Cabe indicar que NO se adjunta en los ERS el HAZID y Análisis del Árbol de Eventos.</u> - Se utiliza en la elaboración de los ERS la metodología cualitativa de HAZID y Árbol de Evento. - En la página 5 (MEIA 7161) de los ERS indica que, las categorías de riesgos establecidas (Entorno Humano, Entorno Ambiental y Entorno Socioeconómico), se inicia este proceso, identificando los riesgos en función de los principales peligros o fuentes de riesgos asociados a estas categorías. <u>Se contempla la característica de los equipos respecto a las capacidades de almacenamientos de sustancia peligrosa</u> descrito como insumo químico (tabla 36, 37 y 38) de los fluidos de perforación, señalando a la soda caustica (material corrosivo, reactivo y toxico), el sulfato de aluminio (material corrosivo y toxico), cemento (material reactivo y toxico), gasolina y diésel. Se presenta su hoja de Seguridad (MSDS) descrito en el Anexo VII-Sub anexo 1. - Se contempla las capacidades operativas como presión, profundidad, entre otros. La tabla 27 determina la profundidad de perforación alcanzando a una profundidad vertical de 4160 m. Se indica el diámetro del hoyo con su diámetro de revestidor. La presión es determinada por la profundidad de hoyo por la densidad del fluido utilizado en la perforación. - Describe la técnica de perforación siendo este el sistema rotario con una unidad de top drive donde la fuerza de rotación se aplica directamente y el lodo entrará a la sarta de perforación en forma similar a como lo hace en un swivel (página 11134 del ERS). Determinación de los Probables Escenarios de Riesgo.

		- Las hipótesis de escenario consideradas son la “Corrosión interna del tanque de almacenamiento, “Condiciones naturales del yacimiento del hidrocarburo” y “Activación de carga explosiva por error humano durante manipuleo”. <u>No describe la actividad, el peligro la consecuencia y el entorno para las etapas de Construcción, Operación, Abandono. Así mismo no señala que tipo de Suceso representa el escenario de riesgo identificado en el proceso.</u> <u>No se indica los principales factores de riesgo de como son los productos peligrosos y las operaciones de la actividad de prueba de pozos sobre el entorno natural.</u> h. Técnicas de Evaluación de Riesgos. - La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. <u>Cabe indicar que NO se adjunta en los ERS el HAZID ni el Análisis del Árbol de Eventos por lo cual no se puede evaluar el ERS.</u> <u>Se señala valores de frecuencia de ocurrencia, pero no se indica como fue determinado dichas frecuencias</u>	- Se indica en la página 5 (MEIA 7161) de los ERS que, para la determinación de los escenarios de riesgo de actividades del presente estudio, consideraron el análisis de riesgo cualitativo HAZID. <u>En el Anexo III se incluye el HAZID en el ERS, en la tabla 41 del ERS se tiene Información detallada de los escenarios de riesgo del proyecto identificando 11 peligros.</u> <u>Se determina cómo obtuvieron los valores de frecuencia, el cual se describe en el cuadro 1 del anexo IV del ERS.</u> <u>Se contempla las capacidades operativas de los equipos de trabajo.</u> Se señala la selección de los accidentes representativos se han tenido en cuenta los siguientes parámetros: - o El diámetro y profundidad del pozo - o Equipos que almacenan sustancias peligrosas. - o Medidas de seguridad y protección adoptadas. - o Localización de los puntos de fallo - Describe la técnica de perforación siendo este el sistema rotario con una unidad de top drive donde la fuerza de rotación se aplica directamente y el lodo entrará a la sarta de perforación en forma similar a como lo hace en un swivel (página 11134 del ERS). g. Identificación de Riesgos. <u>Se determina cómo obtuvieron los valores de frecuencia, el cual se describe en el cuadro 1 del anexo IV del ERS.</u> - Las hipótesis de escenario consideradas son la “Corrosión interna del tanque de almacenamiento, “Condiciones naturales del yacimiento del hidrocarburo”

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
			y “Activación de carga explosiva por error humano durante manipuleo”. El HAZID describe la actividad, el peligro la consecuencia y el entorno para las etapas de Construcción, Operación, Abandono. Así mismo se señala que tipo de Suceso representa el escenario de riesgo Identificado en el proceso. - Se indica HAZID los principales factores de riesgo de como son los productos peligrosos y las operaciones de la actividad de prueba de pozos sobre el entorno natural. h. Técnicas de Evaluación de Riesgos. - La metodología utilizada en el ERS es el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos. Cabe indicar que en el anexo IV se adjunta el HAZID y el Análisis del Árbol de Eventos por lo cual no se puede evaluar el ERS. - Se indica valores de frecuencia de ocurrencia; además, se muestra como fue determinado dichas frecuencias, el cual se describe en el cuadro 1 del anexo IV del ERS. Cumple

27	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 8. Identificación de eventos críticos Deben identificarse los eventos críticos de manera detallada, de acuerdo a Metodología y/o Técnica seleccionada en lo que corresponda. Cabe señalar que las consecuencias de estos eventos deben ser cubiertos por la póliza de responsabilidad civil extracontractual, sin perjuicio de otras pólizas con las cuales las Empresas Autorizadas puedan contar.	Con Respecto a la identificación de Eventos Críticos: • <u>Se debe mencionar que no indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros.</u> • <u>En el numeral 10.2.2.1 se indica que la metodología adoptada en los ERS es el Árbol de Eventos. Dicho método debe estar adjunto en el ERS de acuerdo a lo señalado en la RD N° 129-2021-MINEM/DGH.</u> • Para evaluar los riesgos identificados para las actividades y operaciones del proyecto dentro del Lote 31-C, han empleado la Matriz de Riesgos de AGUAYTÍA, orientada a la aplicación de técnicas de identificación de peligros y/o análisis de riesgos, la cual establece los criterios respecto a la aceptabilidad de riesgo. • Se menciona en la página 12 (MERA 7166) del ERS que en la Matriz de Riesgos empleada se categorizan los mismos considerando la severidad por la frecuencia teniendo como criterio a evaluar el Entorno Humano, el Entorno Natural y el Entorno Socioeconómico. También se elaboran recomendaciones consideradas aplicables, con el objetivo de minimizar los riesgos que se encuentren • Determinan del análisis de Riesgos que el Riesgo mayor es la hipótesis accidental H3, ya que un evento de ese tipo, podría terminar en pérdida de vidas y daños graves a equipos. • <u>Se debe mencionar que no indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros.</u> • Se señala escenario con recomendación teniendo 1 recomendación la hipótesis H1, 1 recomendación la hipótesis H2 y 1 recomendaciones la hipótesis H3. Dichas recomendaciones hacen que la valoración del riesgo baje. • <u>Se debe indicar que al no presentar el HAZID no se puede señalar si las Hipótesis son de mayores riesgos</u>	Con Respecto a la identificación de Eventos Críticos: • <u>Se debe mencionar que se indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros (página 11157 del ERS).</u> • <u>En el numeral 10.2.2.1 se indica que la metodología adoptada en los ERS es el Árbol de Eventos. Dicho método está adjunto en el Anexo IV del ERS de acuerdo a lo señalado en la RD N° 129-2021-MINEM/DGH.</u> • Para evaluar los riesgos identificados para las actividades y operaciones del proyecto dentro del Lote 31-C, han empleado la Matriz de Riesgos de AGUAYTÍA, orientada a la aplicación de técnicas de identificación de peligros y/o análisis de riesgos, la cual establece los criterios respecto a la aceptabilidad de riesgo. • Se menciona en la página 12 (MERA 7166) del ERS que en la Matriz de Riesgos empleada se categorizan los mismos considerando la severidad por la frecuencia teniendo como criterio a evaluar el Entorno Humano, el Entorno Natural y el Entorno Socioeconómico. También se elaboran recomendaciones consideradas aplicables, con el objetivo de minimizar los riesgos que se encuentren • Determinan del análisis de Riesgos que el Riesgo mayor es la hipótesis accidental H3, ya que un evento de ese tipo, podría terminar en pérdida de vidas y daños graves a equipos. • <u>Se debe mencionar que se indica el monto de la póliza a ser cubierto por la empresa Autorizada contra daños a terceros (página 11157 del ERS).</u> • Se señala escenario con recomendación teniendo 1 recomendación la hipótesis H1, 1 recomendación la hipótesis H2 y 1 recomendaciones la hipótesis H3. Dichas recomendaciones hacen que la valoración del riesgo baje.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
			Se debe indicar que se presentó el HAZID donde se puede señalar que las Hipótesis señaladas son de mayores riesgos. Cumple
28	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 9. Conclusiones. Se debe incluir la exposición de los resultados más importantes de la evaluación de riesgos del estudio	Con Respecto a las conclusiones: - Se describe que el Nivel del riesgo de las actividades relacionadas a la perforación de un (01) pozo exploratorio para el Lote 31-C se considera para los escenarios H1 y H2 como Medio y para el escenario H3 como Alto cayendo en la categoría riesgo ALARP (As Low As Reasonably Practicable) es decir, tan bajos como sea razonablemente factible. Finalmente se detalla, no se han presentado escenarios con riesgos Muy Alto. - Obtuvieron un nivel de Riesgo Alto para el escenario H2 de mayor alcance, correspondiente a la detonación de carga explosiva en polvorín, durante almacenamiento de carga explosiva, a pesar de la magnitud del alcance de consecuencia se obtiene Riesgo Alto debido a su probabilidad Posible de ocurrencia. <u>Aguaytía, debe incluir un resumen en el que se incluyan las hipótesis accidentales que hayan obtenido el mayor nivel de riesgo sobre los alcances de afectación a personas, medioambiente y propiedad para las diferentes etapas del proyecto.</u> <u>No indica el monto de la póliza por daños a terceros a ser cubierto por la empresa Autorizada.</u> <u>Respecto al monto de la póliza, se debe presentar la metodología para realizar la monetización de cada uno de los escenarios accidentales de mayor riesgo</u>	Con Respecto a las conclusiones: - Se describe que el Nivel del riesgo de las actividades relacionadas a la perforación de un (01) pozo exploratorio para el Lote 31-C se considera para los escenarios H1 y H2 como Medio y para el escenario H3 como Alto cayendo en la categoría riesgo ALARP (As Low As Reasonably Practicable) es decir, tan bajos como sea razonablemente factible. Finalmente se detalla, no se han presentado escenarios con riesgos Muy Alto. - Obtuvieron un nivel de Riesgo Alto para el escenario H2 de mayor alcance, correspondiente a la detonación de carga explosiva en polvorín, durante almacenamiento de carga explosiva, a pesar de la magnitud del alcance de consecuencia se obtiene Riesgo Alto debido a su probabilidad Posible de ocurrencia. <u>Aguaytía, incluye un resumen donde se muestran las hipótesis accidentales que hayan obtenido el mayor nivel de riesgo sobre los alcances de afectación a personas, medioambiente y propiedad para las diferentes etapas del proyecto.</u> <u>Se indica el monto de la póliza por daños a terceros a ser cubierto por la empresa Autorizada.</u> <u>Respecto al monto de la póliza, se presenta la metodología para realizar la monetización de cada uno de los escenarios accidentales de mayor riesgo descrito en la página 11157 del ERS.</u> Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones										
29	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 10. Recomendaciones Las recomendaciones resultantes del estudio deben estar enfocadas en disminuir la brecha de riesgo del proceso, de acuerdo al siguiente esquema: <table><tr><th>N°</th><th>Recomendación</th><th>Responsable</th><th>Referencia en el Estudio de Riesgo</th><th>cu</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	N°	Recomendación	Responsable	Referencia en el Estudio de Riesgo	cu						<u>No se indica en los ERS las recomendaciones</u> como lo señala la RD N° 129-2021-MINEM/DGH. Se señala que se debe seguir los estándares aceptados en la industria de hidrocarburos para la perforación de pozos exploratorios.	<u>Se indica en los ERS las recomendaciones</u> como lo señala la RD N° 129-2021-MINEM/DGH. Cumple.
N°	Recomendación	Responsable	Referencia en el Estudio de Riesgo	cu									
30	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.2 Contenido mínimo de los Estudios de riesgos de Seguridad 11. Anexos De acuerdo a la Metodología y/o Técnica seleccionada se incluye la información utilizada, así como, los resultados obtenidos para el análisis del ERS.	No se incluye: • <u>Análisis de Árbol de eventos.</u> • <u>Peligrosidad derivada de las condiciones de operación y productos peligrosos.</u> • <u>HAZID de Adquisición sísmica 3D.</u>	Se incluye: • <u>Análisis de Árbol de eventos. (Anexo IV del ERS)</u> • <u>Peligrosidad derivada de las condiciones de operación y productos peligrosos. Descrito HAZID (Anexo IV del ERS).</u> • <u>HAZID de Adquisición sísmica 3D.</u> (Anexo 3.1 del PRE) Cumple										

Anexo 04 - PRE PERFORACION POZO EXPLORATORIO
LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
1	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 1. Resumen Ejecutivo Este resumen debe reflejar la información y los resultados más relevantes de los PRE. Debe considerar, además, una breve descripción de la ubicación y características del proyecto, área de influencia del proyecto, lista de los tipos de contingencia identificadas en el ERS, breve descripción de la organización de emergencia, procedimientos de actuación ante emergencias, así como identificación de la persona responsable de mantener actualizado el PRE	No presenta Resumen Ejecutivo.	El resumen detalla: - El objetivo de la actividad de hidrocarburo y el PRE <u>No se indica</u> una breve descripción de la ubicación y características del proyecto. Solo indica que en el capítulo 4 “Descripción del Proceso y/o Instalaciones”, se detallan las instalaciones y sus procesos. <u>No se indica</u> el área de influencia del proyecto. - Se detalla los tipos de contingencia y escenarios de emergencia identificado en el ERS. <u>No se indica</u> una breve descripción de la organización de emergencia. Solo indica que en el capítulo 7 “Organización de respuesta a emergencias”, se detallan la estructura organizacional para atender a emergencias. - Se indica los procedimientos de actuación ante emergencias descrito en el literal H del resumen ejecutivo. - Se señala que la persona responsable de mantener actualizado el PRE es el: Ing. Jorge Enrique, Velásquez De la Cruz– jefe de HSE AGUAYTIA. <u>No señala los resultados</u> más relevantes como son las conclusiones, recomendaciones y medidas de mitigación del PRE. No cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
2	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	En la introducción se debe describir específicamente la descripción general del proyecto.	En la introducción se incluye: Se señala que la etapa de perforación de pozo exploratorio es una parte de la cadena de valor, mediante la cual, un área determinada tiene las características necesarias para obtener yacimientos de hidrocarburos, que se explorará hasta encontrar un yacimiento para su explotación Cumple
3	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	Definiciones y abreviaturas utilizadas. <u>No contempla en los PRE.</u> Las definiciones y abreviaturas se presentan en el contexto global del MEIA página 7008.	En la introducción se incluye: Definiciones y abreviaturas incluye las definiciones y abreviaturas propias y útiles para aplicación del PRE en orden alfabético, donde se ha incluido la fuente de referencia utilizada en las definiciones Cumple
4	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	Marco legal aplicable a los PRE. Contiene marco legal aplicable a los PRE, descrito en la página 1 (MEA 7172) PRE.	Marco legal aplicable a los PRE. Contiene marco legal aplicable a los PRE, descrito en la página 5.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
5	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	<u>No Contiene la política de salud, seguridad y medio ambiente.</u>	En la introducción se incluye: La política de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, la misma que está firmadas por su gerente general el señor Jorge Aguilar. Cumple
6	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	Compromiso de veracidad de la información. <u>No contiene documento de compromiso de veracidad de la información.</u>	En la introducción se incluye: La declaración jurada de compromiso y veracidad de la información la cual se encuentra firmada por su gerente general, el señor Jorge Aguilar Lizarraga donde se compromete a implementar y cumplir con los aspectos de seguridad establecido en el PRE. Cumple
7	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	<u>Los PRE NO Contiene código interno y ni fecha de elaboración.</u>	En la introducción se incluye: Se señala que el PRE cuenta con el siguiente código interno: - Siglas de la empresa: AEP – MEIA LOTE 31C – PRE - Nombre del PRE: Plan de Respuesta a Emergencias de la etapa de perforación de un pozo exploratorio. - Versión: Versión 1 - Fecha de emisión: junio 2023 No se visualiza en el documento – PRE estos códigos. No cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
8	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	<u>No describe:</u> El <u>Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos</u>	Describe el Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos donde define El presente que el PRE tiene como propósito establecer en la organización, los lineamientos y la filosofía para actuar de manera rápida y oportuna ante emergencias que se pudieran presentarse en las actividades de perforación de un (01) pozo exploratorio para el Lote 31-C. Definir los recursos humanos, materiales, logísticos y técnicos requeridos para prevenir, controlar, mitigar y remediar los efectos nocivos de una emergencia a fin de reducir al mínimo los daños que se pudieran generar por la ocurrencia de estos eventos. Cumple
9	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	Se describe: El Objetivo de los PRE, <u>No establece estrategias de control, procedimientos y ni la estructura de respuesta a emergencias</u>	El Objetivo de los PRE, establece estrategias de control, <u>pero no establece procedimientos ni estructura de respuesta a emergencias</u> No cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
10	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	Se describe: Alcance del PRE, define los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación, las etapas de las actividades. <u>No define en el alcance del área considerada vulnerable, en caso de ser impactada</u>	Se describe: Que el Alcance del PRE, No define en el alcance del área considerada vulnerable, en caso de ser impactada No cumple
11	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones En esta sección se debe tomar en cuenta la información del proceso y/o instalaciones que la Empresa Autorizada proporcione a los profesionales y/o empresas que elaboren los PRE 4.1 Lista de documentos de la instalación	<u>La descripción de la Instalación del proyecto no se encuentra dentro del estudio de Riesgo de Seguridad, este recoge la descripción realizada en el MEIA capítulo 2 y sus anexos.</u> <u>No contiene un listado de documentos de la instalación en los PRE.</u> - Se Anexan (Anexo 2.1 MEIA) mapas, documento y planos utilizados en la elaboración de los PRE.	Dentro de la lista de documentos empleados para la elaboración del presente PRE, se hace mención a continuación: - Estándar de gestión de riesgos. - Modificación del EIA Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación. - Estudios de Riesgos de Seguridad del Proyecto Perforación de un pozo exploratorio. - Descripción de los equipos de comunicación. - Cálculo del Sistema contra Incendios. - Evaluación preliminar (EVAP), proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación. Cumple
12	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.2 Información sobre el entorno	Respecto a la Información sobre el entorno se tiene que: Ubicación Geográfica; Localización del área del Proyecto. El Lote 31-C comprende un área total de 16 596,67 ha y se encuentra	Características del entorno ambiental Se describe la Flora y fauna, la calidad del suelo, topografía, hidrografía, áreas naturales protegidas, entre otros

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
	Ubicación geográfica: Localización del área del Proyecto, características del entorno ambiental, Descripción de los elementos de valor histórico o cultural en el entorno del Proyecto, Densidad demográfica, características climáticas, planos del Proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros	ubicado en el distrito Curimaná, perteneciente a la provincia Padre Abad en el departamento de Ucayali. En el anexo 2.1 del MEIA indica el mapa de la ubicación política geográfica del proyecto. • Localización del proyecto. Se indica las coordenadas UTM que presentan las zonas de descargas del proyecto adjunto en el Anexo 2.2 del MEIA. En la tabla N° 9 del capítulo 2 del MEIA presenta el área de adquisición sísmica 3D en coordenadas UTM. De la línea sísmica 3D. Se señala en la tabla N° 16 capítulo 2 del MEIA las coordenadas de ubicación del pozo exploratorio. • Características del entorno ambiental. <u>No describe en los PRE el entorno ambiental del proyecto ni características climáticas del proyecto</u> Los PRE <u>no menciona ninguna característica del entorno ambiental.</u> También indica que cuentan con Línea Base Ambiental donde establece que la zona de la Locación de perforación se encuentra encima de un horizonte semi-saturado de baja permeabilidad, correspondiente al acuitardo Chambira. Este horizonte se encuentra por debajo de los 30 metros de profundidad- • Descripción de los elementos de valor histórico o cultural en el entorno del Proyecto.	Descripción de los elementos de valor histórico o cultural en el entorno del Proyecto Se indica que predomina la religión evangélica (40,4%) En cuanto las fechas festivas en el distrito de Curimaná desataca aquella que está relacionada con la fecha de su aniversario que tiene como fecha central el 7 de enero. En estas fechas se ejecutan exhibiciones gastronómicas que muestran los principales productos del distrito, juegos, desfiles, campeonatos, pasacalle, serenata y fiesta • Características climáticas. Se señala que la clasificación climática del Área de Estudio de la MEIA del Lote 31-C, se basa en el análisis de los principales parámetros meteorológicos (temperatura, precipitación, humedad relativa y la dirección predominante del viento) que determinan gran parte de las características de los pequeños sistemas hidrográficos locales, de los procesos erosivos del relieve y de la diversidad y abundancia de la vegetación y fauna. • Planos del Proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros Los planos del Proyecto están en formato PDF y en formato CAD (DWG, DXF o DGN). Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
		No se indica <u>elementos de valor histórico o cultural</u> en los PRE. • Densidad demográfica. Indica en la página 25 del capítulo 3 del MEIA los indicadores demográficos En la página 6 del capítulo 3 del MEIA indica que el área de influencia Directa abarca 04 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos y Bello Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali En la página 8 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la adquisición sísmica 3D. En la página 9 del capítulo 3 del MEIA se señala las áreas de influencia indirecta, abarca 02 caseríos: Zorrillos y Nuevo Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali con respecto a la Fase del Pozo Exploratorio. • Características climáticas. <u>Los PRE No describe las Características climáticas en el entorno del Proyecto.</u> • Planos del Proyecto en formato PDF y CAD (DWG, DXF o DGN), entre otros <u>Los planos del Proyecto están en formato PDF y</u>	

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
		NO en formato CAD (DWG, DXF o DGN).	
13	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: a. Equipamiento de protección a personas.	Del equipamiento de respuesta a emergencias. a Respecto al Sistema de Protección: • <u>No se indica e Equipamiento de protección a personas.</u> • <u>No se indica los equipamientos para la brigada de control de incendio.</u> • <u>No se indica quienes conforman la brigada de control de incendio</u>	Respecto al Sistema de Protección: • Equipamiento de protección a personas. El equipamiento de protección personal requerido para los empleados, subcontratistas o los visitantes del proyecto de perforación de pozo exploratorio del Lote 31-C se detalla en la tabla N 18 • Equipamientos para la brigada de control de incendio. El personal de las brigadas de emergencia y de apoyo está expuesto a riesgos que pueden dar lugar a diversos accidentes. Como parte del equipamiento se incluye en la tabla N 19. • Se indica quienes conforman la brigada de control de incendio Jefe de brigada: jefe del equipo Dar indicaciones de alerta y comunicación con representantes de Aguaytia Energy. Coordinador de brigada: Coordinador HSE Manejar y monitorear el evento. Brigadista de Control de personal: Supervisor EHS Asegurar y registrar al personal en el punto de concentración (P. R). Brigadista de Corte de energía: Electricista Cerrar, neutralizar las líneas de conexión eléctrica. Brigadista de Corte de combustible: Almacenero Asegurar el corte y detener suministro de abastecimiento. Brigadista de Asegurar Extintores: Almacenero Asegurar el abastecimiento de suministro de extintores para el control del evento. Brigadista de Extinción de incendio: Winchero / Engrampador / Pocero Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
14	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: b. Equipo de control de derrames y/o fugas, considerando equipos para controlar derrames en cuerpos de agua, si aplica.	Equipo de control de derrames y/o fugas - En la página 3 y 4 (MEIA 7127 y 7128) de los En la página 3 y 4 (MEIA 7173 y 7474) de los PRE indica a los equipos y materiales para el control de derrames. <u>No se menciona ni cuantifica los Kit antiderrame en los puntos de apoyo logístico y Campamento volante, HP y sus áreas de aproximación Se debe describir el contenido de materiales de seguridad de los Kit antiderrame.</u>	Se detalla el contenido de los kits antiderrames para plataforma de perforación y contenido de los kits antiderrames en el campamento base logístico (CBL). Cumple
15	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: c. Sistema de protección activa contra incendios, incluyendo en lo aplicable: sistema fijo contra incendios principal, sistema de diluvio fijo, sistema fijo de gas inerte, extintores portátiles, entre otros.	Sistema de protección activa contra incendios - Se señala en la página 4 (MEIA 7474) de la PRE el equipamiento de respuesta para caso de incendio. <u>No se indica la cantidad de extintores ubicados en la plataforma de perforación.</u>	Se detalla que se deberá instalar un sistema de extinción portátil, de acuerdo al riesgo, tipo y clase de fuego, con el empleo de Extintores PQS y/o CO2 aprobados adecuadamente y listados UL donde determina que usarán 02 extintores de 125 lbs y 17 extintores de 30 lb. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
16	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: d. Planos, en una escala que permita una correcta lectura del sistema de detección y extinción de incendios, localización del equipamiento de respuesta ante emergencias, dispositivos de seguridad, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como ubicación de llaves de corte de suministro energético. Adicionalmente, estos planos deberán ser presentados en formato PDF; así como, en formato CAD ("DWG", "DXF" o "DGN"), en formato GIS (Geopackage "GPKG", Shapefile "SHP", "KML", o Geodatabase "GDB"), de corresponder.	Planos - Los PRE muestra los planos de distribución del punto de la plataforma de perforación adjunto en el Anexo 01 de los PRE. <u>Se debe contar con planos de Distribución del SCI de los puntos de la plataforma. apoyo logístico y Campamento volante, HP y sus áreas de aproximación.</u> - No contiene planos de acuerdo a la característica detallada en este ítem, falta implementar <u>planos (Planos, en una escala que permita una correcta lectura del sistema de detección y extinción de incendios, localización del equipamiento de respuesta ante emergencias, dispositivos de seguridad, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como ubicación de llaves de corte de suministro energético. Adicionalmente, estos planos deberán ser presentados en formato CAD ("DWG", "DXF" o "DGN"), en formato GIS (Geopackage "GPKG", Shapefile "SHP", "KML", o Geodatabase "GDB")</u>	Se muestra inventario de equipos Contra Incendios, así como los Planos de los Sistemas Contra Incendio. Adicionalmente, se adjunta los planos de ubicación de extintores, de evacuación y puntos de reunión. Los planos fueron adjuntos en formato CAD. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
17	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 4. Descripción del Proceso y/o instalaciones 4.3 Equipamiento de respuesta a emergencias. Debe describirse la cantidad, ubicación y distribución, así como los mecanismos para asegurar la disponibilidad de lo siguiente: e. Características de los equipos y medios de comunicación con que se cuenta para establecer la comunicación interna y/o externa, considerando teléfonos fijos o satelitales, celulares, radios, entre otros.	Características de los equipos y medios de comunicación • <u>No se indica equipos y medios de comunicación.</u>	Se señala las características de los equipos y medios de comunicación requeridos para las actividades de perforación de un (01) pozo exploratorio para el Lote 31-C a fin de establecer la comunicación interna y/o externa, considerando teléfonos satelitales, VHF y radio. Cumple
18	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 5. Actividades e instalaciones de hidrocarburos y de soporte 5.1 Debe describir las actividades de coordinación con las compañías de bomberos, Policía Nacional del Perú, Gobiernos Locales, Medios de Comunicación, y otros que sean necesarios para responder a una emergencia. 5.2 Debe describir al personal que trabaja en la instalación (puestos), incluyendo contratistas y subcontratistas, indicando horarios y/o turnos de trabajo.	Actividades e instalaciones de hidrocarburos y de soporte. <u>No detalla las actividades e instalación de hidrocarburos y de soporte</u>	Se describe a los organismos con los cuáles se deberá coordinar activamente para responder ante una emergencia tal como Policía Nacional del Perú, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensoría Civil entre otros. Se indica que la ocurrencia de cualquier emergencia deberá ser informada oportunamente a las siguientes autoridades y entidades, tal como el Osinerghmin, OEFA, MEM entre otras entidades. Se indica la cantidad estimada de personal requerido para el desarrollo de la fase de planificación, construcción, operación y abandono. Cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
19	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 6. Tipos de contingencia y Escenarios de Emergencias 6.1 Debe realizar el análisis de las probables contingencias que podrían presentarse en la instalación, tales como: incendios, fugas de material inflamable, fuga de sustancias tóxicas, derrames de hidrocarburos, explosiones, eventos externos, entre otros. 6.2 La Empresa Autorizada deben considerar una clasificación de las emergencias (niveles de emergencia) tomando como referencia las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias.	Cumple	Si bien no se formularon observaciones sobre este extremo, de una nueva revisión y únicamente a manera de recomendación, resulta adecuado incorporar los siguientes escenarios de emergencias: • <u>Presencia de gases tóxicos como H2S, gas natural o CO2.</u> • <u>Descontrol de pozos (blow out)</u> • <u>Accidentes con fuentes radioactivas.</u> • <u>Derrames de productos químicos y/o materiales peligrosos.</u> • <u>Accidentes personales/fatalidades, accidentes aéreos, terrorismo, actos vandálicos, sabotaje, acción de terceros (comunidades), trabajadores perdidos en selva.</u> Cumple
20	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: a) Organigrama de la organización de respuesta de emergencias y flujograma de la ejecución de la respuesta de emergencias.	Organigrama. • Se indica en ilustración N°1 página 7(MRIA 7177) de la PRE. el organigrama de respuesta de emergencia. <u>No se identifica el flujograma de la ejecución de la respuesta de emergencia.</u>	Se señala flujograma de ejecución de la respuesta de emergencias flujograma de emergencia (derrame, incendio, accidente vehicular, sismo, persona perdida, Medevac) Cumple
21	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: b) Funciones de las personas y brigadas que llevarán a cabo los procedimientos de actuación ante emergencias (comando, acciones de respuesta, planeamiento, logística, administración).	Cumple	Funciones de las Personas. Se indica funciones de las personas y brigada ante la emergencia señalada en la página 7 (MEIA 7177) de los PRE Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
22	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: c) Matriz de roles y funciones de las brigadas.	Respecto a la organización de Respuesta a Emergencias c. <u>No presenta la matriz de roles y funciones de las brigadas.</u>	Se señala en el ítem 7-c la Matriz de roles y funciones de las brigadas de control de incendios, brigada de respuesta a materiales peligrosos / derrames, brigada de primeros auxilios, rescate y evacuación, brigada de apoyo. Cumple
23	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: d) Organismos externos de apoyo al PRE.	Cumple	Organismos externos de apoyo Indica lista de contacto de organismo externo de apoyo al PRE (Tabla 3) página 9 (MEIA 7132) de los PRE Cumple
24	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 7. Organización de respuesta de emergencias. Debe considerar: e) Lista de contactos actualizada para las comunicaciones internas y externas.	Cumple	Lista de Contactos. Se indica la lista de contactos actualizada para las comunicaciones internas y externas (Tabla N° 2 y 4) página 8. 9 y 10 (MRIA 7180, 7181, 7182 y 7183) de los PRE. Cumple
25	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: a) Procedimiento de comunicación interna (dentro de las instalaciones)	Cumple	Procedimiento de comunicación interna Se indica procedimiento de comunicación Interna, página 13 (MRIA 7183) de los PRE. Se señala que al ocurrir una emergencia en el pozo el personal que labora en las instalaciones deberá asegurarse que el Operador de Turno y el Supervisor de Turno sean los primeros en recibir la información, quienes procederán con el protocolo de notificación de emergencia. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
26	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: b) Procedimientos de comunicación externa (a organismos de apoyo externo u otros si la emergencia lo amerita).	Cumple	Procedimientos de comunicación externa. Se indica procedimiento de comunicación externa página 15 (MRIA 7183) de los PRE. El cual consiste en notificar o reportar emergencias a instituciones de apoyo externo y entidades gubernamentales en los casos que tengan situaciones de emergencia en sus instalaciones que lo ameriten. Cumple
27	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: c) Procedimientos de notificación de emergencias a las autoridades pertinentes.	Cumple	Procedimientos de notificación. Se indica procedimiento de notificación externa; página 16 (MEIA 7184), vía formato de acuerdo a cada entidad competente del Estado Peruano. Cumple
28	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 8. Sistemas de comunicación de emergencias La Empresa Autorizada debe elaborar, entre otros, los siguientes procedimientos: d) Mecanismo para garantizar una comunicación efectiva y segura durante una emergencia.	Cumple	Mecanismo para garantizar una comunicación. De acuerdo a sus procedimientos descrito en los (MEIA-7185) PRE se detalla que el observador del evento deberá notificar vía radio, fax, teléfono o cualquier otro medio idóneo y/o disponible, sobre la ocurrencia del evento al operador telefónico, supervisor inmediato, Coordinador de HSE del área y/o máxima autoridad en el sitio. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
29	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 9. Tiempo y capacidad de respuesta. Debe considerar: a) Tiempo requerido por el Titular para llegar a la zona de la emergencia más el tiempo de preparación para actuar efectivamente sobre la emergencia, debidamente justificados, mediante compromiso de veracidad. b) Tiempo de respuesta del apoyo externo, debidamente justificado, mediante compromiso de veracidad	Cumple	Se indica en los PRE el Tiempo y capacidad de respuesta ante una emergencia. La tabla N° 7 (MRIA 7186) muestra el escenario atendido por apoyo interno con tiempo d respuesta aproximados para el caso de incendios, sismos, derrames y accidente lesiones a personas. La tabla N° 8 (MRIA 7187) muestra el escenario atendido por apoyo externo con tiempo d respuesta aproximados para el caso de incendios. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
30	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 10. Acciones de respuesta en casos de emergencias Debe describir los procedimientos de acción para cada una de las contingencias identificadas en el ERS, incluyendo los recursos humanos, equipamiento y materiales específicos necesarios para combatir la emergencia en cada probable escenario. Estos procedimientos deben contener las acciones antes, durante y después de ocurrida la emergencia, incluyendo las medidas de rehabilitación al entorno humano, socioeconómico y natural.	Acciones de respuesta en casos de emergencias. - Se indica en el capítulo 5.4 los planes de acción, en el anexo 2 (MRIA 7192) detalla los eventos antes, durante y después del evento. Así mismo indica que tomará acciones correctivas, en los procedimientos de las acciones desarrolladas en el Anexo 05 de los PRE se indica las clases de entornos y los tipos de acciones tomadas ante un evento. - Se prevé los Procedimientos de respuesta a emergencias y sus planes de acción. <u>No considera procedimiento como Presencia de gases tóxicos como H2S, gas natural o CO2 3. Descontrol de pozos (blow out), Accidentes con fuentes radioactivas, Derrames de productos químicos y/o materiales peligrosos, Accidentes personales/ fatalidades, Accidentes aéreos, Terrorismo, actos vandálicos, sabotaje, acción de terceros (comunidades), Trabajadores perdidos en selva entre otros.</u> - Señala la secuencia de comunicación y procedimientos en evacuación médica. <u>Los equipamientos de respuesta para la perforación del pozo no son detallados.</u> <u>No determina los Equipos, herramientas y materiales para las operaciones de respuesta ante emergencias</u>	En el proyecto de perforación de pozo exploratorio del Lote 31-C, presentan diversos tipos de Emergencias de diferente naturaleza, las cuales han identificados y en las cuales presentan 13 planes de actuación. No sustenta <u>Los equipamientos de respuesta para la perforación del pozo no son detallados.</u> <u>No determina los Equipos, herramientas y materiales para las operaciones de respuesta ante emergencias</u> No cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
31	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: a) Tipos de evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Tipos de evacuación Los tipos de evacuación descrito son parcial y general descrito en la página 17 de los PRE (MRIA 7188)
32	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: b) Tiempo para realizar la evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Tiempo para realizar la evacuación. Se han establecido los respectivos tiempos de evacuación y respuesta a la emergencia, para los distintos escenarios, página 18 (MRIA 7188) de los PRE.
33	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: c) Procedimientos de evacuación y/o confinamiento de personas.	Cumple	Procedimientos de evacuación - Señala dentro del procedimiento de evacuación que todo el personal deberá seguir las instrucciones del Monitor o miembro de la Brigada de evacuación que se encuentra cerca de su área. - Define las funciones y responsabilidades de la brigada de evacuación.
34	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: d) Medios de comunicación de la evacuación y/o confinamiento de personas.	Medios de comunicación de la evacuación. - Se describe que los medios de comunicación serán básicamente sistemas de timbre o sirena de emergencia. <u>No se describe los tipos de sonido que se ejecutara para una comunicación efectiva con el personal</u>Se describe que los medios de comunicación serán básicamente sistemas de timbre o sirena de emergencia.	Se señala en el marco del Plan de respuesta a emergencias para las actividades de perforación del pozo exploratorio en un lote 31-C, es fundamental una comunicación efectiva con el personal en situaciones de emergencia. Para lograrlo, se pueden utilizar sonidos de emergencia reconocibles que transmitan mensajes específicos tales como Alarma de evacuación, Tono de alerta, Tono de llamada a reunión y Sonido de advertencia. Cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
35	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 11. Evacuación y/o confinamiento de personas. Debe considerar: e) Rutas de escape y puntos de reunión	Rutas de escape y puntos de reunión Se define las rutas de evacuación y puntos de reunión descrito en la página 20 (MEIA 7190) de los PRE. <u>No se cuenta con plano de la ruta de evacuación y punto de reunión</u>	Se señala en el Anexo II.2 “Planos de ubicación de extintores y rutas de evacuación” se señalan los puntos de reunión y las áreas de confinamiento existentes en el emplazamiento. Cumple
36	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: a) Programa y cronograma anual de participación activa en el PRE a todo el personal.	Programa y cronograma anual de participación. <u>No se presenta Programa y cronograma anual de participación</u>	Desarrollada en literal A del numeral 12 del PRE, se indica que, en la organización del PRE, se ha establecido tres niveles de entrenamiento del personal en técnicas de control de Emergencias: Primer nivel: Dirección y coordinación; Segundo Nivel: Coordinadores de operaciones; y Tercer nivel: Brigadas de respuesta. Así mismo señala el cronograma de capacitación sobre el plan de respuesta a emergencias. Cumple.
37	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: b) Programa y cronograma anual de formación e información para el personal de empresas subcontratistas.	Programa y cronograma anual de formación e información. <u>No se presenta Programa y cronograma anual de formación e información.</u>	Desarrollada en el literal B del numeral 12 del PRE, señala que todo el personal de empresas contratistas y subcontratistas, que trabaje en el proyecto de perforación de pozo exploratorio del Lote 31-C, recibirán, antes de comenzar sus trabajos, una formación que incluye los siguientes: Información general de los riesgos existentes en el emplazamiento; Información general del Plan de Respuesta a Emergencias; Información sobre cómo actuar en caso de emergencias; Procedimiento de evacuación. Las capacitaciones, se realizarán anualmente y se conservará por un periodo razonable de 5 años. Cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
38	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: c) Programa y cronograma anual de información general para terceros (otras empresas, población aledaña, visitantes a las instalaciones, entidades involucradas en el PRE, entre otros).	Programa y cronograma anual de información general para terceros. No se presenta Programa y cronograma anual de información general para terceros.	Desarrollada en el literal C del numeral 12 del PRE, AGUAYTIA desarrollará e implementará un Programa de información general, para terceros, dirigido Empresas y poblaciones, visitantes que se encuentran en el entorno al proyecto. Cumple
39	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: d) Programa de Actividades de entrenamiento y simulacros del personal que conforme la brigada del Plan de Respuesta a Emergencia de las instalaciones.	Programa de Actividades de entrenamiento y simulacros del personal. No se presenta Programa de Actividades de entrenamiento y simulacros del personal	Se presenta Programa de Actividades de entrenamiento y simulacros del personal. Cumple
40	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias La Empresa Autorizada debe considerar: e) Detalles de los organigramas de las brigadas y sus respectivas responsabilidades y accionamiento ante una eventual emergencia	Detalles de los organigramas de las brigadas. No se presenta organigramas de las brigadas.	Se presenta organigramas de las brigadas de respuestas a emergencias antes durante y después de las emergencias. Cumple.

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
41	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 12. Programa de entrenamiento en aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias (...) La Empresa Autorizada debe, además, hacer referencia a quién, cuándo y cómo hará difusión del Programa de Entrenamiento. Adicionalmente, en su ejecución, debe llevar un registro numerado y fechado de cada actividad de difusión	No se indica en los PRE que la empresa hace referencia a quién, cuándo y cómo hará la difusión del Programa de Entrenamiento. Adicionalmente, en su ejecución, debe llevar un registro numerado y fechado de cada actividad de difusión.	Se señala que el área de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente de Aguaytía Energy, será responsable de dirigir el cumplimiento del programa de entrenamiento básico y supervisar los simulacros. El PRE cuenta con un registro de los programas de entrenamiento señalado en la tabla 1 de la página 14069 del PRE. Cumple
42	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo. El Titular debe incluir en este apartado un listado de los planes, y sus correspondientes programas, del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo (instalaciones y equipos donde se manipulen o almacenen materiales peligrosos), que garantice el control de las mismas. Se debe tener en cuenta que, como mínimo, estos planes y programas deben incluir lo que exija la legislación vigente.	No se indica el Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE. 13.1 En los PRE No se describe respecto al mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo	Se indica que el mantenimiento preventivo es garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, equipos y sistemas involucrados en la perforación del pozo exploratorio. Esto implica la identificación proactiva de posibles fallas, el mantenimiento regular y la ejecución de actividades preventivas para minimizar los riesgos asociados con los aspectos técnicos y de seguridad de la operación. Se señala los equipos y materiales que conforman el proyecto, el cronograma de inspecciones equipos y materiales y el programa mensual de mantenimiento de vehículos. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
43	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección. Debe incluir en este apartado un listado de los planes, y sus correspondientes programas, del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección frente a contingencias (sistemas automáticos de detección y alarma de incendios, sistema manual de alarma de incendios, extintores de incendio, sistemas de abastecimiento de agua contra incendios, etc.), que garantiza la operatividad de las mismas. Se debe tener en cuenta que, como mínimo, estos planes y programas deben incluir los lineamientos establecidos en los manuales de operación y lo que exija la legislación vigente y un cronograma de ejecución de las actividades previstas	No se indica el <u>Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE</u> 13.2. En los PRE <u>No se describe respecto al mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección</u>	Se indica que los equipos ó medios de protección contra incendios están sujetos a la obligación de un mantenimiento preventivo periódico. Así mismo se señala que el mantenimiento a: • Extintores, será en forma mensual, trimestral y semestral y el mantenimiento será realizado por el personal de una empresa autorizada. • Sistemas de detección y alarma de incendios, será en forma mensual, trimestral y semestral. • Sistema manual de alarma, será en forma mensual y semestral. • Sistema de agua contra incendio, será en forma mensual y semestral Cumple
44	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.3 Plan de Inspecciones de Seguridad de acuerdo con la normativa vigente. Con la finalidad de asegurar el cumplimiento del cronograma de ejecución de las inspecciones previstas.	No se indica el <u>Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE</u> 13.3. En los PRE <u>no describe el Plan de Inspecciones de Seguridad.</u>	Describe en una tabla El Programa de inspecciones de seguridad a implementarse en el proyecto de perforación de pozo exploratorio del Lote 31-C, página 14082 del PRE. Cumple
45	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.4 Programa y cronograma anual de simulacros.	No se indica el <u>Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE</u> 13.4. <u>No se indica programa anual de simulacro</u>	Se describe en la tabla 1 de la página 14080 el cronograma de simulacros. Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
46	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.5 Programa de dotación y adecuación de medios y recursos.	No se indica el <u>Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE</u> 13.5. En los PRE No considera un Programa de dotación y adecuación de medios y recursos	Se detalla el programa de dotación y adecuación de medios y recursos como Recursos Materiales, Herramientas, materiales y equipos. Cumple
47	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.6 Programa anual de auditorías del PRE.	No se indica el <u>Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE</u> 13.6. Aguaytía deberá considerar un plan de auditorías con el fin de verificar la correcta implementación de los PRE.	Se señala en la tabla 1 de la página 14089 del Anexo del levantamiento de observaciones el programa anual de auditorías del Plan de Respuesta a Emergencia de todo el personal. Se realizará de forma anual tomando en cuenta el cumplimiento integral de cada aspecto del PRE y se emitirán recomendaciones para mejorar cada aspecto identificado Cumple
48	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 13. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Respuesta a Emergencias Debe considerar: 13.7 Adicionalmente, en su ejecución, debe llevar un registro numerado y fechado de cada programa.	No se indica el <u>Mantenimiento de la eficacia y actualización en los PRE</u> 13.7 No se indica Registro de cada programa del Mantenimiento de eficacia de los PRE.	Se detalla un FORMATO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO donde se emitirán recomendaciones para mejorar cada aspecto identificado Cumple

N°	Normativa	OBSERVACIONES	Levantamiento de Observaciones
49	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas Nº 129-2021-MINEM/DGH. 3.4 Compromiso de veracidad Se presume que los documentos y declaraciones formulados por las Empresas Autorizadas en los ERS y PRE presentados, responden a la verdad de los hechos. De acuerdo a ello, las citadas empresas asumen la responsabilidad sobre la veracidad de su contenido	<u>No se indica Compromiso de veracidad del contenido de los documentos de los ERS y PRE</u>	Se presenta el manifiesto de compromiso de la veracidad y veracidad de la información donde señalan que la información proporcionada y contenida en el PRE y sus anexos es verídica, Además indica que se comprometen a implementar y cumplir con los aspectos de seguridad establecidos en el presente informe de gestión. El manifiesto fue firmado por el gerente general, el señor Jorge Luis Aguilar Lizárraga con fecha del 08 de marzo del 2023. Cumple



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Miraflores, 15 de septiembre del 2023

OFICIO N° 872-2023-OS-DSGN

Expediente: 202300229613

Señor

Luis Eduardo Ramírez Patrón

Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

SENACE

Av. Rivera Navarrete 525

San Isidro

Asunto : Opinión técnica relativa a la información complementaria del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31C” de la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L.

Referencias : a) Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR
b) Oficio N° 824-2023-OS-DSGN
c) Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual su representada remitió información complementaria presentada por la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L. (en adelante, Aguaytía) para la emisión del pronunciamiento definitivo respecto de la evaluación de los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31C”.

Al respecto, es pertinente señalar que mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN, trasladado a su representada mediante el oficio de la referencia b), esta entidad ya emitió su pronunciamiento final sobre las observaciones formuladas a los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias del proyecto antes indicado.

Sin perjuicio de ello, en virtud del criterio de colaboración entre entidades, previsto en el artículo 87 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General¹, se ha realizado la evaluación de la

¹ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
Artículo 87.- Colaboración entre entidades

87.1 Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley.

87.2 En atención al criterio de colaboración las entidades deben:
(...)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

información complementaria presentada por Aguaytía, cuyo detalle se encuentra contenido en el Informe Técnico N° 340-2023-OS/DSGN, el cual se remite adjunto al presente para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
por: ADANIYA HIGA
Beatriz Juana FAU
20376082114 hard
Fecha: 15/09/2023
17:51:38

Beatriz Adaniya Higa

Jefe de Producción y Procesamiento de Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural

Se adjunta:

Informe Técnico N° 340-2023-OS/DSGN y 2 anexos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Osinergmin, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la dirección web <https://verifica.osinergmin.gob.pe/visor-docs/> ingresando el código **fyM5tce0Qm**

87.2.5 Brindar una respuesta de manera gratuita y oportuna a las solicitudes de información formuladas por otra entidad pública en ejercicio de sus funciones. (...)"

INFORME

Otros Destinatarios
C/c:

Miraflores, 15 de septiembre del 2023

Expediente 202300229613

340-2023-OS-DSGN

A : Ing. Beatriz Juana Adaniya Higa
Jefe de Unidad de Producción y Procesamiento de Gas Natural

De : Ing. Alcides Juan Campos Peves
Especialista en Gas Natural

Asunto : Evaluación de los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias correspondientes al “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31C”

Referencia : a) Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR
b) Oficio N° 824-2023-OS-DSGN
c) Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR
d) Oficio N° 989-2022-OS-DSGN
e) Oficio N° 00789-2022-SENACE-PE/DEAR

I. OBJETIVO

- 1.1. Emitir opinión técnica respecto de la información complementaria correspondiente a los Planes de Respuesta a Emergencias del “Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el lote 31C” de la empresa **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.** (en adelante, Aguaytía), remitida por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) mediante el oficio de la referencia a).

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante el Oficio N° 00789-2022-SENACE-PE/DEAR de fecha 22 de agosto de 2022¹, el Senace trasladó al Osinergmin la solicitud presentada por Aguaytía respecto de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C”, a fin de emitir la opinión técnica

¹ Escrito con registro Siged 202200168902,

respecto de los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias del referido proyecto.

- 2.2. En atención a ello, a través del Oficio N° 989-2022-OS-DSGN de fecha 15 de noviembre de 2022, el Osinergrmin trasladó al Senace el Informe N° 344-2022-OS-DSGN, el cual contiene las observaciones a los Estudios de Riesgos de Seguridad y a los Planes de Respuesta a Emergencias del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C”.
- 2.3. Mediante el Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR de fecha 12 de julio de 2023, el Senace trasladó al Osinergrmin la documentación relativa a la subsanación de las observaciones efectuadas por la Aguaytía, en el marco de su solicitud de aprobación de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C”, a efectos de solicitar la emisión de opinión técnica final respecto del referido proyecto.
- 2.4. A través del Oficio N° 824-2023-OS-DSGN de fecha 24 de agosto de 2023, se trasladó al Senace el Informe N° 674-2023-OS-DSGN, que contiene la evaluación final de los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31C”.
- 2.5. Mediante el Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR², el Senace remitió al Osinergrmin información complementaria destinada a subsanar las observaciones formuladas en el Informe N° 674-2023-OS-DSGN.

III. MARCO NORMATIVO

- 3.1. La Ley 30327³, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, define a la Certificación Ambiental Global como el acto administrativo emitido por el Senace, a través del cual se aprueba el estudio ambiental de categoría III (EIA-d), integrando a esta los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto y que están relacionados al procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA.
- 3.2. En esa línea, el artículo 10 de la Ley N° 30327⁴ establece como títulos habilitantes que se integran a la Certificación Ambiental Global a los Estudios de Riesgos y Planes de Contingencias, a cargo del Osinergrmin.

² Escrito con registro Sigid 202300229613.

³ Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Artículo 4.- Definiciones

(...)

4.2 Certificación Ambiental Global. Es el acto administrativo emitido por el SENACE, a través del cual se aprueba el estudio ambiental de categoría III (EIA-d), integrando a esta los títulos habilitantes que correspondan a la naturaleza del proyecto y que están relacionados al procedimiento de certificación ambiental, en el marco del SEIA.

⁴ Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.

Artículo 10.- Títulos habilitantes que se integran a la Certificación Ambiental Global

- 3.3. El artículo 46 del Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM, que aprueba el “Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental”, dispone que recibida la subsanación, el Senace remite la documentación a las entidades observantes para la emisión de su pronunciamiento final, el cual le debe ser alcanzado en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, con lo cual puede proceder a la emisión de la resolución respectiva⁵.
- 3.4. En ese sentido, en virtud del criterio de colaboración entre entidades, previsto en el artículo 87 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General⁶, se brinda respuesta al Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR, mediante el cual el Senace remitió al Osinergmin información complementaria presentada por Aguaytía, a fin de emitir la opinión técnica respecto de los Estudios de Riesgos de Seguridad y de los Planes de Respuesta a Emergencias del “Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31C”.
- 3.5. Al respecto, para efectos de evaluar la documentación presentada, se tuvo en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 129-2021-MINEM/DGH, que aprobó los “Lineamientos y disposiciones técnicas necesarias para la elaboración de los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuestas de Emergencias”, así como la Resolución de Consejo Directivo N° 088-2022-OS/CD, que aprobó el “Procedimiento para la emisión de opinión favorable de los Estudios de Riesgos de Seguridad y Planes de Respuesta a Emergencias de las Actividades e Instalaciones de Hidrocarburos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007-EM”.

IV. ANÁLISIS

4.1. Sobre los Estudios de Riesgos de Seguridad correspondientes a la Sísmica 3D y a la Perforación pozo exploratorio

(...)

d. Estudio de riesgo a cargo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

e. Plan de contingencia a cargo del OSINERGMIN.

⁵ Decreto Supremo N° 005-2016-MINAM que aprueba el “Reglamento del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental”

Artículo 46. Observaciones

(...)

46.3 Recibida la subsanación, el SENACE remite la documentación a las entidades observantes para la emisión de su pronunciamiento final, el cual le debe ser alcanzado en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, con lo cual puede proceder a la emisión de la resolución respectiva.

⁶ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
Artículo 87.- Colaboración entre entidades

87.1 Las relaciones entre las entidades se rigen por el criterio de colaboración, sin que ello importe renuncia a la competencia propia señalada por ley.

87.2 En atención al criterio de colaboración las entidades deben:

(...)

87.2.5 Brindar una respuesta de manera gratuita y oportuna a las solicitudes de información formuladas por otra entidad pública en ejercicio de sus funciones. (...)”

Cabe precisar que en el Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR se adjuntaron, como parte de la información complementaria destinada a subsanar las observaciones formuladas en el Informe N° 674-2023-OS-DSGN, nuevas versiones de los Estudios de Riesgos de Seguridad correspondientes a la Sísmica 3D y a la Perforación pozo exploratorio; no obstante, se ha verificado que el contenido de las mismas corresponden a las versiones trasladadas a este Organismo Supervisor mediante Oficio N° 00617-2023-SENACE-PE/DEAR, respecto de las cuales se emitió pronunciamiento en el citado informe.

4.2. Sobre las observaciones comunicadas mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN

Luego de la revisión de la documentación presentada por la Aguaytía con relación a los Planes de Respuesta a Emergencias correspondientes a la Sísmica 3D y a la Perforación pozo exploratorio, se presentan los siguientes resultados:

- a) **Plan de Respuesta a Emergencias - Sísmica 3D:** las observaciones formuladas mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN con relación al presente extremo fueron subsanadas. El detalle de la evaluación se encuentra contenido en el Anexo 1, adjunto al presente informe.
- b) **Plan de Respuesta a Emergencias - Perforación pozo exploratorio:** las observaciones formuladas mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN con relación al presente extremo fueron subsanadas. El detalle la evaluación se encuentra contenido en el Anexo 2, adjunto al presente informe.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Luego de la revisión de la documentación presentada por la empresa **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.** al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), y trasladada a este Organismo Supervisor mediante el Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR, se presentan los resultados siguientes:

- a) **Estudio de Riesgos de Seguridad – Sísmica 3D:** pronunciamiento emitido mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN.
- b) **Plan de Respuesta a Emergencias – Sísmica 3D:** las observaciones formuladas mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN con relación al presente extremo fueron subsanadas. El detalle la evaluación se encuentra contenido en el Anexo 1, adjunto al presente informe.
- c) **Estudio de Riesgos de Seguridad – Perforación pozo exploratorio:** pronunciamiento emitido mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN.

- d) **Plan de Respuesta a Emergencias – Perforación pozo exploratorio:** las observaciones formuladas mediante el Informe N° 674-2023-OS-DSGN con relación al presente extremo fueron subsanadas. El detalle la evaluación se encuentra contenido en el Anexo 2, adjunto al presente informe.

VI.

RECOMENDACIONES

6.1.

Poner en conocimiento del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles el presente informe, para los fines correspondientes.

VII.

ANEXOS

7.1

Anexo 1: Resultado final evaluación PRE del lote 31C de la etapa de adquisición sísmica.

7.2

Anexo 2: Resultado final evaluación PRE del lote 31C de la etapa de perforación de un pozo exploratorio.



Alcides .

Especialista en Gas Natural
División de Supervisión de Gas Natural

Firmado Digitalmente
por: CAMPOS PEVES
Alcides Juan FAU
20376082114 soft
Fecha: 15/09/2023
17:35:16

Anexo 01 - PRE - SISMICA 3D

LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LOS PLANES DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
1	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 1. Resumen Ejecutivo Este resumen debe reflejar la información y los resultados más relevantes de los PRE. Debe considerar, además, una breve descripción de la ubicación y características del proyecto, área de influencia del proyecto, lista de los tipos de contingencia identificadas en el ERS, breve descripción de la organización de emergencia, procedimientos de actuación ante emergencias, así como identificación de la persona responsable de mantener actualizado el PRE	El resumen detalla: - El objetivo de la actividad de hidrocarburo y el PRE <u>No se indica</u> una breve descripción de la ubicación y características del proyecto. Solo indica que en el capítulo 4 “Descripción del Proceso y/o Instalaciones”, se detallan las instalaciones y sus procesos. <u>No se indica</u> el área de influencia del proyecto. - Se detalla los tipos de contingencia y escenarios de emergencia identificado en el ERS. <u>No se indica</u> una breve descripción de la organización de emergencia. Solo indica que en el capítulo 7 “Organización de respuesta a emergencias”, se detallan la estructura organizacional para atender a emergencias. - Se indica los procedimientos de actuación ante emergencias descrito en el literal H del resumen ejecutivo. - Se señala que la persona responsable de mantener actualizado el PRE es el: Ing. Jorge Enrique, Velásquez De la Cruz– jefe de HSE AGUAYTIA. <u>No señala los resultados</u> más relevantes como son las conclusiones, recomendaciones y medidas de mitigación del PRE. No cumple	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergrmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Adquisición Sísmica 3D. Respecto al Resumen Ejecutivo, se indica lo siguiente: - Entre los folios 11264 y 11265 del MEIA, se indica una breve descripción de la ubicación y características del proyecto. Al respecto, el proyecto se encuentra ubicado en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, a 75 Km. al oeste de la ciudad de Pucallpa. Se incluyó características del entorno ambiental. - Entre los folios 11265 al 11267 del MEIA, se indica el área de influencia del proyecto: Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AII) del proyecto de adquisición sísmica 3D. - Entre los folios 11268 y 11269 del MEIA, se indica una breve descripción de la organización de emergencia. Se establece tres (3) equipos de respuesta para hacer frente a emergencias suscitadas: i) Nivel 1: Equipo de Respuesta Inmediata; ii) Nivel 2: Equipo de Manejo Local; y, iii) Nivel 3: Equipo de Manejo de Crisis y Continuidad de Negocio - Entre los folios 11273 al 11275 del MEIA, se indica los resultados más relevantes como son las conclusiones, recomendaciones y medidas de mitigación del PRE. Cumple

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
2	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	En la introducción se incluye: - Se señala que el PRE cuenta con el siguiente código interno: - Siglas de la empresa: AEP – MEIA LOTE 31C – PRE - Nombre del PRE: Plan de Respuesta a Emergencias de la etapa de Adquisición de Sísmica 3D exploratorio. - Versión: Versión 1 - Fecha de emisión: junio 2023 No se visualiza en el documento – PRE estos códigos. No cumple.	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergrmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Adquisición Sísmica 3D. Respecto a la Introducción, se indica lo siguiente: Entre los folios 11256 al 11407 del MEIA, se visualiza el código interno AEP–MEIA LOTE 31C–PRE - Versión: Versión 01 - Fecha de emisión: 28/08/2023. Se añadió un encabezado en todo el documento que incorpora el código del PRE. Cumple

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
3	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	Se describe el alcance del PRE, pero no define el área considerada vulnerable en caso de ser impactada No cumple	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergrmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Adquisición Sísmica 3D. Respecto al Objetivo y Alcance, se indica lo siguiente: Entre los folios 11284 y 11285 del MEIA, se define el área considerada vulnerable en caso de ser impactada. Al respecto, se indica que el área considerada vulnerable es el Área de Influencia Directa (zona donde se ubicarán los componentes del proyecto de adquisición sísmica 3D) y Área de Influencia Indirecta (zonas aledañas al proyecto de adquisición sísmica 3D). Cumple

Anexo 02 - PRE PERFORACION POZO EXPLORATORIO

LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE RESPUESTAS DE EMERGENCIA

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
1	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 1. Resumen Ejecutivo Este resumen debe reflejar la información y los resultados más relevantes de los PRE. Debe considerar, además, una breve descripción de la ubicación y características del proyecto, área de influencia del proyecto, lista de los tipos de contingencia identificadas en el ERS, breve descripción de la organización de emergencia, procedimientos de actuación ante emergencias, así como identificación de la persona responsable de mantener actualizado el PRE	El resumen detalla: - El objetivo de la actividad de hidrocarburo y el PRE <u>No se indica</u> una breve descripción de la ubicación y características del proyecto. Solo indica que en el capítulo 4 “Descripción del Proceso y/o Instalaciones”, se detallan las instalaciones y sus procesos. <u>No se indica</u> el área de influencia del proyecto. - Se detalla los tipos de contingencia y escenarios de emergencia identificado en el ERS. <u>No se indica</u> una breve descripción de la organización de emergencia. Solo indica que en el capítulo 7 “Organización de respuesta a emergencias”, se detallan la estructura organizacional para atender a emergencias. - Se indica los procedimientos de actuación ante emergencias descrito en el literal H del resumen ejecutivo. - Se señala que la persona responsable de mantener actualizado el PRE es el: Ing. Jorge Enrique, Velásquez De la Cruz– jefe de HSE AGUAYTIA. <u>No señala los resultados</u> más relevantes como son las conclusiones, recomendaciones y medidas de mitigación del PRE. No cumple	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Perforación de un (01) Pozo Exploratorio. Respecto al Resumen Ejecutivo, se indica lo siguiente: - En los folios 12871 y 12872 del MEIA, se indica una breve descripción de la ubicación y características del proyecto. Al respecto, el proyecto se encuentra ubicado en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, a 75 Km. al oeste de la ciudad de Pucallpa. Se han incluido las características del entorno ambiental. - Entre los folios 12872 al 12876 del MEIA, se indica el área de influencia del proyecto: Área de Influencia Directa (AID) y Área de Influencia Indirecta (AII). - Entre los folios 12877 al 12879 del MEIA, se indica una breve descripción de la organización de emergencia. Se establece tres (3) equipos de respuesta para hacer frente a emergencias suscitadas: i) Nivel 1: Equipo de Respuesta Inmediata; ii) Nivel 2: Equipo de Manejo Local; y, iii) Nivel 3: Equipo de Manejo de Crisis y Continuidad de Negocio - Entre los folios 12883 al 12885 del MEIA, se indica los resultados más relevantes como son las conclusiones, recomendaciones y medidas de mitigación del PRE. Cumple

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
2	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 2. Introducción Debe contener: 2.1 Definiciones y abreviaturas utilizadas. 2.2 Marco legal aplicable al PRE. 2.3 Política de Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente de la Empresa Autorizada. 2.4 Compromiso de veracidad de la información. 2.5 Código interno, versión y/o fecha de revisión del PRE	En la introducción se incluye: Se señala que el PRE cuenta con el siguiente código interno: - Siglas de la empresa: AEP – MEIA LOTE 31C – PRE - Nombre del PRE: Plan de Respuesta a Emergencias de la etapa de perforación de un pozo exploratorio. - Versión: Versión 1 - Fecha de emisión: junio 2023 No se visualiza en el documento – PRE estos códigos. No cumple.	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergrmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Perforación de un (01) Pozo Exploratorio. Respecto a la Introducción, se indica lo siguiente: Entre los folios 12863 al 13047 del MEIA, se visualiza el código AEP-MEIA LOTE 31C-PRE, Versión: Versión 01 - Fecha de emisión: 28/08/2023. Se ha introducido un encabezado en todo el documento que incorpora el código del PRE. Cumple
3	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	El Objetivo de los PRE, establece estrategias de control, <u>pero no establece procedimientos ni estructura de respuesta a emergencias</u> No cumple	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergrmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Perforación de un (01) Pozo Exploratorio. Respecto al Objetivo del PRE, se indica lo siguiente: En el folio 12893 del MEIA, se establecen información, procedimientos y estructuras de respuesta a emergencia. Al respecto, dentro de los objetivos específicos, se hace referencia al Grupo de Respuesta en Campo de la instalación y procedimientos de control de escenarios. Cumple

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
4	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 3. Objetivo y alcance Debe contener: 3.1 Objetivo de la Actividad de Hidrocarburos. 3.2 Objetivo del PRE, estableciendo y/o definiendo información, estrategias, procedimientos y la estructura de respuesta a emergencias. 3.3 Alcance del PRE, debe definir los límites de jurisdicción del alcance del plan de la instalación y el área considerada vulnerable, en caso de ser impactada, de corresponder.	El PRE no define en el alcance del área considerada vulnerable, en caso de ser impactada No cumple	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergrmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Perforación de un (01) Pozo Exploratorio. Respecto al Alcance del PRE, se indica lo siguiente: En el folio 12894 del MEIA, se define el alcance del área considerada vulnerable, es caso de ser impactada. Al respecto, se indica que el área considerada vulnerable es el Área de Influencia Directa (zona donde se ubicarán los componentes del proyecto) y Área de Influencia Indirecta (zonas aledañas al proyecto). Cumple

N°	Normativa	Observaciones IT N° 674-2023-OS-DSGN	Comentarios sobre información complementaria
5	Anexo de la Resolución Directoral del Ministerio de Energías y Minas N° 129-2021-MINEM/DGH. 3.3 Contenido mínimo de los Planes de Respuesta a Emergencias. 10. Acciones de respuesta en casos de emergencias Debe describir los procedimientos de acción para cada una de las contingencias identificadas en el ERS, incluyendo los recursos humanos, equipamiento y materiales específicos necesarios para combatir la emergencia en cada probable escenario. Estos procedimientos deben contener las acciones antes, durante y después de ocurrida la emergencia, incluyendo las medidas de rehabilitación al entorno humano, socioeconómico y natural.	En el proyecto de perforación de pozo exploratorio del Lote 31-C, presentan diversos tipos de Emergencias de diferente naturaleza, las cuales han identificados y en las cuales presentan 13 planes de actuación. No sustenta • <u>Los equipamientos de respuesta para la perforación del pozo no son detallados.</u> • <u>No determina los Equipos, herramientas y materiales para las operaciones de respuesta ante emergencias</u> No cumple.	Mediante Oficio N° 00752-2023-SENACE-PE/DEAR del 07-09-2023, se presentó a Osinergmin el Plan de Respuesta a Emergencias Actualizado del proyecto Perforación de un (01) Pozo Exploratorio. Respecto a las Acciones de respuestas en casos de emergencias, se indica lo siguiente: • Entre los folios 13007 al 13015 del MEIA, se detallan los equipamientos de respuesta para la perforación del pozo. • Asimismo, entre los folios mencionados, se determina los Equipos, herramientas y materiales para las operaciones de respuesta ante emergencias. Al respecto, se incluyó información relacionada al equipamiento, herramientas y materiales para atender los trece (13) planes de acción de emergencia de la perforación del pozo. Cumple



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OPINIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria



Minsa
DIGESA
DCEA

Firmado digitalmente por:
VIVANCO QUINO Naren Takur
FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/01/2023 14:47:17-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

Lima, 31 de enero del 2023

OFICIO N° 893-2023/DG/DIGESA

Señor

MARCO ANTONIO TELLO COCHACHEZ

Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL-SENACE

Av. Diez Canseco N° 351

Miraflores.-

Asunto: Opinión técnica sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", presentada por Aguaytia Energy del Perú S.R.L., en el marco de la Certificación Ambiental Global.

Referencia: a) Oficio N° 00787-2022-SENACE-PE/DEAR
Expediente N° 56424-2022-DV de fecha 24/8/2022
b) Oficio N° 01081-2022-SENACE-PE/DEAR
Expediente N° 56424-2022-DV-001 de fecha 10/11/2022
c) Oficio N° 00019-2023-SENACE-PE/DEAR
Expediente N° 56424-2022-DV-003 de fecha 06/01/2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, se emite la opinión técnica favorable a la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", asimismo los sistemas de tratamiento de aguas residuales con infiltración en el terreno señalamos que estos cumplen con los requisitos del procedimiento 9, del Tupa MINSA vigente. Presentada por Aguaytia Energy del Perú S.R.L., en el marco de la Certificación Ambiental Global, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abg. Naren Takur Vivanco Quino

Director Ejecutivo

Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Email: contacto@senace.gob.pe
mensajeriadigital@senace.gob.pe

NTVQ/LMBG

www.digesa.minsa.gob.pe
Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14, Perú
TLF: (511) 631-4430



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Firmado digitalmente por:
BACA GUTIERREZ Luz Marina
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/01/2023 11:42:52-0500



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria



Firmado digitalmente por:
PICOY ALVARADO FRANCISCO
FIR 20088589 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/01/2023 10:37:03-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°756-2023 /DCEA/DIGESA

A : **Abg. NAREN TAKUR VIVANCO QUINO**
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : opinión técnica sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", presentada por Aguaytia Energy del Perú S.R.L., en el marco de la Certificación Ambiental Global.

REFERENCIA : a) Oficio N° 00787-2022-SENACE-PE/DEAR
Expediente N° 56424-2022-DV de fecha 24/8/2022
b) Oficio N° 01081-2022-SENACE-PE/DEAR
Expediente N° 56424-2022-DV-001 de fecha 10/11/2022
c) Oficio N° 00019-2023-SENACE-PE/DEAR
Expediente N° 56424-2022-DV-003 de fecha 06/01/2023

FECHA : Lima, 26 de enero de 2023



1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 24 de agosto de 2022, se recepciona en la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, el expediente de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Ministerio de Ambiente, mediante el cual solicita; opinión técnica sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", presentada por Aguaytia Energy del Perú S.R.L., en el marco de la Certificación Ambiental Global, referente al Informe Técnico sobre el TH8 (Autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno).
- 1.2 Con fecha 10 de noviembre de 2022, se recepciona en la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, el expediente de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Ministerio de Ambiente del Ministerio de Ambiente, mediante el cual reitera la solicitud de Opinión Técnica.
- 1.3 Con fecha 06 de enero de 2023, se recepciona en la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, el expediente de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Ministerio de Ambiente del Ministerio de Ambiente, mediante el cual reitera la solicitud de Opinión Técnica.

2. MARCO LEGAL

El desarrollo del proyecto está enmarcado dentro de las siguientes normas:

- ✓ Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-2017-SA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

- ✓ Resolución Ministerial N° 034-2015-MINAM, publicada el 25 de marzo del 2013: Aprobación de la Guía para la elaboración de estudios de Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente (ERSA).
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM, Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo.

3. ANÁLISIS

3.1 GENERALIDADES

3.1.1 Ubicación

El Proyecto se encuentra ubicado a 75 Km. al oeste de la ciudad de Pucallpa y a 475 Km. al noreste de la ciudad de Lima, en el distrito de Curimaná perteneciente a la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali. Cabe indicar, que el Proyecto de adquisición sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio no se superpone con Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento, Áreas de Conservación Regional o Áreas de Conservación Privada. Ver RE-1 (Mapa de Ubicación del proyecto).

Tabla N° 01: Ubicación geográfica del proyecto

Coordenada Geográfica		Altitud (m.s.n.m.)
Latitud (Sur)	Longitud (Oeste)	
-8.380063	-75.227014	312

Fuente: Folio 7

3.1.2 Características del proyecto

- Componentes de la Fase Adquisición Sísmica 3D: Programa sísmico de 95 km², 1 campamento Base Logístico (CBL), 5 campamentos volantes (CV), 769 zonas de descarga (DZ), 1 polvorín ubicado en área de la Base de Control Territorial Zorrillos de la Marina de Guerra y 1 helipuerto de la Base de Control Territorial Zorrillos de la Marina de Guerra.
- Componentes de la Fase Pozo exploratorio: 1 locación de Perforación y 1 Campamento Base Logístico (CBL).

3.1.3 Títulos habilitantes que conforman la MEIA Lote 31-c

Tabla N°02: Cuadro resumen con el listado de los títulos habilitantes que conforman la MEIA Lote 31-C.

TITULO HABILITANTE	UBICACIÓN		COMPONENTE ASOCIADO
	COORDENADAS UTM WGS 84 (ZONA 18S)		
	ESTE (m)	NORTE (m)	
Autorización de uso de agua (TH4)(Uso Doméstico e Industrial)	476 845	9 078 520	Campamento Volante 1
	475 569	9 076 054	Campamento Volante 2
	472 892	9 077 723	Campamento Volante 3
	470 532	9 073 895	Campamento Volante 4
	473 303	9 071 453	Campamento Volante 5
	476 021	9 070 405	Locación de Perforación
Autorización para vertimientos deaguas residuales industriales (TH5)	476078	9070436	Locación de Perforación
Autorización para vertimientos deaguas residuales doméstico (TH5)	477125	9068766	Campamento Base Logístico
Autorización Sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas con infiltración en el terreno (TH8)	476 888	9 078 558	Campamento volante 1
	475 547	9 076 020	Campamento volante 2
	472 947	9 077 667	Campamento volante 3
	471 580	9 073 650	Campamento volante 4
	473 127	9 071 031	Campamento volante 5
	475848	9073274	Locación de Perforación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo”

TITULO HABILITANTE	UBICACIÓN		COMPONENTE ASOCIADO
	COORDENADAS UTM WGS 84 (ZONA 18S)		
	ESTE (m)	NORTE (m)	
Autorización de Desbosque (TH7)	De acuerdo a la distribución de los componentes con un área total de 100.518 ha		Adquisición sísmica 3D Zona de descarga (DZ) Campamentos Volantes (CV 1) Campamentos Volantes (CV 2) Campamentos Volantes (CV 3) Campamentos Volantes (CV 4) Campamentos Volantes (CV 5) Campamento Base Logístico (CBL) Locación de Perforación

Fuente: Folio 8

3.1.4 Antecedentes en el Lote 31-C

Tabla N° 03: Instrumento de gestión ambiental en el Lote 31-C

INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C	Oficio N° 248-95-EM/DGH	28 de agosto de 1995
Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Reprofundización del Pozo 3X Aguaytía - Lote 31C	Resolución Directoral N° 182-2008-MEM/AEE	03 de abril del 2008
Plan de Manejo Ambiental de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas de la Planta de Procesamiento de Gas de Aguaytía	Resolución Directoral N° 341-2012-MEM/AEE	13 de diciembre del 2012
Plan de Abandono Parcial de la Estación de Transferencia de GLP de Manantay y Poliducto Asociado	Resolución Directoral N° 188-2013-MEM/AEE	12 de julio del 2013
Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del componente auxiliar, respecto a la reubicación de la sala de control en la Planta de Procesamiento de Gas del Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental Del Lote 31-C.	Mediante Resolución Directoral N° 337-2015-MEM/DGAAE	16 de setiembre del 2015
Informe Técnico Sustentatorio "Implementación de un Sistema Contra Incendio para la Planta de Procesamiento de Gas Curimaná del Lote 31-C.	Resolución Directoral N° 068-2016-SENACE/DCA	15 de agosto del 2016
Informe Técnico Sustentatorio para la "Implementación de un Sistema Alterno de Despacho para Venta de la Gasolina Natural en la Planta de Fraccionamiento del Lote 31-C	Resolución Directoral N° 271-2016-MEM/DGAAE	30 de setiembre del 2016
Informe Técnico Sustentatorio para la Modificación del Componente Auxiliar de Venteo de las válvulas de seguridad de emergencia de un sistema abierto a un sistema cerrado de la Planta de Procesamiento de Gas, que incluye el sistema de antorcha (flare) y despresurización (blow down) en el lote 31-C	Resolución Directoral N° 315-2016-MEM/DGAAE	28 de noviembre del 2016

Fuente: Folio 9

3.2 Descripción del proyecto

3.2.1 Fase adquisición sísmica 3D

- Adquisición sísmica 3D

La adquisición sísmica 3D comprende 95 km², contemplando 24 líneas sísmicas emisoras o fuentes y 39 líneas sísmicas receptoras. Asimismo, de los 95 km²; 79,8 km² están comprendidos en el ámbito del Lote 31-C y 15,20 km² se encuentran fuera del Lote 31-C. Cabe precisar, que el área de subsuelo de interés cubre 33 km² el cual se encuentra dentro del Lote 31-C.

- Campamento base logístico (CBL)

Esta instalación será la encargada de brindar las facilidades para el desarrollo de la Adquisición Sísmica 3D y será habilitado para brindar las facilidades necesarias a la perforación del pozo exploratorio, durante la ejecución de las actividades de construcción, operación y abandono de perforación de un (01) pozo exploratorio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

Tabla N° 04: Coordenadas de ubicación del Campamento Base Logístico

DIVISIÓN POLÍTICA			CAMPAMENTO	Coordenadas UTM	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		Este (m)	Norte (m)
UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANÁ	Campamento Base Logístico	477506,00	9068687,00

Fuente: Folio 11

- Campamentos Volantes (CV)

El proyecto contará con cinco (05) campamentos volantes.

Tabla N° 05: Coordenadas de ubicación de los Campamentos Volantes

COORDENADAS UTM WGS84 18S		
ÍTEM	ESTE (m)	NORTE (m)
1	476937,00	9078541,00
2	475569,00	9076009,00
3	472931,00	9077646,00
4	470576,00	9073631,00
5	473142,00	9071056,00

Fuente: Folio 11

- Helipuerto y Polvorín

Se utilizará el área de la Base de Control Territorial Zorrillos de la Marina de Guerra para el acopio de material fuente de energía, se adecuará un punto de enganche para la distribución de los explosivos, para dar soporte en aquellas zonas que no permitan un ingreso de explosivos de forma terrestre. El helipuerto y el polvorín estarán ubicados en área de la Base de Control Territorial Zorrillos de la Marina de Guerra.

Tabla N° 06: Coordenadas de ubicación del helipuerto y polvorín

COORDENADAS UTM WGS84 18S			UBICACIÓN
ÍTEM	ESTE (m)	NORTE (m)	
1	478716,88	9067294,57	Área de la Base de Control Territorial Zorrillos de la Marina de Guerra.

Fuente: Folio 11

- Zonas de descarga (DZ)

El proyecto contará con setecientos sesenta y nueve (769) zonas de descarga. Asimismo, la ubicación de los DZ no se superpondrá a cuerpos de agua. La adquisición sísmica 3D propuesta conlleva a la ejecución de diversas actividades para la obtención de información sísmica; asimismo se considera la logística, la cual se ejecutará de manera integrada para permitir el correcto desarrollo del proyecto.

Tabla N° 07: E etapas de la fase adquisición sísmica 3D

FASE	ETAPAS	ACTIVIDADES
FASE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D	PLANIFICACIÓN	Movilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.
	CONSTRUCCIÓN	Retiro de cobertura vegetal y Construcción de un (01) Campamento Base Logístico (CBL)
		Retiro de cobertura vegetal y Construcción de Campamentos Volantes (CV)
		Retiro de cobertura vegetal y Construcción Zonas de Descarga (DZ)
	OPERACIÓN	Operación del Campamento Base Logístico (CBL).
		Operación de los Campamentos Volantes
		Preparación de línea (trocha) y levantamiento topográfico convencional
		Perforación de hoyos, cargado y sellado de los puntos de disparo.
		Detonación del material fuente de energía y toma de registros.
		Limpieza de trochas y taponamiento de hoyos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo”

FASE	ETAPAS	ACTIVIDADES
	ABANDONO	Desmantelamiento de los campamentos volantes (CV) y zonas de descarga (DZ).
		Desmantelamiento temporal del Campamento Base Logístico (CBL).
		Desmovilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.
		Reacondicionamiento, restauración y reforestación de áreas intervenidas.

Fuente: Folio 11

3.2.2 Fase pozo exploratorio

- Un (01) pozo exploratorio:

Tabla N° 08: Coordenadas de ubicación del Pozo Exploratorio

DIVISIÓN POLÍTICA			POZO EXPLORATORIO	Coordenadas UTM	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		Este (m)	Norte (m)
UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANÁ	AG-1X-DH ³	475882,70	9073214,00

Cabe precisar, que la ubicación de los componentes propuestos tales como Pozo exploratorio y campamento base logístico no se encuentran sobre cuerpos de agua, y/o cochas o zonas inundables. Asimismo, los componentes propuestos no guardan relación con las operaciones actuales de AGUAYTIA. La fase pozo exploratorio involucra cuatro (04) etapas:

Tabla N° 09: Etapas de la fase pozo exploratorio

FASE	ETAPAS	ACTIVIDADES
FASE POZO EXPLORATORIO	PLANIFICACIÓN	Movilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.
	CONSTRUCCIÓN	Retiro de cobertura vegetal y Habilidadación de vías de acceso
		Retiro de cobertura vegetal y Habilidadación del Campamento Base Logístico
		Retiro de cobertura vegetal y Construcción de la locación de perforación.
		Instalación de Líneas de flujo
	OPERACIÓN	Operación del Campamento Base Logístico.
		Operación de la locación de perforación.
		Perforación y completación del pozo exploratorio
		Pruebas de pozo
		Operación de líneas de flujo
	ABANDONO	Desmantelamiento del campamento base logístico (CBL) y la locación de perforación
		Desmovilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.
		Restauración y revegetación de áreas intervenidas.

Fuente: Folio 16

Tabla N° 10: Demanda de mano de obra – Fase Pozo Exploratorio

ETAPAS	ACTIVIDADES	PERSONAL*			
		CALIFICADO		NO CALIFICADO	
		NO LOCAL	LOCAL	LOCAL	NO LOCAL
PLANIFICACIÓN	Movilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.	23	-	70	-
CONSTRUCCIÓN	Retiro de cobertura vegetal y Habilidadación de vías de acceso	10	-	30	-
	Retiro de cobertura vegetal y Habilidadación del Campamento Base Logístico	40	-	10	-
	Retiro de cobertura vegetal y Construcción de la locación de perforación.	15	-	35	-
	Instalación de Líneas de flujo	10	-	15	-
	Operación del Campamento Base Logístico.	90	-	30	-
OPERACIÓN	Operación de la locación de perforación.				
	Perforación y completación del pozo exploratorio				
	Pruebas de pozo				
	Operación de líneas de flujo				
	Desmantelamiento del campamento	25	-	30	-

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo”

ETAPAS	ACTIVIDADES	PERSONAL*			
		CALIFICADO		NO CALIFICADO	
		NO LOCAL	LOCAL	LOCAL	NO LOCAL
ABANDONO	base logístico(CBL) y la locación de perforación				
	Desmovilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.	15	-	20	-
	Restauración y revegetación de áreas intervenidas.	25	-	50	-
	Desmantelamiento de los campamentos volantes (CV) y zonas de descarga (DZ).	20	-	15	-
	Desmantelamiento temporal del Campamento Base Logístico (CBL).	10	-	10	-
	Desmovilización de personal, equipos, maquinarias y materiales.	10	-	10	-
	Reacondicionamiento, restauración y reforestación de áreas intervenidas.	16	-	8	-

Fuente: Folio 17

3.2.3 Área de influencia

Identificación del área de influencia del proyecto

- Área de influencia directa

✓ Fase Adquisición sísmica 3D

• Ocupación territorial de los componentes

El área de influencia directa corresponde al área ocupada por los componentes del proyecto que serán impactadas en forma temporal y directa. Se consideran los siguientes componentes: adquisición sísmica 3D (trochas para las líneas sísmicas), campamentos volantes, zonas de descargas, campamento base logístico y el área para el uso del helipuerto y polvorín ubicada en un área perteneciente a la Base de Control Territorial Zorrillos de la Marina de Guerra.

• Incidencia de impacto sobre el entorno físico, biológico y sociocultural.

- Desde el punto de vista físico: Las actividades relacionadas al proyecto podrían causar impactos directos al suelo (alteración de la calidad de suelo, compactación, pérdida de capa orgánica), aire y ruido (alteración de la calidad de aire por el incremento de ruido y generación de emisiones por el uso de equipos y maquinarias), agua y sedimentos (alteración de la calidad de agua y sedimentos).
- Desde el punto de vista biológico: Las actividades relacionadas al proyecto podrían causar impactos directos a la vegetación, conectividad de hábitat, fauna, áreas biológicamente sensibles, recursos hidrobiológicos y fauna acuática. Precisar que el área del proyecto no existe Áreas Naturales Protegidas ni zonas de amortiguamiento. Asimismo, no comprometen áreas tales como Reservas Territoriales, Reservas Indígenas, Áreas de Conservación Regional, ni Áreas de Conservación Privadas.
- Desde el punto de vista social: Para la Fase Adquisición Sísmica 3D, se han identificado 02 localidades que se encuentran influenciadas directamente, los caseríos Las Mercedes y Nuevo San José.

✓ **Fase Pozo Exploratorio**

• **Ocupación territorial de los componentes**

El área de influencia directa corresponde al área ocupada por los componentes del proyecto que serán impactadas en forma temporal y directa. Se consideran los siguientes componentes: un (01) pozo exploratorio y campamento base logístico.

• **Incidencia de impacto sobre el entorno físico, biológico y sociocultural.**

- Desde el punto de vista físico: las actividades relacionadas al proyecto podrían causar impactos directos al suelo (alteración de la calidad de suelo, compactación, pérdida de capa orgánica), aire y ruido (alteración de la calidad de aire por el incremento de ruido y generación de emisiones por el uso de equipos y maquinarias), agua y sedimentos (alteración de la calidad de agua y sedimentos).
- Desde el punto de vista biológico: Las actividades relacionadas al proyecto podrían causar impactos directos a la vegetación, conectividad de hábitat, fauna, áreas biológicamente sensibles, recursos hidrobiológicos y fauna acuática. Precisar que el área del proyecto no existe Áreas Naturales Protegidas ni zonas de amortiguamiento. Asimismo, no comprometen áreas tales como Reservas Territoriales, Reservas Indígenas, Áreas de Conservación Regional, ni Áreas de Conservación Privadas.
- Desde el punto de vista social: Para la fase Pozo Exploratorio, se han identificado 02 localidades que se encuentran influenciadas directamente, los caseríos Las Mercedes y Nuevo San José.

- **Area de influencia indirecta (AII)**

✓ **Fase Adquisición sísmica 3D**

- Se ha considerado la distancia a la cual el nivel de ruido baja a un nivel de 40 dB(A) lo que equivale a una situación de ruido ambiente nocturno para la zona de protección especial (D.S N° 085-2003-PCM), aplicable tanto para el CBL como los CVs, efecto al cual, el ruido generado puede considerarse despreciable.
- Respecto al ruido generado por los disparos sísmicos, perforación de hoyos y traslado del helicóptero a los CVs y DZ, consideramos que el área de influencia indirecta corresponde a todo el polígono de la sísmica 3D y un área adyacente del 100m.
- Se consideran las vías de acceso existentes, por los impactos en los elementos físicos, biológicos y sociales.
- La ruta aérea correspondiente a los vuelos que partirán desde el helipuerto (BCT Zorrillos) hacia los campamentos volantes y zonas de descarga. Esto debido a la generación de ruido.
- A nivel biológico, el impacto indirecto relacionado a los factores sería el ahuyentamiento de la fauna ocasionado por el ruido generado por lo que se ha considerado los mismos criterios basados en los modelamientos de ruido, aplicable tanto para el CBL, los CVs, DZ y líneas sísmicas.
- A nivel social se considera como área de influencia indirecta a los caseríos Bello Horizonte y Zorrillos.

✓ **Fase Pozo Exploratorio**

- Se ha considerado el nivel de ruido baja a 50 dB(A) lo que equivale a una situación de ruido ambiente nocturno para la zona residencial (D.S N° 085-2003-PCM) para el caso de la Locación de Perforación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

- Se ha considerado el nivel de ruido baja a 40 dB(A) lo que equivale a una situación de ruido ambiente nocturno para la zona de protección especial (D.S N° 085-2003-PCM) para el caso del CBL, efecto al cual, el ruido generado puede considerarse despreciable.
- Vías de acceso existentes (tramo correspondiente entre el CBL y Pozo Exploratorio) que se utilizará para la ejecución del proyecto que podría generar impactos en los elementos físicos, biológicos y sociales.
- A nivel biológico, el impacto indirecto relacionado a los factores sería el ahuyentamiento de la fauna ocasionado por el ruido generado por lo que se ha considerado los mismos criterios basados en los modelamientos de ruido, aplicable tanto para el CBL y la Locación de Perforación.
- A nivel social se considera como área de influencia indirecta a los caseríos Bello Horizonte y Zorrillos.

3.3 Estudio de línea base ambiental del área de influencia del proyecto

3.3.1 Medio físico

- Hidrología

El área de estudio se ubica en la cuenca del río Aguaytía (UH 49916) siendo un principal afluente para el río Ucayali, comprendida dentro de la región hidrográfica del Amazonas. Todos los componentes del área de estudio se ubican en la Selva Baja del Perú. Además, se ubica en la jurisdicción de la Administración Local del Agua (ALA) de Pucallpa, esta a su vez pertenece a la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) del Ucayali.

- Oferta y Demanda de agua

Tabla N° 11: Balance hídrico anual (oferta - demanda) de los campamentos volantes (m³)

Componentes	Disponibilidad Hídrica – Oferta (m³)	Demanda (m³)	Balance (m³)
Campamento Volante 1	689893.5	3708.0	686185.5
Campamento Volante 2	939288.9	3708.0	935580.9
Campamento Volante 3	5697527.7	3708.0	5693819.7
Campamento Volante 4	195931.0	3708.0	192223.0
Campamento Volante 5	27712234.0	3708.0	27708526.0

Fuente: Folio 35

Tabla N°12: Balance hídrico anual (oferta - demanda) de la locación de perforación (hm³)

Componente	Disponibilidad Hídrica – Oferta (hm³)	Demanda (hm³)	Balance (hm³)
Locación de Perforación	10093.5	0.18288	10093.3

Fuente: Folio 35

Inventario de fuentes de agua

Se realizó el inventario de agua superficial, empezando con el trabajo de campo que se realizó en septiembre época de menor precipitación/vacante⁴ y febrero época de mayor precipitación/creciente⁵ realizándose de acuerdo a la R.J. N° 319-2015-ANA.

A continuación, se presenta el inventario de Fuentes de agua superficial:

Tabla N° 13: Inventario de fuente de agua superficial

Nombre de la Fuente	Tipo de Fuente ⁽¹⁾	Coordenadas UTM WGS 84	
		Este (m)	Norte (m)
S/N AS-01	Q	476857	9078501
S/N AS-02	Q	478536	9075492

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

Manacay/AS-03	Q	473981	9073531
Aguaytía / AS-04	R	472267	9067868
Aguaytía / AS-05	R	476067	9070355
Aguaytía / AS-06	R	476965	9068723
S/N AS-07	Q	476669	9079512
S/N AS-08	Q	471551	9072462
Manancay/AS-09	Q	473294	9071445
S/N AS-10	Q	475571	9076055
S/N AS-11	Q	472880	9077732
S/N AS-12	Q	470587	9073886
Manancay/AS-13	Q	473930	9070922
S/N AS-14	Q	475863	9073125
Aguaytía / AS-15	R	477395	9067762

Fuente: Folio 36

Ubicación del punto de captación (Fuente de Abastecimiento)

Tabla N° 14: Ubicación del punto de captación (fuente de abastecimiento)

14. Ubicación del punto de captación (fuente de abastecimiento)					
USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	COORDENADAS UTM WGS 84(ZONA 18S)		COMPONENTE	UNIDAD HIDROGRÁFICA	FUENTE DE ABASTACIMIENTO
	ESTE (m)	NORTE (m)			
TÍTULO HABITANTE TH4					
Uso Doméstico e Industrial	476 845	9 078 520	Punto de captación (CV1)	Cuenca del río Aguaytía	Quebrada S/N
	475 569	9 076 054	Punto de captación (CV2)	Cuenca del río Aguaytía	Quebrada S/N
	472 892	9 077 723	Punto de captación (CV3)	Cuenca del río Aguaytía	Quebrada S/N
	470 532	9 073 895	Punto de captación (CV4)	Cuenca del río Aguaytía	Quebrada S/N
	473 303	9 071 453	Punto de captación (CV5)	Cuenca del río Aguaytía	Quebrada Manancay
	476 021	9 070 405	Punto de captación Locación de Perforación Pozo 1X	Cuenca del río Aguaytía	Río Aguaytía

Fuente: Folio 36

Demandas Requeridas para uso Doméstico e Industrial

Tabla N° 15: Demanda hídrica para uso domésticos e industriales

Punto de Captación	Coordenadas UTM(WGS84-18S)		Demanda Hídrica para Uso Domestico		Demanda Hídrica para Uso Industrial	
			Total a Captar (m ³ /s)	Total a Captar (L /s)	Total a Captar (m ³ /s)	Total a Captar (L /s)
	Este	Norte				
CV - 01	476845	9078520	0.000056	0.056	0.000064	0.064
CV - 02	475569	9076054	0.000056	0.056	0.000064	0.064
CV - 03	472892	9077723	0.000056	0.056	0.000064	0.064
CV - 04	470532	9073895	0.000056	0.056	0.000064	0.064
CV - 05	473303	9071453	0.000056	0.056	0.000064	0.064
CAP - PLATAFORMA	476021	9070405	0.000093	0.093	0.0058	5.8

Fuente: Folio 37

Requerimiento de agua del proyecto

Tabla N° 16: Demanda de agua del proyecto respecto a la oferta hídrica benenerado en época de menor precipitación

ETAPA	PUNTO DE CAPTACIÓN	CUERPO HÍDRICO	REQUERIMIENTO DE AGUA (m ³ /s)	CAUDAL DEL CUERPO HÍDRICO* (m ³ /s)	PORCENTAJE DE CAPTACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

OPERACIÓN (2 meses)	Campamento volante1	Qda S/N	0.00012	0.004	3.20%
	Campamento volante2	Qda S/N	0.00012	0.005	2.35%
	Campamento volante3	Qda S/N	0.00012	0.0307	0.39%
	Campamento volante 4	Qda S/N	0.00012	0.001	11.15%
	Campamento volante 5	Qda Manancay	0.00012	0.15	0.08%
	Plataforma de Locación de perforación de Pozo 1X	Río Aguaytía	0.0059	68.2	0.01%

Fuente: Folios 37- 38

Del análisis, se prevé porcentajes de captación entre 0.08% a 3.2% para las quebradas de los campamentos volantes CV1, CV2, CV3 y CV5, y 11.15% para la quebrada del campamento volante CV4. Para el río Aguaytía es 0.01%, siendo un porcentaje mínimo. Estos no afectarán el caudal ecológico de las quebradas y río en mención.

Disposición Final de las Aguas Residuales Tratadas (Industrial y Domésticas)

Tabla N° 17: Fase adquisición sísmica 3d: puntos de vertimiento domestico

PUNTOS DE VERTIMIENTO	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84		DESCRIPCIÓN	CUERPO RECEPTOR
	ESTE (m)	NORTE (m)		
Campamento Base Logístico	477 125	9 068 766	Punto de vertimiento de agua del campamento base logístico	Río Aguaytía

Fuente: Folio 38

Tabla N° 18: Fase pozo exploratorio: puntos de vertimiento domestico

PUNTOS DE VERTIMIENTO	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84		DESCRIPCIÓN	CUERPO RECEPTOR
	ESTE (m)	NORTE (m)		
VD-CBL	477 125	9 068 766	Punto de vertimiento de agua del campamento base logístico	Río Aguaytía,

Fuente: Folio 38

Así mismo con fecha 24 de agosto de 2022, en el Expediente N° 56424-2022-DV-001 describe los sistemas de tratamiento de las aguas residuales domésticas conformado en total siete (7) sistemas compactos de tratamiento de aguas residuales, (biodigestor) de 7000 litros de capacidad y treinta y tres (33) pozos de percolación, que permitirán el tratamiento y la disposición final de los efluentes domésticos.

Unidades de tratamiento

- Biodigestor
- Pozos de Percolación
- Complementario, caja de distribución y registro

Tabla N° 19: Resumen de cálculo de los biodigestores

Parámetros	Valor en cada componente operativo						Unidad de medida
	CP	CV1	CV2	CV3	CV4	CV5	
Caudal de aguas residuales domestica	0.074	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	l/s
Tiempo de retención	6.40	2.56	2.56	2.56	2.56	2.56	m³/día
Volumen útil del biodigestor	36	36	36	36	36	36	h
N° de biodigestor	4.80	3.89	3.89	3.89	3.89	3.89	m³
Capacidad de cada biodigestor	2	1	1	1	1	1	unidad
Intervalo de remoción de lodos	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	m³
Diámetro del biodigestor	1	1	1	1	1	1	año
	2.42	2.42	2.42	2.42	2.42	2.42	m

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo”

Parámetros	Valor en cada componente operativo						Unidad de medida
	CP	CV1	CV2	CV3	CV4	CV5	
Altura máxima	2,82	2.82	2.82	2.82	2.82	2.82	m

Fuente: Aguaytía Energy del Perú SRL. - Memoria Descriptiva de los componentes en trámite.

Tabla N° 20: Especificaciones técnicas de los pozos de percolación

Parámetros	Valor en cada componente operativo						Unidad de medida
	CP	CV1	CV2	CV3	CV4	CV5	
Tiempo de infiltración	7.27	4.93	8.4	8.4	7.82	8.37	min/cm
Coeficiente de infiltración	47.15	62.28	45.04	45.04	47.35	45.15	l/m ² /día
Área de infiltración total requerida	135.75	41.10	56.84	56.84	54.06	57.6	m ²
Diámetro útil del pozo	3.00	2	2.5	2.5	2.5	2.5	m
Profundidad útil del pozo	1.80	1.30	1.45	1.45	1.38	1.44	m
N° de pozos a instalar	8	5	5	5	5	5	unidad

Fuente: Aguaytía Energy del Perú SRL. - Memoria Descriptiva de los componentes en trámite.

Tabla N° 21: Detalles de la caja de distribución

Características	Valor en cada componente operativo					
	CP	CV 1	CV 2	CV 3	CV 4	CV 5
Cantidad	01	01	01	01	01	01
Dimensiones	1,30 m x 1.12 m	1,30 m x 0.80 m	1,30 m x 0.60 m	1,30 m x 0.65 m	1,30 m x 0.80 m	1,30 m x 0.63 m
Material	Concreto reforzado					
Tipo de distribución	Vertedero triangular					
Ubicación	Área de ingreso a los pozos de percolación					

Fuente: Aguaytía Energy del Perú SRL. - Memoria Descriptiva de los componentes en trámite

Tabla N° 22: Morfología de la napa freática en los componentes del proyecto

Componente del Proyecto		Nivel Freático (rango promedio - metros)	Rango de Hidroisohipsas (msnm)	Rango de espesor promedio
Campamento Base Logístico (CBL).	100% del área	5 – 10 m	201 - 196	5-20
Campamentos volantes (CV).	80 % (CV 1, CV 2, CV 3 y CV 4)	No presentó	N/A	N/A
	20% (CV 5)	10 – 15 m	224 - 219	10
Pozo exploratorio (CP)	100% del área	No presentó	N/A	N/A

Fuente: Aguaytía Energy del Perú SRL. – 3.1.6.2 Hidrogeología

Tabla N° 23: Resultados de prueba de Test de Percolación

Parámetros	Valor en cada componente operativo						Unidad de medida
	CP	CV1	CV2	CV3	CV4	CV5	
Número de calicatas evaluadas	6	6	6	6	6	6	unidad
Planos de ubicación de calicatas evaluadas	UCAL CLP	UCAL -CV 1	UCAL -CV 2	UCAL -CV 3	UCAL -CV 4	UCAL -CV 5	-----
Tiempo de infiltración	7.87	4.93	8.4	8.4	7.82	8.37	min/cm
Coeficiente de infiltración	47.15	62.28	45.04	45.04	47.35	45.15	l/m ² /día
Clasificación del suelo para infiltración	medio	medio	lento	lento	medio	lento	-----

Fuente: Aguaytía Energy del Perú SRL. – Test de percolación de los componentes en trámite

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

Además, indicar que la información presentada en el expediente respecto a los sistemas de tratamiento de aguas residuales con infiltración en el terreno cumplen con los requisitos referidos en el procedimiento 9, del Texto Único de Procedimientos Administrativos del MINSA, así como con el DS N° 033-2020-SA, que regula la "Autorización Sanitaria del Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales Domésticas con Infiltración del Terreno". Por lo tanto, se emite opinión favorable respecto a la autorización sanitaria de los sistemas de tratamiento.

Tabla N° 24: Fase pozo exploratorio: punto de vertimiento industrial

PUNTOS DE VERTIMIENTO	COORDENADAS UTM DATUM WGS 84		DESCRIPCIÓN	CUERPO RECEPTOR
	ESTE (m)	NORTE (m)		
VI – 1 (PLATAFORMA)	476 078	9 070 436	Punto de vertimiento de agua de la locación de perforación del pozo	Río Aguaytía,

Fuente: Folio 38

Hidrogeología

Hidrogeológicamente, se identificaron dos (2) horizontes, el primero corresponde al acuífero Aguaytía y el segundo al acuitardo Chambira. La extensión del acuífero solo se superpone únicamente con la zona sur del área de la sísmica 3D (en un radio de 2km aproximadamente desde el río Aguaytía, el cual representa el 20 % del área de la sísmica 3D), el CV 5, y el área del Campamento Base Logístico (CBL), toda vez que el acuífero Aguaytía se extiende en forma adyacente de las márgenes del río Aguaytía; mientras que, en las áreas de los componentes restantes (correspondientes al 80% del área restante de la sísmica 3D DZ, CV1, CV2, CV3 y CV4, y el pozo exploratorio AG-1X-DH, no se identificó la presencia de este acuífero, pero si un horizonte semi-saturado de baja permeabilidad, correspondiente al acuitardo Chambira, que hacia el norte limita con el acuífero, y hacia el sur subyace al acuífero, esta unidad está conformado por arcillas limosas, lodolitas rojas intercaladas con limolitas y lutitas con algo de arenas finas a limos. Su potencia es también muy variada (desde 20 a 70 m, hasta 150 m en las partes de las cabeceras o nacientes de las quebradas que vierten al río Aguaytía).

- Calidad de agua subterránea

Los resultados de la calidad de agua subterránea reportados en ambas épocas indicaron que a casi la totalidad de los parámetros analizados mostraron el cumplimiento de calidad en cuanto a la comparación con el ECA Agua Categoría 1- A1, a excepción de algunos parámetros físico- químicos (DQO, OD, pH y Turbidez) y microbiológicos y parasitológicos.

Calidad y uso del agua superficial

La calidad de agua superficial en el área de estudio para los cuerpos hídricos: Quebradas y río Aguaytía; según el análisis de las evaluaciones realizadas; presenta la mayor parte de los parámetros evaluados por debajo el valor establecido por el ECA de Agua para la Categoría 4 E2: Ríos de Selva (D.S. N° 015-2015-MINAM). Registrándose niveles por encima del ECA Categoría 4 E2: Ríos de Selva de forma esporádica para los parámetros de Color, Conductividad, DBO5, Fósforo Total, Amoníaco Total, Zinc y Coliformes Termotolerantes. Respecto a los puntos evaluados que servirán de fuente de agua para fines domésticos del área de estudio (captaciones), son comparados con la Categoría 1 Subcategoría A2, la mayoría de parámetros cumple los valores del ECA Categoría 1 A2, a excepción de los parámetros DQO y Hierro. Con respecto al

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

uso de agua de los cuerpos de agua identificados en el área de estudio, el uso es poblacional y agrícola. Pero no presentan registro de usuarios de agua.

Calidad de aire

Se consideró la evaluación en 05 estaciones, tanto en la época de menor precipitación/ vaciante⁶ (setiembre 2021) y en la de mayor precipitación/creciente⁷ (febrero 2022). El tiempo de evaluación en cada estación fue de 5 días continuos para material Particulado PM₁₀, Material Particulado PM_{2.5}, Dióxido de Nitrógeno (NO_x), Dióxido de Azufre (SO₂), Monóxido de Carbono (CO), Sulfuro de Hidrógeno (H₂S), Ozono (O₃), Plomo (Pb) y Mercurio Gaseoso (Hg) y 30 días para Benceno (C₆H₆). Asimismo, se precisa que, el muestreo de calidad de aire se realizó en cumplimiento del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental de Aire, aprobado con D.S N° 010-2019-MINAM.

De acuerdo a los resultados obtenidos de todos los parámetros y en todas las estaciones, no exceden el valor referencial de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire del D.S N° 003-2017-MINAM, estos resultados nos indican que en el Área de Estudio de la MEIA del Lote 31-C el aire presenta buenas condiciones.

Tabla N° 25: Ubicación de las estaciones de muestreo de calidad de aire

ESTACIÓN DE MUESTREO	COORDENADAS UTMWGS84 - ZONA 18S		REFERENCIA
	Este (m)	Norte (m)	
AI-1	473795	9068910	Centro Poblado las Mercedes
AI-2	476917	9069681	Centro Poblado Nuevo San José
AI-3	477510	9068599	Campamento Base Logístico
AI-4	475882	9073214	Pozo Exploratorio AG-1X-DH
AI-5	472903	9077691	Campamento Volante 3

Fuente: Folio 43

Calidad de ruido

Se consideró la evaluación en 10 estaciones, las cuales estuvieron ubicados en los futuros componentes del proyecto y en los centros poblados del área de influencia directa. Esta evaluación se realizó tanto en la época de menor precipitación/vaciantes⁸ (setiembre 2021) y en la de mayor precipitación/creciente⁹ (febrero 2022). El tiempo de evaluación en cada estación fue de 15 minutos aproximadamente y se evaluaron en dos horarios: diurno y nocturno. De acuerdo a los resultados obtenidos en todas las estaciones, se indica que el ruido, tanto en horario diurno como nocturno no exceden el valor establecido en los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental Para Ruido del D.S. N° 085-2003 – PCM, Zona Industrial, es decir que el ruido no causa molestias ni perturbaciones en la población.

Tabla N° 26: Ubicación de las estaciones de muestreo de calidad de ruido

ESTACIÓN DE MUESTREO	COORDENADAS UTM		REFERENCIA
	ESTE (m)	NORTE (m)	
RU-1	473795	9068910	Centro Poblado las Mercedes
RU-2	476917	9069681	Centro Poblado Nuevo San José
RU-3	477510	9068599	Campamento Base Logístico
RU-4	475882	9073214	Pozo Exploratorio AG-1X-DH
RU-5	472992	9070684	Campamento Volante 5
RU-6	475573	9076020	Campamento Volante 2
RU-7	472903	9077691	Campamento Volante 3
RU-8	476989	9078577	Campamento Volante 1
RU-9	470603	9073625	Campamento Volante 4
RU-10	478716	9067294	Helipuerto de la Base de Control Territorial Zorrillos

Fuente: Folios 48-49

3.4 Medio Biológico

En los folios 51- 63, muestra la evaluación biológica que comprende la evaluación de Vegetación (flora, epífitas y recursos forestales), Fauna silvestre terrestre (aves, mamíferos, anfibios, reptiles e insectos y otros artrópodos), Fauna silvestre acuática (aves acuáticas, mamíferos acuáticos, anfibios y reptiles acuáticos) y, Comunidades acuáticas (plancton, bentos, perifiton y peces). Así mismo La evaluación fue ejecutada en dos (02) Épocas: Época de menor precipitación/vaciante (Setiembre 2021) y Época de mayor precipitación/creciente (febrero 2022).

3.5 Medio socioeconómico y cultural

3.5.1 Area de influencia

Según las investigaciones desarrolladas, el área de influencia abarca 04 caseríos: Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos y Bello Horizonte, ubicados en el distrito de Curimaná, provincia Padre Abad, departamento Ucayali.

Tabla N° 27: Población en las localidades del área de influencia de la MEIA del lote 31-C

ÁREA DE INFLUENCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	FAMILIAS
AID	Nuevo San José	caserío	408	102
	Las Mercedes	caserío	1 080	233
AII	Zorrillos	caserío	350	80
	Bello Horizonte	caserío	526	136
04 localidades			2 364	551

Fuente: Folio 69

En cuanto a la distribución poblacional por sexo, según el levantamiento de información realizado en el área de influencia de la MEIA del Lote 31-C, el 53,1 % de la población pertenece al sexo masculino y el 46,9% al femenino. Respecto al área de influencia directa, el 52,5% pertenecen al sexo masculino y el 47,5%, al femenino. En el área de influencia indirecta, el 53,8% son varones y el 46,2, mujeres, esta tendencia se mantiene en los 04 caseríos, es decir una ventaja de la población masculina sobre la femenina: Las Mercedes (50,5%), Nuevo San José (55,4%), Zorrillos (55,5%) y Bello Horizonte (53,1%).

Vivienda y servicios básicos

En los caseríos del área de influencia directa existe una diferencia porcentual de casi 20%, esto es, mientras que en Las Mercedes el 69.5% de las viviendas son propias, en el caserío Nuevo San José lo son el 89.4%. En el caserío Las Mercedes el 17.9% de las viviendas son de algún familiar y un 11.6% son alquiladas. En los caseríos del área de influencia indirecta también existe una diferencia porcentual, aunque menor, el caserío Zorrillos cuenta con un 84.5% de viviendas propias, mientras que el caserío Bello Horizonte cuenta con 77.3%. Seguidamente, un 10.3% y 13.6% de Zorrillos y Bello Horizonte señala que la vivienda donde residen es de un familiar y alquiladas, respectivamente. Sobre la materialidad de las viviendas, se evidencia el predominio de la madera como material de construcción de las paredes tanto en el AID (90,1%), como en el AII (86,9%); en cuanto a los techos, se observan porcentajes muy similares en el uso de calaminas, esto es el 81.4% en el AID y el 81,5% en el AII; finalmente, el material presente en los pisos de la mayoría de viviendas en el AID (41,6%) y en el AII (36,9%) es el concreto, cabe resaltar que el uso de la madera también se encuentra en una proporción muy similar de viviendas, siendo el 40,4% en el AID y el 33,3% en el AII. En relación con los principales servicios básicos, en primer lugar, está el abastecimiento de agua en las viviendas, el cual se da principalmente a través de agua de pozo entubada (56,5%) para el AID, y directamente de un río o quebrada (50,0%) en el AII. En segundo lugar se

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

encuentran los servicios higiénicos, los cuales son en su mayoría, tanto para el AID y el AII, letrinas sin tratamiento. Otro servicio importante es el alumbrado eléctrico, en este caso el AID (77,0%) y el AII (69,6%) cuentan con una mayoría de viviendas conectadas a la red eléctrica.

Salud

La población del área de influencia de la MEIA del Lote 31-C acude al Puesto de salud Zorrillos de categoría I-1, el cual cuenta con 2 especialistas, 1 enfermero (a) y 1 técnico enfermero. A este puesto de salud acude por jurisdicción, la población del caserío Zorrillos y Nuevo San José. En las localidades se identificaron infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas y parásitos intestinales, micosis y enfermedades vectoriales transmitidas por mosquitos, como principales enfermedades.

(1) MORBILIDAD Y MORTALIDAD

En los últimos 12 meses, las morbilidades en el área de influencia de la MEIA del Lote 31-C han sido principalmente: Dengue (19,8%), gripe (19,1%), fiebre (9,7%), tos (7,3%) y Covid 19 (7,0%).

(2) COVID 19

La pandemia ha afectado de maneras diferentes a la población de las localidades del área de influencia. Así pues, en cifras generales, la mayoría no considera una repercusión o afección grave a nivel de salud, muchos niegan a la enfermedad o su agresividad. Sin embargo, sí han sentido un impacto a nivel económico y educativo. De acuerdo con el estudio cuantitativo, el 40,7% de los encuestados afirma haber contraído la enfermedad, en tanto que el 59,0% afirma no haberse enfermado con dicho virus.

Educación

Respecto a la infraestructura educativa, los caseríos Las Mercedes, Nuevo San José y Bello Horizonte cuentan con instituciones educativas de los 3 niveles. El caserío Zorrillos, solo presenta inicial y primaria. Las paredes y pisos de las instituciones de los cuatro caseríos están hechos predominantemente de material noble y los techos son de calamina y cielo raso de madera. El caserío Las Mercedes cuenta con una población estudiantil total de 144 estudiantes; Nuevo San José con 144; Bello Horizonte con 265 y Zorrillos con 42 alumnos.

El 93,6% de la población del área de influencia sabe leer y escribir. Respecto al nivel educativo alcanzado, en el área de influencia la población principalmente ha alcanzado el nivel primario. En Las Mercedes el 41,7% ha alcanzado dicho nivel; en Nuevo San José, el 41,5%; en Zorrillos, el 53,4%; y en Bello Horizonte, el 38,2%. El nivel secundario es el siguiente nivel mayoritariamente alcanzado, representando el 31,9% en el caserío Las Mercedes; 33,8% en Nuevo San José; 24,6% en Zorrillos y 38% en Bello Horizonte.

3.6 Caracterización de los impactos ambientales

Las conclusiones finales de la caracterización de los impactos ambientales se describen a continuación:

En la fase adquisición sísmica 3D, la actividad que mayor impacto causará sobre el medio ambiente serán las actividades de Retiro de cobertura vegetal y Construcción de Campamento Base Logístico (CBL) y la Preparación de línea (trocha) y levantamiento topográfico convencional, los cuales involucrarán el retiro de cobertura vegetal (árboles, arbustos, epifitas, herbáceas) y con ello, perturbación de forma temporal a la composición poblacional de fauna que habita en la unidad de vegetación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad de la Paz y el Desarrollo"

En la fase Pozo Exploratorio, Las actividades que mayor impacto causarán sobre el medio ambiente serán el retiro de cobertura vegetal y construcción de la locación de perforación ya que esta actividad involucrará el retiro total de cobertura vegetal (árboles, arbustos, epifitas, herbáceas), y con ello, perturbación a la fauna que habita en la unidad de vegetación.

4. CONCLUSIONES

- 4.1 De la revisión realizada a la solicitud de "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", presentada por Aguaytia Energy del Perú S.R.L., en el marco de la Certificación Ambiental Global, se concluye que no existen observaciones, en materia de nuestra competencia, por absolver; y
- 4.2 Respecto a los sistemas de tratamiento de aguas residuales con infiltración en el terreno señalamos que estos cumplen con los requisitos del procedimiento 9, del Tupa MINSA vigente, por lo tanto, se emite opinión favorable respecto a la autorización sanitaria.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Emitir opinión técnica sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", presentada por Aguaytia Energy del Perú S.R.L., en el marco de la Certificación Ambiental Global; y
- 5.2 Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles -SENACE.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Ing° Francisco Picoy Alvarado
CIP N.°48096
DCEA/DIGESA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO VI

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Ambiental para las
Sostenibles Certificación
InversionesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
ProductivosBICENTENARIO
PERÚ 2021*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: Iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"*

**ACTA DEL TALLER PARTICIPATIVO - NO PRESENCIAL- PREVIO A LA
PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y
PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Subsector Hidrocarburos**

Siendo las **12:05 horas** del día domingo **28 de noviembre de 2021**, mediante plataforma zoom y transmitido a través de la emisora Radio Melodía Curimaná en la frecuencia 94.1 FM en los caseríos de Las Mercedes, Nuevo San José y Zorrillos; así como, mediante el uso de tablets y altoparlantes, en el caserío de Bello Horizonte, en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, en el departamento de Ucayali; se reunieron para desarrollar el **"Taller Participativo no presencial previo a la presentación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C"**, de titularidad de **AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.**, en cumplimiento del artículo 53 del **Decreto Supremo N° 002-2019-EM "Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos"** y, del **Decreto Legislativo N° 1500**, que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19, en cuyo artículo 6, señala que *"los mecanismos de participación ciudadana se adecúan, en su desarrollo e implementación, en estricto cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por el Poder Ejecutivo a consecuencia del brote del COVID-19, a la utilización de medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según sea posible"*; estando presentes las especialistas **Mónica Ruth Martínez Quiroz** y **Briggeth Estephany Flores Sandoval**, designadas mediante Resolución Directoral N° 00014-2021-SENACE-PE/DEAR, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (**DEAR**) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (**Senace**), quienes actuaron como presidenta y secretaria de la mesa directiva respectivamente.

Asimismo, se presentaron ante esta mesa directiva los señores:

- Wiliam Muñoz Talaverano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Curimaná.
- Edgar Huanco Yucra, director de la Dirección Regional de Energía y Minas Ucayali.

Representando a la empresa **AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.**, Titular del proyecto:

- Saúl Marín Bedoya, Sub Gerente de Salud, Seguridad y Medio Ambiente y Responsable de la Gestión Social.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Ambiental para las
Sostenibles Certificación
Inversiones

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: Iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Representando a la empresa consultora ambiental **Servicios Geográficos y Medio Ambiente S.A.C.**, encargada de la elaboración de la **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C** (en adelante, **MEIA del Lote 31-C**):

- Jhonatan Yauri Leiva, Sub Gerente de Proyectos Ambientales.

A continuación, se detalla el desarrollo de la primera parte del Taller Participativo:

1. El 28 de noviembre del 2021, se procedió con la conformación de la mesa directiva a cargo de su presidenta la Sra. Mónica Ruth Martínez Quiroz y, cumpliendo la función de secretaria de la misma la Srta. Briggeth Estephany Flores Sandoval; la presidenta de la mesa hizo referencia a la Resolución Directoral N° 00014-2021-SENACE-PE/DEAR con la cual fueron designadas como representantes de la DEAR Senace para llevar a cabo el Taller Participativo.
2. Asimismo, la presidenta de la mesa directiva invitó a formar parte de la misma al Sr. William Muñoz Talaverano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Curimaná y el Sr. Edgar Huanco Yucra, director de la Dirección Regional de Energía y Minas Ucayali.
3. Se inició el evento con la entonación del Himno Nacional del Perú.
4. Se invitó a inaugurar el Taller Participativo al señor William Muñoz Talaverano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Curimaná y al señor Edgar Huanco Yucra, director de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ucayali.
5. Se explicó el desarrollo del Taller Participativo, el cual se desarrolló en dos fechas, la primera parte el 28 de noviembre, que consta de la parte expositiva, de presentación de la descripción del proyecto y la exposición de los resultados de la línea base y la segunda parte el 5 de diciembre del 2021, que consta de la absolución de preguntas por parte de la población de los caseríos de las Mercedes, Nuevo San José, Zorrillos y Bello Horizonte, del distrito de Curimaná, Provincia del Padre Abad, del departamento de Ucayali.
6. Luego se reprodujo un video sobre el rol del Senace y los alcances del proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación de los estudios ambientales.
7. Se expuso un material audiovisual sobre los alcances de la descripción del Proyecto, motivo de la MEIA del Lote 31-C.
8. Los representantes de la Consultora explicaron sobre los resultados preliminares de la Línea de base ambiental de la MEIA del Lote 31-C.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Ambiental para las
Sostenibles Certificación
InversionesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
ProductivosBICENTENARIO
PERÚ 2021*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: Iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"*

9. Concluidas las exposiciones, se invitó a la ciudadanía a formular sus preguntas y comentarios, a través de los formatos de preguntas entregados por los facilitadores en los caseríos de las Mercedes, Nuevo San José, Zorrillos y Bello Horizonte; así como a través de los siguientes canales: las líneas telefónicas 997-569-562 y 994-690-389 y el correo electrónico Saul.Marin@kg.com.pe; así como dejar documento o solicitud en referencia a la MEIA del Lote 31-C, al correo electrónico del Senace participacionciudadana@senace.gob.pe.
10. Se concluyó la primera parte expositiva del Taller Participativo el día 28 de noviembre del 2021 a la 1:55 pm, en el cual se comunicó la fecha de la segunda parte del taller, ello debido a las circunstancias de la población de no tener acceso en su mayoría a telefonía celular en los caseríos Las Mercedes, Nuevo San José, Zorrillos y Bello Horizonte, así como en el caserío Bello Horizonte donde no se registra señal de radio, a fin de garantizar la participación de los pobladores para que puedan brindar sus preguntas, aportes y comentario en relación a los avances de la elaboración de la MEIA del Lote 31-C, en el marco del principio de flexibilidad del artículo 3, literal e) del Decreto Supremo N° 002-2019-EM.
11. El día 05 de diciembre a las 12:15 pm se reanudó la segunda parte del Taller Participativo, en el cual se atendió y respondió a las preguntas, comentarios y aportes de la población de los caseríos Las Mercedes, Nuevo San José y Zorrillos recogidas por los facilitadores de la empresa Aguaytía Energy del Perú S.R.L hasta el 29 de noviembre, y en el caserío Bello Horizonte hasta el día 3 de diciembre.
12. Se registra un total de 264 participantes, de los cuales 150 fueron hombres, 110 mujeres y 04 personas no registraron sus datos. Asimismo, de ese total, 242 realizaron preguntas, que corresponde a 140 hombres y 102 mujeres, quienes fueron registrados en una lista de participantes que forma parte del acta.
13. Se invitó a la ciudadanía a enviar algún documento o solicitud que consideren pertinente, en referencia a lo desarrollado y/o expuesto en este Taller Participativo al correo electrónico del Senace participacionciudadana@senace.gob.pe.

Todo lo expuesto en Taller Participativo ha sido registrado en formato audiovisual y forman parte de la presente acta.

Observaciones:

- Se registran 18 formatos de preguntas con la identificación de los participantes, sin consignar preguntas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: Iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- Respecto a difusión de la absolución de preguntas en el caserío de Bello Horizonte, se realizará a través de tablets y altoparlante, del viernes 10 al martes 14 de diciembre del 2021.

Cualquier persona podrá tener acceso a la copia del acta, así como de la versión audiovisual del evento, con una solicitud dirigida al Senace mediante el procedimiento de acceso a la información pública.

Finalmente, se concluyó el acto dando lectura a la presente acta, siendo las 7:30 pm del día domingo 05 de diciembre de 2021.

Presidenta Mesa Directiva

Mónica Ruth Martínez Quiroz
Especialista Social I de la DEAR
Senace
DNI: 09675853

Secretaria Mesa Directiva

Briggeth Flores Sandoval
Especialista Ambiental de la DEAR
Senace
DNI: 46287078

LISTA DE PARTICIPANTES*

TALLER PARTICIPATIVO NO PRESENCIAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C"

Fecha: En los caseríos Las Mercedes, Nuevo San José y Zorrillos, 28 de noviembre y 05 de diciembre de 2021, mediante transmisión radial y Para Bello Horizonte a través de tablets y altoparlante difundido desde el 28 de noviembre y la difusión de respuestas del 10 al martes 14 de diciembre del 2021.

Lugar y medios de transmisión: Mediante Radio Melodía Curimaná 94.1 FM, en los caseríos de Las Mercedes, Nuevo San José y Zorrillos, y a través del uso de tablets y altoparlantes en el caserío Bello Horizonte.

Localidad: Caseríos Las Mercedes, Nuevo San José, Zorrillos y Bello Horizonte, en el distrito de Curimaná, Provincia de Padrea Abad, del departamento de Ucayali.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	Nº DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN
1	Soledad Surichaqui Espinoza	Mujer	41359373	Las Mercedes	---	Formato escrito
2	Gerónimo García Cotrina	Hombre	01024709	Las Mercedes	---	Formato escrito
3	Jocabet Alarcón Roque	Mujer	48393775	Las Mercedes	---	Formato escrito
4	Yuber Cubas Cotrina	Hombre	74066849	Las Mercedes	---	Formato escrito
5	Leonor Cruz Peralta	Mujer	44498835	Las Mercedes	---	Formato escrito
6	Delia Veramondi Sánchez	Mujer	01018043	Las Mercedes	---	Formato escrito
7	Milagros Silva Teteroa	Mujer	70924180	Las Mercedes	---	Formato escrito
8	Arelit Izquierdo Arevalo	Mujer	80686557	Las Mercedes	---	Formato escrito
9	Edwin Alvarez Cruz	Hombre	76413672	Las Mercedes	---	Formato escrito
10	Eber Luis Romero Padilla	Hombre	76914122	Las Mercedes	---	Formato escrito
11	Luz Consuelo Chavez Cordero	Mujer	Sin Dni	Las Mercedes	---	Formato escrito
12	Guzman Venancio Carbajal	Hombre	22977524	Las Mercedes	---	Formato escrito
13	Luz María Huamán Chinchay	Mujer	72537194	Las Mercedes	---	Formato escrito
14	Fernando Malpartida Huaquino	Hombre	41338756	Las Mercedes	---	Formato escrito
15	Eduardo Espinoza Nolasco	Hombre	77041671	Las Mercedes	---	Formato escrito
16	Lurdes Aquino Quito	Mujer	45185292	Las Mercedes	---	Formato escrito
17	Pascual Bailon Delao Hinojosa	Hombre	20974321	Las Mercedes	---	Formato escrito
18	Adelina Montalvan Vega	Mujer	46209513	Las Mercedes	---	Formato escrito
19	Reynaldo M.C	Hombre	---	Las Mercedes	---	Formato escrito
20	Eliz Campos Vega	Mujer	76048112	Las Mercedes	---	Formato escrito
21	Marilu Silva Rojas	Mujer	46222308	Las Mercedes	---	Formato escrito
22	Zaida Tolentino Simón	Mujer	22522563	Las Mercedes	---	Formato escrito
23	Lenner Romero Padilla	Hombre	46245775	Las Mercedes	---	Formato escrito
24	Nirtom Rusel Picon Palma	Hombre	47261654	Las Mercedes	---	Formato escrito
25	Wilter Isuiza Fasabi	Hombre	00176142	Las Mercedes	Presidente de Gestión	Formato escrito
26	Darwin Tolentino Ponce	Hombre	60659737	Las Mercedes	---	Formato escrito
27	Celina Tananta Tuanama	Mujer	00103996	Las Mercedes	---	Formato escrito
28	Reyna Teteroa Ricopa	Mujer	00183076	Las Mercedes	---	Formato escrito
29	Maryori Campos Olivera	Mujer	76084593	Las Mercedes	---	Formato escrito
30	Alejandrina Calle Padilla	Mujer	80461918	Las Mercedes	---	Formato escrito
31	Marilú Ayay Alarcón	Mujer	47437015	Las Mercedes	---	Formato escrito
32	Leslie Kiara Shahuano Dávila	Mujer	77206633	Las Mercedes	---	Formato escrito
33	Pascual Campos Huamán	Hombre	40437943	Las Mercedes	---	Formato escrito
34	Zulema Aquino Jorge	Mujer	48372661	Las Mercedes	---	Formato escrito
35	Elvis Arnaldo Figueroa Tolentino	Hombre	77269772	Las Mercedes	---	Formato escrito
36	María Consuelo Ramos Guerrero	Mujer	40183685	Las Mercedes	---	Formato escrito
37	Lucy Murga Palacios	Mujer	46720102	Las Mercedes	---	Formato escrito
38	Joysi Calle Tineo	Mujer	77238495	Las Mercedes	---	Formato escrito
39	Jorge Luis Moreno Minaya	Hombre	45620296	Las Mercedes	---	Formato escrito
40	Alejandra Cusiche Valenzuela	Mujer	48823636	Las Mercedes	---	Formato escrito
41	Geyner Pizango Shapiama	Hombre	04652277	Las Mercedes	---	Formato escrito
42	Elmer Barrueta Zuñiga	Hombre	43644739	Las Mercedes	---	Formato escrito
43	Damaris Isuiza Tecca	Mujer	77798320	Las Mercedes	---	Formato escrito
44	Eustaquio Santos Lujan	Hombre	00172778	Las Mercedes	---	Formato escrito

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN
45	Naval Daza Sarmiento	Hombre	----	Las Mercedes	---	Formato escrito
46	Ilva Campian Quispe	Mujer	46667204	Las Mercedes	---	Formato escrito
47	Pilar Buendía Espinoza	Mujer	45719522	Las Mercedes	---	Formato escrito
48	Francisco Teteroa Ricopa	Hombre	00183192	Las Mercedes	---	Formato escrito
49	Omer Andres Soto	Hombre	41115652	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	Vicepresidente	Formato escrito
50	Carlos Santillan Arostegui	Hombre	74938436	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	Secretario	Formato escrito
51	Esdras Trinidad Orizano	Hombre	43540844	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito
52	Walter Soto Arosemena	Hombre	41087538	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito
53	—	—	—	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito
54	Jofre Samuel Cántaro Gonzales	Hombre	46978456	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito
55	Rosser Michi Obispo	Hombre	77210811	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
56	Salomon Ballesteros Schmidt	Hombre	2252289	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
57	J. Alejandro Ramos Gariazzo	Hombre	04304704	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
58	Roylana Gonzales Sánchez	Mujer	00185104	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
59	Aldo Ballesteros Saldaña	Hombre	78635561	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
60	Yuvisa Huaman Malpartida	Mujer	48565667	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
61	Marianela Abad Huaranga	Mujer	47853722	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
62	Wili Aquino Laurencio	Hombre	47977731	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
63	Rosmila Jalico Ponce	Mujer	41161523 5	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
64	Hyzamar Vera Nuñez	Hombre	40124201	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
65	Wilmer Carrión Remigio	Hombre	47738583	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
66	Walter Martinez Monilla	Hombre	22424748	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
67	Humberto Ramos Aquino	Hombre	48655861	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
68	Juan Rivas Plata Hernández	Hombre	01049387	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
69	Alinder Tolentino Laurencio	Hombre	80105031	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito
70	Astrid Carolina Tenazoa Asca	Mujer	74378213	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
71	Juan Miguel Nano Lale	Hombre	04309532	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
72	Roller Ordóñez Beraún	Hombre	43864858	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
73	Luis Vasquez Alania	Hombre	40884954	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
74	Martha Poma Malpartida	Mujer	40108843	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
75	Rigoberto Cruz Ambicho	Hombre	22522224	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
76	Lino Aquino Laurencio	Hombre	46280045	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito
77	Rufina Rojas Chávez	Mujer	22988685	Nuevo San José	—	Formato escrito
78	Segundo Fidencio Shahuano Gonzales	Hombre	77041678	Nuevo San José	—	Formato escrito
79	Noemí Ruth Dávila Rojas	Mujer	00116385	Nuevo San José	Presidenta de harina de plátano	Formato escrito
80	Tucto Ferrer Griseldo	Hombre	22987843	Nuevo San José	---	Formato escrito
81	Nancy Dávila Rojas	Mujer	40097959	Nuevo San José	---	Formato escrito
82	Wilfredo Hidalgo Hadiñahua	Hombre	01098692	Nuevo San José	Ambientalista	Formato escrito
83	Nora Pasariño Acho	Mujer	21147707	Nuevo San José	---	Formato escrito
84	Ramón Pizango Papa	Hombre	00072710	Nuevo San José	---	Formato escrito

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN
85	Esthela Espinoza Vásquez	Mujer	80207321	Nuevo San José	---	Formato escrito
86	José Molina Mendoza	Hombre	20583147	Nuevo San José	---	Formato escrito
87	Juan Carlos Pizango Shapiamo	Hombre	46172442	Nuevo San José	---	Formato escrito
88	Juan Alverto Mori Chavez	Hombre	49025052	Nuevo San José	---	Formato escrito
89	Clever Ochavano Najar	Hombre	21146800	Nuevo San José	---	Formato escrito
90	Cesar Augusto Vega Arequé	Hombre	45168923	Nuevo San José	---	Formato escrito
91	Dávila Rojas Diamith	Hombre	48356358	Nuevo San José	---	Formato escrito
92	Rolin Tuanama Salas	Hombre	47668317	Nuevo San José	---	Formato escrito
93	Loida Tarazona Cabrera	Mujer	22444665	Nuevo San José	---	Formato escrito
94	Domingo Nahuana Gonzales	Hombre	00182938	Nuevo San José	---	Formato escrito
95	Neiro Shahuano Reategui	Hombre	46054549	Nuevo San José	Presidente J.V. Nuevo San Jose	Formato escrito
96	Jhonny Diaz Mariño	Hombre	63254233	Nuevo San José	---	Formato escrito
97	Juan Domingo Shahuano Reategui	Hombre	46632014	Nuevo San José	---	Formato escrito
98	Emperatriz Berenice Shahuano Reategui	Mujer	77206631	Nuevo San José	Promotor de salud	Formato escrito
99	Belisario Dávila Rojas	Hombre	41109013	Nuevo San José	---	Formato escrito
100	Julio Pereyra Laurencio	Hombre	62711741	Nuevo San José	---	Formato escrito
101	Jorge Luis Shahuano Reategui	Hombre	62124261	Nuevo San José	---	Formato escrito
102	-	0	-	Nuevo San José	---	Formato escrito
103	Miller Carrero Iguiza	Hombre	42879421	Nuevo San José	---	Formato escrito
104	Silverio Dávila Vásquez	Hombre	420 13255	Nuevo San José	---	Formato escrito
105	Gricerio Mori Chávez	Hombre	43935088	Nuevo San José	---	Formato escrito
106	Eder Yarol Ocoña Sobrado	Hombre	44483616	Nuevo San José	---	Formato escrito
107	Roy Remgifo Pasmíño	Hombre	43230808	Nuevo San José	---	Formato escrito
108	Américo Ochavano Najar	Hombre	80233354	Nuevo San José	Pastor	Formato escrito
109	Irayda Chota Mozombite	Mujer	80233352	Nuevo San José	Ama - casa	Formato escrito
110	Raul Tarazona Daza	Hombre	00183200	Nuevo San José	---	Formato escrito
111	Juan Wilberto Mucushua Mozombite	Hombre	05599711	Nuevo San José	---	Formato escrito
112	Karina F. Hurtado Tarazona	Mujer	48356985	Nuevo San José	Presidenta vaso de leche	Formato escrito
113	Leny Isabel Shahuano Reategui	Mujer	47755011	Nuevo San José	---	Formato escrito
114	Gresia Clarita Mucushua Papa	Mujer	48656413	Nuevo San José	---	Formato escrito
115	Ezequias Mucushua Papa	Hombre	77270693	Nuevo San José	---	Formato escrito
116	Yonatan Jesus Mori Chavez	Hombre	47242565	Nuevo San José	Agricultor	Formato escrito
117	Carmela Ochavano Najar	Mujer	80525518	Nuevo San José	---	Formato escrito
118	Abel Renjifo Pasmíño	Hombre	00109460	Nuevo San José	---	Formato escrito
119	Edinson Rengifo Cardenas	Hombre	76301863	Nuevo San José	---	Formato escrito
120	Aristedes Mori Ramirez	Hombre	27707402	Nuevo San José	---	Formato escrito
121	Misael Dávila Montoya	Hombre	00059800	Nuevo San José	Presidente de ronda	Formato escrito
122	Geremias Jerson Salas Dávila	Hombre	76301652	Nuevo San José	---	Formato escrito
123	Edelina Rosales Pereyra	Mujer	47431952	Nuevo San José	---	Formato escrito
124	Luz Tatiana Hurtado Tarazona	Mujer	77043544	Nuevo San José	---	Formato escrito
125	Salazar Salazar Tito	Hombre	45848995	Nuevo San José - sector Abejay	---	Formato escrito
126	Pérez Arrustegui K.	Hombre	0708056	Nuevo San José - sector Abejay	---	Formato escrito
127	Leandro Tutusina Laulate	Hombre	00073305	Nuevo San José - sector Abejay	---	Formato escrito
128	Neydar García Sánchez	Hombre	00953629	Nuevo San José - sector Abejay	---	Formato escrito
129	William Pariana Romero	Hombre	45184994	Nuevo San José - sector Abejay	---	Formato escrito
130	Graciela Maria Damián Urquia	Mujer	05247730	Zorrillos	Presidenta de congregación	Formato escrito
131	Piero Alexandro Manzanares Damián	Hombre	61630235	Zorrillos	---	Formato escrito
132	Rosa García Huayta	Mujer	00183408	Zorrillos	---	Formato escrito
133	Darwin Lenin Vilca Lactahuaman	Hombre	48323844	Zorrillos	---	Formato escrito
134	Albert Joaquín Ayala Pereyra	Hombre	76745094	Zorrillos	---	Formato escrito
135	Jissela Pérez Sánchez	Mujer	63275363	Zorrillos	---	Formato escrito
136	Corina Vela Valderrama	Mujer	48935201	Zorrillos	---	Formato escrito
137	Luz Irene Urquia García	Mujer	80412707	Zorrillos	---	Formato escrito
138	Angel Arevalo Flores	---	21145905	Zorrillos	---	Formato escrito
139	Edith Miriam Vilca Lactahuaman	Mujer	48320325	Zorrillos	---	Formato escrito

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN
140	Jacob Valenzuela Gómez	Hombre	48847821	Zorrillos	Presidente de ronda de Zorrillos	Formato escrito
141	Lennis Yacori Silvano Guerra	Hombre	61630223	Zorrillos	---	Formato escrito
142	Rosa Silva Ricopa	Mujer	21145738	Zorrillos	---	Formato escrito
143	Luivitha Brito Silva	Mujer	48855252	Zorrillos	---	Formato escrito
144	Jacob Chapia Sarmiento	Hombre	27698532	Zorrillos	---	Formato escrito
145	Nara Pacaya Campos	Mujer	78138781	Zorrillos	---	Formato escrito
146	Reminger Chujandamá Simón	Hombre	75590460	Zorrillos	---	Formato escrito
147	Rafael Suárez García	Hombre	00060228	Zorrillos	---	Formato escrito
148	Conyye Simon Rocha	Mujer	44362613	Zorrillos	---	Formato escrito
149	Alberto Caballero Pezo	Hombre	21146815	Zorrillos	---	Formato escrito
150	Junior Chavez Silva	Hombre	47240267	Zorrillos	---	Formato escrito
151	Dilia Aracely Cancino López	Mujer	74635372	Zorrillos	---	Formato escrito
152	Sabino Rivera Montesino	Hombre	41394370	Zorrillos	---	Formato escrito
153	Lorenzo Ramirez Portal	Hombre	33468697	Zorrillos	---	Formato escrito
154	Diorlis Llamó Muñoz	Mujer	48083400	Zorrillos	---	Formato escrito
155	Claver Yoner Meza Chiguaman	Hombre	70791181	Zorrillos	Teniente Gobernador	Formato escrito
156	Esmeralda Susana Delgado Pérez	Mujer	63587345	Zorrillos	---	Formato escrito
157	Eudocio Chilcon Vasquez Yanamita	Hombre	46833254	Zorrillos	---	Formato escrito
158	Franco Nílter Benavides Fernandez	Hombre	60166841	Bello Horizonte	---	Formato escrito
159	Clever Huaman Hoyos	Hombre	23171620	Bello Horizonte	---	Formato escrito
160	Linder Lozano Sánchez	Hombre	74863983	Bello Horizonte	---	Formato escrito
161	Geli Yonitz Rojas Bartolo	Mujer	73991096	Bello Horizonte	---	Formato escrito
162	Antony Reyes Cabanilla	Hombre	73601091	Bello Horizonte	---	Formato escrito
163	Angel Ribera Pérez	Hombre	48415331	Bello Horizonte	---	Formato escrito
164	Alicia Hoyos Soria	Mujer	47107067	Bello Horizonte	---	Formato escrito
165	Katerine Estela león	Mujer	48308787	Bello Horizonte	---	Formato escrito
166	Anai Alexia Estela León	Mujer	48737041	Bello Horizonte	---	Formato escrito
167	Carlos Manuel Maitahuari Silvano	Hombre	47014667	-----	---	Formato escrito
168	Carlos Palma Gómez	Hombre	70486155	Bello Horizonte	---	Formato escrito
169	Marcial Vela Huanuiri	Hombre	5923787	Bello Horizonte	---	Formato escrito
170	Esperanza Pérez Taipe	Mujer	46984489	Bello Horizonte	---	Formato escrito
171	Jesus Antonio Yance Lozano	Hombre	77341468	Ganbini Rupay	---	Formato escrito
172	Mildre Orozco Meza	Mujer	77041556	Bello Horizonte	---	Formato escrito
173	Deyvi Lopez Dávila	Hombre	42799008	Bello Horizonte	---	Formato escrito
174	Doris Estela Fernández Vargas	Mujer	44699323	Bello Horizonte	---	Formato escrito
175	Petuel Ruiz Lozano	Hombre	46050756	Bello Horizonte	---	Formato escrito
176	Gladis Florcita Polinar Laurencio	Mujer	48702630	Bello Horizonte	---	Formato escrito
177	Vicenta Segunda De La Cruz Quiñonez	Mujer	23172283	Bello Horizonte	---	Formato escrito
178	Elizabeth Encarnación Ramos	Mujer	80575094	Bello Horizonte	---	Formato escrito
179	Vidal Huarmiyuri Isuma	Hombre	00067362	Bello Horizonte	---	Formato escrito
180	Carmen Rosa Torres Dávila	Mujer	00128477	Bello Horizonte	---	Formato escrito
181	Edith Frida Velasquez Caceres	Mujer	42473419	Bello Horizonte	---	Formato escrito
182	Luis Gonzalo Ceijas Bellido	Hombre	00028241	Bello Horizonte	---	Formato escrito
183	Iván Dante Castillo Chavez	Hombre	40105275	Bello Horizonte	---	Formato escrito
184	Araceli Rolin Ruiz	Mujer	47318210	Bello Horizonte	---	Formato escrito
185	Maria Lidia Ramírez Burgos	Mujer	60684392	Bello Horizonte	---	Formato escrito
186	Mary Judith García Bustamante	Mujer	76449122	Bello Horizonte	---	Formato escrito
187	Dina Uriarte Carrasco	Mujer	70666281	Bello Horizonte	---	Formato escrito
188	Blanca Flor Flores Satalaya	Mujer	41495947	Bello Horizonte	---	Formato escrito
189	Daria Miriam Inocente Aguirre	Mujer	70074221	Bello Horizonte	---	Formato escrito
190	Lider Macedo Gunza	Hombre	45848296	Bello Horizonte	---	Formato escrito
191	Audrie Cesar Pereyra Andrade	Hombre	44696808	Bello Horizonte	---	Formato escrito
192	Saida Tello Silva	Mujer	45162517	Bello Horizonte	---	Formato escrito
193	Florinda Jara Venancio	Mujer	47057375	Bello Horizonte	---	Formato escrito
194	Luisa Elena Aquino Lino	Mujer	41869326	Bello Horizonte	---	Formato escrito
195	Lito Tuesta Rodríguez	Hombre	73516326	Bello Horizonte	---	Formato escrito
196	Garmina Neaytohuari	Mujer	45324306	Bello Horizonte	---	Formato escrito
197	Sintia Crisostano Ramos	Mujer	46708629	Bello Horizonte	---	Formato escrito
198	Bioleta Castillo	Mujer	43726585	Bello Horizonte	---	Formato escrito
199	Pablo Tuesta	Hombre	5386496	Bello Horizonte	---	Formato escrito
200	Félix Maíz Evangelista	Hombre	80068933	Bello Horizonte	---	Formato escrito
201	Pablo Tunama Pinedo	Hombre	968237	Bello Horizonte	---	Formato escrito

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIOS DE PARTICIPACIÓN
202	Flor Delina Cubas	Mujer	46538258	Bello Horizonte	---	Formato escrito
203	Tania Luz Avalos Padilla	Mujer	72132269	Bello Horizonte	---	Formato escrito
204	Félix Artensio Poderoso	Hombre	183178	Bello Horizonte	---	Formato escrito
205	Quinton Crados Espinosa	Hombre	47758302	Bello Horizonte	---	Formato escrito
206	Yessica Tait Estela Leon	Mujer	-	Bello Horizonte	---	Formato escrito
207	Hernan Santiago	Hombre	4868407	Bello Horizonte	---	Formato escrito
208	Ketty Gomes Palomino	Mujer	74349635	Bello Horizonte	---	Formato escrito
209	Walter Evangelista	Hombre	60500859	Bello Horizonte	---	Formato escrito
210	Diana Avalo	Mujer	73241192	Bello Horizonte	---	Formato escrito
211	Ramiro Valero Rojas	Hombre	48146358	Bello Horizonte	---	Formato escrito
212	López Vasquez Aldiaz	Hombre	48483196	Bello Horizonte	---	Formato escrito
213	Gulneatth Dávila Grandes	Hombre	7325351	Bello Horizonte	---	Formato escrito
214	Marcos Dávila Grandez	Hombre	21142517	Bello Horizonte	---	Formato escrito
215	José Hilmer Cerna Hernandez	Hombre	16565250	Bello Horizonte	---	Formato escrito
216	Emerson Evaristo Estela	Hombre	80082451	Bello Horizonte	---	Formato escrito
217	Artemio Villaverde López	Hombre	111168	Bello Horizonte	---	Formato escrito
218	Luz Curo Mendoza	Mujer	60477010	Bello Horizonte	---	Formato escrito
219	Jaime Segovia Delgado	Hombre	27728256	Bello Horizonte	---	Formato escrito
220	Noe Lucano Veramendi	Hombre	80171086	Bello Horizonte	---	Formato escrito
221	Gimez Saulo Ostos Dávila	Hombre	73211513	Bello Horizonte	---	Formato escrito
222	Melidia Dávila Grandes	Mujer	177672	Bello Horizonte	---	Formato escrito
223	Sady E. Chávez Romero	Mujer	80309284	Bello Horizonte	---	Formato escrito
224	Edelicia Castillo Ríos	Mujer	47968369	Bello Horizonte	---	Formato escrito
225	Victor Meza Olimar	Hombre	41209998	Bello Horizonte	---	Formato escrito
226	Eliana Angelica Venancio Rivera	Mujer	77070681	Bello Horizonte	---	Formato escrito
227	Agriseña Cruz Huaman	Mujer	45409336	Bello Horizonte	---	Formato escrito
228	Cecilia Nunta Sanancino	Mujer	47340147	Bello Horizonte	---	Formato escrito
229	Maribel Banda Guerrero	Mujer	43920010	Bello Horizonte	---	Formato escrito
230	Silvia Araujo Gavilán	Mujer	48099169	Bello Horizonte	---	Formato escrito
231	Aurelia Rodriguez Chávez	Mujer	22875344	Bello Horizonte	---	Formato escrito
232	Alfonso Ramirez Arévalo	Hombre	1010285	Bello Horizonte	---	Formato escrito
233	Erlin Lender Espinoza Centeno	Hombre	72241864	Bello Horizonte	---	Formato escrito
234	Abelardo Ocampo Oyarce	Hombre	33784541	Bello Horizonte	---	Formato escrito
235	Lucy Bravo Bustamante	Mujer	27243204	Bello Horizonte	---	Formato escrito
236	Flor de Nadia Quiliche Cercado	Mujer	75612176	Bello Horizonte	---	Formato escrito
237	Roxana Amasifuén Grandez	Mujer	44704364	Bello Horizonte	---	Formato escrito
238	Jose Ascencio Tucto Peña	Hombre	22707088	Bello Horizonte	---	Formato escrito
239	Deysis Cachique Meléndez	Mujer	48425793	Bello Horizonte	---	Formato escrito
240	Leon Antonio Yancce Apolaya	Hombre	23014580	Bello Horizonte	---	Formato escrito
241	Leydi Diana Bravo Vasquez	Mujer	75865354	Bello Horizonte	---	Formato escrito
242	Etson Ahuanari Lanchi	Hombre	40866767	Bello Horizonte	---	Formato escrito
243	Diana Sandoval Jara	Mujer	77354845	Bello Horizonte	---	Formato escrito
244	-	-----	44703119	Bello Horizonte	---	Formato escrito
245	Oracio Saboya Farabe	Hombre	5393282	Bello Horizonte	---	Formato escrito
246	Julio Cesar Alania Sandoval	Hombre	45641571	Bello Horizonte	---	Formato escrito
247	Geyler Cruz Huaman	Hombre	43740066	Bello Horizonte	---	Formato escrito
248	Marila Vela Culquicocha	Mujer	00187727	Bello Horizonte	---	Formato escrito
249	Cesar Fababa Ricopa	Hombre	00032434	Bello Horizonte	---	Formato escrito
250	Carina Estela Leon	Mujer	41986960	Bello Horizonte	---	Formato escrito
251	José Jayme Izquierdo Ramos	Hombre	18216783	Bello Horizonte	---	Formato escrito
252	Relis Savala Tenacos	Hombre	156588	Bello Horizonte	---	Formato escrito
253	Kenyo Cardnas Ramos	Hombre	47869442	Bello Horizonte	---	Formato escrito
254	Francisco Aquinos Carhua	Hombre	4326730	Bello Horizonte	---	Formato escrito
255	Johana Vero Reyes	Mujer	44402061	Bello Horizonte	---	Formato escrito
256	Victor Torres Flores	Hombre	1003615	Bello Horizonte	---	Formato escrito
257	Alberto Jordán Litago	Hombre	00908005	Bello Horizonte	---	Formato escrito
258	Maximiliano Espíritu Ponce	Hombre	22962744	Bello Horizonte	---	Formato escrito
259	Alexander Laimé Nafiac	Hombre	44698403	Bello Horizonte	---	Formato escrito
260	Ana Reyes Pacheco	Mujer	80527179	Bello Horizonte	---	Formato escrito
261	Maycol Lopez Díaz	Hombre	Sin DNI	Bello Horizonte	---	Formato escrito
262	Silvia Vetsaide Casalla Espinoza	Mujer	45184140	Bello Horizonte	---	Formato escrito
263	Remberto Amasifen Tananta	Hombre	00187723	Bello Horizonte	---	Formato escrito
264	Wilson Tamani Llerena	Hombre	00075860	Bello Horizonte	---	Formato escrito

* Son los ciudadanos/as que realizaron las preguntas y aquellos que presentaron formatos sin preguntas.

PREGUNTAS TALLER PARTICIPATIVO NO PRESENCIAL PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
1	Soledad Surichaqui Espinoza	Mujer	41359373	Las Mercedes	—	Formato escrito	¿Si llegaran a realizar la perforación del pozo, qué beneficios tendría la población?	Titular	1. AGUAYTÍA: Actualmente nos encontramos en una fase de exploración para determinar si existen más reservas de gas. La fase de explotación se determinará posteriormente en función de los resultados de las etapas previas de exploración. Si la producción de gas se incrementa se generan regalías e impuestos al estado para que pueda desarrollar proyectos en la población, y por parte de la empresa se continuarían los proyectos de responsabilidad social.
2	Geronimo García Cotrina	Hombre	01024709	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué proyecto de impacto social han realizado en el caserío Las Mercedes? 2.¿Qué significa SENACE? 3.¿Se debe masificar el gas para los caseríos que estén en la boca del pozo?	Titular, Consultora y Senace	1. AGUAYTIA: El principal proyecto de impacto social fue aprobar la desafectación de la superficie de la zona urbana del caserío dentro del Lote 31C, sumado a la gestión para el saneamiento predial ante las instancias públicas correspondientes como por ejm. Cofopri, de la mano con las autoridades locales. Esta gestión resulta sumamente importante ya que a partir de la desafectación; los diversos entes de gobierno local, provincial, regional y/o nacional pueden efectuar inversión pública para el desarrollo del caserío. Actualmente venimos implementando proyectos de inversión social como parte del trabajo articulado con la Municipalidad y la población, en sectores como educación, vías de comunicación, salud y otros. 2. SENACE: SENACE son las iniciales del nombre completo de la entidad que significa Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles. Es un organismo público, técnico, especializado, que está adscrito al ministerio del ambiente, y se encarga de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									evaluar los Estudios de Impacto Ambiental que sea detallados de los proyectos de inversión que se denominan los más grandes a nivel nacional. 3.- AGUAYTÍA: La masificación del gas es un proyecto del estado peruano que involucra a 7 regiones del país, Aguaytía se suma a esta iniciativa comprometiendo disponer de 2 millones de pies cúbicos para el uso de la masificación del gas en toda la región Ucayali.
3	Jocabet Alarcón Roque	Mujer	48393775	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Qué significa GEMA? 2. ¿Qué significa Lote 31-C?	Consultora	1. GEMA: GEMA es una consultora ambiental, cuyo nombre completo es Servicio Geográficos y Medio Ambiente SAC, y es la consultora encargada de elaborar la Modificación del Estudios de Impacto Ambiental del Lote 31-C del Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C., para esto GEMA cuenta con todos los permisos y/o autorizaciones exigidos por el SENACE. 2. GEMA: El Lote que tiene como nombre 31-C es el AREA que el estado peruano ha autorizado a Aguaytía Energy para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
4	Yuber Cubas Cotrina	Hombre	74066849	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Por qué motivo el gas es muy caro, siendo extraído de aquí? 2.¿Por qué la modificación del Plan de Participación Ciudadana?	Titular Consultora y	1. AGUAYTÍA: Solo una parte del GLP que se consume en la región proviene del mismo sitio que es el gas que extrae Aguaytía, pero como es un yacimiento con más de 20 años de explotación, la producción ya no cubre toda la demanda que se requiere en la región Ucayali, motivo por el cual los envasadores compran de Lima a un precio mucho mayor que el producido por Aguaytía. Por ello es importante que Aguaytía pueda realizar sus planes de exploración que incluye hacer estudios de sísmica para encontrar mayores reservas de gas. 2. GEMA: El Plan de Participación Ciudadana se modificó con la finalidad de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									detallar el alcance y contenido del Taller Participativo previo a la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, o MEIA, según lo requerido y aprobado por el SENACE, que se muestra en la lámina 7 del material informativo entregado.
5	Leonor Cruz Peralta	Mujer	44498835	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué mejoras va a ver en educación? 2.¿Qué mejoras ofrecen para la salud? 3.¿Qué proyectos tienen planteados para estos pueblos en lo que refiere a agricultura?	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy, durante este proceso, va a continuar con los trabajos en los componentes de educación, como parte de la política de responsabilidad de inversión social. Además, de aquellas otras como de salud, desarrollo productivo, mejoramiento de vías, entre otras. 2. AGUAYTÍA: En la misma línea, dentro de las políticas de inversión en responsabilidad social tenemos, que es la línea de salud que actualmente venimos desarrollando proyectos, y este programa de responsabilidad social se mantiene. 3. AGUAYTÍA: La agricultura para nosotros es un tema muy relevante porque sabemos que es un beneficio de alto impacto para los moradores de los diferentes caseríos y todas las iniciativas que se tengan en este sector deberán ser planificadas de manera participativa con participación de la población y las autoridades, canalizadas a través de los espacios formales en los cuales ya tenemos.
6	Delia Veramondi Sánchez	Mujer	01018043	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué daría usted como empresa para el pueblo? 2.¿Qué pasaría si en el estudio geológico encuentran gas y petróleo en chacras de los habitantes, daría usted un sustento económico a las personas? - 3.¿Qué beneficio tendrá la persona ocupante?	Titular	1. AGUAYTÍA: Nosotros como empresa continuaremos con los proyectos de inversión social en el caserío 2. AGUAYTÍA: La ubicación del pozo dentro de este proyecto ya está definida y se encuentra dentro de nuestra zona de pozos cercano al pozo 3 y 5 que es la zona operativa, por lo que no se tiene previsto perforar en otra zona cercana al caserío. La perforación es única, y no vamos a tener otra perforación adicional cerca al caserío. 3. AGUAYTÍA: Complementando a lo indicado anteriormente, la población mantendrá los beneficios de los proyectos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									de inversión social que se implementarán, así como la posibilidad de mantener los ingresos por regalías y obligaciones tributarias que la empresa realiza al estado peruano.
7	Milagros Silva Teteroa	Mujer	70924180	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. Señores de la empresa Aguaytia Energy, ¿cómo ustedes dicen que buscan desarrollar una relación armoniosa con la población?, pero nosotros nos sentimos descontentos porque ustedes nos impiden muchas cosas desde el inicio de sus operaciones. Por ejemplo: No quemar, la titulación de nuestras áreas agrícolas. Todo esto nos impide el desarrollo de nuestros pueblos; asimismo, que traten de mejorar y tomen conciencia en darnos el mejor apoyo y solución por parte de la empresa. 2. ¿Por qué ustedes como empresa nos darían el apoyo con maquinarias pesadas para la agricultura para evitar la quema?	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy al ser titular de la concesión del Lote 31C debe velar y cumplir con los mandatos que indica la ley, las restricciones de tala y quema son disposiciones de la autoridad competente según la legislación nacional existente. Aguaytía Energy de la mano con las autoridades locales del caserío ha contribuido en la gestión de la desafectación del caserío dentro del Lote 31C, esta desafectación beneficia al caserío y permite que los gobiernos locales puedan realizar inversión pública. 2. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy ratifica su disponibilidad para mejorar, las condiciones agrícolas, debiendo para ello evaluar conjuntamente con los beneficiarios el apoyo que cada caso amerite. Siempre con un enfoque participativo y bajo la gestión conjunta entre la población, la comunidad y el Estado.
8	Arelit Izquierdo Arevalo	Mujer	80686557	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿En qué beneficia a la comunidad la perforación de (01) un pozo exploratorio? 2. En el caserío contamos con muchas plantas de gas, consideran que con el incremento de uno o más, el gas ¿pueda bajar de precio al menos para los caseríos relacionados? 3. ¿Qué cosas o efectos genera en el ambiente las perforación de (01) un pozo exploratorio? 4. ¿Cómo pueden ustedes asegurar que ello no generará un fuerte impacto en el ambiente?	Titular Consultora y	1. AGUAYTÍA: Actualmente nos encontramos en una fase de exploración para determinar si existen reservas de gas. La fase de explotación se determinará posteriormente en función de los resultados de las etapas previas de exploración. Si la producción de gas se incrementa se generan regalías e impuestos al estado para que pueda desarrollar proyectos en la población, y por parte de la empresa se continuarían los proyectos de responsabilidad social. 2. AGUAYTÍA: Si, efectivamente si hay más oferta hay la posibilidad que el precio del GLP pueda bajar siempre y cuando esa nueva producción de GLP cubra la

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									demanda de la región y que ya no sea necesario traer desde Lima.. 3. GEMA: Los efectos que generará al ambiente la perforación del pozo exploratorio se darán únicamente en el área donde estará ubicado dicho pozo. Estos efectos principales podrían ser: - Incremento temporal de los ruidos. - Desbroce de vegetación y movimiento de tierra. - Generación de residuos, efluentes y emisiones. Todos los efectos que podrían darse serán reducidos y controlados con las medidas de manejo ambiental que se desarrollarán como parte de medidas de manejo de la MEIA. 4. GEMA: Se identificarán y evaluarán todos los impactos en la Modificación del Estudio de Impacto Ambiente del Lote 31-C, y en base a ello se propondrán un conjunto de medidas de manejo ambiental las cuales serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros). ACLARACIÓN (SENACE): Aún este proyecto se encuentra en la etapa de elaboración, y es más adelante en la etapa de evaluación en donde el titular propone todas las medidas de manejo que puedan estar orientadas a mitigar los impactos que estén identificando en su proyecto. Entonces, ahorita, aún estamos en la etapa de elaboración y no en la etapa de evaluación, en donde se identifican todos los impactos que pueda generar el proyecto.
9	Edwin Alvarez Cruz	Hombre	76413672	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Por qué la empresa Aguaytia Energy no promueve el desarrollo de estos pueblos? 2.¿Por qué la empresa Aguaytia	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy mantiene su política de responsabilidad social, para contribuir con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas, a través de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							Energy no hace sus eventos navideños en estos pueblos?		proyectos de inversión social priorizando la Educación, Salud, Desarrollo Productivo y en los últimos años medidas para proteger a la población de la COVID-19, conjuntamente con el Ministerio de Salud. 2. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy de manera anual efectúa la campaña navideña y el caserío esta incluido, aún en tiempo de pandemia el año pasado se llevó a cabo la campaña navideña a través de la coordinación con las autoridades, este año ya nos encontramos gestionando y se tiene contemplado la entrega de kits navideños para los niños del caserío, mismas que serán entregadas o coordinadas a través de las autoridades locales.
10	Eber Luis Romero Padilla	Hombre	76914122	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
11	Luz Consuelo Chavez Cordero	Mujer	Sin Dni	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Porqué explotan el suelo llevando su riqueza y no tenemos agua potable, desagüe, peligro por la salud, no tenemos buena energía de luz, no tenemos muritos de algunos pobladores?	Titular	AGUAYTÍA: Somos conscientes de las necesidades que tienen nuestras poblaciones vecinas, es por ello que a pesar de corresponder al Estado la responsabilidad de intervenir en salud, educación y otros aspectos; Aguaytía Energy viene contribuyendo dentro de su política de RRSS en estos rubros a través de iniciativas identificadas con la población y sus autoridades. ejm. son los proyectos que se vienen implementando a través de la mesa de trabajo con la Municipalidad distrital de Curimaná o las coordinaciones con el Ministerio de Salud para los temas COVID o la gestión para la construcción del Hospital de Curimaná a través del Mecanismo de Obras por Impuestos, que se tiene en curso.
12	Guzman Venancio Carbajal	Hombre	22977524	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.Tener un puesto de salud equipado para así salvar vidas en mi caserío.	Titular	1. AGUAYTÍA: Nosotros como empresa somos conscientes que es facultad del estado promover el cuidado de la salud en la población. Sin embargo, siempre mantenemos nuestra predisposición de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									poder sumarnos a iniciativas que sean participativas y sobre todo que generen beneficios a la población. Todas las iniciativas serán evaluadas en coordinación con las autoridades locales.
13	Luz María Huamán Chinchay	Mujer	72537194	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	----	—
14	Fernando Malpartida Huaquino	Hombre	41338756	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	----	—
15	Eduardo Espinoza Nolasco	Hombre	77041671	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	-----	—
16	Lurdes Aquino Quito	Mujer	45185292	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué es GEMA? 2.¿Qué beneficios tendría la población si se llega a realizar la perforación del pozo?	Consultora y Titular	1. SENACE: Esta pregunta ya fue contestada por la consultora. 2. AGUAYTÍA: Reiterando lo mencionado anteriormente, nos encontramos en una fase preliminar de perforación, que precisamente tiene el objetivo de conocer si existe reservas, sin embargo en ese contexto Aguaytía Energy mantiene su política de responsabilidad social, para contribuir con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas, a través de proyectos de inversión social priorizando la Educación, Salud, Desarrollo Productivo, entre otros.
17	Pascual Bailon Delao Hinojosa	Hombre	20974321	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.Descontento total por los 25 días de explotación.	Titular	AGUAYTÍA: Precisar que la adquisición sísmica 3D y el Pozo a perforar son solo proyectos exploratorios, no son proyectos extractivos, con la finalidad de evaluar la existencia de reservas de hidrocarburos. Esa es la única finalidad que tiene esta etapa.
18	Adelina Montalvan Vega	Mujer	46209513	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué proyectos de impacto ambiental han realizado en el caserío Las Mercedes? 2.¿Qué significa MEIA? 3.Pueden explorar pero sin dañar las especies, flora y fauna.	Titular Consultora y	1. AGUAYTÍA: El proyecto de mayor impacto que se ha trabajado en este caserío es la desafectación del caserío Las Mercedes dentro del Lote 31C. Esta desafectación, que permite y genera oportunidades al caserío, de tal modo que los gobiernos locales provinciales y

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									departamentales, pueda promover actividades de inversión pública en beneficio de la población. 2. GEMA: MEIA significa Modificación del Estudio de Impacto Ambiental 3. GEMA: La finalidad de la MEIA es contemplar las diferentes medidas de manejo ambiental para prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se puedan generar a la flora y fauna.
19	Reynaldo M.C	Hombre	Sin Dni	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
20	Eliz Campos Vega	Mujer	76048112	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
21	Marilu Silva Rojas	Mujer	46222308	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Por qué habiendo una empresa en esta localidad viven abandonados todos los caseríos? 2.Primer ingreso vehicular por que las carreteras estan una desgracia. 3.¿Por qué la concesión entra por encima agricultores ?	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy cuenta con una política de Responsabilidad Social que prioriza el apoyo en componentes prioritarios como Educación, Salud, Desarrollo Productivo ; sin embargo somos consciente de la importancia de promover una gestión social compartida que nos permita a todos los actores unir esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, contribuyendo con el rol del Estado. 2. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy anualmente contribuye en el mantenimiento del camino de acceso hacia los caseríos y actualmente en convenio con la Municipalidad distrital de Curimaná se viene realizando el mantenimiento de la carretera de acceso principal desde Cruce de río Curimaná- Las Mercedes - Bello Horizonte. Esto a través de un convenio interinstitucional suscrito entre Aguaytía Energy y la Municipalidad distrital de Curimaná en beneficio de la población de estos caseríos. 3. AGUAYTÍA: Si bien en algunos casos la concesión se superpone a terrenos agrícolas Aguaytía Energy durante todos los años de operación ha respetado la

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									actividad agrícola preexistente e incluso la promovía posterior al otorgamiento de la concesión.
22	Zaida Tolentino Simón	Mujer	22522563	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué es GEMA?	Consultora	1. SENACE: Esa pregunta ya se realizó, y solo para aquellos que se han conectado recién, es la consultora encargada de la elaboración del estudio.
23	Lenner Romero Padilla	Hombre	46245775	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué beneficios está quedando para el desarrollo de la población?	Titular	1. AGUAYTÍA: En esta etapa exploratoria, Aguaytía Energy mantiene su política de responsabilidad social, con la finalidad de contribuir con las diversas iniciativas que puedan plantear los caseríos ya sea a través de iniciativas sociales o proyectos sociales, priorizando siempre los ejes en educación, salud, desarrollo productivo, que se traduce como ganadería o agricultura.
24	Ñirtom Rusel Picon Palma	Hombre	47261654	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.No tenemos apoyo de las empresas. 2.Nos perjudica en nuestros sembríos. 3.La población no está de acuerdo. 4.Malogran nuestras plantas. 5.No llega ningún desarrollo a mi caserío. 6.Malogran nuestra flora y fauna .	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy contribuye de manera permanente a los caseríos en coordinación con las autoridades locales y población. 2. AGUAYTÍA: La empresa no interviene en sembríos locales que se encuentren fuera de la zona de seguridad operativa. 4. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy mantiene un respeto por plantaciones de terceros, inclusive en casos de invasiones al DDV se han gestionado de manera adecuada las autorizaciones con los agricultores. 5. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy mantiene el compromiso de continuar con sus programas de inversión social. 6. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy respeta el medio ambiente, por ese motivo también informa periódicamente, hacia los caseríos, sobre las restricciones

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									de tala y quema dentro del L31C. sin embargo de existir algún caso particular tenemos la obligación de investigar y responder de acuerdo a nuestro procedimiento de quejas e inquietudes.
25	Wilter Isuiza Fasabi	Hombre	00176142	Las Mercedes	Presidente de Gestión	Formato escrito	1.Revisar el contrato del Lote 31-C.	Titular	AGUAYTÍA: La renovación del contrato del Lote 31C se ha realizado cumpliendo todos los requerimientos y obligaciones que establece la ley.
26	Darwin Tolentino Ponce	Hombre	60659737	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
27	Celina Tananta Tuanama	Mujer	00103996	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
28	Reyna Teteroa Ricopa	Mujer	00183076	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
29	Maryori Campos Olivera	Mujer	76084593	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué es GEMA? 2.¿Qué beneficios está quedando para la población ? 3.¿Por qué el gas nos venden a un precio elevado si estan sacando del lugar donde vivimos? 4.¿Por qué si se benefician del gas no apoyan la educación, la agricultura y los negocios? 5.¿Por qué Aguaytia Energy no da cara a la población solo manda contratistas? 6.¿Por qué hasta ahora no conocemos al dueño de esta empresa Aguaytia Energy, para verle la cara y saber quien nos roba de nuestras narices, que no apoya a la educación?	Consultora y Titular	1. SENACE: Ya ha sido respondida, al inicio del taller y hace unos minutos, que es la consultora. 2. AGUAYTÍA: Se continuará con lo proyectos de inversión social en el caserío, conforme lo venimos realizando actualmente. ACLARACIÓN SENACE: Como estamos en la etapa de elaboración, entonces recién se está en la culminación o en el desarrollo del capítulo de línea base y luego viene el capítulo, a aparte de descripción de proyecto, impactos y medidas de manejo, donde está el plan de relaciones comunitarias, así que todavía se va a definir qué beneficios, qué planes o programas pueden haber en relación al proyecto. 3. AGUAYTÍA: Esa pregunta ya la habíamos respondido, sin embargo, es necesario manifestar que nosotros no somos una entidad distribuidora de gas y esto está regulado, principalmente, como lo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									explicaba anteriormente, ya que los distribuidores tienen que traer gas desde Lima para poder abastecer la demanda local. 4. AGUAYTÍA: Esta pregunta también ya ha sido respondida. Sin embargo, vamos a manifestar que Aguaytía Energy viene brindando apoyo en educación y agricultura, y continuaremos realizando ese trabajo dentro del marco de la política de responsabilidad social. 5. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy viene participando directamente en reuniones en el caserío desde el inicio del proyecto, y hemos venido estando presentes en las reuniones programadas e inclusive la última visita fue en la reunión del caserío del sábado 27/11, que tuvimos la suerte de estar en una reunión de la asamblea de todo el caserío. 6. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy es una empresa de accionariado con una plana gerencial que representa a la compañía.
30	Alejandrina Calle Padilla	Mujer	80461918	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Cómo beneficiaría al pueblo si es que se llega a realizar un pozo? 2. ¿Por qué Aguaytía Energy no da la cara? 3. ¿Por qué los 4 caseríos que estamos en boca de pozo, no tenemos ningún apoyo?	Titular	1. AGUAYTÍA: Se mantendrán los beneficios de los proyectos de inversión social, así como la posibilidad de mantener los ingresos por regalías y obligaciones tributarias al estado peruano, que contribuya al desarrollo de las poblaciones y en particular del caserío. 2. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy sí da la cara. Nosotros estamos permanentemente en reuniones que se coordinan o en las visitas a los caseríos y es la forma más cercana que tenemos de interactuar con cada uno de los caseríos. 3. AGUAYTÍA: Nosotros como empresa venimos desarrollando diferentes proyectos en beneficio del caserío, tal es así que en este momento estamos en plena ejecución de un módulo educativo que ya tiene un alto porcentaje de avance y debemos inaugurarlo pronto. También nos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									encontramos trabajando el mejoramiento del local comunal que es un proyecto y todos estos proyectos priorizados y solicitados por la misma población. Entonces, nos encontramos en este preciso momento trabajand en el mejoramiento de la vía de acceso principal que viene desde Curimaná hasta el caserío en beneficio de la población. Todos estos trabajos de manera articulada con la municipalidad del distrito y siempre promoviendo que se pueda trabajar de manera conjunta y todos podamos sumar a la satisfacción de las necesidades de la población.
31	Marilu Ayay Alarcon	Mujer	47437015	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿No afecta al medio ambiente? 2.¿No afecta a los ríos? 3. Todo esta bien; pero que esten de acuerdo con las autoridades del pueblo, además, saber si el producto lo van a llevar por aire y suelo, tal vez arreglen la carretera y que nos apoyen con una posta de salud.	Consultora y Titular	1 y 2. GEMA: La MEIA tendra una sección específica en el capítulo de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto; las cuales serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros). 3. AGUAYTÍA: Nos encontramos en una etapa de exploración para identificar si hay o no hay reservas de gas, en este contexto mantendremos la predisposición de coordinar con las autoridades locales a fin de sumarnos a la ejecución de proyectos en beneficio de la población. Cuando menciono a fin de sumarnos, entendiendo que los proyectos deben ser participativos, deben ser de beneficio común y sobre todo que tengan un impacto directo en cada uno de los beneficiarios. PRECISAR (SENACE): Completar pregunta 3.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									3. AGUAYTÍA: Nosotros como empresa sería irresponsable que hemos venido cumpliendo todas nuestras obligaciones con el estado, generando los recursos para que a través del estado se generen oportunidades de desarrollo que beneficien a los caseríos. Es un rol inherente al Estado desarrollar y promover la salud, la educación de las poblaciones. Sin Embargo, nosotros como empresa siempre estamos con la predisposición de sumarnos y contribuir en aquellas iniciativas, que el gobierno local y su población quieran promover. PRECISAR (SENACE): Esta parte del traslado es la que no queda claro. 3. AGUAYTÍA: Respecto a esa consulta, en este momento no podríamos hablar de traslado, porque estamos hablando de una fase exploratoria, en donde no se va a realizar una actividad extractiva, estamos buscando resultados relacionados a si existen o no reservas con potencial de extracción.
32	Leslie Kiara Shahuano Dávila	Mujer	77206633	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
33	Pascual Campos Huamán	Hombre	40437943	Las Mercedes	—	Formato escrito	Cuando ustedes hacen un pozo que hay para mi caserío, la gente de antes ya no es como la de hoy.	Titular	1. AGUAYTÍA: Cuando nosotros nos referimos al proyecto de la sísmica y un pozo exploratorio, este pozo tiene la finalidad de explorar si este pozo tiene gas. En este instante no podríamos hablar de extracción o producción ya que es una fase preliminar y lo que sí podríamos precisar es que nuestro programa de responsabilidad social se va a mantener conforme lo hemos venido desarrollando hasta ahora.
34	Zulema Aquino Jorge	Mujer	48372661	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
35	Elvis Arnaldo Figueroa Tolentino	Hombre	77269772	Las Mercedes	—	Formato escrito	Una empresa grande como esta, debe apoyar con un puesto de salud en el caserío y así poder trabajar de la mano con el pueblo.	Titular	1. AGUAYTÍA: Actualmente nos encontramos gestionando de la mano con el Gobierno Local Distrital la construcción del Hospital de Curimaná a través del mecanismo de Obras por Impuestos. Este es un proyecto de suma importancia y de envergadura que va a ir de los caseríos dentro del lote.
36	María Consuelo Ramos Guerrero	Mujer	40183685	Las Mercedes	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
37	Lucy Murga Palacios	Mujer	46720102	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Por qué la empresa Aguaytia Energy sigue vulnerando nuestros derechos?	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytia Energy es respetuosa de los derechos de todos, y también cumplidora de la ley y de las obligaciones que ha asumido frente al estado peruano. Sin embargo, lo invitamos a presentarnos el caso con el sustento correspondiente para atenderlo inmediatamente, en caso exista, en cumplimiento de nuestro procedimiento de atención de quejas e inquietudes.
38	Joyssi Calle Tineo	Mujer	77238495	Las Mercedes	—	Formato escrito	1.¿Qué y cómo harían para salvar a las especies en peligro de extinción? 2.¿Por qué el gas es muy costoso en la región Ucayali siendo extraída de la misma? 3.No estoy de acuerdo en que hagan una perforación más, porque la empresa Aguaytia Energy, hasta hoy no hace una obra de impacto en el caserío de Las Mercedes.	Consultora y Titular	1. GEMA: De los resultados preliminares de la línea base ambiental no se han identificado especies en peligro crítico o en peligro de extinción, pero sí se han encontrado especies en categoría de amenazadas menores. En ese sentido en la MEIA se contara con diversas medidas ambientales de prevención y protección de flora y fauna, las cuales serán detalladas en el Capítulo de Estrategias de Manejo Ambiental. 2. AGUAYTÍA: El gas, como lo hemos mencionado anteriormente, está sujeto a la adquisición de la demanda que se realiza desde lima. Los distribuidores compran gas desde lima y eso difiere de la disponibilidad que se tiene en la región. Por esto, nosotros, en la medida que la producción pueda incrementar y pueda satisfacer la demanda local, seguramente los precios

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									bajarían. 3. AGUAYTÍA: Aguaytía ha cumplido con sus obligaciones a lo largo del tiempo aportando recursos importantes al estado para que estos sean de beneficio de la población, e implementando iniciativas de inversión social en salud, educación, desarrollo, etc.
39	Jorge Luis Moreno Minaya	Hombre	45620296	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Dónde será el punto específico del pozo exploratorio? En el mapa no indica exactamente.	Consultora	GEMA: En la lámina 10 del material recibido pueden verlo. El pozo exploratorio es el punto que está de color verde. En ese sentido, la ubicación del pozo ya está definida y se encuentra dentro de la zona de pozos del Lote 31c, cercano entre el pozo 3 y pozo 5. Como podemos ver en la lámina es el punto verde que está indicado para el pozo exploratorio. ACLARACIÓN SENACE: También explicar que para que se presente a detalle el estudio habrá coordenadas para la ubicación exacta del pozo, pero claro, con un mapa y un punto es difícil que la población pueda entender dónde se ubica en la realidad, en su zona, entonces solo para precisar que cuando el estudio ya se presente, se indicará exactamente las coordenadas de la ubicación del pozo para tener la exactitud de la ubicación del pozo. Es correcto eso? GEMA: Las coordenadas en UTM de la coordenada este y norte serán precisadas cuando se entregue las modificaciones del estudio de impacto ambiental para su evaluación.
40	Alejandra Cusiche Valenzuela	Mujer	48823636	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Qué es GEMA? 2. ¿Qué es Lote 31 -C?	Consultora	1. SENACE: Es la consultora encargada de la elaboración del estudio 2. GEMA: El lote que tiene como nombre 31C, es el área que el Estado peruano a autorizado a Aguaytía Energy para el

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
41	Geyner Pizango Shapiama	Hombre	04652277	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Quisiéramos que los proyectos de apoyo social sea directos, la empresa y población sin intermediación de la Municipalidad, porque es un tema muy burocrático. 2. También quisiéramos apoyo social en psicultura y biohuertos a nivel poblacional. 3. Y la empresa debería ayudar a las autoridades del pueblo, en proyectos de envergadura como en educación y salud en gobierno local, regional y nacional. 4. Tomar en cuenta a la juventud en trabajos e incentivar en deportes y talleres de música, teatros y otros. 5. Y hacer creaciones de obras por impuestos por ser zona de influencia directa.	Titular	1. AGUAYTÍA: Actualmente se tiene vigente el funcionamiento de la Mesa de trabajo del distrito de Curimaná, espacio de coordinación aprobado en reunión multisectorial con participación de los caseríos, y a través del cual se viene priorizando e implementando los diversos proyectos sociales en Educación, Salud, vías de transporte, entre otros. Para ello también participan las poblaciones involucradas. 2. AGUAYTÍA: Los proyectos sociales deberán ser priorizados por la población beneficiaria y Aguaytía Energy participará de la ejecución según sea el caso. 3. AGUAYTÍA: Mantenemos la predisposición de acompañar a las autoridades locales en las gestiones que se puedan realizar ante las diversas entidades del estado. 4. AGUAYTÍA: La juventud es un pilar fundamental y Aguaytía apuesta por ello, por ese motivo hemos implementado la Beca Aguaytía que brinda oportunidades educativas a jóvenes de los caseríos. 5. AGUAYTÍA: Actualmente Aguaytía viene participando en la gestión de la construcción del hospital de Curimaná bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, y mantenemos la predisposición de evaluar nuestra participación en proyectos que la autoridad lo gestione cumpliendo el marco normativo y el aseguramiento de la capacidad de contratación, local, regional o nacional.
42	Elmer Barrueta Zuñiga	Hombre	43644739	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. La población pide que los Talleres se realicen de forma presencial. 2. ¿Por qué no hicieron llegar los documentos al Sector: "El Triunfo"	Titular	1. AGUAYTÍA: Los talleres en la actualidad son radiales por la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la COVID 19, en la medida que esto se levante, esperamos que el siguiente taller pueda ser presencial. 2. AGUAYTÍA: La documentación ha sido

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							si también estamos dentro del Lote 31-C.		canalizada a través de las autoridades de las Mercedes, complementando a la invitación se realizó el pegado de afiches, anuncios radiales y difusión por megáfono, con la finalidad de que toda la población conozca y esté enterada del desarrollo de este taller. SENACE: Respecto a su segunda respuesta, el sector El Triunfo estaría dentro o fuera del área que están considerando? AGUAYTÍA: La consideración aplica a todo el alcance del caserío Las Mercedes con sus diferentes sectores. SENACE: Respecto a la primera pregunta, que los talleres se realizan de forma no presencial, en este caso, de transmisión radial, el Estado peruano ha emitido el decreto legislativo 1500 en donde establece ciertas medidas en el marco de la emergencia nacional por el COVID 19, en donde permite que este tipo de talleres que antes se realizaban de manera presencial, por el tema de la emergencia sanitaria ahora se puedan realizar de manera no presencial, como en este caso que es a través de transmisión radial en algunos caseríos y en otros caseríos de Bellos Horizonte, se está realizando a través de tablets y Altoparlantes. Eso quería precisar.
43	Damaris Isuiza Tecca	Mujer	77798320	Las Mercedes	—	Formato escrito	El Taller Participativo es para la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de adquisición?.	Consultora	GEMA: Durante la elaboración y evaluación de la Modificación de Estudio de Impacto Ambiental, se tiene previsto desarrollar el espacio de participación ciudadana. En esta etapa se vienen desarrollando el taller participativo previo a la presentación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de Un

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									(01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", adecuado al Decreto Legislativo N° 1500
44	Eustaquio Santos Lujan	Hombre	00172778	Las Mercedes	—	Formato escrito	Nosotros lo que vivimos dentro de Lote 31-C, nuestra principal actividad es la agricultura, como consumo familiar tenemos plátanos, yuca, maíz, piña, papaya, etc; crianza de animales menores como; gallina, pato, pavo, conejo, chancho, etc. Siempre cuidando la Flora y Fauna.	Titular	AGUAYTÍA: En este caso, nosotros, dentro de todos los procesos educativos y de trabajo diario siempre cuidamos que todo lo que es concerniente a la flora y fauna que forma parte del cuidado y protección del medio ambiente. el cuidado y protección del medio ambiente es una tarea de todos, en general, y es algo que debemos hacerlo todos los días en todas las actividades diarias. GEMA: Complementando con la respuesta, solo indicar, que efectivamente durante la elaboración de la MEIA venimos haciendo el levantamiento de toda esta información, de la agricultura de los productos familiares, productos que ustedes realizan a través de la línea base ambiental. Estará descrita y desarrollada en la MEIA y de igual forma dentro de este documento se contemplarán las diferentes medidas de manejo ambiental para prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se podrían generar a algunos de los actores ambientales.
45	Naval Daza Sarmiento	Hombre	Sin número de DNI.	Las Mercedes	—	Formato escrito	1 Apoyar el desarrollo de las comunidades a través de la realización del puente que une Curimana con Bello Horizonte. 2. Proyectos de instalación de gas natural en las viviendas de los caseríos. 3. Apoyar en cobertura de red telefónica (Claro, Movistar, etc).	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy viene trabajando iniciativas de la mano con las poblaciones vecinas y sus autoridades, promoviendo un modelo de gestión social compartida, en atención a ello podemos apoyar en las gestiones antes las instancias correspondientes. Si se requiere el trabajo conjunto, nosotros tenemos la predisposición. 2. AGUAYTÍA: La masificación del gas es un proyecto del estado peruano que involucra a 7 regiones del país. Como lo hemos manifestado anteriormente y es de conocimiento público, Aguaytía se suma a este esfuerzo disponiendo de 2 millones de pies cúbicos de gas para el uso de la

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									masificación del gas en la región en beneficio de los pobladores. 3. AGUAYTÍA: Aguaytía tenemos la predisposición de acompañar a la autoridad local en las gestiones necesarias que permitan al caserío evaluar y optar por alternativas de conectividad viables y acordes a la realidad de la zona.
46	Ilva Campian Quispe	Mujer	46667204	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Qué es Lote 31-C?	Consultora	Respondida anteriormente.
47	Pilar Buendia Espinoza	Mujer	45719522	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Qué beneficios hay para la población del caserío de Las Mercedes?	Titular	AGUAYTÍA: Nosotros como organización tenemos el compromiso de mantener el esquema de inversión social que tenemos en curso en el marco de nuestra política de inversión y responsabilidad social, esto implica trabajar de manera conjunta con las comunidades vecinas en la iniciativa de proyectos sociales que estén alineados dentro de nuestras líneas de acción como salud, educación y desarrollo productivo. Claro está que toda iniciativa deberá ser priorizada y viabilizada conjuntamente con la población y articulada con el gobierno local, de tal manera que tenga un enfoque participativo.
48	Francisco Teteroa Ricopa	Hombre	00183192	Las Mercedes	—	Formato escrito	1. ¿Por qué el galón de gas doméstico no baja de precio, estando Las Mercedes en zona de pozo de gas? 2. En este caserío el precio del balón de gas es 57 nuevos soles a saber.	Titular	AGUAYTÍA: El precio del GLP que es el precio del balón de gas en la región, se da por un efecto de que solo una parte que se consume en la región, proviene del mismo sitio de donde se extrae que son los pozos de gas, pero como ya es un yacimiento antiguo de más de 20 años de explotación, la producción de gas que se tiene actualmente ya no cubre la totalidad de la demanda que requiere la región de Ucayali. Por este motivo los envasadores compran gas desde Lima, el producido en Aguaytía, por eso es importante que Aguaytía pueda realizar la exploración que incluye hacer estudios de sísmicas con la finalidad de ver si se puede encontrar mayores reservas de gas. Si las reservas o la producción local

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									cubrieran la demanda de la región, uno de los efectos sería la reducción de precios del balón de gas.
49	Omer Andres Soto	Hombre	41115652	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	Vicepresidente	Formato escrito	1. ¿En qué consiste este trabajo de la empresa para la población? 2. ¿Cuándo hay fuga de gas perjudica el medio ambiente? 3. ¿En qué lugar se perforará el pozo? 4. ¿Cuándo pasa la sismica afectará mi terreno? 5. ¿Habrá trabajo para la población?	Titular	1. AGUAYTÍA: El Proyecto consiste en realizar actividades de exploración (Sísmica 3D y Pozo Exploratorio) en una parte del Lote 31-C. 2. AGUAYTÍA: Las fugas de gas tienen el potencial de afectar al medio ambiente. Sin embargo en el Estudio Ambiental se establecen medidas para prevenir su ocurrencia como son: el uso de tecnología segura, inspecciones y personal capacitado. ACLARACIÓN SENACE: Es necesario aclarar, que estas medidas recién se van a plantear en la etapa de evaluación. Nosotros aún estamos en la etapa de elaboración, en donde el titular recién está tomando los datos de la línea base de los aspectos sociales biológicos y físicos, para determinar recién en base a esos datos cuáles son las medidas de manejo más adecuada para mitigar los impactos que pueda estar produciendo las actividades del proyecto. 3.AGUAYTÍA: REPETIDO. Ya se explicó anteriormente. 4.AGUAYTÍA: Las Sismica se realizara en zonas alejadas de las poblaciones, cumpliendo las normas ambientales y cuidados necesarios para tal fin. 5.AGUAYTÍA: Se tiene previsto la contratación de personal local y no local en las diferentes etapas del Proyecto, de acuerdo a las necesidades de cada fase.
50	Carlos Santillan Arostegui	Hombre	74938436	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	Secretario	Formato escrito	1. ¿A partir de cuándo se realizará el trabajo? 2. ¿Cuánto afectará el medio ambiente? 3. ¿Qué beneficio habrá para la población?	Titular Consultora y	1. AGUAYTÍA: El Proyecto se tiene previsto iniciar, luego de obtener aprobado la MEIA, se estima para el AÑO 2023. 2. GEMA: Como hemos ido indicando a lo largo de esta transmisión La MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en practica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto; las cuales serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros) 3. AGUAYTÍA: Nosotros, dentro de nuestra política de responsabilidad social, mantenemos la coordinación a través de las autoridades del caserío, y toda las actividades del sector, nos sumamos a una evaluación y viabilidad que en caso sea priorizado se pueda realizar de manera conjunta.
51	Esdras Trinidad Orizano	Hombre	43540844	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito	1. ¿A partir de cuándo se realizará el trabajo? 2. ¿Qué beneficio habrá para el pueblo?	Titular	1. AGUAYTÍA: Como ya he manifestado el proyecto tiene previsto iniciar luego de tener la aprobación de la MEIA y se estima para el año 2023. 2. Ya fue respondida.
52	Walter Soto Arosemena	Hombre	41087538	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito	1. ¿Nos darán trabajo a paso del tiempo? 2. ¿Cuánto durará la sísmica y es peligroso?	Titular	1. AGUAYTÍA: Se tiene previsto la contratación de personal local y no local en las diferentes etapas del Proyecto. Se tiene prevista la contratación de mano de obra local, priorizando a no calificada de la zona ; en el caso de la calificada, está deberá estar sometida estrictamente a los perfiles técnicos y especializados según el trabajo. 2. AGUAYTÍA: La sísmica durará aproximadamente 4 meses, y las actividades que se tiene previstas cumplirán con el Reglamento de Protección Ambiental en la Actividades de Hidrocarburos. GEMA: Efectivamente, la fase de adquisición sísmica durará 4 meses y tiene varias etapas. Tenemos la planificación que durará 5 días aproximadamente, la construcción que durará 20 días, la etapa de operación alrededor de 2 meses y medio, y la etapa de abandona, 3 semanas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									aproximadamente. En cada una de estas etapas se cumplirán todos los compromisos ambientales que estarán establecidos en la MEIA.
53	----	----	----	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito	1. ¿Habrà trabajo para la población? 2. Afectará el medio ambiente 3. ¿Cuánto durará la sísmica? 4. ¿En qué lugar se perforará el pozo? 5. ¿Cuándo pase la sísmica afectará mi terreno?	Titular Consultora y	1. Respondida anteriormente. 2. Aguaytía Energy mantiene altos estándares de cuidado y protección del medio ambiente, por lo que todos los procesos serán controlados y monitoreados para mitigar cualquier afectación al medio ambiente. 3 y 4. Se explicó anteriormente. 5. Se explicó anteriormente. AGUAYTÍA: en aguaytía energy mantenemos un alto estándar con el cuidado y protección al medio ambiente en todas nuestras actividades operativas y este proyecto no es la excepción, por lo que cada uno de los procesos recientemente indicados será controlado y monitoreados para mitigar cualquier afectación al ambiente. Y este proceso de sísmica durará un período de 4 meses aproximadamente con el pozo exploratorio que está ubicado en el área de zona de pozos, entre el pozo 3 y pozo 5, cuidando que la superficie donde se trabaje siempre tenga los controles necesarios para evitar o mitigar cualquier tipo de impacto ambiental. GEMA: Solo para complementar, aún nos encontramos en la etapa de elaboración del EIA y dentro de este documento se incluirá un capítulo específico dedicado a la estrategia de manejo ambiental que es donde desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente, que Aguaytía pondrá en práctica una vez aprobado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir, y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto y las cuales serán evaluadas y

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									aprobadas por las entidades especializadas, como el SENACE, SERFOR ANA, DIGESA, PRODUCE, ENTREOTROS.
54	Jofre Samuel Cántaro Gonzales	Hombre	46978456	Las Mercedes - Sector Santa Cruz	—	Formato escrito	1. ¿En que fecha empieza la perforación para el pozo? 2. Los pobladores transitarán en total normalidad las 24 horas? 3. ¿En qué lugar realizará el trabajo? 4. ¿Qué beneficios tendrán los pobladores?	Titular	1. AGUAYTÍA: El Proyecto se tiene previsto iniciar, luego de obtener la aprobado la MEIA, se estima para el 2023. GEMA: Para precisar, lo referido a la perforación del pozo, como sabemos tiene unas etapas y para este caso se estima que pueda ser para el 2024. 2. AGUAYTÍA: Los pobladores podrán transitar con normalidad, sin embargo en el caso se requiera hacer alguna restricción será comunicada a la población con la debida anticipación. 3. AGUAYTÍA: Las Sísmica 3D se realizará en la zona norte del Lote 31C abarcando una área de 95 km2 y el Pozo Exploratorio se ubicará en las zonas de pozos entre el Pozo 3 y 5. 4. AGUAYTÍA: Ya fue contestad anteriormente.
55	Rosser Michi Obispo	Hombre	77210811	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
56	Salomon Ballesteros Schmidt	Hombre	2252289	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito	1. El cuidado del Medio Ambiente 2. De haber pozo de explotación dentro de mi caserío o sector ¿Qué pasaría? 3. Que seamos considerados con nuestro pase libre.	Consultora y Titular	1. Respondida anteriormente. 2. AGUAYTÍA: La ubicación del pozo ya está definida y se encuentra dentro de nuestra zona de pozos cercano al pozo 3 y 5, por lo que no se tiene previsto perforar en zona cercana al caserío, Las Mercedes, entonces la ubicación específica está dentro de nuestra zona operativa. GEMA: Para aclarar que el proyecto que venimos desarrollando es de tipo exploratorio, no de explotación. En ese sentido se vienen haciendo los diferentes estudios técnicos para poder elaborar la presente MEIA. y en referencia a lo que es el cuidado del medio ambiente, definitivamente es un compromiso que

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									todas las personas, empresas, estado, instituciones debemos de cuidar y ser nuestro pilar importante en el desarrollo sostenible. 3. AGUAYTÍA: El tránsito se desarrollará con normalidad, salvo en casos específicos o particulares que requiera la operación, mismos que serán comunicados con anticipación a los moradores o al caserío.
57	J. Alejandro Ramos Gariazzo	Hombre	04304704	Mercedes Sector Pozuzo -	—	Formato escrito	¿Que esperanza nos da la empresa al adulto mayor?	Titular	AGUAYTÍA: Nosotros como empresa consideramos que el adulto mayor es un sector en el cual nosotros tenemos la predisposición de poder trabajar iniciativas en beneficio de esta población en el marco de la política de responsabilidad social, para contribuir con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas, a través de proyectos de inversión social priorizando la Educación, Salud, Desarrollo Productivo, y dentro de este marco, en coordinación y priorizando con la población se pueden implementar iniciativas sociales enfocadas en el adulto mayor como grupo vulnerable, sin descartar el apoyo en gestiones a través de programas sociales existentes.
58	Roylana Gonzales Sánchez	Mujer	00185104	Mercedes Sector Pozuzo -	—	Formato escrito	¿Por qué cuesta demasiado el gas? y es caro, en ningún país cuesta así.	Titular	Respondida anteriormente.
59	Aldo Ballesteros Saldaña	Hombre	78635561	Mercedes Sector Pozuzo -	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
60	Yuvisa Huaman Malpartida	Mujer	48565667	Mercedes Sector Pozuzo -	—	Formato escrito	Esperamos que en los precio del gas seamos considerados, que sea bajo el precio porque estamos en boca de pozo.	Titular	Respondida antes. Titular complemento. AGUAYTÍA: El precio del galón de gas que se manifiesta como precios elevados, están relacionados al volumen de producción de gas que se tiene en la región. Como expliqué anteriormente, solo una parte que se consume en la región proviene del mismo sitio donde se extrae, y como es un proyecto antiguo de más de 20 años, la producción ya no cubre la demanda que se tiene en la región Ucayali. Por este motivo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									los envasadores compran de Lima a un precio mayor que el producido por Aguaytía y es aquí la importancia y relevancia de que Aguaytía pueda realizar esta exploración que incluye como parte de ellos estudios de sísmica para poder encontrar mayores reservas de gas. Si la oferta o producción local cubre la demanda de la región, los precios también mejorarían en cuanto a su nivel actual.
61	Marianela Abad Huaranga	Mujer	47853722	Mercedes Sector Pozuzo	- —	Formato escrito	Pedimos que el gas sea un precio económico.	Titular	Respondida antes. Titular complemento. AGUAYTÍA: Nosotros somos productores de natural, no domiciliario. Sin embargo recalcar que el precio del gas está en función a la oferta y demanda, es decir, la producción local del región no cubre la demanda regional, por lo tanto los envasadores deben traer gas con las implicancias que ello tiene
62	Wili Aquino Laurencio	Hombre	47977731	Mercedes Sector Pozuzo	- —	Formato escrito	A la empresa GEMA de suceder contaminación ¿a dónde debo acudir?	Consultora y Titular	GEMA: Puede acudir a la Oficina Desconcentrada del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) de Ucayali, en la cual puede hacer su denuncia de forma presencial, telefónica o virtual, en el caso de identificar una contaminación. SENACE PRECISA: En caso se identifique una contaminación o algún incumplimiento de alguna medida, acudir a la oficina desconcentrada de la OEFA o realizar una denuncia ambiental al respecto.
63	Rosmila Jalico Ponce	Mujer	411615235	Mercedes Sector Pozuzo	- —	Formato escrito	Queremos más talleres de comunicación con los especialistas al respecto del tema.	Titular	Este es un primer taller informativo, en los siguientes meses se llevará a cabo un segundo taller informativo y posteriormente una audiencia pública, todo con la finalidad de que la población conozca bien en que consiste el proyecto. Asimismo, debemos tener presente que la información hacia nuestros vecinos es un tema permanente para nosotros

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									SENACE ACLARACIÓN: Precisar que el taller o audiencia se realizaría en la siguiente etapa, en la evaluación, cuando entre el estudio esté completo y sujeto a evaluación. Como se encuentra en etapa de elaboración, el estudio, en el momento que esté culminado y cerrado el estudio se presenta evaluación a Senace y ya en esa etapa se presenta taller participativo y una audiencia pública.
64	Hyzamar Vera Nuñez	Hombre	40124201	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito	1. Si se encontraría pozos dentro de mi sector ¿Qué pasaría? 2. ¿Qué soluciones nos darían de suceder contaminación?	Titular y Consultora	1: AGUAYTIA: Como lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, la ubicación del pozo exploratorio se encuentra plenamente definido en un lugar específico, Se encuentra en la zona de pozos, entre el pozo 3 y 5, por lo tanto no tendríamos opciones de realizar perforaciones de pozos diferentes cercanos al caserío. GEMA: Para complementar, las coordenadas utm serán indicadas en la MEIA. 2: GEMA: Tal como hemos venido manifestando, en esa MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto, asimismo contemplará las acciones a realizar en el caso ocurra una emergencia ambiental. Todas estas medidas y acciones serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros). SENACE: Si en caso sucedería algún caso de contaminación, tendría que acudir a OEFA, a la oficina descentralizada de OEFA, que es el organismo encargado de la fiscalización ambiental.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
65	Wilmer Carrión Remigio	Hombre	47738583	Mercedes Sector Pozuzo	—	Formato escrito	1. Necesitamos apoyo social, hasta a la fecha no tenemos ningún apoyo. 2. Si hubiera algún pozo dentro de una chacra ¿Qué pasaría?	Titular	1. AGUAYTÍA: Aguaytía ha venido realizando diversos proyectos e iniciativas sociales en beneficio del caserío y los seguirá realizando, actualmente venimos ejecutando proyectos en convenio con la Municipalidad de Curimaná, en temas como salud, mejoramiento de vías, entre otros. 2. AGUAYTÍA: La ubicación del pozo ya está definida y se encuentra dentro de nuestra zona de pozos cercano al pozo 3 y 5, por lo que no se tiene previsto perforar en zona cercana al caserío.
66	Walter Martinez Monilla	Hombre	22424748	Mercedes Sector Pozuzo	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
67	Humberto Ramos Aquino	Hombre	48655861	Mercedes Sector Pozuzo	—	Formato escrito	1. Queremos que no haya contaminación en las quebradas, y que se respete nuestros Derechos.	Consultora y Titular	1. GEMA: Las quebradas no se verán afectadas, para eso dentro de la MEIA se desarrollara una serie de medidas de manejo ambiental que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar todos los impactos ambientales que se podrían generar en las quebradas. 2. AGUAYTÍA: Aguaytía Energy es respetuosa de los derechos de todos, y también cumplidora de la ley y de las obligaciones que ha asumido frente al estado peruano. Cualquier caso en particular deberá ser debidamente revisado y atendido a través de nuestro sistema de quejas e inquietudes.
68	Juan Rivas Plata Hernández	Hombre	01049387	Mercedes Sector Pozuzo	—	Formato escrito	1. La empresa ¿Qué beneficios nos brindará? 2. Hasta que tiempo durará el estudio ambiental 3. Queremos trabajo.	Titular y Consultora	1. AGUAYTÍA: en esta etapa exploratoria, Aguaytía Energy mantiene su política de responsabilidad social, a través de la promoción y trabajo en conjunto en proyectos sociales ya sea en Educación, salud, o desarrollo productivo que sean priorizados conjuntamente con la población y autoridades locales. 2. GEMA: Estamos en la etapa de levantamiento de información, para lo que ya hemos tenido el primer ingreso a campo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									en los meses de agosto, setiembre y octubre. El segundo ingreso está previsto para los meses de enero y febrero, por lo que se tiene previsto que la elaboración y evaluación del estudio ambiental se estima que culmine en el 2022. 3. AGUAYTÍA: Como lo hemos manifestado anteriormente, se brindará oportunidad de empleo local, en la medida de los requerimientos y especificaciones de los puestos, en cada una de las fases, a medida que se desarrolle el proyecto.
69	Alinder Tolentino Laurencio	Hombre	80105031	Mercedes - Sector Pozuzo	—	Formato escrito	1. Queremos apoyo social. 2. ¿Qué problemas tendremos en nuestras plantaciones? 3. ¿De qué manera nos apoyarían? En caso de haber contaminación en nuestras plantaciones	Titular	1. Aguaytía Energy mantiene su política de responsabilidad social, para contribuir con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas, a través de proyectos de inversión social priorizando la Educación, Salud, Desarrollo Productivo. 2.3 GEMA: Tal como hemos venido indicando, nos encontramos en pleno desarrollo de la elaboración de La MEIA; y como parte de la elaboración de este documento, se hará la evaluación de los impactos ambientales que el proyecto pudiera ocasionar al entorno. Esto es hacia las plantas, hacia los animales, al suelo, o a cualquier otro factor. y en ese sentido la MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto.
70	Astrid Carolina Tenazoa Asca	Mujer	74378213	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	1. Si en caso encuentran pozos petroleros en mi terreno ¿nos ayudarían con el mejoramiento de las carreteras? 2. ¿Qué medidas tomarían para la protección del Medio Ambiente? y ¿en caso de derrame de petróleo?	Titular y Consultora	1 . AGUAYTÍA: La empresa contribuye de manera anual al mantenimiento de la vía de acceso al caserío. El año pasado se ha trabajado, ahora, en este momento, estamos cercanos a concluir el mantenimiento de la vía, hasta el caserío las mercedes, hasta Bellos Horizonte. Este es un trabajo articulado que se viene

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									efectuando a través de un convenio con la Municipalidad Distrital de Curimaná y esperamos que sea en beneficio de toda la población y agricultores de nuestros caseríos. 2. GEMA: Mencionar que los pozos son de tipo exploratorio. Nos encontramos aún en esta etapa y es lo que venimos elaborando y trabajando. Para lo que es la MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto, asimismo contemplará las acciones a realizar en el caso ocurra una emergencia ambiental. Todas estas medidas y acciones serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros).
71	Juan Miguel Nano Lale	Hombre	04309532	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	Nos ayudarán a mejorar nuestra vía de acceso.	Titular	1. AGUAYTIA: Aguaytía Energy anualmente contribuye en el mejoramiento de la vía de acceso principal, actualmente venimos realizando el mantenimiento de la carretera Cruce de río, las Mercedes - Bello Horizonte.
72	Roller Ordonez Beraún	Hombre	43864858	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	1. Trabajo para mí y nuestros jóvenes. 2. Mejoramiento agrícola de cacao 3. Vía de carretera a nuestro Sector. 4. Ver la contaminación de agua. 5. Apoyo para la reforestación.	Titular	1. Aguaytía: Se tiene previsto la contratación de personal local y no local en las diferentes etapas del Proyecto. Se tiene prevista la contratación de mano de obra local, priorizando a no calificada de la zona; en el caso de la calificada, está deberá estar sometida estrictamente a los perfiles técnicos y especializados según el trabajo. 2. AGUAYTIA: Los proyectos agrícolas se encuentran enmarcados dentro de nuestro programa de desarrollo productivo y se pueden impulsar con la priorización de la población y participación del gobierno local.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									3. AGUAYTÍA: Aguaytía manifiesta su predisposición de contribuir y participar en el mantenimiento de la vía de acceso principal desde Curimaná hacia los caseríos. ya lo estamos haciendo y eso se va a mantener. 4. GEMA: Para complementar, tal como venimos manifestando en esta segunda etapa de este taller participativo, la MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto; las cuales serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros). Así mismo en caso de identificar algún caso de contaminación, puede acudir a la Oficina Desconcentrada del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) de Ucayali, en la cual puede hacer su denuncia de forma presencial, telefónica o virtual. 5. Aguaytia Energy en coordinación con las autoridades puede priorizar con la población se pueden implementar iniciativas enfocadas en la reforestación. Son contempladas en nuestra política de responsabilidad social.
73	Luis Vasquez Alania	Hombre	40884954	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	1. En caso hallara hidrocarburos ¿Qué beneficios tendremos? 2. En ese tiempo de explotación ¿Habrà trabajo para nosotros?	Titular	1. Actualmente nos encontramos en una fase de exploración para determinar si existen más reservas de gas. La fase de explotación se determinará posteriormente en función de los resultados de las etapas previas de exploración. Si la producción de gas se incrementa se generan regalías e impuestos al estado para que pueda desarrollar proyectos en la población, y por

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									parte de la empresa se continuarían los proyectos de responsabilidad social. 2. REPETIDO. Ya se explico anteriormente.
74	Martha Poma Malpartida	Mujer	40108843	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	1. Cuando hay exploración ¿a cuántos kilómetros puede afectar? 2. Cuando hay contaminación ¿la empresa se encargará?	Titular y Consultora	1. AGUAYTÍA: Nos encontramos en la etpaa de exploración. La distancia de afectación estará definida en el capítulo del área de influencia de la MEIA, mas adelante. 2. La MEIA tendrá una sección de estrategia de manejo ambiental donde se desarrollará una serie de medias de protección al medio ambiente que aguaytía pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto. Esto con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto; así mismo, contemplará acciones para realizar en caso ocurra alguna emergencia. GEMA: Para complementar, efectivamente dentro de la MEIA se tiene previsto la sección de Estrategia de Manejo Ambiental En la lámina número 11 del material entregado se ha definido un área de influencia preliminar, el cual tiene un conjunto de criterios distancias indicadas respecto a cada uno de los componentes. Estos serán detallados y explicados una vez concluidos los estudios que venimos desarrollando.
75	Rigoberto Cruz Ambicho	Hombre	22522224	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	1. Cuando hay prueba sismica ¿no habrá contaminación en nuestros animales?	Consultora	GEMA: 1. La fauna no se verá afectada por la sísmica, para eso dentro de la MEIA se desarrollara una serie de medidas de manejo ambiental que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar todos los impactos ambientales que se podrían generar en los animales. SENACE: Sería conveniente explicar un poco más qué es la sísmica, para que la población entienda por qué no se generaría ese impacto en los animales. GEMA: La sísmica 3D es un conjunto de actividades en las cuales a partir de la

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									apertura de trochas ya existentes y la colocación de materiales, podremos obtener la información que estará en el subsuelo, y los equipos que se instalarían en la superficie van a ser de forma temporal de escasos tiempos, el cual dada la naturaleza del proyecto no tendrán un impacto significativo al entorno.
76	Lino Aquino Laurencio	Hombre	46280045	Las Mercedes - Sector Nueva Prusia	—	Formato escrito	1. Yo Lino Aquino Laurencio: no estamos de acuerdo, ¿afectarían cuando hacen la perforación del pozo exploratorio a la agricultura, como a sembríos de cacao, plátanos, maíz y animales que tenemos?. 2. ¿Qué apoyo tendríamos?	Titular	1. AGUATÍA: En este caso, la ubicación del pozo exploratorio ya está definida y se encuentra dentro de nuestra zona de pozos cercano al pozo 3 y 5, por lo que no se tiene previsto perforar en zona cercana al caserío. 2. AGUAYTÍA: Mientras desarrollemos esta etapa exploratoria, Aguaytía Energy mantendrá vigente su política de inversión social, a través de la implementación de iniciativas y proyectos sociales, coordinados y priorizados conjuntamente con la población y el gobierno local. SENACE: Solo para precisar, podrá indicar, ¿Por qué no afectaría la agricultura, sembrío de cacao, plátano maíz y animales que el sr. Lino Aquino señala? O sea, si bien están cerca a los otros pozos, ¿Por qué no afectaría?. El quiere una respuesta respecto a eso. Si afectaría o no a la agricultura, plátano, maíz y animales. AGUAYTÍA: En principio porque el área de afectación de este pozo exploratorio no es un área grande, es un área relativamente pequeña y todos nuestros procesos operativos se desarrollan con un estricto y alto estándar del cuidado y protección del medio ambiente, ya sea a nivel de flora, fauna, aire, suelos, entre otros. GEMA: Solo para complementar a lo mencionado, en este momento nos encontramos en la plena elaboración de la Modificación Estudio de Impacto ambiental y en donde tendremos la sección específica de la identificación y evaluación de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									impactos ambientales para el presente proyecto, los cuales serán terminados concluidos los estudios y entregados al SENACE y las entidades opinantes para su evaluación y aprobación respectiva.
77	Rufina Rojas Chavez	Mujer	22988685	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. El caserío Nuevo San José, está de acuerdo en la exploración de un pozo exploratorio, pero siempre en cuando nos brinden el trabajo a todos. Yo como moradora pido que baje el precio de gas, siempre en cuando no contaminen el medio ambiente.	Titular	1: AGUAYTIA: Se tiene previsto la contratación de personal local y no local, se va a generar oportunidad laboral en ese sentido, en las medidas de la necesidad y requerimiento en cada uno de las fases de avance del proyecto. Respecto al precio del gas, reiterar que el precio del GLP esta relacionado a que solo una parte del GLP se consume en la región proviene de gas que se extrae de nuestra planta de gas y al ser una yacimiento antiguo con más de 20 años de explotación y la producción ya no cubre la demanda actual que se tiene en la Región de Ucayali, por lo tanto las envasadoras compran el Lima a un precio mucho mayor, es por ello que es necesario realizar la actividad de exploración con la finalidad de evaluar en ese caso si existe reservas potenciales a extracción.
78	Segundo Fidencio Shahuano Gonzales	Hombre	77041678	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. El caserío Nuevo San José esta de acuerdo en la exploración de un pozo exploratorio pero siempre en cuando nos brinden el trabajo a todos sus pobladores hombres y mujeres en mi población necesitamos una balsa cautiva rogamos su atención que nos puedan apoyar pero siempre en cuando no contaminen el medio ambiente.	Titular	1: AGUAYTIA: Nosotros como Aguaytia Energy apostamos por la ilusión y satisfacción de necesidades de los caseríos, en el marco de los espacios formales establecidos y siempre cuando los proyectos son por requerimientos sean priorizados y tenemos la predisposición de poder gestionar o sumarnos y contribuir en la elección de estos mismos.
79	Noemi Ruth Dávila Rojas	Mujer	00116385	Nuevo San José	Presidenta de harina de plátano	Formato escrito	1. El caserío Nuevo San José está de acuerdo en la exploración de un pozo exploratorio pero siempre en cuando nos brinden el trabajo a todos sus pobladores hombres y mujeres yo como presidenta de la planta industrial de harina de	Titular	1: AGUAYTIA: Aguaytia Energy honra todos sus compromisos y los viene cumpliendo en todos aquellos que se encuentran en curso, asimismo se viene sumando a iniciativas por ejemplo como la construcción de esta planta procesadora de harina de plátano y entre otros proyecto que se encuentran en

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							plátano pido encarecidamente que cumplan con mi planta industrial que va ser beneficio para todos los moradores.		el caserío, que desde ese punto de vista nosotros manifestamos que vamos a mantener nuestro esquema de inversión social siempre en coordinación con la mano de la población y las autoridades locales. ACLARACIÓN AGUAYTIA: Nos encontramos en una fase de gestión conjunta entre la asociación que representa este caserío con el Gobierno Distrital que es la Municipalidad Distrital de Curimana y también en coordinación con el Gobierno Regional de Ucayalli, quienes van a contribuir en la elaboración de los IAI y los acontecimientos de los planos de esta planta para que continuemos con el proceso constructivo. En la primera epata Aguaytia Energy ha cumplido con el compromiso de proveer los materiales administrativos.
80	Tucto Ferrer Griseldo	Hombre	22987843	Nuevo San José	—	Formato escrito	En nuestro caserío de Nuevo San José no tenemos ninguna mejora del caserío: 1. Posta medica. 2. Agua potable y desagüe 3. Antena comunicación telefónica movil. 4. Electrificación rural. 5. Balsa cautiva 6. Mejoramiento de carreteras principales de Curimana - Caserío Bello Horizonte y muchas necesidades de un caserío olvidado por Aguaytía.	Titular	1: AGUAYTIA: Aguaytia Energy prioriza el apoyo en componentes prioritarios como Salud, Educación, Desarrollo Productivo, sin embargo somos consciente de la importancia de promover una gestión social compartida que nos permita a todos los actores unir esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, contribuyendo con el rol del Estado. En ese sentido, nosotros mantenemos de predisposición de poder sumarnos a las gestiones conjuntas que se puedan realizar con las autoridades locales para poder gestionar proyectos que cubran las necesidades de la población, siempre y cuando sean viables y participativos.
81	Nancy Dávila Rojas	Mujer	40097959	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. el caserío Nuevo San José está de acuerdo en la exploración de un pozo exploratorio pero siempre y cuando nos brinden el trabajo a todos sus pobladores hombres y mujeres. En mi caserío necesitamos de una Posta Médica pero siempre y cuando no contaminen el medio ambiente.	Titular	1: AGUAYTIA: El proyecto tenemos contemplado la contratación del personal local a nivel de mano de obra calificada y no calificada, y la prioridad de mano no calificada que lo tienen en los caseríos, asimismo manifestar que respecto a las necesidades en proyectos de salud como una posta médica, mantenemos la predisposición de sumarnos y contribuir en

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									la gestión conjunta entre comunidad, estado y empresa que de tal forma que los proyectos de salud como el caso en mención y puedan ser viables y puedan ser ejecutables, lo ponemos dentro de nuestra línea de acción la salud es un pilar importante así que estamos en la predisposición en contribuir y sumarnos en un trabajo participativo.
82	Wilfredo Hidalgo Hadiñahua	Hombre	01098692	Nuevo San José	Ambientalista	Formato escrito	1. ¿Qué proyecto realizó la empresa desde que inicio sus operaciones para mejorar el medio ambiente, teniendo como contratantes a los pueblos mencionados? 2. ¿Cuál es la visión para el futuro, existe pozos por perforar? 3. Podemos armar alianzas como contraparte como empresa y el Estado para armar viveros forestales localizaremos las semillas de plantas maderables para el auto sostenimiento, podemos sembrar productos de corto, mediano y largo plazo como hortalizas, maní, piña, kion, plátanos, entre otros para el mercado regional o nacional. Para la fauna sembraremos árboles que con frutos que sirve para el alimento de los animales podemos realizar enriquecimiento en áreas degradadas, una área de biodiversidad. Es un área bien manejada. Nota: Me gustaría tener un taller presencial.	Titular	1: AGUAYTIA: Todas las operaciones que realiza Aguaytía Energy en la región, las desarrolla respetando la legislación ambiental nacional vigente y estamos sujetos a permanentes actividades de supervisión ambiental, en ese sentido consideramos que cumplimos cabalmente nuestra responsabilidad de cuidado al medio ambiente respecto a nuestras actividades operativas. ACLARACIÓN AGUAYTIA: Por ejemplo nosotros somos acreedores del certificado azul que contribuye en la disminución y consumo de energía en nuestras operaciones y el consumo de energía está relacionado al tema de cuidado ambiental, tenemos planes de reducción de consumo de recurso hídrico que también está relacionado a la optimización del uso de recurso de nuestro como parte de nuestro proceso operativo, por poner un par de ejemplos. 2: AGUAYTIA: Actualmente nos encontramos en una fase de exploración para determinara si existen reservas de gas y el resultado de la fase exploración determinará si posteriormente en función de lo que se puede encontrar se puedan continuar con las etapas posteriores, en caso sería posterior a una exploración. ACLARACIÓN AGUAYTIA: Tenemos solo un pozo exploratorio dentro del proyecto. 3: AGUAYTIA: Si es posible realizar alianzas como contraparte con la empresa

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									y el estado, de hecho las tenemos, actualmente tenemos como ejemplo una alianza institucional entre la Municipalidad Distrital de Curimana con quienes hemos implementado un vivero municipal y esta experiencia es completamente replicable hacia los caseríos con participación de la población local también y este tipo de vivero puede incluir en la diferentes tipos de plantas que se han mencionado. ACLARACIÓN AGUAYTIA: En esta oportunidad el taller no ha podido ser presencial debido a la restricción que se tiene por la declaratoria de la emergencia por la covid 19, esperamos que esto pueda pasar y en la medida del levantamiento del estado de emergencia. El segundo taller sería presencial sin ningún inconveniente .
83	Nora Pasariño Acho	Mujer	21147707	Nuevo San José	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
84	Ramon Pizango Papa	Hombre	00072710	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Será afectado el río? 2. ¿Nos afectará el sonido del explosivo a las personas que sufrimos del corazón? 3. ¿Cuánto se contaminará el aire con los explosivos? 4. Si se diera el caso de derramamiento de gas o agua del pozo, ¿Cuánto afectaría a nuestros sembríos? 5. ¿Cuándo sería la fecha que inician las explosiones? 6. ¿Se podrá beber el agua del río , cuando inician labores de perforación? 7. ¿ Que beneficio tendremos los pobladores con la perforación del pozo 31-C?	Consultora y Titular	1:GEMA: Como venimos comentando, todo lo que es la evaluación y la identificación de impactos, será elaborado en esta etapa, actualmente nos venimos elaborando el recojo de información y desarrollando la línea base ambiental. Toda esta información es necesaria para poder y evaluar los componentes del proyecto para poder identificar adecuadamente los impactos que generaría del proyecto de forma preliminar podríamos indicar que el río será afectado, ya que en caso se vierta agua empleada en las operaciones, esta cumplirá con los límites máximos permisibles que se encuentran normados por la autoridad ambiental. 2: GEMA: De igual forma como va en línea lo mencionado anteriormente, en este momento venimos haciendo los estudios respectivos y evaluaciones para poder identificar y evaluar los impactos ambientales, estos resultados serán

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									presentados cuando se tenga toda la información. 3:GEMA: Efectivamente reitero, seguimos en esta etapa de elaboración de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, en donde vamos a identificar y evaluar los impactos ambientales que podría ocasionar el proyecto en el entorno y en este caso se evalúan todos los factores ambientales tanto el aire, el agua, el suelo o componentes biológicos, sociales en donde identificar alguno de los impactos, se propondrán las medidas de manejo ambiental adecuadas. 4:GEMA: En caso exista una fuga o un derrame de agua del pozo, esto ocurriría dentro de la zona de la plataforma de perforación, que es un área que se encuentra aislada y tiene todas las medidas de protección ante ese evento. Asimismo se activará el Plan de Respuesta de Emergencia el cual detallará las acciones que realizaría ante la ocurrencia de evento, los cuales serán detallados en la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental que será presentado posteriormente. 5:GEMA: La Sísmica 3D se tiene previsto iniciar, luego de obtener aprobación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental y se estima que podría ser para el 2023. 6:GEMA: Tal como venimos indicando, actualmente se viene elaborando la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental para poder identificar y evaluar los impactos ambientales que tendría el proyecto sobre el entorno y una vez identificado estos impactos se van a proponer las medidas de manejo ambiental correspondiente, respecto al inicio de labores de perforación estos están estimados o previstos para el año 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									7: AGUAYTIA: En esta etapa nos encontramos en el momento exploratorio y mientras desarrollemos estas actividades vamos a mantener nuestro esquema de inversión social, a través de los proyectos que tenemos en curso y otras iniciativas que podrían ser identificadas y priorizadas de manera conjunta entre la población, autoridades locales y Aguaytía.
85	Esthela Espinoza Vasqueza	Mujer	80207321	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Cuánto contaminarán? 2. No queremos contaminación. 3. Trabajar en coordinación con la población.	Consultora y Titular	1 y 2: GEMA: Como venimos indicando en esta transmisión, actualmente se viene identificando y evaluando los impactos ambientales que podría ocasionar el proyecto y de igual forma de identificar alguno, se propagara las medidas de manejo ambiental para que puedan reducir, minimizar o mitigar los impactos identificados, de tal manera que no haya alteraciones al medio ambiente. 3: AGUAYTIA: Nosotros venimos coordinando con la población y ratificamos que este esquivo se va a mantener.
86	Jose Molina Mendoza	Hombre	20583147	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Afecta al río? 2. ¿Qué beneficio tiene la población? 3. Queremos que no haya contaminación. 4. Queremos que nos apoyen.	Consultora y Titular	1, 2 y 3: GEMA: Actualmente venimos elaborando la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, en el cual se van a identificar y evaluar los impactos ambientales que podría ocasionar el proyecto sobre el entorno y para ello de identificar algún impacto que sea al recurso río, quebradas, suelo, aire se van proponer las diferentes medidas de manejo ambiental, las cuales estarán identificadas en el capítulo de Estrategia de Manejo Ambiental. 4: AGUAYTIA: Aguaytía siempre mantiene la predisposición de brindar el apoyo en diversas acciones o actividades que la población al caserío pueda desarrollar o emprender en coordinación con las autoridades, desde esa óptica nosotros estamos y reiteramos la predisposición de poder apoyar al caserío en lo que fuera

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									identificar siempre y cuando estén es nuestra línea de acción.
87	Juan Carlos Pizango Shapiamo	Hombre	46172442	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿En qué me beneficiaría a mi? 2. ¿Contaminarían los ríos y quebradas? 3. ¿El cacao no daría sus frutos?. 4. Si hubiera un punto en mi lote que me pasaría a mi, ¿me sacarían de ello?	Titular	1 y 2: Se explicó anteriormente.. 3: AGUAYTIA: Respecto a los beneficios, vamos a mantener el esquema de apoyo de inversión social mientras se desarrolle esta fase exploratoria. Respecto a los temas de contaminación. ACLARACIÓN AGUAYTIA: Las actividades del proyecto no afectan a las plantaciones de cacao, como se ha demostrado a lo largo de estos años dónde venimos trabajando con productores locales y nuestras operaciones se desarrollan en armonía digamos con las plantaciones vecinas y los agricultores vecinos. 4: AGUAYTIA: En este caso, la ubicación del pozo se encuentra definida, se encuentra en la zona del área del pozo que esta dentro del lote ubicado pozo 5 y pozo 3, y no tendríamos oportunidad de ubicar el pozo cerca del caserío.
88	Juan Alverto Mori Chavez	Hombre	49025052	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Qué beneficios tendrá el pueblo con la perforación? 2. ¿Ustedes como empresa que harían por nuestro caserío, porque nosotros como población tenemos muchas necesidades? Por ejemplo, no contamos con Posta Medica, con un puente peatonal y una balsa cautiva, no hay cobertura telefónica. 3. ¿De qué nos sirve que vivamos en el Lote 31C y no somos beneficiados en nada?	Titular	1: Se explicó anteriormente. 2: AGUAYTIA: Considerando que el desarrollo de la población es función y un rol diferente del estado, nosotros como un aleado estratégico al caserío, siempre tenemos la predisposición de acompañar en las diversas gestiones que se emprenden a nivel de las autoridades y no solamente acompañar sino que a la vez tenemos de predisposición de contribuir y de sumarnos a la iniciativa o proyectos priorizados e identificados en beneficios a la población, y en esta oportunidad no sería la excepción. 3. AGUAYTIA: A lo largo de los años, Aguaytía Energy ha sido cumplidora de todos los compromisos y sus obligaciones con el estado peruano y con los caseríos, y esto ha implicado que se genere recursos importantes para que se puedan traducir en resultado de beneficios de los caseríos. Además de ello, como parte de la

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									responsabilidad social hemos venido implementado iniciativas sociales con beneficio de los caseríos y lo seguiremos haciendo, asimismo reiteramos nuestra predisposición de poder ser articuladores y facilitadores de que el estado también tenga mayor presencia en cada uno de estos caseríos y nosotros seremos socios estratégicos para poder implementar aquellas que sean necesidades para la población
89	Clever Ochavano Najar	Hombre	21146800	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.¿Cuál sería los proyectos alternativos, cuándo la empresa salga de explorar el gas, en beneficio de la población y de cada hogar (salud, educación y desarrollo)?. 2.Yo pido a la empresa que cuando salga a explotar el gas, que nos brinde apoyo dando plantas y su manejo, para proteger el medio ambiente, que tenemos en mi caserío San José. 3.También, que cumplan en dar todos sus beneficios a cada caserío que le corresponde, que muchas veces desconocemos o ignoramos.	Titular	1: AGUAYTIA: Nosotros vamos a mantener los programa de responsabilidad social ya sean en educación, Salud o Desarrollo y los proyectos que puedan ser priorizados a través de los espacios formales, por ejemplo actualmente tenemos un espacio formal de funcionamiento que es la mesa de trabajo en el Distrito de Curimaná, en donde participa no solamente los caseríos sino que también viene una participación activa de Municipalidad, de esta manera a través de un trabajo conjunto y una priorización adecuada podemos sumarnos a poder desarrollar proyectos que sean beneficios de la población. 2: AGUAYTIA: Esta es una buena iniciativa a la cual nosotros podemos sumarnos, tenemos la primera experiencia del vivero municipal que venimos en la actualidad trabajando en el distrito, sin embargo esta experiencia tranquilamente puede ser replicada en el caserío plena coordinación con el apoyo local y la población. 3: AGUAYTIA: Nosotros dentro de las acciones de responsabilidad social, siempre estamos contribuyendo en diversas actividades, como por ejemplo en la educación que tenemos la campaña "ni sueño escolar", en temas de salud hemos realizado por ejemplo acciones de importante prevención de covid 19, como por ejemplo en temas de seguridad

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									tenemos el fortalecimiento de las rondas campesinas y entre otras actividades que podemos seguir citando, sin embargo dentro de nuestro esquema de inversión social se puede tranquilamente seguir priorizando actividades que sean de necesidad para la población para los cuales trabajaremos de manera conjunta.
90	Cesar Augusto Vega Arequé	Hombre	45168923	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. Si la empresa Aguaytia Energy esta en la obligación de cuidar el medio ambiente, ¿Por qué las empresas madereras deforestan sin control nuestros bosques y causan daños a nuestros ríos y quebradas? 2. ¿Las empresas de hidrocarburos están en la obligación de invertir mas en salud y educación y en una mejor red de cobertura telefónica para nuestros pueblos? 3. Como ciudadano estoy en la obligación de cuidar el medio ambiente como cuidar el río y los bosques.	Titular, Consultora y Senace	1: AGUAYTIA: Nosotros como Aguaytia Energy cumplimos con nuestras obligaciones ambientales. Respecto a las empresas madereras, están deben contar con los permisos respectivos de tala otorgados por las autoridad competente y es menester de las entidades competentes para asegurar que este sea así. 2. SENACE: Respecto si tienen la obligación de invertir en salud y educación las empresas de hidrocarburos, la respuesta es que no tienen la obligación de hacerlo pero si las empresas de hidrocarburos tienen la obligación en cuanto a los planes de manejo que puedan ofrecer en el marco de un estudio de impacto ambiental o una modificación de ese estudio de impacto ambiental si se comprometen hacer algún proyecto en estos temas de salud y educación en el marco de los estudios ambientales se vayan a aprobar, entonces si están obligados de otra manera no hay ninguna obligación o ninguna exigencia, porque estos servicios tanto en salud, educación o telefonía o acceso a medios de comunicación, es obligación directa del estado. No obstante a ello si se podría promover a través de la empresa privada a través en ese caso las empresas de hidrocarburos, alianza con el sector público a fin de promover y generar que se pueda priorizar esta zona donde se desarrolla los proyectos para la implementación de estos servicios ya sea en salud o educación o acceso a cobertura

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									a telefonía móvil fija. 3: AGUAYTIA: Todos estamos al cuidado del medio ambiente y solicitamos a los ciudadanos que contribuyan en esta importante labor, que el cuidado del medio ambiente es un labor fundamental que debe estar y formar parte del día a día de nuestras acciones.
91	Dávila Rojas Diamith	Hombre	48356358	Nuevo San José	—	Formato escrito	El caserío San Jose, esta de acuerdo con la exploración de 01 pozo exploratorio en el Lote 31-C, siempre y cuando nos brinden trabajo a la población hombres y mujeres, en mi población necesitamos una posta médica porque es muy necesario para todos los moradores.	Titular	1: AGUAYTIA: Como lo hemos manifestado reiteradas oportunidades, los proyectos de salud y educación son una prioridad y una necesidad en la población y somos conscientes de ello. Reiteramos que nosotros mantenemos una predisposición de poder sumarnos y contribuir en aquella iniciativa que sea priorizada y gestionada a través de la población y con las autoridades locales.
92	Rolin Tuanama Salas	Hombre	47668317	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Qué pasará si hubiera un sismo de alto grado, correríamos peligro? 2. Lo que más deseo de la empresa es que cumplan lo que se prometió, ante las autoridades del Caserío Nuevo San José qué es nuestra Posta Médica. Gracias por su comprensión	Consultora y Titular	1. AGUAYTIA: Se precisa que la sísmica y la perforación exploratoria se llevará a cabo en un área alejada a las poblaciones y sus actividades no tienen potencial de ponerlas en peligro por los efectos de un sismo, en caso de ocurrir un sismo de alto grado durante la etapa de la sísmica o de perforación de pozo exploratorio, se detendrán todas las actividades, se activara en plan de respuesta a emergencia y el personal de ubicar en zonas de seguridad. 2. AGUAYTIA: Nosotros como Aguaytía honramos nuestros compromisos y de ser un compromiso que no está cumplido lo revisaremos de inmediato y procederemos a coordinar las acciones necesarias a fin de que nosotros no tengamos ningún compromiso pendiente de cumplimiento.
93	Loida Tarazona Cabrera	Mujer	22444665	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. Yo pido a la empresa que nos brindamos apoyo en educación y salud, pero que no contamine el río y a los peces, que nos ayuden a ser un caserío más desarrollado para el futuro.	Titular	1. AGUAYTIA: Reiteramos nuestra predisposición de poder contribuir y sumarnos a las diversas iniciativas y proyectos en beneficios a la población ya sea en salud, educación que son siempre una prioridad. Nuestras actividades no son

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							2. ¿Cuándo hay un pozo en un terreno que solución, le dan al dueño del terreno? 3. ¿Que sustento tendrá para su futuro, porque solo se dedica a al agricultura?		preliminares exploratorias y mantienen un estándar alto de cuidado al medio ambiente y un plan adecuado en mitigación de impacto, por lo tanto cualquier posibilidad de contaminación de río, debería estar totalmente controlado o monitoreado, siempre estamos en la predisposición de ayudar al caserío para que pueda promover su propio desarrollo. 2: AGUAYTIA: Los hemos manifestado anteriormente, la ubicación del pozo ya está definida cercana al pozo 3 y 5, este pozo exploratorio no estará ubicado dentro del casco urbano del caserío San José. 3: AGUAYTIA: En desarrollo de una población, tiene un miente responsable y es la misma población, sin embargo el estado cumple un rol de promover su desarrollo y nosotros como sector privado nos comportamos como un socio estratégico que contribuye en las iniciativas que promueven en este desarrollo, en ese entender como Aguaytia Energy reiteramos nuestra predisposición de sumarnos en aquellas iniciativas como casos de agricultura, en los cuales sean beneficios de la población.
94	Domingo Nahuana Gonzales	Hombre	00182938	Nuevo San José	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
95	Neiro Shahuano Reategui	Hombre	46054549	Nuevo San José	Presidente J.V. Nuevo San Jose	Formato escrito	1. Los trabajadores deben ser de los 4 caseríos participantes. 2. Más apoyo a los caseríos beneficiarios. 3. Tener más apoyo a la educación y salud. 4. Tener más información o dar apoyo social. 5. El día de la transmisión radial porque cada rato se iba la señal de transmisión radial, no se pudo escuchar bien.	Titular y Consultora	1: AGUAYTIA: si es correcto, se tiene prevista la contratación de brindar empleo durante la ejecución del proyecto y se solicitarán personal de los 04 caseríos que conforman el presente estudio. 2 y 3: REPETIDO. Ya se explicó anteriormente. 4: AGUAYTIA: Nosotros comprendemos que la población necesita mayor apoyo social y está dentro de nuestra línea de acción de contribuir en ese sentido, por ejemplo tenemos en curso y en proceso de gestión la construcción de la planta de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									plátano que es un proyecto muy importante, hemos cumplido con un primer aporte por parte de Aguaytia. Nos encontramos en gestión con la municipalidad distrital y el gobierno regional para concretar y este es un proyecto en el cual seguramente vamos a seguir gestionando y haciéndolo realidad que vayamos avanzando con las etapas. 5: GEMA: Para indicar que la señal fue interrumpida debido a la disminución de energía eléctrica o parpadeo eléctrico que sucedió en Curimana donde se ubica la estación radial, sin embargo luego de superar la contingencia se retomó la transmisión .
96	Jhonny Diaz Mariño	Hombre	63254233	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. Apoyo total al campo agrícola con la participación de ingenieros agrónomos. 2. Apertura de las calles de Nuevo San José. 3. Mejoramiento de equipos de cómputo para las escuelas. 4. Amplificación de luz y agua en barrio Los Ángeles. 5. Construcción de una Posta Médica en Nuevo San Jose. 6. Apoyo a la Iglesia Evangélica de Nuevo San Jose con materiales de instrumentos de música, sonido y parlante. 7. Una antena telefónica.	Titular	Existen necesidades en las poblaciones insatisfechas que se deben cubrir y esto forma parte del rol del gobierno, sin embargo, como un actor y aliado estratégico en la zona tenemos la predisposición de acompañar en las gestiones a las autoridades locales, con la finalidad que estos proyectos y estas necesidades que se puedan viabilizar a nivel de docentes y por supuesto está añadiendo a ello que nosotros como organización y como empresa podemos sumar y contribuir y colocar nuestro granito de arena
97	Juan Domingo Shahuano Reátegui	Hombre	46632014	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. Ampliación de en energía eléctrica. 2. Una posta médica para el caserío. 3. Ampliación de agua potable. 4. Apertura calles del caserío. 5. Construcción de un puente peatonal. 6. Donación de un bote motor para hacer cruzar a los moradores del caserío cuando hay faenas en el pueblo.	Titular	De igual manera todas estas brechas existentes se requieren de una gestión particular ante las entidades competentes, nosotros somos y seremos un aliado estratégico para contribuir en esta gestión o sumarnos en las iniciativas que ya se encuentren en función.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							7.Una antena telefónica para el caserío. 8.Apoyo para la agricultura.		
98	Emperatriz Berenice Shahuano Reategui	Mujer	77206631	Nuevo San José	Promotor de salud	Formato escrito	1. Ampliación de energía eléctrica. 2.Una posta médica para el caserío. 3.Apertura del caserío para calles. 4.Una antena telefónica. 5.Tener mas apoyo a la educación. 6.Apoyo total al campo agrícola con la participación de ingenieros agrónomos.	Titular	De igual manera todas estas brechas existentes se requieren de una gestión particular ante las entidades competentes, nosotros somos y seremos un aliado estratégico para contribuir en esta gestión o sumarnos en las iniciativas que ya se encuentren en función.
99	Belisario Dávila Rojas	Hombre	41109013	Nuevo San José	—	Formato escrito	Habiendo leído muy detenidamente y escuchado muy atento la charla virtual, estoy de acuerdo con la perforación del Lote 31-C, para que generen trabajo para los moradores de los caseríos ya mencionados.	Titular	Agradecemos el apoyo y la predisposición manifestada y estamos seguros que trabajando de la mano entre empresa, comunidad y estado lograremos los objetivos trazados.
100	Julio Pereyra Laurencio	Hombre	62711741	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.Al caserío de Nuevo San José le hace falta una posta Medica . 2.¿El sonido de la exploración nos puede afectar?.	Titular y Consultora	1. AGUAYTIA: Aguaytía Energy viene trabajando de la mano con la Municipalidad distrital de Curimaná en la gestión para la construcción del Hospital de Curimaná a través del Mecanismo de Obras por Impuestos. 2. CONSULTORA: Tal como venimos indicando, en este momento venimos elaborando la modificación del estudio de impacto ambiental en donde vamos a realizar la identificación y evaluación de los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto en el entorno, esto es tanto en el medio, físico, biológico o social de haber alguna afectación esto serán detallados en el capítulo y también se propondrán las medidas de manejo ambiental correspondiente aplicables a cada uno de estos impactos identificados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
101	Jorge Luis Shahuano Reategui	Hombre	62124261	Nuevo San José	—	Formato escrito	Para pedir firmar a los moradores de San Jose, ¿por qué primero no dar un buen apoyo a los caseríos involucrados?, porque la empresa Aguaytia Energy nunca dio un apoyo, recién requiere a la población para sus necesidades.	Titular	Nos encontramos en un proceso de desarrollo de un taller informativo que tiene precisamente la finalidad de que la población conozca los pormenores del desarrollo del proyecto. Nosotros mantenemos un esquema de apoyo social en base a nuestro mecanismo de inversión social, hemos venido realizando año a año, y manifestamos la predisposición de mantenerlo, también estamos con la predisposición de sumarnos a proyectos mayores que sean rápidamente viabilizados e identificados en los espacios establecidos.
102	.-		.-	Nuevo San José	—	Formato escrito	Si los moradores firmaran, como garantizarían que la empresa Aguaytia Energy respetará los derechos del pueblo.	Titular Senace y	Aguaytia Energy es respetuosa de todos los derechos de la personas, y también cumplidora de la ley y de las obligaciones que ha asumido frente al estado peruano. Cualquier caso en particular deberá ser debidamente revisado y atendido a través de nuestro sistema de quejas e inquietudes.
103	Miller Carrero Iguiza	Hombre	42879421	Nuevo San José	—	Formato escrito	Como morador del caserío San José, si estoy de acuerdo que exploten el gas, siempre en cuando brinden apoyo al caserío y; así mismo, pidiéndoles que nos construyan un puente peatonal.	Titular	1. En esta fase de exploración nosotros como Aguaytia Energy vamos a mantener nuestro programa de responsabilidad social y dentro de esto podremos evaluar intervenciones sociales participativas en cuanto sean priorizadas de manera conjunta con las autoridades y población local.
104	Silverio Dávila Vasquez	Hombre	420 13255	Nuevo San José	—	Formato escrito	1- Si estoy de acuerdo con el proyecto sísmica y perforación. 2. Pero ¿Cómo hacer para no contaminar el Medio Ambiente? y ¿Los ruidos de las máquinas de perforación? 3. También necesitamos el apoyo de la empresa en salud, educación, agua potable y proyectos en la agricultura y crianza de animales domésticos. 4. También necesitamos trabajo,	Titular Consultora y	1. AGUAYTIA: Agradecemos el apoyo manifestado en la sísmica y perforación de pozos exploratorios. 2. CONSULTORA: El proyecto no debe afectar al medio ambiente. Para eso, en el capítulo de medidas de manejo ambiental se está desarrollando una serie de actividades para poder reducir, minimizar, mitigar, compensar y/o controlar todos los impactos, de tal manera que no haya alteración del medio ambiente. 3 y 4 AGUAYTIA: Asimismo, a los proyectos de salud, educación, siendo estos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							con todos sus beneficios a nuestros moradores del caserío.		responsabilidades o funciones naturales del Estado, nosotros estamos en calidad de socios y aliados estratégicos para contribuir y sumarnos en las gestiones que se puedan realizar o contribuir en aquellas iniciativas priorizadas que se deban ejecutar, finalmente los temas laborales en cuanto a oportunidad laboral lo hemos manifestado y le reiteramos se brindará oportunidad laboral a los caseríos en aquellos puestos de mano de obra no calificada y calificada siempre cumpliendo con los procedimientos y perfiles de cada posición de acuerdo a los procesos de selección.
105	Gricerio Mori Chavez	Hombre	43935088	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Por qué los pueblos estamos olvidados de la empresa? 2. Tantos años están explotando el gas natural y no tenemos ni una obra de envergadura, solamente nos dan regalitos. En San José vivimos aislados ¿por qué no nos hacen un puente peatonal? y en salud por favor, queremos una Posta Medica. 3. ¿La empresa y el caserío harán un buen cuidado del Ambiente?.	Titular	1. - 2. Somos conscientes de las necesidades que se tienen en nuestras poblaciones vecinas, es por ello que a pesar de corresponder al Estado la responsabilidad de intervenir en salud, educación, en vías de comunicación, en temas mencionados; Aguaytía Energy viene contribuyendo dentro de su política de RRSS en estos rubros y reiteramos nuestra disposición de seguir realizándolo y a la vez manifestamos nuestra predisposición de acompañar a la gestión ya sea a nivel de gobierno local, regional y nacional, con la finalidad que se siga promoviendo y gestando nuevos proyectos que contribuyan y cubran estas brechas mencionadas. 3. Respondida anteriormente.
106	Eder Yarol Ocoña Sobrado	Hombre	44483616	Nuevo San José	—	Formato escrito	En primer lugar, señores GEMA, me gustaría que si iniciara la perforación, debe brindar todos los beneficios a la población, conforme Ley que manda el Estado igual como a Camisea. También que el beneficio sea directamente a los caseríos. Recalco, señores de GEMA, que sea directamente a los caseríos el apoyo directo, a los moradores. Y	Titular	Actualmente nos encontramos en una fase de exploración para determinar si existen mas reservas de gas. La fase de explotación se determinará posteriormente en función de los resultados de las etapas previas de exploración. Si la producción de gas se incrementa se generan regalías e impuestos al estado para que pueda desarrollar proyectos en la población, además por parte de Aguaytía continuaremos con nuestros programas de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							el trabajo sea con el personal de los caseríos, estos deben ser prioridad en esta perforación y mucho más, etc.		responsabilidad social contribuyendo a aquellas iniciativas sociales en curso.
107	Roy Remgifo Pasmíño	Hombre	43230808	Nuevo San José	—	Formato escrito	Señores de Gema viendo la pobreza del caserío de San José, La empresa de gas Ergiaguaytia no cumple conforme la Ley nosotros queremos las cosas necesarias para el pueblo y queremos que la empresa de GEMA cumpla la Ley, con el pueblo de San José y como manda la autoridad.	Titular	Aguaytía energía es una empresa seria que cumple con la ley en todo sus extremos, y reiteramos nuestra predisposición de sumarnos a contribuir en las iniciativas sociales que sean participativas.
108	Americo Ochavano Najar	Hombre	80233354	Nuevo San José	Pastor	Formato escrito	1.¿Porque tantos estudios de filosofía, como empresa internacional y no nacional de velando por sus propios recursos? 2.¿Porque tantos talleres sin saber durante estos 30 años? 3.¿Porque la modificación del impacto ambiental del Lote 31 qué adjunta los cuatro caseríos vecinos ya mencionados? 4.¿Porque a la vez piden absolver las preguntas y aportes de la ciudadanía, si ya tienen todo el estudio necesario correspondiente? 5.¿Porque la pregunta en actualidad a todas las familias sí muchos están sorprendidos porque no conocemos la realidad de los proyectos o convenios del gobierno? 6.¿Porque al inicio de la primera perforación no hablamos de este tema? 7.¿Porque no mejor alternativas, nuevos proyectos favoreciendo a muchas generaciones en la parte ambiental, económica, etc?	Titular, Consultora y Senace	AGUAYTIA: 1. Los estudios deben llevarse a cabo porque somos cumplidores de la normativa y legislación que establece el Estado Peruano para realizar este tipo de proyectos. 5. Nosotros hemos venido coordinando todas las actividades de iniciativa de inversión social siempre de manera permanente con las autoridades locales de turno y eso es de conocimiento del público y ese es el esquema que vamos a mantener porque es a través de las autoridades que se canaliza cualquier coordinación cualquier iniciativa o cualquier proyecto social que se implemente en la zona. 6. Respecto a la perforación, no hablamos de este tema, es precisamente este taller informativo que nos permite que la población se informe en que consiste y cuales son los alcances de esta fase del proyecto y he ahí la importancia que los talleres informativos tengan el alcance a toda la población en general, y la población en general tenga la oportunidad de poder preguntar y absolver las dudas y consultas que tengan. Estas actividades de inicio de perforación se han realizado en el año 1994

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									y todas las actividades en su momento se han desarrollado de acuerdo a la normativa vigente de ese entonces, es por ello que los entes competentes del Estado peruano han dado la conformidad y autorizaciones correspondientes siga su curso y se ponga en marcha. 7. Respecto a los proyectos relacionados a tema ambiental o económico, lo hemos manifestado anteriormente todas aquellas iniciativas o proyectos sociales que se encuentren enmarcados dentro de las líneas de acción de nuestra políticas de RRSS podrán ser gestionadas y canalizadas y la empresa previa evaluación podrá sumarse o contribuir en las mismas. CONSULTORA: 2. Para poder realizar Modificaciones a Estudios Ambientales se deben realizar Mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales para este Proyecto han sido indicados y detallados en el Plan de Participación Ciudadana de la MEIA aprobado por el SENACE, en donde se ha contemplado un taller previo a la presentación de la MEIA que este que venimos desarrollando y un segundo taller que será desarrollado después en este caso durante la evaluación de la MEIA. 3. Respecto a la tercera consulta de acuerdo a la definición del área de influencia preliminar y los criterios indicados en la lamina 11 , los 4 caseríos forman parte del área de influencia del proyecto: - Nuevo San José y Las Mercedes como área de influencia directa. - Zorrillos y Bello Horizonte como área de influencia indirecta 4. Los formatos de preguntas alcanzados a los pobladores de los diferentes caseríos son para que puedan realizar sus

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									preguntas, consultas y aportes al Proyecto y sobre todo se promueva la participación ciudadana de los caseríos. SENACE: El estudio se encuentra en elaboración aún no se ha culminado por eso se está dando este taller en esta etapa para informar sobre la primera parte del taller sobre la descripción del proyecto y la línea base, una vez que se concluya pero siguen con los capítulos identificación de impactos y luego medidas de manejo una vez que se termine el estudio esta se va presentar a evaluación a SENACE y cuando se presente en evaluación ahí se vuelve a realizar otro taller y una audiencia pública y ahí si está terminado y está a cargo de SENACE la evaluación del mismo, entonces no significa que esté cerrado el estudio por eso al realizar el taller se recogen todos los comentarios, aportes, dudas que han salido hasta ahora que deben ser considerados por el titular en la elaboración del estudio, que nosotros revisaremos ahora a partir del taller y también cuando este plasmado en el estudio.
109	Irayda Chota Mozombite	Mujer	80233352	Nuevo San José	Ama - casa	Formato escrito	1.¿Cuál es la finalidad de esta modificación?. 2.¿Cómo empresa que se interesa en el lote exploratorio, qué beneficio tendremos como caseríos vecinos?. 3.¿En la parte económica por varios años con el precio del gas todo elevado?. 4.¿En apoyo social casi desconocemos?. 5.¿Y si va proporcionar trabajo la empresa, el salario no compensa con todo el costo de vida?. 6.¿Cómo empresa, no nacional porque son extranjeras no	Consultora y Titular	CONSULTORA 1. La finalidad de esta modificación del estudio de impacto ambiental es contar con la Certificación Ambiental que permita desarrollar el Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C. AGUAYTIA: 2. Al encontrarnos en una fase exploratoria nos va permitir conocer si existen potencial de reservas de gas que podrían ser extraídos, si esto fuera positivo se generarían mayores recursos en regalías e impuestos al Estado. Cuyos recursos cumple la finalidad de que puedan formar

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							consideramos nuestra forma de vida?.		parte de la construcción en beneficio de los caseríos, sin embargo, en este momento nos encontramos en una etapa netamente exploratoria. 3. El tema del precio del gas ya lo hemos manifestado reiteramos que esta asociado principalmente a los volúmenes de producción de gas a nivel local que no cubren la demanda de la región, por lo tanto, las envasadoras deben traer gas desde Lima a precios muchos mayores. Si las reservas de locales o la producción local aumentaría la demanda de la región los precios disminuirían sustancialmente. 4y 5. Aguaytia Energy ha mantenido implementando su programa de RR.SS permanente a lo largo de estos años, ahora no es la excepción y vamos a continuar haciéndolo, durante la etapa del proyecto de la sísmica se van a generar puestos laborables con remuneraciones competitivas acordes al mercado 6.Aguaytia Energy es una empresa peruana inscrita en los registros públicos a nivel nacional con personal eminentemente peruano y toda nuestra planilla es nacional.
110	Raul Tarazona Daza	Hombre	00183200	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.¿Qué pasará con las aguas de las quebradas con el tiempo, también con las plantas? 2.¿Hará daño el aire que respiramos con el tiempo a los seres vivos? 3.¿Nos ayudarán a construir centro de salud? 4. No todos queremos trabajo 5.¿Habrá otra forma de apoyo?	Consultora y Titular	CONSULTORA 1. Tal como venimos informando nos encontramos en pleno proceso de la elaboración del MEIA y dentro de esta elaboración se va desarrollar la identificación y evaluación de impactos ambientales que podría generar el proyecto hacia el entorno, se van a evaluar los factores tanto de lo que es el agua , suelos, aire, los seres vivos y la población. De identificar algún tipo de afectación se van a proponer las medidas las cuales están contenidas dentro del capítulo de Estrategia de Manejo Ambiental de la MEIA el cual será evaluada por las entidades especializadas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									2. El proyecto no debe afectar al medio ambiente. Para eso, en el capítulo de medidas de manejo ambiental se está desarrollando una serie de actividades para poder reducir, minimizar, mitigar, compensar y/o controlar todos los impactos, de tal manera que no haya alteración del medio ambiente. AGUAYTIA 3. Los proyectos de inversión social continuarán en sus diferentes líneas de acción y Aguaytía podrá sumarse para aportar en los proyectos participativos en Salud que benefician a la población. 4.5. Efectivamente no todo es trabajo, Los proyectos e iniciativas sociales son una forma de apoyo, así como oportunidades, como por ejemplo la Beca Aguaytía que pronto tendrá la primera promoción de egresados. Hijos profesionales de nuestros caseríos.
111	Juan Wilberto Mucushua Mozombite	Hombre	05599711	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.¿Cómo sus trabajos aportarían a nuestro caserío? ¿Nos brindarían apoyo con los servicios básicos: agua, desagüe, el puente peatonal, una posta médica, la red móvil?. 2. ¿Apoyará a la agricultura y ganadería, no contaminando nuestro aire respiratorio, no contaminando el agua, la pesca y tampoco deforestando el ambiente?. 3.Cumplan con lo prometido al caserío.	Titular	1. En principio es importante manifestar que las empresas en el país tienen un rol específico y como resultado de su operación generan los recursos para que el estado dentro de su rol y responsabilidad promuevan el desarrollo de las poblaciones. Sin embargo Aguaytía Energy se mantiene activa contribuyendo en iniciativas sociales en beneficio de los caseríos y los seguiremos haciendo. 2. Aguaytía respeta el medio ambiente, por ese motivo precisamente es que mantenemos un mecanismo de información periódico y permanente en todas las restricciones que se deben considerar para no dañar el medio ambiente dentro del Lote 31C, tales como son la tala la quema, entre otros. 3. Aguaytía honra sus compromisos y ratifica su predisposición de seguir trabajando en el desarrollo de la población

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									si hay un compromiso pendiente de cumplir se revisará, evaluará y se cumplirá.
112	Karina F. Hurtado Tarazona	Mujer	48356985	Nuevo San José	Presidenta vaso de leche	Formato escrito	1. No estoy acuerdo con la perforación, por qué los agricultores somos perjudicados con la exploración y afecta a los terrenos. 2.¿ Qué beneficios hay para la población? 3.¿Cuántos años de exploración són? 4.¿ Qué solución le dan al agricultor cuando en su terreno hay pozo de exploración?	Titular	1.Aguaytia Energy es respetuosa de su opinión. 2. RESPONDIDO 3. La exploración de la Sísmica 3D esta previsto para el 2023 en 4 meses aproximadamente y la perforación exploratoria prevista para el 2024 durante 1 año aproximadamente. 4. La ubicación del pozo ya se encuentra definida y se encuentra dentro de nuestra zona de pozos cercano al pozo 3 y 5, por lo que no se tiene previsto perforar en zona cercana al caserío.
113	Leny Isabel Shahuano Reategui	Mujer	47755011	Nuevo San José	—	Formato escrito	Está bien que entre, pero con la condición que no destruyan el medio ambiente que son muy importante para la humanidad y también lo pedimos que por favor nos den mucho apoyo que le pedimos una buena energía buen puesto de salud y más energía que no contamina el agua porque los pescados se ahuyentan, porque los agricultores pescamos para nuestro consumos ahora ya no se pesca como antes porque la contaminación de gas y de petróleo hizo ahuyentar a los animales, lo pedimos por favor. Gracias	Titular Consultora y	Aguaytia energy en todas sus operaciones mantiene un alto estándar de cumplimiento de la normativa ambiental vigente nacional e internacional, por lo que cada una de sus acciones se desarrolla previniendo y mitigando cualquier tipo de impacto al medio ambiente. Es importante mencionar que Aguaytia es productora de gas y no de petróleo. La empresa en todas las fases del proyecto aplica medidas de manejo ambiental para reducir, mitigar y controlar todos los impactos de tal manera que las operaciones se desarrollen sin ninguna actividad no deseada.
114	Gresia Clarita Mucushua Papa	Mujer	48656413	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.¿Qué servicios nos brindarán al realizar sus proyectos al caserío como servicios básicos: desagüe al caserío, el puesto de salud? 2.Apoyo al agricultor no contaminar el aire respiratorio no contaminar el agua la pesca 3.cumpla con lo prometido al caserío Gracias	Titular Consultora y	AGUAYTIA 1. Como empresa somos un actor un aliado estratégico, no reemplazamos las obligaciones y roles naturales del Estado pero si nos comportamos como buen vecino que puedan contribuir al desarrollo y sumarse a diversas iniciativas o proyectos que serán en beneficio común de la población. 3. Aguaytia honra sus compromisos los

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									hemos cumplido todos si hubiera alguno que no se ha cumplido lo revisaremos y los cumpliremos. CONSULTORA 2. Indicarles que el estudio viene siendo elaborado en esta etapa y una vez identificado los impactos ambientales cuantificados se tendrán las medidas de manejo ambiental aplicables al proyecto, en ese sentido, estas medidas de protección al medio ambiente Aguaytia las pondrá en práctica AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto; las cuales serán evaluadas y aprobadas por las entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros).
115	Ezequias Mucushua Papa	Hombre	77270693	Nuevo San José	—	Formato escrito	¿Qué modificación le darían a nuestro caserío? * Apóyenos con una posta de salud. * con una red móvil * Agua y luz, desagüe. Apoyar en la agricultura y ganadería a los pobladores. y por favor cumplir con lo prometido Gracias.	Titular	Los temas de agricultura y ganadería se encuentran enmarcados dentro de una línea de acción importante que maneja Aguaytía que es desarrollo productivo y es un espacio en el cual la empresa ve con muy buenos ojos poder participar en actividades productivas, agrícolas o ganaderas que sean de beneficio de la población, si es que algunas de estas actividades se priorizan en el marco de los espacios formales y existentes seguramente vamos a contribuir y desarrollarlos y sumarnos para que se pueden desarrollar en los caseríos.
116	Yonatan Jesus Mori Chavez	Hombre	47242565	Nuevo San José	Agricultor	Formato escrito	1.¿Qué proyectos como empresa darían al caserío? 2.¿Ustedes como empresa nos darían los servicios básicos para nuestro caserío: por ejemplo agua, desagüe red móvil, un puente peatonal o una balsa cautiva, posta médica? 3.Apoyo a la agricultura como reforestar, no contaminar el agua	Titular	1-2 Reiterando que el rol inherente del Estado es promover el desarrollo de las poblaciones dentro de esto se contempla por ejemplo el aseguramiento de los servicios básicos en los diferentes pueblos que existen a nivel nacional. El sector privado tenemos un rol específico y cumplimos ese rol en función de nuestro expertos somos una empresa que se dedica a la extracción de gas, sin embargo en el

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							y el medio ambiente. 4.¿Cumplen con sus promesas que dan al caserío?		marco de nuestra política de responsabilidad social, nos sumamos y contribuimos a iniciativas o proyectos que sean encaminados desde la población y desde las autoridades locales con la finalidad de reducir brechas en ese entender como Aguaytia manifestamos siempre nuestra disposición de poder sumarnos, contribuir o acompañar en la gestión de estos proyectos que van a permitir reducir brechas. 3. Respondido 4. Aguaytia honra sus compromisos y ratifica la predisposición de seguir contribuyendo en los proyectos e iniciativas sociales del caserío.
117	Carmela Ochavano Najar	Mujer	80525518	Nuevo San José	—	Formato escrito	La empresa Aguaytia Energy, inicio sus operaciones en el año 1997, es una empresa peruana a cargo de la explotación producto de gas que queda en el departamento de Ucayali y el distrito de Curimana. Antes de explorar la tierra lo primero tienen que hacer estudios como por ejemplo la atmósfera, suelos, aguas subterránea, geología y geomorfología, paisaje y vibración, estudiar la flora y fauna terrestre antes del inicio de las actividades del proyecto.	Titular	Es correcto lo indicado, para poder iniciar un proyecto primero se requiere realizar estudios del medio físico, biológico, socioeconómico y cultural; información requerida para elaborar y gestionar la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental. en el caso de Aguaytia Energía en el año 1994 obtuvo la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C, que le permitió construir y operar el LOTE 31-C. De manera similar - el proyecto Adquisición sísmica y Pozo Exploratorio que se encuentra realizando los estudios requeridos.
118	Abel Renjifo Pasmiño	Hombre	00109460	Nuevo San José	—	Formato escrito	Mi aporte en este Taller Participativo sobre la perforación de un pozo (01) en el Lote 31.C los caseríos mencionados que tengamos una mayor consideración y un mayor apoyo, ya que la explotación se está haciendo el año 1994. Ya es hora que tengamos mayor apoyo como trabajo para todos que cumpla todos los derechos en nuestro caserío, también que no	Titular	En esta etapa exploratoria vamos a mantener nuestro esquema de inversión social en beneficio del caserío y respecto al trabajo se brindará las oportunidades laborales en la medida de las necesidades su política de responsabilidad social, para contribuir con la mejora de los diversos caseríos, y finalmente reiterar que todos nuestros procesos operativos guardan altos estándares de cuidados del medio ambiente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							contamina el medio ambiente Gracias		
119	Edinson Rengifo Cardenas	Hombre	76301863	Nuevo San José	—	Formato escrito	Mi aporte en este taller no participativo, sobre la perforación de un pozo (01) en el lote 31.C. Los caseríos mencionados que tengamos una mejor consideración un mejor apoyo ya que la explotación se está haciendo desde el año 1994 Ya es hora que tengamos mayor apoyo, durante cuántos años se explotan el gas mi pueblo que está casi frente de la empresa no tenemos un buen apoyo espero (más) que en este nuevo contrato Junio 2020 Sea mejor. Otra cosa tenemos el gas al lado de nuestra cocina y nos vende casi 60 nuevos soles no es justo pues señores. Gracias.	Titular	En efecto acabamos de mencionar sobre el tema de los trabajos que realizamos dentro del esquema social, reiteramos la continuidad de esto, con respecto al precio del gas lo hemos explicado anteriormente, está sujeto a los volúmenes de producción de gas que se tiene en el ámbito local, la producción local ya no cubre la demanda de la población, es por ello que los envasadores deben traer gas de Lima a precios muchos mayores de los que se entregan en la producción local.
120	Aristedes Mori Ramirez	Hombre	27707402	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.¿Qué ayuda nos daría la empresa al caserío porque estamos abandonados? 2.¿Qué nos brinde el apoyo adecuado a la población como por ejemplo: el Canon minero para la población. 3.No contamos con agua y desagüe. 4.porque somos un caserío inaccesible y a ustedes les consta. 5.De qué nos sirve que vivamos en el lote 31-C si estamos olvidados por años.	Titular	1. Se continuará con los proyectos de inversión social en el caserío. Por otro lado los proyectos de inversión social realizados conjuntamente con la población, asimismo la posibilidad de poder avanzar con estos proyectos nos permitirá tener probabilidades de mayores ingresos o regalías y obligaciones tributarias al Estado peruano. 2. En este caso no aplica el Canon minero. sin embargo, de manera general, comentar que el canon es un tema de competencia del gobierno nacional, por otro lado, los temas de servicios básicos en general, como conectividad, transporte, vías de comunicación forman parte de las brechas de la infraestructura nacional , que son competencia del Estado y reiteramos que ante estas necesidades de la población de la cual somos conscientes siempre estamos con la predisposición de sumarnos y de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									contribuir en aquellas que sean viabilizadas y priorizadas y sean gestionadas por la población y autoridad local. 3. - 4. - 5. El desarrollo de las poblaciones y el aseguramiento de lo servicios básicos esenciales son competencia del estado
121	Misael Dávila Montoya	Hombre	00059800	Nuevo San José	Presidente de ronda	Formato escrito	1.Si el proyecto resultará bien ¿En qué forma se beneficiaría mi caserío? 2.Si se aprueba este proyecto ¿cuánto tiempo durará? 3.Durante la perforación se hubiera una falla qué riesgo podríamos sufrir nosotros ya que estamos en una parte cercana que se llevará el proyecto. 4.Hoy en día el internet se volvió una vía de comunicación muy importante, ya que se vio afectado los estudiantes por no contar con internet en nuestro caserío, nuestros niños no pudieron estudiar presencial por la Pandemia que se dió en el 2020.	Titular	1. Nos encontramos en una fase exploratoria, sin embargo, si esta fase tuviera resultados y el proyecto continuaría de manera exitosa en principio se generarían mayores recursos para el Estado de tal forma que el Estado pueda desarrollar y reducir las brechas y necesidades que tienen los caseríos como parte de su rol natural 2 y 3. La elaboración y evaluación del estudio ambiental se estima que culmine en el 2022. Y una vez aprobado tiene una vigencia de 5 años para ejecutarse, durante la perforación si hubiera falla de riesgo, mencionar que todos los procesos se encontrará en una fase exploratoria donde en su momento en el estudio de impacto ambiental se podrá determinar cuáles son los mecanismos de control de acciones establecidos para riesgos como estos. De otro lado, el tema de la conectividad, de la educación que es una brecha pendiente de cerrar en la misma línea que hemos manifestado anteriormente estamos prestos a sumar y contribuir en aquellas iniciativas priorizadas y participativas.
122	Geremias Jerson Salas Dávila	Hombre	76301652	Nuevo San José	—	Formato escrito	1. ¿Qué pasaría si las empresas hoy en día entrarían a trabajar sin dar talleres y capacitación en los pueblos que se encuentran dentro de la influencia? 2. ¿Cómo hacer para que la empresa nos de el CANON directo, ya que en estos últimos años no se vio.	Titular Senace y	1. AGUAYTIA: Si las empresas no cumplen con las obligaciones ambientales, estamos sujetos a procesos sancionadores por los entes reguladores competentes. SENACE: El organismo encargado es la OEFA quienes son los encargados de hacer los reportes en caso el titular no cumpla con los compromisos que asuma en cada uno de sus proyectos.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							3. Como población gran atizamos los medios de ingreso al punto de trabajo a las empresas con la finalidad que nos brinden apoyo con buenos proyectos y trabajo sostenible.		2. La empresa cumple cabalmente con todas las obligaciones que tiene con el Estado peruano en cuanto a los aportes por regalías y tributos. La distribución del canon el en país esta regulado por ley y cualquier cambio o variación únicamente podría ser evaluado por el gobierno central. 3. Agradecemos y saludamos esta predisposición y apoyo de los moradores y vecinos de la zona y eso nos fortalece y nos comprometemos a seguir trabajando de la mano de manera conjunta.
123	Edelina Rosales Pereyra	Mujer	47431952	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.¿Por qué esta tan elevado el precio del gas si la substraen de nuestro suelo donde vivimos-Ucayali? 2.Aguaytia Energy del Perú cuando extraen el gas, causa derrumbes debajo del subsuelo.	Titular y Consultora	AGUAYTIA 1. Respecto al tema de gas reiteramos que es un tema relacionado a que la producción local no cubre la demanda de la región, por lo tanto las envasadores deben traer gas desde Lima a precios muchos mas altos, es una de las razones que nos motiva para poder realizar estudios de exploración y de esta manera determinar si existen potencial de reservas, si este proyecto progresaran en un eventual contexto positivo contribuiría a que los precios del gas bajen porque la oferta local cubriría la demanda regional . CONSULTORA 2. Precisar que no ocurren derrumbes en el subsuelo, ya que se emplean tuberías de revestimiento que son tuberías que se emplean para aislar el hoyo del pozo con las paredes del mismo, dichas tuberías se introducen en el hoyo perforado con el fin de proteger y evitar algún derrumbe en el pozo.
124	Luz Tatiana Hurtado Tarazona	Mujer	77043544	Nuevo San José	—	Formato escrito	1.En qué favorece la perforación al caserío? 2.Queremos mas apoyo al caserío y a la educación, una balsa cautiva para el transporte de los moradores, una posta médica., agua potable	Titular	Respondida anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
125	Salazar Salazar Tito	Hombre	45848995	Nuevo San José - sector Abejay	—	Formato escrito	Mi pregunta es ¿Cómo podemos cuidar el agua si ustedes también contaminan?		Aguaytía energía es una empresa seria que cumple con la ley en todo sus extremos, y esto implica el cuidado minucioso y optimo del medio ambiente en todos sus componentes y dentro de ello estas el recurso hídrico, todos nuestros procesos cumplen altos estándares de control y monitoreo que nos aseguran cualquier mitigación o cualquier posibilidad de impacto ambiental.
126	Pérez Arrustegui K.	Hombre	0708056	Nuevo San José - sector Abejay	—	Formato escrito	Cuidar el Medio Ambiente y el agua.	Consultora	Cuidar el medio ambiente es una responsabilidad de todos y debe formar parte de nuestras actividades diarias sin distinción de si somos empresa o población y nuestro compromiso como Aguaytia es mantener ese ritmo y mantener ese estándar ello implica no contaminar el medio ambiente, y evitar y promover buenas practicas que permitan minimizar o mitigar cualquier tipo de impacto de este tipo. La contaminación se puede entender desde diferentes ángulos o diferentes ópticas, sin embargo, nosotros como empresa siempre promovemos que no solamente nuestras actividades cuiden el medio ambiente sino también promovemos que nuestros vecinos también lo hagan precisamente por ello mantenemos nuestro programa de información periódica donde informamos a la población sobre actividades como tala y quema que se deben evitar dentro de las áreas de concesión del Lote 31C
127	Leandro Tutusina Laulate	Hombre	00073305	Nuevo San José - sector Abejay	—	Formato escrito	Dejemos de contaminar el Medio Ambiente.	Consultora	Cuidar el medio ambiente es una responsabilidad de todos y debe formar parte de nuestras actividades diarias sin distinción de si somos empresa o población y nuestro compromiso como Aguaytía es mantener ese ritmo y mantener ese estándar ello implica no contaminar el medio ambiente, y evitar y promover buenas practicas que permitan minimizar o
128	Neydar García Sánchez	Hombre	00953629	Nuevo San José - sector Abejay	—	Formato escrito	Dejemos de contaminar el agua.	Consultora	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									mitigar cualquier tipo de impacto de este tipo. La contaminación se puede entender desde diferentes ángulos o diferentes ópticas, sin embargo, nosotros como empresa siempre promovemos que no solamente nuestras actividades cuiden el medio ambiente sino también promovemos que nuestros vecinos también lo hagan precisamente por ello mantenemos nuestro programa de información periódica donde informamos a la población sobre actividades como tala y quema que se deben evitar dentro de las áreas de concesión del Lote 31C.
129	William Pariana Romero	Hombre	45184994	Nuevo San José - sector Abejay	—	Formato escrito	1.Construcción de centro inicial. 2.Mas carreteras para el agricultor.	Titular	Se responde anteriormente.
130	Graciela Maria Damián Urquía	Mujer	05247730	Zorrillos	Presidenta de congregación	Formato escrito	1. Pido que mi caserío sea beneficiado de trabajo. 2. Pido que seamos beneficiados en apoyo en la agricultura para el bien de nuestro caserío.	Titular	1.AGUAYTIA: Respecto al tema laboral se tiene previsto la contratación de personal local y no local en las diferentes etapas del proyecto, se tiene prevista oportunidades de mano obra local priorizando a los pobladores de los caseríos, de las zonas y el caso de oportunidades calificadas estas deberán ser sometidas a los perfiles técnicos de acuerdo a cada función o cada puesto laboral. 2. AGUAYTIA: Respecto a los apoyos en la agricultura, Aguaytia Energy, mientras dure este proceso de proyecto exploratorio vamos a mantener el esquema de inversión social en coordinación con las autoridades y población del caserío. Al igual que venimos realizando actualmente.
131	Piero Alexandro Manzanares Damián	Hombre	61630235	Zorrillos	—	Formato escrito	Pido a la empresa que haga apoyo directamente al caserío.	Titular	1.AGUAYTIA: Actualmente se tiene vigente el funcionamiento de un espacio formal que es la Mesa de trabajo del distrito de Curimaná, este es un espacio de coordinación aprobado en reunión multisectorial con participación de los caseríos, a través del cual se viene priorizando la implementación de diversos
132	Rosa García Huayta	Mujer	00183408	Zorrillos	—	Formato escrito	Pido que nos apoyen en la agricultura a todos y que no solo sean palabras sino sea una realidad.	Titular	

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
133	Darwin Lenin Vilca Llactahuama n	Hombre	48323844	Zorrillos	—	Formato escrito	1. El gas es muy caro 2.No tenemos buena agua.	Titular	proyectos sociales en Educación, Salud, vías de transporte, entre otros. 2.AGUAYTIA: Por otro lado, todos los proyectos y necesidades que podamos identificar en el caserío deberán ser evaluados y priorizados de manera conjunta entre la población y la autoridad local para esa manera viabilizar y nosotros contribuir y sumarnos a estas iniciativas,. 3. AGUAYTIA: Con respecto al gas, manifestar que el precio del gas o el GLP reiterar que este es un tema que está asociado a la producción, ya que solo una parte del GLP que se consume en la región proviene del mismo sitio que es el gas que se extrae en AGUAYTIA, pero como es un yacimiento adulto más de 20 años de explotación, la producción ya no cubre la demanda de la región. Por este motivo los envasadores compran de Lima a un precio mucho mayor de lo que producimos en AGUAYTIA y por ello es importante que AGUAYTIA pueda realizar planes de exploración que incluya estudios de sísmica para encontrar, identificar potenciales reservas de gas. 4: Aclaración (SENACE): Si, correcto, nosotros tenemos un equipo social que permanentemente está en campo, sin embargo, como le he manifestado, existe un espacio formal que es la Mesa de trabajo del distrito de Curimaná donde participan las autoridades de los caseríos y la autoridad local y espacios que se identifican y se priorizan las actividades y proyectos o emprendimientos a desarrollar, así que este es un espacio adecuado y óptimo, sin embargo, sin perjuicio de ello, nosotros estamos ubicados en la planta de gas muy cercana a los caseríos y es posible canalizar o contactarnos a través de nosotros otra vez de nuestro equipo de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									campo que permanentemente están visitando los caseríos
134	Albert Joaquin Ayala Pereyra	Hombre	76745094	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Se contaminará el agua debido a la exploración del gas? 2. ¿Cuánto será afectado la flora y la fauna en nuestro Lote 31-C?.	Consultora	1.GEMA: Bien, como hemos venido indicando de desarrollo de este II Taller participativo no presencial, nos encontramos elaborando el MEIA y lo que va ha corresponder es poder identificar y evaluar los impactos ambientales que podría ocasionar el proyecto al entorno, y de identificarse afectaciones al agua, a la fauna, a la flora o a cualquier otro factor ambiental se propondrá las diferentes medidas ambientales las cuales estarán detalladas en la Estrategia de Manejo Ambiental las cuales serán presentadas, evaluadas por los organismos especializados como: SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE. Entre otros.
135	Jissela Pérez Sánchez	Mujer	63275363	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Qué trabajo social podría realizar o apoyar a la población durante la exploración? 2. ¿Cuáles serán las garantías sobre el Medio Ambiente?.	Titular Consultora y	1. AGUAYTIA: La exploración de la sísmica está prevista para el 2023 y la perforación exploratorio está prevista para el 2024. :Aclaración (SENACE): AGUAYTIA ENERGY mantiene altos estándares y cumple con la normativa ambiental vigente que establece el Estado peruano y esto nos obliga que todos nuestros procesos cumplan con estándares de cuidado y mitigación de impactos ambientales y para ello se realiza monitoreos permanentes de tal forma los resultados de nuestras actividades no genera impactos negativos en el Medio Ambiente.
136	Corina Vela Valderrama	Mujer	48935201	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Cuándo viene la exploración? 2. Queremos apoyo y trabajo para el bienestar de nuestros hijos.	Titular	Se explicó anteriormente.
137	Luz Irene Urquía García	Mujer	80412707	Zorrillos	—	Formato escrito	Si dicen que van a explorar nuevamente, esperemos que el gas su precio no sea elevado, que sea justo, para el consumo de la población.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
138	Angel Arevalo Flores		21145905	Zorrillos	—	Formato escrito	En caso se encuentra gas o petroleo ¿Qué protección nos ofrece la empresa? Ya que corremos riesgo.	Titular	1. AGUAYTIA: EL proyecto de la Sísmica y perforación del pozo exploratorio permitirá conocer si existen o no existen reservas de gas que tengan potencial de extracción, es una fase preliminar en la que no se realiza ningún tipo de extracción y por ende esta etapa no genera ingresos o rentabilidad. La protección que nosotros brindamos son el ejercicio de nuestras actividades manteniendo un alto estándar y controles operativos que nos permitan mitigar o minimizar todo tipo de posibilidades e impactos sociales al Medio Ambiente.
139	Edith Miriam Vilca Lactahuama n	Mujer	48320325	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Por qué el gas está muy caro? 2. ¿Por qué hay mucha contaminación del agua? 3. ¿Será posible que baje el gas?	Titular Consultora y	Se explicó anteriormente.
140	Jacob Valenzuela Gómez	Hombre	48847821	Zorrillos	Presidente de rondas Zorrillos	Formato escrito	1. Si la exploración de gas, es el crecimiento de su administración privada, que beneficia a la empresa, cuando se desarrolle la exploración ¿Qué beneficios recibirán los pueblos ubicados dentro del Lote 31-C? 2. Si el SENACE aprueba a toda entidad privada que elabora estudios y análisis, si digamos en medio ambiente, la empresa explota el gas pero causa destrozos naturales en la Flora y Fauna silvestre, entonces ¿Cuáles son sus mejoras para subsanar el Ambiente de las áreas o terrenos situados dentro del Lote 31-C?	Titular Senace y	1. AGUAYTIA: El proyecto de la Sísmica y perforación del pozo exploratorio nos va a permitir conocer si existen o no existen reservas de gas que tengan potencial de extracción, esta una fase preliminar en la que no se realiza ningún tipo de extracción y por ende esta etapa no genera ingresos o rentabilidad. Sin embargo, vamos a mantener nuestro esquema de inversión social que beneficia a los pobladores y caseríos en iniciativas sociales que sean. 2. AGUAYTIA: La MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez que el proyecto inicie, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudieran generarse en el proyecto; las cuales serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas como SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros. SENACE: SENACE aprueba a toda entidad

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									privada que elabora estudio y análisis y aún así se destrozara como dice acá - el medio ambiente. No, nosotros como SENACE evaluamos, en toda la etapa de evaluación, incluso en la evaluación se hace un acompañamiento al proyecto, y en la evaluación se revisa todo el estudio completo. Lo que se revisa y evalúa es a fin de que pueda el proyecto pueda ser viable ambientalmente, para ello se revisa que pueda tener una línea base completa y actualizada, una descripción del proyecto a nivel de factibilidad para que este claro, todo lo que se va ha realizar, todo. De igual manera después de lo que la identificación y evaluación de impacto sea clara y completa, y se dé un acuerdo a una metodología reconocida y luego de ello unas medias de manejo que realmente puedan atender los impactos que se identifican, entonces en todo el proceso de evaluación nosotros como SENACE evaluamos. En la evaluación si hay algo que el titular tiene que complementar o levantar como información dentro del estudio y si en caso esta información que presenta el titular no satisface o no permite que el proyecto pueda ser viable ambientalmente, entonces esto - socialmente, entonces esto que los proyectos podrían ser desaprobados, Entonces no es que todos los estudios que entran en evaluación se aprueban sino que deben cumplir con ciertos requisitos de información y también presentarlos en las oportunidad y en los plazos indicados por la norma para que también puedan ser revisados y evaluados por nosotros. Así que no siempre lo aprobamos, algunos se desaprueban cuando no cumple con ciertos requisitos, si hubiera alguna situación que generaría algún tipo de destrozo de la flora y fauna, definitivamente se evalúa si es un

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									tipo de impacto, pero tiene que ser un impacto que se pueda mitigar, reducir , es decir; que tenga alguna medida de manejo que se pueda atender a ello, no? en ese sentido es que analiza la viabilidad, es decir, la posibilidad de que se desarrolle sin afectar de una manera obviamente dramática en el ambiente, para eso están las medidas de manejo, y en la cual nosotros somos muy cuidados cuando revisamos las medidas que se puedan tener tanto en calidad de agua, suelo, a la flora, a la fauna y a todos impactos que puedan tener a la población, las medias de carácter social. Somos muy cuidados en ello, bueno en ese proceso ustedes pueden realizar aportes ciudadanos y hacer comentarios u observaciones al propio estudio, nosotros revisamos los aportes u observaciones que ustedes realizan, porque no se evalúa a puerta cerrada, siempre se evalúa también en un proceso de Participación Ciudadana
141	Lennis Yacori Silvano Guerra	Hombre	61630223	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Qué beneficios tendría el pueblo? 2. ¿El pueblo sería perjudicada con la exploración? 3. Con la exploración de un pozo ¿Perjudicaría los ríos o quebradas? 4. ¿la Flora y Fauna se destruye de algún modo?	Titular Consultora y	1. Se explicó anteriormente. 2. AGUAYTIA: Respecto a la pregunta si es que el pueblo se perjudicaría con la exploración, en realidad no, porque Aguaytía Energy desarrolla todas sus actividades siempre respetando los derechos de terceros y también alineados sus actos estándares operativos así que por otro lado estas actividades no se encuentran en el casco urbano del caserío. 3. GEMA: Para precisar tal como hemos venido mencionando en diferentes partes de la transmisión, es que actualmente venimos elaborando el MEIA en el cual se identificarán y evaluarán los impactos ambientales que podrían provocar el proyecto al entorno y de identificarse afectaciones, estas tendrán medidas de manejo ambiental, las cuales estarán detalladas en el capítulo de la estrategia de manejo ambiental de la MEIA, la cual será

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									presentada al SENACE una vez concluido el estudio. 3. GEMA: Indicar que dentro de la estrategia de manejo ambiental se contemplará las medidas para el programa de flora y fauna con la finalidad de prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales que pudieran ocasionar el proyecto a la flora y fauna.
142	Rosa Silva Ricopa	Mujer	21145738	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Durante la exploración de gas sabemos que desaparecerá la flora y fauna en un porcentaje. 2. Le pido a ustedes, como empresa les pedimos apoyo y trabajo.	Consultora y Titular	Se explicó anteriormente.
143	Luivitha Brito Silva	Mujer	48855252	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Sabemos que se realizará la exploración del gas, les pido que el gas no cueste caro y que nos apoyen a todos y no dar preferencia, que sea directamente al caserío.	Titular	1. AGUAYTIA: Con respecto a los temas de apoyo, reiterar que la empresa es consciente que existen necesidades y brechas que se requieren cubrir en los diferentes caseríos y Zorrillos no es una excepción, en ese menester Aguaytia Energy como un vecino y aliado estratégico mantiene y reitera su predisposición de poder apoyar en las gestiones necesarias ante los organismos competentes y también a sumarse y contribuir en aquellas iniciativas o proyectos que ya se vengán implementando o se encuentran en curso.
144	Jacob Chapia Sarmiento	Hombre	27698532	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Qué beneficios hubiera si llegaría a realizarse la exploración en lo que es salud y educación, en los caseríos superpuestos en Lote 31-C ?	Titular	Se explicó anteriormente.
145	Nara Pacaya Campos	Mujer	78138781	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Cuando se realice la exploración del gas, pido que haya beneficios y trabajo para la población del Lote 31-C	Titular	
146	Reminger Chujandamá Simón	Hombre	75590460	Zorrillos	—	Formato escrito	¿Por qué no llegamos ser socios de dicha empresa? Teniendo nosotros la riqueza natural dentro de nuestra Jurisdicción.	Titular	1. AGUAYTIA: Es preciso mencionar que el Lote 31C es un área de concesión otorgado por el Estado peruano para actividades de extracción de gas natural, con obligaciones

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									que Aguaytía debe cumplir de índole contractual y regulatorio.
147	Rafael Suárez García	Hombre	00060228	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Tengo una pregunta para la empresa GEMA, si hablamos de contaminación del Medio Ambiente, ¿por qué ustedes como empresa están contaminando con sus residuos? 2. En ¿Qué forma ustedes como empresa apoyan a cada morador?. Toda empresa que entra son mezquinos.	Consultora y Titular	1. GEMA: Gema es una empresa comprometida con el medio ambiente y dentro de sus políticas está el correcto manejo de los residuos sólidos los cuales todas las áreas donde se realice el trabajo de campo entre ellos el LOTE 31 -C. 2. AGUAYTIA: Complementar mencionando que actualmente se tiene vigente el funcionamiento de la Mesa de trabajo del distrito de Curimaná, es un espacio de coordinación aprobado en reunión multisectorial con participación de los caseríos, y a través del cual se vienen priorizando e implementando diversos proyectos sociales ya sea en Educación, Salud, vías de transporte, entre otros. Un ejemplo de ello, es que en este momento estamos construyendo el alojamiento de la posta médica del caserío, y seguramente nos vamos a ir sumando y contribuyendo a más iniciativas de carácter participativo en beneficio del caserío.
148	Conyye Simon Rocha	Mujer	44362613	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Si dice ser empresa peruana ¿Por qué el gas es tan caro en el distrito o en nuestro país?	Titular	Se explicó anteriormente.
149	Alberto Caballero Pezo	Hombre	21146815	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿De qué forma protegerán el Medio ambiente? 2. ¿De qué forma apoyarán? 3. La empresa lo primero que hace es contaminar el medio ambiente, porque no vemos ningún apoyo y ningún beneficio a cada morador. 4. Son una empresa de prestigio pero se identifica como una empresa miserable.	Consultora y Titular	1. GEMA: Con respecto a la primera pregunta, dentro de la MEIA se desarrollarán una serie de medidas de manejo ambiental que Aguaytía Energy pondrá en práctica una vez iniciada el proyecto con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos que podrían generar el proyecto al entorno. 2. AGUAYTIA: Respecto a las formas de apoyo, Aguaytía Energy dentro de la política de responsabilidad social, mantenemos el esquema de gestión vigente y somos cuidadosos y respetuosos del cuidado del medio ambiente, una de las formas en que manifestamos esto es a través de nuestros

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									estándares que tenemos con respecto a calidad y seguridad dentro de nuestra operación. Promovemos también que también el cuidado de medio ambiente abarque hacia nuestros vecinos, por este motivo nuestro programa de salud y seguridad pública contempla la permanente información y sensibilización para que todos podamos cuidar de actividades como tala, quema y cuidado de la flora y fauna en general. Aclaración (SENACE): Aguaytía mientras dure el proceso de exploración de proyecto vamos a mantener nuestro esquema y nuestra política de responsabilidad social a través de la implementación y contribución en los proyectos sociales, de manera conjunta se promueva con una filosofía participativa. Y también nos comprometemos y reiterar nuestra predisposición en acompañar a las autoridades locales en hacer las gestiones competentes para promover otros proyectos que permitan cerrar brechas y necesidades en el caserío.
150	Junior Chavez Silva	Hombre	47240267	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Mi pregunta es ¿Por qué no baja el gas? 2. ¿Por qué la empresa GEMA juntamente con Aguaytía Energi no hacen bajar el gas? Preocupándose así de los pobladores, siendo de bajos recursos económicos.	Titular	Se explicó anteriormente.
151	Dilia Aracely Cancino López	Mujer	74635372	Zorrillos	—	Formato escrito	1. ¿Qué proyectos podría realizarse o como apoyar a los caseríos beneficiarios de la explotación de gas en el Lote 31-C?	Titular	1. AGUAYTIA: Aguaytía Energy dentro del marco de los programas de responsabilidad social puede apoyar en las diversas iniciativas relacionadas en salud, educación, a desarrollo productivo, vías de comunicación como lo venimos haciendo actualmente, ese esquema es un esquema participativo con participación y

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									coordinación de la población y la autoridad local en beneficio de la población.
152	Sabino Rivera Montesino	Hombre	41394370	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Entiendo de que todo está bien, sobre la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental, está bien, correcto. Pero, yo les pregunto, nosotros como pobladores ¿Qué beneficios vamos a tener sobre la exploración del gas? ¿bajo de precio? O ¿piscigranja? u ¿otros apoyos? Que también nos de apoyo a que no tenemos apoyo, solo migajas nos da nada mas.	Titular	1.1. AGUAYTIA: Bien, en principio manifestar que el proyecto de la proyecto de la Sismica y perforación del pozo exploratorio nos va ha permitir conocer si existen o no existen reservas de gas que tengan potencial de extracción, esta es una fase preliminar en la que no se realiza ningún tipo de extracción y por ende esta etapa no genera ingresos o rentabilidad, sin embargo, dentro de nuestra política de responsabilidad social vamos a continuar nuestro esquema de gestión y contribuyendo en los proyectos o iniciativas sociales que se coordinen a través del caserío en coordinación con las autoridades locales en las diferentes lineas de acción ya sea salud; como actualmente venimos trabajando en la posta médica del caserío, que su abastecimiento de agua potable para esta posta medica entre otras actividades por ejemplo el fortalecimiento de las rondas campesinas que es algo que hemos trabajado; en la coyuntura del tema civil hemos contribuido con temas de salud, desinfección, vivires para poder contrarrestar los efectos de la pandemia, venimos contribuyendo en el mejoramiento las vías de acceso principal desde Curimaná hacia las zonas del caserío, entonces este tipo de actividades que se encuentran enmarcadas en los procesos de responsabilidad social e inversión social va a continuar, y seguiremos identificando seguramente otros proyectos o iniciativas priorizadas de manera conjunta y articulada con el gobierno local para que puedan ser desarrolladas de manera participativa. Para contribuir con la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas, a través

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									de proyectos de inversión social priorizando la Educación, Salud, Desarrollo Productivo.
153	Lorenzo Ramirez Portal	Hombre	33468697	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Pedimos que el gas nos vendan a menos precio porque somos de baja economía. 2. Queremos que apoyen con un puente colgante para poder sacar nuestros productos. 3. Que nos apoyen con algunas obras que faltan en nuestro pueblo.	Titular	1. REPETIDO. 2. AGUAYTIA: Nosotros como Aguaytia Energy somos conscientes que en los diversos caseríos como en los diversos caseríos así como en muchos lugares del país existen brechas importantes que cubrir en cuanto a infraestructura y es preciso recordar que estas brechas de infraestructura nacional son parte del rol que tiene el Estado atender, sin embargo, nosotros como empresa hemos sido siempre sumamente responsables y cumplidores en nuestras obligaciones y contribuciones con el Estado con la finalidad de que los recursos que se generan se traduzcan en proyectos de beneficiado para las poblaciones, al margen de ello manifestamos nuestra predisposición y para que tanto las autoridades como la población se puedan realizar gestiones para proyectos importantes como los que se manifiestan, como puede otros que puedan ser gestionados ante las instancias correspondientes y de tal forma que tengan en nosotros a un aliado que los acompañe en esta gestión y de tal manera que así podamos acercar al Estado, a los caseríos y teniendo la presencia de un vecino y aliado estratégico como es el sector privado en caso nuestro, que también seguramente evaluaremos nuestras posibilidades y así contribuir en aquellas iniciativas que sean en beneficio común de la población.
154	Diorlis Llamo Muñoz	Mujer	48083400	Zorrillos	—	Formato escrito	1. Queremos que se cuide la flora y fauna. 2. Que haya apoyo en nuestro caserío porque tenemos muchas necesidades. 3. Que no contaminen el medio ambiente.	Consultora y Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
155	Claver Yoner Meza Chiguaman	Hombre	70791181	Zorrillos	Teniente Gobernador	Formato escrito	1. ¿Por qué hicieron la verificación de plantas maderables y diversas especies de animales? 2. ¿Cuántos tipos de subsuelos hay en la zona? 3. En caso de que se encuentren el gas o petróleo ¿Qué beneficios habrá para los caseríos que están dentro del proyecto? 4. Así como los pobladores de diferentes caseríos apoyamos con sus diferentes actividades que realiza el proyecto, también pedimos su apoyo con las necesidades de los caseríos como donaciones, proyectos, apoyos sociales.	Consultora y Titular	1. GEMA: Con respecto a la pregunta 1, es necesario realizar la Evaluación de Flora y fauna, eso incluye de especies maderables y en general todo tipo de plantas a fin de conocer que especies existen en el área del proyecto y clasificarlas de especies sensibles, o protegidas para poder plantear las medias ambientales, para prevenir, o mitigar dichos impactos. 2. GEMA: de los resultados preliminares se indicaron la presencia de 5 unidades de subsuelo en el ámbito del proyecto, Loayza, Capirona, Curimana, y serán detalladas en el estudio ambiental cuando estas sean presentadas en el SENACE.
156	Esmeralda Susana Delgado Pérez	Mujer	63587345	Zorrillos	—	Formato escrito	¿Qué beneficios nos daría a la población después que explota el gas la empresa?	Titular	1. AGUAYTIA: primero precisar que en este momento nos centramos en la etapa de exploración y dependerán de los resultados de esta etapa seguir a una etapa de explotación, sin embargo los primeros escenarios de este tipo, los primeros impactos se traducirán en que se generaran mayores regalías, recursos para el Estado y que el Estado de esta manera tendrán los recursos para poder desarrollar los proyectos que permitan reducir las brechas en las poblaciones y caseríos de nuestro entorno, adicional a ello, como empresa mantendremos nuestro esquema de inversión y responsabilidad social en coordinación estrecha con la población y autoridades locales.
157	Eudocio Chilcon Vasquez Yanamita	Hombre	46833254	Zorrillos	—	Formato escrito	¿Cuánto porciento nos afectaría el agua cuando sacan el gas? Y ¿Qué beneficio nos darían?	Titular Consultora y	1. GEMA: Si, para indicar, y seguir comentando a lo largo de la transmisión radial que actualmente venimos elaborando el MEIA y lo que va corresponder es identificar y evaluar los impactos ambientales que podrían ocasionar el proyecto al entorno y adecuarlos a esa evaluación, se propondrá las medidas

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									ambientales para prevenir, mitigar o controlar algunos de ellos, estos estarán detallados en el capítulo de estrategia de manejo ambiental.
158	Franco Nilter Benavides Fernández	Hombre	60166841	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. A la empresa de Aguaytía Energy del Perú pido una carretera de Bello a Curimana bien hecha. 2. Un colegio de Bello Horizonte bien hecho. 3. Ampliación del agua y desagüe 4. Comunicación satelital Esto queremos acá en Bello Horizonte. Este es mi pedido o mi pregunta.	Titular	SENACE pidió tomar en cuenta estos pedidos.
159	Clever Huaman Hoyos	Hombre	23171620	Bello Horizonte	—	Formato escrito	El caserío Bello Horizonte ¿qué beneficios tendremos? 1. En salud. 2. En Educación. 3. En agricultura de Cacao por sus enfermedades. 4. En Impacto Ambiental. 5. En calles y alcantarillas, vías de acceso y además como la comunicación vía telefónica.	Titular	1 al 5) AGUAYTÍA: Respecto a todas estas afirmaciones y solicitudes o inquietudes, manifestar que el desarrollo de la población está bajo responsabilidad del Estado, y es el Estado el competente para promover la salud, la educación, la agricultura, en las poblaciones diversas que tenemos. Sin embargo, empresas como Aguaytía Energy, que cumplen un rol específico, nos dedicamos a la extracción del gas y este proceso nos permite generar recursos que se aportan al estado peruano para que este pueda transformar estos recursos en proyectos que permitan reducir las brechas y necesidades de la población. Es precisamente por ello que estas actividades de exploración, como la que estamos emprendiendo nos van a permitir conocer si existen mayores reservas de gas que en un futuro pudieran convertirse en actividades de explotación y por ende generar mayores recursos hacia el Estado para seguir reduciendo brechas. Además de ello, como empresa mantenemos y mantendremos nuestro esquema de gestión social en coordinación directa con la población y los gobiernos locales.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
160	Linder Lozano Sánchez	Hombre	74863983	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mejoramiento de la carretera de Bello Horizonte a Curimana. 2. El puente de Curimana que une a muchos caseríos río arriba. 3. Construcción de colegios. 4. Electrificación ya que épocas de invierno no poseemos de electrificación.	Titular	SENACE pidió tomar en cuenta estos pedidos.
161	Geli Yonitz Rojas Bartolo	Mujer	73991096	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Bello Horizonte aún se encuentra en el abandono, por lo tanto no tenemos ningún apoyo de la empresa de Aguaytia Energy. 2. Necesitamos apoyo de la empresa, que baje el gas a un precio económico.	Titular	1) AGUAYTÍA: Somos conscientes de las necesidades que tienen nuestras poblaciones vecinas, es por ello que a pesar de corresponder al Estado la responsabilidad de intervenir en salud, educación y otros aspectos; Aguaytía Eenergy viene contribuyendo dentro de su política de RRSS en estos rubros a través de iniciativas identificadas con la población y sus autoridades. En este momento venimos trabajando temas de educación. Venimos haciendo mantenimiento en la carretera hacia Bello Horizonte y otras actividades que se vienen en curso. Nosotros como empresa, del sector privado, somos un vecino y aliado estratégico y estamos en la predisposición de acompañar y de sumarnos en las gestiones que la población y las autoridades locales puedan hacer en las instancias correspondientes, de tal forma que se promuevan actividades de viabilizarían y priorización de proyectos en los cuales Aguaytía podrá sumarse o contribuir.
162	Antony Reyes Cabanilla	Hombre	73601091	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Sin pregunta	—	—
163	Angel Ribera Pérez	Hombre	48415331	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Qué beneficios hay para la población? 2. ¿Cuáles son los proyectos de la empresa? 3. y queremos un cambio del pueblo de Bello Horizonte.	Titular	AGUAYTÍA: Respecto a las inquietudes, siempre es bueno mencionar que es saludable que la población siempre quiere un cambio y el cambio siempre es positivo y bueno. Sin embargo todo cambio debe empezar desde dentro, desde casa. Nosotros como vecinos estamos con la

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									predisposición de apoyar en los cambios, que deben ser participativos. Las iniciativas sociales que hemos venido desarrollando las mantendremos. Estamos trabajando actividades por navidad, por covid, en temas escolares, en infraestructura con un módulo educativo, en temas de alcantarillado. Así también actividades relacionadas al mantenimiento de la vía principal al caserío que se encuentra en curso, entre otras. Todo ese trabajo se hace de manera coordinada con los caseríos y autoridades. Seguiremos apoyando en actividades que permitan reducir algunas brechas para la población.
164	Alicia Hoyos Soria	Mujer	47107067	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Bello Horizonte no hay apoyo en Educación. 2.No hay agua ni desagüe las 24 horas para servicio. 3.Línea telefónica para comunicar. 4.Bello Horizonte está olvidado por completo.	Titular	AGUAYTIA: Aguaytía Energy ha aprobado la liberación y desafectación del caserío Bello horizonte dentro del lote 31C y esta desafectación ha sido positiva y se ha trabajado con RRPP para que esa desafectación se concrete. Y esta desafectación del caserío dentro del lote 31C permitirá a los gobiernos locales a poder realizar inversión pública en los caseríos para realizar proyectos. También permitirá a los pobladores trabajar en los títulos de sus propiedades de sus viviendas. Esto es un proyecto muy importante de mucha relevancia y gestionado por las autoridades con participación de la empresa. Es la puerta que abre al caserío para que la inversión pública llegue de manera regular, cumpliendo la normativa que tiene el estado.
165	Katerine Estela león	Mujer	48308787	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Queremos apoyo, en la carretera de Curimaná a Bello Horizonte y nuestro gas que se dé menos precio. 2.Apoyo a Bello Horizonte y a Curimaná. Gracias.	Titular	SENACE pidió tomar en cuenta estos pedidos.
166	Anai Alexia Estela León	Mujer	48737041	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Queremos apoyo, en la carretera de Curimaná a Bello Horizonte y	Titular	SENACE pidió tomar en cuenta estos pedidos.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							nuestro gas que se dé menos precio. 2. Apoyo a Bello Horizonte y a Curimaná. Gracias.		
167	Carlos Manuel Maitahuari Silvano	Hombre	47014667	----	—	Formato escrito	1. No tengo agua, desagüe. 2. Las calles no están arregladas. 3. No tenemos línea telefónica. 4. No tenemos un buen colegio.	Titular	Temas ya abordados.
168	Carlos Palma Gomez	Hombre	70486155	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Gas balón. 2. Pozo. 3. Tierra.	Titular	AGUAYTÍA: Respecto a estos temas, son brechas existentes no cubiertas. Reiteramos que es un rol natural del estado reducir estas brechas, dentro de estos espacios. Sin embargo nosotros como sector tenemos la predisposición de ir de la mano, para apoyar en la reducción de estas brechas a partir de las instancias correspondientes.
169	Marcial Vela Huanuiri	Hombre	5923787	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Necesitamos agua y desagüe. 2. Un buen colegio.	Titular	Temas ya abordados.
170	Esperanza Pérez Taipe	Mujer	46984489	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Falta el desagüe. 2. Falta agua potable. 3. Falta casa de municipal. 4. Falta parques. 5. Falta pista todas las calles. 6. Hacer puentes. 7. En cada esquina poner tachos de basura y también el gas. 8. Seguridad para el pueblo.	Titular	Temas ya abordados.
171	Jesus Antonio Yancce Lozano	Hombre	77341468	Ganbini Rupay	—	Formato escrito	1. Lo que pediría un mejoramiento de carretera y puente de Bello Horizonte Curimaná.	Titular	AGUAYTÍA: Nuevamente manifestar que ante las brechas identificadas que nos necesidades de la población, Aguaytía es consciente de eso y trabajó de la mano de las autoridades y aprobó la desafectación de la superficie de la zona urbana del caserío dentro del lote 31 c. esta gestión resulta importante ya que a partir de esto, todos los entes pueden realizar inversión pública para el desarrollo del caserío. Entonces, queda la tarea de la gestión y nosotros como vecinos estratégicos estamos llanos a acompañarlos, para que

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									se logren proyectos que permitan reducir brechas y cubrir necesidades.
172	Mildre Orozco Meza	Mujer	77041556	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Pedimos puente Curimaná. 2. Carretera o asfaltado en Bello Horizonte y la empresa asalto al pueblo por más de veintiséis años al pueblo de nuestros recursos.	Titular	Temas ya abordados.
173	Deyvi Lopez Dávila	Hombre	42799008	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mejoramiento de la carretera (Bello-Pindayo). 2. Ampliación de suministro de energía. 3. Infraestructura de los colegios y jardines.	Titular	AGUAYTÍA: Es importante manifestar que Aguaytía es respetuosa de todos los vecinos. Si hubiera algún caso particular con gusto los atenderemos a través de nuestro sistema de quejas e inquietudes. Por otro lado manifestar que a lo largo de los años de operación, Aguaytía ha sido responsable en cumplir todas sus obligaciones tributarias y contractuales con el Estado peruano generando los recursos necesarios para que estos puedan a través del gobierno, convertirse en proyectos de cobertura de brechas. La empresa tiene un rol específico, de extracción y transporte de gas. Sin embargo, manifestamos la predisposición de acompañar a la población en las gestiones necesarias para que se dé la ejecución de proyectos o iniciativas que responden a las necesidades de la población. SENACE: Pide hablar de la oficina para presentar las quejas o solicitudes. AGUAYTÍA: Tenemos un equipo que permanentemente están visitando los caseríos, miembros de nuestro equipo: Patrick, Martín Sari, relacionistas comunitarios con quienes se pueden canalizar cualquier tipo de actividad queja o solicitud, sugerencia, reclamo, o también de ser necesario, acercarse a nuestras oficinas en planta de gas, donde nos encontramos cercanos a los caseríos donde también podemos canalizar cualquier tipo de gestión de esta naturaleza.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
174	Doris Estela Fernandes Vargas	Mujer	44699323	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.¿Cómo hará la empresa para cuidar el medio ambiente?. 2.¿Cómo hará la empresa con los ruidos de las maquinarias en las noches?. 3.Si estoy de acuerdo en la perforación para tener trabajo y proyectos en nuestros caseríos. 4. También necesitamos el mejoramiento de nuestra agua potable, salud y educación.	Consultora y Titular	1. Ya fue abordada 2. GEMA: Nos encontramos aún en esta etapa y es lo que venimos elaborando y trabajando. Para lo que la MEIA tendrá una sección de Estrategia de Manejo Ambiental donde se desarrollará una serie de medidas de protección al medio ambiente que AGUAYTIA pondrá en práctica una vez iniciado el proyecto, con la finalidad de mitigar, minimizar, reducir y controlar los impactos ambientales que pudiera generar el proyecto, asimismo contemplará las acciones a realizar en el caso ocurra una emergencia ambiental. Todas estas medidas y acciones serán evaluadas y aprobadas por entidades ambientales especializadas (SENACE, SERFOR, ANA, DIGESA, PRODUCE, entre otros). 3 Y 4. Temas ya abordados.
175	Petuel Ruiz Lozano	Hombre	46050756	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mejoramiento carretera Curimaná - Bello Horizonte y el puente curimana río Aguaytia.	Titular	Temas ya abordados.
176	Gladis Florcita Polinar Laurencio	Mujer	48702630	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. A la empresa Energy le pido el puente de Curimaná a Bello Horizonte, no pido lismonas.	Titular	Temas ya abordados.
177	Vicenta Segunda De La Cruz Quiñonez	Mujer	23172283	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Proyecto para Bello Horizonte queremos puente en chata de Curimaná.	Titular	Temas ya abordados.
178	Elizabeth Encarnación Ramos	Mujer	80575094	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. El pueblo pide una carretera Bello a Curimaná y puente.	Titular	Temas ya abordados.
179	Vidal Huarmiyuri Isuma	Hombre	00067362	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Proyectos para el caserío Bello Horizonte, salud, educación, mejora en la agricultura. 2. Tres proyectos más importantes, gracias.	Titular	Temas ya abordados.
180	Carmen Rosa Torres Dávila	Mujer	00128477	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Son 24 años de trabajo y no veo nada de bueno en el caserío Bello Horizonte, hay un video de Bello Horizonte, el empastado y colegio	Titular	AGUAYTIA: Acerca de todos los años que Aguaytia Energy viene operando reiteramos que ha sido una empresa responsable, cumpliendo todas sus obligaciones

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							de 2 pisos, pero no es como hablan, y pido que el gas deben darnos a menos precio, porque están llevándolo de aquí y luego quedará un cascarón y se va a hundir todo.		tributarias y contractuales con el Estado peruano, traduciéndose al pago de las regalías e impuestos que son los recursos que el Estado recauda para generar el desarrollo de las poblaciones, principalmente reducir las brechas a las cuales hemos hecho mención. Después de haber logrado la desafectación del caserío, el caserío ya se encuentra habilitado, para que el gobierno pueda realizar inversión pública. Lo que queda es que las autoridades y población pueda hacer la gestión, en donde nosotros podemos acompañar.
181	Edith Frida Velasquez Caceres	Mujer	42473419	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Nosotros los pobladores del caserío de Bello Horizonte necesitamos que prioricen la carretera y el puente de Curimaná.	Titular	Temas ya abordados.
182	Luis Gonzalo Ceijas Bellido	Hombre	00028241	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Por qué no se construye un puente principal en el río, que servirá a su empresa y a todos los pobladores de los diferentes caseríos que estamos ubicados en el distrito de Curimaná río arriba? 2. También sería necesario implementar un par de mejoras en el sistema de comunicación.	Titular	AGUAYTÍA: Tenemos una carretera de ingreso principal que cruza el río Curimaná, pasa por planta de gas y llega hacia el caserío las mercedes y posteriormente al caserío Bello Horizonte, pasando previamente por los ingresos a San José y Zorrillos. Nosotros contribuimos en su mantenimiento de manera regular. Este año no es la excepción, venimos trabajando en ello.
183	Ivan Dante Castillo Chavez	Hombre	40105275	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Desarrollar talleres con participación de la comunidad para escuchar sus opiniones.	Titular	AGUAYTÍA: Los talleres en la actualidad son radiales por la vigencia del estado de emergencia sanitaria, en la medida que esto se levante el siguiente taller podría ser presencial.
184	Araceli Rolin Ruiz	Mujer	47318210	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Necesitamos urgente una carretera por que están muy feas y sus puentes que no sean de madera sino de fierro. 2. Agua y desagüe porque algunas casas no tienen agua y hace mucha falta. 3. ¿Por qué está muy caro el gas	Titular	AGUAYTÍA: nosotros somos una empresa productora y extractora de gas natural y el gas natural tiene algunos subproductos. El precio del gas está regulado de acuerdo al volumen de producción. Nuestros pozos tienen más de años de explotación y nuestra producción no cubre la necesidad de la región, por lo que los distribuidores

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							si aquí se produce la gasolina? 4. Si produce el gas desde el año 1999, ¿Qué beneficio tiene Bello Horizonte?		traen de otros lados. Por esto se hará la exploración, para ver si hay gas para poder satisfacer la necesidad de la población.
185	Maria Lidia Ramírez Burgos	Mujer	60684392	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Por qué en nuestro caserío aún no tiene agua y desagüe, también nuestras carreteras son pésimas y ustedes como empresarios solo se benefician, eso es lo mínimo que pido por mi caserío?	Titular	Tema ya abordado
186	Mary Judith García Bustamante	Mujer	76449122	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Y si la planta de gas está aquí mismo, por qué el gas a alto precio? 2. ¿No afecta nada con el planeta tierra? 3. ¿Qué beneficios da a la comunidad, la empresa? 4. ¿Cuál es su visión con la comunidades beneficiada? 5. ¿A cuántos metros puede ser peligroso? 6. ¿No creen que puede causar algún accidente con respecto a fugas de gas por donde es exportado?	Consultora y Titular	5. GEMA: La distancia mínima que estarán las líneas sísmicas respecto de las viviendas será de 15 metros, tal como lo indica el DS. N 039-2014-EM - Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos. Antes de ello se coordinará con los habitantes de las viviendas, PARA HACER LAS GESTIONES.
187	Dina Uriarte Carrasco	Mujer	70666281	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Qué beneficios tendremos para nuestro mejoramiento de nuestra comunidad?	Titular	Tema ya abordado
188	Blanca Flor Flores Satalaya	Mujer	41495947	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Agua potable y desagüe. 2. Carretera deben arreglarla. 3. No botar basura al puerto, ser higiénico, no ser asqueroso. 4. Necesitamos trabajo para mujeres. 5. Debe arreglar el colegio de los estudiantes. 6. Ver la energía de los postes de luz, ser responsable con su trabajo.	Titular	4. AGUAYTÍA: en las diversas fases del proyecto se dará oportunidad a la localidad, priorizando la mano de obra no calificada de la zona y caseríos. En la medida de las características de las posiciones laborales, también las mujeres tendrán oportunidad dependiendo del tipo de trabajo a realizar.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
189	Daria Miriam Inocente Aguirre	Mujer	70074221	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mejoramiento de la carretera. 2. Mejoramiento del colegio. 3. Puentes. 4. Que baje el gas.	Titular	Temas ya abordados.
190	Lider Macedo Gunza	Hombre	45848296	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Un pago mensual a cada morador. 2. El puente de Curimaná a Bello Horizonte.	Titular	Temas ya abordados.
191	Audrie Cesar Pereyra Andrade	Hombre	44696808	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mejoramiento de la carretera. 2. Construir los puentes que faltan. 3. Mejoramiento de la luz eléctrica. 4. Apoyo para el agua y desagüe. 5. Excursión de los terrenos agrícolas. 6. Apoyo a la educación.	Titular	Temas ya abordados.
192	Saida Tello Silva	Mujer	45162517	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Bello Horizonte no cuenta con agua y desagüe. 2. No hay señal de celular. 3. Queremos que haya ampliaciones de la luz. 4. Debe de bajar el precio del gas, por qué vienen a sacar el gas y el petróleo, debe estar más cómodo. Gracias.	Titular	Temas ya abordados.
193	Florinda Jara Venancio	Mujer	47057375	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mejoramiento de la carretera. 2. Mejoramiento de la escuela. 3. Mejoramiento cobertura de celular.	Titular	Temas ya abordados.
194	Luisa Elena Aquino Lino	Mujer	41869326	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Queremos el puente de Curimaná a Bello Horizonte. 2. La carretera de Curimaná a Bello Horizonte. 3. Estamos en la planta del gas y compramos mas caro que otros países. Que baje el gas. 4. Queremos un buen colegio. 5. Bello Horizonte no tiene apoyo de la empresa Aguaytia Energy	Titular	Temas ya abordados.
195	Lito Tuesta Rodríguez	Hombre	73516326	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. No tenemos una buena carretera.	Titular	Temas ya abordados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							2. No tenemos un buen colegio. 3. No tenemos agua y desagüe. 4. No tenemos una línea telefónica. 5.No tenemos pistas y veredas		
196	Garmina Neaytohuari	Mujer	45324306	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Por que no se arreglan la carretera de Bello Horizonte a Curimaná. 2. Por la antena del servicio de comunicación. 3.Por los servicios básicos del caserío	Titular	Temas ya abordados.
197	Sintia Crisostano Ramos	Mujer	46708629	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Necesitamos una buena posta médica. 2. Necesitamos agua potable. 3.Colegios bien hechos para la educación de los niños. 4. Que arreglen la carretera	Titular	Temas ya abordados.
198	Bioleta Castillo	Mujer	43726585	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.En primer lugar que se tiene que hacer la pista del puerto de Curimaná a Bello Horizonte. 2. En segundo lugar, bajar el precio del gas doméstico. 3.Tercer lugar agua y desagüe para la población de Bello Horizonte	Titular	Temas ya abordados.
199	Pablo Tuesta	Hombre	5386496	Bello Horizonte	—	Formato escrito	El caserío Bello Horizonte tiene necesidades básicas como: 1.Agua y desagüe. 2.Línea telefónica. 3.Apoyo al agricultor. 4.Mejoramiento de calle.	Titular	Temas ya abordados.
200	Félix Maíz Evangelista	Hombre	80068933	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Yo pido como presidente un colegio de dos niveles de dos plantas. 2.No se olviden de su pueblo Bello Horizonte. 3.El asfaltado de Curimaná a Bello y las calle asfaltar de Bello Horizonte	Titular	Temas ya abordados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
201	Pablo Tunama Pinedo	Hombre	968237	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Necesitamos buenos proyectos por parte de la empresa. 1. No contamos con agua potable. 2. Queremos con los puentes. 3. Un buen colegio. 4. Un mini hospital equipado con todo.	Titular	Temas ya abordados.
202	Flor Delina Cubas	Mujer	46538258	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. No estoy de acuerdo con la exposición, nosotros no tenemos beneficios como pobladores a este impacto ambiental. 2. Nosotros los pobladores no estamos de acuerdo con esta exploración. 3. Yo estaría de acuerdo cuando me pongan mi gas natural en mi casa.	Titular	2. AGUAYTÍA: Manifiestar que esta es una fase exploratoria y se está realizando con la finalidad de saber si existe gas. Respecto al 3er punto, en el país existe un proyecto de masificación de gas natural, que incluye 7 regiones del país, entre las que está la región Ucayali, y para esta localidad en especial, Aguaytía Energy a dispuesto de manera formal un volumen importante de disposición de gas para que se pueda masificar a la región. Aguaytía Energy no es ajeno a las necesidades de la región ni a los proyectos que se están impulsando desde hace varios años y que esperamos que pronto se puedan concretar.
203	Tania Luz Avalos Padilla	Mujer	72132269	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Por qué no hay antenas parabólicas, agua y desagüe, en Bello Horizonte, el arreglo de los puentes, la carretera? 2. Sobre la elevación de precio del gas. 3. Colegios de dos plantas. 4. Una plaza para el caserío	Titular	Temas ya abordados.
204	Félix Artensio Poderoso	Hombre	183178	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Hace falta agua potable. 2. Antena de cobertura. 3. Internet para los estudiantes. 4. Posta médica. 5. Un buen colegio	Titular	Temas ya abordados.
205	Quinton Crados Espinosa	Hombre	47758302	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Mi persona pide un apoyo a la empresa GEMA 1. Arreglos de carretera. 2. Agua y desagüe. 3. Solicito el precio de gas porque el precio esta alto si en nuestra comunidad tenemos el pozo de	Titular	AGUAYTÍA: Aguaytía energy es la empresa titular de la concesión del lote 31C y titular de los procesos de extracción y transporte de gas natural en el distrito de Curimaná. La consultora GEMA es una empresa especializada y encargada del desarrollo del proyecto de la modificación del estudio

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							gas. 4. Apoyo a las personas más necesitadas.		de impacto ambiental, quienes nos vienen brindando el soporte especializado para poder llevar a cabo estos proyectos participativos y los procesos relacionados a este. SENACE: Reiterar que la empresa GEMA es la consultora contratada por el titular, Aguaytía, para que elabore el EIA, para tomar datos en campo y poder elaborar este estudio, y en conjunto el titular, Aguaytía, pueda presentar el estudio a SENACE para que se evalúe y puedan darle una certificación ambiental.
206	Yessica Tait Estela Leon	Mujer	---	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Mi personal pide un apoyo a la empresa GEMA: 1. Agua potable 2. Una cobertura de claro, movistar. 3. Pido que se arregle la carretera. 4. Especialistas y enfermeras para la posta médica. 5. Solicito laptop para los estudiantes. Espero que cumpla con su propuesta.	Titular	Temas ya abordados.
207	Hernan Santiago	Hombre	4868407	Bello Horizonte	—	Formato escrito	El caserío Bello Horizonte necesita: 1. Asfaltado de las calles 2. Agua y desagüe 3. Las pistas de Curimaná a Bello	Titular	Temas ya abordados.
208	Ketty Gomes Palomino	Mujer	74349635	Bello Horizonte	—	Formato escrito	El caserío Bello Horizonte tiene necesidades básicas como: 1. Un puente que une a Curimaná con Bello Horizonte. 2. La pista de Curimaná a Bello Horizonte. 3. Una buena construcción de colegio. 4. Agua y desagüe. 5. Todas las calle empistados de Bello Horizonte. 6. Un buen centro de salud.	Titular	Temas ya abordados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
209	Walter Evangelista	Hombre	60500859	Bello Horizonte	—	Formato escrito	El caserío Bello Horizonte tiene necesidades básicas como: 1.Educación. 2. Mejoramiento de calles. 3. Defensa riveraña. 4. Agua y desagüe. 5. Apoyo al agricultor. 6.Línea telefónica	Titular	Temas ya abordados.
210	Diana Avalo	Mujer	73241192	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Empresa Aguaytía Energy Mi pregunta es sobre el gas, hace años que nosotros vivimos y no recibimos nada de la empresa. Ahora pido: 1.Pista de Curimaná a Bello Horizonte. 2.Agua y desagüe 3.Colegio de dos plantas 4.Plaza de caserío Bello Horizonte	Titular	Temas ya abordados.
211	Ramiro Valero Rojas	Hombre	48146358	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Empresa Aguaytía Energy, ¿porque durante muchos años de trabajo no hay un buen apoyo al Caserío Bello Horizonte? Toda la población pedimos que se haga una buena carretera, por que hasta la empresa misma se beneficiará, es para todos; también el puente de Curimaná hacia Bello Horizonte.	Titular	Temas ya abordados.
212	López Vasquez Aldíaz	Hombre	48483196	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Empresa Aguaytía Energy durante el servicio que apoyo a brindado al Caserío Bello Horizonte? 2. Queremos que mejore sobre el agua y desagüe, porque el agua es muy importante. 3. Un mejoramiento del local comunal.	Titular	1: AGUAYTIA: Aguaytia Energy a lo largo de los años siempre ha mantenido vigente su política y programa de respuesta de responsabilidad social y en coordinación con las autoridades de turno y los pobladores, se han llevado a cabo diversas iniciativas de apoyo social ya sea en salud, educación, en desarrollo productivo, vías entre otras. Es así que actualmente tenemos los programas vigentes, tenemos proyectos en curso, en este momento tenemos jóvenes que están por cursar el programa de becas, tenemos obras como las aulas de modulo educativo en proceso

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									de construcción, tenemos en curso de gestión el campamento del comedor comunal, entre otros que se pueden citar. Este mecanismo lo vamos a mantener siempre en coordinación con la autoridad local y la población, de tal manera que cualquier iniciativa sea de beneficio común y también sea un enfoque participativo. 2 y 3: Ya respondida
213	Gulneatth Dávila Grandes	Hombre	7325351	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Cuál es el apoyo y beneficio directo hacia los pobladores que nos encontramos la boca de pozo? 2. ¿Porque el ingreso de Canon y sobre canon nunca lo ve el pueblo en beneficios sociales o mega proyectos? 3. ¿Que paso con el acta de acuerdo al 2014 en el cual la empresa se compromete a iniciar el estudio para el puente de Curimaná, entre otros compromisos?	Titular	1 y 2: Se explicó anteriormente. 3: AGUAYTIA: Nosotros reiteramos, somos respetuosos y honramos los compromisos como organización válidamente son asumidos en caso de existir algún compromiso pendiente lo revisaremos, agradecemos desde ya nos hagan llegar la información adecuada y la misma que será revisada y evaluada y de ser efectivamente pendiente será cumplido.
214	Marcos Dávila Grandez	Hombre	21142517	Bello Horizonte	—	Formato escrito	¿Qué quieren ofrecernos a la población del caserío? ¿Qué ayuda recibiremos los pobladores? Normalmente uno como poblador se necesita unas buenas calles, antenas de teléfono y un buen colegio, agua potable, un buen funcionamiento de energía eléctrica, alcantarillados, un buen puerto para los agricultores, una plaza de armas, etc. OJO: Ojala cumplan las cosas que se piden sin mentiras	Titular	Solo comentario
215	José Hilmer Cerna Hernandez	Hombre	16565250	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Yo pido que se realice la pista la carretera Curimaná a Bello Horizonte y puentes de concreto no de madera. 2. Pavimentación de calle por un	Titular	Respondida anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							proyecto del colegio nuestro local comercial. 3. El gas debe ser un costo bajo. 4. Implementación al centro de salud.		
216	Emerson Evaristo Estela	Hombre	80082451	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Ya que la empresa Aguaytía Energy se llevó nuestro recurso de lo gratis durante 26 años y hoy pido que se ejecute un puente de Curimaná Carretera asfaltada a Bello Horizonte y nuestra calle de concreto. Apoyo a la agricultura y también en la educación y salud Estas obras deben ser ejecutadas.	Titular	Las obras deben ser ejecutadas.
217	Artemio Villaverde López	Hombre	111168	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. La pregunta es ¿Por qué Bello Horizonte estando bajo la influencia de la empresa gasíferas Aguaytía Energy no tiene ni el 20 por ciento de apoyo?. 2. Necesitamos en Bello Horizonte agua y desagüe y que todas las calles sean pavimentado por parte de la empresa. Entonces todo el pueblo de Bello Horizonte estaría contento con la empresa.	Titular	1: AGUAYTIA: Como hemos manifestado anteriormente, Aguaytia Energy es una empresa seria que cumple con todas sus obligaciones y responsabilidades con el estado, se dedica a poder extraer el gas y todos los apoyos que debería reflejarse o todos los recursos que se generan a través de esta industria que se canalizan a través del Estado, mismos que debería reflejarse en el desarrollo de las poblaciones vecinas. Un punto importante que no permitía el gobierno local o al estado realizar inversión pública en este caserío, era porque precisamente el caserío se encontraba dentro de un área de concesión que es el Lote 31-C, luego de una gestión importante, conjunta con las comunidades del caserío hemos logrado la desafectación del caserío Bello Horizonte, del área de concesión del Lote 31-C, acción que ahora ya permite al estado y al gobierno que se pueda realizar inversión pública en el caserío. Este es un tema se suma importancia porque luego de haber este logro conjunto con el caserío que toca realizar la gestión para que finalmente la inversión pública llegue al caserío y

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									llegue para reducir estas brechas, llegue para cubrir estas necesidades que tanto aquejan a nuestro vecinos y a las poblaciones de los caseríos vecinos. Nosotros como un aliado estratégico estaremos acompañándolos de la mano para poder también apoyar en estas gestiones que tanta falta hace al caserío.
218	Luz Curo Mendoza	Mujer	60477010	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. La empresa Aguaytía Energy no es amigable con el ecosistema, hacen y deshacen su área de trabajo afectando la audición en las noches; en conclusión la empresa no aporta ni da beneficios a los caseríos aledaños. 2. ¿Cuál sería el compromiso de la empresa si abren otro pozo de gas y los beneficios para la población en conjunto?	Titular	1 y 2: AGUAYTIA: Respecto al ecosistema al que se hace referencia dentro de nuestra zona de trabajo, Aguaytia Energy mantiene altos estándares de gestión y cuidado del medio ambiente y por lo tanto los ecosistemas que se encuentran en nuestro ámbito de desarrollo de operaciones y esto es corroborado, verificado y supervisado por las entidades competentes del estado como es el caso como por ejemplo de OEFA u Osinergmin, quienes de manera permanente realizan supervisiones a nuestras operaciones y esto a nosotros nos obliga a que nuestros estándares siempre deben de estar bien manejados, deben estar cumpliendo la normativas y la legislación. Por otro lado, en esta etapa manifestar respecto al compromiso si se logra otro pozo de gas, manifestar que este proyecto contempla un pozo exploratorio que es una fase preliminar en la que estamos realizando y buscando conocer y ver qué posibilidades hay de encontrar reservas de gas que tengan potencial de extracción o de explotación, nos encontramos en una etapa visual y preliminar de este proyecto y viendo los resultados que se vayan consiguiendo, se evaluará o procederá en la siguientes etapas.
219	Jaime Segovia Delgado	Hombre	27728256	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Ya que la empresa Aguaytía Energy se llevó nuestro recurso gratis durante 26 años queremos un puente en nuestro río y nuestra carretera asfaltada en nuestro	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							caserio Bello Horizonte. 2. Apoyo al agricultor y nuestra educación y salud.		
220	Noe Lucano Veramendi	Hombre	80171086	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. En vista 56 láminas allí está todo el plan de trabajo y que es lo que prometen. 2. Yo como ciudadano me pregunto durante los años anteriores que se han llevado el recurso del pueblo que es el gas, que beneficio han dejado para mi caserio y para los demás tres caseríos, fácil es prometer pero no prometas si no vas a cumplir ya que el divino creador Jehová de los ejércitos es la voz del pueblo y es la voz de Dios. 3. Por que más me vale decir la verdad en el amor de nuestro señor Jesucristo cuantos años hemos sido engañados y no queremos seguir engañados esto no es justo señores dirigentes , vasta de corrupción de mentira. 4. Yo como ciudadano no acepto ampliación de contrato , muchas gracias.	Titular y Consultora	AGUAYTIA: Respecto a lo manifestado por nuestro vecino, es preciso recordar que durante todos los años anteriores de operación Aguaytia Energy, se ha cumplido con toda las obligaciones contractuales, regulatorias, tributarias y con el estado peruano, reitero que estos recursos que se han generado producto de estas actividades operativas son las que se destinan y son las que normalmente se destinan para poder generar desarrollo y para generar proyectos y reducir brechas en las poblaciones que circundantes a las operaciones como las nuestras, el desarrollo de la población, el desarrollo de la salud o el desarrollo de la educación son facultades y roles referentes al estado y no ha una empresa privada, sin embargo nosotros como vecinos de la zona como parte de nuestra política de responsabilidad social, de manera permanente nos súmanos y contribuimos en la iniciativas sociales que se vayan coordinado con las autoridades y la población de los caseríos, actualmente lo venimos haciendo, vamos a continuar en este camino de poder ir avanzando y en la medida de la posibilidades de concretando las acciones y beneficios de la población.
221	Gimez Saulo Ostos Dávila	Hombre	73211513	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Tener un buen colegio. 2. Buena posta media. 3. Tener agua y desagüe. 4. Buen fluido eléctrico. 5. Un buen puerto principal.	Titular	Se explicó anteriormente.
222	Melidia Dávila Grandes	Mujer	177672	Bello Horizonte	---	Formato escrito	1. Tener una buena posta. 2. Tener un buen colegio. 3. Tener agua y desagüe. 4. Tener una buena carretera que nos brinda seguridad.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
223	Sady E. Chávez Romero	Mujer	80309284	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.¿Qué pasará si al termino de las exploraciones , las especies ya no están en su totalidad (extintas)?. 2.¿Qué sanciones hay para la empresa si no monitorean los residuos líquidos como derrames de aceites, combustibles?. 3.¿Quiénes pueden denunciar la contaminación ambiental?.	Titular y Consultora	1: GEMA: Efectivamente, en este momento lo que estamos haciendo con el levantamiento de información en campo, es poder determinar e identificar las especies en la zona a través de esta primera información vamos a poder evaluar si es que hay especies o categoría de peligro, para que se puedan optar las medidas de prevención, mitigación, control hacia el proyecto y para eso se van a desarrollar una serie de acciones, las cuales van a estar indicadas en el capítulo de estrategia y manejo ambiental. 2: SENACE: Las sanciones a las empresas que no estuvieran monitoreando o estén generando algún tipo de contaminación por algún residuo líquido, es la entidad OEFA que es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental es una entidad pública que está a cargo de fiscalizar los monitoreos del titular y este es la entidad encargada de definir la sanción hacia la empresa. 3: AGUAYTIA: Quienes pueden denunciar la contaminación ambiental, la respuesta es cualquier persona natural puede realizar denuncias de tipo o indole relacionado a contaminación ambiental a la autoridad competente.
224	Edelicia Castillo Ríos	Mujer	47968369	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.La empresa Aguaytía Energy ¿Qué beneficios nos da para el caserío Bello Horizonte? 2.Necesitamos el puente de Curimaná hacia Bello Horizonte también el colegio.	Titular	Se explicó anteriormente.
225	Victor Meza Olimar	Hombre	41209998	Bello Horizonte	—	Formato escrito	La planta de gas esta cerca del pueblo: 1.¿Y cómo es posible que el gas nos vendan a precios muy elevados?. 2.¿Y por qué las escuelas en pésimas condiciones?.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							3.¿Por qué la posta médica esta con mucha falta de implementación de medicamentos?.		
226	Eliana Angelica Venancio Rivera	Mujer	77070681	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.¿Después de la extracción de ese pozo, la tierra seguirá teniendo las vitaminas para seguir plantando?. 2.¿Qué tanto contaminación hay en el proceso de la extracción de carbohidratos?. 3. Queremos el mejoramiento de la carretera. 4. Queremos pistas, están sacando gas hace años y no hay nada para el pueblo. 5. Queremos plazas para los niños , el mejoramiento del colegio, implementación del medio ambiente , la limpieza.	Titular y Consultora	1: GEMA: Recordar que el pozo exploratorio que está ubicado en una zona de pozos entre el pozo 3 y 5, y cuyas coordenadas van a estar indicadas en el estudio ambiental que se presentará, y de acuerdo a estas condiciones la exploración porque no estamos en explotación, la exploración en el pozo se hará una profundidad mayor a 4000 mt y en el caso de las personas, pueden seguir plantando sus áreas. Asimismo, también se ha desarrollado una serie de medidas para poder mitigar, reducir y controlar los impactos ambientales al recurso suelo. 2: GEMA: El proyecto no contempla la extracción de carbohidratos, el proyecto tiene la finalidad de explorar en el área si existe la presencia de hidrocarburos en nuestro gas, y de los impactos que pueden generar serán identificados y evaluados en la MEIA, así como la medida de manejo ambiental aplicables. 3, 4 y 5: REPETIDO. Ya se explicó anteriormente.
227	Agriseña Cruz Huaman	Mujer	45409336	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Habrá apoyos sociales para la comunidad. 2. Darán trabajo a las mujeres de Bella Horizonte.	Titular	Se explicó anteriormente.
228	Cecilia Nunta Sanancino	Mujer	47340147	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Yo como moradora no he visto el apoyo de la empresa y pido un puente de Curimaná, carretera a Bello Horizonte, antena de comunicación para celulares y un proyecto en agricultura.	Titular	Se explicó anteriormente.
229	Maribel Banda Guerrero	Mujer	43920010	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Señores de la empresa Aguaytía Energy y GEMA, realmente la población necesita en primer lugar agua , desagüe,	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							ampliación de energía eléctrica, un buen mercado para el pueblo y también necesitamos una antena telefónica, una plaza de armas, un buen local comunal y nuestras carreteras en buenas condiciones. 2. Debemos ser beneficiados. 3. El gas que sale de nuestro pueblo deben dar menos precio. 4. Buenos colegios que tengan sala de cómputo para la educación de los niños que son nuestro futuro. Gracias.		
230	Silvia Araujo Gavilán	Mujer	48099169	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.El mejoramiento de la carretera de Bello Horizonte a Curimaná. 2.El agua y desagüe de Bello Horizonte. 3.El buen servicio del centro educativo. 4.Promueva ayuda a la población dando trabajo. 5.Promueva ayuda a las ama de casa dando gas para su uso doméstico.	Titular	1, 2, 3 y 4:REPETIDO. Ya se explico anteriormente. 5: AGUAYTIA: El proceso de producción que Aguaytia Energy desarrolla es un proceso de extracción de gas natural y la función que tiene es ser productora o extractora, no cumple las funciones de distribución, basicamente eso.
231	Aurelia Rodriguez Chávez	Mujer	22875344	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.¿Llegará en algún momento el gas de Camisea?. 2. El caserío Bello Horizonte necesita un parque para los niños.	Titular	1: AGUAYTIA: No podríamos determinar si algún momento el gas de camisea llegue a la región, puesto que esto es un tema que corresponde al proyecto de masificación del gas que implica en 07 regiones del país y seguramente será determinado en la medida de este proyecto avance y se pueda tener mayor resultado, sin embargo todo alcance relacionado a esto escapa de las posibilidades de Aguaytia Energy. 2: REPETIDO. Ya se explico anteriormente.
232	Alfonso Ramirez Arévalo	Hombre	1010285	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Empresa Aguaytia Energy necesitamos un puente, carreteras, gas a menor precio. 2.Bello Horizonte es muy olvidado por la empresa.	Titular	Se explico anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
233	Erlin Lender Espinoza Centeno	Hombre	72241864	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Tener una mejor cobertura. 2.Una mejor pista. 3.Mejorar el puente de Bello Horizonte. 4.Tener agua y desagüe. 5.Una buena escuela para el pueblo.	Titular	Se explicó anteriormente.
234	Abelardo Ocampo Oyarce	Hombre	33784541	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.El puente del río Aguaytía de Curimaná tramo mercedes y Bello Horizonte. 2.Mejoramiento y asfaltado de la carretera.	Titular	Se explicó anteriormente.
235	Lucy Bravo Bustamante	Mujer	27243204	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.¿Por qué el gas esta muy caro ?. 2.¿Por qué la luz esta muy caro?. 3. No estoy de acuerdo. 4.Bello Horizonte necesita una carretera empistada.	Titular	Se explicó anteriormente.
236	Flor de Nadia Quiliche Cercado	Mujer	75612176	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.El caserío necesita tener línea directa de celulares, por ejemplo claro , movistar o bitel para poder comunicarnos con nuestras familias ya que el internet es muy lento para comunicarse. 2.En el caserío nos hace falta agua y desagüe en las instituciones para que los alumnos tengan mas higiene y también apoyar con la economía a cada morador del caserío Bello Horizonte.	Titular	Se explicó anteriormente.
237	Roxana Amasifuén Grandez	Mujer	44704364	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. La empresa Aguaytía Energy del Perú. 2. ¿Qué beneficios tendrá el caserío Bello Horizonte ? , ya que en el lote 37-C va explorar el pozo nuevo. 3.Nosotros queremos una carretera grande. 4.Puente, río Aguaytía en puerto Chata. 5.Mercado en Bello Horizonte.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
238	Jose Ascencio Tucto Peña	Hombre	22707088	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Se debe dar trabajo a los vivientes del caserío Bello Horizonte , Zorrillos ,Mercedes, San José. 2.Promover reforestación en zonas de influencia del pozo a perforar. 3. La empresa Aguaytía Energy debe estar mas cerca de los caseríos de zonas de influencia. 4. En relaciones comunitarias apoyando su progreso en salud , educación , agricultura y ser amigables con el medio ambiente. 5.Bienvenida la inversión privada pero con responsabilidad en impuesto, pago al personal , etc.	Titular	Se explicó anteriormente.
239	Deysis Cachique Meléndez	Mujer	48425793	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.¿Qué beneficios hemos tenido hasta hoy de Aguatya Energy?. 2.Hasta ahora nada por que no tenemos una buena carretera, ni buenos puentes para transportar nuestros productos, padecemos con el invierno por que los puentes se caen y no tenemos acceso a pasar por lo que nuestros productos se malogran. 3. Así que por lo tanto pedimos que nos den buenas carreteras y puentes para el beneficio de todos los caseríos que hay alrededor.	Titular	Se explicó anteriormente.
240	Leon Antonio Yancce Apolaya	Hombre	23014580	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Empresa Aguaytía Energy. 1.¿Qué beneficios tendrá el caserío Bello Horizonte ?, ya que sabemos del proyecto de perforación de un pozo exploratorio en el lote 31-C. 3.Vivimos muchos años en caserío Bello Horizonte nada tenemos de gran envergadura de parte de la empresa Aguaytía Energy.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							4. Yo pido o yo quiero un puente que cruce a río Aguaytía de Curimaná en puerto Chata. 5. Nuestra carretera de Curimaná a Bello Horizonte bien hecho.		
241	Leydi Diana Bravo Vasquez	Mujer	75865354	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Empresa Aguaytía Energy del Perú Porque no dan trabajo a los caseríos que están dentro del lote 31.C. Yo pido un agua potable, ampliación de luz del caserío y bien ripeado nuestras calles	Titular	Respecto a las actividades de trabajo en esta fase del proyecto de desarrollo de la sísmica 3d y pozo de desarrollo que se van a requerir y se van a generar puestos de trabajo cuyas características son puestos calificados y no calificados, la prioridad de los no calificados lo van a tener los caseríos, de aquellos calificados serán sometidos a los procesos de selección de acuerdo al perfil de cada posición. La ampliación de luz y ripeado de las calles es un tema que se debe gestionar ante las instancias correspondientes, sin embargo, nosotros como vecinos y aliado estratégico estamos predispuestos a sumarnos en estas actividades ya lo venimos haciendo con el mantenimiento de la carretera y si esto se puede extender de manera coordinada y priorizada con la población y la autoridad local con gusto vamos a participar en ello
242	Etson Ahuanari Lanchi	Hombre	40866767	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Necesitamos una antena telefónica, buenos colegios, carreteras empistadas, el puente de Curimaná y Bello Horizonte, gas a domicilio, como junta vecinal también necesitamos una plaza bien hecha.	Titular	Se explicó anteriormente.
243	Diana Sandoval Jara	Mujer	77354845	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Yo Diana Sandoval solicito que se nos generen gas a nuestras casas, también un colegio bien equipado y una carretera empistada Bello Horizonte Curimaná. Ya que viene explotando muchos años a la tierra donde vivimos y no obtenemos beneficios algunos, con los que se benefician del	Titular	Todos reiteramos e indicamos a toda la población que nos escuchan en esta transmisión, que todo esto lo registramos y lo consideramos en la evaluación de la siguiente etapa, igual al titular considerar todos estos pedidos, comentarios en la elaboración del estudio

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							producto otras empresas. Exigimos a los propietarios con los que tienen el convenio que se nos sedan lo pedido para nuestras comunidad. Y pensando en futuras generaciones. Atentamente		
244	-		44703119	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Agregar la luz. 2.Arreglar la carretera. 3.Bajar el precio del gas. 4.Mejorar el caserío con su pista. 5.El agua y desagüe.	Titular	Se explicó anteriormente.
245	Oracio Saboya Farabe	Hombre	5393282	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Empresa Aguaytia energy del Perú Que beneficio tendrá el caserío Bello Horizonte? Pido yo como morador puente rio Aguaytia en puerto Chata En un proyecto de reforestación de empresa de volantes y nuestras calles bien asfaltado	Titular	Se explicó anteriormente.
246	Julio Cesar Alania Sandoval	Hombre	45641571	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Necesitamos el empistado de nuestras calles en Bello Horizonte 2.Agua y desagüe. 3. Colegio integrado y bien implementado, concreto. 4. Esperamos que lo cumplan y comiencen ya.	Titular	Se explicó anteriormente.
247	Geyler Cruz Huaman	Hombre	43740066	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Empistado de la carretera Bello Horizonte a Curimaná y construcción de todos los puentes 2.Construcción de nuestras aulas educativas de todos los niveles. 3. Tambien se deberá generar trabajo a la gente de los áreas de influencia de donde se extrae el petróleo.	Titular	Se explicó anteriormente.
248	Marila Vela Culquicocha	Mujer	00187727	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Una buena carretera para sacar nuestro producto. 2. Queremos cobertura de telefonía móvil.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
							3. Agua y desagüe. 4. También quisiera que arreglen y pongan un puente para que no alargue mi casa, por favor. 5. Que haya buenos puentes en la carretera.		
249	Cesar Fababa Ricopa	Hombre	00032434	Bello Horizonte	—	Formato escrito	¿Que es una linea ambiental? ¿Que información contiene el medio biológico?	Consultora	1. Una línea base ambiental es la situación actual del área donde se va a desarrollar el proyecto, es decir una fotografía del área del proyecto de cómo se encuentra el medio ambiente antes de su ejecución. 2. El medio biológico son las características de la flora y fauna de área donde se ejecutará el proyecto.
250	Carina Estela Leon	Mujer	41986960	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.En primer lugar gas. 2.En segundo lugar luz. 3.En tercer lugar agua que es importante. 4.Tambien cobertura. Eso es mi petición, quisiera que cumplan con estas peticiones.	Titular	Se explicó anteriormente.
251	José Jayme Izquierdo Ramos	Hombre	18216783	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1.Si seguimos explorando para un posible exploración ¿que beneficios tendremos en salud, educación, vías de conectividad y el sector agrario?. 2.¿Porque la aplicación de contrato se dió en medio de la pandemia y no se tomo en cuenta la opinión de los pueblos y los organizaciones sociales a base de dialogo?. 3.25 años de explotación y no hay ningún proyecto de impacto en los caseríos de influencia directa. 4. Propongo que en los trabajos en la empresa de debe tomar en cuenta a los moradores de lugar ya que no están tomando en cuenta.	Titular	1. Reiterar que nosotros nos encontramos en una fase preliminar que es una fase netamente exploratoria, en esta fase vamos a mantener nuestro esquema de inversión social participativo que tenemos en curso y seguramente iremos priorizando más actividades de la mano con la población y la autoridad local. 2. Respecto a la renovación del contrato, esté no se gestionó durante la pandemia esto se gestionó en el año 2019 antes de la pandemia. Finalmente manifestar también que a lo largo de los años Aguaytía ha cumplido con sus obligaciones con el Estado Peruano en cuanto a tributación, regalías y demás condiciones contractuales generando todos los recursos necesarios para que el Estado pueda promover el desarrollo de las locaciones vecinas. Solo para agregar la renovación del contrato se ha completado

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									en julio del 2020. 4. Respecto al tema de trabajo, reiterar las oportunidades laborales que se generen dentro del proyecto en las diferentes fases serán priorizados en función de sus características los no calificados tendrán prioridad de la zona de los caseríos y los calificados pasaran los procesos regulares de la selección de acuerdo al perfil de cada puesto.
252	Relis Savala Tenacos	Hombre	156588	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Los mencionados caserío con la cobertura de telefonía móvil serán beneficiados? Apoyará la empresa en la obtención de este vital servicio? En el aspecto socio económico se generaran trabajos para los pobladores de la zona de influencia? El caserío Bello Horizonte ha sido y seguirá siendo consecuente con la empresa Aguaytia Energy, incluso formando parte de la seguridad.	Titular	Aguaytia Energy es consecuente con la actividad que actualmente desarrolla, con respecto a la obtención de las diferentes actividades por ejemplo según menciona el aspecto socioeconómico generar trabajos para los pobladores de la zona de influencia la respuesta es que si, y las oportunidades laborales que se generen tanto locales y no locales, en tanto de las locales tendrán prioridad todas las posiciones no calificadas, de otra parte respecto al tema de la seguridad y el aspecto socioeconómico, la empresa mantendrá todas sus actividades en el marco de su política de responsabilidad social.
253	Kenyo Cardnas Ramos	Hombre	47869442	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Empresa Aguaytia Energy ¿Que de bueno hiciste por el caserío Bello Horizonte? Por que Bello Horizonte se encuentra en un completo abandono, por ejemplo tenemos necesidad del agua y desagüe, también queremos que baje el precio del gas.	Titular	Reiterar que el precio del gas es un tema ya explicado, sin embargo nuevamente manifestar que está en función a la oferta y a la producción local cuyo volumen de producción no cubre la demanda de la región por lo tanto, las distribuidoras deben traer gas desde Lima a diferentes precios y es precisamente por eso uno de los motivos que estamos desarrollando este proyecto de exploración con la finalidad de poder identificar potencial de reserva que en un futuro podrían ser aprovechables. Por otro lado, el abandono de los caseríos como lo he manifestado antes se encuentran bajo el rol inherente del Estado, principalmente el desarrollo de una población se debe a la misma población, sin embargo, nosotros como vecinos y

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									empresa aliada reiteramos que estamos bajo la predisponían de poder acompañar al caserío en las diferentes gestiones que se puedan realizar para poder llegar a diferentes instancias correspondientes con la finalidad de que se puedan gestionar proyectos que permitan reducir brechas en el caserío.
254	Francisco Aquinos Carhua	Hombre	4326730	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Señor ingeniero (encargado) Como ustedes conocen mi caserío, tenemos mucha necesidad No tenemos agua, un colegio, carretera en mal estado, mejoramiento de calles, o un puente sobre río Aguaytia.	Titular	Se explicó anteriormente.
255	Johana Vero Reyes	Mujer	44402061	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Yo quiero que haya algo en nuestro caserío, pero que sea directo al caserío y no queremos mentiras, porque nunca cumplen con lo que prometen y si no cumplen el pueblo tomará la medida y haremos que se vayan de nuestro caserío y pido que hagan nuestra carretera y obras en nuestro caserío que sea por educación y salud, pero que sea directo porque si llega a la municipalidad es un robo nuestro caserío.	Titular	Se explico anteriormente.
256	Victor Torres Flores	Hombre	1003615	Bello Horizonte	—	Formato escrito	Mi consulta es la siguiente: ¿Sería posible que dicha empresa nos instale una antena de telefonía móvil?	Titular	Los sistemas y mecanismos de comunicación existen en el mercado y diferentes entidades que brindan ese tipo de servicios, lo que nosotros podemos hacer es ayudar en la gestión y acompañar en la gestión a la autoridad local y al caserío con la finalidad de que se evalúen las diferentes opciones y alternativas que puedan estar acorde a las condiciones y realidad del caserío de tal forma que se pueda tener y mejorar el acceso a la telefonía móvil, sin embargo, esto parte de

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
									una gestión principalmente de la autoridad local en la que nosotros podemos ser aliados estratégicos y contribuir y sumarnos a la iniciativa o al proyecto en el marco de una gestión participativa.
257	Alberto Jordán Litago	Hombre	00908005	Bello Horizonte	—	Formato escrito	¿Qué propuestas sociales tienen para el caserío Bello Horizonte?	Titular	En esta fase de exploración lo que planteamos y aseguramos es mantener el esquema de inversión social que tenemos vigente, tenemos actualmente en curso el proyecto que se encuentra en ejecución, en la medida que vayamos concluyendo seguramente nos reuniremos y coordinaremos con la autoridad locales y la población para poder identificar y priorizar las siguientes actividades del trabajo conjunto
258	Maximiliano Espíritu Ponce	Hombre	22962744	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Por qué la empresa Aguaytía Energy con un periodo de explotación de hace más de 20 años de los recursos naturales del gas, socialmente no se hace sentir su presencia en las zonas donde se lleva a cabo su extracción? 2. ¿Acaso, la empresa llega a hacer obras de bien social, llámese con mejoramiento de condición de vivencia de los lugareños, comprendidos dentro de los caseríos afectados directa o indirectamente? 3. Debe de ser el nexo entre el Estado y empresa para desarrollar programas productivos, así como también, como columna vertebral que es las vías de comunicación, carreteras, caminos, carrózaes; y por último la cadena productiva como se hace con las mineras en el ámbito nacional. Muchas gracias.	Titular	1. Respecto al periodo de explotación de más 20 años de lo manifestado, reiterar que a lo largo de todos estos años de operación Aguaytía ha cumplido con sus obligaciones a lo largo del tiempo aportando recursos importantes al Estado Peruano para que éstos se puedan convertir en proyectos de desarrollo importantes para el desarrollo de los caseríos. La última gestión importante que hemos realizado de manera conjunta con el caserío es lograr la desafectación del caserío dentro del Lote 31C, que es el área de concesión, luego de esta desafectación el caserío ya se encuentra expedito para gobierno local, provincial y regional puedan realizar inversión pública dentro del caserío, es así que en ese escenario corresponde ahora el trabajar con las autoridades locales y la población con la finalidad de poder gestionar los proyectos prioritarios que permitan reducir estas brechas y en esa gestión nosotros como Aguaytía Energy podremos acompañarlos y estar también encaminados de manera conjunta.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
259	Alexander Laime Ñañac	Hombre	44698403	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Siendo dueños nosotros de la materia prima por qué no somos beneficiados como dueños? 2. Dar trabajo a las personas del caserío por ser beneficiarios del gas.	Titular	1. Aguaytia Energy es titular de un derecho de concesión del Lote 31C otorgado por Estado Peruano, para poder extraer y trasportar este gas natural y liquido de gas natural, en ese entender esta concesión conlleva obligaciones contractuales, tributarias entre otros. Por lo tanto, es ese marco que la empresa desarrolla la actividad operacional en el distrito.
260	Ana Reyes Pacheco	Mujer	80527179	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Proyectos para mi pueblo Bello Horizonte 2. Nosotros que vivimos en el yacimiento del gas, por qué no tenemos el apoyo de gran envergadura con puente de Curimaná y carretera asfaltada a Bello Horizonte, pavimentación de calles, antenna telefónica y otros.	Titular	Se explicó anteriormente.
261	Maycol Lopez Díaz	Hombre	Sin dNI	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. ¿Qué proyectos y beneficios se darán a los caseríos? 2. ¿Los caseríos no estarán sometidos a ningún riesgo alguno? 3. Bello Horizonte tiene que tener más apoyo, así como los demás caseríos después de tantos años de ser excluido.	Titular	1. REPETIDO. 2. Para precisar que a lo largo de este desarrollo del taller participativo no presencial hemos manifestado que en este momento nos encontramos elaborando la modificación del estudio de impacto ambiental y luego de poder recabar toda la información de la línea base se analizarán los impactos y evaluarán los que podrían ocasionar este proyecto, en este sentido una vez identificados estos elementos se propondrán las medidas de manejo ambiental aplicables a cada uno de estos impactos que podrían afectar el entorno y todos ellos estarán indicados en el capítulo de estrategia ambiental. 3. REPETIDO.
262	Silvia Vetsaide Casalla Espinoza	Mujer	45184140	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. El pueblo de Bello Horizonte necesita calles bien asfaltadas. 2. Agua y desagüe. 3. Necesitamos una buena atención de posta médica de salud.	Titular	Se explicó anteriormente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	N° DNI	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN / CARGO	MEDIO DE RECEPCIÓN	PREGUNTAS, APORTES Y/O COMENTARIOS	RESPONDE LA PREGUNTA	RESPUESTA
263	Remberto Amasifen Tananta	Hombre	00187723	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Mi primer pedido es el puente del puerto de Curimaná Bello Horizonte. 2. Otro, la carretera empistada hacia Bello Horizonte. 3. El agua. Desagüe. 4. Los años que vienen trabajando nada están dejando. Yo vivo desde el año 1980 acá, no vi nada, por tanto, pido que se haga realidad mi pedido, señor, presidente.	Titular	Se explicó anteriormente. SENACE: Señor Remberto todo se está grabando, igual se tomarán en cuenta en el proceso de elaboración de estudio.
264	Wilson Tamani Llerena	Hombre	00075860	Bello Horizonte	—	Formato escrito	1. Yo como morador pido a la empresa que nos apoye en mejorar nuestras calles de nuestro caserío, como también en darnos trabajo para sustentar nuestra economía. 2. Necesitamos el mejoramiento de nuestra carretera. Queremos urgente un mercado donde se compren nuestros alimentos. 3. Que nos apoyen con el mejoramiento de luz eléctrica. Que no nos corten todos los días. 4. Queremos que nos apoyen a terminar nuestro puerto de nuestro caserío Bello Horizonte que necesitamos urgente. Agradeceré por su preocupación del desarrollo de los caseríos.	Titular	Se explicó anteriormente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FIRMADO POR:

**ACTA DEL TALLER PARTICIPATIVO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C
PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01)
POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C"**

El 12 de noviembre de 2022, siendo las 10:00 horas, se reunieron en el local de Las Mercedes, en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, en el departamento de Ucayali; con la finalidad de desarrollar el Taller Participativo presencial, correspondiente a la etapa de evaluación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", de titularidad de AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L., de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM¹, **Liz Puma Almanza**, como autoridad que dirige el Taller Participativo y **Janinna Editt Milla Huasasquiche**, designadas mediante Resolución Directoral N° 000155-2022-SENACE-PE/DEAR, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (**DEAR**) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (**Senace**), y:

Los representantes de las autoridades locales:

- William Muñoz Talaverano - Alcalde Municipal Distrito Curimuna
- Kelly Brandez Vasquez - Tnt. Gobernadora Bello Horizonte
- Ivan Huaman Chinchay - Tnt. Gobernador Las Mercedes
- Luis Alberto Lopez - Jefe de Hidrocarburos DREM
- Ucayali

Los representantes de la empresa AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.(AGUAYTÍA), del Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C:

- Saul Marin Bedoya - Sub Gerente de Responsabilidad Social
- Enmanuel Nuñez Cordova - Ingeniero de Reservorio
-

¹ El Decreto Supremo N°004-2022-MINAM entró en vigencia el 21 de julio de 2022.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

-
-

Los representantes de la empresa consultora Servicios Geográficos y Medio Ambiente S.A.C. (GEMA), encargada de la elaboración de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C":

-
- *Nilton Cesar Quispe Carhuapoma - Especialista Biológico*
- *Sonathan Julio Yauri Leyva - Especialista Ambiental*
- *Alan Benny Lucana Calle - Especialista Social*
-

A continuación, se detalla el desarrollo del Taller Participativo presencial:

1. La presidenta invitó a las autoridades locales a incorporarse a la Mesa Directiva.
2. Se inició el evento con la entonación del Himno Nacional del Perú.
3. Él/la *Sr. Ivan Huaman Chunchay, Teniente gobernador de Caserio Las Mercedes* brindó las palabras de bienvenida para dar inicio al taller.
4. La representante del Senace explicó el objetivo del taller y presentó información sobre los alcances de la participación ciudadana y el rol del Senace.
5. El/los representantes del Titular *Saul Marin y Emmanuel Nuñez* explicaron sobre las características y componentes del proyecto.
6. Los representantes de la consultora ambiental *Alan Lucana Calle, Nilton Quispe Carhuapoma y Sonathan Yauri Leyva* expusieron sobre la línea base, el análisis e identificación de impactos, el plan de manejo ambiental y el plan de abandono del proyecto.
7. Se prosiguió con la ronda de preguntas de los participantes mediante consultas en vivo, las cuales fueron organizadas y leídas por la Autoridad Ambiental Competente para ser atendidas y respondidas por el Titular y la consultora ambiental.
8. Se invitó al público a dejar algún documento o solicitud en referencia a la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental en mención, recibándose un total de *0*
9. Se registraron un total de *29* preguntas, de las cuales *22* fueron escritas y *07* fueron orales, las mismas que se adjuntan a la presente Acta. (Ver Anexo N° 01). Dichas preguntas fueron realizadas por un total de ciudadanos/as, de los cuales *9* fueron mujeres, *20* fueron hombres y *0* no precisaron.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

10. Conforme al registro de participantes asistieron al taller participativo un total de 135 ciudadanos/as, de los cuales 60 fueron mujeres, 75 fueron hombres y 0 no precisaron.

Mediante la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 72.7 del artículo 72 del Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobadas por Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM, se deja constancia de la ejecución del Taller Participativo, correspondiente a la evaluación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C"; adjuntándose las preguntas y comentarios formulados, así como el registro con los datos de identificación de los participantes, lugar de procedencia y la organización a la que pertenecen.

Cabe indicar que el desarrollo del presente acto ha sido registrado en un medio audiovisual, el cual formará parte del expediente del proyecto.

Observaciones:

- El Sr. Fali Britto (personal Técnico en Salud) brinda alcances de seguridad y medidas sanitarias.
- Se dio la palabra al Sr. Ivan Ywanan Chinchay (Int. Gobernador Las Mercedes) para dar palabras de clausura.

Finalmente, se concluye el Taller Participativo, siendo las 3:26 del día 12 de noviembre de 2022, y en señal de conformidad firmamos la presente Acta los presentes:

Av. Ernesto Diez Canseco
351, Miraflores - Lima
Teléfono (511) 500-0710
www.senace.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

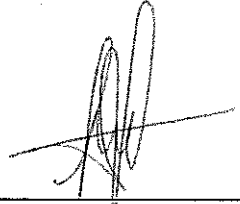
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

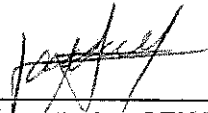
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

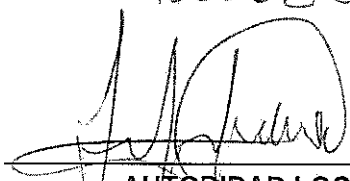
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"


Presidenta - SENACE

Nombre: Liz Pomz Almonza
DNI: 43656883


Secretaria - SENACE

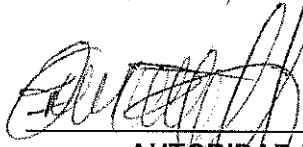
Nombre: Sarinna Hilla Huasaguchi
DNI: 10675157


AUTORIDAD LOCAL

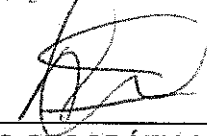
Nombre: William Muroz T.
DNI: 43081902


AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ
S.R.L.(AGUAYTÍA)

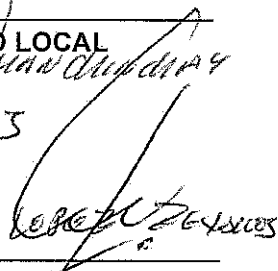
Nombre: JAVIER MARIN SEDOTA
DNI: 41900830

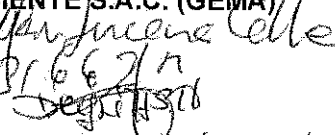

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: EVA DORA DUBOIS
DNI: 48304603


SERVICIOS GEOGRÁFICOS Y MEDIO
AMBIENTE S.A.C. (GEMA)

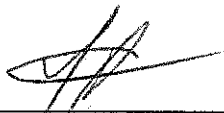
Nombre: Ana Luciana Calle
DNI: 98166274


Ing. Luis A. Lopez Zayas
Nombre: JOSE H. ROSALES
DNI: DORA UCAYALI
00120862


Degsi Huayambahua Sh.
Nombre:
DNI: 00179391


Nombre: Adelina Montalvan Vega
DNI: 46209513


Nombre: Angel ESPINOZA COZ
DNI: 75706116


Nombre: Milena Guise Carvajero
DNI: 28299534
GEMA


Nombre: Emmanuel Nolasco Cordova
DNI: 42346141
Aguytia Energy



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nombre: Swenston Yana GETU
DNI: 4226129

Nombre: Wily Rung Bedinich
DNI: 07886996

Nombre: JOAN ATANACIO GONZALEZ
DNI: 42182711

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-01

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Caz. Las MercedesFecha: 12.11.2022Nombres y apellidos: Harila P. AY AlarcónDNI N°: 47437015Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿La escapación de 15 metro - y después de retirar la
después de retirar la propiedad de 15. metro -
lo tapa o le deja hueco
¿Señores de Senace ustedes vienen a verificar la
información de este proyecto -

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

Senae: Una vez terminado el hueco, y poner la carga,
con la misma tierra se cierra

Senace: realiza la evaluación, y DEPA se encarga
de la fiscalización

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-02

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: CAS- LAS MERCEDESFecha: 12-11-2022Nombres y apellidos: ADELINA MONTALVAN VEGADNI N°: 46209513Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: MAZADORA Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

1) ¿Que impacto negativo traería para el agricultor
una vez extraído el gas del subsuelo. ¿La tierra
quedaría fértil o infértil?

2) ¿Que estrategia usarían para mitigar la contaminación
del aire con respecto a la quema de residuos del gas.
que vemos los moradores un alto volumen de fuego?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

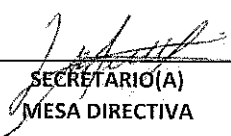
RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

- No se sabe si hay gas, luego del estudio se cierra
y se abandona, para aprovechar es posterior

- Esta prohibido la quema de RRSS. Hay techos
para disponer residuos. Para la quema de exploración, es
una combustión completa, es decir se quema y no genera
residuos.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-03

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: LAS MERCEDES. Fecha: 12/11/2022Nombres y apellidos: KENNEDY Cassiano MerinoDNI N°: 80631858.Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Institución / Organización / Federación:
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Dónde no mejora la carretera principal
Cerromayo - Las Mercedes - Bello Horizonte, por
parte de la empresa Energy Aquayta, ya que
es uno de los medios de transporte y comunicación
por celular que hace mucha falta a toda
la población?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☐ Otro: ☐

La carretera es de uso pública, por ello no requiere
de alguna autorización para su uso. Aquayta participa
de su mantenimiento.

Respecto a la telecomunicación Aquayta podrá ayudar
a gestionar ante autoridades competentes.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-04

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Caserio " Mercedes "

Fecha: 12 - 11 - 22

Nombres y apellidos: Rudy Morales Ortiz

DNI N°: 45031432

Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Poblador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Que obras se hara en beneficio para
mi Caserio y q beneficio habra? .

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☐ Otro: ☐

Ellos (Agaytra) tienen programas que los van
a seguir cumpliendo como la mesa tecnica de
Carmena donde plantean y priorizan proyectos de
actividades sociales.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-05

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia:

Los Mercedes
Rosy Ponce CalderonFecha: 12-11-2022

Nombres y apellidos:

Rosy Ponce Calderon

DNI N°:

46688270

Género (marca con X):

Masculino ☐Femenino ☒Prefiero no decirlo ☐

Cargo:

Tesorera

Institución / Organización / Federación:

(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Que beneficios dejará en mi
casero Las Mercedes?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular:

Consultora:

☒

Senace:

Otro:

Agaytra tiene PRC con programas que beneficiaran
a la poblacion de AI como la mano de obra
a contratar. Entonces los beneficiarios a las Mercedes:
promocion de empleo, capacitaciones, apoyos segun
tiempo de proyecto.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-06

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 10-11-2022Nombres y apellidos: Leonardo cony Padilla

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino _____ Prefiero no decirlo _____Cargo: Un Morador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Después de haber explicado de los
Impactos Ambientales
¿cómo quedará la vida del
humano? ¿Y a cambio de que se
beneficiara el posecionario el Oagualtor?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

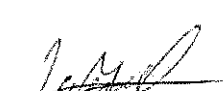
RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

X Muchos son impactos leves, por ello ha sido
importante explicar las medidas para atender y
actuar de forma inmediata los impactos.

✓ Las actividades son puntuales, pero se coordinara con
cada vecino para dar mantenimiento o compensación. Para
evitar afectación p.e a planta de yuca y arbol, se bordea
para no afectar.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-07

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: MercedesFecha: 12 11-2022Nombres y apellidos: Nolberto Ponce PedrazaDNI N°: 23174489Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Medador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Que apoyo sociales contempla en su Normativa
con Apoyos la Agricultura
Ganadería
Pesicultura y otros?

¿Cuántos Años Durara su contrato?

¡Gracias, su participación es importante!

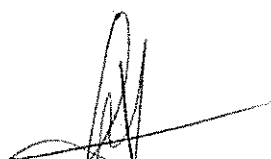
(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☐ Otro: ☐

- Contrato hasta 2034

- bajo la política de Responsabilidad Social, tenemos
las actividades productivas a través de la mesa
técnica


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-08

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Los Mercedes Fecha: 12-11-2022Nombres y apellidos: Aurca Francia Barreto LopezDNI N°: 20093191Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Propietaria Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Nosotros queremos nuestro puesto de salud para
mi caserio los Mercedes, apoyos sociales como
moradores que viven en boca de pozos.
Es muy penoso vivir en una zona que exploran
nuestra riqueza pero el pueblo es muy pobre
y también una infraestructura moderna para los Mercedes

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☐ Otro: ☐

Se ha desafectado la intervención sobre los
Mercedes, eso quiere decir que se puede gestionar
coordinaciones con por ejemplo el ministerio de
salud para ver el nivel de apoyo.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-09

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: ALTO RINQUILLO Fecha: 12 11 2022Nombres y apellidos: ATENCIO GONZALEZ ERRAINDNI N°: 80335662Género (marca con X): Masculino X Femenino Prefiero no decirlo Cargo: Institución / Organización / Federación:
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

LOS CAMINOS VAN RECORRER O CAMINOS
APERTURADOR VAN SER RAPIADOS. TAMBIE
PEDIMOS QUE AGUAYTA NOS DEJE PASAR CON
NUESTROS PRODUCTOS SIN PROBLEMAS TEMEROS
QUEJAS de los monitores de los sectores

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: AGUAYTA Consultora: Senace: Otro:

El proyecto sísmica 3D usa áreas intervenidas para
caminos. Por temas de seguridad los caminos
exclusivos de Aguayta tienen un horario, pero se
podría evaluar.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-10

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: BELLO HORIZONTE Fecha: 12.11.22Nombres y apellidos: KELLY GRANDIZ NASCAREZDNI N°: 80526161Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Teniente G.R Institución / Organización / Federación: Casario Bello Horizonte
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

mi pregunta es si se va a suplir la mano de
obra de los casarios de influencia directa o
indirecta HOJOS
que tienen para hacer el trabajo
de la sísmica y de exploración

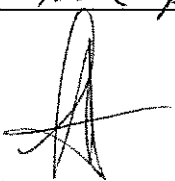
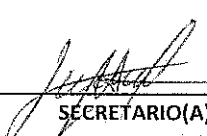
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: Senace: Otro:

si habra oportunidad de contratación de mano de obra,
hay un requerimiento por etapa del proyecto. p.e:
21 E.C, 50 E.O y 70 E.A. Pero la oferta es para
todos los casarios, no para uno solo
La sísmica tiene periodo de 6 meses, y para pozo 120


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-11

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Las Mercedes Fecha: 12-11-22Nombres y apellidos: Angel Espinoza COZDNI N°: 75706116Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Presidente electo de la Junta Vecinal Comunal
(en caso pertenezca a alguna) Institución / Organización / Federación: Local

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

1) Cuales serian los Veneficios que brindarian a nuestra
localidad.2) Si estuvieran en una etapa de de explotación
de gas Ustedes como titulares y encargados se
compromete a cumplir con todas las necesidades de nuestro Caserio.3) Se compromete a imbitarnos a todas las autoridades para el
Combenio.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: de Aguayta Energy Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____- Beneficios: Aguayta tiene programa de atencion mediante pueden
apoyar segun prioridad.- Explotación: Aguayta esta realizando la MEIA de exploración, solo
es para saber si hay o no- Convenio: Si son convenios relacionados a temas sociales
si podrian y corresponda.
PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-12

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Cerro Bello HorizonteFecha: 12/11/2022Nombres y apellidos: José Tayue Requiendo RivasDNI N°: 1821 6783Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Presidente I.V. Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

1) por que todos los talleres se da en forma presencial para que la poblacion conozca mas del proyecto.

2) porque temas de la explotación del gas. Existe contaminación sonora y como reducirla.

4) propongo que se debe tomar en cuenta con los trabajos no

¡Gracias, su participación es importante! ndo en el estudio mismo tambien en la explotación y explotación a la población del lugar.

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☒ Otro: ☐

X Los talleres remotos se dieron en el marco del D.L 1500 que permitio adecuar la ejecucion por el covid

✓ Estamos en etapa exploratoria, y se han previsto medidas para atender los impactos probables.

- Los puestos de trabajo han sido para la elaboración, pero muy proyectado ~~retraso~~ contratar para la sísmica y pozo

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA

SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-14

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Las MercedesFecha: 12/15/22Nombres y apellidos: Edilbrando Garcia LlochaDNI N°: 46961032Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

En la actualidad la empresa Aguayta Energy
quema residuos de gas casi todas las noches,
ocasionando un impacto ambiental negativo.
¿Que medidas se tomara frente a este caso?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Aguayta tiene flare que esta contemplado en su EIA
y funciona por el pozo existente.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-15

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Las MercedesFecha: 12-11-2022Nombres y apellidos: Modesda Chinchay HuamanDNI N°: 03231771Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: poblador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- Tenemos una necesidad de suma urgencia un puesto de salud, de parte de la empresa Aguaytia energy
- ¿por que la alta de precio de gas?
- ¿cual es el apoyo que nos brindan en concepto sobre las necesidades de este pueblo?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

- Aguaytia extrae gas natural, El precio se eleva porque las empresas de distribución tienen que traer de otros lugares, que elevan el costo.
- Los apoyos se deben canalizar a través de mesa técnica de Corimana, y ahí se podrá evaluar la priorización

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERU

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-16

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: CORIMANAFecha: 12 DE NOVIEMBRENombres y apellidos: JUANATANACIO GONZALESDNI N°: 42182711Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA Institución / Organización / Federación: FRENTE DE DEFENSA
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

SI LA EMPRESA TIENE 95KM.C. X POR QUE
ESTA OTRA EMPRESA CONSESIONARIO
FLORIDA SAC PARA LLEVARSE TODA LA
MADEIRA DENTRO DEL LOTE 31.C

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☐ Otro: ☐

ESTA PREGUNTA ES PARA AGUAYTIA-ENERGY
EL TITULAR DEL PROYECTO

Rpta: Aguaytia tiene un área grande y este proyecto está
ubicado en la zona norte, y las concesiones son
vecinas al lote.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-17

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Local - las Mercedes Fecha: 12-11-2022Nombres y apellidos: Vilma Carhuamaca JorgeDNI N°: 44492225Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: poblador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Cuál es el apoyo que contamos de parte de la
empresa Aguaytia energy?
¿nos encontramos en una situación crítica de
muchas necesidades comunitaria?
- ¿por que no contamos con un puesto de salud
de emergencia y una línea telefónica o un ambiente saludable?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

El titular no tiene mayores comentarios porque
ya respondió

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-18

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: CS Las MorcedesFecha: 12-11-2022Nombres y apellidos: Merli caucha AbadDNI N°: 73477971Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

① De cuanto sera la gravedad de la explosión② Que estrategias van utilizar para la contaminación sonora

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____- son actividades puntuales de exploración y temporal.- hay medidas como monitoreo y control para atender los impactos.
PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-19

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia:

Bello Horizonte

Fecha:

12/11/2022

Nombres y apellidos:

Guinda Lago José María

DNI N°:

27701514

Género (marca con X):

Masculino ☒Femenino ☐Prefiero no decirlo ☐

Cargo:

MORADOR

Institución / Organización / Federación:

(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- 1.- Porque se llamo a la población a la participación ciudadana si no se le consulto
- 2.- ¿Que papel desempeña PERUPETRO EN LA actividad de Hidrocarburos
- 3.- Porque no se sometieron a los norman y esperaron a la población que seden estas actividades (solicitadas)

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular:

Consultora:

Senace:

☒

Otro:

- La norma establece la participación ciudadana en el proceso de la certificación, por ello se ha cursado invitaciones para su participación
- Perupetro se encarga del tema contractual, es decir los compromisos de explotación y exploración que asume Aguapita
 - Estamos siguiendo las normas existentes y aplicables al momento que nos encontramos.

PRESIDENTE(A)

MESA DIRECTIVA

SECRETARIO(A)

MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-20

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Bello HorizonteFecha: 12/11/2022Nombres y apellidos: Quinda Lazo Jose MariaDNI N°: 27701514Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Morador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

4.- No me quedó claro como son los mecanismos
de Participación ciudadana

5.- Porque el estado no participa activamente
en capacitar, preparar y conscientizar a las
poblaciones (gob GOREU, ALCALDE PROU.
Distrital y otros Organos del Estado

¡Gracias, su participación es importante! presentando abandono Total del Estado.

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: ☒ Otro: _____

Los MPC han empezado desde antes de la elaboración
y tener la función de informar
Hay distintas entidades que tienen participación, por
eso se ha notado a la Drea, y otros.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-21

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SISMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: CORIMANA. Fecha: 12 DE NOVIEMBRENombres y apellidos: JUAN ATANACIO GONZALES.DNI N°: 42182711Género (marca con X): Masculino X Femenino Prefiero no decirlo Cargo: PRESIDENTE Institución / Organización / Federación: FRENTE DE DEFENSA.
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

SERAN
EN DIMINISADO A LOS AGRICULTORES
QUE SERAN PERJUDICADO MEDIANTE
ESTUDIO SISMICA. Y PERFORACION.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: X Senace: Otro:

ESTA PREGUNTA ES PARA EL
CONSULTOR GEMA. POR QUE ELLOS
HAN HACER EL TRABAJO.

SI hay plan de compensacion y existe en PRC
y se puede revisar en el estudio

PRESIDENTE(A)

MESA DIRECTIVA

SECRETARIO(A)

MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-22

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Bello HorizonteFecha: 12.11.22Nombres y apellidos: FELIX MAIZ ESCOBARDNI N°: 80068933Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Presidente AP Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

mi buena informacion primera te
agradar por su participacion
que nos da la primera vez sino siempre
la capacitacion por que tenemos
que compartir este taller de participacion
que este de mucha importancia

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: ☒ Otro: _____

se agradece el comentario

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-01

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Los Mercedes.Fecha: 12.11.2022Nombres y apellidos: Ivan Huaman ChinchayDNI N°: 48304603Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Tnt. Gobernador Los Mercedes Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- Ha faltado el medio de transporte preciso en el
proyecto.

- Cuanto tiempo se quedara Aguaytia de no encontrar reservas

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

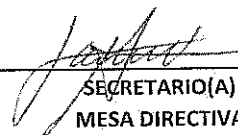
Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

En folio 5602 se precisa los medios de Transporte.
Se tiene vía Terrestre como uso público.

Vía aérea solo sea en zonas remotas, donde no pueda llegar
la camioneta, para carga x fuera. (no para personal)

Aguaytia tiene proyección hasta 2034


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-02

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12.11.2022

Nombres y apellidos: Soan Alvarado Atanacio Gonzales

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- Empresa de ~~forestal~~ ^{maderera} Florida SAC esta usando la vía de Aguaytha, y la empresa no dice nada. Preocupa porque va a afectar el bosque.
- El nombre debería ser Corimani Energy porq esta en Corimani.
- De haber gas, queremos comunicación y vías de transporte.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Dentro del lote no hay concesiones forestales, hay 2 por fuera del lote.

Respecto al nombre, es porq nado como actividad en Aguaytha y es la razón social y esto no impacta en los aportes que llegan a Corimani

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-03

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Las MercedesFecha: 12-11-2022Nombres y apellidos: Aura Barreto Lopez

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino _____ Femenino X Prefiero no decirlo _____Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

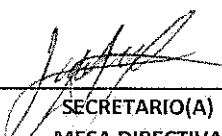
ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

La población pedía taller presencial, porque
permite conversar (lo virtual no permitía)- Queremos tener puesto de salud y apoyo a nuestros
sectores.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____Hemos ayudado en la obtención de títulos, que ya
están para entrega.
PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-04

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12.11.2022

Nombres y apellidos: Teofilo Castillo

DNI N°: 01042320

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Se va a trabajar en estación de motor

Cuántos pobladores van a trabajar y rubros de trabajo

Con que material se va a hacer el ruido en sísmica

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: ☐ Otro: ☐

X 1: Depende de cuando senace nos de la certificación

X 2: Se ha mencionado cantidades que se van a distribuir
ante caseros del AI, enfocada a asistenciaX 3: Hasta ahora formalmente no se hace registro de
concesión dentro del lote.

✓ 4 se usará bentonita que es segura y biodegradable.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-05

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Las Mercedes. Fecha: 12.11.2022Nombres y apellidos: José Tajer PotocarreroDNI N°: 33949021Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Poblador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Agradecer por la oportunidad de este proyecto.
No tenemos internet, posta, carretera, por eso sugiero
que Aguayta nos ayude, que tenga voluntad de hacerlo.

Para ampliar contrato han pedido opinión de la población?
no lo han hecho

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-06

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Las Mercedes.Fecha: 12.11.2022Nombres y apellidos: Adelina

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino _____ Femenino X Prefiero no decirlo _____Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

1- Que empresa del estado supervisa sobre medio Amb.2- Porq Aguaytza no hace proyectos por ^{obra} impuestos?3- Si William confirma si carretera esta a cargo de
Provincias?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ✓ Consultora: _____ Senace: X Otro: Alcalde ØX - Senace evalúa, y OEFA se encarga de supervisar
y fiscalizar todos los compromisos del IGA.✓ - Tiene procedimiento y lo promueve los gobiernos locales, Prov.
regionales, y debe tener un promotor, luego se licitan y
ahí las empresas privadas pueden participar.Ø - Se esta solicitando q el centro de salud no sea x obra por
impuesto sino (porq presupuesto endeudamiento no alcanza) sino por
obra ordinariaPRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-07

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: CorimánFecha: 12.11.2022Nombres y apellidos: William Muñoz Talaverano

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino _____ Prefiero no decirlo _____Cargo: Alcalde Municipal Institución / Organización / Federación: Mun. Distr. Corimán
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Mayor control a la superficie por la presencia de
Concesiones Forestales, se solicita a Aguaytia

El proyecto se deben hacer para garantizar
la energía en el Perú, y se espera su aprobación
por Senace

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: ☒ Otro: _____

- El titular marca realizar coordinaciones para verificar
la presencia de concesiones forestales en el Lote.

- Senace aclaró el proceso de evaluación para la
MEIA, indicando que nos encontramos en proceso de evaluación

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERIO LAS MERCEDES - CASERIO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
1	Luisa Elena Aguino Lino	✓			41869326	Bello Horizonte	Pobladora	914373836	
2	Karol Yucra Pacaya	✓			62550905	Bello Horizonte	Pobladora	918033170	
3	Felix Maiz Evangelista		✓		80068933	Bello Horizonte	Presidente APAFA	993187353	
4	Manuel Chavez Navarro		✓		NO recuerda	Las Mercedes	Poblador	—	
5	Santiago Laveniano Jara En representación de Della Vermerendi S.		✓		00961195	Bello Horizonte	Poblador	910006272	
6	Guzman Veronico Carbajal		✓		22977524	Las Mercedes	Poblador	—	
7	Yeni Gaspar Ruiz	✓			40731233	Las Mercedes	Pobladora	954116176	
8	Adelina Montalvan Vega	✓			46209513	Las Mercedes	Pobladora ^(Peligro de educación)	950118129	
9	Marilo Ayay Alarcón	✓			47437015	Las Mercedes	Pobladora	999977684	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES - CASERÍO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
10	Rina Barzola Ramos	X			23173088	(Las Mercedes) Abesay	Poblador	-	Rina
11	Teodoro Guevara Diaz		X		33586679	Bello Horizonte Sector Pampahermosa	Presidente de Gestión	-	Teodoro
12	Gilmer Racho Brias		X		47929693	Bello Horizonte Pampa Hermosa	Presidente de Apata	-	Gilmer
13	Taima Izquierdo Ramos		X		18216783	Bello Horizonte	Presidente Junta vecinal	982897852	Taima
14	Jeny Sanchez Dato	X			60209522	Las Mercedes	Poblador	-	Jeny
15	Sergio Lescano Vasquez		X		01151304	Bello Horizonte Pampa Hermosa	Poblador	-	Sergio
16	Yudi Yanet Ventura Diego	X			48069576	Las Mercedes	Pobladora	-	Yudi
17	Erika García Merino	X			75690266	Las Mercedes	Pobladora	-	Erika
18	Elita Santos Huamán	X			43792363	Las Mercedes	Tesorera	-	Elita



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES - CASERÍO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
19	Lourdes Espinoza Cozo	X			47852876	Las Mercedes	Pobladora	—	
20	Teodora Saldana Quino	X			80683353	Las Mercedes	Pobladora	—	
21	Claudio Barrios Ysimón		X		22405964	Las Mercedes	Poblador	—	
22	Juan Palomino Barzola		X		47056230	Abejay (Las Mercedes)	Presidente de Gestión	—	
23	María Tutusima Silvano	X			47953461	Abejay (Las Mercedes)	Fiscal de Vaso de leche	—	
24	Junior Tuesta Tutusima		X		77389757	Abejay (Las Mercedes)	Presidente de aparcía	—	
25	Jesús Malpartida Tello		X		40793246	Las Mercedes	Poblador	—	
26	Ricardo Ramos Perez		X		28123666	Las Mercedes	Poblador	—	
27	Guillermo Chávez Condeiro		X		41987925	Las Mercedes	Poblador	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C"

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES - CASERÍO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
28	Wilfredo Ponce Villanueva		X		41622207	Las Mercedes	Poblador	950168043	
29	Rosa Mary Salazar Valle	X			33429780	Las Mercedes	Regidora	962673810	
30	Doris Diaz Guzman	X			62419912	Las Mercedes	Poblador	-	
31	Ramon Murga Medrano		X		41934031	Las Mercedes	Poblador	-	
32	Sorrey Laveniano Basilio		X		42157927	Las Mercedes secto Gauthier	Poblador	-	
33	Peter Jauregui Eguabil		X		80063232	Las Mercedes secto Nueva Palestina	Poblador	-	
34	Santos Rubio Tentalean		X		47763292	Las Mercedes	Poblador	-	
35	Percy Ramos Guerrero		X		44712635	Las Mercedes	Poblador	-	
36	Nilo Campos Vega		X		47924258	Las Mercedes	Secretario Percy (2023)	-	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES — CASERÍO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
37	Didier Teteroa Silva		X		75718350	Las Mercedes	Poblador	—	
38	LINDER VILLACORDIS SALDARÑA		X		68067003	PERUPETRO S.A.	Especialista	961951429	
39	Elis Campos Vega	X			76048112	Las Mercedes	Pobladora	974450691	
40	Elder Reyes Becerra		X		20904770	Bello Horizonte	Poblador	—	
41	Feliza Zuniga Sandoval	X				Las Mercedes	Poblador	—	
42	Consuelo Chávez Cordero	X			40670568	Las Mercedes	Pobladora	—	
43	Ruth Satalaya Rojas	X			45415696	Las Mercedes	Pobladora	—	
44	Pascual Campos Huamán		X		40437943	Las Mercedes	Poblador	—	
45	Echilbrando García Lloclla		X		45961032	Las Mercedes	Allegado de Educación	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES - CASERÍO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
46	José Tayer Postocarrero		X		2394 9021	Las Mercedes	Poblador	—	
47	Fredy Barrios Saldaña		X		4452 4671	Las Mercedes	Poblador	—	
48	Wilber Barrios Saldaña		X		48 489830	Las Mercedes	Poblador	—	
49	Maryori Campos Olivera	X			76 08 4393	Las Mercedes	Poblador	—	
50	Sorley Luis Siqueiros Arosemena		X		44 879381	Las Mercedes	Poblador	—	
51	Kennedy Casimiro Herino		X		80631888	Las Mercedes	Poblador	—	
52	Edgar Silva Rojas		X		48780678	Las Mercedes	Poblador	—	
53	Efraín Atencio Gonzalez		X		80335662	(Sector Alto Renguello) Las Mercedes	Presidente de Comisión	—	
54	José Dilmer Dávila Calderón		X		70550425	Sector Alto Renguello Las Mercedes	Poblador	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES – CASERÍO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
55	Mariela Silva Paraya	x			00183146	Las Mercedes	Poblador	-	
56	Rolter Ordoñez Beraun		x		43884858	Las Mercedes (Prusia)	Vicepresidente	-	
57	Bartolo Rojas Amstegui		x		41920604	(Las Mercedes) Santa Cruz	Presidente	-	
58	Anonio Romero Silvestre		x		00098448	(Las Mercedes) Santa Cruz	tesorero	-	
59	Rolando Huancahuacqui M.		x		80150131	(Las Mercedes) Alto Renqueillo	Poblador	-	
60	Juan Menacio Gonzales		x		42182714	(Las Mercedes) Alto Renqueillo	Presidente Frente de Defensa	-	
61	Mangolito Tolentino Orbezo		x		23149389	(Las Mercedes) Alto Renqueillo	Poblador	-	
62	Yesenia Chinchuya Bernaldo	x			48566688	Las Mercedes	Poblador	-	
63	Ceyser Isuriza Fasabi		x		00909281	Las Mercedes	Poblador	-	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES — CASERÍO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
64	Fran Huamán Chinchay		✓		48304603	Las Mercedes	Teniente Gobernador	961804457	
65	Efraín Evan Campos Huamán		✓		43209796	Las Mercedes	Poblador	—	
66	Teófilo Castillo Carranza		✓		01042320	(Las Mercedes) Nuevo Porozo	Presidente de Gestión	973131103	
67	Jorge Vázquez Calaña		✓		40766220	(Las Mercedes) Nueva Trusi	Presidente de Gestión	991986864	
68	Angel Espinoza Coz		✓		75706116	Las Mercedes	Representante del Agente Junta Vecinal	966904005	
69	Gandí Murayari Silvano	✓			81285190	Las Mercedes	Pobladora	—	
70	Enrique Silvino Cardenas Rueda		✓		76056066	Las Mercedes	Poblador	—	
71	Jaime Zúñiga Sabino		✓		42627047	Las Mercedes	Poblador	988668518	
72	Merli Caucha Abad	✓			73477971	Las Mercedes	Pobladora	974748799	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES — CASERÍO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Prefiero no decirlo					
73	Leonida Grados Espirito	✓			80603668	Las Mercedes	Pobladora	—	
74	Kelly Grandes Vasquez	✓			80526161	Bello Horizonte	Teniente Gobernadora	914616329	
75	Ermelinda Martinez Tineo	✓			23159749	Las Mercedes	Pobladora	992202822	
76	Maribel Rengifo Jesús	✓			48681525	Las Mercedes	Pobladora	—	
77	Yuli Cristobal Rojas	✓			74162872	Nuevo San José (Abejay)	Pobladora	—	
78	Silvia Severa Daza Palacios	✓			00176282	Las Mercedes	Pobladora	—	
79	Naval Daza Sarmiento		✓		22732485	Las Mercedes	Poblador	—	
80	Rosendo Bermeo Ojeda		✓		46060447	Las Mercedes	PRE. Multisectorial de Carretera	993230392	
81	Héctor Chagüila Huamán		✓		40985808	Las Mercedes	Seguridad Ciudadana	953052854	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERIO LAS MERCEDES - CASERIO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
82	Victor Manuel Edmundo	X			46662532	Unidad de Cobertura Merced	Unidad de	—	
83	Miguel Angel Rivera Puello	X			46352603	Unidad de Cobertura Merced	Unidad de	—	
84	Maurilio Mideiros Portocarrero		X		33948317	Las Mercedes	Poblador. Agricultor	986799803	
85	Romero Anista Salazar		X		33949025	Las Mercedes	Agricultor	—	
86	Mayela HinasTroza Campos	X			76304559	Las Mercedes	Pobladora	—	
87	Zoraida Ferras Campos	X			74853718	Las Mercedes	Pobladora	914430047	
88	William Moroz Talaverano		X		43081902	Alcalde MD Cusimana	Alcalde Municip.	961515805	
89	Jhonel Puerta Castillo		X		76350992	Municipalidad de Cusimana	(Fragon) Camarógrafo	929802830	
90	Marino Torres Padilla		X		46412961	Las Mercedes	Fiscal del Jas	973622226	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES - CASERÍO BELLO HORIZONTEFecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
91	Jose Maria Quinde Lazo		X		27701514	Bello Horizonte	Poblador	923575631	
92	Deysi Huriyambakua Shuñá	X			80179391	Nuevo Palestina	teniente Gobernador	997375878	
93	Miguel Angel Sanchez Sagarvinaga		X		45931520	Las Mercedes	Poblador	—	
94	Maruja Bernaldo Crispin	X			43797755	Las Mercedes	Poblador	—	
95	Elizabeth Murga Palacios	X			60581645	Las Mercedes	Poblador	—	
96	Hilarios Alarcon Calderon	X			74457987	DREM	Asistente Hidrocarburos	992180601	
97	Luis Alberto Lopez Zevallos		X		00120767	DREM	Jefe Hidrocarburos	981693899	
98	Alinder Tolentino Laurencio		X		80105031	(Las Mercedes) Nuevo Pozuzo	Poblador	—	
99	Auberto Ayala Hilario		X		04346892	(Las Mercedes) Nuevo Pozuzo	Poblador	991532701	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERIO LAS MERCEDES - CASERIO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
100	Lina Sulca Alvarado	X			23011046	Bello Horizonte	Teniente Gobernador	980635264	[Firma]
101	Raúl Vasquez Pérez		X		43430746	'Curimanga'	Seguridad	952381740	[Firma]
102	Eleuterio Alvarez Chuguruma		X		03232470	Las Mercedes	Fiscal del Pueblo	-	[Firma]
103	Maybel Rios Burga		X		43145581	(Las Mercedes) Nuevo Puzo	Poblador	986382254	[Firma]
104	Rudy Morales Ortiz	X			45031432	Las Mercedes	Poblador	963829846	[Firma]
105	Ludwing Condor Romero		X		22523119	Las Mercedes	Poblador	-	[Firma]
106	Leonardo Villalobos Banda		X		01174827	Las Mercedes	Poblador	-	[Firma]
107	Eulimia Ramos Aguirre		X		48428603	Las Mercedes	Poblador	-	[Firma]
108	Belgima Thomas Sulca		X		43676892	Las Mercedes	Poblador	-	[Firma]



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERIO LAS MERCEDES - CASERIO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
109	Eusebio ~~Alvarez~~ Chuquipoma		X		03218874	Las Mercedes	Poblador	-	
110	Esther Morales Ortiz	X			47646967	Las Mercedes	Pobladora	-	
111	Ana ^{Días} ~~Alvarez~~ De la Cruz	X			27436577	Las Mercedes	Pobladora	-	
112	Evela Guerrero Jarro	X			00833270	Las Mercedes	Pobladora	-	
113	Liliana Romero Mirabel	X			46659228	Las Mercedes	Pobladora	-	
114	Crecenciana Falcón Espíritu	X			NOREMUEDE	Las Mercedes	Pobladora	-	
115	Santos Teterea Silva		X		7077 5904	Las Mercedes	Poblador	-	
116	Santos Ricker Teterea Bicopa		X		00183193	Las Mercedes	Poblador	-	
117	Aurea Barrio López	X			2009 3191	Las Mercedes	Poblador	-	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERÍO LAS MERCEDES — CASERÍO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
118	Jenny Ipushima Huaynacani	x			61006088	Las Mercedes	Pobladora	JennyHu	JennyHu
119	Vilma Carhuamaca Jorge	x			44492211	Las Mercedes	Pobladora	—	Vilma
120	Modesta Chinchay Huamán	x			03231771	Las Mercedes	Pobladora	—	Modesta
121	Nolberto Ponce Ledesma		x		23174489	Las Mercedes	Poblador	—	Nolberto
122	Abdias Eugenio Diego		x		23153744	Nuevo Horizonte (Abejay)	Poblador	—	Abdias
123	María Ventura Nación	x			22703068	Nuevo Horizonte (Abejay)	Pobladora	—	María
124	Rina Maribel Berrospi Durand	x			40781511	Las Mercedes	Pobladora	—	Rina
125	Alejandrina Calle Pootilla	x			80461918	Las Mercedes	Pobladora	—	Alejandrina
126	Sayda Huanca Mamani	x			77242630	Las Mercedes	Pobladora	—	Sayda



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: CASERIO LAS MERCEDES — CASERIO BELLO HORIZONTE

Fecha: Sábado, 12 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
127	Mary Zuta Ramirez	X			47929692	Anexo Pampa Hermosa (Las Mercedes)	Pobladora	—	
128	Rosy Ponce Calderón	X			46688270	Sector Tumbaco (Las Mercedes)	Tesorera	913724390	
129	Janeth Santos Daza	X			44859658	Las Mercedes	Pobladora	—	
130	Yovana Villalobos Guzmán	X			46833756	Las Mercedes	Pobladora	—	
131	Felidiana Vázquez Trinidad	X			48544684	Las Mercedes	Pobladora	—	
132	Yeraldine Burga Herrera	X			7445782	Las Mercedes	Pobladora	—	
133	Saulo Chávez Cordero		X		46537776	Bello Horizonte	Poblador	—	
134	Nidia Abarea Santamaría	X			75688105	Las Mercedes	Pobladora	—	
135	Eber Hugo Teteroa Silva		X		48426314	Las Mercedes	Poblador	—	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ACTA DEL TALLER PARTICIPATIVO DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C
PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01)
POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C"**

El 13 de noviembre, siendo las 10:05 horas, se reunieron en el campo deportivo del Caserio Nro. San José en el distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, en el departamento de Ucayali; con la finalidad de desarrollar el Taller Participativo presencial, correspondiente a la etapa de evaluación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C", de titularidad de AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L., de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM¹, **Liz Puma Almanza**, como autoridad que dirige el Taller Participativo y **Janinna Editt Milla Huasasquiche**, designadas mediante Resolución Directoral N° 000155-2022-SENACE-PE/DEAR, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (**DEAR**) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (**Senace**), y:

Los representantes de las autoridades locales:

- Luis Alberto Lopez Zerrallos - Jege de Hidrocarburos DEEM Ucayali
- Esau Valenzuela Gomez - Presidente Junta Vecinal Zorrillos
- Neyro Shahuan Reategui - Presidente Junta Vecinal Nro. San Jose
- Terry Hurtado Sandoval - Tnt. Gobernador de Nro. San Jose
-

Los representantes de la empresa AGUAYTÍA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.(AGUAYTÍA), del Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C:

- Saul Marin Bedoya - Sub. Gerente de Responsabilidad Social
- Emmanuel Nuñez Cordova - Ingeniero de Reservorios
-

¹ El Decreto Supremo N°004-2022-MINAM entró en vigencia el 21 de julio de 2022.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

-
-

Los representantes de la empresa consultora Servicios Geográficos y Medio Ambiente S.A.C. (GEMA), encargada de la elaboración de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C":

- *Nilton Cesar Quispe Carhuapoma - Especialista Biológico*
- *Jonathan Julio Yauri Leyva - Especialista Ambiental*
- *Alan Benny Lucana Calle - Especialista Social*
-
-

A continuación, se detalla el desarrollo del Taller Participativo presencial:

1. La presidenta invitó a las autoridades locales a incorporarse a la Mesa Directiva.
2. Se inició el evento con la entonación del Himno Nacional del Perú.
3. Él/lla..... *Sr. Neyro Shawano Reategui - Presidente de Junta Vecinal de Nuevo San Iose.*.....brindó las palabras de bienvenida para dar inicio al taller.
4. La representante del Senace explicó el objetivo del taller y presentó información sobre los alcances de la participación ciudadana y el rol del Senace.
5. El/los representantes del Titular *Saul Martín y Emmanuel Nuñez* explicaron sobre las características y componentes del proyecto.
6. Los representantes de la consultora ambiental *Alan Lucana Calle, Nilton Quispe Carhuapoma y Jonathan Yauri Leyva*.....expusieron sobre la línea base, el análisis e identificación de impactos, el plan de manejo ambiental y el plan de abandono del proyecto.
7. Se prosiguió con la ronda de preguntas de los participantes mediante consultas en vivo, las cuales fueron organizadas y leídas por la Autoridad Ambiental Competente para ser atendidas y respondidas por el Titular y la consultora ambiental.
8. Se invitó al público a dejar algún documento o solicitud en referencia a la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental en mención, recibándose un total de.....*0*.....
9. Se registraron un total de *19*.....preguntas, de las cuales *11*..... fueron escritas y *8*.....fueron orales, las mismas que se adjuntan a la presente Acta. (Ver Anexo N° 01). Dichas preguntas fueran realizadas por un total de *19*.....ciudadanos/as, de los cuales *3*.....fueron mujeres, *16*.....fueron hombres y *0*.....no precisaron.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

10. Conforme al registro de participantes asistieron al taller participativo un total de ...47...ciudadanos/as, de los cuales ...38...fueron mujeres, ...59...fueron hombres y ...0... no precisaron.

Mediante la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 72.7 del artículo 72 del Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobadas por Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM, se deja constancia de la ejecución del Taller Participativo, correspondiente a la evaluación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y Perforación de un (01) Pozo Exploratorio en el Lote 31-C"; adjuntándose las preguntas y comentarios formulados, así como el registro con los datos de identificación de los participantes, lugar de procedencia y la organización a la que pertenecen.

Cabe indicar que el desarrollo del presente acto ha sido registrado en un medio audiovisual, el cual formará parte del expediente del proyecto.

Observaciones:

- El Sr. Gali Britto Soto (personal técnico en salud) brindó alcances de seguridad y medidas sanitarias.
- El Sr. Clever Montes Izquierdo (Alcalde electo de Cotacambay) dio palabras de saludo a la población.
- El Sr. Neyro Shahwan (Presidente Junta Vecinal Nro. San José) dio palabras de clausura.

Finalmente, se concluye el Taller Participativo, siendo las 2:23 p.m. del día 13 de noviembre de 2022, y en señal de conformidad firmamos la presente Acta los presentes:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Presidenta - SENACE

Nombre: Liz Pume Almendra
DNI: 43656893

Secretaria - SENACE

Nombre: Jannina Molina H
DNI: 10675157

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Neiro Mijail Shahuano Reategui
DNI: 46054549
PRESIDENTE JUNTA VECINAL
CASERIO NUEVO SAN JOSE

**AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ
S.R.L. (AGUAYTIA)**

Nombre: Emmanuel Nolasco Cordova
DNI: 42346147

**SERVICIOS GEOGRAFICOS Y MEDIO
AMBIENTE S.A.C. (GEMA)**

Nombre: Jonathan Yori Leiva
DNI: 42261291

AUTORIDAD LOCAL

Nombre: Luis A. Lopez Zumbales
DNI: 001267670



**ING. TERRY HURTADO SANDOVAL
TENIENTE GOBERNADOR**

Nombre: Terry Hurtado Sandoval
DNI: 16280143

Nombre: Cleber Montes Izquierdo
DNI: 00188602

Nombre: Damián Octaviano N.
DNI: 80233354

Nombre: Juan Shahuano
DNI: 46632014

SERGIO R. NOA PEREIRA
Nombre: Sergio R. Noa Pereira
DNI: 73954737



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

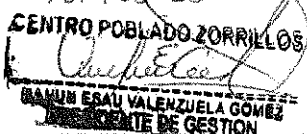
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nombre: Jorge Luis
DNI: 62124261

Nombre: JOAN ATAHUALPA GONZALES
DNI: 42182711

Nombre: Emma del Coral Vasquez
DNI: 76142828



Nombre: Bedon Coronel del Castillo
DNI: 42685604

Nombre: Milton Quiza Cordero
DNI: 28299534

Nombre: SAUL MORAN BORDA
DNI: 41900830
(Agencia Energía del Perú S.R.L.)

Nombre:
DNI: 43166312

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-01

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: CASERIO ZORRILLOSFecha: 13-11-22Nombres y apellidos: ANALI AREVALO UGUALADNI N°: 48437313Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☒ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

En la perforación del hoyo cuanto sera el
rededor explotado.¿Que es Hidrocarburo?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____El hoyo tiene 4" y profundidad de 15mts., no sirve para extraer
gas, y al terminar se tapa.Para el pozo exploratorio, el hoyo empieza con 60 cmHidrocarburo es el producto que podemos sacar del
subsueloPRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-02

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13. 11. 2022

Nombres y apellidos: Blumer Shahuano Gonzales

DNI N°: 00121690

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Mi pregunta es que veneficio va tener el caserio o
o que veneficio va quedar cuando se plorran dentro del
area del caserio como va quedar el caserio de que
se va beneficiar

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

- Vamos a trabajar dentro de Nro San Jose pero en su parte norte, para de la población.
- Agwaytra seguir apoyando con sus programas.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-03

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: EURIMAMAFecha: 13 DE NOVIEMBRENombres y apellidos: JOAN ATANACIO GONZALESDNI N°: 42182711Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: PRESIDENTE Institución / Organización / Federación: FRENTE DE DEFENSA
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

ARREGLAR LAS PARTES CRÍTICAS DE LA
TROCHA CARROZABLE DE LOS 4 SECTORES
COMO PRUCIA, POSUZO, ALTO RENQUILLO, SANTACRUZ
POR QUE POR AHY BAN HACER SUS TRABAJO
DE PRUEBA SISMICA.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☐ Senace: ☐ Otro: ☐

Aguayta viene trabajando en la habilitación de los
accesos en coordinación con la municipalidad y
caseríos.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-04

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Casero Nuevo San JoseFecha: 13-07-22Nombres y apellidos: Cesar Vega ArequeDNI N°: 45168923Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Fiscal Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Qué pasaría si en la línea sísmica se
encontrarían Restos arqueológicos.

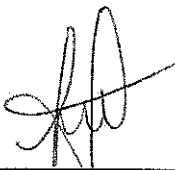
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

Hay un programa de patrimonio cultural que permite
acompañar durante las diferentes labores del proyecto,
y en caso de encontrar se coordinara con
ministerio de cultura.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-05

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Wililidoro Hidalgo Ot.Fecha: 18.11.22Nombres y apellidos: M.S. JoseDNI N°: 01094672Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Morador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Pregunta: Por que la Empresa - al realizar el
Proyecto - No ha considerado medidas de si-
guridad cuando ya está instalados los pozos
y con explosivos

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: ☐ Otro: ☐

* Aún no se ha instalado ningún pozo. Tenemos proyectado
hacer primero la sísmica, y nos permitirá saber que
probabilidad de gas hay, y luego vamos a la
segunda fase de pozo.

✓ Una vez se conduzca el estudio y tengamos la certificación
se podrá hacer el proyecto. Aún no hay nada.

✓ Dentro de la MEIA hay un capítulo de riesgos en tema de
seguridad y acciones de atención


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° L-06

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Nuevo San JoséFecha: DOM. 13. NOVNombres y apellidos: Alex Chota OchavianoDNI N°: 77798846Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☒Cargo: n/a Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Si un pozo quedaria en una chacra, q' beneficio recibiria
el propietario? Querria si estan al cas, en el pueblo.

¡Gracias, su participación es importante!

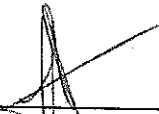
(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Tenemos solo un pozo exploratorio que esta ubicado en
zona industrial (ubicación fija).

Despues de intervenir se tapara el hueco y se dejara
el lugar sellado.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)
Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |
Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-07

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Américo Ochaviano NajorDNI N°: 80233354Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: Representante Iglesia
(en caso pertenezca a alguna) Evangelica

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- Es un tema muy complicado de un estudio ciencia (filosofía)
- En cuanto a salud se podrá tomar métodos de mejorar si en caso de contaminación ambiental.
- Podrá replantar proyectos de reforestación
- A Medios del Tiempo después de Toda la exploración y final la explotación del gas crudo en 30 años como queda la profundidad del suelo.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____Tenemos varios programas que permitan prevenir cualquier efecto del impacto.Los programas contienen medidas enfocadas al medio ambiente, como la reforestación para colocar en condiciones similares a como se encuentra.Después, al final el pozo se abandona sellándolo y un tapón en superficie.
PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-08

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: C.B. nuevo san JoseFecha: 13.11.2022Nombres y apellidos: Geromiel jerson salas DavilaDNI N°: 76301652Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: agricultor Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Si el Case nuevo San Jose esta dentro
de la influencia de gas de lote 31
que tipo de apoyo propone ^{la empresa} nuestro caserio.
la parte de juegos en la navidad, o cuadernos etc.
en ves de apoyarnos con nuestras necesidades
basicas como un puente peatonal o una posta

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: ☐ Otro: ☐

Tenemos varios programas que permiten apoyo, pero
siempre en coordinación con los caseros.

Como parte del PRC se realizaran capacitaciones y
previa coordinación el apoyo local. También habra
monitoreos.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-09

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Caserío Zorrillas Fecha: 13-11-22Nombres y apellidos: ESAU VALENZUELA GONZALEZDNI N°: 48793305Género (marca con X): Masculino X Femenino Prefiero no decirlo Cargo: Presidente de gestión Institución / Organización / Federación:
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

¿Como presidente de gestión del caserío Zorrillas solicito?
si más atención y dedicación a los 4 caseríos
embarcaderos, con obras de gran envergadura
en convenio con la municipalidad de corimama?
=¿para tener mejor coordinación? Solicito Red de
WIFI para beneficios de la población y con la empresa?

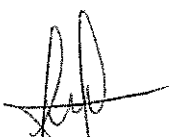
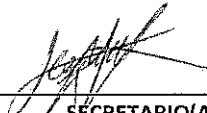
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: Senace: Otro:

Dentro del programa de desarrollo local, hay temas importantes
según necesidades de la población.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-10

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: N. San JoséFecha: 13.11.2022Nombres y apellidos: Shardy E. Guaristo AmbichoDNI N°: 71304109Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

con respecto al campamento base logístico
revisando el mapa supuestamente se ubica
en el pastal y/o ganadería de un vecino
se le indemnizará o se le compensará.

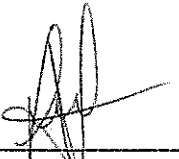
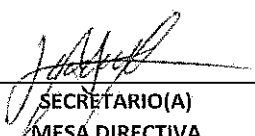
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Conversaremos con propietario acorde a programa
de compensación para llegar a un buen acuerdo.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-11

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Nuevo San JoséFecha: 13-11-2022Nombres y apellidos: Ocaña Sobrado EderDNI N°: 44483616Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

1: En caso de hallar Gas en el estudio ¿Que beneficio
habrá para la población?

2: En la población También hay mano de obra calificada
la empresa Contratará a los profesionales?

¡Gracias, su participación es importante!

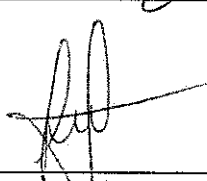
(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

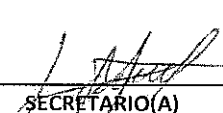
RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

En cuanto a beneficios, estamos apostando a que resultados
sean positivos, y esto se reflejará en incremento
de beneficios al estado, que podrán llegar a la población

la mano de obra es calificada, pero de todas maneras
se requerirá según necesidad mano de obra no calificada


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 001

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13.11.2022

Nombres y apellidos: Alberto Guzmán Muzat

DNI N°: 00083496

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: Abogado Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- Cuanto se reinyecta por día de gas en la explotación que vienen realizando en los 25 años?
- Cuanto son las reservas probadas de lo que ya esta en explotación?
- La generación eléctrica lo siguen haciendo a ciclo simple? o combinado.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: ☐ Otro: ☐

- X No se puede hablar de reservas probadas, porque solo tenemos un pozo que todavia seguimos en estudio
- X toda actividad es fiscalizable, por OEFA. En la MEIA se ha identificado impactos y para cada uno de ellos se ha establecido medidas y programas que atienden.
- X No se reinyecta gas, todo se va a la central.
- X Se sigue entrando la misma cantidad de gas al

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0 - 02

TALLER PARTICIPATIVO-- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13-11-2022

Nombres y apellidos: Marleni Noemi Huaranga Cabrera.

DNI N°: 43594877

Género (marca con X): Masculino _____ Femenino ☒ Prefiero no decirlo _____Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: Regidora de Municip.
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Donde se van a realizar trabajos incluye a 4 sectores, tenemos acceso a transitar con vehículos solo por horas para pasar por la vía de Aguayta. Por eso hicimos una vía alterna que ahora está en pésimas condiciones. Entonces, la empresa van a realizar el mantenimiento.?

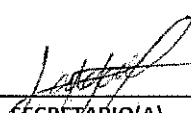
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

En coordinación vamos a realizar el mantenimiento de ellas. (las vías). Vamos a continuar con mantener. Aguayta se suma a las gestiones para transitar el expediente Técnico.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-03

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13-11-2022

Nombres y apellidos: Juan Mario Chavez

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Cuántos años vienen explotando gas? porq no
tenemos beneficios? No tenemos posta médica

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Aguayta tiene 23 años aproximadamente, somos empresa
formal que cumple las leyes. Debemos trabajar de
manera participativa.

Se ha generado recursos importantes al estado como
regalías.

Se ha verificado oportunidades de mejora, pero debemos
trabaja de forma conjunta


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-04

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: Nvo San JoseFecha: 13-11-2022Nombres y apellidos: Nancy Dávila

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino _____ Femenino ☒ Prefiero no decirlo _____Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

solo se da trabajo a varones y queremos trabajo a
las mujeres.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____la mujer es la base de nuestra organización, dentro
del programa de empleo local, identificaremos la
oportunidad de que trabajen las mujeres, pero todo
a través de las autoridades.PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-05

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13-11-2022

Nombres y apellidos: Amerco Ochavari Najer

DNI N°: 8023 33 54

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: Representante Jylessa
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Que sucedería si después de 25 mts como queda
el hoyo de 15 mts.?

¡Gracias, su participación es importante!

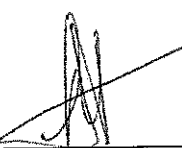
(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

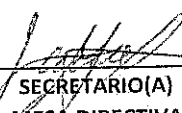
RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

la profundidad para sísmica es de 15 mts y al terminar
se tapa

la profundidad para el pozo son 4000 mts y al terminar
se ~~se~~ reviste y cementa para que quede cubierto


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA


SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-06

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13.11-2022

Nombres y apellidos: _____

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino _____ Prefiero no decirlo _____Cargo: Presidente Institución / Organización / Federación: Frente de Defensa.
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

- No tenemos agua y desagüe, por ello debemos exigir
a nuestro alcalde y como socio estratégico a Aguaytía.
- Como estarán quedando nuestros suelos con la explotación
que ya están haciendo ?
- Necesitamos un Ing. agrónomo que nos ayude a
saber como están los suelos.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

x Las perforaciones son profundas que no afecta al
suelo agrícola.

✓ El suelo está con buenas condiciones, el estudio fue
realizado por especialistas como agrónomos.

PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVASECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-07

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13-11-2022

Nombres y apellidos: Esau Valenzuela

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☒ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

Porque la provincia de Aguarayta se lleva el mayor
porcentaje del presupuesto?

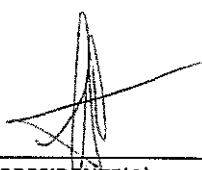
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

la empresa privada no define la redistribución de
los recursos. Lo ven el MEF y los gobiernos
regionales y locales.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima 27, Perú. Telf: (511) 500 0710



PERU

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-08

TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN
SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C
Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 13-11-2022

Nombres y apellidos: Neyro shawna

DNI N°: _____

Género (marca con X): Masculino ☐ Femenino ☐ Prefiero no decirlo ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA (si tiene más preguntas, solicite otro formulario):

El gerente de responsabilidad social debe implementar
proyectos que ayuden

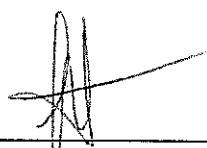
¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR LA MESA DIRECTIVA):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

la política de responsabilidad social tiene líneas
de acción como la educación y agricultura.
Incluso ya vamos a tener la primera promoción
de la beca Agwaytia
Podemos evaluar proyectos de agricultura como parte
de nuestras actividades sociales.


PRESIDENTE(A)
MESA DIRECTIVA
SECRETARIO(A)
MESA DIRECTIVA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad ZorrillosFecha: Domingo, 13 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
1	Maribel Olivera Vega	X			75850229	Zorrillos	Moradora	—	
2	Jerson Salas Davila		X		76301652	San Jose	Morador	—	
3	Liseth Soria Perea Uribe	X			76776898	San Jose	Moradora	—	
4	Edar Ocaña Sobrado		X		44483616	San Jose	Morador	—	
5	Ernesto Tejeda Diaz		X		21146890	San Jose	Morador	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad ZorrillosFecha: Domingo, 13 de noviembre de 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
6	Ruben Perez Anustigui		X		07056114	San Jose	Morador	—	
7	Hever Leon Aquino		X		45390741	Zorrillos	Morador	—	
8	Edith Miriam Vilca Llachhuaman	X			48320325	Zorrillos	Morador	—	
9	Elvica Llachhuaman Centeno	X			20960229	Zorrillos	Moradora	—	
10	Ruth Vilca Llachhuaman	X			48354620	Zorrillos	Moradora	—	
11	Oscar Navarro Fabos		X		80398123	Zorrillos	Morador	—	
12	Janderson Navarro Brito		X		79260770	Zorrillos	Vicepresidente	—	
13	Esau Valenzuela Gomez		X		48793305	Zorrillos	Presidente de Gestion	—	
14	Eli Olivera Vega	X			48440506	Zorrillos	Morador	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San Jose - Localidad ZorillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
15	Aydali Pineda Cordenas	X			61630213	C. N.S.J.	Poblador	—	
16	Jorge Leri Mori		X		00032866	C. N.S.J.	Poblador	—	
17	Wilindoro Hidalgo Ushinahua		X		01098692	C. N.S.J.	Poblador	—	
18	Edinson Rengifo Cordenas		X		76301863	C. N.S.J.	Poblador	—	
19	Nelly Najero Muñoz	X			00083670	C. N.S.J.	Poblador	—	
20	Eufemia Chavez Becerra	X			46640836	C. N.S.J.	Poblador	—	
21	Anistides Mori Ramirez		X		27707902	C. N.S.J.	Poblador	—	
22	Maximo Suarez Manchipari	X			05956496	C. N.S.J.	Poblador	—	
23	Beatriz Palacios Marcos	X			48537835	C. N.S.J.	Poblador	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San Jose - Localidad ZorillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
24	Sabino Rivera Monterino		X		41394370	Zorillos	Poblador		
25	Jeniffer Rodriguez Rio	X			47555368	Nuevo San Jose	Poblador	-	
26	Osas Vega Bregue		X		45168923	Nuevo San Jose	Poblador	-	
27	Rosa Silva Picopa	X			21145738	Zorillos	Poblador	-	
28	Edisa Ramirez Portal	X			46070354	Zorillos	Poblador	949226015	
29	Jaidi Huacabo Tarazona	X			48565666	San Jose'	Poblador	-	
30	Loida Tarazona Cabrera	X			22464465	Nuevo San Jose	Poblador	-	
31	Abraham Shahuano Mananita	X			81227066	Nuevo San Jose'	Poblador	-	
32	Jesús Pizarro Cordones		X		75590947	Nuevo San Jose	Poblador	-	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San Jose - Localidad ZorrillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
33	David Rengifo Rasmirica		X		430005132	Nuevo San Jose	Poblador	—	
34	Susana Rosales Peregrina	X			75947341	Nuevo San Jose	Poblador	—	
35	Ricardo Pardo Beteta		X		22965110	Nuevo San Jose	Poblador	—	
36	Williams Huana Pardo		X		71700758	Nuevo San Jose	Poblador	—	
37	Ana melva Pardo Leon	X			41446830	Nuevo San Jose	Poblador	—	
38	Luzmila Leon Cayco	X			22925233	Nuevo San Jose	Poblador	—	
39	Yenny Pardo Leon	X			44062367	Nuevo San Jose	Poblador	—	
40	Rufina Rojas Chang	X			22988685	Nuevo San Jose	Poblador	—	
41	Moreto Nayra Castro		X		27841499	Peñon de Fendulay (Abegay)	Teniente Gobernador	942328449	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C
"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad ZorrillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
42	Jon Trivaldo Reategui Salazar		X		00102050	San Jose	Vicepresidente Junta Comunal	—	<i>[Signature]</i>
43	Fabian Neo Fito Diaz Azevedo		X		23087653	San Jose	Comunero	—	<i>[Signature]</i>
44	Lennis Yacori Silvano Guerra		X		61630223	Zorrillos	Comunero	—	<i>[Signature]</i>
45	Marily Caminti Lopez	X			60185818	Zorrillos	Comunero	—	<i>[Signature]</i>
46	Migaly Navarro Brito	X			—	Zorrillos	Comunero	—	<i>[Signature]</i>
47	Jererson Navarro Brito		X		90483625	Zorrillos	Morador	—	<i>[Signature]</i>
48	Luivitha Brito Silva	X			48855252	Zorrillos	Morador	—	<i>[Signature]</i>
49	Anali Azevala Urguia	X			48437313	Zorrillos	Morador	—	<i>[Signature]</i>
50	Graciela Damian Urguia	X			05247730	Zorrillos	Posadero	—	<i>[Signature]</i>



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad ZorrillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
51	Dorisca Sebastica Catrina	X			00183407	N.S.J	Poblador	—	
52	Esau Valenzuela Gomez		X		48793305	Zorrito	Presidente de GESTION	949111298	
53	Sergio Noa Perera		X		75354737	N.S.J	Poblador	937370758	
54	Luz Tatiana Urtado Torazona	X			77043544	N.S.J	Poblador	—	
55	Clara Ite Piña Vasquez	X			45168225	N.S.J	Poblador	—	
56	Griserio Muri Chavez		X		43935088	N.S.J	Poblador	—	
57	Terri Hurtado Sandova		X		16280143	N.S.J	Teniente Gobernador	—	
58	Cleber Montes Iguierdo		X		00188602	Curimanca	Alcalde	952042618	
59	Blanca Delila Gonzalez	X			44362625	Curimanca	Poblador	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad ZorrillosFecha: 13 NOVIEMBRE 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Prefero no decirlo					
60	Ramón Pirango Papa		X		00072710	Nuevo San José	Poblador	—	
61	Angiely Trinidad De Souza	X			62711654	Zorrillos	Poblador	98223744	
62	Junior Chavez Silva		X		47240267	Zorrillos	Poblador	978622609	
63	Neyuitha Brito Silva	X			45770554	Zorrillos	Poblador	978622609	
64	Juan Carlos Brito Villacres		X		00054440	Zorrillos	Poblador	—	
65	Ingueth Mayuri Brito	X			61780671	Zorrillos	Poblador	—	
66	Jimm Coral Vasquez		X		76142828	Nuevo San José	Poblador	914348829	
67	Wilson Marcos Rivera		X		47179544	Nuevo San José	Poblador	958371056	
68	Lilia Plaza Escobar	X			43529647	Nuevo San José	Agente Comunitario de Salud	969854142	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad ZorrilloFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Prefero no decirlo					
69	Juan Atencio Gonzales		X		42182741	Curimanchi	Presidente del Frente de Defensa	915129754	
70	Griseldo Tuto Ferrer		X		22987843	Nro San José	Poblador	914419537	
71	José Molina Mendoza		X		20583147	Nro San José	Poblador	933790871	
72	Amando Ramos Pillaco		X		09705011	Nro San José	Poblador	965414828	
73	Liny Shahuano Reategui	X			47755011	Nro San José	Secretaría del vaso de leche	-	
74	Riler Garcia Vargas		X		48827676	Nro San José	Poblador	-	
75	Fidencio Shahuano Gonzales		X		00073896	Nro San José	Poblador	-	
76	Raul Tarazona Daza		X		00183200	Nro San José	Poblador	-	
77	Domingo Shahuano Gonzalo		X		00182938	Nro San José	Poblador	943245464	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San Jose - Localidad ZorillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Prefiero no decirlo					
78	Stalin Lozano Sanchez		X		46458492	Coseno Bello H.	Regidor	-	<i>[Firma]</i>
79	Marlene Huaranga Cabrera	X			43594877	Cunimana	Regidora	-	<i>[Firma]</i>
80	Roger Pisango Tuanama		X		40340546	Cunimana	Regidor	-	<i>[Firma]</i>
81	Alberto Guzman Musac		X		00088476	Cunimana	Abogado	-	<i>[Firma]</i>
82	Hercil Vasquez Miranda		X		72162266	Cunimana	Secretario de Barrio	-	<i>[Firma]</i>
83	Clever Chota Mozombite		X		80241181	C. NSS	-	-	<i>[Firma]</i>
84	Jhordy Enristero Ambicho		X		71304109	C. NSJ	Tesorero	-	<i>[Firma]</i>
85	Juan Salvador Sanchez		X		22448533	C. N. SJ	Poblador	-	<i>[Firma]</i>
86	Maira Mori Carrion	X			21147628	Coseno Zorillos	Pobladora	-	<i>[Firma]</i>



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad del Nuevo San José - Localidad ZorrillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Prefero no decirlo					
87	Belisario Darila Figueroa		X		22996433	Nuevo San José	Rondero	—	no quiso firmar
88	Alex Chateo Ochoa		X		377798846	Nuevo San José	Poblador	—	[Firma]
89	Miguel Araujo Pariroz		X		22479604	Nuevo San José	Poblador	—	[Firma]
90	Noe Palacios Yanac		X		43730077	Nuevo San José	Poblador	—	[Firma]
91	Juan Shahuana Reategui		X		46632014	Nuevo San José	Secretario	—	[Firma]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - Localidad Zemit'kos
 Fecha: 13 noviembre 2022

Fecha: 13 noviembre 2022

[illegible]



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para Proyectos
de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

LISTA DE ASISTENTES AL TALLER PARTICIPATIVO- DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA MEIA LOTE 31-C

"MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C

Decreto Supremo N° 004-222- MINAM

Comunidad Nativa/ Campesina/ Centro Poblado: Localidad Nuevo San José - localidad ZorrillosFecha: 13 Noviembre 2022

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme- nino	Masc- ulino	Prefiero no decirlo					
95	Fausto Dávila Montoya		x		00084783	Nro San José	Presidente de la JASS	-	
96	Noemy Ruth Dávila	x			00116385	Nro San José	Presidenta del área Ind. Activos de Pastoreo	-	
97	Nancy Dávila Rojas	x			40097939	Nro San José	Poblador	936592458	



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE
UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL**

Siendo las 10:15 horas del 11 de marzo de 2023, en el Campo deportivo del Caserío Nuevo San José, distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento Ucayali, se reunieron para desarrollar la audiencia pública durante el procedimiento de evaluación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C", en el marco de la Certificación Ambiental Global, modalidad presencial, de Titularidad de **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.**, en cumplimiento de los artículos 78 y 79 de las Disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM (en adelante, **PUPCA**); estando presente el/la Sr/a. Beatriz Huamani Puccara y el/la Sr/a. Janiana Edith Milla Huasasquiche, designados/as mediante Resolución Directoral N° 00155-2022-SENACE-PE/DEAR, de fecha 18 de octubre de 2022, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (en adelante, **DEAR**) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, **Senace**), quienes actuaron como presidente/a y secretario/a de la Mesa Directiva, respectivamente.

Asimismo, se presentaron ante esta Mesa Directiva, entre otros, las siguientes autoridades y/o representantes locales/comunales:

- Beder Coral Del Castillo - Pre. Caserio Nro. San Jose
- Osterling Terry Hurtado Sandoval - Tnte. Gobernador Nro. San Jose
- Handerson Navarro Brito - Vice presidente Caserio Zorrillos
- Sra. Jesus Vasquez Humaire - Tnte. Gobernador Caserio Zorrillos
- Juan Mori Chavez - Fiscal Junta Vecinal Nro. San Jose

Representando a **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.**, Titular del Proyecto, se encuentran:

- Saul Marin Bedoya - sub Gerente de Responsabilidad Social
- Raphael Martinez Ocaña - Jefe de Producción
-
-

Representando a la empresa consultora **Servicios Geográficos y Medio Ambiente S.A.C. -GEMA**, consultora ambiental encargada de la elaboración de la MEIA-d, se encuentran:



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Jhonatan Julio Yauri Leiva - Especialista Ambiental
- Nilton Cesar Quispe Carhuapoma - Especialista Biológico
- Nella Angela Arrieta Rodríguez - Especialista Social
-

A continuación, se detalla el desarrollo de la audiencia pública:

1. Se procedió con la conformación de la Mesa Directiva a cargo del/la presidente/a Beatriz Huamani Puccara y cumpliendo la función de secretario/a de la misma Janina Edith Milla Huasasguiche. Al respecto, el/la presidente/a de la Mesa Directiva hizo referencia a la Resolución Directoral N° 00155-2022-SENACE-PE/DEAR, con la cual fueron designados/as como representantes de la DEAR Senace para participar en la presente audiencia pública.
2. Asimismo, el/la presidente/a de la Mesa Directiva invitó a formar parte de la misma a las siguientes autoridades y/o representantes locales/comunales:
Beder Coral Del Castillo (42685604) - Pte. Caserio Nuevo S.J.
Osteeling Terry Hurtado Sandoval (16280143) - Inte. Gobernador Nro. S.J.
Henderson Navarro Brito - Vice pte. Caserio Zorrillos (79260770)
Sra. Jesus Vasquez Huamire (00083938) - Inte. Gobernador Zorrillos
3. Se inició el evento con la entonación del Himno Nacional del Perú.
4. Se invitó a dar las palabras de bienvenida de la audiencia pública a:
Beder Coral Del Castillo con DNI 42685604,
Presidente Caserio Nuevo San Jose
5. Se indicó a los representantes del Titular del Proyecto **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.** y la consultora ambiental **GEMA** que presenten sus credenciales a la Mesa Directiva; asimismo, se invitó a los representantes del Titular del Proyecto y la consultora ambiental a presentarse.
6. El/La presidente/a de la Mesa Directiva indicó los objetivos de la audiencia pública y presentó información sobre el rol del Senace y los alcances del proceso de participación ciudadana en el marco de la elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental o su modificación.
7. Los/Las representantes del Titular del Proyecto **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.** y la consultora ambiental **GEMA** realizaron la exposición sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C", en el marco de la Certificación Ambiental Global.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8. Posterior a la exposición se invitó a la ciudadanía a formular sus preguntas en forma escrita u oral, en dos (2) rondas de preguntas de manera presencial. Las preguntas fueron organizadas y leídas por el Senace para ser atendidas y respondidas por el Titular del Proyecto y la consultora ambiental, y el Senace según correspondió.
9. Se registraron un total de 29 preguntas, de las cuales 14 fueron escritas y 15 fueron orales, las cuales fueron debidamente registradas en un formulario de preguntas que forma parte del acta.
10. Asimismo, asistieron a la audiencia pública un total de 133 ciudadanos/as, de los cuales 62 fueron mujeres, 71 fueron hombres y no precisaron; conforme al registro de participantes que forma parte del acta.
11. Se invitó a los participantes a dejar cualquier documento que consideren relevante sobre el proyecto o estudio de impacto ambiental en mención, recibándose un total de documentos.
12. Se invitó a dar las palabras de clausura de la audiencia pública a:
Beder Coral Del Castillo, con DNI: 42685604
presidente del caserio Nuevo San Jose
13. Finalmente, se invitó a la ciudadanía a continuar enviando sus aportes, observaciones y opiniones sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C", en el marco de la Certificación Ambiental Global, al correo participacionciudadana@senace.gob.pe, hasta los diez (10) días hábiles luego de realizada la audiencia pública, esto es hasta el 24 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 80 del PUPCA.

Todo lo expuesto en la audiencia pública ha sido registrado en formato audiovisual por el Titular del Proyecto y forman parte de la presente acta. Dicho video será remitido sin editar al Senace en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contado desde la realización de la audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 79.2 del artículo 79 del PUPCA.

De igual manera, el acta, las preguntas, los documentos recibidos por la Mesa Directiva y la grabación de audio y video se anexan al expediente de la MEIA-d, a fin de que sean evaluados y considerados en el informe de observaciones que se emita para su correspondiente absolución por parte del Titular del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 79.3 del artículo 79 del PUPCA.

Observaciones:

.....

.....

.....



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cualquier persona podrá tener acceso a la copia del acta, así como de la versión audiovisual del evento, con una solicitud dirigida al Senace mediante el procedimiento de acceso a la información pública.

Finalmente, se concluyó la audiencia pública, dando lectura a la presenta acta, siendo las 3:14 horas del 11 de marzo de 2023, y en señal de conformidad firmamos la presente acta los miembros de la Mesa Directiva, el/la representante del Titular del Proyectos y la consultora ambiental, de acuerdo con el numeral 79.1 del Artículo 79 del PUPCA.

Jhonna Milla
Huasasquiche
DNI: 10673157

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace
Nombre: Beden Conal del Castillo
DNI: 42685609

OSCARLING TERY HURTADO SANDOVAL
TENIENTE GOBERNADOR
D.N.I. N° 16280143
Secretario(a) Mesa Directiva -
Nombre:
DNI: Beatriz Huaman Pallecar
DNI 29647088 - SENACE

Autoridad y/o Representante
Local/Comunal
Nombre: Eder Ocaña Sobrado
DNI: 44483616

Aguaytía Energy del Perú S.R.L.
Nombre: SAUL MORAN SOTO
DNI: 41900830

Autoridad y/o Representante
Local/Comunal
Nombre: Juan Mori Chavez
DNI: 49025052

GEMA
Nombre: Jonathan Yonel Leiva
DNI: 42261291

Nombre: Anderson Navarro Brito
DNI: 79260770

Nombre: RAFAEL MARTINEZ OLAN
DNI: 08161116



PERU

Ministerio
del Ambiente

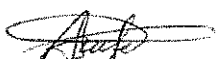
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

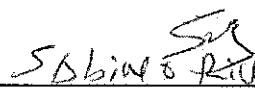
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


Nombre: Jesús Vasquez Huamán
DNI: 00083938

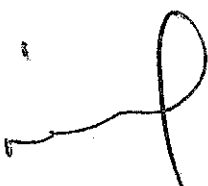

Nombre: Hector Tades Gerónimo
DNI: 09970482


Nombre: Analí R. Arevalo Urquiza
DNI: 48437313


Nombre: Cleiton Caballero Perez
DNI: 00104438


Nombre: Sabino Rivera Montenegro
DNI: 41394370


Nombre: Milton Góssor Gaspe Catuapno
DNI: 28299534


Nombre: NELA APARICIO
DNI: 09390316
GENIA

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

LUGAR Y HORA: Campo Deportivo Nuevo San José - Carretero Nuevo San José, Coronado. Hora: 10:45 am

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
1	Nora Pasmayo Aclio	X			NO Recuerda	San José	—	—	Nora
2	Alejandra mori Pina	X			77206629	San Jose	—	—	Alejandra
3	Celidonia Davila Vazquez	X			46050763	San Jose	—	—	Celidonia
4	Jaydi Hurtado Tarazona	X			48565666	San Jose	—	—	Jaydi
5	Layda Tarazona Cabrera	X			22444665	San Jose	—	—	Layda
6	Nancy Davila Rojas	X			40097959	San Jose	—	—	Nancy
7	Nelson Ramos Salazar		X		27566825	San Jose	Docente	—	Nelson
8	Magali Sinti Ocharano	X			72165890	San Jose	—	—	Magali
9	Sandra mori Pina	X			62923554	San Jose	—	—	Sandra
10	Américo Ocharano Najer		X		80233354	San Jose	Pastorato	—	Américo
11	Nicolas Davila Rojas		X		74410981	San Jose	—	—	Nicolas
12	Imelda Chota Macambita	X			80233352	San Jose	—	—	Imelda
13	Bersabet mori Delcastillo	X			00076371	San Jose	—	—	Bersabet
14	Jennifer Rodriguez Rios	X			47555368	San Jose	Vicepresidenta V.L	—	Jennifer
15	Carmela Ocharano Najer	X			80525518	San Jose	—	—	Carmela



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
16	Jaemin Rosas Vega	X			46092432	San Jose	-	-	
17	Elizabeth Ramos Garcia	X			46443029	San Jose	-	-	
18	Aldy Sales Davila	X			62923451	San Jose	-	-	
19	Aixa Marcela Saavedra Davila	X			-	San Jose	-	-	
20	Marcos Coral Sangama		X		00090191	San Jose	Fiscal C.E.	-	
21	Kiler Garcia Vargas		X		48824676	San Jose	-	-	
22	Fabian Diaz Aranda		X		23087653	San Jose	-	-	
23	Victoria Diaz Marino	X			-	San Jose	-	-	
24	Beatriz Palacios Marcos	X			48531835	San Jose	-	-	
25	Jonny Diaz Marino		X		63254733	San Jose	Ronda campesina	-	
26	Cesar Vega Areque		X		45168923	San Jose	Socio harina de plátano	-	
27	Casilda Shapiama de Pirango	X			00067589	San Jose	-	-	
28	Juan Mucushua Maramba		X		05599741	San Jose	Ronda campesina	-	
29	Fausto Davila Montoya		X		00084153	San Jose	Jass	-	
30	Clara Paz Pina Vazquez	X			45168925	San Jose	-	-	

8 7



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Otro					
31	JULIO ANTONIO NOIZ		X		00155886	ZORNILOS	MONADOR	—	
32	MARISA ROFAEL TORRES	X			45651972	ZORNILOS	MONADOR	—	
33	DREHIA REZO VASQUEZ	X			00028635	ZORNILOS	MONADOR	—	
34	ALBERTO OSORIO ALMA		X		00026292	ZORNILOS	MONADOR	—	
35	JUAN CARLOS PIRANGO SHAPIATA		X		46172442	SAN JOSE	RONDA	—	
36	BELISARIO DÁVILA FRIJERO		X		22996433	SAN JOSE	RONDA	—	
37	DIEGO OSORIO PEREZ		X		77041548	ZORNILOS	MONADOR	—	
38	EUPHROS ROTAS CHAVEZ	X			22988685	SAN JOSE	MONADOR	—	
39	LENY YOCORI SILVANO	X			68630223	ZORNILOS	MONADOR	—	
40	LUNITA BRITO SILVO	X			48855252	ZORNILOS	"	—	
41	MAYEL DAVID GUERRA		X		76317427	ZORNILOS	"	—	
42	NEYSI VITH BRITO SILVO	X			47448488	ZORNILOS	"	—	
43	MILAGROS SILVANO GUERRA	X			—	ZORNILOS	"	—	
44	NOEMY RIOS RAMIREZ	X			00965435	ZORNILOS	"	—	
45	ROSALIA PANDORO PEREZ	X			40527162	ZORNILOS	SEC. DE PROTA	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
61	Misael Danilo Montoya		X		00059000	Nuevo San José	Presidente Ronda	—	Misael
62	Juan Teobaldo Restegui Salazar		X		00102050	Nuevo San José	—	—	Juan Restegui
63	Juan Carlos Brito Villacrez		X		00054440	Zorrillos	—	—	Juan Brito
64	Angel Arevalo Flores		X		21145905	Zorrillos	JAS	—	Angel
65	Anali Arevalo Urgui	X			48437313	Zorrillos	President APAFA inicial	965371944	Anali
66	Ingrid Mayuri Brito	X			61780671	Zorrillos	—	—	Ingrid
67	Ruth Mary Vilca Uactahuaman	X			48354620	Zorrillos	—	—	Ruth
68	Milarka Pachanasi Rias	X			60628725	Zorrillos	—	—	Milarka
69	Jesus Vasquez Hunore	X			00083938	Zorrillos	Teniente gobernador	—	Jesus
70	Jeremias Yerson Salas Davila		X		76301652	Nuevo San José	—	—	Jeremias
71	Terry Hurtado Sandoval		X		16280146	Nuevo San José	Teniente gobernador	—	Terry
72	Silverio Danilo Vazquez		X		42013255	Nuevo San José	—	—	Silverio
73	Lizeth Sofia Pineda Uribe	X			96776438	Nuevo San José	—	—	Lizeth
74	Belindora Hidalgo Uchunagua		X		01098692	Nuevo San José	—	—	Belindora
75	Oscar Navarro Wasasi		X		80398123	Zorrillos	—	—	Oscar

6 9



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
76	Nelly Najar Muñoz	X			00083670	Nuevo San José	—	—	Nelly
77	Domingo Shoguanu Gonzales		X		00182938	Nuevo San José	—	—	Domingo
78	Ernesto Tejada Diaz		X		21146890	Nuevo San José	—	—	Ernesto
79	Dina Santavariq Cardenas	X			63114243	Nuevo San José	—	—	Dina
80	Josket Tarazona Sebastian	X			74577236	Nuevo San José	—	—	Josket
81	Rosa Pinedo Perez	X			00078322	Nuevo San José	—	—	Rosa
82	Karina Hurtado Tarazona	X			48356985	Nuevo San José	—	—	Karina
83	Leny shahuaru Reategui	X			47755011	Nuevo San José	—	—	Leny
84	Litva Bernaldes Parabe	X			45299566	Nuevo San José	—	—	Litva
85	Carla Pinedo Vasquez	X			44485159	Nuevo San José	—	—	Carla
86	Ruben Perez Vargas		X		47450556	Nuevo San José	—	—	Ruben
87	Milmark Pizango Shapiam		X		46025379	Nuevo San José	—	—	Milmark
88	Teobaldo Pinedo Mojante		X		22641385	Nuevo San José	—	—	Teobaldo
89	Juan David Olano Ramos		X		No Remiende	Nuevo San José	—	—	Juan David
90	Edinson Renejifo Cardenas		X		76301863	Nuevo San José	Presidente APASA	—	Edinson

8 7



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Otro					
91	Dorisca Sebastian colina	X			00183407	San Jose	—	—	Leis.
92	Lilia Plaza esobar	X			43529647	San Jose	Promotora d' salud.	969854142	Leis.
93	Alberto caballero Pese		X		21146815	Zorrillos	—	—	Atencio.
94	Raúl Tarazona Daza		X		00183200	San Jose	Tesorero	—	Leis.
95	Junior Dias marino		X		60895477	San Jose	—	904383383	Leis.
96	Kali margarit mucushua papa	X			60355919	San Jose	—	—	Leis.
97	Jonathan mori Chavez		X		47242565	San Jose	—	—	Leis.
98	Blumar shahuano gonzales		X		00121690	San Jose	—	—	Leis.
99	Claver Chota mozembita		X		80241181	San Jose	—	—	Leis.
100	Dany David Ramos garcia		X		77329597	San Jose	—	—	Leis.
101	Jorge Pavi mori		X		00032386	San Jose	—	—	Leis.
102	Jordi emerson evaristo ambik		X		71304109	San Jose	Vicepresidente	—	Leis.
103	Geni Simon Rocha	X			44362613	Zorrillos	—	912731019	Leis.
104	Eugenia Chavez Becerra	X			46640836	San Jose'	—	—	Leis.
105	Junior Pizango Pinedo		X		61843025	San Jose'	—	—	Leis.

5 10



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Otro					
106	BDO CARPUENO PELO		X		40863618	ZORRINOS	VICE PDTE RONDAL	904804185	
107	EDER DORA JORDADO		X		44483616	SAN JOSE	SENETARIO	965631723	
108	BEDEN LONDA DEL CASTAÑO		X		42685604	SAN JOSE	PRESENTE	968818445	
109	FRANCISCO MORI CHAVEZ		X		43935088	SAN JOSE	MORADOR		
110	WILSON MORALES RIVERA		X		47175544	SAN JOSE	MORADOR		
111	JUAN MORI CHAVEZ		X		49080022	SAN JOSE	"		
112	SABINO RIVERA MONTEANO		X		41394370	BONERIEJO	"		
113	ANABELY TRINIDAD DE JAZA	X			62971624	ZORRINOS	"		
114	MANILA VICUÑA PURIS	X			20395891	ZORRINOS	"		
115	JAIAMB IZQUIERDO RAMOS		X		18216483	BELLO HORIZONTE	PDTE JU... BELLO HORIZONTE	987891922	
116	ANTHONY EVARISTO ESTELA		X		80082451	"	FISCAL	969356863	
117	Noemi de vila Rojas	X			00116385	San Jose	PDTE AREA INDUSTRIAL		
118	Empetriz shahuano Rategui	X			77206631	San Jose	-		
119	Berley olivas coltuanaca		X		75464047	San Jose	-		
120	Jaime ochavano nejara		X		06073897	San Jose	-		

4 11

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C”, EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

[illegible]



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
123	Angie Saldana Plaza	X			73271549	San Jose	—	—	
124	Jinseo James Davila Plaza		X		60569655	San Jose	—	—	
125	Gracia Mucushua papa	X			48656413	San Jose	—	—	
126	Evander Davila Fasanando		X		60724359	San Jose	—	—	
127	Rigoberto pelacios marcos		X		80121431	San Jose	—	—	
128	Giselle Lucio Ferrer		X		22987843	San Jose	—	—	
129	Inis Rosas Vega	X			76637421	Tingo Maria	—	—	
130	Augusto ochaviano Pizango		X		42325290	Curimana	—	—	
131	Bricson Grenadit Zapata		X		No Recorrida	San Jose	—	—	
132	Thalia Perez Ochaviano	X			76364113	San Jose	—	—	
133	Marta Garcia Pillaca	X			31480954	San Jose	—	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E- 01

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: ZorritosFecha: 10/03/23Nombres y apellidos: Alegria Peto UASQUESDNI N°: 40863618Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: Agricultora Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ Indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**QUISIERA SABER CUANTO VA SER EL PAGO
DE LOS TRABAJADORES DE LOS CAERIOS.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____No habrá trato con ballegado sino por medio de coordinaciones
en sus autoridades.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bechir Barona Paez
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santina Milla Huasagutche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-02

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: C.S. Nuevo San José

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Bernier Jerson Salas DavilaDNI N°: 76304662Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Agricultor Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

por que la empresa no comfata al personal
en reunion del pueblo antes de llegar a la autoridad
que busca a sus allegados.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Se realizará coordinacion con los autondads de
maera organizada.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E. 03

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Beder Coral Del CastilloFecha: 11/03/2023Nombres y apellidos: Casero Nro. San JoseDNI N°: 42685604Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Presidente Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

¿Es uno de los Requisitos de estos Estudios
para la Exploración y Explotación
de Hidrocarburo?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: _____ Consultora: _____ Senace: X Otro: _____

Es un requisito hacer un estudio ambiental o modificación
como en este caso, sobre ese sitio inicial se plantea una
modificación y recojo de información y toda la descripción del proyecto
para poder evaluar los impactos y requiere la participación de
la población.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Boris Huamani
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva

Nombres y apellidos: Santana Milla Huasasgualche
DNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-04

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SISMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Caserío Nuevo San JoséFecha: 11-03-2023Nombres y apellidos: Eder Ocaña SobradoDNI N°: 44483616Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

1. ¿A qué empresa va realizar la Sismica en esta localidad?
quisiera que nos detallara sobre el pago del personal.
2. ¿Si en caso hubiera el gas que afecta nos dice alguna
energía al pueblo?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

- La Sismica es una empresa especializada, empresa SACF.
- En caso de que se encuentre gas lo beneficiarían según sociales y se podría mantener
curso en impuestos y cantidad de proyectos sociales.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huamant P.DNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Jantina Milla HuasasgorchreDNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

Nº E-05

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: San JoséFecha: 11/03/2023Nombres y apellidos: Nelson Ramos SalazarDNI N°: 97366895Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Profesor Institución / Organización / Federación: I.E.I. N° 64566 San José
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

Saludar a la mesa directiva y a la vez preguntar.
¿Cuál es el principal propósito que exige esta audiencia pública y el beneficio que tendrá las poblaciones de las localidades donde se desarrollará el proyecto mencionado?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: ☒ Otro: _____
- El objetivo de la Audiencia es informar. REPA - lote 31C,
y recibir aportes, comentarios y observaciones.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bertha HuamaniDNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Sanina Milla HuasaguirreDNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E- 06

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 11/03

Nombres y apellidos: _____

DNI N°: 000542450

Género: Masculino ☒ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Hasta cuando empezara el
trabajo de Exploratorio del gas.
Juan Carlos Brito Villacore

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: ☒ Otro: _____
Estados en la etapa de evaluación, posteriormente luego de la
revisión se trasladó a título de observaciones, el mismo que será revisado por
el titular, para su respectiva aprobación o desaprobación.
Para luego iniciar su operatividad del proyecto, luego se realizó
6 neta de aduana sísmica, 14 neta de perforación del pozo.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva

Nombres y apellidos: Santiana Milla Huasasguiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-07

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: ZORRILLOSFecha: 11 03 23Nombres y apellidos: SANDERSON NAVARRO BRITODNI N°: 79260740Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Yo quiero saber cuando va a empezar
los trabajos laborales para las personas

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Se debe poner a punto el estudio para que el titular pueda
iniciar sus actividades

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz HERNANDEZ PUCACORA
DNI N°: 29 617 090

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: SANTANA MILLA HUASZGUTCHE
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° E-08

FORMULARIO DE PREGUNTAS

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Provincia Bello HorizonteFecha: 11/03/2023Nombres y apellidos: Jose Tafur Paquirado HonorDNI N°: 18216783Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Presidente J.V. Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

- 1) a. Hores del Emplio local cuanto tiempo demora-
Borde fase del Proyecto
- 2) cuanto tiempo demora- al inicio de los
Trabajos - en la Etapa de perforacion.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
2da fase de adquisi sisma planear 30 dias cuando 60 dias
entre otros que este incluido en el estudio y la feda sera una
vez que se apruebe este estudio.
Se entregado el estudio hasta en dos oportunidades.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bento Huaman Pu.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasagutche
DNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E. 09

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Zorillo

Fecha: _____

Nombres y apellidos: eleon casillero PerezDNI N°: 00104438Género: Masculino ☐ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

La pregunta es para el proyecto Energo del Perú, porque no está presente el alcalde de curimancha claramente que veneficios abra si encuentran petrolio o gas pregunta para Genera ¿el estudio de impacto ambiental Genera contaminaciones? que hacen para no contaminar nuestro río agajico que consumimos directamente

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: X Senace: _____ Otro: _____

- Para el desarrollo de la Audiencia el Titular ha realizado los reclamos de convocatoria como a la nomadía, siendo este un evento público pueden participar cualquier ciudadano.

- Desobediencia, serán coordinados con las autoridades y la población.

- Se está evaluando es estudio en la caracterización que se ha realizado, el proyecto es cuidar el medio ambiente, se presentará a través del capítulo de estrategia ambiental se desarrollarán medidas.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beto Huamani P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Jantina Milla Huasiquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N°
E-10

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Cas Nuevo San Jose

Fecha: _____

Nombres y apellidos: _____

DNI N°: 71304109Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Uve presidente Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

* ¿Cuáles son los requisitos para obtener un puesto de Trabajo?

* ¿El trabajo sera solo para varones?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
se va a determinar los puestos de trabajo, entre ellos ser mayor de edad, cumplir con la normativa laboral, contar con DNI vigente; ser de la carrera del área de muestreo, no contar con antecedentes pasados y judiciales.
- la oportunidad será para varones y mujeres, donde puedan desarrollarse y participar en coordinación con las autoridades del sector

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace,

Nombres y apellidos: Beatriz Leonani
DNI N°: 24617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Saninna Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-11

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia:

Caserío Nro. SAN JOSÉ

Fecha: 11

Nombres y apellidos:

Americo Chavarran Najer

DNI N°: 80233354

Género: Masculino



Femenino



Otro



Cargo:

Institución / Organización / Federación:

(en caso pertenezca a alguna)

Forma de pregunta:

Oral



Escrita



Medio de pregunta:

En el local



Por otro medio



indicar:

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

* Me preocupa al respecto a estos contratos o compañías que el gobierno ya tiene aprobado o firmado el contrato con estas empresas transnacionales, yo como morador y todo el pueblo probo ahora que las empresas se comprometa a base de un serio empresa y autoridades hacer un convenio

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular:



Consultora:

Senace:

Otro:

Este es un evento en el marco de un proceso de participación de un estudio ambiental. Vamos a relatar convenios, para que los acuerdos queden con tener plazos, describir, de todos los proyectos, que vamos plantearlos, incluso con la participación de población.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Haman

DNI N°: 29617066

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Saninna Milla Huasasquiche

DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-12

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: ZORRILLOS

Fecha: _____

Nombres y apellidos: YACORI SILLUANODNI N°: 61630223Género: Masculino ☐ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

~~Cuántas personas de esta localidad~~
desde cuando van a enfesar a trabajar
y se van a ocupar trabajadores de cada caserio

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Se explicó el proceso respect a la aprobación del estudio y
posteriormente se inicia el proyecto.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Herrera
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157



PERU

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° E-13

FORMULARIO DE PREGUNTAS

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Nuevo San José

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Wilbeldoro Hecualgo AstiviaDNI N°: 01098692Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

Que debo hacer para mejorar el medio ambiente si mi trabajo es la agricultura.

Que espere el agricultor de la zona si el Proyecto sale positivo.

Que hacer con los extractores de madera y los que deforestan la montaña y no lo reemplazan con nada.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

- Debemos cuidar nuestro ambiente, mediante el manejo de recursos sólidos, por lo que tenemos un programa de manejo de recursos sólidos, otra forma de cuidar el medio es el uso de productos orgánicos.

- Si el proyecto es positivo, incrementaremos la producción y aporte de impuestos al estado y proyectos de responsabilidad social.

- Respecto a los madereros ellos tienen su propia ley que los regula.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Geninna Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° E-124

FORMULARIO DE PREGUNTAS

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: CASERIE SAN JOSE

Fecha: _____

Nombres y apellidos: PEDRO VEGA AREQUE

DNI N°: 95168923

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: FISCAL Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

RUIDOS Y VIBRACION AL CONTORNO DE PLANTA DE GAS
RESPECTO AL AGUA SI ESTADO PARA EL
CONSUMO HUMANO Y SI AY ALGUN IMPACTO AMBIENTAL
Y QUIEN CONTROLA.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: X Senace: _____ Otro: _____
- Los Geodas ambientales traen medidor instalados y OFFA es quien hace
seguridad sobre lo aprobado en los estudios ambientales.
- Aunque tiene sus parámetros de calidad, OFFA es quien verifica los
medidos de calidad de agua, suelo, etc y están en los puntos de toma muestra.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: BARRY HERRERA P.
DNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: JANIANA MILLA HUASASQUICHE
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-1

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Tadeo

DNI N°: _____

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Nuestros caseríos no están reconocidos

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

son temas de alta relevancia pero estos se canalizan con la autoridad local, pero podemos acompañar a las gestiones.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani

DNI N°: 29017080

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santana Milla Huasasgache

DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-2

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: C. Zorillos.Fecha: 11/03/2023Nombres y apellidos: Alberto Caballero Pezo

DNI N°: _____

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

sobre plan de manejo de residuos sólidos.
pido que Agsaytra que se reuna con autoridades
locales para tratar los residuos que hace tiempo
generaron, y también la manera informal.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

contamos con programa de monitoreo y vigilancia ciudadana
y como parte de este tenemos la vigilancia ciudadana
para controlar o vigilar cualquier generación. Nuestro proceso
no genera residuos sólidos como parte del proceso.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bea Hermón
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquite
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-03

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Casero Nro. San Jose

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Juan Carlos Chavez

DNI N°: 49023002

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ Indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Estan extrayendo gas desde esa y quisiéramos que los dueños vengan y vean la realidad y que hay mucho por hacer.

No tenemos servicios básicos, por eso pido que nos ayuden

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Gracias por su intervención, y de lo malo debemos aprender para mejorar

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani Paredon
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Yanina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N°

0-04

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Casero Zorrillos

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Cleiton Caballero Pezo

DNI N°: 00104438

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐

Cargo: Institución / Organización / Federación: (en caso pertenezca a alguna)

Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar:ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

La empresa ha omitido varios compromisos. Por ejemplo nuestra escuela se está cayendo y no tenemos servicios básicos. Solicitamos apoyo para secadora de cacao

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: Senace: Otro:

Sobre la seca el estado tiene una forma de distribución de los recursos y no se puede cambiar. Como empresa tenemos la predisposición para ser un buen vecino. Debemos coordinar para generar convenios. Tenemos previsto dentro del PRC plantear apoyo de desarrollo social, identificando proyectos participativos

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huarcaya
DNI N°: 29017086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0-05

FORMULARIO DE PREGUNTAS

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Casero Nuevo San José

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Cesel Augusto Vega

DNI N°: 75/68923

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Se esta controlando los efluentes al río?, porque los pobladores consumen agua directa del río.

No tenemos como cruzar el río, por ello solicitamos apoyo.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Cumplimos los ECA y lo establecido y aprobado en nuestros Estudios Ambientales.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huaman
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-06

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Terry Hurtado Sandoval

DNI N°: 16280143

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Porque a Zoollos le dan solo 1 beca de estudiante,
no es suficiente, por eso necesitamos 5 más

También necesitamos una pasta medica

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Ya tenemos egresados de la primera generación de
becados, luego iniciaremos una siguiente convocatoria.
Pero esto requiere del acompañamiento de la familia
respecto al tópico de atención, vamos a gestionar
con las autoridades.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani
DNI N°: 29617096

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 07

FORMULARIO DE PREGUNTAS

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Presidente Casero Nuevo San José Fecha: 11/03/2023
Nombres y apellidos: Beder Coral del Castillo. DNI N°: 42685604.Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Agustina tiene 28 años y no cumple sus acuerdos,
por eso solicito una reunión con todos los moradores
del area de influencia para firmar un escrito con acuerdos
Queremos un acta de compromiso, queremos un puente

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Como empresa estamos dispuestas a una mesa tecnica
para tratar y materializar los proyectos.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beder Huamani
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasguiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-08

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Bello HorizonteFecha: 11/03/2023Nombres y apellidos: Salme Sierra Retana RamosDNI N°: 78216783Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Pte. Junta Vecinal Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Queremos que otras autoridades estén presentes, porque son ellos quienes manejan el presupuesto. Nuestro pueblo está pendiente de desarrollar proyectos para atender necesidades

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Estamos interesados en poner sobre la mesa los puntos que puedan atender a sus necesidades. Entonces estamos dispuestos a reunirnos.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huamani
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10673157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-09

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Walter Lugo Palacios

DNI N°: _____

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Apostemos por la educación, por nuestros hijos, están
carentes en las escuelas para garantizar los estudios.
Queremos que se comprometan con una nueva infraestructura
de escuela.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Tratamos de que todos cumplan su responsabilidad.
Son temas de alta relevancia, pero debemos entender
que no podemos asumir las funciones del estado.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beaht Huamani
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Mella Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N°

0-10

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: 2001125

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Bau Caballero PezoDNI N°: 40863618Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

El pueblo necesita apoyo en programa de crianza de
cerdo o gallinas para subsistir de forma independiente.
Nosotros porque no podemos gozar de los beneficios

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Es un proyecto que esta en marcha segun acuerdos
anteriores, pero necesita

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bau Hernandez
DNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Jahanna Milla Huasasquische
DNI N°: 10675157



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N°

0-12

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Nro. San José

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Eder Ocaña SobradoDNI N°: 44483616Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Secretario Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Sobre la una 18 y 19, donde se habla del monto de inversión para el proyecto, si hay HC, y que un poco de esa inversión lo dirijan a las niñas en navidad o en mochilas escolares.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Vamos a realizar las actividades de navidad y las mochilas escolares

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beto Macarini
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Jannina Milla Huasasgualche
DNI N°: 10695157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-12

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Bonillos

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Jerú Viquez HuancirDNI N°: 00083938Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: Tte. Gobernador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Solicitamos nuestro puente en San Alejandro y
carretera de acceso.
También Bonillos necesita computadores, pero solo han
entregado a Bello Horizonte
Vamos a elaborar documento para solicitar

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Nosotros entendemos que la construcción del puente tiene
su propia gestión. Sin embargo, Aguanzta puede colaborar
con las gestiones.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beto Huamani P.
DNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasas gultche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N°

0-19

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: San Jose

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Jery

DNI N°: 47555368

Género: Masculino ☒ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ Indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Aguytra no se olvide de nuestro jaidinato
Hay necesidades para nuestros niños

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Aguytra podra ayudar a las gestiones pero teniendo
presente que no somos responsables de todo.
Tenemos predisposición pero sera en la medida de
nuestras posibilidades.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beas Huamani

DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasgualche

DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-14

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Negra Pezo de Caballero

DNI N°: _____

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Que se hace con los extractores de madera, que
no se les exige a que deposite.
Los agricultores por lo menos sacaban bolaina, pero a los
madereros no se les exige

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

En reuniones con la población se debe priorizar
los proyectos urgentes y así podemos participar.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky HuamaniDNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva

Nombres y apellidos: Janinna Milla HuasasquicheDNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-15

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 11/03/2023

Nombres y apellidos: Ana Marta Lopez

DNI N°: 40943631

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Deben estar otras autoridades que se necesitan como
ministro de educación, salud, transporte para que atiendan
las necesidades de la zona.
Quisiera que apoyen en educación y salud.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Siempre estamos, y vamos a participar según prioridades
coordinadas con la población.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Heredia
DNI N°: 24017086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Antonia Milla Huasasquiche
DNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE
EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE
UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL**

Siendo las 10:47 horas del 12 de marzo de 2023, en el local comunal del Caserío Las Mercedes, distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento Ucayali, se reunieron para desarrollar la audiencia pública durante el procedimiento de evaluación de la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C", en el marco de la Certificación Ambiental Global, modalidad presencial, de Titularidad de **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.**, en cumplimiento de los artículos 78 y 79 de las Disposiciones para el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM (en adelante, **PUPCA**); estando presente el/la Sr/a. Beatriz Huamani Pasccasa y el/la Sr/a. Janina Edith Milla Huasasquiche, designados/as mediante Resolución Directoral N° 00155-2022-SENACE-PE/DEAR, de fecha 18 de octubre de 2022, en representación de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (en adelante, **DEAR**) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, **Senace**), quienes actuaron como presidente/a y secretario/a de la Mesa Directiva, respectivamente.

Asimismo, se presentaron ante esta Mesa Directiva, entre otros, las siguientes autoridades y/o representantes locales/comunales:

- Iván Huamán Chinchay - Tte. Gobernador Caserio Las Mercedes
- Angel Espinoza Coz - Pte. Junta Vecinal Caserio Las Mercedes
- Kelly Grandes - Tte. Gobernador Bello Horizonte
-

Representando a **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.**, Titular del Proyecto, se encuentran:

- Saul Marin Bedoya - Sub Gerente de Responsabilidad Social
- Raphael Martinez Ocaña - Jeefe de Producción
-
-

Representando a la empresa consultora **Servicios Geográficos y Medio Ambiente S.A.C. -GEMA**, consultora ambiental encargada de la elaboración de la MEIA-d, se encuentran:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- *Shonatan Julio Yauri Leiva. - Especialista Ambiental*
- *Nilton Cesar Quispe Carhuapoma - Especialista Biológico*
- *Nella Angela Arrieta Rodríguez - Especialista Social*

A continuación, se detalla el desarrollo de la audiencia pública:

1. Se procedió con la conformación de la Mesa Directiva a cargo del/la presidente/a *Beatriz Huanani Pauscara* y cumpliendo la función de secretario/a de la misma *Sanina Edith Milla Huasasquiche*. Al respecto, el/la presidente/a de la Mesa Directiva hizo referencia a la Resolución Directoral N° 00155-2022-SENACE-PE/DEAR, con la cual fueron designados/as como representantes de la DEAR Senace para participar en la presente audiencia pública.
2. Asimismo, el/la presidente/a de la Mesa Directiva invitó a formar parte de la misma a las siguientes autoridades y/o representantes locales/comunales:
Ivan Huanán Chinchay - Tate. Gobernador caserio Las Mercedes
Angel Espinoza Coz - Pte. Junta Vecinal caserio Las Mercedes
Kelly Brandez - Tate. Gobernador caserio Bello Horizonte.
Elmer Nieto Ampuero - Director Regional de Energía y Minas de Ucayali;
3. Se inició el evento con la entonación del Himno Nacional del Perú.
4. Se invitó a dar las palabras de bienvenida de la audiencia pública a:
Angel Espinoza Coz - Pte. Junta Vecinal caserio Las Mercedes

5. Se indicó a los representantes del Titular del Proyecto **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.** y la consultora ambiental **GEMA** que presenten sus credenciales a la Mesa Directiva; asimismo, se invitó a los representantes del Titular del Proyecto y la consultora ambiental a presentarse.
6. El/La presidente/a de la Mesa Directiva indicó los objetivos de la audiencia pública y presentó información sobre el rol del Senace y los alcances del proceso de participación ciudadana en el marco de la elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental o su modificación.
7. Los/Las representantes del Titular del Proyecto **Aguaytía Energy del Perú S.R.L.** y la consultora ambiental **GEMA** realizaron la exposición sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C", en el marco de la Certificación Ambiental Global.



PERU

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8. Posterior a la exposición se invitó a la ciudadanía a formular sus preguntas en forma escrita u oral, en dos (2) rondas de preguntas de manera presencial. Las preguntas fueron organizadas y leídas por el Senace para ser atendidas y respondidas por el Titular del Proyecto y la consultora ambiental, y el Senace según correspondió.
9. Se registraron un total de 27 preguntas, de las cuales 19 fueron escritas y 8 fueron orales, las cuales fueron debidamente registradas en un formulario de preguntas que forma parte del acta.
10. Asimismo, asistieron a la audiencia pública un total de 125 ciudadanos/as, de los cuales 64 fueron mujeres, 61 fueron hombres y — no precisaron; conforme al registro de participantes que forma parte del acta.
11. Se invitó a los participantes a dejar cualquier documento que consideren relevante sobre el proyecto o estudio de impacto ambiental en mención, recibándose un total de — documentos.
12. Se invitó a dar las palabras de clausura de la audiencia pública a:
Inte gobernador Iván Huaman Chinchay
con DNI: 48304603
13. Finalmente, se invitó a la ciudadanía a continuar enviando sus aportes, observaciones y opiniones sobre la "Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Lote 31-C - Proyecto de Adquisición Sísmica 3D y perforación de un (01) pozo exploratorio en el Lote 31-C", en el marco de la Certificación Ambiental Global, al correo participacionciudadana@senace.gob.pe, hasta los diez (10) días hábiles luego de realizada la audiencia pública, esto es hasta el 24 de marzo de 2023, de conformidad con el artículo 80 del PUPCA.

Todo lo expuesto en la audiencia pública ha sido registrado en formato audiovisual por el Titular del Proyecto y forman parte de la presente acta. Dicho video será remitido sin editar al Senace en un plazo máximo de siete (7) días hábiles, contado desde la realización de la audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 79.2 del artículo 79 del PUPCA.

De igual manera, el acta, las preguntas, los documentos recibidos por la Mesa Directiva y la grabación de audio y video se anexan al expediente de la MEIA-d, a fin de que sean evaluados y considerados en el informe de observaciones que se emita para su correspondiente absolución por parte del Titular del Proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 79.3 del artículo 79 del PUPCA.

Observaciones:

.....

.....

.....



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cualquier persona podrá tener acceso a la copia del acta, así como de la versión audiovisual del evento, con una solicitud dirigida al Senace mediante el procedimiento de acceso a la información pública.

Finalmente, se concluyó la audiencia pública, dando lectura a la presente acta, siendo las 15:00 horas del 12 de marzo de 2023, y en señal de conformidad firmamos la presente acta los miembros de la Mesa Directiva, el/la representante del Titular del Proyecto y la consultora ambiental, de acuerdo con el numeral 79.1 del Artículo 79 del PUPCA.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombre: Beaby Thompson Pauera
DNI: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombre: Jannina Milla H
DNI: 10675157

**Autoridad y/o Representante
Local/Comunal**

Nombre: Angel Andy Espinoza Coz
DNI: 75706116

Aguaytía Energy del Perú S.R.L.

Nombre: Saul Morin Becerra
DNI: 41900830

**Autoridad y/o Representante
Local/Comunal**

Nombre: Juan Humberto Dimochay
DNI: 48504603
TENIENTE GOBERNADOR

Nombre: Segundo E. Nieto Dampiano
DNI: 60125796

GEMA

Nombre: Jonathan Jairo Yauri Lora
DNI: 42261291

Nombre: Kelly Brandy
DNI: 80326161



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nombre: Luis R. Prado Zavaleta
DNI: 00120967

Nombre: Efraim Martínez Ocaña
DNI: 08161116

Nombre: Luis del Villar
DNI: 08067003

Nombre: Lily Hump Budinich
DNI: 07886996

Nombre: Nelly Arrieta
DNI: 09395316
GEMO SA

Nombre: Nilton Quispe Carhuapoma
DNI: 28299534
GEMA

Nombre: Lilia Romo Miraval
DNI: 46659228

Nombre: Santos Latorre R.
DNI: 00183193

Nombre: Nilo Evan Campos Vega
DNI: 47424258

Nombre: Raul Tuamomo O
DNI: 48653586

Nombre: Juan Reynaldo Delamino
DNI: 47056270

Nombre: Adelina Mantalvan Vega
DNI: 46209513



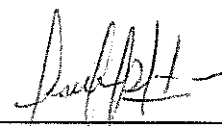
PERÚ

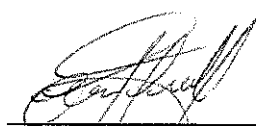
Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


Nombre: Janny L. Ipushima
DNI: 60006088


Nombre: Saida Rosca
DNI: 77242630

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____

Nombre: _____
DNI: _____



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

LUGAR Y HORA: Local Comunal Cervero Los Mercedes, distrito de Curimancha, Provincia de Padre Abad, Ucayali Hora: 10:47. 12-03-23

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
1	RIGARDO BOTTGER LALE		X		4058 7070	ALFARO POZO	COMUNERO	—	
2	VERONICA BERNARDI DURATO	X			44373079	MARCELOS	PROPIETARIA	—	
3	CARLOS GARCIN HUARAN		X		61673009	ll ll	ll ll	—	
4	MARCELO CAUCHA ARDO	X			73177971	ll ll	ll ll	—	
5	VANESA HERNAN GARCIA	X			72577195	ll ll	ll ll	—	
6	BENHUR PARDO CABUI		X		48824820	ll ll	ll ll	—	
7	ELIHER NAIPIRIONA HONORIO		X		40710418	ll ll	ll ll	—	
8	JOSE PABLO PORTOCHARRA		X		33949021	ll ll	ll ll	—	
9	MARIA TERESITA RIVERO	X			47953461	BELLA FORMOSA PABIA	FISCAL	—	
10	JUAN REYNALDO POLYMINO BARRIA		X		47056230	ABEYAY	PRESENTE	—	
11	LORENZO VIMANUELA ABAD		X		40884444	SECRETARÍA MANUEL GARCINI	TENIENTE	—	
12	EFRAIM CAJERO JUANIN	X			43208776	Mercedes	PROPIETARIO	—	
13	MIGUEL SANCHEZ SAGABARRA	X			45931520	MARCELOS	PROPIETARIO	—	
14	PILAR BORDIA ESPINOZA	X			415719522	ll ll	ll ll	—	
15	FELICIANA VASQUEZ-T.	X			48544684	ll ll	ll ll	—	

6 9



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
16	Juvela Roxana Izaguirre Alvarado	X			40482397	Las Mercedes	—	—	<i>[Firma]</i>
17	Isabel Rivera Juana	X			48691405	Las Mercedes	—	—	<i>[Firma]</i>
18	Kelly Nandez Vasquez	X			80526161	Bello Horizonte	Teniente gobernadora	—	<i>[Firma]</i>
19	Elisabet Murga Palacio	X			60581644	Las Mercedes	—	—	<i>[Firma]</i>
20	Rudosienda Trinidad Rivera		X		48548308	Las Mercedes	—	—	<i>[Firma]</i>
21	Malcush Ayra Umanan		X		22481614	Las Mercedes	—	—	<i>[Firma]</i>
22	Luz Maria Segura fernandez	X			00102017	Las Mercedes	Directora Institución educativa	—	<i>[Firma]</i>
23	ALEXANDRINA COLLE Padilla	X			80461918	" "	POBLADORA	—	<i>[Firma]</i>
24	MARLY VASQUEZ LOMA	X			60432312	" "	POBLADORA	—	<i>[Firma]</i>
25	ADITA SANTOS HUAMAN	X			43792363	VICERECATORIA	" "	—	<i>[Firma]</i>
26	PEDRO GONZALEZ PENA		X		43812592	MERCADERES	" "	—	<i>[Firma]</i>
27	FREDY AGUILO ALANIA		X		42975968	" "	" "	—	<i>[Firma]</i>
28	PASCUAL CAMPOS HUAMAN		X		404354933	" "	" "	—	<i>[Firma]</i>
29	DELFINA HUAMAN JULCA	X			43676892	" "	" "	—	<i>[Firma]</i>
30	JOSÉ MARIA GUINDE LAZO		X		22701514	BOLLO HORIZONTE	POBLADOR	—	<i>[Firma]</i>



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
31	ELVA TETERA DE PITA	X			00092483	MERCEDES	POSADOR.	—	
32	SHELBY CARRER ESPINOZA	X			60547797	MERCEDES	POSADOR	—	
33	FLOR DUNAN PONCE	X			78045175	"	"	—	
34	FAUSTINA CAMPO H	X			20026899	"	"	—	
35	REYNA TETERA RIVERA	X			00183076	"	"	—	
36	NÉSTOR VÉLEZ UNCHUAY	X			19973656	"	"	—	
37	MILAGRO SILVA TETERA	X			70929180	"	Pdta. Varo de Leche	—	
38	REYD SOLAS CARR.	X			"	"	POSADOR	—	
39	ALEJANDRA CUSICHE V.	X			48823636	"	"	—	
40	WISD AQUINO LINO	X			47869326	BELO HORIZONTE	POSADOR	—	
41	Julissa Vela Mori	X			71341401	"	Pdta. Varo de Leche	—	
42	Angela Reyes Palaco	X			80527179	"	GOBERNADORA	—	
43	Rosario Urano Córdova	X			00176927	"	Ing. de Petróleo	—	
44	Eván Hamán Chinchay		X		48304605	LAS MERCEDES	TNTS GOBERNADOR	—	
45	JONNY SANCHEZ AYO	X			60209522	"	POSADOR	—	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Otro					
46	ROBERTA CHINCHAY H	X			03231771	MERCEDES	POBLADOR	—	
47	ENICKA SANCIA MERINO	X			75690266	"	"	—	
48	EBER TETERO SILVA		X		42426314	"	"	—	
49	EVER ACENO PASTOR		X		40801043	"	"	—	
50	PENCY RAMOS GUERRA		X		44712635	"	"	—	
51	ELEUTERIO OWAÑEZ CH.		X		03232470	"	PDTE APAFA	—	
52	EDSANO CAMPOSI.		X		20072613	"	POBLADOR.	—	
53	WILSON VASQUEZ.		X		45467600	"	"	—	
54	LUCY MORALES PASCOS	X			46720102	"	"	—	
55	MANUEL BERNARDO CRISTIN	X			43797755	"	POBLADOR	—	
56	GONDI MURRAY SILVANO	X			81285190	"	"	—	
57	WALTER GUISPE HUAMÁN	X			43682942	"	SUB TENIENTE	—	
58	PEDRO HINOSTROZA MARTÍNEZ	X			—	EL TRIUNFO MERCEDES	POBLADOR.	—	
59	ROMÁN OSWIND RAMOS		X		44636077	MERCEDES	"	—	"
60	ENICKA WZ ADRIAN A.	X			60231851	"	"	—	

8 7



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
61	Mily Chahuano Parila	X			48354389	Las Mercedes	—	—	
62	Jandira Mily Chahuano ^{teteroa}	X			Noracuerda	Las Mercedes	—	—	
63	Enica Patricia Tapuyima Montoya	X			63358486	Las Mercedes	—	—	
64	Fraedine Campos Durand	X			77206635	Las Mercedes	—	—	
65	Milagro Rojas Tamani	X			81528258	Bello Horizonte	—	—	
66	Aronel Pinedo Padilla		X		72162264	Bello Horizonte	—	—	
67	Maycol Ríos Burga		X		43445581	Nuevo Pozuzo	—	—	
68	Henny delgado Hernandez		X		62166692	Altos de Paila	—	—	
69	Santo Rister teteroa Ricopa		X		00183193	Las Mercedes	—	—	
70	Marino Torres Padilla		X		46412961	Las Mercedes	Fiscal JAS	—	
71	Eliseo Malpartida Huoquines		X		41773165	Las Mercedes	—	—	
72	Luis Silva Zumaeta		X		72167648	Las Mercedes	—	—	
73	Antonio Santiago Segovia		X		22501388	Las Mercedes	Presidente Gestor	—	
74	Esmeralda Melgar López		X		44351628	Factor Trincun	—	—	
75	Lourdes Espinoza Coz	X			47852876	Las Mercedes	—	—	

6 9



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
76	ANGELONDY ESPINOZA COZ		X		75706116	CAS MERCEDES	PRESIORANTE.	976001367	
77	ERICA LOZ ADRIAN RUIA.	X			60231851	CAS MERCEDES.	COMUNERA.	997703207	
78	ERNESTINO RUIA ALONIA	X			45665645	CAS MERCEDES.	COMUNERA.	-	
79	NESBER SIMENEZ GARCA		X		80540496.	CAS. TRIUNFO.	COMUNERO	-	
80	BONIFACIO BRAVO GANDIA.		X		21002177	CAS. MERCEDES.	COMUNERO	-	
81	SONIA ALONIA TORRES	X			43359279	CAS. MERCEDES.	COMUNERA.	-	
82	MAGNOLIO TOLENTINO ORBESU		X		23149389	CAS. MERCEDES	COMUNERO	-	
83	EFRAIN ADONACIO GONZALES		X		80335662	SECTOR ALTO RINQUIN	PRESIDENTE DE GEST.	-	-
84	MANUEL RANOS PARACORRANO		X		00839271	CAS. MERCEDES.	COMUNERO.	-	
85	ERICA GUERRERO FARRO.	X			00833270	CAS MERCEDES.	COMUNERA.	-	
86	ILDON OCHOA VAND NAJAR.		X		44574150	CAS MERCEDES	COMUNERO	-	
87	FELIZA ZUTIGA SANDOVAL	X			-	CAS. MERCEDES	COMUNERA.	-	-
88	LILIANA ROMERO MIRAVALL	X			46659228	CAS. MERCEDES.	SECRETARIA COMISIÓN DE CENTRO POBLADO.	-	
89	ADELINA MONTAÑAN VEGA	X			36209513	CAS MERCEDES.	DELEGADA DE EDUCACIÓN.	-	
90	MARILU' AYDY ALARCON	X			47437015	CAS. MERCEDES	COMUNERA	-	

8. 7



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Feme nino	Masc ulino	Otro					
91	ANDRES GARCIA CONDOCA	X			41625819	MERCEDES	Postador	—	
92	Sonia Dianys Torres	X			43359274	"	"	—	
93	José Huaman Chambe		X		77801736	"	"	—	
94	Jhonny Flores Valparaiso		X		44467954	Casero Union MERCEDOS	Pdte. Casero	—	
95	Leandro Cruz Padilla		X		03232742	MERCEDOS	Postador	—	
96	Manuel Comales Espino		V		80335602	Alt. Penguillo MERCEDOS	Pdte. de gestión	—	
97	Magnolia Tolentino O.		X		23649389	Alt. Penguillo MERCEDOS	Sub Pdte.	—	
98	Eván Ochaviano Najar		X		44574130	MERCEDOS	Postador.	—	
99	ROSAO MURGA MEDRANO		X		41834031	" "	PSDT. Comité G.	—	
100	ROSA SUZIGA SANDOVAL	X			NO RECUERDA	MERCEDOS	Postadora	—	
101	IVES UGGA SUAREZ	X			19950515	MERCEDOS	Postadora	—	
102	ADRIANA MONTAÑAN UGGA	X			46209513	" "	Postadora	—	
103	WALTER TOLANTINO . A.		X		46182174	MUN. POZUZO	Postador	—	
104	WOLBERTO PONCE LEONZUMA		X		73174284	MERCEDOS	PASTOR	—	
105	BOCEJO ALVAREZ (HUGOIRMA)		X		03218874	" "	Postador	—	

5 10



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Lugar: Local comunal del Caserío Las Mercedes (distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, departamento Ucayali).

Fecha: 12 de marzo de 2023.

N°	Nombres y apellidos	Género			N° de DNI	Comunidad / Localidad o Institución	Cargo	Datos de contacto (N° de celular o correo electrónico)	Firma
		Femenino	Masculino	Otro					
106	González Venancio Cortez		X		22977524	MERCEDES	POBLADOR		
107	Jesús Guadalupe Alonso		X		46280039	"	"		
108	Monica Silva Pacaya	X			00183196	"	POBLADOR		
109	Nieves Coqui Inimio	X			—	MERCEDES	"		
110	Filomena Campos Huamán		X		20091681	"	"		
111	Leonardo Villalobos B		X		01174827	"	"		
112	Wilson Villalobos G.		X		56752953	"	"		
113	Fanny Delgado C.	X			74556313	"	"		
114	Joffré Ponce Eugenio		X		23159856	"	"		
115	Ricardo Ramos Pérez		X		28123666	"	"		
116	Donato Barreto López	X			20093191	"	EX TENIENTE COR.		
117	Mosa Simon Vda de Solis	X			23151345	"	POBLADOR		
118	Solista Abuelo Jorge	X			H8372661	111	POBLADORA		

6 7



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-01

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: LAS MORCEDES

Fecha: 12-03-23

Nombres y apellidos:

DNI N°: 46209513

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐

Cargo: Delegado de Educación Institución / Organización / Federación: (en caso pertenezca a alguna)

Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar:

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

¿Porque el canon minero se queda el mayor porcentaje en la Región y en la Provincia?

Y A NUESTRO DISTRITO DE CURIMANA SOLO ILEGA UN MINIMO PORCENTAJE

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: Consultora: Senace: Otro: Pen Petro

Conforme a las regalías es el producto de canon, en este caso el canon Ptolero es un % de lo que recauda Pen Petro se devuelve el 15% a la región, luego a todas las municipalidades de la región Ucayali.

Asimismo el distro productor es Climañá, es el que recibe más, los dones se reparten en base a la pobreza, reciben más los que tienen mayor pobreza. El Estado recauda por medio de PERUPETRO y lo devuelve al Estado como CANON.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamani P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasgatche
DNI N°: 675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-02

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: BELLO HORIZONTEFecha: 12-03-23Nombres y apellidos: JOSE MARIA QUINOE LIZCODNI N°: 27701514Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: MGROO SR Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

1. ¿QUE ENTIDAD DE GOBIERNO APRUEBA EL EIA.?

2. ¿QUIEN REALIZA LOS EVENTOS PRESENCIALES

3. ¿PORQUE EL ESTADO NO PARTICIPA CAPACITANDO A LAS POBLACIONES EN FORMA DE ORIENTAR Y PRESENCIA-

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: ☒ Otro: _____

Senace se encarga de evaluar la EIA y sus modificaciones.

Allego de las observaciones se realiza al titular el mismo se debe responder para posteriormente entregarle la Certificación Ambiental, o se declara no conforme.

Considerando los proceso de participación ciudadana y los plazos antes a normar.

El Senace tiene un área DGE, podrán solicitar sobre el proceso de participación ciudadana.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Balón Huanal P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Josanna Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-03

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Tas MercedesFecha: 12/03/2023Nombres y apellidos: Monica AYAY AlarcónDNI N°: 47437015Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

1) Mi pregunta: es la profundidad de 4.000 metros por A o B que no haya KAYA Gas: Gasa Rellenada. Si o no

2) Por que la planta de gas cuenta con una antena telefonica y porque no gestionaron para toda la poblacion.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
Respecto a si hay hidrocarburo, después de aprobar el EIA, seguirá sino hay potencial se entra en la etapa de abandono.
Respecto a la antena es una repetidora, para el tema operativo, a una señal abierta, acceso llega y acceso no.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huaman Pascor
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Jessica Milla Huasasanche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-04

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: LAS Mercedes

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Ever Luis Agero PastorDNI N°: 40801048Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Señal:
Se habla de servicios básicos, necesidades fundamentales pero las autoridades del lugar no cumplen con sus obligaciones al no brindar al ciudadano con ningún servicio, lo tenemos en abandono, (luz por horas) pero mantenimiento de aquellas.
No existe la calidad de vida.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
Respecto al suministro de luz es decisión de las autoridades competentes, estas se deberán conlugar a las autoridades competentes.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becán Huanan P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Larissa Milla Huasasurche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

Nº E-05

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA “MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C”, EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12.

Nombres y apellidos: Florencia Campos Herrera

DNI N°: 20026878

Género: Masculino	Femenino	☒	Otro

Cargo: asesor de casa Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

Forma de pregunta:	Oral	Escrita

Medio de pregunta: En el local Por otro medio indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

Yo pongo mi queja sobre de las pescadas
de Rio Negro. Toda la vida lo ~~interata~~ interata
los pescados.

Otro

Yo quiero saber
sobre de la chimenea esta medio de mi
chamara.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
 Debe primero aprobarse la flora, sin embargo respecto a la calidad
 del agua sin nubes normales, pero se puede elevar cuando lluevan
 se estanca y se descompone la materia orgánica.
 Referente a los peces se ha hecho la observación así como del río
 aguayta.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huamani
DNI N°: 29617080

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Pilla Huasaguthe
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro – Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-06

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: MercedesFecha: 12/03/2023Nombres y apellidos: Rudecindo Ecinidad RiveraDNI N°: 48548308Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Morador Institución / Organización / Federación: Ninguna
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

1 por que no invitación a la autoridad del distrito de
Tunimay y de la provincia de Pedro Abad?

2 que beneficios es abra para el caserio las Mercedes?

3 por que senace no sanciona a la empresa y el excesivo
ruido de la planta procesadora?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: X Consultora: _____ Senace: X Otro: _____

- la Audiencia es un evento público, y el titular explorará los medios utilizados
- El senace no se encarga de supervisar sino de evaluar la MIA Lote 31-C
 - En la MIA se incorporarán los compromisos serán monitoreados por OGFA una vez que se fongra la certificación ambiental.
 - Se le ha invitado a los autoridades pedante cortas de manera directa, así como públicamente, mediante difusión radial.
 - Uno de los hitos es la generación de empleo local, reasos, acuerdos, y compromisos.
 - se cumplirá los ejemplares de calidad ambiental y los LMP.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Brahy Huamani P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Sanjona Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-07

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: _____

Nombres y apellidos: _____

DNI N°: _____

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐

Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)

Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐

Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

Porque no ay los autoridade
de la provincia y tampoco
distrito de carman

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: X Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
Responde por el ttrral por se ha marcado a los autobocales

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beto Barrera
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-08

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: LAS MERCEDES

Fecha: _____

Nombres y apellidos: MODESTA CHINCHAY HUAMANDNI N°: 03231771Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ Indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

¿Por que no contamos con la presencia del
Alcalde distrital y el alcalde provincial?
~~Falta de Alealtad DE GURIMANA?~~

¿Cuáles son los beneficios para la población
del casero LAS MERCEDES?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
Responde autorizada por el Titular,

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beato Kaurin
DNI N°: 29617069

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Saninna Milla Huasagutche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-09

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Caserío Bajo HorizonteFecha: 12-03-23Nombres y apellidos: Julisa Vela MoriDNI N°: 77341401Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: Presidenta Institución / Organización / Federación: Programa Vaso de Leche
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

*¿Este proyecto beneficiará a la población de nuestros caseríos?

*¿Este proyecto de adquisición sísmica afectará al medio ambiente?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

- Uno de los beneficios es el empleo local y programa social.
- Podemos evaluar de impacto social de tipo, o según su calificación se proponen medidas de manejo social y ambiental, para prevenir y/o minimizar, mitigar y/o actividad de rehabilitación según correspondan.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Reami
DNI N°: 29617096

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Sanima Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-10

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Nueva UniónFecha: 12-3-23Nombres y apellidos: Tony Flores M.DNI N°: 421467954Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

HABLANDO DE FLOR Y FAUNA SEGUN LA
EXPLICACIÓN DEL VIÓLOGO QUE TODO ESTÁ BIEN
ASTA ESTOS MOMENTOS, PERO HABLANDO EN
9 AÑO EN EL FUTURO NO SERA AFECTADO?
SÍGUERA SINDO EL MISMO?
QUE NOS PUEDE CUESTRAR PARA
O QUE NOS ABALA PARA SABER EN FUTURO

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: _____ Consultora: X Senace: _____ Otro: _____

- El crecimiento poblacional exige mayor espacio y generar impacto en el bosque.
- Como producir, tener mejores prácticas por el avance de la de biodiversidad.
para ello existe SENACE, que controla acciones forestales sino también
vela por el bosque.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beto Huamani
DNI N°: 29617088

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-11

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Sector Bella Fortaleza de AbeyayFecha: 12-03-2023Nombres y apellidos: Juan Reynaldo Galomiro BarzolaDNI N°: 47056230Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Presidente de gestión Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Queremos que nos considere con un proyecto
en el sector bella fortaleza de Abeyay
construcción un pozo

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
- los caminos tienen diversos sebos para reducir y seguir avanzando
de de manera se puede apoyar.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huamani
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Hilla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-12

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Caserio de las MercedesFecha: 2023-03-12Nombres y apellidos: Eduardo AlvarezDNI N°: 032032470Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Presidente de la Asociación Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Por que promueve la en presa las vecas en
colares

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
La empresa produce la beca Agucita para los hijos y estudiantes
de los hijos de los cazeros del área de influencia, que están conduciendo sus
estudios, que acceden a este tipo de becas, en el SENACE.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Heredia P.DNI N°: 29617006

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santina Milla HuasasguitheDNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-13

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 15 01 87

Nombres y apellidos: Edita Santos Huamán

DNI N°: 47792363

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: VISE presidenta APF Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

¿Porque nosotros no podemos tener el
gas a bajo costo si aca mismo
estam el planta de gas ?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
Nosotros somos una empresa productora de gas natural y el gas donde
es OCP, y no es el que abastecemos, existe un proyecto de nacionalización
del gas, para lo cual la empresa está a disposición de 2 millones por
que el gas pueda llegar a la localidad.
Respecto al pago de la suma

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Leonori P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasasguita
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-14

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Caserío Los MercedesFecha: 12/03/2023Nombres y apellidos: Nolberto Ponce CedesmaDNI N°: 83174589Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: pastor Institución / Organización / Federación: cristiana Iglesia evangélica pentecostas de Jesús-2to
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

¿Como quedara el subsuelo despues de la explotación final del pozo exploratorio?
¿Conque sera Remplazado?

¿Abra verificaciones sociales en comunicacón telefonica u otros medios?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
- una vez perforado el pozo y no encontrándose capacidad se
abandonara el mismo, con la medida por que no alite
- Respeto a la hoya de la zona serán cerrada y reemplazada.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huaman
DNI N°: 20617096

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-15

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Bello HorizonteFecha: 12/03/2023Nombres y apellidos: Rosario Logaró coordenas.

DNI N°: _____

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Postor Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

1. Que apoyos mas van a dar por nuestros caseríos principalmente por caserio Mercedes y bello horizonte
2. No tenemos nada de apoyo en la población de parte de la empresa.
3. Necesito estar en casa de asociación: Monardona 37 años

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
terceros debrats propios debrados por debrats los han recibido y estan mejor en acuerdos y estan en curso.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beato Acuña P.
DNI N°: 29617086

Secretaría Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasasguita
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-16

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: DLTO RINGUILLOFecha: 12Nombres y apellidos: ERAIN ATANACIO GDNI N°: 80335662Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

LA Y FLORA Y FAUNA NOS COMO EXPONE EL BIOLOGO
A CAMBIADO MUCHO ASSTA HOY
OTRA PREGUNTA SI AGUANTIA ESTA POR 10 AÑOS
Y PORQUE LOS MUROS DICEN PROPIEDAD PRIVADA
QUEL EXPLIQUE HEZO

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____
- Los cambios que podrán darse en el lote 31-C con el proyecto, como
afectación a la cobertura vegetal, y esta ha sido considerando, va variando
de acuerdo al uso de los terrenos que van habiendo de estas zonas,
- Respecto a las señalizaciones, hacen la marca 31-C pero ahora tiene un dibujo
de superficie, son los representantes de toda el área hasta finalizar el cambio por
toda el área en donde se va a hacer.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Brais Horna P.
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasasgualan
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-17

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: HEREDOSFecha: 12-03-23Nombres y apellidos: José Avaman ChambaDNI N°: 77801736Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

a Que Senaceos recibe el pueblo,
durante este periodo de trabajo, por que
por mucho tiempo no progresa mi comunidad
debido a que se llevan nuestra riqueza, mientras
Que nosotros seguimos en lo mismo?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
- Pregunta respondida por el Titular.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Boris Ponce Ponce
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-18

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: LAS MERCEDESFecha: 12-03-23Nombres y apellidos: Bonifacio Bravo GamarraDNI N°: 21002177Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Lo que estamos en Mercedes puestas de trabajos para nuestros
Jóvenes para que sea beneficiados el pueblo

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
Respecto al punto de trabajo tener empleo respecto a la dos fases
de estudio y perforación para ambas hay etapas 264 pods
requiere esta etapa exploratoria y así entender las etapas.
El personal deberán tener lo requerido de ser mayor de edad según en el documento
a tener de salud, etc.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Becky Huarcay
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janinna Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° E-19

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: MercedesFecha: 17Nombres y apellidos: Elva Zetecoa de PitaDNI N°: 00099483Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☒Medio de pregunta: En el local ☒ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Yo como fundadora de este baserío
Las Mercedes que tengo 45 años
pregunta en que me pudieran ayudar

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____
De acuerdo a los puntos se recibirá para poder las
localidades del área de influencia de manera participativa,
Por eso con la ayuda de los señores

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huamantla
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Saninna Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-01

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Ivan Huanan Chinchay

DNI N°: 48304603

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: Inte Gobernador Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

El alcalde de Coramama debio estar?

El contrato con Aguaytra se ha ampliado?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ~~X~~ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: Per Petro

El contrato es público y lo pueden obtener por la pagina de Per Petro

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beatriz Huanani
DNI N°: 29627086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Susanna Milla Huasasgoiche
DNI N°: 10675157



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-02

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: _____

Nombres y apellidos: Angel Espinoza CozDNI N°: 75706116Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**Cuánto tiempo extra Senace hasta la aprobación del estudio ambiental.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: _____ Consultora: _____ Senace: X Otro: _____

Con este evento concuerdo el desarrollo de eventos presenciales por parte del Senace, asimismo teneremos 10 días hábiles para ir a la Reducom Pública.

Por favor a este evento ambrosiano observamos conjuntamente con las entidades opmantes, si ya tuvieron los apt. conplados las observaciones y todo en conjunto se lo remiten al día para que al final den 30 días, si puede ampliación de 20 días y no más. Para que se ingresen a las OT y verifiquen si ya podemos resolver, época de verano alegando.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Berly Heren P.
DNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Santina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10678157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-03

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN
(01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Caserio Las Mercedes

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Auria Lopez

DNI N°: 20093191

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Queremos que Aguayta cumpla con sus compromisos sociales
y se comprometa con mejoras al caserio Las Mercedes.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: Per Petro

Aguayta promete lo que pueda cumplir, y nuestros compromisos los
vamos a cumplir según los acuerdos.

En el contrato se establece un porcentaje de pago y depende de
la producción. Aguayta paga un buen porcentaje pero los gobiernos regionales
no están distribuyendo.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beto Leonor
DNI N°: 29017086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina E. Milla H
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-04

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: Caserio Las Mercedes

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Ricardo Ramos Perez

DNI N°: 28123686

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Si quieren llevar nuestro producto deben realizar un contrato con Las Mercedes para asegurar proyectos de beneficio.

Que nos digan a cambio de nuestro producto?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

En este momento nos encontramos en etapa de búsqueda.

El pozo es para determinar si es comercial. No estamos explotando. Si los resultados son optimos tenemos que presentar otro estudio para la explotación.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bamy Huamani
DNI N°: 20617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Yanina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-05

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Jesus Javor Portocarrero

DNI N°: 33949031

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

Hay afectación a los suelos y no han mencionado, tampoco han hablado sobre las medidas.

Sobre las becas escolares, deben ~~ma~~considerar para mas alumnos

Queremos que no solo se apoye en gestión

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

La caracterización de los suelos permite saber donde ubicar el/los componentes del proyecto, e implementar acciones para que el proyecto sea viable.

Sobre las becas, se va a mantener para que sea accesible a otros estudiantes.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beah Huaman
DNI N°: 29627086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla H
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 06

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Adelfora Montalvan Vega

DNI N°: 46202513

Género: Masculino ☐ Femenino ☒ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☐ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

- No hay especies en extinción
- Porque el estado no crea programas para población que esta en boca de pozo?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: _____ Consultora: ☒ Senace: _____ Otro: _____

En la ppt si hemos hablado sobre las esp. en protección,
y es importante precisar porq se protege, hay normas como
CITES, IUCN, y la norma peruana.
p.e. para la esp forestal hay 7 esp. q están proteg. x la
norma peruana.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Bern Heueri
DNI N°: 24617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Saranna Milla Plasaguiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-07

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Jose Merta Ingo Lazo

DNI N°: _____

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____**ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:**

El gobernador regional no está?, no están nuestras autoridades?
ni el frente de defensa, y no se ha firmado ninguna acta
de acuerdo.

Que funcionario Perupetro nos alcance la declaración de regalías documentada.
Porque Senace, Perupetro, DREM no ayudan a aprobar obras por
impuestos.

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: Perupetro

Lo de obras por impuesto puede ser gestionado o promovido por
diferentes entes del estado, como gobiernos locales.

Perupetro se compromete a adelantar por escrito las regalías recibidas
desde el 2020 a la fecha.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Beals Heanau
DNI N°: 29627086.

Secretario(a) Mesa Directiva

Nombres y apellidos: Yanina Milla Huasasanche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación Ambiental para
Proyectos de Recursos Naturales y Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMULARIO DE PREGUNTAS

N° 0-08

AUDIENCIA PÚBLICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA "MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL LOTE 31-C - PROYECTO DE ADQUISICIÓN SÍSMICA 3D Y PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C", EN EL MARCO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL

Decreto Supremo N° 004-2022-MINAM

Localidad de procedencia: _____

Fecha: 12/03/2023

Nombres y apellidos: Ponce

DNI N°: 23178420

Género: Masculino ☒ Femenino ☐ Otro ☐Cargo: _____ Institución / Organización / Federación: _____
(en caso pertenezca a alguna)Forma de pregunta: Oral ☒ Escrita ☐Medio de pregunta: En el local ☐ Por otro medio ☐ indicar: _____

ESCRIBA AQUÍ SU PREGUNTA:

El 5% que recibirán llegara a boca de Pozo, entonces es cierto que ese monto llegara?

¡Gracias, su participación es importante!

(PARA SER LLENADO POR EL SENACE):

RESPUESTA:

Titular: ☒ Consultora: _____ Senace: _____ Otro: _____

Los porcentajes de distribución no los maneja Aguaytia, seguimos según lo establecido en la norma.

Dren indico que falta generar los proyectos y si no alcanza presupuesto debe acudir a los gobiernos reg. Las autoridades deben generar los documentos para poder encaminarlos.

Presidente(a) Mesa Directiva - Senace

Nombres y apellidos: Pedro Huamani
DNI N°: 29617086

Secretario(a) Mesa Directiva -

Nombres y apellidos: Janina Milla Huasasquiche
DNI N°: 10675157

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)

Web: www.gob.pe/senace | Correo Electrónico: participacionciudadana@senace.gob.pe |

Dirección: Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro - Lima | Telf: (511) 500 0710



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO VII

COMPROMISOS AMBIENTALES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resumen de Compromisos de la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA)

PROGRAMAS	IMPACTOS				COMPROMISO				PERSONAL RESPONSABLE	TOTAL (US\$)
	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO		
PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSO AIRE	Material particulado y emisiones gaseosas; incremento de ruidos por el uso de los vehículos.	Material particulado y emisiones gaseosas; incremento de ruidos por el uso de maquinarias y equipos para el movimiento de tierra, retiro de cobertura vegetal y por el funcionamiento de los equipos.	Material particulado y/o emisiones gaseosas; incremento de ruidos por el uso equipos para abastecer energía eléctrica; uso de poza de quema en la prueba de pozo y otras instalaciones.	Las emisiones gaseosas y material particulado, incremento de ruido durante las actividades.	Los motores de las maquinarias y equipos que serán utilizadas durante el proyecto, se encuentren en buen estado, debiendo estar sujeta a un mantenimiento periódico de acuerdo a sus especificaciones. Todo camión destinado al transporte de material a granel de cualquier tipo deberá recubrir totalmente sus tolvas, a fin de disminuir la emisión de material particulado, Se controlará la velocidad de los vehículos en el frente de trabajo, mediante la instalación de señales de velocidad máxima, Se monitoreará la calidad del aire de acuerdo al Programa de Monitoreo de la presente MEIA, el recojo de los efluentes domésticos almacenados en los bulk drums será con una frecuencia diaria, el camión cisterna destinado al recojo de efluentes domésticos tendrá revisión técnica, La EO-RS encargada del recojo de efluentes domésticos estará autorizada por el Ministerio del Ambiente.				Jefe Supervision EHS	\$20,000.00
PROGRAMAS DE MANEJO DEL SUELO	NO APLICA	Erosión del suelo debido al retiro de la cobertura vegetal y la capa superior del suelo para habilitar vías de acceso, construcción de la locación de perforación. Cambio en la estructura del suelo debido a los trabajos que generarán compactación del suelo.	NO APLICA	Cambio en la estructura del suelo debido a los trabajos de descompactación por retiro de áreas intervenidas (locación de perforación).	Manejo y disposición de materiales sobrantes. Manejo paisajístico Manejo de materiales de construcción Inspección y mantenimiento de cruces del proyecto con ríos, cauces y riberas. Manejo de escorrentía y control de erosión Manejo de compactación del suelo Manejo por afectación de los bienes asociados Manejo para la recuperación de productividad agrícola; Manejo de top soil; Manejo de áreas y material de préstamo. Manejo de lodos de perforation				Jefe Supervision EHS	\$17,000.00
PROGRAMA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	NO APLICA	Disminución de la oferta; Afectación de los bienes asociados (quebrada) durante la etapa de construcción.	Afectación a la calidad de agua por las actividades; Disminución de la oferta hídrica por el uso agua para satisfacer las necesidades básicas del personal y de la perforación.	Afectación a la calidad de agua por las actividades; Disminución de la oferta hídrica por el uso agua para satisfacer las necesidades básicas del personal y de la perforación.	Manejo del abastecimiento de agua; Manejo de efluentes; Medidas en los Bienes asociados (cauce y/o faja marginal); Medidas de manejo y mantenimiento ante derrame de combustibles y grasas, rotura de tuberías, y similares procedentes de las actividades; Medidas de manejo del recurso hídrico para cumplir con el programa de revegetación				Jefe Supervision EHS	\$65,000.00
PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA SILVESTRE, FAUNA SILVESTRE Y ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	Desplazamiento temporal de fauna por generación de ruido y vibraciones	Desplazamiento temporal de fauna por generación de ruido, vibraciones y retiro de cobertura vegetal	Desplazamiento temporal de fauna por generación de ruido, vibraciones, emisiones lumínicas y retiro de cobertura vegetal	Desplazamiento temporal de fauna por generación de ruido, vibraciones y retiro de cobertura vegetal	Subprograma de manejo de flora, fauna, manejo de áreas biológicamente sensibles (ABS), manejo ecosistemas acuáticos, prevención a la fauna, flora y ecosistemas acuáticos.				Jefe Supervision EHS	\$51,000.00
PROGRAMA DE DESBOSQUE Y/O DESBROCE	NO APLICA	Disminución de la abundancia y riqueza de especies, Alteración de la conectividad de hábitat, Alteración de la conectividad de hábitat	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Capacitación al personal, demarcación de zonas de desbosque/desbroce, censo a las especies forestales, darles uso a las especies sujetas a desbosque	NO APLICA	NO APLICA	Jefe Gestion EHS	\$18,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMAS	IMPACTOS				COMPROMISO				PERSONAL RESPONSABLE	TOTAL (US\$)
	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO		
PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y/O REVEGETACIÓN	NO APLICA	Disminución de riqueza y abundancia, alteración de la conectividad de hábitat	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Revegetación de las zonas intervenidas	Jefe Gestion EHS	\$18,700.00
PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Alteración de calidad del Paisaje por presencia de elementos que no son propios del entorno	Alteración de la calidad del suelo debido a inadecuado manejo de las sustancias peligrosas y/o residuos sólidos	Alteración de la calidad del suelo debido a inadecuado manejo de las sustancias peligrosas y/o residuos sólidos	Alteración de la calidad del suelo y/o los bienes asociados (cauce, faja marginal) debido a inadecuado manejo de las sustancias peligrosas y/o residuos sólidos	El correcto manejo y disposición de los residuos sólidos generados durante el desarrollo del proyecto cumpliendo con la minimización, clasificación, almacenamiento, recolección, valorización, transporte y disposición final.				Jefe Supervisión EHS	\$75,000.00
PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Riesgo de afectación de colpas, bebederos, bañaderos, anidación por fugas de sustancias peligrosas	Riesgo de alteración de la calidad del suelo por fuga de sustancias peligrosas Riesgo de afectación de colpas, bebederos, bañaderos, anidación por fugas de sustancias peligrosas. Riesgo de afectación de los bienes asociados (faja marginal y/o cauce) por derrame de sustancias peligrosas.	Riesgo de alteración de la calidad del suelo por fuga de sustancias peligrosas. Riesgo de alteración de la calidad del suelo por contacto de lodos de perforación.	Riesgo de alteración de la calidad del suelo por fuga de sustancias peligrosas. Riesgo de afectación de colpas, bebederos, bañaderos, anidación por fugas de sustancias peligrosas.	Implementar medidas de prevención para el manejo, transporte, almacenamiento y uso de sustancias químicas y materiales peligrosos. Capacitar a todo el personal con respecto a la presencia de sustancias peligrosas en el ambiente laboral.				Jefe Supervisión EHS	\$1,000.00
PROGRAMA DE RUTAS DE TRANSPORTE	Incremento de los niveles de ruido por el funcionamiento de los motores de los vehículos que se usarán para la movilización del personal y cargas hacia el Área de Estudio de la MEIA del Lote 31-C. Alteración de la calidad del aire por la generación de material particulado y emisiones gaseosas que generarán los vehículos que se usarán para la movilización del personal y cargas hacia el Área de Estudio de la MEIA del Lote 31-C. Molestias temporales en la población debido al incremento de material particulado, emisiones gaseosas y ruido debido al funcionamiento de los motores y transporte de los vehículos que se usarán para la movilización del personal y cargas hacia el Área de Estudio de la MEIA del Lote 31-C				Implementar las medidas de control necesarias en el transporte terrestre, aéreo y fluvial, logrando las mejores condiciones de seguridad que permitan prever los accidentes y proteger al medio ambiente durante los trabajos de campo.				Jefe Supervisión EHS	\$2,000.00
PROGRAMA DE PATRIMONIO CULTURAL	NO APLICA	Alteración de restos arqueológicos por retiro de capa superior de suelo,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Establecer medidas de mitigación ante eventuales hallazgos fortuitos de sitios arqueológicos durante la ejecución del proyecto. Instruir a todo el personal sobre la protección del Patrimonio Cultural.			Licenciado en arqueología	\$10,000.00
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	Alteración de la calidad del suelo. Alteración de la calidad del agua Desplazamiento temporal de la fauna Alteración del paisaje escénico Molestias en la vida cotidiana de la población				Capacitar al personal del Proyecto, en aspectos concernientes al medio ambiente, la salud, y seguridad, con el fin de prevenir y/o evitar daños personales, a las instalaciones y al medio ambiente, durante el desarrollo de las actividades del Proyecto.				Jefe Supervisión EHS	\$1,000.00
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS (PRC)	Incremento de la economía por la oportunidad laboral y economía local, por la generación de puestos de trabajo. Perturbación temporal en la población por la generación de material particulado, emisiones gaseosas y generación	Incremento de la economía por la oportunidad laboral y economía local, por la generación de puestos de trabajo. Ocupación de terreno de tercero, Perturbación temporal en la población por la generación de material particulado, emisiones gaseosas y generación de ruido y expectativas positivas por la generación de empleo	Incremento de la economía por la oportunidad laboral y economía local, por la generación de puestos de trabajo. Ocupación de terreno de tercero, Expectativas positivas por la generación de empleo y afectación de actividad agrícola, forestal, pecuaria,	Incremento de la economía por la oportunidad laboral y economía local, por la generación de puestos de trabajo. Perturbación temporal en la población por la generación de material particulado, emisiones gaseosas y generación de ruido y expectativas positivas por la generación de empleo	Implementar los siguientes programas: Programa de comunicación e información ciudadana (código de conducta) Programa del empleo local.	Implementar los siguientes programas: Programa de comunicación e información ciudadana (código de conducta) Programa de monitoreo y vigilancia ciudadana. Programa de compensación e indemnización. Programa del empleo local. Programa de aporte al desarrollo social			Sub Gerencia de Responsabilidad Social	\$63,600.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMAS	IMPACTOS				COMPROMISO				PERSONAL RESPONSABLE	TOTAL (US\$)
	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO		
	de ruido y expectativas positivas por la generación de empleo. alteración de actividad agrícola, forestal, pecuaria, caza, pesca y recolección por la intervención del terreno.	Alteración de la productividad de cacao por año en la locación y afectación de actividad agrícola, forestal, pecuaria, caza, pesca y recolección por la intervención del terreno.	caza, pesca y recolección por la intervención del terreno.							
PLAN DE CONTINGENCIA	Posible afectación a ABS (collpas, bebederos, bañaderos, anidación), Fauna (Aves, Anfibios, reptiles, Mamíferos voladores, mamíferos grandes y medianos, Artrópodos y especies endémicas), Población	Posible afectación al recurso hídrico, calidad del suelo, y ABS (collpas, bebederos, bañaderos, anidación)	Posible afectación al agua subterránea, al recurso hídrico, calidad del suelo, y ABS ((collpas, bebederos, bañaderos, anidación)	Posible afectación a la calidad del suelo, afectación a ABS (collpas, bebederos, bañaderos, anidación), Fauna (Aves, Anfibios, reptiles, Mamíferos voladores, mamíferos grandes y medianos, Artrópodos y especies endémicas), Población	PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PROYECTO PERFORACIÓN DE UN (01) POZO EXPLORATORIO EN EL LOTE 31-C				Jefe Supervisión EHS	\$122,400.00
MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Implementar y desarrollar los siguientes programas de monitoreo de calidad ambiental durante el desarrollo de las etapas del proyecto: PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE PROGRAMA DE MONITOREO DE EMISIONES GASEOSAS Y DE PARTICULAS PROGRAMA DE MONITOREO DE NIVELES DE RUIDO PROGRAMA DE MONITOREO DE NIVELES DE VIBRACIÓN PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO PROGRAMA DE MONITOREO DE AGUA SUPERFICIAL PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE SEDIMENTOS PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS SUBTERRANEAS PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE EFLUENTES DOMESTICOS PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE EFLUENTES INDUSTRIALES PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE CALIDAD DE AGUA POTABLE				Jefe de Gestión EHS	\$129,410.00
PROGRAMA DE MONITOREO BIODIVERSIDAD	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Realizar el seguimiento de los grupos representativos y mediante los resultados generar un sistema de alerta temprana para poder prevenir algún cambio trascendental en las poblaciones y comunidades de los ecosistemas terrestres y acuáticos.				Jefe de Gestión EHS	\$117,000.00
PROGRAMA DE MONITOREO DE REVEGETACION	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Verificar el éxito de los plantones y la regeneración natural tras los métodos de suelo, tomando acciones correctivas cuando sea necesario.	Jefe de Gestión EHS	\$20,000.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMAS	IMPACTOS				COMPROMISO				PERSONAL RESPONSABLE	TOTAL (US\$)
	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO	ETAPA DE PLANIFICACIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE OPERACIÓN	ETAPA DE ABANDONO		
PLAN DE ABANDONO O CIERRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Restablecer las características del terreno a niveles similares al original de acuerdo a las técnicas establecidas en la etapa inicial, evitándose los futuros procesos erosivos. Recuperación de la cobertura vegetal, formación de nuevas capas de top soil, recuperación de hábitats y nichos ecológicos alterados, asimismo con la revegetación de las áreas afectadas se promoverá el retorno de la fauna desplazada por las actividades, restaurando las interacciones ecológicas entre la flora y fauna de la zona, considerando un ligero impacto positivo. Revegetación y restauración de las áreas intervenidas promoverán la recuperación del paisaje para que se asemeje a su condición original.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Realizar el las actividades de abandono de las áreas intervenidas: descompactación del terreno, revegetación (según corresponda), para devolver el área a un estado similar su estado en el que se encontró inicialmente o en condiciones apropiadas para su uso previsible.	Jefe de Gestión EHS	\$55,800.00

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO VIII

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Resumen del Plan de Relaciones Comunitarias- Fase Adquisición Sísmica 3D**

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
Programa de Comunicación e Información Ciudadana - Fase Adquisición Sísmica 3D	Procedimiento de los Mecanismos de comunicación e información	Se comunicará de manera escrita acontecimientos relevantes del proyecto	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de cartas de comunicación firmadas N° de cartas de comunicación entregadas	100% de comunicación entregadas y firmadas por autoridades locales y/o representantes	Cargos de cartas de comunicación	01 vez por etapa	Planificación Construcción operación Abandono
		Se realizará reuniones informativas con: Población	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de actas de reunión informativa N° de reunión informativa	100% de acta de reunión informativa firmada por Aguaytía y autoridades locales.	Actas de realización de reunión informativa Registro fotográfico de la reunión	01 reunión durante todas las etapas del proyecto	Construcción operación Abandono
				N° de asistencia mujeres N° total de asistentes	Registro al 100% de datos de asistentes en la Lista de asistencia	Lista (registro) de asistentes (nombre, DNI, firma y sexo)		Construcción operación Abandono
				N° de compromisos cumplidos N° de compromisos asumido	Registro del 100% de compromiso asumidos (de corresponder)	Actas de realización de reunión Registro de control de cumplimiento de compromisos		Construcción operación Abandono
				N° de consultas u observaciones respondidas N° de consultas u observaciones registradas	Respuesta al 100% de consultas y/u observaciones recibidas en la reunión informativa.	Actas de la realización de reunión informativa		Construcción operación Abandono
		Se realizará reuniones informativas (acciones de	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	Para Contratistas: N° contratos de contratistas donde se incluye Código de Conducta	Difusión del Código de Conducta a 100% de trabajadores de contratistas	Contratos con la obligatoriedad del Código de Conducta	Una vez por fase, al inicio de las labores.	Construcción operación Abandono

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto	
		socialización) con Trabajadores		N° de Charlas de inducción sobre Código de Conducta		Lista de Asistencia a Charla de Inducción de trabajadores			
				Para trabajadores: N° Charlas de inducción sobre Código de Conducta a trabajadores	Difusión del Código de Conducta a 100% de trabajadores	Lista de Asistencia a Charla de Inducción de trabajadores	Una vez por etapa, al inicio de las labores	Construcción operación Abandono	
	Procedimiento de Atención de Inquietudes, Solicitudes o Reclamos	Se recepcionará la inquietud, solicitud o reclamo y se abrirá una ficha de registro para atención y seguimiento	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de fichas de registro de recepción de inquietud, solicitud o reclamo N° de inquietudes, solicitud o reclamos recibidos	100% de recepción de documentos del solicitante registradas en Ficha de registro.	Ficha registro de recepción de inquietud, solicitud o reclamos del solicitante	Eventual	Planificación Construcción operación Abandono	
		Se invitará a participar a jefes de otras áreas de contratistas que estén vinculadas con la observación		N° de consolidado de atención a inquietudes, solicitudes, reclamos y consultas	Atención al 100% de inquietud, solicitud, reclamo y consultas presentado por el solicitante	Consolidado interno (contendrá desde la ficha de registro hasta la absolución de las consultas, inquietudes, solicitud o reclamos, registros)			
		Una vez realizada la evaluación, se comunicará la respuesta (no mayor a 07 días útiles)		N° de fichas de registro de recepción de inquietud, solicitud, reclamos y consultas					
		Se elaborará un consolidado interno de quejas							
	Procedimiento de manejo de conflictos sociales	Se realizará el monitoreo periódico de conflictividad social asociado a las operaciones	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de monitoreos N° de casos detectados	1 monitoreo por etapa	Reporte de monitoreo de conflictividad socia	Eventual	Planificación Construcción operación Abandono	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		Se realizará un análisis del conflicto social para identificar y determinar las causas generadoras		N° Elaboración de Plan de intervención N° de Conflicto social identificado	Cumplimiento al 100% de estrategias establecidas en el Plan de intervención	Plan de intervención		
		Se establecerá Plan de intervención de estrategias para gestionar la resolución del conflicto		N° de actas de reunión informativa N° de reunión informativa	Cumplimiento al 100% de reuniones programadas con la contraparte	Copia de actas de reunión registro fotográfico (de ser el caso)		
		Reunión con la contraparte local y/o actores involucrados para exponer causa y alternativas de solución		N° de acuerdos cumplidos N° de acuerdos establecidos	Cumplimiento al 100% de acuerdos con la contraparte	Registro de control de cumplimiento de acuerdos		
		Finalmente, se verificará el cumplimiento de los acuerdos establecidos mediante un acta de conformidad		N° de acuerdos cumplidos /N° de acuerdos establecidos	Cumplimiento al 100% de acuerdos con la contraparte	Registro de control de cumplimiento de acuerdos	Eventual	
Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana - Fase Adquisición Sísmica 3D	-----	Conformación de equipo de monitoreo y vigilancia ciudadana.	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de localidades participantes N° de participantes hombres N° de participantes mujeres	100 % de participación del Comité compuesto por jóvenes y adultos de ambos sexos del AI	Lista de participantes, indicando sexo, edad y lugar de origen	01 vez por etapa	Construcción Operación Abandono
		Reuniones del comité de monitoreo y vigilancia		N° de reuniones del comité	100% de cumplimiento de la	Lista de asistencia de reuniones		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		ciudadana para coordinar actividades y programación			programación de monitoreo			
		Capacitación del comité de monitoreo y vigilancia ciudadana para la participación en el Programa de monitoreo de calidad ambiental.		N° de capacitaciones del Comité	100% de pobladores capacitados, integrantes del Comité de Monitoreo y Vigilancia	Lista (registro) de capacitación (nombre, DNI, firma y sexo), Temática		
		Actividades de monitoreo y vigilancia ciudadana del Programa de monitoreo y calidad ambiental		N° de actividades de acompañamiento realizadas	100% de monitoreos y vigilancia ciudadana	Actas del monitoreo y vigilancia ciudadana, registro fotográfico		
		Actas de resultados de monitoreos realizados por el Comité de monitoreo y vigilancia ciudadana		N° de actas de los monitoreos	100% de actas de monitoreo	Actas del Monitoreo		
		Difusión de resultados de los monitoreos realizados por el Comité		N° de monitoreos difundidos	100% de difusión de los monitoreos difundidos	Registro de la difusión de resultados del monitoreo		
Programa de Compensación e Indemnización -- Fase	Compensación	Aguaytía brindará al propietario y/o poseedor la información del área requerir se	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de diálogos y trato directo con propietarios y/o posesionarios N° de valorización	100% de diálogos por trato directo que terminen en acuerdos con propietarios y/o posesionarios	Acuerdos de Trato directo	1 vez por área	Construcción Operación Abandono

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
Adquisición Sísmica 3D		procederá al diálogo y acuerdo.						
		Se suscribirán acuerdos. Se realizará abono a los propietarios y/o posesionarios		Nº de Acuerdos suscritos Nº de Abonos a propietarios y/o posesionarios	100% de acuerdos suscritos y cancelados según negociación	Acuerdos suscritos Registro de Abonos realizados Registro de Compensaciones		
		Para la prevención de conflictos por el uso de la tierra: se realizará reuniones y suscripción de acuerdos		Nº de acuerdos	100% de reuniones de diálogo con el afectado y acuerdos suscritos	Fichas de visita de reuniones y/o acuerdos		
	Indemnización	Se dialogará con el propietario y/o poseedor para tomar nota del alcance de su reclamo	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	Nº de reuniones con propietarios y/o posesionarios	100% de Reuniones de diálogo con el afectado	Ficha de visita con el afectado	Según ocurrencia	Construcción operación Abandono
		Se realizará una constatación y verificación de la afectación		Nº de constatación y verificación de la afectación.	100% de Constataciones de afectaciones	Acta de Constataciones de afectaciones		
		Se realizará una evaluación y los resultados de la valuación se consensuará con el afectado		Nº de Registro de valuación consensuado con el afectado	100% de valuaciones consensuadas con los afectados	Registro de valuación		
		Se suscribirá un acuerdo de indemnización.		Nº de acuerdos de indemnización	100% de acuerdos suscritos	Acuerdos suscritos		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		Para la prevención de conflictos por uso de tierra: se realizará reuniones, tasaciones y/o valorizaciones		N° de reuniones N° de verificaciones de perjuicios N° de acuerdos N° de valorizaciones	100% de verificaciones, reuniones de diálogo con el afectado y acuerdos suscritos	Fichas de visita de reuniones y/o acuerdos Valorizaciones (de ser el caso)		
Programa de Promoción del Empleo Local - Fase Adquisición Sísmica 3D	Convocatoria	Contratista comunicará a Aguaytia oferta de puestos. Se generará un Registro de Requerimiento de puestos de trabajo y comunicará a autoridades locales sobre oportunidades.	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de Registros de Requerimiento de Puestos de Trabajo N° de comunicaciones escritas a autoridades locales para convocatoria	100% de Registro de Requerimientos y Comunicaciones escritas a autoridades locales	Registro de Requerimiento de Puestos de trabajo Comunicaciones escritas	01 vez por etapa según la necesidad	Planificación Construcción Operación Abandono
		El requerimiento será a través de autoridades locales. Se absolverán consultas. Se especificará características del trabajo.		N° de Requerimientos de personal N° de Padrón de trabajadores presentados por los caseríos	100% de requerimientos laborales cubiertos por los caseríos	Fichas de Requerimiento de personal		
		La localidad elegirá de manera interna a candidatos. Presentará una lista de personal de reemplazo.		N° de Padrón de trabajadores entregado por la población	100% de padrón con los candidatos refrendados por la autoridad local	Padrón de candidatos		
	Selección	Los relacionistas comunitarios	Nuevo San José, Las Mercedes,	N° de Lista de candidatos dirigida a contratistas	100% de Lista de Candidatos enviadas	Lista de candidatos		Planificación Construcción

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		entregarán lista de candidatos postulantes para selección	Zorrillos, Bello Horizonte		a contratistas para su selección		01 vez por etapa según la necesidad	Operación Abandono
		La contratista comunicará a Aguaytia quiénes han sido declarados "aptos" para el puesto.		N° de Listas de Candidatos aprobados	100% de candidatos aprobados	Lista de candidatos aptos		
		Trabajadores seleccionados recibirán inducción y/o capacitación. Aguaytia supervisará el cumplimiento de inducción y/o capacitación.		N° de inducciones y/o capacitaciones N° de registros de capacitaciones	100% de personal capacitado	Registro de Capacitaciones		
Programa De Aporte Al Desarrollo Local - Fase Adquisición Sísmica 3d	Educación: Campaña escolar "Buen inicio del Año escolar"	Entrega de kits de útiles escolares	Alumnos matriculados de centros educativos del AID y AII	N° de kits entregados	100% del alumnado matriculado	Lista de entrega Registro fotográfico	1 x Fase Adquisición Sísmica 3D	En cualquiera de las etapas (Construcción Operación Abandono)
	Educación: Implementación de la Banda de Paz:	Entrega de instrumentos musicales (tambor, bombo, tarola, platillo, trompeta, bajo y tuba)	Alumnos matriculados del nivel secundaria de la I.E. Las Mercedes	N° de instrumentos entregados	100% de la actividad cumplida	Acta de entrega Registro fotográfico	1 x Fase Adquisición Sísmica (única vez)	
	Educación: Beca Aguaytia:	Entrega de ocho (08) becas de educación superior	Dos (02) alumnos de cada caserío Las Mercedes, Nuevo San José,	N° de becas N° de alumnos postulantes	Ocho (08) Becas educativas al 100%	Registro de Convocatoria de Becas	1 x Fase Adquisición Sísmica	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		técnica en Instituto SENATI Pucallpa	Bello Horizonte, Zorrillos	N° de alumnos seleccionados		Lista de alumnos ganadores de beca Lista de alumnos matriculados en SENATI Pucallpa		
	Educación: Campaña navideña en instituciones educativas	Entrega de kit navideño a escolares	Alumnos matriculados que culmina el año escolar de del AI	N° kits navideños entregados	100% de alumnos matriculados que culminan el año escolar	Acta de entrega de kit firmado por la dirección de la institución educativa Registro fotográfico	1 x Fase Adquisición Sísmica	En cualquiera de las etapas o próxima a la Navidad
	Infraestructura: Construcción de local comunal - 3ra etapa	Generar instalaciones eléctricas, pisos, ventanas, cielo raso y mobiliario para 03 oficinas de local comunal	Caserío Las Mercedes	Actividad Implementada	Lograr 100% del acabado de 3 oficinas	Registro fotográfico Acta de entrega	Única vez Fase Sísmica	En cualquiera de las etapas (Construcción Operación Abandono)
	Infraestructura: Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano	Construcción de pozo tubular	Caserío Nuevo San José	Actividad Implementada	1 pozo tubular instalado	Registro fotográfico Acta de entrega	Única vez Fase Sísmica	
	Infraestructura: Planta procesadora de harina de plátano - 2da etapa	Generar instalaciones eléctricas y sanitarias, pisos, puertas y ventanas.	Caserío Nuevo San José	Actividad Implementada	Instalaciones eléctricas y sanitarias, pisos, puertas y ventanas implementadas al 100%	Registro fotográfico Acta de entrega	Única vez Fase Sísmica	
	Salud: Botiquines comunales	Implementación de un botiquín de primeros auxilios para la Junta	Caseríos: Las Mercedes Nuevo San José Bello	N° de botiquines implementados en Juntas Vecinales	Botiquines de primeros auxilios 100% implementados	Registro fotográfico Acta de entrega	1 x Fase Adquisición Sísmica 3D	En cualquiera de las etapas (Construcción

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma /proyecto	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		Vecinal Comunal Rural	Horizonte Zorrillos					Operación Abandono)
	Otros Proyectos: Capacitaciones en el sector productivo	Generar fortalecimiento de capacidades en la población local	Pobladores agropecuarios de los caseríos Las Mercedes y Bello Horizonte.	N° de asistentes	35 familias beneficiadas con módulo de cacao	Lista de asistentes - Registro fotográfico	1 semestral en Fase Adquisición Sísmica (total 1)	
	Otros Proyectos: Proyectos de soporte referido a la actividad agrícola y pecuaria	Otorgar un lote de 10 gallinas o pareja de cerdos para 50 familias beneficiarias	Caserío Nuevo San José Caserío Zorrillos	-N° de lotes entregados (de animales domésticos)	50 familias beneficiarias	-Lista de entrega Registro fotográfico	Única vez durante la Fase Adquisición Sísmica 3D	
		Producir Injerto de varas yemeras en plántones de cacao 35 agricultores 1 Ha/agricultor 35 Ha de cacao	Caserío Bello Horizonte	N° de lotes entregados (cacao)	35 familias beneficiarias	-Lista de entrega - Registro fotográfico	Durante la Fase Adquisición Sísmica 3D	
	Otros Proyectos: Fortalecimiento de Organizaciones Comunes/locales en gestión o asesoría	Generar fortalecimiento de capacidades en la población local	caseríos Las Mercedes, Nuevo San José, Zorrillos y Bello Horizonte	N° de asistentes	1 capacitación en la fase Adquisición Sísmica 3D	Lista de asistentes - Registro fotográfico	Durante la Fase Adquisición Sísmica 3D	
	Otros Proyectos: Proyecto Culturales	Incentivar la lectura en niños del nivel primaria	Caseríos: Las Mercedes Nuevo San José Bello Horizonte Zorrillos	N° de Convocatorias, N° Lista de concursantes, N° de ganadores, Registro fotográfico	Un (01) concurso en 04 caseríos de influencia en la fase Adquisición Sísmica 3D.	Actas de acuerdos, Lista de participantes, registro fotográfico.	Única vez durante la Fase Adquisición Sísmica 3D	Construcción, Operación y Abandono

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Resumen del Plan de Relaciones Comunitarias- Fase Pozo Exploratorio**

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
Programa de Comunicación e Información Ciudadana - fase pozo exploratorio	Procedimiento de Mecanismos de comunicación e información	Se comunicará de manera escrita acontecimientos relevantes del proyecto	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de cartas de comunicación firmadas N° de cartas de comunicación entregada	100% de cartas entregadas y firmadas por autoridades locales y/o representantes	Cargos de cartas de comunicación	01 vez por etapa	Planificación Construcción operación Abandono
		Se realizará reuniones informativas con: Población, se enfatizará en la participación de la mujer. Asimismo, incluye el Código de Conducta.		N° de actas de reunión informativa N° de reunión informativa	100% de acta de reunión informativa firmada por Aguaytía y autoridades locales.	Actas de reunión Identificación de percepciones y preguntas. Registro fotográfico	01 reunión general y relacionamiento comunitario permanente	Construcción operación Abandono
				N° de asistencia mujeres N° total de asistentes	Registro al 100% de datos de asistentes en la Lista de asistencia	Lista (registro) de asistentes (nombre, DNI, firma y sexo)		Construcción operación Abandono
				N° de compromisos cumplidos N° de compromisos asumidos	Registro del 100% de compromiso asumidos (de corresponder)	Actas de reunión Registro de cumplimiento de compromisos		Construcción operación Abandono
				N° de consultas u observaciones respondidas N° de consultas u observaciones registradas	Respuesta al 100% de consultas y/u observaciones recibidas en la reunión informativa	Actas de la realización de reunión informativa		Construcción operación Abandono
				Se realizará reuniones informativas, con Trabajadores para difundir el Código de Conducta. A	Para Contratistas: N° de contratos donde incluye Código de Conducta N° de Charlas de inducción sobre Código de Conducta	Difusión del Código de Conducta a 100% de trabajadores de contratistas	Contratos con la obligatoriedad del Código de Conducta Lista de Asistencia a Charla de Inducción de trabajadores	Una vez por fase, al inicio de las labore

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto		
		contratistas: y a Trabajadores		Para trabajadores: N° de Charlas de inducción sobre Código de Conducta	Difusión del Código de Conducta a 100% de trabajadores	Lista de Asistencia a Charla de Inducción de trabajadores	Una vez por etapa, al inicio de las labores.			
	Procedimiento de Atención de Inquietudes, Solicitudes o Reclamos	Reunión local con población en general	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de fichas de registro de inquietud, solicitud o reclamo N° de inquietudes, solicitud o reclamos recibidos	100% de recepción de documentos registradas en la Ficha de registro.	Ficha registro de recepción de inquietud, solicitud o reclamos	Eventual	Planificación Construcción operación Abandono		
		Se invitará a participar a jefes de otras áreas cuyas operaciones estén vinculadas con la observación		N° consolidado de atención a inquietudes, solicitudes, reclamos y consultas N° de fichas de registro de recepción de inquietud, solicitud, reclamos y consultas	Atención al 100% de inquietud, solicitud, reclamo y consultas presentado por el solicitante	Consolidado interno (contendrá desde la ficha de registro hasta la absolución de las consultas, inquietudes, solicitud o reclamos, registros)				
		Se comunicará la respuesta de la empresa (en plazo no mayor a 07 días)								
		Se elaborará consolidado interno que contendrá quejas								
	Procedimiento de manejo de conflictos sociales	Se realizará el monitoreo periódico de conflictividad	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de monitoreos N° de casos detectados	1 monitoreo por etapa	Reporte de monitoreo de conflictividad social	Eventual	Planificación Construcción operación Abandono		
		Se realizará análisis del conflicto e identificar y determinar causas generadoras		N° Elaboración de Plan de intervención N° de Conflicto social identificado	Cumplimiento al 100% de estrategias establecidas en el Plan de intervención	Plan de intervención				
		Se establecerá un Plan de intervención que permitirán gestionar la resolución del conflicto								

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		Reunión con la contraparte local y/o actores involucrados		N° de actas de reunión informativa N° de reunión informativa	Cumplimiento al 100% de reuniones programadas con la contraparte	Copia de actas de reunión registro fotográfico (de ser el caso)		
		Verificar el cumplimiento de acuerdos establecidos mediante acta de conformidad		N° de acuerdos cumplidos N° de acuerdos establecidos	Cumplimiento al 100% de acuerdos con la contraparte	Registro de las actas suscritas		
Programa de Monitoreo y Vigilancia Ciudadana - Fase Pozo Exploratorio	-----	Se conformará un equipo de monitoreo y vigilancia ciudadana.	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de localidades participantes / Monitoreo N° de participantes hombres y N° de participantes mujeres	100 % de participación del Comité compuesto por jóvenes y adultos de ambos sexos del área de influencia	Lista de participantes, indicando sexo, edad y lugar de origen	01 vez por etapa	Construcción Operación Abandono
		Reuniones del comité de monitoreo y vigilancia para coordinar las actividades y programación		N° de reuniones del comité	100% de cumplimiento de la programación de monitoreo	Lista de asistencia de reuniones		
		Capacitación del comité de monitoreo y vigilancia ciudadana		N° de capacitaciones del Comité	100% de pobladores capacitados del Comité de Monitoreo y Vigilancia	Lista (registro) de capacitación (nombre, DNI, firma y sexo), Temática		
		Actividades de monitoreo y vigilancia ciudadana del Programa de monitoreo y calidad ambiental		N° de actividades de acompañamiento realizadas	100% de monitoreos y vigilancia ciudadana	Actas del monitoreo y vigilancia ciudadana, registro fotográfico		
		Actas de resultados de monitoreos realizados		N° de actas de los monitoreos	100% de actas de monitoreo	Actas del Monitoreo		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		Difusión de resultados de los monitoreos realizados		N° de monitoreos difundidos	100% de difusión de los monitoreos difundidos	Registro de la difusión de resultados del monitoreo		
Programa de Compensación e Indemnización -- Fase Pozo Exploratorio	Compensación	Aguaytía brindará al propietario y/o poseedor la información del área auxiliar a requerir	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de diálogos y trato directo con propietarios y/o posesionarios N° de valorización	100% de diálogos por trato directo que terminen en acuerdos con propietarios y/o posesionarios	Acuerdos de Trato directo	1 vez por área	Construcción Operación Abandono
		Se suscribirán acuerdos para que Aguaytía obtenga derechos permanentes o temporales. Abono a propietarios y/o posesionarios		N° de Acuerdos suscritos N° de Abonos a propietarios y/o posesionarios	100% de acuerdos suscritos y cancelados según negociación	Acuerdos suscritos Registro de Abonos realizados Registro de Compensaciones		
		Para la prevención de conflictos por el uso de la tierra: se realizará reuniones y suscripción de acuerdos		N° de acuerdos	100% de reuniones de diálogo con el afectado y acuerdos suscritos	Fichas de visita de reuniones y/o acuerdos		
	Indemnización	Se dialogará con el propietario y/o poseedor para tomar nota del alcance de su reclamo	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de reuniones con propietarios y/o posesionarios	100% de Reuniones de diálogo con el afectado	Ficha de visita con el afectado	Según ocurrencia	Construcción operación Abandono
		Se realizará una constatación y verificación de la afectación		N° de constatación y verificación de la afectación.	100% de Constataciones de afectaciones	Acta de Constataciones de afectaciones		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		Se realizará una valuación y los resultados de la valuación se consensuará con el afectado		N° de Registro de valuación consensuado con el afectado	100% de valuaciones consensuadas con los afectados	Registro de valuación		
		Se suscribirá un acuerdo de indemnización		N° de acuerdos de indemnización	100% de acuerdos suscritos	Acuerdos suscritos		
		Para la prevención de conflictos por el uso de la tierra: se realizará reuniones y suscripción de acuerdos. Tasaciones y/o valorizaciones		N° de reuniones N° de verificaciones de perjuicios N° de acuerdos N° de valorizaciones	100% de verificaciones, reuniones de diálogo con el afectado y acuerdos suscritos	Fichas de visita de reuniones y/o acuerdos Valorizaciones (de ser el caso)		
Programa De Promoción Del Empleo Local - Fase Adquisición Sísmica 3D	Convocatoria	La contratista comunicará la oferta de puestos de trabajo. Se generará un registro de requerimiento de puestos de trabajo y comunicación escrita a autoridades locales	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de Registros de Requerimiento de Puestos de Trabajo N° de comunicaciones escritas a autoridades locales para convocatoria	100% de Registro de Requerimientos y Comunicaciones escritas a autoridades locales para convocar mano de obra	Registro de Requerimiento de Puestos de trabajo Comunicaciones escritas	01 vez por etapa según la necesidad	Planificación Construcción Operación Abandono
		El requerimiento laboral se realizará a través de autoridades locales quienes, designarán a trabajadores locales disponibles.		N° de Requerimientos de personal N° de Padrón de trabajadores presentados por los caseríos	100% de requerimientos laborales cubiertos por los caseríos	Fichas de Requerimiento de personal		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
		La localidad elegirá de manera interna los candidatos. Presentará una lista de personal de reemplazo.		N° de Padrón de trabajadores entregado por la población	100% de Padrón con los candidatos refrendados por la autoridad local	Padrón de candidatos		
	Selección	Los relacionistas comunitarios entregarán lista de candidatos postulantes proporcionados por los caseríos del área de influencia.	Nuevo San José, Las Mercedes, Zorrillos, Bello Horizonte	N° de Lista de candidatos dirigida a contratistas	100% de Lista de Candidatos enviadas a contratistas para su selección	Lista de candidatos	01 vez por etapa según la necesidad	Planificación Construcción Operación Abandono
		La contratista comunicará a Aguaytia quiénes han sido declarados “aptos” para el puesto.		N° de Listas de Candidatos aprobados	100% de candidatos aprobados	Lista de candidatos aptos		
		Trabajadores seleccionados recibirán inducción y/o capacitación. Aguaytia supervisará el cumplimiento de inducción.		N° de inducciones y/o capacitaciones N° de registros de capacitaciones	100% de personal capacitado	Registro de Capacitaciones		
Programa de Aporte al Desarrollo Local - Fase Pozo Exploratorio	Educación: Campaña escolar “Buen inicio del Año escolar”	Entrega de kits de útiles escolares	Alumnos matriculados de centros educativos del AID y AII	-N° de kits entregados	100% del alumnado matriculado	Lista de entrega Registro fotográfico	1 x Fase Pozo Exploratorio	En cualquier etapa (construcción, operación, abandono) o inicio de año escolar

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
	Educación: Campaña navideña en instituciones educativas	Entrega de kit navideño a escolares	Alumnos matriculados que culmina el año escolar: del AID y All	N° kits navideños entregados	100% de alumnos matriculados que culminan el año escolar	Acta de entrega de kit firmado por la dirección de la institución educativa Registro fotográfico	1 x Fase Pozo Exploratorio	En cualquier etapa (construcción, operación, abandono) o próxima a la Navidad
	Infraestructura : Implementación de Mobiliario para dos (02) aulas educativas de nivel Primaria	Entrega de mobiliario	Caseríos: Las Mercedes Nuevo San José Bello Horizonte Zorrillos	N° Actas de entrega N° de mobiliario entregado	Dos (02) aulas educativas implementadas con mobiliario en 04 caseríos	Registro fotográfico Acta de entrega	1 x Fase Adquisición Sísmica 3D	En cualquier etapa (construcción, operación, abandono)
	Salud: Campaña de salud infantil	Cartas a las autoridades (Juntas Vecinales Comunes Rurales) -Cartas a las organizaciones de mujeres	Caseríos: Las Mercedes Nuevo San José Bello Horizonte Zorrillos	N° de niños atendidos	1 campaña en la fase Pozo Exploratorio	-Cartas dirigidas a juntas vecinales comunales rurales y cartas a las organizaciones de mujeres Registro fotográfico	1 x Fase Pozo Exploratorio	En cualquier etapa (construcción, operación, abandono)
	Salud: Botiquines comunales	Una campaña de evaluación médica CRED (control de crecimiento y desarrollo) y asesoría nutrición niños de 0–11 años	Caseríos: Las Mercedes Nuevo San José Bello Horizonte Zorrillos	N° de botiquines implementados en Juntas Vecinales	Botiquines de primeros auxilios 100% implementados	Registro fotográfico Acta de entrega	1 x Fase Pozo Exploratorio	En cualquier etapa (construcción, operación, abandono)
	Otros Proyectos: Capacitaciones en el sector productivo	Generar fortalecimiento de capacidades en la población local	Pobladores agropecuarios de los caseríos Nuevo San José, y Zorrillos	N° de asistentes	02 capacitaciones durante la Fase Pozo Exploratorio	Lista de asistentes Registro fotográfico	Durante Fase Pozo Exploratorio	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Programa	Subprograma	Acciones de manejo	Población objetivo	Indicadores	Metas	Fuente de verificación	Periodicidad	Ejecución por etapa del proyecto
	Otros Proyectos: Proyectos de soporte referido a la actividad agrícola y pecuaria	Otorgar un lote de 10 gallinas o pareja de cerdos para 50 familias beneficiarias	Caserío Nuevo San José Caserío Zorrillos	-Nº de lotes entregados (de animales domésticos)	50 familias beneficiarias	Lista de entrega Registro fotográfico	Durante la Fase Pozo Exploratorio	
		Producir Injerto de varas yemeras en plántones de cacao 35 agricultores 1 Ha/agricultor 35 Ha de cacao	Caserío Bello Horizonte	Nº de lotes entregados (cacao)	35 familias beneficiarias	Lista de entrega Registro fotográfico	Durante la Fase Pozo Exploratorio	
	Otros Proyectos: Fortalecimiento de Organizaciones Comunales/locales en gestión o asesoría,	Generar fortalecimiento de capacidades en la población local	caseríos Las Mercedes, Nuevo San José, Zorrillos y Bello Horizonte	Nº de asistentes	1 capacitación en la fase Adquisición Sísmica 3D	Lista de asistentes- Registro fotográfico	1 x semestre en Fase Pozo Exploratorio (total 2)	
	Otros Proyectos: Proyecto Culturales	Incentivar la lectura en niños del nivel primaria.	Caseríos: Las Mercedes Nuevo San José Bello Horizonte Zorrillos	Nº Lista de concursantes, Registro fotográfico.	1 capacitación en la fase Adquisición Sísmica 3D	Actas de acuerdos, Lista de participantes, registro fotográfico.	Única vez durante la Fase Pozo Exploratorio	Construcción, Operación y Abandono

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO IX

PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 1. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Aire – Fase Adquisición Sísmica 3D

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
AI-1-bar	473 795	9 068 910	Área del Caserío las Mercedes	Dióxido de azufre (SO ₂) Material particulado con diámetro menor a 10 micras (PM ₁₀) Material particulado con diámetro menor a 2,5 micras (PM _{2,5}) Monóxido de carbono (CO) Dióxido de nitrógeno (NO ₂) Benceno (C ₆ H ₆)	Construcción: Una vez durante la etapa de construcción	Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM
AI-1-sot						
AI-2-bar	476 917	9 069 681	Área del Caserío Nuevo San José			
AI-2-sot						
AI-3-bar	477 510	9 068 599	Área del Campamento Base Logístico			
AI-3-sot						
AI-4-bar	476 937	9 078 541	Área del CV1			
AI-4-sot						
AI-5-bar	475 569	9 076 009	Área del CV2			
AI-5-sot						
AI-6-bar	472 931	9 077 646	Área del CV3			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
AI-6-sot						
AI-7-bar	470 576	9 073 631	Área del CV4			
AI-7-sot						
AI-8-bar	473 142	9 071 056	Área del CV5			
AI-8-sot						

Nota: La frecuencia y periodos para el muestreo de calidad de aire se desarrollarán a lo establecido en la Tabla 4. Requisitos de frecuencia y periodos para el monitoreo de áreas asociadas a actividades extractivas, productivas y de servicios del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire (D. S. N° 010-2019-MINAM). Adicionalmente, los métodos para el análisis de los parámetros a monitorear serán según lo establecido en la Tabla 6. Consolidado de métodos de referencia y equivalentes del referido Protocolo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 2. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Aire – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
AI-9-bar	475 882	9 073 214	Área del Pozo Exploratorio	Dióxido de azufre (SO ₂) Material particulado con diámetro menor a 10 micras (PM ₁₀)	Construcción: Una vez durante la etapa de construcción	Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM
AI-9-sot				Material particulado con diámetro menor a 2,5 micras (PM _{2,5})	Operación: Dos veces durante la etapa de operación	
AI-10-bar	477 510	9 068 599	Área del Campamento Base Logístico	Monóxido de carbono (CO) Dióxido de nitrógeno (NO ₂) Benceno (C ₆ H ₆)	Abandono: Dos veces durante la etapa de abandono	
AI-10-sot						

Nota: La frecuencia y periodos para el muestreo de calidad de aire se desarrollarán a lo establecido en la Tabla 4. Requisitos de frecuencia y periodos para el monitoreo de áreas asociadas a actividades extractivas, productivas y de servicios del Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire (D. S. N° 010-2019-MINAM). Adicionalmente, los métodos para el análisis de los parámetros a monitorear serán según lo establecido en la Tabla 6. Consolidado de métodos de referencia y equivalentes del referido Protocolo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 3. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Emisiones Gaseosas y de Partículas – Fase Adquisición Sísmica 3D

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
EG-1	477 579	9 068 691	Generador del Campamento Base Logístico	Material Particulado (PM) Compuestos Orgánicos Volátiles, incluyendo benceno (COV) Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S) Óxidos de Azufre (SO _x) Óxidos de Nitrógeno (NO _x)	Construcción: No aplica Operación: Dos veces durante la etapa de operación Abandono: No aplica	Decreto Supremo N° 014-2010-MINAM - Anexo 2

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 4. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Emisiones Gaseosas y de Partículas – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
EG-2	475 962	9 073 240	Generador del Pozo Exploratorio	Material Particulado (PM) Compuestos Orgánicos Volátiles, incluyendo benceno (COV) Sulfuro de Hidrógeno (H ₂ S) Óxidos de Azufre (SO _x) Óxidos de Nitrógeno (NO _x)	Construcción: No aplica	Decreto Supremo N° 014-2010-MINAM - Anexo 2
EG-3	477 579	9 068 691	Generador del Campamento Base Logístico		Operación: Dos veces durante la etapa de operación Abandono: No aplica	

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 5. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Niveles de Ruido – Fase Adquisición Sísmica 3D

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
RU-1	473 795	9 068 910	Área del Caserío las Mercedes	dB(A) expresados en LAeqt en horario diurno y nocturno	Construcción: Una vez durante la etapa de construcción Operación: Dos veces durante la etapa de operación Abandono: Una vez durante la etapa de abandono	Decreto Supremo N° 085-2003-PCM Zona Residencial: RU-1 y RU-2 Zona Industrial: RU-3, RU-4, RU-5, RU-6, RU-7, RU-8
RU-2	476 917	9 069 681	Área del Caserío Nuevo San José			
RU-3	477 510	9 068 599	Área del Campamento Base Logístico			
RU-4	476 937	9 078 541	Área del CV1			
RU-5	475 569	9 076 009	Área del CV2			
RU-6	472 931	9 077 646	Área del CV3			
RU-7	470 576	9 073 631	Área del CV4			
RU-8	473 142	9 071 056	Área del CV5			

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 6. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Niveles de Ruido – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
RU-9	475 882	9 073 214	Área del Pozo Exploratorio	dB(A) expresados en LAeqt en horario diurno y nocturno	Construcción: Dos veces durante la etapa de construcción	Decreto Supremo N° 085-2003-PCM Zona Industrial: RU-9, RU-10
RU-10	477 510	9 068 599	Área del Campamento Base Logístico		Operación: Dos veces durante la etapa de operación Abandono: Dos veces durante la etapa de abandono	

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 7. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Niveles de Vibración – Fase Adquisición Sísmica 3D**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
V-1	473 795	9 068 910	Área del Centro Poblado las Mercedes	Aceleración r.m.s. ponderada en f frecuencia	Construcción: No aplica Operación: Dos veces durante la etapa de operación Abandono: No aplica	NTP-ISO 2631-1:2011 Norma técnica alemana DIN 4150-3, vibración estructural – Parte 3: Efectos de las vibraciones en estructuras (DIN, 1999)
V-2	476 917	9 069 681	Área del Centro Poblado Nuevo San José			
V-3	477 510	9 068 599	Área del Campamento Base Logístico			
V-4	476 937	9 078 541	Área del CV1			
V-5	475 569	9 076 009	Área del CV2			
V-6	472 931	9 077 646	Área del CV3			
V-7	470 576	9 073 631	Área del CV4			
V-8	473 142	9 071 056	Área del CV5			

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 8. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Niveles de Vibración – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
V-9	475 882	9 073 214	Área del Pozo Exploratorio	Aceleración r.m.s. ponderada en f frecuencia	Construcción: No aplica	NTP-ISO 2631- 1:2011 Norma técnica alemana DIN 4150-3, vibración estructural – Parte 3: Efectos de las vibraciones en estructuras (DIN, 1999)
V-10	477 510	9 068 599	Área del Campamento Base Logístico		Operación: Dos veces durante la etapa de operación Abandono: No aplica	

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 9. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Suelo – Fase Adquisición Sísmica 3D**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
SUB-2	477 590	9 068 705	Campamento Base Logístico (Almacén Central RRSS)	Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos, Naftaleno, Benzo(a) pireno, Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10), Fracción de hidrocarburos F2 (>C10-C28), Fracción de hidrocarburos F3 (>C28-C40), Bifenilos policlorados - PCB, Tetracloroetileno, Tricloroetileno, Arsénico (As), Bario Total (Ba), Cadmio (Cd), Cromo total, Cromo VI, Mercurio, Plomo (Pb), Cianuro Libre	Construcción: Una vez durante la etapa de construcción	Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM Valores estándares establecidos para categoría de uso de suelo industrial en las etapas de construcción y operación y categoría uso de suelo agrícola en la etapa de abandono
SUV-3	476 937	9 078 525	Campamento Volante N° 01 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
SUV-4	475 550	9 076 002	Campamento Volante N° 02 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
SUV-5	472 950	9 077 618	Campamento Volante N° 03 (Almacenamiento Intermedio RRSS)		Operación: Una vez en la etapa de operación	
SUV-6	470 548	9 073 636	Campamento Volante N° 04 (Almacenamiento Intermedio RRSS)			
SUV-7	473 123	9 071 051	Campamento Volante N° 05 (Almacenamiento Intermedio RRSS)		Abandono: Una vez durante la etapa de abandono	
SUV-8	477 571	9 068 710	Campamento Base Logístico (Almacén Diésel y Combustible)			
SUV-9	476 947	9 078 533	Campamento Volante N° 01 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
SUV-10	475 570	9 075 997	Campamento Volante N° 02 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
SUV-11	472 928	9 077 635	Campamento Volante N° 03 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
SUV-12	470 553	9 073 608	Campamento Volante N° 04 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			
SUV-13	473 147	9 071 015	Campamento Volante N° 05 (Zona de Almacenamiento de Combustible)			

Nota: Se realizará un monitoreo excepcional en caso ocurran incidentes de fugas, derrames hidrocarburos y/o cualquier sustancia química peligrosa manipulada como parte del proyecto. Asimismo, se informará al OEFA del incidente.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 10. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Suelo – Fase Pozo Exploratorio**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
SUPQ-1	475 928	9 073 194	Pozo AG-1X-DH (Almacén Químico)	Benceno, Tolueno, Etilbenceno, Xilenos, Naftaleno, Benzo(a) pireno, Fracción de hidrocarburos F1 (C6-C10), Fracción de hidrocarburos F2 (>C10-C28), Fracción de hidrocarburos F3 (>C28-C40), Bifenilos policlorados - PCB, Tetracloroetileno, Tricloroetileno, Arsénico (As), Bario Total (Ba), Cadmio (Cd), Cromo total, Cromo VI, Mercurio, Plomo (Pb), Cianuro Libre	Construcción: Una vez durante la etapa de construcción Operación: Una vez en la etapa de operación Abandono: Una vez durante la etapa de abandono	Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM Valores estándares establecidos para categoría de uso de suelo industrial en las etapas de construcción y operación y categoría uso de suelo agrícola en la etapa de abandono
SUPA-2	475 868	9 073 188	Pozo AG-1X-DH (Poza de Lodos)			
SUPRS-3	475 809	9 073 187	Pozo AG-1X-DH (Almacén Intermedio RRSS)			
SUBRS-4	477 590	9 068 705	Campamento Base Logístico (Almacén Central RRSS)			
SUBPT-6	477 434	9 068 355	Campamento Base Logístico (PTAR)			
SUBDC-7	477 522	9 068 715	Campamento Base Logístico (Almacén Diésel y Combustible)			
SUPRS-8	475 935	9 073 208	Pozo AG-1X-DH (Almacén de Combustible)			

Nota: Se realizará un monitoreo excepcional en caso ocurran incidentes de fugas, derrames hidrocarburos y/o cualquier sustancia química peligrosa manipulada como parte del proyecto. Asimismo, se informará al OEFA del incidente.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 11. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Agua Superficial – Fase Adquisición Sísmica 3D**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
P-CV1	476 857	9 078 501	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 1/ Quebrada S/N CV1	Aceites y Grasas, CN libre, Color, Conductividad, DBO ₅ , Fenoles, P total, Nitratos, Amoníaco total, Oxígeno disuelto, pH, SST, Sulfuros, Temperatura, Sb, As, Ba, Cd disuelto, Cu, Cr VI, Hg, Ni, Pb, Ta, Se, Zn, TPH, Hexaclorobutadieno, Benceno, Benzo(a)pireno, Antraceno, Fluoranteno, Coliformes Termotolerantes y Caudal.	Construcción: Mensual	Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM Categoría 4 - Conservación del ambiente acuático E2: Ríos de Selva
P-CV2	475 571	9 076 055	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 2/ Quebrada S/N CV2		Operación: Mensual	
P-CV3	472 880	9 077 732	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 3/ Quebrada S/N CV3		Abandono: Mensual	
P-CV4	470 552	9 073 940	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 4/ Quebrada S/N CV4			
P-CV5	473 294	9 071 445	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 5/ Quebrada Manancay			
P-AS-2	478 536	9 075 492	Quebrada San Juan		Construcción: Bimensual	
P-AS-3	473 981	9 073 531	Quebrada Manancay		Operación: Bimensual	
P-AS-4	472 267	9 067 868	Río Aguaytía			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
P-AS-5	476 067	9 070 355	Río Aguaytía		Abandono: Bimensual	
P-AS-6	476 965	9 068 723	Río Aguaytía			
P-AS-7	476 669	9 079 512	Quebrada S/N 1			
P-AS-8	471 551	9 072 462	Quebrada S/N 5			
P-AS-13	473 930	9 070 922	Quebrada Manancay			
P-AS-14	475 863	9 073 125	Quebrada S/N 2			
P-AS-15	477 395	9 067 762	Río Aguaytía			

Notas:

*Los informes de monitoreo trimestral son entregados al ANA y los informes que serán presentados ante la OEFA, es reportado mensualmente según D.S. 039-2014-EM, el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de monitoreo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 12. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Agua Superficial – Fase Pozo Exploratorio**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros*	Frecuencia***	Normativa
	Este	Norte				
P -CAP	476 021	9 070 405	Río Aguaytía, en el punto de captación para la locación pozo 1X	Aceites y Grasas, CN libre, Color, Conductividad, DBO ₅ , DQO**, Fenoles, P total, Nitratos, Amoníaco total, Oxígeno disuelto, pH, SST, Sulfuros, Temperatura, Sb, As, Ba, Cd disuelto, Cd total**, Cu, Cr VI, Hg, Ni, Pb, Ta, Se, Zn, TPH, Hexaclorobutadieno, Benceno, Benzo(a)pireno, Antraceno, Fluoranteno, Coliformes Termotolerantes y Caudal.	Construcción: <i>Mensual</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>Mensual</i>	Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM Categoría 4 - Conservación del ambiente acuático E2: Ríos de Selva
PC-1	476 022	9 070 391	Río Aguaytía, a 60 metros aguas arriba del punto de vertimiento industrial VI-01		Construcción: <i>No aplica</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>No aplica</i>	
PC-2	476 574	9 070 476	Río Aguaytía, a 500 metros aguas abajo del punto de vertimiento industrial VI-01		Construcción: <i>No aplica****</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>Mensual</i>	
PC-3	477 096	9 068 812	Río Aguaytía, punto control aguas arriba a 60 m del vertimiento doméstico VD-CB		Construcción: <i>No aplica****</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>Mensual</i>	
PC-4	476 856	9 068 309	Río Aguaytía, punto control aguas abajo a 500 m del vertimiento doméstico VD-CBL		Construcción: <i>Bimensual</i> Operación: <i>Bimensual</i>	
P-AS-14	475 863	9 073 125	Quebrada S/N 2		Construcción: <i>Bimensual</i> Operación: <i>Bimensual</i>	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros*	Frecuencia***	Normativa
	Este	Norte				
					Abandono: <i>Bimensual</i>	

Notas:

* La concentración del parámetro mercurio total en el efluente doméstico deberá cumplir con los límites máximos ajustados (CORMIX 1), según cada etapa de la Fase de Pozo Exploratorio (Para la etapa de operación es 0.0105 mg/L y en la etapa de abandono es 0.0175 mg/L). Asimismo, la concentración de los parámetros de mercurio total y fósforo total en el efluente industrial deberá cumplir con los límites máximos ajustados (CORMIX 1) según cada etapa de la Fase de Pozo Exploratorio (Para la etapa de operación para la actividad de Perforación y completación del pozo para el mercurio total es 0.0015 mg/L y fósforo total es 0.1990 mg/L y en la actividad de Pruebas de pozo para el mercurio total es 0.0025 mg/L y fósforo total es 0.2900 mg/L). Adicionalmente, se realizará el monitoreo del parámetro de Zinc y SST en el efluente, toda vez aguas arriba del punto de vertimiento la calidad del cuerpo receptor excede el ECA Agua 2017, Categoría 4, E-2: Ríos selva. (exclusivamente con fines informativos).

** El DQO y Cd total no se encuentran reglamentados en el ECA Agua 2017, Categoría 4, E-2: Ríos selva; sin embargo, se agregan como parámetros de control en el cuerpo receptor (Rio Aguaytia) por los efectos de vertimiento durante la Fase Pozo Exploratorio.

*** Los informes de monitoreo trimestral son entregados al ANA y los informes que serán presentados ante la OEFA, es reportado mensualmente según D.S. 039-2014-EM, el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de monitoreo.

**** Las aguas residuales domesticas serán dispuestos mediante EO-RS autorizada para su disposición final hacia una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 13. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Agua Subterránea – Fase Adquisición Sísmica 3D

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
ASUB1-9	473 463	9 0691 73	CP Mercedes	Aceites y Grasas, Cianuro Total, Cloruros, Color (b), Conductividad, DBO5 , Dureza, DQO, Fenoles, Fluoruro, Fosforo total, Materiales flotantes de origen antropogénico, Nitratos, Nitritos, Amoníaco, Oxígeno disuelto, pH, SDT, Sulfatos, Temperatura, Turbiedad, Al, Sb, As, Ba, Be, B, Cd, Cu, Cr total, Fe, Mn, Hg, Mo, Ni, Pb, Se, U, Zn, Hidrocarburos Totales de Petróleo (C8 - C40), Trihalometanos, Bromoformo, Cloroformo, Dibromoclorometano, Bromodichlorometano; 1,1,1-Tricloroetano; 1,1-Dicloroetano; 1,2- Diclorobenceno; 1,2 Dicloroetano; Hexaclorobutadieno, Tetracloroetano, Tetracloruro de carbono, Tricloroetano, Benceno, Etilbenceno, Tolueno, Xilenos, Benzo(a)pireno, Pentaclorofenol (PCP), Malatión, Aldrín + Dieldrín, Clordano, Dicloro Difenil Tricloroetano (DDT), Endrin, Heptacoloro + Heptacoloro Epóxido, Lindano, Aldicarb, Microcistina-LR, Bifenilos Policlorados (PCB), Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes, Formas Parasitarias, Escherichia coli, Vibrio cholerae, Organismos de vida libre, Nivel estático*	Construcción: Bimensual Operación: Bimensual Abandono: Bimensual	Decreto Supremo N° 004-2017- MINAM Categoría 1- A1: Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección
ASUB3-1	477 911	9 067 142	CP Zorrillos			
ASUB4-16	471 298	9 066 752	CP Bello Horizonte			

Nota: *Parámetro propuesto para anotar el nivel estático del pozo a la hora de monitoreo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***Cuadro 14. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Agua Subterránea – Fase Pozo Exploratorio**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia	Normativa
	Este	Norte				
ASUB1-9	473 463	9 069 173	CP Mercedes	Aceites y Grasas, Cianuro Total, Cloruros, Color (b), Conductividad, DBO5 , Dureza, DQO, Fenoles, Fluoruro, Fosforo total, Materiales flotantes de origen antropogénico, Nitratos, Nitritos, Amoniac, Oxígeno disuelto, pH, SDT, Sulfatos, Temperatura, Turbiedad, Al, Sb, As, Ba, Be, B, Cd, Cu, Cr total, Fe, Mn, Hg, Mo, Ni, Pb, Se, U, Zn, Hidrocarburos Totales de Petróleo (C8 - C40), Trihalometanos, Bromoformo, Cloroformo, Dibromoclorometano, Bromodichlorometano; 1,1,1-Tricloroetano; 1,1-Dicloroetano; 1,2- Diclorobenceno; 1,2 Dicloroetano; Hexaclorobutadieno, Tetracloroetano, Tetracloruro de carbono, Tricloroetano, Benceno, Etilbenceno, Tolueno, Xilenos, Benzo(a)pireno, Pentaclorofenol (PCP), Malatión, Aldrín + Dieldrín, Clordano, Dicloro Difenil Tricloroetano (DDT), Endrin, Heptacloro + Heptacloro Epóxido, Lindano, Aldicarb, Microcistina-LR, Bifenilos Policlorados (PCB), Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes, Formas Parasitarias, Escherichia coli, Vibrio cholerae, Organismos de vida libre, Nivel estático*	Construcción: Bimensual Operación: Bimensual Abandono: Bimensual	Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM Categoría 1- A1: Aguas que pueden ser potabilizadas con desinfección
ASUB3-1	477 911	9 067 142	CP Zorrillos			
ASUB4-16	471 298	9 066 752	CP Bello Horizonte			

Nota: *Parámetro propuesto para anotar el nivel estático del pozo a la hora de monitoreo.**Fuente:** Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 15. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Efluentes Domésticos – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Normativa y parámetros a monitorear	Frecuencia***
	Este	Norte			
VD-CBL	477 090	9 068 751	Río Aguaytía, punto de vertimiento doméstico de agua del campamento base logístico	LMP para la descarga de efluentes líquidos para el Subsector Hidrocarburos del Decreto Supremo N° 037-2008-PCM Hidrocarburos totales de petróleo, cloruro, cromo hexavalente, cromo total, cadmio, arsénico, demanda bioquímica de oxígeno en cinco días, cloro residual, nitrógeno amoniacal, coliformes totales, coliformes fecales, fósforo, bario, potencial de hidrógeno, aceites y grasas, plomo, incremento de temperatura). LMP para los efluentes de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual Doméstica del Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM Para sólidos suspendidos totales y demanda química de oxígeno. Asimismo, se cumplirán con los límites máximos fiscalizables para el parámetro mercurio en la etapa de operación (0,0105 mg/l) y en la etapa de abandono (0,0175 mg/l). Además del monitoreo del parámetro Zinc total* caudal y volumen mensual acumulado.	Construcción: No aplica**** Operación: Mensual Abandono: Mensual

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Normativa y parámetros a monitorear	Frecuencia***
	Este	Norte			
PC-3	477 096	9 068 812	Río Aguaytía, punto de control aguas arriba a 60 m del vertimiento doméstico VDCB	D.S. N° 004-2017-MINAM Categoría 4 E2: Ríos de Selva Aceites y grasas, cianuro libre, color, conductividad eléctrica, demanda bioquímica de oxígeno en cinco días, fenoles, fósforo total, nitratos, amoníaco total, oxígeno disuelto, potencial de hidrógeno, sólidos suspendidos totales, sulfuros, temperatura, antimonio, arsénico total, bario total, cadmio disuelto, cobre total, cromo hexavalente, mercurio total, níquel total, plomo total, talio, selenio, zinc total, hidrocarburos totales de petróleo, hexaclorobutadieno, benceno, Benzo (a) pireno, antraceno, fluoranteno, coliformes termotolerantes. Además de los parámetros demanda química de oxígeno**, cadmio total** y caudal.	
PC-4	476 856	9 068 309	Río Aguaytía, punto de control aguas abajo a 500 m del vertimiento doméstico VD-CBL.		

Nota:

* Adicionalmente, se realizará el monitoreo del parámetro de Zinc y SST en el efluente, toda vez aguas arriba del punto de vertimiento la calidad del cuerpo receptor excede el ECA Agua 2017, Categoría 4, E-2: Ríos selva. (exclusivamente con fines informativos).

**El DQO y Cd total no se encuentran reglamentados en el ECA Agua 2017, Categoría 4, E-2: Ríos selva; sin embargo, se agregan como parámetros de control en el cuerpo receptor (Río Aguaytía) por los efectos de vertimiento durante la Fase Pozo Exploratorio.

***Los informes de monitoreo trimestral son entregados al ANA y los informes que serán presentados ante la OEFA, es reportado mensualmente según D.S. 039-2014-EM, el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de monitoreo.

**** Las aguas residuales domésticas serán dispuestos mediante EO-RS autorizada para su disposición final hacia una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cuadro 16. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Efluentes Industriales – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Normativa y parámetros a monitorear	Frecuencia***
	Este	Norte			
VI- 01	476 077	9 070 415	Río Aguaytía, punto de vertimiento de agua industrial de la Locación de perforación (Plataforma)	LMP para la descarga de efluentes líquidos para el Subsector Hidrocarburos del Decreto Supremo N° 037-2008-PCM Hidrocarburos totales de petróleo, cloruro, cromo hexavalente, cromo total, cadmio, arsénico, demanda bioquímica de oxígeno en cinco días, demanda química de oxígeno, cloro residual, nitrógeno amoniacal, coliformes totales, coliformes fecales, bario, potencial de hidrógeno, aceites y grasas, plomo, incremento de temperatura). Asimismo, se cumplirán con los límites máximos fiscalizables para el parámetro mercurio en la etapa de operación fase de perforación y completación de pozo (0,00150 mg/l) y mercurio en la fase pruebas de pozo (0,00250 mg/l); y el fósforo en la etapa de operación fase de perforación y completación de pozo (0,19900 mg/l) y fósforo en la fase pruebas de pozo (0,29000 mg/l), de acuerdo a los resultados obtenidos del modelamiento CORMIX 1 para garantizar el cumplimiento de los ECA para agua 500 m aguas abajo del punto de vertimiento. Además del parámetro Zinc total*, sólidos suspendidos totales*, caudal y volumen mensual acumulado.	Construcción: No aplica Operación: Mensual Abandono: No aplica

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Normativa y parámetros a monitorear	Frecuencia***
	Este	Norte			
PC-1	476 022	9 070 391	Río Aguaytía, a 60 metros aguas arriba del punto de vertimiento industrial VI-01	D.S. N° 004-2017-MINAM Categoría 4 E2: Ríos de Selva Aceites y grasas, cianuro libre, color, conductividad eléctrica, demanda bioquímica de oxígeno en cinco días, fenoles, fósforo total, nitratos, amoníaco total, oxígeno disuelto, potencial de hidrógeno, sólidos suspendidos totales, sulfuros, temperatura, antimonio, arsénico total, bario total, cadmio disuelto, cobre total, cromo hexavalente, mercurio total, níquel total, plomo total, talio, selenio, zinc total, hidrocarburos totales de petróleo, hexaclorobutadieno, benceno, Benzo (a) pireno, antraceno, fluoranteno, coliformes termotolerantes.	
PC-2	476 574	9 070 476	Río Aguaytía, a 500 metros aguas abajo del punto de vertimiento industrial VI-01	Además de los parámetros demanda química de oxígeno**, cadmio total** y caudal.	

Nota:

* Adicionalmente, se realizará el monitoreo del parámetro de Zinc y SST en el efluente, toda vez aguas arriba del punto de vertimiento la calidad del cuerpo receptor excede el ECA Agua 2017, Categoría 4, E-2: Ríos selva. (exclusivamente con fines informativos).

**El DQO y Cd total no se encuentran reglamentados en el ECA Agua 2017, Categoría 4, E-2: Ríos selva; sin embargo, se agregan como parámetros de control en el cuerpo receptor (Río Aguaytía) por los efectos de vertimiento durante la Fase Pozo Exploratorio.

***Los informes de monitoreo trimestral son entregados al ANA y los informes que serán presentados ante la OEFA, es reportado mensualmente según D.S. 039-2014-EM, el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de monitoreo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 17. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Sedimentos – Fase Adquisición Sísmica 3D**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
SED-CV1	476 857	9 078 501	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 1/ Quebrada S/N CV1	HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS PAH'S (a): Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Fluoreno, Naftaleno y Pireno METALES (a): Cadmio, Cromo, Cobre, Plomo y Zinc HIDROCARBUROS TOTALES DE PETROLEO: F1 (C6-C10) y F2 (>C10-C28)	Construcción: Mensual	Directrices para la Protección de la Vida Acuática de Calidad de Sedimentos (SQGPAL) propuesta por el consejo de Ministros de Medio Ambiente de Canadá actualizada al 2011 (Se comparará con los Probable Effect Level (PEL))**
SED-CV2	475 571	9 076 055	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 2/ Quebrada S/N CV2		Operación: Mensual	
SED-CV3	472 880	9 077 732	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 3/ Quebrada S/N CV3		Abandono: Mensual	
SED-CV4	470 552	9 073 940	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 4/ Quebrada S/N CV4			
SED-CV5	473 294	9 071 445	Quebrada, en el punto de captación para el campamento volante 5/ Quebrada Manancay			
SED-AS-2	478 536	9 075 492	Quebrada San Juan		Construcción: Bimensual	Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente de los Países Bajos «Circulaire Bodemsanering» del año 2009***
SED-AS-3	473 981	9 073 531	Quebrada Manancay		Operación: Bimensual	
SED-AS-4	472 267	9 067 868	Río Aguaytía			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
SED-AS-5	476 067	9 070 355	Río Aguaytía		Abandono: Bimensual	
SED-AS-6	476 965	9 068 723	Río Aguaytía			
SED-AS-7	476 669	9 079 512	Quebrada S/N 1			
SED-AS-8	471 551	9 072 462	Quebrada S/N 5			
SED-AS-13	473 930	9 070922	Quebrada Manancay			
SED-AS-14	475 863	9 073 125	Quebrada S/N 2			
SED-AS-15	477 395	9 067 762	Río Aguaytía			

Nota:

*Los informes de monitoreo trimestral son entregados al ANA y los informes que serán presentados ante la OEFA, es reportado mensualmente según D.S. 039-2014-EM, el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de monitoreo.

** Para la comparación de los parámetros hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH's) y metales.

***Para la comparación de los parámetros hidrocarburos totales de petróleo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**Cuadro 18. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Sedimentos – Fase Pozo Exploratorio**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
SED -CAP	476 021	9 070 405	Río Aguaytía, en el punto de captación para la locación pozo 1X	HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS PAH'S (a): Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Fluoreno, Naftaleno y Pireno METALES (a): Cadmio, Cromo, Cobre, Plomo y Zinc HIDROCARBUROS TOTALES DE PETROLEO: F1 (C6-C10) y F2 (>C10-C28)	Construcción: <i>Mensual</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>Mensual</i>	Directrices para la Protección de la Vida Acuática de Calidad de Sedimentos (SQGPAL) propuesta por el consejo de Ministros de Medio Ambiente de Canadá actualizada al 2011 (Se comparará con los Probable Effect Level (PEL))***
SED PC-1	476 022	9 070 391	Río Aguaytía, a 60 metros aguas arriba del punto de vertimiento industrial VI-01		Construcción: <i>No aplica</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>No aplica</i>	
SED PC-2	476 574	9 070 476	Río Aguaytía, a 500 metros aguas abajo del punto de vertimiento industrial VI-01			
SED PC-3	477 096	9 068 812	Río Aguaytía, punto control aguas arriba a 60 m del vertimiento doméstico VD-CB		Construcción: <i>No aplica**</i> Operación: <i>Mensual</i> Abandono: <i>Mensual</i>	Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente de los Países Bajos «Circulaire Bodemsanering» del año 2009****
SED PC-4	476 856	9 068 309	Río Aguaytía, punto control aguas abajo a 500 m del vertimiento doméstico VD-CBL			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
SED-AS-14	475 863	9 073 125	Quebrada S/N 2		Construcción: <i>Bimensual</i> Operación: <i>Bimensual</i> Abandono: <i>Bimensual</i>	

Nota:

*Los informes de monitoreo trimestral son entregados al ANA y los informes que serán presentados ante la OEFA, es reportado mensualmente según D.S. 039-2014-EM, el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de cada periodo de monitoreo.

** Las aguas residuales domésticas serán dispuestos mediante EO-RS autorizada para su disposición final hacia una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.

*** Para la comparación de los parámetros hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH's) y metales.

****Para la comparación de los parámetros hidrocarburos totales de petróleo.

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C e INFORME TECNICO N° 0049-2023-ANA-DCERH/LACV.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesDirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro 17. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Agua Potable – Fase Adquisición Sísmica 3D**

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
AP-CV1	476 884	9 078 532	Campamento Volante 1	<u>Microbiológicos y parasitológicos:</u> Bacterias Coliformes Totales, <i>E. Coli</i> , Bacterias Coliformes Termotolerantes o Fecales, Bacterias Heterotróficas, Huevos y larvas de Helmintos, quistes y ooquistes de protozoarios patógenos, Virus, Organismos de vida libre, como algas, protozoarios, copépodos, rotíferos, nematodos en todos sus estadios evolutivos	Construcción: No aplica	Decreto Supremo N° 031-2010-SA
AP-CV2	475 570	9 076 031	Campamento Volante 2			
AP-CV3	476 892	9 077 723	Campamento Volante 3			
AP-CV4	470 573	9 073 665	Campamento Volante 4	<u>Calidad organoléptica:</u> Olor, Sabor, Color, Turbiedad, pH, Conductividad (25°C), Sólidos totales disueltos, Cloruros, Sulfatos, Dureza total, Amoníaco, Hierro, Manganeso, Aluminio, Cobre, Zinc, Sodio	Operación: Mensual	
AP-CV5	473 164	9 071 088	Campamento Volante 5		Abandono: Mensual	
AP-CBL	477 433	9 068 725	Campamento Base Logístico	<u>Parámetros inorgánicos:</u> Antimonio, Arsénico (nota 1), Bario, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloro (nota 2), Clorito, Clorato, Cromo total, Flúor, Mercurio, Níquel, Nitratos, Nitritos, Plomo, Selenio, Molibdeno, Uranio		

Nota:

* Agua de bidones o de cisterna, no aplica en el CBL si el agua de la cisterna es potabilizada, sino el monitoreo será mensual.

Nota 1: En caso de los sistemas existentes se establecerá en los Planes de Adecuación Sanitaria el plazo para lograr el límite máximo permisible para el arsénico de 0,010 mgL⁻¹.Nota 2: Para una desinfección eficaz en las redes de distribución la concentración residual libre de cloro no debe ser menor de 0,5 mgL⁻¹.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Cuadro 18. Estaciones, parámetros y frecuencia de monitoreo de Calidad de Agua Potable – Fase Pozo Exploratorio

Estación de Monitoreo	Coordenadas UTM (WGS 84) – Zona 18S		Descripción	Parámetros	Frecuencia*	Normativa
	Este	Norte				
AP-P1X	475 866	9 073 266	Locación Pozo 1X	<u>Microbiológicos y parasitológicos:</u> Bacterias Coliformes Totales, <i>E. Coli</i> , Bacterias Coliformes Termotolerantes o Fecales, Bacterias Heterotróficas, Huevos y larvas de Helminths, quistes y ooquistes de protozoarios patógenos, Virus, Organismos de vida libre, como algas, protozoarios, copépodos, rotíferos, nematodos en todos sus estadios evolutivos	Construcción: Mensual Operación: Mensual Abandono: Mensual	Decreto Supremo N° 031-2010-SA
AP-CBL	477 433	9 068 725	Campamento Logístico Base	<u>Calidad organoléptica:</u> Olor, Sabor, Color, Turbiedad, pH, Conductividad (25°C), Sólidos totales disueltos, Cloruros, Sulfatos, Dureza total, Amoníaco, Hierro, Manganeseo, Aluminio, Cobre, Zinc, Sodio <u>Parámetros inorgánicos:</u> Antimonio, Arsénico (nota 1), Bario, Boro, Cadmio, Cianuro, Cloro (nota 2), Clorito, Clorato, Cromo total, Flúor, Mercurio, Níquel, Nitratos, Nitritos, Plomo, Selenio, Molibdeno, Uranio	Construcción: No aplica* Operación: No aplica* Abandono: No aplica*	

Nota:

* Agua de bidones o de cisterna, no aplica en el CBL si el agua de la cisterna es potabilizada, sino el monitoreo será mensual.

Nota 1: En caso de los sistemas existentes se establecerá en los Planes de Adecuación Sanitaria el plazo para lograr el límite máximo permisible para el arsénico de 0,010 mgL⁻¹.

Nota 2: Para una desinfección eficaz en las redes de distribución la concentración residual libre de cloro no debe ser menor de 0,5 mgL⁻¹.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Recursos Naturales y
Productivos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Fuente: Expediente MEIA-d del Lote 31-C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

